



*Cámara de Diputadas y Diputados  
de la Provincia de Santa Fe*

*Diario de Sesiones*

139° PERÍODO LEGISLATIVO

20ª REUNIÓN

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

5ª SESIÓN ORDINARIA

10 DE MARZO DE 2022

Presidencia de la Cámara: **Farías, Pablo Gustavo**  
Vicepresidencia Primera: **Senn, Jimena Guadalupe**  
Vicepresidencia Segunda:

Secretario Parlamentario: **Puccini, Gustavo**  
Secretario Administrativo: **Cuertino, Mariano**  
Subsecretario Parlamentario: **Ghirardi, Horacio**





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## 1 SUMARIO

<b>2 ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
<b>3 APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA</b> .....	<b>12</b>
<i>(Versión taquigráfica Sesión Ordinaria del 24/02/22 – Aprobada).....</i>	
<b>5 ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	<b>12</b>
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	12
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	13
5.2.1 <i>Asistencia a localidades afectadas por temporal del 16 y 17 de enero de 2022...</i>	<i>13</i>
5.2.2 <i>Saldo para el Estado Provincial por exportaciones aduaneras: informes.....</i>	<i>13</i>
5.2.3 <i>Administración del impuesto a la patente automotor por parte de MMyCC: reapertura de aplicación.....</i>	<i>13</i>
5.2.4 <i>Emergencia Agropecuaria: inclusión del departamento General López.....</i>	<i>13</i>
5.2.5 <i>Modificaciones en el Programa Billetera Santa Fe: informes.....</i>	<i>13</i>
5.2.6 <i>Situación provincial en relación a las sequías: informes.....</i>	<i>13</i>
5.2.7 <i>Nuevo valor para Revisión Técnica Obligatoria.....</i>	<i>14</i>
5.2.8 <i>Cobertura del lapos a pacientes con enfermedad de Gaucher: informes.....</i>	<i>14</i>
5.2.9 <i>Dotación de médico y personal para Samco de San Vicente.....</i>	<i>14</i>
5.2.10 <i>Equipamiento y personal para Área Oncológica del Hospital Regional de Reconquista.....</i>	<i>14</i>
5.2.11 <i>Centro de Salud de barrio Yapeyú de Santa Fe: mejoras edilicias y de atención</i>	<i>14</i>
5.2.12 <i>Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria: demoras en registro y autorización de productos.....</i>	<i>14</i>
5.2.13 <i>Cobertura del lapos para afiliados con Epoc: informes.....</i>	<i>14</i>
5.2.14 <i>Compra y reparación de vehículos para Sies 107 de Villa Ocampo y Reconquista.....</i>	<i>14</i>
5.2.15 <i>Deterioro en servicios brindados por el lapos: informes.....</i>	<i>14</i>
5.2.16 <i>Destitución del cargo a Directora del Samco de Álvarez: informes.....</i>	<i>14</i>
5.2.17 <i>Funcionamiento de la Aprecod: informes.....</i>	<i>15</i>
5.2.18 <i>Primer Seminario Internacional de la Cadena Láctea en Reconquista.....</i>	<i>15</i>
5.2.19 <i>Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural.....</i>	<i>15</i>
5.2.20 <i>Recuperación y puesta en funcionamiento de molino de Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong.....</i>	<i>15</i>
5.2.21 <i>Control policial en obras en construcción de Rafaela.....</i>	<i>15</i>
5.2.22 <i>Producción y comercialización de carne bovina: consecuencias de la suspensión de exportaciones.....</i>	<i>15</i>
5.2.23 <i>Entrega de fondos a pequeños tamberos del norte santafesino: informes.....</i>	<i>15</i>
5.2.24 <i>Asistencia a productores rurales de Santa Clara de Saguier y San Jorge.....</i>	<i>15</i>
5.2.25 <i>Revisión de Resolución N° 911/21 (suspensión de exportación de carne).....</i>	<i>15</i>
5.2.26 <i>Políticas públicas dirigidas a mujeres y niñas con discapacidad.....</i>	<i>15</i>
5.2.27 <i>Femicidio de Marina del Carmen Espíndola en Murphy.....</i>	<i>15</i>
5.2.28 <i>Punto Violeta (Espacios de Igualdad de Derechos) en Murphy: informes.....</i>	<i>16</i>
5.2.29 <i>Reconocimiento a Matías Andrés Nocioni, ganador de Olimpiadas Internacionales de Matemáticas.....</i>	<i>16</i>
5.2.30 <i>Libro “Nadie sale vivo de la pecera. El envejecimiento y su fase geométrica”: interés legislativo.....</i>	<i>16</i>
5.2.31 <i>Campañas conjuntas con Gobierno Nacional de concientización sobre dislexia y DEA: informes.....</i>	<i>16</i>
5.2.32 <i>Anuarios de Estadísticas Educativas 2019 y 2020: informes.....</i>	<i>16</i>
5.2.33 <i>Ley N° 11.686 (Educación Vial en Sistema Educativo): informes.....</i>	<i>16</i>
5.2.34 <i>Dotación de purificadores de aire a escuelas.....</i>	<i>16</i>
5.2.35 <i>Jardín de Infantes Nucleado N° 122 de Sastre: creación de cargo.....</i>	<i>16</i>
5.2.36 <i>Nombramiento de delegada/o de la Región VII de Educación.....</i>	<i>16</i>
5.2.37 <i>Jornadas y actividades de promoción de la salud mental: inclusión en Calendario Escolar.....</i>	<i>17</i>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.38	<i>Incorporación de niños y adolescentes con espectro autista en establecimientos escolares.....</i>	17
5.2.39	<i>Condiciones laborales de empleados del Patronato de Liberados de Rosario: informes.....</i>	17
5.2.40	<i>Convocatoria a paritarias docentes.....</i>	17
5.2.41	<i>Investigaciones sobre asesinato de Lautaro Aranda en Granadero Baigorria....</i>	17
5.2.42	<i>Denuncia pública de ex Subsecretaria de NNA y Familia sobre irregularidades: informes.....</i>	17
5.2.43	<i>Políticas tramitadas ante el Consejo Federal de Función Pública: informes.....</i>	17
5.2.44	<i>Ley N° 13.836-Del árbol: reglamentación art. 24.....</i>	17
5.2.45	<i>Posible "Campaña provincial de prevención de estafas telefónicas y por internet".....</i>	17
5.2.46	<i>Inclusión en Temario del Período Extraordinario de Sesiones: proyecto de ley sobre Agencia Pública de Transparencia y Anticorrupción.....</i>	17
5.2.47	<i>Concurso Público para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos: informes</i>	18
5.2.48	<i>Fiesta de la Torta Frita en Reconquista: informes.....</i>	18
5.3	<b>PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....</b>	18
	<i>Proyectos de ley:.....</i>	18
5.3.1	<i>Cannabis Santa Fe Sociedad del Estado.....</i>	18
5.3.2	<i>Igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.....</i>	18
5.3.3	<i>Radio Pública Santafesina.....</i>	18
5.3.4	<i>Protocolo de Protección Contra los Desalojos Forzosos.....</i>	18
5.3.5	<i>Programa Provincial de Reparación Integral a Víctimas de Violencia Institucional.....</i>	18
5.3.6	<i>Código Procesal de Justicia Juvenil.....</i>	18
5.3.7	<i>Régimen de promoción de acceso a bicicletas.....</i>	18
5.3.8	<i>Sistema Provincial de Educación para la Primera Infancia.....</i>	19
5.3.9	<i>Ley N° 10.572 – Bibliotecas Populares: modif. art. 4°.....</i>	19
5.3.10	<i>Licencias por maternidad y paternidad para los/as trabajadoras estatales.....</i>	19
5.3.11	<i>Educación Sexual Integral en establecimientos escolares.....</i>	19
5.3.12	<i>Día Provincial del Acompañante Terapéutico.....</i>	19
5.3.13	<i>Ley integral para las personas trans.....</i>	19
5.3.14	<i>Incorporación de la asignatura "Programación" en enseñanza escolar.....</i>	19
5.3.15	<i>Protocolo de portal web y redes oficiales.....</i>	19
5.3.16	<i>Revisión técnica vehicular obligatoria gratuita para asociaciones de bomberos voluntarios.....</i>	19
5.3.17	<i>Escuela de Educación Secundaria Orientada en San Jorge.....</i>	19
5.3.18	<i>Reforma parcial de la Constitución Provincial.....</i>	20
5.3.19	<i>Adhesión a Ley Nacional N° 20.827 – Día de la Antártida Argentina.....</i>	20
5.3.20	<i>Espacio de estacionamiento para personas con discapacidad frente a establecimientos educativos.....</i>	20
5.3.21	<i>Ley N° 13.527 – Santa Fe Conectada: modificación.....</i>	20
5.3.22	<i>Protocolo provincial de exequias de honor a ex combatientes de Malvinas.....</i>	20
5.3.23	<i>Adhesión a Ley Nacional N° 24.561 "Día del Inmigrante Italiano".....</i>	20
5.3.24	<i>Adhesión a Ley Nacional N° 27.360 (protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.....</i>	20
5.3.25	<i>Uso obligatorio de sistemas de detección de monóxido de carbono y gas.....</i>	20
5.3.26	<i>Día del Brigadier General Don Estanislao López.....</i>	20
5.3.27	<i>Expropiación terreno en Santa Fe (donación a Asociación Deportiva y Social Loyola).....</i>	21
5.3.28	<i>Adhesión a Ley Nacional N° 27.401 de Responsabilidad de las Personas Jurídicas.....</i>	21
5.3.29	<i>Programa Provincial al Comercio Justo.....</i>	21
5.3.30	<i>Programa de Medición de la Huella Hídrica.....</i>	21
5.3.31	<i>Publicación obligatoria de Anuarios Educativos por el Ministerio de Educación.....</i>	21
5.3.32	<i>Programa Construir Autonomía.....</i>	21
5.3.33	<i>Ley N° 9.286 (Estatuto del Personal de MMyCC): modif. art. 11.....</i>	21
5.3.34	<i>Código Fiscal: modificación (exenciones para monotributistas sociales y pequeños contribuyentes).....</i>	21
5.3.35	<i>Adhesión a Ley Nacional N° 27.654 (personas en situación de calle).....</i>	21



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.36	Ley de Promoción de Industrias Creativas.....	21
5.3.37	2023: "Año de la Restauración de la Democracia Argentina".....	22
5.3.38	Ley N° 13.696 (licencia laboral por violencia de género): modif. art. 5°.....	22
5.3.39	Protección integral de niños y adolescentes con TDAH.....	22
5.3.40	Comités hospitalarios de bioética en efectores de salud.....	22
5.3.41	Señalética informativa sobre islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en organismos públicos y espacios verdes.....	22
5.3.42	Ley N° 2.439 - Orgánica de Comunas: modif. art. 65.....	22
5.3.43	Fiesta Regional de la Arena Blanca en Malabrigo: declaración de Fiesta Provincial.....	22
5.3.44	Sistema de Seguimiento de Denuncias Penales e Información a la Víctima.....	22
5.3.45	Diagnóstico temprano de la celiaquía: interés público provincial.....	22
	Proyectos de resolución:.....	22
5.3.46	Registro público de participantes a audiencias en comisiones internas legislativas.....	22
5.3.47	Audiencia pública "Nosotras a la cancha: debate y diálogos para una ley de deporte femenino en Santa Fe".....	23
	(Preferencia para una sesión).....	23
5.3.48	Reconocimiento a Mara Domínguez, jugadora de fútbol profesional.....	23
5.3.49	Sesión especial por "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas".....	23
	(Preferencia para una sesión).....	23
5.3.50	Reconocimiento a Dra. Larisa Carrera decana de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNL.....	23
5.3.51	Jornada de debate sobre delitos económicos complejos y prevención de lavado de activos.....	23
	Proyectos de declaración:.....	23
5.3.52	Reconocimiento a bomberos enviados a combatir incendios en Corrientes y Misiones.....	23
5.3.53	Reconocimiento al bombero voluntario Ricardo Galván de Rafaela.....	23
5.3.54	Reconocimiento a Fabiana Pedrozo de Coronda.....	23
5.3.55	Reconocimiento al jugador de fútbol Leonardo Ponzio de Las Rosas.....	23
5.3.56	Reconocimiento al boxeador Alexis M. Sicilia.....	23
5.3.57	Adhesión a conmemoración del Día Internacional de las Enfermedades Poco Frecuentes.....	24
5.3.58	Denuncia del presidente de la CSJ por dichos del fiscal Matías Ederly.....	24
5.3.59	Ola de inseguridad en Santa Teresa.....	24
5.3.60	Circular 01/22 de Subsecretaría de Educación Secundaria sobre cierre de Unidad Pedagógica 2020/2021.....	24
5.3.61	Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Mujer.....	24
5.3.62	Reconocimiento a nadadora esperancina Julia Christen.....	24
5.3.63	Reconocimiento a investigadores santafesinos del Proyecto Demes-2020-008.....	24
5.3.64	Anuncio de coeficiente de ajuste de tarifas de servicios públicos.....	24
5.3.65	Futuro mediato del Consorcio Vicentin.....	24
5.3.66	Revisión de Resolución 92/22 del Ministerio de Educación (desafectación cargos docentes de la educación para adultos).....	25
5.3.67	Hechos de violencia contra Agustín Ulman el 2/03/22 en Rosario.....	25
5.3.68	Adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.....	25
	(Preferencia para una sesión).....	25
5.3.69	Convocatoria a audiencia pública sobre despenalización del cultivo de cannabis medicinal.....	25
	(Aprobado sobre tablas).....	25
5.3.70	Adhesión a conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".....	25
5.3.71	Adhesión a conmemoración del "Día de la Visibilidad Lésbica".....	25
	(Aprobado sobre tablas).....	25
5.3.72	Adhesión a actos por el "Día internacional en memoria de los policías caídos en actos de servicio".....	25
5.3.73	Ola de inseguridad en Cuatro Esquinas.....	25
5.3.74	Solidaridad con empleados de Cotar de Rosario.....	25
5.3.75	Adhesión a Semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial.....	25





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.76	Adhesión a conmemoración de la Semana Mundial del Glaucoma.....	26
	(Aprobado sobre tablas).....	26
5.3.77	Adhesión a conmemoración de la Semana del aprendizaje con dispositivos móviles.....	26
5.3.78	Adhesión a conmemoración de la Semana Mundial del Cerebro.....	26
5.3.79	Adhesión a conmemoración de la Semana mundial de la sensibilización sobre la sal.....	26
5.3.80	Curso de capacitación sindical “El cambio climático y el mundo del trabajo”: interés legislativo.....	26
	(Aprobado sobre tablas).....	26
5.3.81	Adhesión a campaña de prevención contra la violencia de género “La Señal de Ayuda”.....	26
5.3.82	Ataque sufrido por el joven Agustín Ulman el 2/3/22 en Rosario.....	26
5.3.83	Pedido de la auditora general del MPA a Aire Digital SAS del registro de la entrevista al Fiscal Adjunto Matías Ederly.....	26
	(Preferencia para una sesión).....	26
5.3.84	90° Aniversario de Escuela de Educación Técnica Particular N° 480 de Santa Fe.....	26
5.3.85	Reconocimiento a bomberos voluntarios que colaboran contra incendios en Corrientes.....	27
	Proyectos de comunicación:.....	27
5.3.86	Refuerzo de patrullaje y presencia policial en Colastiné Norte.....	27
5.3.87	Instalación de sub estación transformadora subterránea en Rosario.....	27
5.3.88	Inscripciones en el Ruaga: informes.....	27
5.3.89	Reglamentación Ley Provincial N° 14.053 (división de inmuebles rurales).....	27
5.3.90	Reparación de rutas provinciales.....	27
5.3.91	Cierre de Galería de los Roperos de la Plataforma Lavardén en Rosario: informes.....	27
5.3.92	Acuerdo del Gobierno provincial con Policía del Estado de Virginia de EEUU: informes.....	27
5.3.93	Investigaciones judiciales sobre venta ilegal de remil fentanilo en Santa Fe: informes.....	27
5.3.94	Difusión del deporte denominado Tchoukball.....	27
5.3.95	Tecnicatura en Formación Artística para las Industrias Culturales: falta de entrega de certificados.....	28
5.3.96	Puente en intersección de Rutas Nac. A012 y N° 34.....	28
5.3.97	Conmemoración en escuelas del Día de la Confraternidad Antártica: informes.....	28
5.3.98	Plan integral de seguridad vial en Ruta Nacional 33 (tramo Rosario – Rufino).....	28
	(Aprobado sobre tablas).....	28
5.3.99	Bacheo de Ruta Nac. N° 11 (tramo Vera – Malabrigo).....	28
5.3.100	Puente en intersección de Rutas Nac. A012 y N° 34.....	28
5.3.101	Cámaras de seguridad en predio del depósito judicial de vehículos de Santa Fe: informes.....	28
5.3.102	Seguridad para Escuela N° 133 de Rosario.....	28
5.3.103	Fondo para daños causados por tormentas: informes.....	28
5.3.104	Barreras y señalización en paso a nivel de Avenida Interurbana de San Lorenzo.....	28
5.3.105	Reparación de vías férreas en Granadero Baigorria.....	29
5.3.106	Situación de beba recién nacida y su madre en Las Rosas en estado de vulnerabilidad: informes.....	29
5.3.107	Cancelación saldo compra de autobomba para Asociación de Bomberos Voluntarios de Fray Luis Beltrán.....	29
5.3.108	Vacunación contra la poliomielitis durante 2020 y 2021: informes.....	29
5.3.109	Controles en jardines maternos en Rosario: informes.....	29
5.3.110	Contaminación del agua superficial en cuenca del arroyo Ludueña: informes.....	29
5.3.111	Situación de Escuela Especial N° 2.098 de Florencia: informes.....	29
	(Aprobado sobre tablas).....	29
5.3.112	Escuelas con albergue: informes.....	29
5.3.113	Funcionamiento y presupuesto 2021 del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad: informes.....	29
	(Aprobado sobre tablas).....	29



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.114	Obras en Ruta Provincial 91 (cruce con Ruta Nacional 34).....	29
5.3.115	Vuelta a criterios de promoción anteriores a Circular 01/2022 de la Subsecretaría de Educación Secundaria.....	30
5.3.116	Cumplimiento de Ley Provincial 13.530 (expropiación de “Quinta de Funes”)..	30
5.3.117	Incremento de la seguridad vial durante el período de cosecha gruesa en Ruta A012: informes.....	30
5.3.118	Reparación luminarias de Ruta Nacional 168 (tramo Ruta Prov. 1 – túnel subfluvial).....	30
	(Preferencia para una sesión).....	30
5.3.119	Boleto Educativo Gratuito: inclusión de usuarios de trenes.....	30
5.3.120	Presencia de ambulancia (Servicio 107) en Copa Yuan Chen 2022 de artes marciales en Santa Fe.....	30
5.3.121	Censo Nacional 2022: incorporación de estadística sobre discapacidad.....	30
5.3.122	Patrullaje policial en instalaciones del Club Defensores de América de Rosario.....	30
5.3.123	Provisión de mobiliario al Jardín de Infantes 362 de Funes.....	30
5.3.124	Concurso para Fiscales y Fiscales Adjuntos del MPA en Circunscripción Judicial N° 4: informes.....	30
5.3.125	Reconstrucción de carpeta estructural en Ruta Nacional 11 (km 739 y 740)....	31
5.3.126	Mujeres trabajadoras en la provincia: informes.....	31
5.3.127	Investigaciones judiciales sobre presidente de Club Unión de Santa Fe: informes.....	31
5.3.128	Solución a problemas de hacinamiento en las cárceles: informes.....	31
5.3.129	Allanamiento en Penal de Coronda: informes.....	31
5.3.130	Precarización laboral y salarial en Dirección Provincial de NNyA de Rosario: informes.....	31
5.3.131	Arreglos edilicios en Escuela Primaria N° 880 de Santa Fe.....	31
5.3.132	Política pública de seguridad vial: informes.....	31
5.3.133	Actualización informes estadísticos anuales del Observatorio Vial.....	31
5.3.134	Móvil policial para Destacamento N° 8 de Soutomayor.....	31
5.3.135	Construcción de aula para Escuela Secundaria Orientada N° 216 de Serodino.....	32
5.3.136	Efectivos de Gendarmería Nacional en territorio provincial: informes.....	32
5.3.137	Traslado de detenidos de Comisaría 12ª de Santo Tomé.....	32
	(Aprobado sobre tablas).....	32
5.3.138	Obras del Comité Interjurisdiccional de la laguna La Picasa: solución del conflicto judicial.....	32
5.3.139	Programa Santa Fe Industrial: informes.....	32
5.3.140	Actualización de trámite de exención de Ingresos Brutos para monotributistas sociales.....	32
5.3.141	Canales clandestinos y riesgo de inundación en torno a laguna La Picasa.....	32
5.3.142	Posible apertura de supermercado La Anónima en Sunchales: informes.....	32
5.3.143	Iluminación de Ruta Provincial N° 26S (curva al este de Casilda).....	32
5.3.144	Comisaría 12ª de Santo Tomé: informes.....	32
	(Aprobado sobre tablas).....	32
5.3.145	Construcción de empresa agroganadera Vidoret S.A. en Arteaga: informes....	33
5.3.146	Competencia desleal a kinesiólogos, fisioterapeutas y terapeutas físicos.....	33
5.3.147	Establecimientos agropecuarios afectados por tuberculosis bovina: informes..	33
5.3.148	Programa Emprender: informes (microcréditos entregados en 2021).....	33
5.3.149	Problemas informáticos en home banking del Nuevo Banco de Santa Fe: informes.....	33
5.3.150	Establecimientos educativos luego del período de virtualidad: informes.....	33
5.3.151	Inicio del ciclo lectivo 2022: condiciones edilicias de establecimientos educativos.....	33
5.3.152	Mantenimiento y estado de servicios esenciales en establecimientos educativos: informes.....	33
5.3.153	Reparación de Ruta Nac. 11 (tramo puente carretero – intercambiador con Ruta Nac. A007).....	33
	(Aprobado sobre tablas).....	33
5.3.154	Controles de alcoholemia a conductores profesionales: informes.....	33
5.3.155	Actualización del valor diario de servicios de copa de leche y comedor	



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

escolar.....	34
(Aprobado sobre tablas).....	34
5.3.156 Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba: informes.....	34
5.3.157 Infraestructura y servicios de establecimientos educativos: informes.....	34
5.3.158 Programa Casa Propia -Construir Futuro en San Cristóbal: informes.....	34
5.3.159 Articulación entre “Argentina Programa” y “Elegí Digital” de Rafaela: informes.....	34
5.3.160 Cosecha de algodón y maíz en departamentos Gral. Obligado y Vera: informes.....	34
5.3.161 Faltante de mobiliario en la EESO N° 428 de Rafaela: informes.....	34
5.3.162 Traslado del servicio de Pediatría del Samco de Rafaela “Dr. Jaime Ferré” al Nuevo Hospital Regional: informes.....	34
5.3.163 Licitación desierta de tercera etapa del Hospital Regional de Alta Complejidad de Rafaela: informes.....	34
5.3.164 Cumplimiento leyes N° 26.657 (salud mental) y N° 26.934 (consumos problemáticos): informes.....	34
(Preferencia para una sesión).....	34
5.3.165 Plan Estratégico Provincial de Salud Mental: informes.....	35
5.3.166 Oficina del Registro Nacional de la Propiedad Automotor en El Trébol.....	35
5.3.167 Acciones ante ola de inseguridad en departamentos Rosario y La Capital.....	35
5.3.168 Cobertura cargos vacantes de jueces en Juzgados de Rafaela.....	35
5.3.169 Fuga de presos de Comisaría 12° de Santo Tomé: informes.....	35
(Aprobado sobre tablas).....	35
5.3.170 Escuela N° 659 de Rosario: reparación baños.....	35
(Preferencia para una sesión y adj. N° 42.586-CD-SVyF).....	35
5.3.171 Oficinas de Conciliación Laboral y de Ordenamiento del Proceso: puesta en funcionamiento.....	35
5.3.172 Puesta en funcionamiento de acueducto entre Villa Minetti y Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis.....	35
(Aprobado sobre tablas).....	35
5.3.173 Ayuda a productores rurales de Gregoria Pérez de Denis.....	35
(Aprobado sobre tablas).....	35
5.4 PROYECTO DEL SENADO.....	36
5.4.1 Prórroga Ley N° 13.666 (suspensión de desalojos de predios rurales).....	36
(Aprobado sobre tablas).....	36
5.5 ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE LISTA.....	36
5.5.1 Servicio de terapia intensiva pediátrica del Hospital Provincial de Rosario: informes.....	36
5.5.2 Filtración de datos informáticos del portal web de la Provincia: informes.....	36
<b>6 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS</b>	
<b>AÑO 2022 .....</b>	<b>36</b>
(Proyecto de ley – Aprobado).....	36
<b>7 TRATAMIENTO SOBRE TABLAS .....</b>	<b>104</b>
7.1 PRÓRROGA LEY N° 13.666 (SUSPENSIÓN DE DESALOJOS DE PREDIOS RURALES).....	104
(Proyecto de ley – Aprobado).....	104
<b>8 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS</b>	
<b>AÑO 2022 (CONTINUACIÓN) .....</b>	<b>105</b>
<b>9 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS (CONTINUACIÓN) .....</b>	<b>107</b>
9.1 TRASLADO DE DETENIDOS DE COMISARÍA 12ª DE SANTO TOMÉ.....	108
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	108
9.2 AYUDA A PRODUCTORES RURALES DE GREGORIA PÉREZ DE DENIS.....	110
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	110
9.3 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACUEDUCTO ENTRE VILLA MINETTI Y SANTA MARGARITA Y GREGORIA PÉREZ DE DENIS.....	111
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	111
9.4 INCREMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL DURANTE EL PERÍODO DE COSECHA GRUESA EN RUTA A012: INFORMES.....	112
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	112
9.5 SESIÓN ESPECIAL DE HOMENAJE A CELINA ZEIGNER DE KOFMAN.....	112
(Proyecto de resolución – Aprobado).....	112



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

9.6	ADHESIÓN A CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA”.....	113
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	113
9.7	CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE DESPENALIZACIÓN DEL CULTIVO DE CANNABIS MEDICINAL.....	114
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	114
9.8	ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DIARIO DE SERVICIOS DE COPA DE LECHE Y COMEDOR ESCOLAR.....	114
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	114
9.9	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL EN RUTA NACIONAL 33 (TRAMO ROSARIO – RUFINO). (Proyecto de comunicación – Aprobado).....	115
9.10	ADHESIÓN A CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA MUNDIAL DEL GLAUCOMA.....	116
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	116
9.11	CUMPLIMIENTO DE PLAZO MÍNIMO DE 180 DÍAS DE CLASES.....	116
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	116
9.12	CENSO PROVINCIAL DE DESERCIÓN ESCOLAR EN CICLOS LECTIVOS 2020 Y 2021.....	117
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	117
9.13	SITUACIÓN DE ESCUELA ESPECIAL N° 2.098 DE FLORENCIA: INFORMES.....	119
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	119
9.14	REPARACIÓN DE RUTA NAC. 11 (TRAMO PUENTE CARRETERO – INTERCAMBIADOR CON RUTA NAC. A007).....	119
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	119
9.15	FUNCIONAMIENTO Y PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD: INFORMES.....	120
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	120
9.16	AMENAZA AL PRESIDENTE COMUNAL DE THEOBALD, JAVIER CORTI.....	121
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	121
9.17	RENUNCIA DEL DIRECTOR DE ANÁLISIS CRIMINAL ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD: INFORMES.....	121
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	121
9.18	ARREGLOS DEL PUENTE SOBRE EL CANAL SECUNDARIO “LAS TABLITAS” SOBRE RUTA N° 10.....	122
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	122
9.19	RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 010 DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.....	122
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	122
9.20	DESAFECTACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA AGENTE JANET ANDREA ROSSI.....	123
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	123
9.21	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	123
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	123
9.22	APROBACIÓN CONJUNTA DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.....	126
<b>10</b>	<b>PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS</b>	
	<b>DIPUTADAS</b> .....	<b>127</b>
<b>11</b>	<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>127</b>
11.1	PRIMER ANIVERSARIO DE SANCIÓN DE LEY N° 27.551 DE ALQUILERES.....	128
11.2	CONSTRUCCIÓN FEDERAL ARGENTINA Y ACCESO A LA VIVIENDA: PEDIDO DE ADHESIÓN A LEY 27.613.....	129
11.3	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS COLECTIVAS: INCLUSIÓN EN CRÉDITOS DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS.....	130
11.4	PROGRAMA DE ESFUERZO COMPARTIDO: INFORMES (BARRIO LAS FLORES I DE SANTA FE).....	131
11.5	CONGELAMIENTO DE CUOTAS DE ADJUDICATARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DOCENTE DE CAÑADA DE GÓMEZ.....	131
11.6	AUMENTOS EN CUOTAS DE PLANES DE VIVIENDA DE COMPLEJO HABITACIONAL DE ROSARIO.....	132
11.7	SUSPENSIÓN DE DESALOJOS EN MANZANAS 161 Y 139 DEL BARRIO “LA SEXTA” DE ROSARIO.....	133
11.8	VIVIENDAS SOCIALES EN CONSTRUCCIÓN EN SANTA TERESA: INFORMES.....	133
11.9	RESTITUCIÓN DE VIVIENDA ASIGNADA POR LA DPVYU A ROCÍO ALEJANDRA FERREYRA	





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

EN INGENIERO CHANOURDIE.....	134
11.10 CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE LA DPVYU CON COMUNAS DE LA CHISPA Y CAFFERATA.....	135
11.11 DÉFICIT HABITACIONAL EN RECONQUISTA: INFORMES.....	135
11.12 INTERRUPCIÓN OBRAS DE VIVIENDAS DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE AVELLANEDA: INFORMES.....	136
11.13 PROGRAMA PROVINCIAL “LOTE PROPIO” EN WHEELWRIGTH: INFORMES.....	137
11.14 TITULARIZACIÓN DOMINIAL DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR LA DPVYU.....	137
11.15 AUMENTO EN CUOTAS DEL PLAN FEDERAL II DE VIVIENDAS DE EL TRÉBOL: INFORMES...	138
11.16 ALCANCES DEL “PLAN HABITAR”: INFORMES.....	139
11.17 COMUNAS Y MUNICIPIOS CON PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2021 FORMALIZADO: INFORMES.....	139
11.18 VIVIENDAS ENTREGADAS EN PERÍODO 2019-2021 EN DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO: INFORMES.....	140
11.19 BOLETO GRATUITO PARA TRABAJADORES DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA.....	141
11.20 REMISIÓN DE FONDOS PARA GASTOS A COMUNA DE WHEELWRIGHT: INFORMES.....	141
11.21 APORTES ECONÓMICOS PARA OBRAS EN CLUB NÁUTICO DE MELINCÚE: INFORMES.....	143
11.22 TRANSFERENCIAS Y APORTES A ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS: INFORMES.....	143
11.23 MONOTRIBUTO DEPORTIVO.....	143
11.24 OTORGAMIENTO DE BECAS DEL PROGRAMA PROVINCIAL “BECAS DEL CONOCIMIENTO. CONVOCATORIA 2021”.....	144
11.25 DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA “CAMINOS DE LA RURALIDAD”: INFORMES...	145
11.26 PRESUPUESTO 2022: INCLUSIÓN DE PARTIDAS PARA EL PROYECTO “ACCESO NORTE” DE VILLA LA RIBERA.....	145
11.27 AYUDA PARA AFECTADOS POR COLA DE TORNADO EN SAN JORGE.....	146
11.28 LUGAR PARA REUNIONES DE MEDIACIÓN PREJUDICIAL EN RECONQUISTA: INFORMES.....	146
11.29 TRASLADO DEL REGISTRO CIVIL DE RECONQUISTA: INFORMES.....	147
11.30 CONVENIOS CON COLEGIOS DE ABOGADOS PARA ASISTENCIA DE NNYA (LEY 13.923): INFORMES.....	148
11.31 PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS: INFORMES.....	149
11.32 AUSENCIA DE FISCALES EN UNIDAD FISCAL RUFINO: INFORMES.....	151
11.33 SOLUCIÓN A CONFLICTO LABORAL EN ESTACIONES DE SERVICIO DE PETRONOR SRL.....	152
11.34 AUTORIZACIÓN DE TRABAJO A PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS.....	152
11.35 ENCUESTA PROVINCIAL DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN TRANS 2019: INFORMES.....	152
11.36 CAPACITACIÓN LEY MICAELA EN COMUNAS, MUNICIPIOS, CLUBES Y SINDICATOS: INFORMES.....	153
11.37 TRASLADO DE DETENIDOS AL NUEVO EDIFICIO DE UNIDAD PENITENCIARIA N° 3 DE ROSARIO.....	154
11.38 INSCRIPCIONES EN EL RUAGA Y TRÁMITES CONCRETADOS: INFORMES.....	154
11.39 DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN 2020-2021: INFORMES.....	155
11.40 COMISARÍA 6TA DE ROLDÁN: MEDIDAS ANTE INSEGURIDAD Y POR POSIBLE TRASLADO DE DETENIDOS DE LA URXVII.....	156
11.41 CIERRE DE LOCALES DE GARBARINO.....	157
11.42 FALLAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE “BILLETERA SANTA FE”: INFORMES.....	158
11.43 CONDICIONES LABORALES EN EMPRESA METALÚRGICA FIERROMECC DE FIRMAT: INFORMES.....	159
11.44 RESTABLECIMIENTO DE SANTA FE SERVICIOS EN CHAÑAR LADEADO.....	160
11.45 COMISIÓN COBRADA POR PLATAFORMA PEDIDOS YA A COMERCIOS ADHERIDOS.....	160
11.46 REPARACIÓN CAJERO AUTOMÁTICO DE NELSON.....	161
11.47 COBROS ABUSIVOS EN CUOTAS DE EMPRESA CONSTRUCTORA PILAY: INFORMES.....	161
11.48 DISTINCIÓN POR EL DESARROLLO DE UN REPELENTE NATURAL PARA INSECTOS.....	162



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

11.49	ESTADO DE OBRA DEL NUEVO EDIFICIO DE LA COCINA CENTRALIZADA DE RECONQUISTA	163
11.50	RECONOCIMIENTO A ALUMNOS, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL N° 681 DE HUMBOLDT.....	164
11.51	PARTICIPACIÓN DE SEBASTIÁN PALOMEQUE EN ELABORACIÓN DE DISPOSITIVOS 3D PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES DISCAPACITANTES.....	165
11.52	RECONOCIMIENTO AL ESTUDIANTE ALAN PETRUCCI.....	166
11.53	ACCESO A LA ESCUELA N° 1.362 “SEGÓMACHAIQUEN”, DE RECONQUISTA.....	167
11.54	ESCUELA PROVINCIAL DE TEATRO: EDIFICIO, REGRESO A PRESENCIALIDAD Y CONTINUIDAD DE CARRERAS.....	167
11.55	ESCUELA TÉCNICA 407 DE ROSARIO: SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INGRESOS.....	168
11.56	ALUMNAS/OS QUE DEJARON LAS ESCUELAS ENTRE 2020 Y 2021: INFORMES.....	169
11.57	VIOLENCIA, ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO: INTERVENCIONES DEL DEPARTAMENTO SOCIOEDUCATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....	170
11.58	ANEXO CARCARAÑÁ DEL INSTITUTO DEL PROFESORADO N° 5: HABILITACIÓN DE CARRERAS Y TECNICATURAS Y CREACIÓN DE CARGOS.....	170
11.59	ESCUELA N° 409 DE SAN CRISTÓBAL: CREACIÓN DE CARGOS.....	171
11.60	REPARACIONES EN ESCUELA N° 1.263 DE ROSARIO.....	171
11.61	PLATAFORMA DIGITAL PARA INSCRIPCIÓN DE INGRESANTES A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.....	172
11.62	PERMANENCIA DE LA ORIENTACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES EN EESO N° 269 DE VILLA MUGUETA.....	173
11.63	EDUCACIÓN VIAL EN ESCUELAS: INFORMES.....	173
11.64	SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE SUMINISTRO DE GAS EN ESCUELA N° 1.358 DE ROSARIO. .	174
11.65	PROYECTO DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS “JUANITO DEL PARANÁ” SOBRE OBRA DE ANTONIO BERNI.....	175
11.66	MEDIDAS PARA CORREGIR FORMA DE TRABAJO EN COMISARÍA 10ª DE ROSARIO: INFORMES.....	177
11.67	PREVENCIÓN DEL DELITO Y ESTRATEGIAS DE ABORDAJE POR HECHOS DELICTIVOS EN DIVERSOS LUGARES.....	177
11.68	AUMENTO DE PATRULLAJES EN SAN JAVIER Y PERSONAL PARA UR XIV DE POLICÍA.....	183
11.69	INSTALACIÓN DE SEMÁFORO DE CUATRO TIEMPOS EN SAN CARLOS SUD.....	183
11.70	HALLAZGO DE PROYECTILES DE ARTILLERÍA EN INMUEBLE DE CAPITÁN BERMÚDEZ: INFORMES.....	184
11.71	HECHOS DE INSEGURIDAD EN ACCESOS A SANTA FE: INFORMES.....	184
11.72	EGRESO DE POLICÍAS DEL ISEP EN DICIEMBRE DE 2021: INFORMES.....	185
11.73	BALACERA FRENTE A SEDE DE LA UOCRA DELEGACIÓN SAN LORENZO: INFORMES.....	186
11.74	MUERTE DEL JOVEN ALAN RIVERO DE ROSARIO: INFORMES.....	186
11.75	MANTENIMIENTO DE LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE 132 Kv EN DISTINTOS TRAMOS.....	187
11.76	LICITACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN OBRA DE CLOACAS EN SAN CRISTÓBAL.....	188
11.77	LICITACIÓN PÚBLICA PARA EJECUCIÓN DEL ACCESO RIPIADO A AGUARÁ GRANDE.....	189
11.78	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO SAN JAVIER – NORESTE 1 – TOMA SAN JAVIER.....	189
11.79	MEJORAS EN ENLACE DE RUTAS N° 4 Y 11 (ACCESO A NELSON).....	192
11.80	PROVISIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA A SAN CRISTÓBAL.....	193
11.81	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES	194
11.82	CONDONACIÓN DEUDA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “ANIDE” DE SAN LORENZO CON LA EPE.....	195
11.83	MEDIDORES DE LUZ EN BARRIO SECTOR 6 DE ROSARIO.....	196
11.84	NUEVA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PROSUMIDORES.....	196
11.85	OBRAS DE BAJOS SUBMERIDIONALES EN DEPARTAMENTOS 9 DE JULIO, VERA Y GENERAL OBLIGADO: INFORMES.....	197
11.86	EXPANSIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS DE ROSARIO Y SANTA FE: INFORMES.....	200
11.87	RUTA PROVINCIAL N° 18: CONVERSIÓN EN AVENIDA URBANA DE TRAMO EN ALVEAR.....	201
11.88	CUMPLIMIENTO LEY N° 13.755 (EXENCIÓN DE PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A	



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

FEDERACIÓN Y ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS).....	201
11.89 PRODUCTOS QUÍMICOS PRESENTES EN AGUA POTABLE DE BARRIO CANDIOTI SUR DE SANTA FE: INFORMES.....	202
11.90 OBRAS DE EXPANSIÓN DE CARRILES EN AUTOPISTA ROSARIO-BUENOS AIRES: INFORMES.....	203
11.91 OBRAS DE EXPANSIÓN DE CARRILES EN AUTOPISTA ROSARIO-CÓRDOBA: INFORMES.....	204
11.92 OBRAS PARA PLENO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CÍVICO FIRMAT.....	205
11.93 RECONSTRUCCIÓN DE BADÉN SOBRE RUTA PROVINCIAL Nº 13 (INGRESO A SAN JORGE).....	206
11.94 DETENCIÓN DE PODA DE ÁRBOL CENTENARIO DE HOSPITAL PROVINCIAL DE ROSARIO....	207
11.95 RECLAMO DE COMUNA DE CAYASTÁ POR APORTES ECONÓMICOS PARA OBRAS.....	207
11.96 PROCESOS LICITATORIOS (CON FORMATO PPP) DE LA DNV EN TERRITORIO SANTAFESINO: INFORMES.....	208
11.97 ACUEDUCTO INTERPROVINCIAL SANTA FE – CÓRDOBA: INFORMES SOBRE REUNIONES CON FONDO KUWAITÍ.....	210
11.98 JORNADA ESPECIAL SOBRE EMPRENDEDURISMO.....	211
11.99 DISTINCIÓN A DEPORTISTA CAMILA CANUT.....	211
11.100 DISTINCIÓN AL FUTBOLISTA MAXIMILIANO RODRÍGUEZ.....	212
11.101 RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA JONATAN EMMANUEL FONTANA.....	213
11.102 PROGRAMAS EN RELACIÓN A INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DURANTE VERANO 2021/22: INFORMES.....	215
11.103 AYUDA ECONÓMICA PARA CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS.....	215
11.104 CENTROS RESIDENCIALES EL CHALECITO Y CASA DEL PUENTE: INFORMES.....	216
<b>12 HOMENAJES Y MANIFESTACIONES .....</b>	<b>217</b>
12.1 REPUDIO A LAS AMENAZAS SUFRIDAS POR CONCEJAL DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ....	217
<b>13 INASISTENCIAS .....</b>	<b>217</b>
<b>14 ÍNDICE DE ORADORES .....</b>	<b>218</b>
<b>15 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN .....</b>	<b>219</b>





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## 2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AIMAR, NICOLÁS DANIEL	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
ARCANDO, CESIRA	FE	ROSARIO	ROSARIO
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	VyF	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
BASILE, SERGIO JOSÉ	UCR EV	SANTA FE	LA CAPITAL
BASTÍA, FABIÁN LIONEL	UCR EV	GDOR. CRESPO	SAN JUSTO
BELLATTI, ROSANA LAURA	FPCS-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	FPCS-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
BOSCAROL, ALEJANDRO	JxC-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
BRAVO, PAOLA CECILIA	JUNTOS-BJ	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BRUERA, MATILDE	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
BUSATTO, LEANDRO	JUNTOS-BJ	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
CÁNDIDO, JUAN CRUZ	UCR EV	EMP. V. CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN
CIANCIO, SILVIA SUSANA	UCR EV	ELORTONDO	GRAL. LÓPEZ
CORGNIALI, MARÍA LAURA	FPCS-BS	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FSP-CF	ROSARIO	ROSARIO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
DI STÉFANO, SILVANA ROSINA	UCR EV	ROLDÁN	SAN LORENZO
DONNET, AGUSTINA MICAELA	BIYP	SANTA FE	LA CAPITAL
ESPÍNDOLA, MARLEN LUCIANA	UCR EV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
FARÍAS, PABLO GUSTAVO	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
FLORITO, BETINA INÉS	UNITE-SVSF	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GALDEANO, JULIÁN	JxC-UCR	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, CLARA RUT	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARIBAY, JOSÉ LEÓN	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
GIUSTINIANI, RUBÉN HÉCTOR	BIYP	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCR EV	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV-UF	ROSARIO	ROSARIO
HYNES, ERICA RUT	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
JULIERAC PINASCO, SEBASTIÁN EMILIO	CC ARI - EV	SANTA FE	LA CAPITAL
LENCI, ESTEBAN JOSÉ	FPCS-BS	VILLA GDOR. GÁLVEZ	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MARTÍNEZ, OSCAR ARIEL	JUNTOS-FR100%S	SANTA FE	LA CAPITAL
MAYORAZ, NICOLÁS FERNANDO	VyF	ROSARIO	ROSARIO
OLIVERA, RICARDO DIONISIO	JUNTOS-BJ	SANTA FE	LA CAPITAL
ORCIANI, GEORGINA	UCR EV	SANTA ISABEL	GRAL. LÓPEZ
PACCHIOTTI, DÁMARIS ANDREA	FSP-CF	CAÑADA DE GÓMEZ	IRIONDO
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FPCS-UCR RL	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO
PINOTTI, PABLO ADRIÁN	FPCS-BS	SUNCHALES	CASTELLANOS
PULLARO, MAXIMILIANO NICOLÁS	UCR EV	ROSARIO	ROSARIO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GRAL. LÓPEZ
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCR EV	GRUTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	JxC-PRO	ROSARIO	ROSARIO
ULIELDIN, LORENA TERESITA	FPCS-BS	CARLOS PELLEGRINI	SAN MARTÍN
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABEHT	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
CATTALINI, LIONELLA	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
GHIONE, ARNALDO WALTER	UNO-JxC	ROSARIO	ROSARIO
RUBEO, LUIS DANIEL	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO

Ref.: FPCS: Frente Progresista, Cívico y Social; BS (Bloque Socialista); UCR RL (Unión Cívica Radical Radicales Libres); GEN (Generación para un Encuentro Nacional); PDP (Partido Demócrata Progresista); CREO (CREO Santa Fe) // UCR EV: Unión Cívica Radical Evolución // CC ARI - EV (Coalición Cívica ARI - Evolución) // JUNTOS: Frente Juntos; BJ (Bloque Justicialista); FR100%S (Frente Renovador 100% Santafesino) // VyF: Partido Vida y Familia // SVSF: Somos Vida Santa Fe // SV-UF: Somos Vida - Unión Federal // JxC: Juntos por el Cambio; UCR (Unión Cívica Radical); PRO; UNO // FSP-CF: Frente Social y Popular - Ciudad Futura // BIYP: Bloque Igualdad y Participación // FE: Partido Fe // UNO: Partido Una Nueva Oportunidad.





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### 3 APERTURA DE LA SESIÓN

*En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 10 de marzo de 2022, los señores diputados y las señoras diputadas presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.*

*A las 16 y 13 se reúne la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 5ª Sesión Ordinaria del Período Extraordinario de Sesiones del 139º Período Legislativo.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Buenas tardes a las señoras diputadas y señores diputados.

A los fines del registro de la asistencia, por Secretaría se tomará lista de los diputados y las diputadas presentes.

- *Así se hace.*
- *Los señores diputados Argañaraz, Boscarol y Pinotti se encuentran conectados mediante una plataforma virtual.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Rosana Bellatti y al señor diputado Fabián Bastía a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

- *Así se hace. Aplausos.*

### 4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 24 de febrero del corriente año.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

- *Resulta aprobada.*

### 5 ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 5 del Período Extraordinario de Sesiones N° 139 con sus destinos correspondientes.

- *Se lee:*

#### 5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Balance de Movimientos de Fondos correspondientes al tercer trimestre del año 2021. (N° 11.638/22).

- *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 2 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de las Resoluciones N° 038/22 y 041/22 (modificación presupuestaria). (N° 11.640/22).

- *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 3 – La Señora Subsecretaria de Asuntos Legislativos, eleva respuesta a la siguientes minutas de comunicación:

Expte. N° 44.618-CD: informe con relación a las unidades penitenciarias de mujeres N° 4 y 5. (N° 11.641/22).

Expte. N° 44.212-CD: solicita estudiar la factibilidad de adquirir autos blindados para la policía de la provincia. (N° 11.642/22).

Expte. N° 38.532-CD: informe sobre la razón de la única frecuencia con la que circula el transporte de pasajeros en el barrio Colastiné Sur. (N° 11.643/22).

Expte. N° 44.966-CD: solicita gestionar subsidio económico no reintegrable a la Asociación Civil Iglesia Fuente de los Milagros, de Granadero Baigorria. (N° 11.644/22).

Expte. N° 43.921-CD: solicita efectuar mejoras edilicias en la Subcomisaría 19 en el barrio Las Flores de la ciudad de Rosario. (N° 11.645/22).

Expte. N° 44.649-CD: solicita cuáles serán los principales objetivos y manera de operar que tendrá el llamado comando metropolitano del gran Rosario. (N° 11.646/22).

Expte. N° 41.492-CD: informe con relación al servicio penitenciario de la provincia. (N° 11.647/22).

Expte. N° 45.715-CD: solicita la apertura y funcionamiento presencial total de los comedores escolares de la provincia. (N° 11.648/22).

Expte. N° 41.869-CD: solicita medidas para corregir la situación laboral de la auxiliar docente preceptora de la Escuela Técnica N° 284 Florián Pauke de la ciudad de San Javier. (N° 11.649/22).

Expte. N° 42.179, 42.588 y 42.706-CD: solicita implementar un plan preventivo de seguridad para evitar estafas por teléfono, de dinero a través de cuentas bancarias y defraudaciones. (N° 11.650/22).

Expte. N° 41.404-CD: informe sobre el estado de avance de la obra correspondiente a la licitación pública del Museo Municipal de Bellas Artes Juan Castagnino de la ciudad de Rosario. (N° 11.651/22).

Expte. N° 42.957-CD: solicita se disponga reparar e impermeabilizar las terrazas de las torres del barrio Fonavi 1 de Julio de la ciudad de San Lorenzo. (N° 11.652/22).

Expte. N° 43.978-CD: solicita se disponga intervenir ante el Ministerio de Transporte de la Nación para concretar la cesión de terreno a la comunidad QOM de la ciudad de Rosario. (N° 11.653/22).



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Expte. N° 44.947-CD: solicita la reglamentación de los artículos Nros. 41 y 42 de la Ley Nacional N° 20.655 (Ley del Deporte). (N° 11.654/22).

Expte. N° 45.148-CD: solicita se gestione una campaña de difusión de Programa Nacional de Atención al Veterano y ex-Combatientes de Guerra del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. (N° 11.655/22).

Expte. N° 45.245-CD: solicita impulsar investigaciones necesarias sobre hechos denunciados por el Sindicato de Docentes Particulares Seccional Rosario. (N° 11.656/22).

Expte. N° 37.338-CD: solicita se asista económicamente a las familias de pescadores de Las Toscas. (N° 11.657/22).

Expte. N° 39.571 y 39.591-CD: informe sobre equipamiento del personal de la Policía de la Provincia. (N° 11.658/22).

Expte. N° 41.694-CD: solicita la construcción de un edificio para el funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado N° 66 de Calchaquí, departamento Vera. (N° 11.659/22).

Expte. N° 45.331-CD: solicita disponer los medios para asegurar la entrega de tarjeta alimentar. (N° 11.660/22).

Expte. N° 43.069-CD: informe en relación al plan de construcción de 20 unidades de viviendas en el barrio San Antonio, de la ciudad de San Javier. (N° 11.661/22).

Expte. N° 45.378-CD: informe con relación a los bienes decomisados y operativos policiales en la ciudad de Rosario. (N° 11.662/22).

Expte. N° 41.952, 42.486 y 42.001-CD: informe en relación con el período denominado "Cosecha Gruesa" a los efectos de garantizar la seguridad de las personas que transiten en el corredor de la cuenca sojera. (N° 11.663/22).

Expte. N° 44.286-CD: informe sobre las licencias de Código 500 han sido otorgadas desde el 19 de marzo a la actualidad. (N° 11.664/22).

Expte. N° 45.307-CD: informe sobre aspectos vinculados a la fuga por parte de dos internos alojados en la Unidad Penitenciaria 6 de la ciudad de Rosario. (N° 11.665/22).

Expte. N° 45.586-CD: solicita se disponga modificar los requisitos contenidos en el Decreto N° 2.695/83 respecto al Régimen de Suplencias e Interinatos de Asistentes Escolares. (N° 11.666/22).

Expte. N° 44.452-CD: informe sobre las condiciones, funcionamiento y uso del Sistema de Información Georreferencial de Niñez y Adolescencia (Signa). (N° 11.667/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

## 5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

### 5.2.1 Asistencia a localidades afectadas por temporal del 16 y 17 de enero de 2022

Asunto N° 4 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Di Stéfano, Ciancio, Espíndola, Orciani, Pullaro, Cándido, Bastía, Senn, González y Basile, por el cual solicita con relación a las consecuencias del temporal que afectó a localidades ubicadas en el sureste y suroeste de la Provincia, el 16 de enero de 2022 por la noche y durante la madrugada del día 17, se arbitren las medidas necesarias para asistir a las localidades que sufrieron daños materiales y normalizar servicios esenciales y establecer un plan para su pronta reparación. (Expte. N° 46.157-CD-UCR-Evolución). (Adjunto Exptes. N° 46.161-UCR-Evolución, 46.176-FSP-Ciudad Futura, 46.242, 46.243-CD-Vida y Familia, 46.310-CD-FP).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.2 Saldo para el Estado Provincial por exportaciones aduaneras: informes

Asunto N° 5 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuánto dinero le queda al Estado santafesino de los 4.373,6 millones de dólares que fue el monto de las exportaciones de enero y febrero de 2021 por las cinco aduanas que existen en el territorio santafesino. (Expte. N° 43.046-CD-FSP-Ciudad Futura). (Adjuntos Exptes. N° 43.529, 44.460, 45.556, 45.813-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.3 Administración del impuesto a la patente automotor por parte de MMyCC: reapertura de aplicación

Asunto N° 6 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga reabrir el período en que se habilita la aplicación que permite a municipalidades y comunas informar a esta administración Provincial la modificación de la tasa testigo de patente automotor para el año fiscal 2022. (Expte. N° 46.004-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.4 Emergencia Agropecuaria: inclusión del departamento General López

Asunto N° 7 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual solicita se rectifique el Decreto 0020 del 18 de febrero de 2022 incluyendo al departamento General López como beneficiario de las medidas decretadas e informes sobre la Emergencia Agropecuaria. (Expte. N° 46.198-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.5 Modificaciones en el Programa Billetera Santa Fe: informes

Asunto N° 8 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar sobre modificaciones en el programa Billetera Santa Fe y arbitre los medios para aumentar el tope de reintegro para los usuarios del Programa. (Expte. N° 46.333-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.6 Situación provincial en relación a las sequías: informes

Asunto N° 9 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación provincial en relación a las sequías,



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

zonas mayormente afectadas en los últimos meses del 2021 y comienzo de 2022 y qué medidas de asistencia se adoptaron. (Expte. N° 46.357-CD-GEN-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.7 Nuevo valor para Revisión Técnica Obligatoria**

Asunto N° 10 – Dictamen de la Comisión de Transporte y Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga se fije el nuevo valor de la unidad fija en el 75% del valor del litro de nafta súper YPF a fin de abaratar el costo de la Revisión Técnica Obligatoria. (Expte. N° 42.740-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.8 Cobertura del lapos a pacientes con enfermedad de Gaucher: informes**

Asunto N° 11 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre el régimen de cobertura por parte del lapos a los pacientes que presentan enfermedad de Gaucher. (Expte. N° 45.367-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.9 Dotación de médico y personal para Samco de San Vicente**

Asunto N° 12 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga dotar de un médico general, personal de enfermería, administración y cocina, al Samco de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos. (Expte. N° 45.518-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.10 Equipamiento y personal para Área Oncológica del Hospital Regional de Reconquista**

Asunto N° 13 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga instalar y dotar de equipamiento y personal a un área de oncología dentro del Hospital Regional de la ciudad de Reconquista, departamento homónimo. (Expte. N° 45.676-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.11 Centro de Salud de barrio Yapeyú de Santa Fe: mejoras edilicias y de atención**

Asunto N° 14 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga poner en valor edilicio y mejorar las condiciones de atención del Centro de Salud ubicado en el barrio Yapeyú de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 45.677-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.12 Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria: demoras en registro y autorización de productos**

Asunto N° 15 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga solucionar las demoras en el registro y autorización de productos por parte de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL). (Expte. N° 45.717-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.13 Cobertura del lapos para afiliados con Epoc: informes**

Asunto N° 16 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar cobertura medicamentosa y prestacional por parte del IAPOS. para los afiliados que padecen EPOC. (Expte. N° 45.822-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.14 Compra y reparación de vehículos para Sies 107 de Villa Ocampo y Reconquista**

Asunto N° 17 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgnali, por el cual se solicita se disponga asignar, en función de la ampliación de las erogaciones presupuestarias informada por Decreto N° 2.730/21, los recursos para la compra de un minibus para el SIES 107 de la ciudad de Villa Ocampo y la urgente reparación de los minibuses de la Central SIES 107 de Reconquista. (Expte. N° 45.956-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.15 Deterioro en servicios brindados por el lapos: informes**

Asunto N° 18 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre determinados hechos que vienen padeciendo afiliadas/os del IAPOS. (Expte. N° 45.993-CD-FSP-Ciudad Futura). (Adjunto Expte. N° 46.109-CD-FP).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.16 Destitución del cargo a Directora del Samco de Álvarez: informes**

Asunto N° 19 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga informar las causas que motivaron la Resolución N° 2.648 de fecha 9 de diciembre de 2021 del Ministerio de Salud, que deja sin efecto la asignación de funciones de Médica Directora del Servicio de Atención de la Comunidad de Álvarez, Dra. Isolda Delma Montenegro Subiza. (Expte. N° 46.038-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.2.17 Funcionamiento de la Aprecod: informes**

Asunto N° 20 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod). (Expte. N° 46.036-CD-GEN-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.18 Primer Seminario Internacional de la Cadena Láctea en Reconquista**

Asunto N° 21 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la realización del "Primer Seminario Internacional de la Cadena Láctea", a desarrollarse en forma virtual los días 4 al 6 de octubre de 2021, en el marco de la Muestra Anual 2021 de la Sociedad Rural de Rafaela. (Expte. N° 45.289-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.19 Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural**

Asunto N° 22 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Rural" que se celebra todos los años el día 15 de octubre. (Expte. N° 45.352-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.20 Recuperación y puesta en funcionamiento de molino de Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong**

Asunto N° 23 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la recuperación y puesta en funcionamiento del molino perteneciente a la Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong por parte de doce productores pertenecientes al Grupo CREA Armstrong - Montes de Oca. (Expte. N° 45.580-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.21 Control policial en obras en construcción de Rafaela**

Asunto N° 24 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga implementar medidas de seguridad e intensificar el control policial en las obras en construcción de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 44.494-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.22 Producción y comercialización de carne bovina: consecuencias de la suspensión de exportaciones**

Asunto N° 25 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a las consecuencias en la producción y comercialización de carne bovina del Decreto N° 408/21 del PEN. (Expte. N° 44.568-Somos Vida).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.23 Entrega de fondos a pequeños tamberos del norte santafesino: informes**

Asunto N° 26 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la entrega de fondos realizada en Reconquista por la suma de 1,5 millones de pesos a pequeños tamberos del norte santafesino. (Expte. N° 45.041-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.24 Asistencia a productores rurales de Santa Clara de Saguier y San Jorge**

Asunto N° 27 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga asistir mediante subsidios a los productores rurales de las localidades de Santa Clara de Saguier y San Jorge, por ser las zona más afectadas, en cuanto a la producción de maíz y soja, por las tormentas y caída de granizos. (Expte. N° 46.025-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.25 Revisión de Resolución N° 911/21 (suspensión de exportación de carne)**

Asunto N° 28 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual solicita se disponga interceder ante el Poder Ejecutivo Nacional, y se revisen los alcances de la Resolución N° 911/21, la cual plantea la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, la exportación de distintos cortes bovinos frescos, enfriados o congelados. (Expte. N° 46.192-CD-PDP-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.26 Políticas públicas dirigidas a mujeres y niñas con discapacidad**

Asunto N° 29 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual solicita se disponga informar cuáles son las políticas públicas diseñadas o a diseñarse para disminuir los impedimentos que sufren las mujeres y niñas que viven con alguna discapacidad en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.183-CD-Bloque Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.27 Femicidio de Marina del Carmen Espíndola en Murphy**





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 30 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual esta Cámara declara su enérgico repudio y profunda preocupación por el femicidio de Marina del Carmen Espíndola, ocurrido el 25 de enero del corriente año en la localidad de Murphy. (Expte. N° 46.194-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.28 Punto Violeta (Espacios de Igualdad de Derechos) en Murphy: informes**

Asunto N° 31 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se solicita informes en relación al Punto Violeta (Espacios de Igualdad de Derechos), anunciado para la localidad de Murphy. (Expte. N° 46.195-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.29 Reconocimiento a Matías Andrés Nocioni, ganador de Olimpiadas Internacionales de Matemáticas**

Asunto N° 32 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Matías Andrés Nocioni, niño entusiasta de tan solo 11 años, oriundo de la ciudad de Santa Fe, por haber ganado las Olimpiadas Internacionales de Matemáticas, luego de haber obtenido la medalla de oro en la instancia nacional, La Nándú. (Expte. N° 46.150-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.30 Libro “Nadie sale vivo de la pecera. El envejecimiento y su fase geométrica”: interés legislativo**

Asunto N° 33 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés el libro titulado - Nadie sale vivo de la pecera. El envejecimiento y su fase geométrica, escrito por el Doctor en Medicina, Jorge Barragán y el Licenciado en Kinesiología, Sebastián Sánchez, profesores de la Cátedra de Histología de la Universidad del Gran Rosario, publicado por UNR Editora. (Expte. N° 46.360-CD-GEN-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.31 Campañas conjuntas con Gobierno Nacional de concientización sobre dislexia y DEA: informes**

Asunto N° 34 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual solicita se disponga informar cuáles son las medidas adoptadas en forma conjunta con el Gobierno Nacional, a los fines de generar campañas de concientización sobre Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA). (Expte. N° 46.184-CD-Bloque Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.32 Anuarios de Estadísticas Educativas 2019 y 2020: informes**

Asunto N° 35 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita informes en relación con los Anuarios de Estadísticas Educativas de la Provincia, correspondientes a los años 2019 y 2020. (Expte. N° 46.212-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.33 Ley N° 11.686 (Educación Vial en Sistema Educativo): informes**

Asunto N° 36 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de los señores diputados Senn, Di Stéfano, Basile, Espíndola, Ciancio, Cándido, González, Orciani, Bastía y Julierac Pinasco, por el cual se solicita informes en el marco de la Ley Provincial N° 11.686 (declara la obligatoriedad de la educación vial en todos los niveles del sistema educativo). (Expte. N° 46.222-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.34 Dotación de purificadores de aire a escuelas**

Asunto N° 37 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual solicita evaluar cuántas y cuáles aulas en todas las instituciones educativas de la provincia carecen de las condiciones necesarias para garantizar la ventilación cruzada durante el dictado de clases y dotar de purificadores de aire e insumos necesarios para permitir el normal funcionamiento, reduciendo el contagio de Covid-19. (Expte. N° 46.233-CD-100% Santafesino).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.35 Jardín de Infantes Nucleado N° 122 de Sastre: creación de cargo**

Asunto N° 38 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Sola, por el cual se solicita se arbitren las medidas necesarias para crear un cargo de Asistente Escolar con funciones de mantenimiento para el Jardín de Infantes Nucleado N° 122 “20 de Junio” de la localidad de Sastre, departamento San Martín. (Expte. N° 46.255-CD-Pro-Junto por el Cambio).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.36 Nombramiento de delegada/o de la Región VII de Educación**

Asunto N° 39 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de los señores diputados Bellatti, Ciancio y Orciani, por el cual se solicita se disponga el urgente nombramiento de la Delegada o del Delegado de la Región VII de Educación. (Expte. N° 46.318-CD-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.2.37 Jornadas y actividades de promoción de la salud mental: inclusión en Calendario Escolar**

Asunto N° 40 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de los señores diputados Bastía, González, Pullaro, Basile, Orciani, Di Stefano, Cándido, Espíndola, Ciancio, Julierac Pinasco y Senn, por el cual se solicita se disponga incluir en el calendario escolar, la segunda semana de octubre de cada año, la realización de jornadas y actividades de promoción de la salud mental orientado a adolescentes y a la comunidad educativa de escuelas secundarias. (Expte. N° 46.332-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.38 Incorporación de niños y adolescentes con espectro autista en establecimientos escolares**

Asunto N° 41 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga instruir a los establecimientos escolares a los fines de facilitar la incorporación en ellos de niños y adolescentes con espectro autista. (Expte. N° 46.351-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.39 Condiciones laborales de empleados del Patronato de Liberados de Rosario: informes**

Asunto N° 42 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual solicita se disponga informar las condiciones laborales de las personas que cumplen funciones en el Patronato de Liberados de la ciudad de Rosario y si están garantizadas las partidas necesarias para su funcionamiento. (Expte. N° 46.274-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.40 Convocatoria a paritarias docentes**

Asunto N° 43 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita convocar a paritarias a los representantes de los sindicatos docentes y auxiliares de forma inmediata, a los fines de lograr los acuerdos necesarios para que el inicio del ciclo lectivo 2022 pueda realizarse en tiempo y forma. (Expte. N° 46.232-CD-100% Santafesino).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.41 Investigaciones sobre asesinato de Lautaro Aranda en Granadero Baigorria**

Asunto N° 44 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué investigaciones se están llevando adelante sobre el asesinato de Lautaro Aranda producido en la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario. (Expte. N° 46.114-CD-FSP-Ciudad Futura). (Adjunto Expte. N° 46.167-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.42 Denuncia pública de ex Subsecretaria de NNA y Familia sobre irregularidades: informes**

Asunto N° 45 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual solicita se disponga informar en relación a la denuncia pública que hizo la ex subsecretaria de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, con respecto a irregularidades presentes en su gestión. (Expte. N° 46.189-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.43 Políticas tramitadas ante el Consejo Federal de Función Pública: informes**

Asunto N° 46 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual solicita se informe cuáles son las políticas públicas tramitadas ante el Consejo Federal de Función Pública (CoFeFup) en materia de gestión pública para el territorio de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.201-CD-Bloque Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.44 Ley N° 13.836-Del árbol: reglamentación art. 24**

Asunto N° 47 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de los señores diputados Senn, Espíndola, Ciancio, Orciani, Julierac Pinasco, González, Bastía, Di Stefano, Cándido, por el cual solicita se reglamente el Artículo N° 24 de la Ley 13.836 (Ley del Árbol). (Expte. N° 46.218-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.45 Posible “Campaña provincial de prevención de estafas telefónicas y por internet”**

Asunto N° 48 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual solicita se evalúe la posibilidad de implementar la “Campaña Provincial de prevención de estafas telefónicas y por internet”, que se desarrollará en medios de comunicación y redes sociales a efectos de alertar a la población en general, pero especialmente a los adultos mayores sobre las prácticas fraudulentas consistentes en ser manipulados para la entrega de datos y pérdidas de dinero. (Expte. N° 46.276-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.46 Inclusión en Temario del Período Extraordinario de Sesiones: proyecto de ley sobre Agencia Pública de Transparencia y Anticorrupción**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 49 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga incluir en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, el tratamiento del proyecto de ley -Expte. 41.444-CD - crea la agencia pública de transparencia y anticorrupción.(Expte. N° 46.321-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.47 Concurso Público para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos: informes**

Asunto N° 50 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al Concurso Público para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos para la Circunscripción Judicial N° 3 convocado mediante Resolución 0070/20 y para las Circunscripciones Judiciales N° 1, N° 2, N° 4 y N° 5 convocado mediante Resolución 019/21 por el Presidente del Consejo de la Magistratura. (Expte. N° 46.323-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.48 Fiesta de la Torta Frita en Reconquista: informes**

Asunto N° 51 – Dictámenes de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de la señora diputada Sola, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con los fondos otorgados para la “Fiesta de la Torta Frita”, realizada el 31-10-2021 en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado y de las condiciones de contratación del Senador Provincial Marcos Castelló en calidad de artista para el evento. (Expte. N° 45.803-CD-PRO-Junto por el Cambio).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

### **5.3.1 Cannabis Santa Fe Sociedad del Estado**

Asunto N° 52 – Proyecto de ley del señor diputado Busatto, por el cual se crea una Sociedad del Estado Bajo la denominación Cannabis Santa Fe Sociedad del Estado (Cannabisfe S.E.), la que se registrará por las disposiciones de la Ley Nacional N° 20.705. (Expte. N° 46.661-CD-PJ).

– *Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.3.2 Igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo**

Asunto N° 53 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece por objeto promover la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo en el ámbito público y privado de la provincia.(Expte. N° 46.677-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.3.3 Radio Pública Santafesina**

Asunto N° 54 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea la Radio Pública Santafesina para el servicio de radiodifusión sonora por amplitud modulada y por frecuencia en el ámbito de la provincia. (Expte. N° 46.678-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.3.4 Protocolo de Protección Contra los Desalojos Forzosos**

Asunto N° 55 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Protocolo de Protección contra los Desalojos Forzosos en el ámbito de la provincia. (Expte. N° 46.679-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.3.5 Programa Provincial de Reparación Integral a Víctimas de Violencia Institucional**

Asunto N° 56 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece el Programa Provincial de Reparación Integral a Víctimas de Violencia Institucional (en adelante Programa Provincial), cuyo objeto será garantizar los derechos y la reparación integral a las víctimas de violencia institucional. (Expte. N° 46.680-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.3.6 Código Procesal de Justicia Juvenil**

Asunto N° 57 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se regula el Código Procesal de Justicia Penal para adolescentes que tengan entre dieciséis (16) y dieciocho (18) años de edad. (Expte. N° 46.681-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.3.7 Régimen de promoción de acceso a bicicletas**

Asunto N° 58 – Proyecto de ley de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se establece por objeto un régimen de promoción que facilite el acceso a la bicicleta y su uso como medio de transporte en el territorio de la provincia. (Expte. N° 46.689-CD-IP).



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.8 Sistema Provincial de Educación para la Primera Infancia**

Asunto N° 59 – Proyecto de ley de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se establece el Sistema Provincial de Educación para la Primera Infancia (SIPEPI) es el conjunto organizado de instituciones y acciones educativas coordinadas y reguladas por el Estado Provincial. (Expte. N° 46.690-CD-IP).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.9 Ley N° 10.572 – Bibliotecas Populares: modif. art. 4°**

Asunto N° 60 – Proyecto de ley de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se modifica el artículo 4, Título II de la Ley N° 10.572 (Bibliotecas Populares de la Provincia). (Expte. N° 46.691-CD-IP).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.10 Licencias por maternidad y paternidad para los/as trabajadoras estatales**

Asunto N° 61 – Proyecto de ley de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se establecen las licencias por maternidad y paternidad para los/as trabajadoras de los tres poderes del Estado Provincial. (Expte. N° 46.692-CD-IP).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.11 Educación Sexual Integral en establecimientos escolares**

Asunto N° 62 – Proyecto de ley de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se establece que todos las y los estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos públicos, de gestión estatal y privada, conforme a su desarrollo, que atienda a su realidad sociocultural y a sus necesidades en virtud de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.150. (Expte. N° 46.693-CD-IP).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.12 Día Provincial del Acompañante Terapéutico**

Asunto N° 63 – Proyecto de ley de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se instituye el día 28 de noviembre de cada año como el "Día Provincial del Acompañante Terapéutico". (Expte. N° 46.694-CD-IP).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.13 Ley integral para las personas trans**

Asunto N° 64 – Proyecto de ley de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se establece por objeto asegurar a las personas trans el pleno reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y libertades, en condiciones de igualdad con las demás personas, promoviendo el respeto de su dignidad humana. (Expte. N° 46.695-CD-IP).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.14 Incorporación de la asignatura "Programación" en enseñanza escolar**

Asunto N° 65 – Proyecto de ley de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Senn, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía, por el cual se incorpora la asignatura "Programación" en todos los niveles de educación inicial, primario y secundario en todas sus modalidades en las escuelas públicas, públicas de gestión privadas y privadas de la provincia. (Expte. N° 46.697-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.15 Protocolo de portal web y redes oficiales**

Asunto N° 66 – Proyecto de ley de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía y Basile, por el cual se crea el protocolo de portal web y redes oficiales, el cual tiene por finalidad establecer criterios y características de funcionamiento de las mismas. (Expte. N° 46.698-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.16 Revisión técnica vehicular obligatoria gratuita para asociaciones de bomberos voluntarios**

Asunto N° 67 – Proyecto de ley de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía y Basile, por el cual se exime de pago de revisión técnica vehicular obligatoria a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia. (Expte. N° 46.699-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.17 Escuela de Educación Secundaria Orientada en San Jorge**

Asunto N° 68 – Proyecto de ley de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía y Basile, por el cual se crea en la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, la Escuela de Educación Secundaria Orientada. (Expte. N° 46.700-CD-UCR-Evolución).





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.18 Reforma parcial de la Constitución Provincial**

Asunto N° 69 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual se declara la necesidad de la reforma parcial de la Constitución de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.711-CD-FP-PDP).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Derechos y Garantía, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.19 Adhesión a Ley Nacional N° 20.827 – Día de la Antártida Argentina**

Asunto N° 70 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 20.827 (Día de la Antártida Argentina). (Expte. N° 46.730-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.20 Espacio de estacionamiento para personas con discapacidad frente a establecimientos educativos**

Asunto N° 71 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se establece reservar un espacio de estacionamiento para personas con discapacidad frente a donde se encuentren establecimientos educativos. (Expte. N° 46.731-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.21 Ley N° 13.527 – Santa Fe Conectada: modificación**

Asunto N° 72 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se modifican los artículos 1°, 3°, 13, 20, 21 y 26 de la Ley N° 13.527. (Expte. N° 46.743-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.22 Protocolo provincial de exequias de honor a ex combatientes de Malvinas**

Asunto N° 73 – Proyecto de ley de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se crea el Protocolo Provincial de Exequias de Honor a Ex Combatientes de Malvinas, a aplicarse a todo Veterano de Guerra de Malvinas que falleciere y cuyas exequias fúnebres sean llevada a cabo en el territorio provincial. (Expte. N° 46.753-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.23 Adhesión a Ley Nacional N° 24.561 “Día del Inmigrante Italiano”**

Asunto N° 74 – Proyecto de ley de la señora diputada Florito, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año como “Día del Inmigrante Italiano”. (Expte. N° 46.760-CD-Somos Vida Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.24 Adhesión a Ley Nacional N° 27.360 (protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**

Asunto N° 75 – Proyecto de ley de la señora diputada Florito, por el cual adhiere la Provincia en todos sus términos a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 27.360 que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la 45ª Asamblea General de la OEA, realiza el 15 de junio de 2015. (Expte. N° 46.761-CD-Somos Vida Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.25 Uso obligatorio de sistemas de detección de monóxido de carbono y gas**

Asunto N° 76 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se establece la obligatoriedad del uso de sistemas de detección de monóxido de carbono, mediante la instalación de dispositivos debidamente homologados de detección y medida de monóxido de carbono y gas. (Expte. N° 46.764-CD-Radicales Libres).

- ***Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.26 Día del Brigadier General Don Estanislao López**

Asunto N° 77 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se instituye y declara día festivo el día 15 de junio de cada año como el Día del Brigadier General Don Estanislao López en toda la jurisdicción de la provincia. (Expte. N° 46.765-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.3.27 Expropiación terreno en Santa Fe (donación a Asociación Deportiva y Social Loyola)**

Asunto N° 78 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el terreno inscripto en la Municipalidad de Santa Fe y que será donado a la Asociación Deportiva y Social Loyola de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 46.766-CD-100% Santafesino).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.28 Adhesión a Ley Nacional N° 27.401 de Responsabilidad de las Personas Jurídicas**

Asunto N° 79 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se adhiere la Provincia al régimen de la Ley Nacional N° 27.401, de responsabilidad de las personas jurídicas con el alcance y limitaciones que se establecen en la presente. (Expte. N° 46.768-CD-Radicales Libres).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.29 Programa Provincial al Comercio Justo**

Asunto N° 80 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se crea el “Programa Provincial al Comercio Justo” como una relación de intercambio comercial alternativa, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto. (Expte. N° 46.769-CD-Radicales Libres).

- **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.30 Programa de Medición de la Huella Hídrica**

Asunto N° 81 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se crea en el ámbito de la provincia el “Programa de Medición de la Huella Hídrica”. (Expte. N° 46.770-CD-Radicales Libres).

- **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.31 Publicación obligatoria de Anuarios Educativos por el Ministerio de Educación**

Asunto N° 82 – Proyecto de ley de los señores diputados Cándido, Bastía, Basile, Ciancio, Di Stefano, Espíndola, González, Orciani, Pullaro y Senn, por el cual se establece la obligatoriedad de la publicación de los Anuarios Educativos por parte del Ministerio de Educación. (Expte. N° 46.776-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.32 Programa Construir Autonomía**

Asunto N° 83 – Proyecto de ley de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se crea el Programa Construir Autonomía que consiste en diferentes políticas estatales articuladas en un plan integral para la construcción de autonomía de mujeres e identidades disidentes que sufran violencia de género. (Expte. N° 46.785-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.33 Ley N° 9.286 (Estatuto del Personal de MMyCC): modif. art. 11**

Asunto N° 84 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley N° 9.286 (Estatuto y Escalafón del Personal de Municipalidades y Comunas). (Expte. N° 46.786-CD-FE).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.34 Código Fiscal: modificación (exenciones para monotributistas sociales y pequeños contribuyentes)**

Asunto N° 85 – Proyecto de ley de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se modifica el Inciso T) del artículo 213 y se incorpora el Inciso 25) al artículo 282 de la Ley N° 3.456 (Código Fiscal). (Expte. N° 46.789-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.35 Adhesión a Ley Nacional N° 27.654 (personas en situación de calle)**

Asunto N° 86 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.654 (Personas en Situación de Calle). (Expte. N° 46.800-CD-Vida y Familia).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.36 Ley de Promoción de Industrias Creativas**

Asunto N° 87 – Proyecto de ley de los señores diputados Garibay, Ulieldin, Mahmud, Cattalini, Corgniali, Pinotti, Blanco, Lenci, Hynes, Farías y Bellatti, por el cual se establece por objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger a las industrias creativas santafesinas. (Expte. N° 46.809-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.3.37 2023: “Año de la Restauración de la Democracia Argentina”**

Asunto N° 88 – Proyecto de ley de los señores diputados Bastía, González, Senn, Orciani, Pullaro, Cándido, Basile, Di Stéfano, Espíndola, Ciancio y Julierac Pinasco, por el cual se declara el año 2023 como el “Año de la Restauración de la Democracia Argentina” en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la vuelta a la democracia ocurrida el 10 de diciembre de 1983. (Expte. N° 46.810-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.38 Ley N° 13.696 (licencia laboral por violencia de género): modif. art. 5°**

Asunto N° 89 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se modifica el artículo 5° de la Ley N° 13.696 (Licencia Laboral por Violencia de Género). (Expte. N° 46.812-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.39 Protección integral de niños y adolescentes con TDAH**

Asunto N° 90 – Proyecto de ley de la señora diputada Florito, por el cual se crea el Sistema de Protección Integral para Niños y Adolescentes que padecen trastornos por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad. (Expte. N° 46.816-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.40 Comités hospitalarios de bioética en efectores de salud**

Asunto N° 91 – Proyecto de ley de la señora diputada Florito, por el cual se instituyen los Comités Hospitalarios de Bioética en todos los efectores de salud, cuyo nivel de complejidad lo aconseje y conforme la reglamentación que dicte la autoridad de aplicación. (Expte. N° 46.817-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.41 Señalética informativa sobre islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en organismos públicos y espacios verdes**

Asunto N° 92 – Proyecto de ley de la señora diputada Bravo, por el cual se dispone la colocación de señalética de carácter informativo referida a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, en distintos puntos de la provincia de Santa Fe, en todos los organismos públicos y espacios verdes. (Expte. N° 46.837-CD-PJ).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.42 Ley N° 2.439 - Orgánica de Comunas: modif. art. 65**

Asunto N° 93 – Proyecto de ley de los señores diputados Pullaro, Di Stéfano, Orciani, Bastía, Cándido, Ciancio, Basile, Senn, Julierac Pinasco, González y Espíndola, por el cual se modifica el artículo 65 de la Ley N° 2.439 - Orgánica de Comunas de Santa Fe. (Expte. N° 46.842-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.43 Fiesta Regional de la Arena Blanca en Malabrigo: declaración de Fiesta Provincial**

Asunto N° 94 – Proyecto de ley de la señora diputada Espíndola, por el cual se declara con carácter de Fiesta Provincial, a la actual Fiesta Regional de la Arena Blanca, que se realiza en el mes de enero en la ciudad de Malabrigo, departamento General Obligado (Expte. N° 46.844-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.44 Sistema de Seguimiento de Denuncias Penales e Información a la Víctima**

Asunto N° 95 – Proyecto de ley de la señora diputada Cattalini, por el cual se crea el Sistema de Seguimiento de Denuncias Penales e Información a la Víctima. (Expte. N° 46.848-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.45 Diagnóstico temprano de la celiaquía: interés público provincial**

Asunto N° 96 – Proyecto de ley de la señora diputada Bellatti, por el cual se declara de Interés Público Provincial el diagnóstico temprano de la Celiaquía. (Expte. N° 46.849-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.46 Registro público de participantes a audiencias en comisiones internas legislativas**

Asunto N° 97 – Proyecto de resolución de los señores diputados Orciani, Di Stéfano, Ciancio, Bastía y Cándido, por el cual esta Cámara resuelve crear un registro público de partes interesadas en participar en las audiencias gestionadas por la Dirección General de Comisiones de la misma, que se abra, voluntario y permanente a los fines de promover la participación ciudadana en la formulación de proyectos legislativos. (Expte. N° 46.732-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.3.47 Audiencia pública “Nosotras a la cancha: debate y diálogos para una ley de deporte femenino en Santa Fe”**

Asunto N° 98 – Proyecto de resolución de la señora diputada Mahmud, por el cual esta Cámara resuelve realizar la Audiencia Pública “Nosotras a la cancha: debate y diálogos para una Ley de Deporte Femenino en Santa Fe”. (Expte. N° 46.748-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 10.**

### **5.3.48 Reconocimiento a Mara Domínguez, jugadora de fútbol profesional**

Asunto N° 99 – Proyecto de resolución de la señora diputada Bravo, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de honor a la trayectoria destacada a la Sra. Mara Domínguez, en reconocimiento a su desempeño como jugadora de fútbol profesional en nuestra provincia. (Expte. N° 46.773-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

### **5.3.49 Sesión especial por “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”**

Asunto N° 100 – Proyecto de resolución de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual esta Cámara resuelve realizar una sesión especial en conmemoración del 40° aniversario del “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas” el próximo 2 de abril de 2022. (Expte. N° 46.780-CD-IP).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 10.**

### **5.3.50 Reconocimiento a Dra. Larisa Carrera decana de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNL**

Asunto N° 101 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar diploma de honor a la trayectoria a la Dra. Larisa Carrera en virtud de la labor desarrollada como Decana de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional del Litoral y su designación como Vicerrectora de dicha entidad. (Expte. N° 46.799-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.51 Jornada de debate sobre delitos económicos complejos y prevención de lavado de activos**

Asunto N° 102 – Proyecto de resolución de la señora diputada Cattalini, por el cual esta Cámara resuelve realizar una Jornada de debate e intercambio de saberes y experiencias sobre “Delitos económicos complejos y prevención de lavado de activos”. (Expte. N° 46.847-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.52 Reconocimiento a bomberos enviados a combatir incendios en Corrientes y Misiones**

Asunto N° 103 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a los 41 bomberos santafesinos de la Brigada de Atención y Prevención de Emergencias (BAPE), pertenecientes a la Federación Santafesina de Bomberos Voluntarios que han sido enviados a combatir los focos de incendios registrados en las Provincias de Corrientes y Misiones. (Expte. N° 46.683-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.53 Reconocimiento al bombero voluntario Ricardo Galván de Rafaela**

Asunto N° 104 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al bombero voluntario Ricardo Galván de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos; quien forma parte de la Brigada de Atención y Prevención de Emergencias (Bape) enviada a combatir los focos de incendios al sur de la provincia de Misiones. (Expte. N° 46.685-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.54 Reconocimiento a Fabiana Pedrozo de Coronda**

Asunto N° 105 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Fabiana Pedrozo de la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo, por el acto heroico y solidario que tuvo al haber asistido de urgencia a dar a luz a una mujer en plena calle Rivadavia de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 46.686-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.55 Reconocimiento al jugador de fútbol Leonardo Ponzio de Las Rosas**

Asunto N° 106 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Leonardo Ponzio, de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, por su destacada trayectoria como jugador de fútbol. (Expte. N° 46.687-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

### **5.3.56 Reconocimiento al boxeador Alexis M. Sicilia**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 107 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y apoyo al boxeador Alexis M. Sicilia, que enfrentará en una jornada de combate el próximo domingo 27 de febrero del presente año en la ciudad de Buenos Aires a Laureano U. Sciuto. (Expte. N° 46.702-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

### **5.3.57 Adhesión a conmemoración del Día Internacional de las Enfermedades Poco Frecuentes**

Asunto N° 108 – Proyecto de declaración de la señora diputado Bravo, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de las Enfermedades Poco Frecuentes (Epop), que se conmemora el último día de febrero. (Expte. N° 46.704-CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.58 Denuncia del presidente de la CSJ por dichos del fiscal Matías Ederly**

Asunto N° 109 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación y rechazo a la denuncia presentada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia Rafael Gutiérrez por los dichos del Fiscal Matías Ederly. (Expte. N° 46.705-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.59 Ola de inseguridad en Santa Teresa**

Asunto N° 110 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la ola de inseguridad que afecta a los vecinos de la localidad de Santa Teresa, departamento Constitución. (Expte. N° 46.724-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.60 Circular 01/22 de Subsecretaría de Educación Secundaria sobre cierre de Unidad Pedagógica 2020/2021**

Asunto N° 111 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la medida adoptada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, a través de la Circular N° 01/22 de su Subsecretaría de Educación Secundaria, de fecha 22/02/2022. (Expte. N° 46.733-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.61 Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Mujer**

Asunto N° 112 – Proyecto de declaración del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer”, bajo el lema del año 2022 de la ONU Mujeres “Igualdad de Género para un Mañana Sostenible”. (Expte. N° 46.739-CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

### **5.3.62 Reconocimiento a nadadora esperancina Julia Christen**

Asunto N° 113 – Proyecto de declaración de la señora diputada Senn, por el cual esta Cámara declara su reconocimiento a la nadadora esperancina Julia Christen, perteneciente al Lawn Tennis Club, quien se consagró Campeona Nacional de Natación en los 50 metros pecho de Juveniles 2 en el Campeonato Nacional de Natación de Juventudes, disputado en Parque Rosa, Buenos Aires. (Expte. N° 46.741-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Promoción comunitaria.**

### **5.3.63 Reconocimiento a investigadores santafesinos del Proyecto Demes-2020-008**

Asunto N° 114 – Proyecto de declaración de la señora diputada Senn, por el cual esta Cámara declara su reconocimiento a los investigadores santafesinos especialistas de institutos de Conicet, UNL, Uner, Uader, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. Emilio Coni” e Ipec, los que forman parte del equipo de trabajo del Proyecto: Demes-2020-008 “Estudios Serológicos para detectar anticuerpos contra Sars-CoV-2 en el departamento La Capital: estimando la magnitud del contagio y patrones de propagación”. (Expte. N° 46.742-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.64 Anuncio de coeficiente de ajuste de tarifas de servicios públicos**

Asunto N° 115 – Proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el anuncio de la Portavoz de la Presidencia Gabriela Cerruti confirmando que las tarifas de luz y gas se ajustarán en un cuarenta por ciento (40%) según el Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año previo para beneficiarios de tarifa social y en un ochenta por ciento (80%) para el resto de los usuarios. (Expte. N° 46.747-CD-100% Santafesino).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.65 Futuro mediato del Consorcio Vicentin**

Asunto N° 116 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el futuro mediato del Consorcio Vicentin compuesto de 33 empresas, 7 mil trabajadores directos y más de 30 mil indirectos. (Expte. N° 46.756-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.3.66 Revisión de Resolución 92/22 del Ministerio de Educación (desafectación cargos docentes de la educación para adultos)**

Asunto N° 117 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación y que revea la Resolución N° 92/22 del Ministerio de Educación de la Provincia, en la cual desafecta 64 cargos docentes de la educación para adultos, en toda la provincia, siendo que es uno de los niveles más importante en lo que refiere a promoción social.(Expte. N° 46.762-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.67 Hechos de violencia contra Agustín Ulman el 2/03/22 en Rosario**

Asunto N° 118 – Proyecto de declaración de los señores diputados Ciancio, Espíndola, Basile, Pullaro, Di Stéfano, Julierac Pinasco, González y Senn, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio y profunda preocupación por los hechos de violencia contra Agustín Ulman, ocurrido el 2 de marzo de 2022 en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.767-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

### **5.3.68 Adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

Asunto N° 119 – Proyecto de declaración de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual esta Cámara declara su adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se celebra en Argentina el 24 de marzo, en conmemoración de quienes fueron víctimas de la dictadura militar iniciada en fecha del año 1976. (Expte. N° 46.781-CD-IP).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 10.**

### **5.3.69 Convocatoria a audiencia pública sobre despenalización del cultivo de cannabis medicinal**

Asunto N° 120 – Proyecto de declaración de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la convocatoria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a audiencia pública para considerar la despenalización del cultivo de cannabis por parte de familiares y organizaciones afines. (Expte. N° 46.782-CD-IP).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.7.**

### **5.3.70 Adhesión a conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”**

Asunto N° 121 – Proyecto de declaración de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”, bajo el lema 2022 de la ONU Mujeres “Igualdad de Género Hoy para un Mañana Sostenible”. (Expte. N° 46.783-CD-IP).

- **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

### **5.3.71 Adhesión a conmemoración del “Día de la Visibilidad Lésbica”**

Asunto N° 122 – Proyecto de declaración de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del 7 de marzo “Día de la Visibilidad Lésbica” en Argentina, instalado con motivo de la lucha contra el lesbo-odio, en memoria de Natalia “La Pepa” Gaitán, asesinada por el padrastro de su novia el mismo día del año 2010, en Parque Liceo de la ciudad de Córdoba. (Expte. N° 46.784-CD-IP).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.6.**

### **5.3.72 Adhesión a actos por el “Día internacional en memoria de los policías caídos en actos de servicio”**

Asunto N° 123 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su adhesión a los actos del “Día Internacional en Memoria de los Policías Caídos en Acto de Servicio” que a instancias de Naciones Unidas se conmemora cada 7 de marzo desde el año 2020. (Expte. N° 46.796-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.73 Ola de inseguridad en Cuatro Esquinas**

Asunto N° 124 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la ola de inseguridad que afecta a los vecinos de Cuatro Esquinas, departamento Rosario. (Expte. N° 46.797-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.74 Solidaridad con empleados de Cotar de Rosario**

Asunto N° 125 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su solidaridad con los empleados de Cotar, empresa láctea con planta en la ciudad de Rosario, ante el constante retraso en el pago de sus haberes y beneficios laborales.(Expte. N° 46.798-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

### **5.3.75 Adhesión a Semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 126 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a las actividades a realizarse en conmemoración de la semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial durante los días 21 al 28 de marzo de 2022. (Expte. N° 46.801-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

### **5.3.76 Adhesión a conmemoración de la Semana Mundial del Glaucoma**

Asunto N° 127 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a las actividades a realizarse en conmemoración de la Semana Mundial del Glaucoma que se celebra del 07 al 13 de marzo de 2022. (Expte. N° 46.802-CD-Vida y Familia).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.10.**

### **5.3.77 Adhesión a conmemoración de la Semana del aprendizaje con dispositivos móviles**

Asunto N° 128 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a las actividades a realizarse en conmemoración de la Semana del Aprendizaje con Dispositivos Móviles que se celebra en París del 17 al 21 de marzo de 2022. (Expte. N° 46.803-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.78 Adhesión a conmemoración de la Semana Mundial del Cerebro**

Asunto N° 129 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a las actividades a realizarse en conmemoración de la Semana Mundial del Cerebro que se celebra del 24 al 27 de marzo de 2022. (Expte. N° 46.804-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.79 Adhesión a conmemoración de la Semana mundial de la sensibilización sobre la sal**

Asunto N° 130 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a las actividades a realizarse en conmemoración de la semana mundial de la sensibilización de la sal que se celebra la segunda semana de marzo de cada año, en esta oportunidad del 14 al 20 de marzo. (Expte. N° 46.805-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.80 Curso de capacitación sindical “El cambio climático y el mundo del trabajo”: interés legislativo**

Asunto N° 131 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés al curso gratuito de capacitación sindical denominado “El Cambio Climático y el Mundo del Trabajo” organizado por la Confederación de Trabajadores Municipales de Argentina, que se dictará en la sede del Sindicato Municipal de Rosario el día 10 de marzo de 2022. (Expte. N° 46.811-CD-FP-GEN).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.21.**

### **5.3.81 Adhesión a campaña de prevención contra la violencia de género “La Señal de Ayuda”**

Asunto N° 132 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara de interés y su adhesión a la campaña de prevención contra la Violencia de Género “La Señal de Ayuda” y su canción insignia “Fosforescente”, compuesta por la abogada, cantante y compositora Coral Campopiano. (Expte. N° 46.818-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

### **5.3.82 Ataque sufrido por el joven Agustín Ulman el 2/3/22 en Rosario**

Asunto N° 133 – Proyecto de declaración del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual esta Cámara declara su repudio y preocupación por el feroz ataque de odio sufrido por Agustín Germán Ulman, el día miércoles 2 de marzo de 2022 en Parque España de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.820-CD-ARI-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.83 Pedido de la auditora general del MPA a Aire Digital SAS del registro de la entrevista al Fiscal Adjunto Matías Ederly**

Asunto N° 134 – Proyecto de declaración del señor diputado Palo Oliver, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por el pedido formulado por la Auditora General del Ministerio Público de la Acusación, María Cecilia Vranichich al medio periodístico Aire Digital SAS, de entrega de copia del registro de la entrevista que el periodista Maximiliano Duffort realizó al Fiscal Adjunto Matías Ederly. (Expte. N° 46.832-CD-Radicales Libres).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 10.**

### **5.3.84 90° Aniversario de Escuela de Educación Técnica Particular N° 480 de Santa Fe**

Asunto N° 135 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el 90° aniversario de la Escuela de Educación Técnica Particular N° 480 “Manuel Belgrano”, ubicada en calle



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Moreno 3054 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, acontecido el 17 de febrero de 2022. (Expte. N° 46.840-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.85 Reconocimiento a bomberos voluntarios que colaboran contra incendios en Corrientes**

Asunto N° 136 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a los 41 integrantes de la Brigada de Atención y Prevención de Emergencia pertenecientes a la Federación Santafesina de Bomberos Voluntarios que desde el domingo pasado se encuentra colaborando en el combate de los incendios que padece la provincia de Corrientes. (Expte. N° 46.841-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.86 Refuerzo de patrullaje y presencia policial en Colastiné Norte**

Asunto N° 137 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para reforzar el patrullaje y presencia policial en la zona comprendida entre la Ruta Provincial N° 1 y la defensa costera del río Colastiné, en jurisdicción del Distrito Colastiné Norte, departamento La Capital. (Expte. N° 46.682-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.87 Instalación de sub estación transformadora subterránea en Rosario**

Asunto N° 138 – Proyecto de comunicación del señor diputado González, por el cual se solicita se disponga realizar gestiones con la Empresa Provincial de la Energía para garantizar de manera urgente la instalación y puesta en servicio de la Sub Estación Transformadora Subterránea (SET) en el inmueble de la calle Ricchieri de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.684-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.88 Inscripciones en el Ruaga: informes**

Asunto N° 139 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga informar las razones por las que desde octubre del año 2021 los equipos de trabajo del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (Ruaga) que desempeñan funciones en la ciudad de Reconquista, únicamente realizan evaluaciones de inscriptos del sur provincial, postergando el avance en los trámites que involucran a aspirantes del norte santafesino. (Expte. N° 46.688-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

### **5.3.89 Reglamentación Ley Provincial N° 14.053 (división de inmuebles rurales)**

Asunto N° 140 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga llevar a cabo la pronta reglamentación de la Ley Provincial N° 14.053 (División de Inmuebles Rurales). (Expte. N° 46.696-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.90 Reparación de rutas provinciales**

Asunto N° 141 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas conducentes a fin de proceder de inmediato a la reparación de las rutas provinciales. (Expte. N° 46.701-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.91 Cierre de Galería de los Roperos de la Plataforma Lavardén en Rosario: informes**

Asunto N° 142 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga explicar por qué razón fue cerrada la llamada Galería de los Roperos de la Plataforma Lavardén en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.706-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

### **5.3.92 Acuerdo del Gobierno provincial con Policía del Estado de Virginia de EEUU: informes**

Asunto N° 143 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las razones del anunciado acuerdo entre el Gobierno de Santa Fe y la Policía del Estado de Virginia de los Estados Unidos. (Expte. N° 46.707-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.93 Investigaciones judiciales sobre venta ilegal de remil fentanilo en Santa Fe: informes**

Asunto N° 144 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si existen investigaciones judiciales en curso sobre la posible venta ilegal del llamado remil fentanilo en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 46.708-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.94 Difusión del deporte denominado Tchoukball**

Asunto N° 145 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar la práctica, difusión y apoyo del deporte denominado tchoukball un juego de equipo que se juega bajo techo y



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

desarrollado en los años setenta y que cuenta con la Asociación Argentina y con un importante desarrollo en Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (Expte. N° 46.709-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

### **5.3.95 Tecnicatura en Formación Artística para las Industrias Culturales: falta de entrega de certificados**

Asunto N° 146 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar por qué razones no se entregaron los certificados correspondientes a las personas que terminaron los tres años de la Tecnicatura en Formación Artística para las industrias culturales, avalada por la Resolución N° 1.174/18 y desarrollada en la Escuela Municipal de Música de Rosario. (Expte. N° 46.710-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.96 Puente en intersección de Rutas Nac. A012 y N° 34**

Asunto N° 147 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la construcción de un puente en la intersección de la Ruta N° A012 y la Ruta Nacional N° 34 que evite el paso a nivel de las mismas, en jurisdicción del departamento Rosario. (Expte. N° 46.712-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.97 Conmemoración en escuelas del Día de la Confraternidad Antártica: informes**

Asunto N° 148 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de escuelas con detalle de tipo de gestión y modalidad que realizan actividades el 21 de julio de cada año en conmemoración del Día de la Confraternidad Antártica. (Expte. N° 46.713-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.98 Plan integral de seguridad vial en Ruta Nacional 33 (tramo Rosario – Rufino)**

Asunto N° 149 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga interceder y proceder a la firma de un convenio colaborativo entre la Dirección Nacional de Vialidad Nacional, encargado de la ejecución, mantenimiento y conservación de las rutas nacionales en todo el país y la Dirección de Vialidad Provincial, para la puesta en funcionamiento de un plan integral de seguridad vial en el tramo de la Ruta Nacional N° 33 comprendido entre las ciudades de Rosario y Rufino. (Expte. N° 46.714-CD-FP-PDP).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.9.**

### **5.3.99 Bacheo de Ruta Nac. N° 11 (tramo Vera – Malabrigo)**

Asunto N° 150 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar el bacheo de la Ruta Nacional N° 11 en el tramo comprendido entre las ciudades de Vera y Malabrigo. (Expte. N° 46.715-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.100 Puente en intersección de Rutas Nac. A012 y N° 34**

Asunto N° 151 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la construcción de un puente que permita el cruce a distinto nivel del tránsito que fluye por la A012 por sobre el tránsito que circula por la Ruta Nacional N° 34 en jurisdicción del departamento Rosario. (Expte. N° 46.716-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.101 Cámaras de seguridad en predio del depósito judicial de vehículos de Santa Fe: informes**

Asunto N° 152 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar si existen cámaras de seguridad en el predio del depósito judicial ubicado en calle Teniente Loza 7900 de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 46.717-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.102 Seguridad para Escuela N° 133 de Rosario**

Asunto N° 153 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga adoptar las medidas necesarias para proveer de seguridad a la Escuela N° 133 “20 de Junio” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.718-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.103 Fondo para daños causados por tormentas: informes**

Asunto N° 154 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la existencia del fondo específico para abordar los daños causados por tormentas fuertes en el territorio provincial. (Expte. N° 46.719-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.3.104 Barreras y señalización en paso a nivel de Avenida Interurbana de San Lorenzo**

Asunto N° 155 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga efectuar las gestiones pertinentes ante la empresa ferroviaria y por ante la autoridad de aplicación nacional para dotar de barreras automáticas y señalización fonoluminosa al paso a nivel ubicado en la Avenida Interurbana de la ciudad de San Lorenzo. (Expte. N° 46.720-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.3.105 Reparación de vías férreas en Granadero Baigorria**

Asunto N° 156 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga efectuar las gestiones pertinentes ante la empresa ferroviaria NCA y por ante la autoridad de aplicación nacional para la reparación de varios durmientes en las vías a la altura de calles Callao y Eva Perón de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario. (Expte. N° 46.721-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

### **5.3.106 Situación de beba recién nacida y su madre en Las Rosas en estado de vulnerabilidad: informes**

Asunto N° 157 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar el estado de salud de la niña recién nacida que ingresara para control médico al Samco de las ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, el día 16 de febrero de 2022. (Expte. N° 46.722-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.107 Cancelación saldo compra de autobomba para Asociación de Bomberos Voluntarios de Fray Luis Beltrán**

Asunto N° 158 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para permitir la partida adicional de recursos económicos para cancelar el saldo del precio de la compra de la autobomba encargada por la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Fray L. Beltrán, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 46.723-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.3.108 Vacunación contra la poliomielitis durante 2020 y 2021: informes**

Asunto N° 159 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita se disponga informar respecto de la tasa de vacunación contra la poliomielitis alcanzada en los años 2020 y 2021 y si se prevén acciones para el cumplimiento de las recomendaciones sugeridas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en torno a dicha vacunación. (Expte. N° 46.725-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.109 Controles en jardines maternos en Rosario: informes**

Asunto N° 160 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar qué tipo de controles se efectúan sobre los jardines maternos autorizados por la Municipalidad de Rosario. (Expte. N° 46.726-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.110 Contaminación del agua superficial en cuenca del arroyo Ludueña: informes**

Asunto N° 161 – Proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga informar respecto de estrategias que se tomaron y se tomarán para el control y prevención de la contaminación del agua superficial en la cuenca del arroyo Ludueña. (Expte. N° 46.727-CD-ARI-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.3.111 Situación de Escuela Especial N° 2.098 de Florencia: informes**

Asunto N° 162 – Proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga informar respecto del estado de situación de la Escuela Especial N° 2.098 "Azucena Barbarán Alvarado" de la localidad de Florencia, departamento General Obligado. (Expte. N° 46.728-CD-ARI-Evolución).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.13.**

### **5.3.112 Escuelas con albergue: informes**

Asunto N° 163 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de escuelas con albergue existentes en el territorio provincial, con mención de forma de gestión, nivel y modalidad. (Expte. N° 46.729-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.113 Funcionamiento y presupuesto 2021 del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad: informes**

Asunto N° 164 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos respecto del funcionamiento y presupuesto durante el año 2021 del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia. (Expte. N° 46.734-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.15.**

### **5.3.114 Obras en Ruta Provincial 91 (cruce con Ruta Nacional 34)**

Asunto N° 165 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga llevar adelante obras sobre la Ruta Provincial N° 91, reparación de la cinta asfáltica en el cruce con la Ruta Nacional N° 34, en el tramo Totoras-Serodino, sentido oeste-este y compostura de la columna de alumbrado del cruce con la Ruta Nacional 34, en el tramo que va hacia Totoras, departamento Iriondo. (Expte. N° 46.735-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**





**5.3.115 Vuelta a criterios de promoción anteriores a Circular 01/2022 de la Subsecretaría de Educación Secundaria**

Asunto N° 166 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga dejar sin efecto la Circular N° 01/2022 emitida por la Subsecretaría de Educación Secundaria en fecha 22/02/2022 y en su lugar, mantenga los criterios de promoción de alumnos en estudios secundarios que venían siendo implementados hasta la entrada en vigencia de la misma. (Expte. N° 46.736-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

**5.3.116 Cumplimiento de Ley Provincial 13.530 (expropiación de “Quinta de Funes”)**

Asunto N° 167 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga dar cumplimiento a la Ley Provincial N° 13.530/2016 y realizar las acciones requeridas para destinar el inmueble denominado Quinta de Funes, a la construcción de un espacio de memoria histórica de interés municipal y a la instalación de un establecimiento educativo público. (Expte. N° 46.737-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

**5.3.117 Incremento de la seguridad vial durante el período de cosecha gruesa en Ruta A012: informes**

Asunto N° 168 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga informar si ha tomado las medidas para incrementar la seguridad vial, especialmente en el tramo que atraviesa la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, haciendo eje en la intersección con la vieja Ruta Nacional N° 9, con motivo del período denominado cosecha gruesa. (Expte. N° 46.738-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

**5.3.118 Reparación luminarias de Ruta Nacional 168 (tramo Ruta Prov. 1 – túnel subfluvial)**

Asunto N° 169 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga realizar de forma urgente la reparación de las luminarias de la Ruta Nacional N° 168, en el sector comprendido por la Ruta Provincial N° 1 y el ingreso al Túnel Subfluvial Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis, a los fines de brindar mayor seguridad vial y ciudadana. (Expte. N° 46.740-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Ver punto 10.**

**5.3.119 Boleto Educativo Gratuito: inclusión de usuarios de trenes**

Asunto N° 170 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga incluir dentro del programa Boleto Educativo Gratuito a los beneficiarios que utilicen como medio de transporte el servicio de trenes de pasajeros. (Expte. N° 46.744-CD-100% Santafesino).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

**5.3.120 Presencia de ambulancia (Servicio 107) en Copa Yuan Chen 2022 de artes marciales en Santa Fe**

Asunto N° 171 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga la presencia de una ambulancia de la Red Provincial de Emergencias y Traslado (107) en la Copa Yuan Chen 2022 a realizarse el domingo 13 de marzo en el Centro Gallego ubicado en Av. Galicia 1357 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, a partir de las 9 hs., en el marco del Campeonato Nacional de Artes Marciales y como instancia clasificatoria para el ranking de la Unión Americana de Artes Marciales. (Expte. N° 46.745-CD-100% Santafesino).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

**5.3.121 Censo Nacional 2022: incorporación de estadística sobre discapacidad**

Asunto N° 172 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Orciani, Di Stéfano, Pullaro, Bastía, Cándido, González, Basile, Ciancio, Senn, Julierac Pinasco y Espíndola, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN incorporar la recopilación de información estadística específica y certera sobre discapacidad en el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022, conforme toda la legislación y recomendaciones actuales. (Expte. N° 46.746-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

**5.3.122 Patrullaje policial en instalaciones del Club Defensores de América de Rosario**

Asunto N° 173 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga brindar seguridad mediante patrullaje policial a las instalaciones del Club Defensores de América, sito en Washington y Av. Casiano Casas, de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.749-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

**5.3.123 Provisión de mobiliario al Jardín de Infantes 362 de Funes**

Asunto N° 174 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga dotar con suma urgencia del mobiliario necesario para el inicio del ciclo lectivo 2022, al Jardín de Infantes N° 362 ubicado en el barrio Funes City, en la intersección de las calles Vélez Sársfield y Las Rosas de la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte. N° 46.750-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

**5.3.124 Concurso para Fiscales y Fiscales Adjuntos del MPA en Circunscripción Judicial N° 4: informes**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 175 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con el Concurso global de oposición, antecedentes y entrevista personal de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación de las Circunscripciones Judiciales N° 4. (Expte. N° 46.751-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación general.**

### **5.3.125 Reconstrucción de carpeta estructural en Ruta Nacional 11 (km 739 y 740)**

Asunto N° 176 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita al PEN que por intermedio de Vialidad Nacional disponga de manera urgente priorice reconstruir la carpeta estructural existente de la Ruta Nacional N° 11, en el tramo a la altura del Km. 739 y 740. (Expte. N° 46.752-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.126 Mujeres trabajadoras en la provincia: informes**

Asunto N° 177 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de mujeres que trabajan en cada uno de los 19 departamentos de la provincia, si se encuentran registradas o no y cuál es su ingreso promedio. (Expte. N° 46.754-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

### **5.3.127 Investigaciones judiciales sobre presidente de Club Unión de Santa Fe: informes**

Asunto N° 178 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar respecto del estado de las investigaciones judiciales en torno al actual presidente de Unión, Luis Spahn y si alguna agencia del Estado Santafesino está actuando en función de las distintas denuncias que se hicieron públicas en los últimos seis meses. (Expte. N° 46.755-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.128 Solución a problemas de hacinamiento en las cárceles: informes**

Asunto N° 179 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cómo solucionará los problemas de hacinamiento en las cárceles del territorio recientemente denunciado por la Defensora Oficial Dra. Jaquelina Balangione. (Expte. N° 46.757-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

### **5.3.129 Allanamiento en Penal de Coronda: informes**

Asunto N° 180 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar por qué razón las autoridades del Penal de Coronda, departamento San Jerónimo, no permitieron el allanamiento solicitado por la Fiscalía Federal de Venado Tuerto en una causa que derivó con la detención de quince personas en la última semana del mes de febrero de 2022. (Expte. N° 46.758-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.130 Precarización laboral y salarial en Dirección Provincial de NNyA de Rosario: informes**

Asunto N° 181 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar respecto de las razones de la continuidad de situaciones de precarización laboral y salarial de por lo menos doscientas personas contratadas que deben llevar adelante las tareas de cuidados sobre niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, dentro de la esfera de la Dirección Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.759-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión**

### **5.3.131 Arreglos edilicios en Escuela Primaria N° 880 de Santa Fe**

Asunto N° 182 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios y mecanismos necesarios para realizar los arreglos edilicios pertinentes en la Escuela Primaria N° 880 “Domingo Guzmán Silva” de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 46.763-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.132 Política pública de seguridad vial: informes**

Asunto N° 183 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la política pública en torno a la seguridad vial en nuestra provincia. (Expte. N° 46.771-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.133 Actualización informes estadísticos anuales del Observatorio Vial**

Asunto N° 184 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita se disponga actualizar los informes estadísticos anuales del Observatorio Vial dependiente de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, cuyo último informe data de 2019. (Expte. N° 46.772-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.134 Móvil policial para Destacamento N° 8 de Soutomayor**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 185 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para la adquisición de un móvil policial para el Destacamento N° 8 de la localidad de Soutomayor, departamento Las Colonias. (Expte. N° 46.774-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.135 Construcción de aula para Escuela Secundaria Orientada N° 216 de Serodino**

Asunto N° 186 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para dar solución al Expte. N° 00415-0022010-7, de solicitud de construcción de un aula para la Escuela Secundaria Orientada N° 216 “Mariano Moreno” de la localidad de Serodino, departamento Iriondo. (Expte. N° 46.775-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.136 Efectivos de Gendarmería Nacional en territorio provincial: informes**

Asunto N° 187 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Bastía, Basile, Ciancio, Di Stéfano, Espíndola, González, Orciani, Pullaro y Senn, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad total de efectivos de la Gendarmería Nacional Argentina desplegados en el territorio provincial. (Expte. N° 46.777-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.137 Traslado de detenidos de Comisaría 12ª de Santo Tomé**

Asunto N° 188 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga realizar el urgente traslado de aquellos detenidos cuyo número exceda la capacidad para la cual está habilitada en virtud de los últimos acontecimientos ocurridos en la Comisaría 12 de la ciudad de Santo Tomé, que incluyeron la fuga masiva de personas. (Expte. N° 46.778-CD-Radicales Libres).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.1.**

### **5.3.138 Obras del Comité Interjurisdiccional de la laguna La Picasa: solución del conflicto judicial**

Asunto N° 189 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones necesarias ante el PEN a fin de lograr la pronta resolución del conflicto judicial que paraliza las obras de la zona del comité interjurisdiccional de la laguna La Picasa, que abarca las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. (Expte. N° 46.779-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.139 Programa Santa Fe Industrial: informes**

Asunto N° 190 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga informar el alcance del Programa Santa Fe Industrial y remite copia de la Resolución N° 145/21 de la Dirección General de Industrias del Ministerio de Producción de la Provincia. (Expte. N° 46.787-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.3.140 Actualización de trámite de exención de Ingresos Brutos para monotributistas sociales**

Asunto N° 191 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones necesarias para actualizar el trámite en la Administración Provincial de Impuestos (API) de la exención de ingresos brutos para monotributistas sociales. (Expte. N° 46.788-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.3.141 Canales clandestinos y riesgo de inundación en torno a laguna La Picasa**

Asunto N° 192 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga adoptar las medidas pertinentes ante la existencia de posibles canales clandestinos y ante el riesgo de inundación de zonas productivas o poblados en la laguna La Picasa, departamento General López. (Expte. N° 46.790-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.142 Posible apertura de supermercado La Anónima en Sunchales: informes**

Asunto N° 193 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar si se tramitó la certificación de factibilidad y si la misma fue extendida a la posible apertura de una sucursal de la cadena de supermercados La Anónima S.A. en la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos. (Expte. N° 46.791-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.3.143 Iluminación de Ruta Provincial N° 26S (curva al este de Casilda)**

Asunto N° 194 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga gestionar la iluminación de la Ruta Provincial N° S-26 en el sector donde se encuentra la peligrosa curva cercana a las vías del ferrocarril, al este de la ciudad de Casilda, departamento Caseros. (Expte. N° 46.792-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.144 Comisaría 12ª de Santo Tomé: informes**

Asunto N° 195 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar la dimensión y capacidad de las instalaciones de la Comisaría 12ª de la ciudad de Santo Tomé,



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

destinadas a alojar personas detenidas en relación al hecho de evasión ocurrida el 5 de marzo de 2022. (Expte. N° 46.793-CD-Vida y Familia).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.1.**

### **5.3.145 Construcción de empresa agroganadera Vidoret S.A. en Arteaga: informes**

Asunto N° 196 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar si se está llevando adelante una construcción correspondiente a la empresa Agro Ganadera Vidoret S.A. ubicada en Ruta Provincial N° 92 de la localidad de Arteaga. (Expte. N° 46.794-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.3.146 Competencia desleal a kinesiólogos, fisioterapeutas y terapeutas físicos**

Asunto N° 197 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga arbitrar los mecanismos para evitar la competencia desleal a profesionales kinesiólogos, fisioterapeutas y terapeutas físicos de la provincia. (Expte. N° 46.795-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.147 Establecimientos agropecuarios afectados por tuberculosis bovina: informes**

Asunto N° 198 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de establecimientos agropecuarios afectados por tuberculosis bovina. (Expte. N° 46.806-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

### **5.3.148 Programa Emprender: informes (microcréditos entregados en 2021)**

Asunto N° 199 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar la nómina de microcréditos entregados en el año 2021 en relación al Programa Emprender. (Expte. N° 46.807-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.3.149 Problemas informáticos en home banking del Nuevo Banco de Santa Fe: informes**

Asunto N° 200 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Bastía, González, Senn, Orciani, Pullaro, Cándido, Basile, Di Stefano, Espíndola, Ciancio y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga informar a la mayor brevedad posible en relación a los recurrentes problemas informáticos experimentados en el Sistema de Home Banking del Nuevo Banco de Santa Fe. (Expte. N° 46.808-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.3.150 Establecimientos educativos luego del período de virtualidad: informes**

Asunto N° 201 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar sobre las instituciones educativas que cuentan con copas de leche y comedores y cuáles fueron los criterios utilizados para asignar menos de 100 pesos diarios a las raciones. (Expte. N° 46.813-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.151 Inicio del ciclo lectivo 2022: condiciones edilicias de establecimientos educativos**

Asunto N° 202 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar si se realizó una evaluación de las condiciones edilicias y de infraestructura de los establecimientos educativos de la provincia, para garantizar las condiciones óptimas para el inicio del ciclo lectivo 2022. (Expte. N° 46.814-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.152 Mantenimiento y estado de servicios esenciales en establecimientos educativos: informes**

Asunto N° 203 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar si existe un programa de fumigaciones periódicas de los establecimientos educativos de la provincia. (Expte. N° 46.815-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.153 Reparación de Ruta Nac. 11 (tramo puente carretero – intercambiador con Ruta Nac. A007)**

Asunto N° 204 – Proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Dirección Nacional de Vialidad, la reparación y repavimentación del tramo de la Ruta Nacional N° 11 comprendido entre el final del Viaducto del Puente Carretero Santo Tomé-Santa Fe (calle 10 de Junio) y el intercambiador con la Ruta Nacional A007-frente Cilsa. (Expte. N° 46.819-CD-ARI-Evolución).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.14.**

### **5.3.154 Controles de alcoholemia a conductores profesionales: informes**

Asunto N° 205 – Proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados sobre controles de alcoholemia a conductores profesionales, cantidad de controles en los meses de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022. (Expte. N° 46.821-CD-ARI-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.3.155 Actualización del valor diario de servicios de copa de leche y comedor escolar**

Asunto N° 206 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga realizar una nueva actualización del valor diario de los servicios alimentarios de copa de leche y comedor escolar, los cuales resultan totalmente insuficientes para garantizar el derecho a una alimentación saludable. (Expte. N° 46.822-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.8.**

### **5.3.156 Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba: informes**

Asunto N° 207 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga informar sobre la implementación efectiva de las dos etapas que se encuentran previstas para la concreción de la obra “Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba”. (Expte. N° 46.823-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.157 Infraestructura y servicios de establecimientos educativos: informes**

Asunto N° 208 – Proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado edilicio de los establecimientos públicos de la provincia de nivel inicial y primario, enseñanza media, escuelas técnicas y nivel terciario de la Provincia. (Expte. N° 46.824-CD-ARI-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.158 Programa Casa Propia -Construir Futuro en San Cristóbal: informes**

Asunto N° 209 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre el alcance del convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación en relación al Programa Casa Propia-Construir Futuro. (Expte. N° 46.825-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

### **5.3.159 Articulación entre “Argentina Programa” y “Elegí Digital” de Rafaela: informes**

Asunto N° 210 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga formas y alcance de la articulación entre el programa nacional Argentina Programa y el local Elegí Digital de la ciudad de Rafaela en materia de economía del conocimiento con mención de la participación de la Provincia en los mismos. (Expte. N° 46.826-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.160 Cosecha de algodón y maíz en departamentos Gral. Obligado y Vera: informes**

Asunto N° 211 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de algodón cosechado en el departamento General Obligado durante el período 2020-2022, y el impacto del clima seco en la cosecha de maíz en los departamentos General Obligado y Vera desde el mes de enero de 2022 a la actualidad y daños causados por la plaga de *Anthonomus grandis* Boheman. (Expte. N° 46.827-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.3.161 Faltante de mobiliario en la EESO N° 428 de Rafaela: informes**

Asunto N° 212 – Proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga informar sobre la faltante de mobiliario en la EESO N° 428 “Luisa Raimondi de Barreiro” de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 46.828-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.162 Traslado del servicio de Pediatría del Samco de Rafaela “Dr. Jaime Ferré” al Nuevo Hospital Regional: informes**

Asunto N° 213 – Proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con el traslado del servicio de pediatría que actualmente se brinda en el Samco de Rafaela “Dr. Jaime Ferré”, al Nuevo Hospital Regional. (Expte. N° 46.829-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.163 Licitación desierta de tercera etapa del Hospital Regional de Alta Complejidad de Rafaela: informes**

Asunto N° 214 – Proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga informar cuáles fueron las razones por las que se tomó la decisión de declarar desierta la licitación de la tercera etapa del Hospital Regional de alta complejidad ubicado en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 46.830-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.164 Cumplimiento leyes N° 26.657 (salud mental) y N° 26.934 (consumos problemáticos): informes**





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 215 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bruera, por el cual se solicita se disponga informar si conforme lo dispone el artículo 32 de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 se destina a salud mental, como mínimo, el diez por ciento (10%) del presupuesto total de salud de nuestra provincia. (Expte. N° 46.831-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Ver punto 10.**

### **5.3.165 Plan Estratégico Provincial de Salud Mental: informes**

Asunto N° 216 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al Plan Estratégico Provincial de Salud Mental. (Expte. N° 46.833-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.166 Oficina del Registro Nacional de la Propiedad Automotor en El Trébol**

Asunto N° 217 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios de la Nación, la creación de una oficina del Registro Automotor con asiento en la ciudad de El Trébol, departamento San Martín. (Expte. N° 46.834-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.167 Acciones ante ola de inseguridad en departamentos Rosario y La Capital**

Asunto N° 218 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga los medios y mecanismos necesarios a fin de poner un freno a la creciente y alarmante ola de inseguridad y asesinatos ocurridos en lo que va del año en los departamentos Rosario y La Capital, dado que hasta la fecha ya son más de 60 homicidios violentos perpetrados. (Expte. N° 46.835-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.168 Cobertura cargos vacantes de jueces en Juzgados de Rafaela**

Asunto N° 219 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga realizar los concursos a los fines de cubrir los cargos de Jueces vacantes de la 2da. y 4ta. Nominación Civil y Comercial del Distrito N° 5 y del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral 2da. Nominación, todos de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 46.836-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.169 Fuga de presos de Comisaría 12° de Santo Tomé: informes**

Asunto N° 220 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con la fuga de 9 presos de la Comisaría 12° que por tercera vez sucede, en la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital. (Expte. N° 46.838-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.1.**

### **5.3.170 Escuela N° 659 de Rosario: reparación baños**

Asunto N° 221 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga proceder a la reparación de forma urgente del sector de baños de la Escuela N° 659 “General San Martín”, ubicada en Uruguay al 1262 de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.839-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Ver punto 10.**

### **5.3.171 Oficinas de Conciliación Laboral y de Ordenamiento del Proceso: puesta en funcionamiento**

Asunto N° 222 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Pullaro, Di Stefano, Orciani, Bastía, Cándido, Ciancio, Basile, Senn, Julierac Pinasco, González y Espíndola, por el cual se solicita se disponga dictar los actos administrativos y las disposiciones presupuestarias, tendientes a crear las Oficinas de Conciliación Laboral y de Ordenamiento del proceso y designar a Jueces de Conciliación Laboral y de Ordenamiento del proceso y demás personal necesario, previsto en la Ley N° 13.840. (Expte. N° 46.843-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.172 Puesta en funcionamiento de acueducto entre Villa Minetti y Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis**

Asunto N° 223 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stefano, Pullaro, Bastía, Cándido, Orciani, Basile, Ciancio, Espíndola, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga poner en funcionamiento de manera urgente la obra de acueducto que comunica la localidad de Villa Minetti con las localidades de Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis. (Expte. N° 46.846-CD-DB).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.3.**

### **5.3.173 Ayuda a productores rurales de Gregoria Pérez de Denis**

Asunto N° 224 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stefano, Pullaro, Bastía, Cándido, Orciani, Basile, Ciancio, Espíndola, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga hacer efectiva una ayuda a productores rurales de la Comuna de Gregoria Pérez de Denis y la región, con retroexcavadoras para la



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

limpieza de canales y represas de campos, subsidios a transporte de agua para la ganadería. (Expte. N° 46.845-CD-DB).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.2.**

### 5.4 PROYECTO DEL SENADO

#### 5.4.1 Prórroga Ley N° 13.666 (suspensión de desalojos de predios rurales)

Asunto N° 225 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se prórroga por el plazo de dos (2) años la vigencia de la Ley N° 13.666 (Emergencia y Suspensión de Desalojos de Predios Rurales). (Mensaje N° 4.975 - Expte. N° 46.703-PER).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 7.1.**

### 5.5 ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE LISTA

#### 5.5.1 Servicio de terapia intensiva pediátrica del Hospital Provincial de Rosario: informes

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Antes de proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados, corresponde que los y las diputadas den ingreso a los proyectos que no van a ser tratados sobre tablas.

Tiene la palabra la diputada Silvia Ciancio.

**SRA. CIANCIO.**– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual solicitamos informes sobre el restablecimiento del servicio de terapia intensiva del Hospital Provincial y el servicio de terapia intensiva pediátrica que ha sido trasladado al Hospital Zona Norte en la época de pandemia.

– **Ingresada con el N° 46.852-CD-UCR-Evolución y es girado a la Comisión de Salud Pública.**

#### 5.5.2 Filtración de datos informáticos del portal web de la Provincia: informes

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Cándido.

**SR. CÁNDIDO.**– Doy ingreso a un pedido de informes sobre la filtración de datos informáticos del portal de la Provincia que se informó días atrás.

– **Ingresada con el N° 46.853-CD-UCR-Evolución y es girado a Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

## 6 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2022

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la diputada Lucila De Ponti.

**SRA. DE PONTI.**– Solicito, según lo acordado en Labor Parlamentaria, un apartamiento del Reglamento para tratar en primer término el Expte. N° 46.100-PER, Mensaje N° 4.957, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2022.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración la moción presentada por la diputada Lucila De Ponti, de apartamiento del Reglamento para tratar en primer lugar en esta sesión, el proyecto de Presupuesto que tiene preferencia para el día de hoy y dictamen de la comisión respectiva.

– **Resulta aprobada.**

**SRA. DE PONTI.**– Asimismo, solicito que la votación en particular sea por capítulos.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración la moción formulada por la señora diputada De Ponti.

– **Resulta aprobada.**

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de ley N° 46.100-PER, Mensaje N° 4.957, venido en revisión, por el cual se remite el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio Económico 2022.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 46.100-PER, venido en revisión, por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2022; que cuenta con sanción de Cámara de Senadores de fecha 15 de diciembre de 2021; y luego de los estudios realizados, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

TÍTULO I:

DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Artículo 1º.- Fijase en la suma de pesos ochocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil (\$850.445.400.000), los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Provincial (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social) para el ejercicio 2022 conforme se detalla a continuación, y analíticamente en las planillas N° 1 y 2 anexas al presente artículo.

CONCEPTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Central	543.347.044.000	84.407.045.000	627.754.089.000
Organismos Descentralizados	39.383.205.000	32.411.095.000	71.794.300.000
Instituciones de Seguridad Social	150.816.268.000	80.743.000	150.897.011.000
<b>TOTALES</b>	<b>733.546.517.000</b>	<b>116.898.883.000</b>	<b>850.445.400.000</b>

Artículo 2º.- Estímase en la suma de pesos ochocientos cincuenta y un mil dieciocho millones ciento ochenta y cinco mil (\$851.018.185.000), el Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2022, destinado a atender las Erogaciones a que refiere el artículo 1º de la presente ley, de acuerdo al resumen que se indica a continuación, y al detalle que figura en planillas N° 3 y 4, anexas al presente artículo.

CONCEPTO	RECURSOS CORRIENTES	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Central	682.270.448.000	11.493.861.000	693.764.309.000
Organismos Descentralizados	43.245.201.000	504.000.000	43.749.201.000
Instituciones de Seguridad Social	113.504.375.000		113.504.675.000
<b>TOTALES</b>	<b>839.020.324.000</b>	<b>11.997.861.000</b>	<b>851.018.185.000</b>

Artículo 3º.- Fijase en la suma de pesos setenta y dos mil quinientos cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil (\$72.543.499.000) los importes correspondientes a los Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes y de Capital de la Administración Provincial, para el ejercicio 2022, quedando en consecuencia establecido el Financiamiento por Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes y de Capital de la Administración Provincial en la misma suma, según el detalle que figura en las planillas N° 5A y 6A, anexas al presente artículo.

Artículo 4º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º, estímase en pesos quinientos setenta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil (\$572.785.000) el Resultado Financiero Positivo de la Administración Provincial para el ejercicio 2022.

El Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2022 contará con las Fuentes Financieras y Aplicaciones Financieras indicadas a continuación y que se detallan en las planillas N° 7 y 8, anexas al presente artículo.

Fuentes Financieras	33.958.234.000
- Disminución de la Inversión Financiera	6.637.089.000
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	27.321.145.000
Aplicaciones Financieras	34.531.019.000
- Inversión Financiera	2.423.420.000
- Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	32.107.599.000

Fijase en la suma de pesos trescientos cuarenta y cinco millones (\$345.000.000) el importe correspondiente a Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial, quedando en consecuencia establecido el Financiamiento por Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras en la misma suma, conforme el detalle obrante en Planillas 5B y 6B anexas al presente artículo.

Artículo 5º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, apruébase el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento para el ejercicio 2022, conforme al resumen que se indica a continuación:

CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZAD	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	TOTAL
----------	------------------------	---------------------------	----------------------------	-------



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

		OS	SOCIAL	
I- Ingresos Corrientes	682.270.448.000	43.245.201.000	113.504.675.000	839.020.324.000
II - Gastos Corrientes	543.347.044.000	39.383.205.000	150.816.268.000	733.546.517.000
III - Resultado Económico	138.923.404.000	3.861.996.000	-37.311.593.000	105.473.807.000
IV - Recursos de Capital	11.493.861.000	504.000.000	11.997.861.000	
V- Gastos de Capital	84.407.045.000	32.411.095.000	80.743.000	116.898.883.000
VI- TOTAL DE RECURSOS	693.764.309.000	43.749.201.000	113.504.675.000	851.018.185.000
VII- TOTAL DE GASTOS	627.754.089.000	71.794.300.000	150.897.011.000	850.445.400.000
VIII - Resultado Financiero antes de Contribuciones	66.010.220.000	-28.045.099.000	-37.392.336.000	572.785.000
IX - Contribuciones Figurativas	3.694.632.000	31.456.531.000	37.392.336.000	72.543.499.000
X- Gastos Figurativos	68.848.867.000	3.694.632.000		72.543.499.000
XI - Resultado Financiero	855.985.000	-283.200.000		572.785.000
XII - Fuentes Financieras	33.544.534.000	413.700.000		33.958.234.000
Disminución de la Inversión Financiera	6.223.389.000	413.700.000		6.637.089.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	27.321.145.000			27.321.145.000
XIII - Aplicaciones financieras	34.055.519.000	475.500.000		34.531.019.000
Inversión financiera	1.947.920.000	475.500.000		2.423.420.000
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	32.107.599.000			32.107.599.000
XIV - Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras		345.000.000		345.000.000
XV- Gastos figurativos para aplicaciones financieras	345.000.000			345.000.000

El nivel de Erogaciones autorizado en los artículos precedentes que componen el Presupuesto de la Administración Provincial, se detalla del siguiente modo: en planilla anexa 9, el nivel institucional y por objeto del gasto y en planilla anexa 10, la clasificación geográfica del gasto.

Artículo 6°.- Fíjase el número de cargos de la Planta de Personal, incluyendo los correspondientes a Profesionales Universitarios de la Sanidad Oficial, en los siguientes totales:

CONCEPTO	PERSONAL		
	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORARIO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	132.030	130.751	1.279
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	5.498	5.434	64
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.094	1.083	11
TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL (Capítulo I – Anexo 11 al art. 6°C)	138.622	137.268	1.354



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Fijase en cuatrocientos noventa y cinco mil sesenta (495.060) el número de horas de cátedra del personal docente y en dieciocho mil cien (18.100) el número de horas de acompañamiento correspondiente a la función asistencial, totalizando quinientos trece mil ciento sesenta (513.160).

El detalle de cargos, horas cátedra y horas de acompañamiento es el aprobado por Ley N° 14.017 de Presupuesto 2021 con más las modificaciones introducidas por normas ajustadas en el marco legal vigente (Anexo 11A), con las ampliaciones que se incorporan en el presente conforme Anexo 11B.

Facúltase al Poder Ejecutivo a cubrir los cargos vacantes necesarios para la cobertura de funciones esenciales de la gestión.

Artículo 7°.- Establécese los siguientes cupos fiscales máximos para el año 2022, en las sumas que se consignan, conforme Anexo 12:

- a) pesos diecinueve millones novecientos mil (\$19.900.000) de la deducción del gravamen a que refieren los artículos 26° y 27° de la Ley N° 10.554.
- b) pesos veintiséis millones seiscientos mil (\$26.600.000) de la desgravación impositiva prevista por el artículo 24° de la Ley N° 10.552.
- c) pesos quince millones ochocientos noventa mil (\$15.890.000) de la desgravación impositiva prevista por el artículo 4° de la Ley N° 8.225 y modificatorias.
- d) pesos doscientos dieciséis millones setecientos mil (\$216.700.000) en cumplimiento del artículo 12° de la Ley N° 12.692 y del artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 158/07.

Durante el ejercicio 2022, el Poder Ejecutivo podrá incrementar el cupo fiscal a que refieren los ítem a), b) c) y d) del presente artículo por hasta un ciento por ciento (100%) según las posibilidades financieras del Estado Provincial.

Artículo 8°.- El Presupuesto fijado en la presente ley incluye un crédito total de pesos quinientos millones (\$500.000.000) en la Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda, con destino exclusivo a la atención de sentencias judiciales ejecutables o exigibles en los términos de la reglamentación que condenen al Estado Provincial al pago de una suma de dinero y reconocimientos administrativos en causas que involucren a la Administración Centralizada y Organismos Descentralizados que reciban aportes del Tesoro Provincial para solventar su déficit.

Dicho crédito constituye el límite máximo establecido para el pago de tales sentencias judiciales ejecutables o exigibles en los términos de la reglamentación, y reconocimientos administrativos que corresponda abonar, sujeto a la disponibilidad de los recursos que para el presente período fiscal se dispongan en la programación financiera y de acuerdo a las prioridades y mecanismos contemplados en la Ley N° 12.036.

Establécese que, con la inclusión de la partida mencionada, se dan por cumplimentados para el ejercicio presupuestario 2022 todos los procedimientos exigidos por la Ley N° 12.036 para la atención de las sentencias judiciales ejecutables o exigibles en los términos de la reglamentación y reconocimientos administrativos, facultándose al Poder Ejecutivo a realizar la distribución por Jurisdicciones de la precitada suma global.

Los Organismos Descentralizados que no reciban aportes del Tesoro Provincial para atender su déficit y Empresas y Sociedades del Estado deberán afrontar el costo de las sentencias judiciales ejecutables o exigibles en los términos de la reglamentación y de los reconocimientos administrativos que los involucren, dentro del Presupuesto total fijado por la presente ley.

Artículo 9°.- El Presupuesto fijado en la presente ley incluye un crédito total de pesos doce millones (\$12.000.000) en la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, con destino exclusivo a la atención de allanamientos o transacciones que Fiscalía de Estado realice por autorización del Poder Ejecutivo mediante el dictado del decreto pertinente con refrendo del Ministro de Economía, en las causas judiciales a su cargo correspondientes a las distintas Jurisdicciones, Organismos Descentralizados o Empresas del Estado.

La transferencia de los fondos será dispuesta por resolución conjunta del Fiscal de Estado –como órgano de defensa legal– y del Ministro de Economía.

Exclúyese la utilización de la partida referida precedentemente, de la normativa inherente a la Programación Financiera de Gastos.

Artículo 10.- El Presupuesto fijado en la presente ley incluye un crédito total de pesos seiscientos cincuenta y cinco millones (\$655.000.000) con destino exclusivo a la Constitución del Fondo de Autoseguro que establece el artículo 153° de la Ley N° 12.510.

Asimismo, el Presupuesto fijado en la presente ley incluye en la jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, un crédito de pesos quinientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos veinte (\$598.839.320) con destino exclusivo a la ampliación de la partida del inciso 3 – Servicios no Personales de la Cámara de Senadores, un crédito de pesos ciento treinta millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho (\$130.869.638) con destino exclusivo a la ampliación de la partida del inciso 3 – Servicios no Personales de la Cámara de Diputados, un crédito de pesos dos mil millones (\$2.000.000.000) con destino exclusivo a la ampliación del Plan Incluir en la partida del inciso 5 – Transferencias en el Ministerio de Gestión Pública, y un crédito de pesos cincuenta y seis millones (\$56.000.000) con





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

destino a la ampliación del inciso 3 – Servicios No Personales, en el Ministerio de Salud en el Programa 16.26.0.2 - Convenio con Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez.

El Poder Ejecutivo asignará dicho crédito a las mencionadas Jurisdicciones y Subjurisdicciones en oportunidad de aprobar la distribución analítica inicial del presupuesto que se aprueba por la presente ley, conforme la facultad establecida en el art. 28 inc. a) de la Ley N° 12.510.

Los Organismos Descentralizados y Empresas y Sociedades del Estado deberán atender el Fondo de Autoseguro, dentro del Presupuesto total fijado por la presente ley.

Artículo 11.- A partir del 1° de enero de 2022, los ascensos de personal que se realicen por promociones –incluidas las de carácter automático–, y en uso de facultades del Poder Ejecutivo, así como los incrementos salariales que pudieren resultar de la aplicación de normas convencionales, legales o estatutarias que contengan cláusulas que impliquen aumentos automáticos de las remuneraciones de los funcionarios y empleados públicos de los diferentes Poderes del Estado Provincial, sea por aplicación de fórmulas de ajuste o de mejores beneficios correspondientes a otras Jurisdicciones, sectores, funciones, jerarquías, cargos o categorías, quedarán supeditados a la existencia de crédito presupuestario específico.

Artículo 12.- Establécese que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia atenderá el pago de las pensiones otorgadas por aplicación de la Ley N° 4.794 de Pensiones Graciables a Ex Legisladores y Ex Convencionales Constituyentes, y sus modificatorias; de la Ley N° 7.044 de Pensiones Graciables a Ex Gobernadores y Ex Interventores Constitucionales y de la Ley N° 10.120 de Asignaciones por carga de familia de Ex Legisladores y Ex Convencionales Constituyentes; de la Ley N° 12.496 de Pensión Honorífica para Escritores y del artículo 19° y concordantes de la Ley N° 12.867 de Jubilación Ordinaria para Veteranos de Malvinas.

Artículo 13.- Los importes a abonar en el ejercicio 2022 al Sector Docente Provincial en concepto de Incentivo Docente, estarán limitados a los ingresos provenientes del Gobierno Nacional, que con tal destino se efectivicen en dicho ejercicio.

Artículo 14.- Dispónese la constitución de un “Crédito Contingente para Emergencias Financieras” en la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro con los créditos correspondientes a los cargos vacantes transitorios que se produzcan en el transcurso del ejercicio 2022, para lo cual las distintas Jurisdicciones y Entidades en los términos del artículo 4° de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, informarán mensualmente al Ministerio de Economía, dentro del mes subsiguiente, las vacantes que se hayan producido, remitiendo el pedido de contabilización de reducción de créditos.

Artículo 15.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, las economías que se practiquen en el rubro “Personal” en las Entidades que no reciben aportes de la Administración Central a los fines de equilibrar sus resultados, se destinarán a la constitución del “Crédito Contingente para Emergencias Financieras” en el presupuesto de las mismas.

Aquellas Entidades que reciben aportes de Rentas Generales a los fines de equilibrar sus resultados, destinarán las economías en Personal que practiquen a la conformación del citado crédito contingente en el Presupuesto de la Administración Central, con disminución del Aporte para Cubrir Déficit previsto presupuestariamente.

## CAPÍTULO II

### PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Artículo 16.- Detállase en las planillas resumen números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 anexas al presente artículo, los importes determinados en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente ley.

El nivel de Erogaciones autorizado en los artículos precedentes que componen el Presupuesto de la Administración Central, se detalla del siguiente modo: en planilla anexa 10, la clasificación institucional y por objeto del gasto; en planilla anexa 11, la clasificación institucional, por fuente de financiamiento y objeto del gasto; en planilla anexa 12, la clasificación institucional, por programas y económica; en planilla anexa 13, la clasificación institucional y por finalidad y función y en planilla anexa 14, la clasificación institucional, por distribución geográfica y carácter económico.

Las respectivas Jurisdicciones deberán programar la inversión mensual en Personal de manera tal que su proyección anual no exceda el monto que para cada Jurisdicción se determina en la presente ley.

## CAPÍTULO III

### PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 17.- Detállase en las planillas resumen números 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A, 9A y 10A anexas al presente artículo, los importes determinados en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente ley.

El nivel de Erogaciones autorizado en los artículos precedentes que componen el Presupuesto de los Organismos Descentralizados, se detalla del siguiente modo: en planilla anexa 11A, la clasificación institucional y por objeto del gasto; en planilla anexa 12A, la clasificación institucional, por fuente de financiamiento y objeto del gasto; en planilla anexa 13A, la clasificación institucional, por programas y económica; en planilla anexa 14A, la clasificación



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

institucional y por finalidad y función y en planilla anexa 15A, la clasificación institucional, por distribución geográfica y carácter económico.

Artículo 18.- Detállase en las planillas resumen números 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, y 8B anexas al presente artículo, los importes determinados en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente ley.

El nivel de Erogaciones autorizado en los artículos precedentes, que componen el Presupuesto de las Instituciones de Seguridad Social, se detalla del siguiente modo: en planilla anexa 9B, la clasificación institucional y por objeto del gasto; en planilla anexa 10B, la clasificación institucional, por fuente de financiamiento y objeto del gasto; en planilla anexa 11B, la clasificación institucional, por programas y económica; en planilla anexa 12B, la clasificación institucional y por finalidad y función y en planilla anexa 13B, la clasificación institucional, por distribución geográfica y carácter económico.

**CAPÍTULO IV**

**PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS, SOCIEDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS:**

Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM – Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación) – Radio y Televisión Santafesina – Ente Interprovincial Túnel Subfluvial “Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Begnis” –

Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. – Empresa Provincial de la Energía – Aguas Santafesinas S.A. –

Fideicomiso Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos

Artículo 19.- Fijase en las sumas que para cada caso se indican, los Presupuestos de Erogaciones -gastos corrientes y de capital- para el ejercicio 2022, de la Empresa Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM, del Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación), Radio y Televisión Santafesina, Ente Interprovincial Túnel Subfluvial “Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Begnis”, Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E., Empresa Provincial de la Energía, Aguas Santafesinas Sociedad Anónima y Fideicomiso Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos, estimándose los Recursos y el Resultado Financiero en las sumas que se indican a continuación:

CONCEPTO	Empresa Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM	Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación)	Radio y Televisión Santafesina S.E.	Ente Interprovincial Túnel Subfluvial “Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Begnis”
Erogaciones Corrientes	80.473.000	175.050.000	279.710.000	374.200.000
Erogaciones de Capital	2.523.257.000	300.000	22.098.000	15.715.000
<b>Total Erogaciones</b>	<b>2.603.730.000</b>	<b>175.350.000</b>	<b>301.808.000</b>	<b>389.915.000</b>
Recursos Corrientes	81.339.000	175.050.000	283.010.000	389.915.000
Recursos de Capital	2.522.391.000	300.000	18.798.000	
<b>Total Recursos</b>	<b>2.603.730.000</b>	<b>175.350.000</b>	<b>301.808.000</b>	<b>389.915.000</b>
Resultado Financiero	0	0	0	0
Fuentes Financieras				
Aplicaciones Financieras				

CONCEPTO	Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E.	Empresa Provincial de la Energía	Aguas Santafesinas Sociedad Anónima	Fideicomiso Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos
Erogaciones Corrientes	4.871.347.000	79.152.387.000	10.655.831.000	217.589.000
Erogaciones de Capital	300.000.000	6.812.029.000	3.236.486.000	150.000.000
<b>Total Erogaciones</b>	<b>5.171.347.000</b>	<b>85.964.416.000</b>	<b>13.892.317.000</b>	<b>367.589.000</b>
Recursos Corrientes	4.871.347.000	85.737.016.000	10.655.831.000	367.589.000
Recursos de Capital	300.000.000	667.400.000	3.236.486.000	



**CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

<b>Total Recursos</b>	<b>5.171.347.000</b>	<b>86.404.416.000</b>	<b>13.892.317.000</b>	<b>367.589.000</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>0</b>	<b>440.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>10.000.000</b>		<b>262.841.000</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>10.000.000</b>	<b>440.000.000</b>	<b>262.841.000</b>	<b>10.000.000</b>

Apruébase el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento para el ejercicio 2022 de acuerdo al detalle que figura en planillas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, anexas al presente artículo.

El nivel de Erogaciones autorizado precedentemente, que componen el Presupuesto de la Empresa Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM, Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación), Radio y Televisión Santafesina, Ente Interprovincial Túnel Subfluvial "Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Begnis", Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E., Empresa Provincial de la Energía, Aguas Santafesinas Sociedad Anónima, Fideicomiso Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos, se detalla en planilla anexa 9, la clasificación institucional y por objeto del gasto; en planilla anexa 10, la clasificación institucional y económica; en planilla anexa 11, la clasificación institucional, por fuente de financiamiento y objeto del gasto; en planilla anexa 12, la clasificación institucional, por programas y económica; en planilla anexa 13, la clasificación institucional y por finalidad y función y en planilla anexa 14, la clasificación institucional, por distribución geográfica y carácter económico.

Artículo 20.- Fijase el número de cargos de la planta de personal, correspondiente a Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM S.A., Banco de Santa Fe SAPEM (En liquidación), Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, Empresa Provincial de la Energía y Aguas Santafesinas S.A., de acuerdo al siguiente detalle y conforme Anexo 15:

CONCEPTO	PERSONAL		
	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORARIO
Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM	5	5	
Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación)	18	18	
Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado	10	10	
Empresa Provincial de la Energía	4.355	4.325	30
Aguas Santafesinas S.A.	1.225	1.225	
	<b>5.613</b>	<b>5.583</b>	<b>30</b>

El detalle de cargos es el aprobado por Ley N° 14.017 de Presupuesto 2021 con más las modificaciones introducidas por normas ajustadas en el marco legal vigente (Anexo 15) sin creaciones netas adicionales.

Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer la transferencia a la órbita de la Administración Provincial de los cargos presupuestarios del Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación) una vez concretada su disolución.

**CAPÍTULO V  
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 21.- Fijase en la suma de pesos once mil quinientos sesenta y nueve millones cuatrocientos mil (\$11.569.400.000) el Presupuesto de las Erogaciones de las Cámaras del Poder Legislativo, de acuerdo al resumen que se indica a continuación:

CONCEPTO	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados	TOTAL
Presupuesto de Erogaciones (art. 1° de la presente ley)	4.766.711.000	6.802.689.000	11.569.400.000

Artículo 22.- El Poder Ejecutivo deberá requerir a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor que no dé curso a inscripciones de dominio cuando se produzcan transferencias de vehículos automotores, motos, motonetas, acoplados y demás vehículos sin el correspondiente certificado de libre deuda por el impuesto a la Patente Única sobre Vehículos, suscribiendo los convenios pertinentes en caso de así corresponder.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 23.-** Las modificaciones a la Planta de Personal que se fija por la presente Ley de Presupuesto en virtud de las facultades conferidas por el artículo 28º inciso h) de la Ley N° 12.510, se ajustarán a las siguientes limitaciones:

- a) No aumentar el total general de cargos fijados para la Administración Pública Provincial, con excepción de:
  - i. los que resulten necesarios para cumplir con los compromisos asumidos en leyes vigentes que contemplen la incorporación de agentes al Sector Público y,
  - ii. los necesarios para la incorporación a planta permanente de los agentes que actualmente se desempeñan como personal contratado - transitorio de acuerdo a lo establecido en los convenios paritarios celebrados al 30 de junio de 2021 con los distintos sectores que integran el sector público.
  - iii. los que resulten necesarios para el fortalecimiento del Control Externo hasta un total de 30 cargos y para el Ministerio Público de la Acusación hasta un total de 30 cargos.
- b) No transferir cargos correspondientes a los Sectores de Seguridad, Servicio Penitenciario y Docente, a otros agrupamientos y/o clases presupuestarias.
- c) No superar el crédito total de las partidas de Personal autorizadas para las Jurisdicciones involucradas, salvo que se trate de las excepciones enmarcadas en el inciso a) del presente artículo.
- d) La valoración de los cargos que se creen, entendida como Asignación de la Categoría y otros conceptos que conforman la Remuneración del Cargo (Retribución del Cargo), no podrá exceder el valor que para tal concepto involucre a los cargos que se reduzcan. Dicha limitación no regirá para el caso de los regímenes de Promoción Automática y de Ascensos para el Personal de Seguridad y del Servicio Penitenciario, en tanto el Presupuesto autorice la erogación emergente de las mismas, como tampoco para aquellas tramitaciones vinculadas con la reubicación funcional del personal bancario transferido.
- e) Podrán transformarse cargos docentes en horas cátedra y viceversa y cargos asistenciales en horas de acompañamiento asistencial y viceversa; no resultando de aplicación la limitación del inciso a) del presente artículo. A tales fines, facúltase al Poder Ejecutivo para establecer por vía reglamentaria la relación de conversión, en tanto exista equivalencia en los créditos presupuestarios en correspondencia con la retribución de los cargos/horas involucrados como consecuencia de la modificación de planta.

**Artículo 24.-** Prohíbese la afectación y traslado del Personal de Seguridad, Servicio Penitenciario y Docente al desempeño de tareas ajenas a las específicas de Seguridad y Educación. Exceptúase el Personal Docente comprendido en los alcances de la Ley N° 13.197.

**Artículo 25.-** Serán nulos los actos administrativos y los contratos celebrados por cualquier autoridad administrativa, aún cuando fuere competente para otorgarlo, si de los mismos resultare la obligación del Tesoro Provincial de pagar sumas de dinero que no estuvieren contempladas en el Presupuesto General de la Administración Provincial.

El Estado Provincial no será responsable de los daños y perjuicios que soporte el administrado o contratante de la Administración con motivo del acto o contrato nulo; salvo en la medida que hubiere real y efectivo enriquecimiento. La nulidad podrá ser dispuesta de oficio por la Administración, aún cuando el acto o contrato hubiera tenido principio de ejecución.

Serán igualmente nulos los actos administrativos de cualquier autoridad administrativa, aún cuando fuere competente al efecto, que designe personal en la planta permanente o temporaria de cargos, cuando no existan cargos vacantes y los correspondientes créditos presupuestarios suficientes a tal fin.

**Artículo 26.-** Las deudas del Estado Provincial vinculadas a la relación de empleo público prescriben a los dos años contados desde acaecido el hecho que las origina o desde que se tomó conocimiento del mismo.

Los reclamos administrativos que se encontraren en trámite a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley y no hubiesen tenido actividad alguna en el último año, caducan de pleno derecho.

**Artículo 27.-** En el caso que el Poder Ejecutivo deba responder por las garantías otorgadas, queda facultado para que a través del Ministerio de Economía proceda a su recupero en la forma que se indica a continuación, optando por la modalidad compatible con cada situación particular:

- a) Débito en las cuentas corrientes a la orden de los Organismos Autárquicos, Entes Descentralizados, Empresas del Estado, Sociedades del Estado e Instituciones de Seguridad Social y todo otro ente en que el Estado Provincial tenga participación total o parcial en la formación de la voluntad societaria y Municipalidades y Comunas de la Provincia, afectando al ente que resultara responsable. Las Instituciones Bancarias debitarán de acuerdo al requerimiento del Ministerio de Economía.
- b) Retención en las acreencias que los mismos Entes tuvieran con la Provincia, cualquiera sea su origen.
- c) Iniciar la ejecución judicial inmediata para los terceros comprometidos distintos de los especificados en el ítem a) que no tengan capacidad de endeudamiento suficiente, para lo cual será informada la Fiscalía de Estado, al efecto de la intervención que le compete.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 28.-** El recupero previsto en el artículo 27 podrá realizarse de dos modalidades, según la moneda en que estuviera constituida la obligación:

- a) Cuando la obligación estuviera constituida en moneda extranjera, las divisas pagadas se convertirán a moneda nacional al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al día del recupero, con más una tasa de interés anual igual a la tasa Libor más tres puntos, más cargos administrativos.
- b) Cuando la obligación estuviera constituida en moneda nacional, a la suma pagada se le aplicará una tasa de interés y/o actualización, si correspondiere esta última, igual a la máxima aplicada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de adelantos en cuentas corrientes, calculada desde la fecha del desembolso hasta el día de efectivo recupero, más cargos administrativos.

**Artículo 29.-** Para atender las erogaciones originadas por la ejecución de las garantías otorgadas en los términos de la presente ley, autorízase al Poder Ejecutivo a disponer la apertura de los créditos necesarios en el Presupuesto debiendo dar cuenta de ello a las Cámaras Legislativas, no rigiendo esta disposición para los casos en que se encontrara pendiente la aprobación legislativa.

**Artículo 30.-** Facúltase al Poder Ejecutivo a retener a Municipalidades y Comunas, de los montos que les corresponda en concepto de coparticipación de impuestos, los importes de aportes personales y contribuciones patronales a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Municipales y a la Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado – Seguro Mutual, conforme a las normas reglamentarias que a tales fines dicte el Poder Ejecutivo.

**Artículo 31.-** Establécese que los remanentes que anualmente se produzcan como consecuencia de la no distribución o distribución parcial (operada en virtud de la reglamentación) del Fondo establecido en el artículo 13º de la Ley Nº 10.813, y extensivo al personal del Servicio de Catastro e Información Territorial por el artículo 5º de la Ley Nº 10.921, ingresarán al 31 de diciembre de cada año a Rentas Generales del Tesoro Provincial.

**Artículo 32.-** Facúltase al Poder Ejecutivo a delegar en los Señores Ministros y Autoridades Máximas de los Organismos Descentralizados, Empresas, Sociedades del Estado y Otros Entes Públicos, la realización de las modificaciones presupuestarias, en el Cálculo de Recursos y Erogaciones, de los fondos incorporados al Presupuesto en cumplimiento de las normas del artículo 3º de la Ley Nacional Nº 25.917 a la cual la Provincia adhirió por Ley Nº 12.402, las que se limitarán a los recursos efectivamente percibidos.

**Artículo 33.-** Establécese que los incrementos de recursos estimados a percibir de libre disponibilidad por sobre los montos contenidos en la presente ley, en tanto se destinen a las mayores erogaciones que resulten de la aplicación de obligaciones emergentes de las Convenciones Colectivas de Trabajo, y las que surjan de necesidades en materia de transporte público automotor de pasajeros urbano, suburbano e interurbano (Ley Nº 13.998), la atención del Programa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (Ley Nº 13.055 – capítulo V), y las necesarias para afrontar erogaciones derivadas del Convenio de Prestación de Salud entre la Municipalidad de Rosario y el Gobierno Provincial, con el objeto de fortalecer el servicio de salud pública adicionalmente a las partidas ya previstas en la descripción de las Planillas Anexas a la presente ley y las que resulten necesarias para ejecutar los convenios “INCLUIR + Seguridad” suscriptos o por suscribir durante el ejercicio 2022, no se encuentran alcanzados por las limitaciones del artículo 33 de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Lo dispuesto en el presente artículo no resulta aplicable a los mayores recursos que se perciban por encima de lo presupuestado con motivo del cobro de capital, intereses, actualizaciones o cualquier otro ajuste de capital o compensación en razón de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fechas 24 de noviembre de 2015 y 7 de diciembre de 2021.

**Artículo 34.-** Las erogaciones a atenderse con recursos afectados de origen nacional, del sector externo y/o líneas de endeudamiento autorizadas en la Categoría Programática de Proyecto en el Presupuesto Provincial, deberán ajustarse en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas, salvo en el caso de que su recaudación esté condicionada a la presentación previa de certificado de obra o de comprobante de ejecución, en cuyo caso tales erogaciones estarían limitadas a los créditos autorizados.

Lo dispuesto en el párrafo precedente alcanza además a aquellos Programas que se financien con los ingresos enunciados precedentemente y que por su naturaleza resulten un proyecto final en el Ente receptor, acorde a la normativa que rige para la efectiva remisión de los fondos.

**Artículo 35.-** Dispónese la ampliación e integración del Fondo de Estabilización Fiscal y de Inversión Pública de la Provincia de Santa Fe, creado por Ley 12.403, hasta la suma de pesos mil millones (\$1.000.000.000) con los fondos de Rentas Generales que surjan de la diferencia entre los recursos efectivamente recaudados y los gastos acumulados efectivamente devengados al 31 de diciembre de 2022.

**Artículo 36.-** Establécese como límite máximo para la realización de licitaciones y concursos privados a que refiere el artículo 116 de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000) y para licitaciones privadas a que





refiere el artículo 20° de la Ley N° 5.188 de Obras Públicas, modificado por el artículo 4° de la Ley N° 12.489, la suma de pesos seis millones (\$6.000.000).

#### CAPÍTULO VI

#### DISPOSICIONES FINANCIERAS

Artículo 37.- Fijase en la suma de pesos cinco mil millones (\$5.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto al que refiere el artículo 48 de la Ley N° 12.510, para el Ejercicio 2022.

Artículo 38.- Facúltase al Poder Ejecutivo a constituir e integrar fideicomisos para la instrumentación de programas destinados a sectores productivos de la Provincia de Santa Fe, con el fin de promover el desarrollo de infraestructura y/o provisión de asistencia a los mismos, con comunicación a la Legislatura.

Artículo 39.- Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder en garantía recursos de propia jurisdicción o provenientes del Régimen de Coparticipación Federal Ley N° 23.548 o el que en el futuro lo reemplace, para la implementación de las operaciones que se lleven a cabo en el marco de lo autorizado mediante el artículo 48 de la Ley N° 12.510 durante el ejercicio 2022.

Artículo 40.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a dictar las normas complementarias que establezcan las formas o condiciones a que deberá sujetarse lo dispuesto en los artículos precedentes.

Artículo 41.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a celebrar acuerdos y/o contratos con la o las entidades que resulten necesarias para la implementación y seguimiento de las operaciones autorizadas mediante los artículos precedentes.

Artículo 42.- Autorízase al Poder Ejecutivo a hacer uso del instrumento dispuesto en el punto 3.2.5 del Texto Ordenado al 12/08/2021 de "Financiamiento al Sector Público No Financiero" del Banco Central de la República Argentina, sujeto a la observancia de las limitaciones establecidas en la Comunicación "A" 3911, sus complementarias y modificatorias, con los alcances allí dispuestos, como asimismo todo otro instrumento que establezca el Banco Central de la República Argentina aplicable al Sector Público Provincial, sin perjuicio de lo dispuesto mediante el artículo 37 de la presente ley.

A tales fines, autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a dictar aquellas normas complementarias necesarias para determinar las formas o condiciones, como así también a celebrar acuerdos necesarios y/o contratos con el Agente Financiero de la Provincia de Santa Fe, para implementar los instrumentos referidos en el presente artículo como asimismo las operaciones vinculadas a los mismos.

Artículo 43.- Autorízase al Poder Ejecutivo a otorgar, con relación al Instrumento señalado en el Artículo 42 de la presente ley, los mecanismos de garantías necesarios para cumplimentar los recaudos previstos en la Comunicación "A" 3911, sus complementarias y modificatorias, del Banco Central de la República Argentina y otros que se establezcan en el marco de lo indicado en el citado artículo.

Artículo 44.- Autorízase a los Municipios y Comunas a la utilización del instrumento de financiación previsto en el artículo 42 de la presente ley.

Artículo 45.- Exímese de todo tributo provincial (creado o a crearse) a las emisiones de letras, pagarés u otros medios sucedáneos de pago y a las operaciones de financiamiento que se realicen en virtud de las autorizaciones otorgadas por el presente capítulo.

Artículo 46.- El Poder Ejecutivo otorgará a las Municipalidades y Comunas adelantos transitorios, con el objeto exclusivo de atender erogaciones vinculadas con el pago de haberes durante el ejercicio 2022.

Estos adelantos serán remitidos a cada Municipalidad y Comuna junto con la segunda quincena de coparticipación y no podrán superar el promedio de los montos netos de retenciones, transferidos en los últimos tres (3) meses en concepto de régimen federal de coparticipación de la primera quincena. A efectos del cálculo de los montos netos de retención mencionada, no se tendrán en cuenta los descuentos por el recupero de adelantos financieros transitorios otorgados. Dicha remisión estará sujeta a la existencia de disponibilidad financiera y deberá realizarse siempre que el Municipio o Comuna respectivo haya solicitado tal adelanto con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a la finalización de la segunda quincena aludida.

El importe correspondiente será retenido por el Estado Provincial en oportunidad de la transferencia de la primera quincena de coparticipación del mismo mes.

Artículo 47.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir durante el ejercicio 2022 préstamos por un monto de hasta pesos siete mil setecientos setenta millones (\$7.770.000.000) o su equivalente en otras monedas con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales para el financiamiento total o parcial de proyectos de inversión pública y adquisición de bienes de capital. Dicho financiamiento solo podrá ser invertido en proyectos que se aprueben mediante ley posterior a la presente.

El endeudamiento referido precedentemente podrá ser contraído mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo juzgue más apropiados oportunamente, incluyendo sin carácter limitativo, emisiones de títulos de deuda pública en los mercados de capitales nacionales e internacionales, debiendo en todos los casos asegurar que el producido del financiamiento sea afectado al objeto que se consigna precedentemente.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 48.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir durante el Ejercicio 2022 préstamos por un monto de hasta pesos diecisiete mil millones (\$17.000.000.000) o su equivalente en otras monedas con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales para la atención de las necesidades financieras que demandará la cancelación de los servicios de la deuda contraída en virtud de lo autorizado mediante Ley N° 13.543.

Dicho endeudamiento podrá ser contraído mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo juzgue más apropiados oportunamente, incluyendo sin carácter limitativo, emisiones de títulos de deuda pública en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

**Artículo 49.-** Los términos financieros de las operaciones de crédito que se autorizan en el artículo 47 y 48 de la presente deberán ajustarse a los parámetros de referencia que se fijan a continuación:

- Tipo de deuda: directa y externa y/o interna;
- Plazo mínimo de amortización: un (1) año;
- Plazo máximo de amortización: diez (10) años;
- Tasa de interés aplicable: podrá ser fija, variable o mixta, con pagos de intereses mensuales, trimestrales, semestrales o anuales y deberá estar dentro del rango de las tasas promedio del mercado financiero para títulos comparables.

**Artículo 50.-** La Provincia podrá garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la misma, en el marco de lo autorizado precedentemente, con los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23.548 y sus modificatorias, o del régimen legal que lo sustituya, así como cualquier otro ingreso permanente de impuestos transferidos mediante ley nacional, en garantía de los convenios a suscribirse y hasta la cancelación definitiva de los mismos.

Facúltase al Poder Ejecutivo a retener de la coparticipación de impuestos nacionales y provinciales que le corresponda conforme al régimen vigente a los Municipios y Comunas, las cuotas de amortización e intereses correspondientes a los préstamos otorgados, de acuerdo a lo previsto en la presente ley.

**Artículo 51.-** Designase al Ministerio de Economía como Autoridad de Aplicación, pudiendo realizar todos aquellos actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, dictar las normas complementarias que establezcan las formas o condiciones a que deberán sujetarse las operatorias autorizadas, efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones mencionadas y, en general, a adoptar todas las medidas y resoluciones complementarias, aclaratorias o interpretativas que sean requeridas a los efectos de la emisión y colocación de los títulos de deuda y/o la obtención de préstamos.

**Artículo 52.-** Exímese a las operaciones comprendidas en la presente ley de todos los tributos provinciales, creados o a crearse, que le fueran aplicables.

## TÍTULO II

### OTRAS DISPOSICIONES

**Artículo 53.-** Autorízase al Poder Ejecutivo, durante el ejercicio 2022, a disponer o aprobar modificaciones presupuestarias que impliquen incrementos en los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras hasta un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del crédito inicial previsto para estos últimos. En ningún caso podrá reducirse el crédito inicial aprobado en concepto de transferencia de capital en la presente ley.

**Artículo 54.-** Establécese que el Poder Ejecutivo podrá adherir a las modificaciones y disposiciones de excepción a las normas de la Ley N° 25.917 de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias, a las cuales la Provincia adhirió por Ley N° 12.402 y 13.871, que se prevean en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2022 con conocimiento a las Cámaras Legislativas.

**Artículo 55.-** Ratifícase la vigencia del artículo 97 de la Ley 13.525.

Establécese que los recursos que se perciban por encima de lo presupuestado con motivo del cobro de capital, intereses, actualizaciones o cualquier otro ajuste de capital o compensación en razón de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fechas 24 de noviembre de 2015 y 7 de diciembre de 2021, neto de coparticipación a municipios y comunas, sólo podrán destinarse a atender gastos de capital y servicios de la deuda originados en financiamientos y/o endeudamientos asumidos para la realización de gastos de capital, por sobre los montos previstos en el presupuesto que se aprueba mediante la presente ley.

Establécese que los montos que correspondan a municipios y comunas en virtud de lo consignado en el párrafo anterior deberán aplicarse a idénticos fines que lo establecido para el Poder Ejecutivo, sin perjuicio del carácter coparticipable a municipios y comunas de dichos recursos.

**Artículo 56.-** Establécese que durante el ejercicio 2022 el Poder Ejecutivo habilitará los mecanismos necesarios para dar cumplimiento al Programa Atención Gobiernos Locales – Emergencia COVID 19 aprobado mediante Artículo 7 de la Ley N° 13.978 y no erogados al 31 de diciembre del año 2021, en las condiciones establecidas en la ley referenciada.

**Artículo 57.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Sala de Comisión, 10 de marzo de 2022.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Palo Oliver – Ulieldin – García – Olivera – Bastía – Senn – Aimar – Martínez – Granata

PROYECTO DE LEY ORIGINAL  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:  
TÍTULO I  
DEL PRESUPUESTO  
CAPÍTULO I

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Artículo 1.- Fijase en la suma de pesos ochocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil (\$850.445.400.000), los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Provincial (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social) para el ejercicio 2022, conforme se detalla a continuación, y analíticamente en las planillas N° 1 y 2 anexas al presente artículo.

CONCEPTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Central	543.347.044.000	84.407.045.000	627.754.089.000
Organismos Descentralizados	39.383.205.000	32.411.095.000	71.794.300.000
Instituciones de Seguridad Social	150.816.268.000	80.743.000	150.897.011.000
<b>TOTALES</b>	<b>733.546.517.000</b>	<b>116.898.883.000</b>	<b>850.445.400.000</b>

Artículo 2.- Estímase en la suma de pesos ochocientos cincuenta y un mil dieciocho millones ciento ochenta y cinco mil (\$851.018.185.000), el Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2022, destinado a atender las Erogaciones a que refiere el artículo 1 de la presente ley, de acuerdo al resumen que se indica a continuación, y al detalle que figura en planillas N° 3 y 4 anexas al presente artículo.

CONCEPTO	RECURSOS CORRIENTES	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Central	682.270.448.000	11.493.861.000	693.764.309.000
Organismos Descentralizados	43.245.201.000	504.000.000	43.749.201.000
Seguridad Social	113.504.375.000		113.504.675.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$839.020.324.000</b>	<b>\$11.997.861.000</b>	<b>\$851.018.185.000</b>

Artículo 3.- Fijase en la suma de pesos setenta y dos mil quinientos cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil (\$72.543.499.000) los importes correspondientes a los Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes y de Capital de la Administración Provincial, para el ejercicio 2022, quedando en consecuencia establecido el Financiamiento por Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes y de Capital de la Administración Provincial en la misma suma, según el detalle que figura en las planillas N° 5A y 6A anexas al presente artículo.

Artículo 4.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1, 2 y 3, estímase en pesos quinientos setenta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil (\$572.785.000) el Resultado Financiero Positivo de la Administración Provincial para el ejercicio 2022.

El Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2022 contará con las Fuentes Financieras y Aplicaciones Financieras indicadas a continuación y que se detallan en las planillas N° 7 y 8 anexas al presente artículo.

Fuentes Financieras	33.958.234.000
- Disminución de la Inversión Financiera	6.637.089.000
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	27.321.145.000
Aplicaciones Financieras	34.531.019.000
- Inversión Financiera	2.423.420.000
- Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	32.107.599.000

Fijase en la suma de pesos trescientos cuarenta y cinco millones (\$345.000.000) el importe correspondiente a Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial, quedando en consecuencia establecido el Financiamiento por Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras en la misma suma, conforme el detalle obrante en Planillas 5B y 6B anexas al presente artículo. En Anexo, la Planilla 5B es anexa al art. 3°.

Artículo 5.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, apruébase el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento para el ejercicio 2022, conforme al resumen que se indica a continuación:

CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
I- Ingresos Corrientes	682.270.448.000	43.245.201.000	113.504.675.000	839.020.324.000
II - Gastos Corrientes	543.347.044.000	39.383.205.000	150.816.268.000	733.546.517.000
III - Resultado Económico	138.923.404.000	3.861.996.000	-37.311.593.000	105.473.807.000
IV - Recursos de Capital	11.493.861.000	504.000.000	11.997.861.000	
V- Gastos de Capital	84.407.045.000	32.411.095.000	80.743.000	116.898.883.000



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022                      PERÍODO EXTRAORDINARIO                      5ª SESIÓN ORDINARIA

VI- TOTAL DE RECURSOS	693.764.309.000	43.749.201.000	113.504.675.000	851.018.185.000
VII- TOTAL DE GASTOS	627.754.089.000	71.794.300.000	150.897.011.000	850.445.400.000
VIII - Resultado Financiero antes de Contribuciones	66.010.220.000	-28.045.099.000	-37.392.336.000	572.785.000
IX - Contribuciones Figurativas	3.694.632.000	31.456.531.000	37.392.336.000	72.543.499.000
X - Gastos Figurativos	68.848.867.000	3.694.632.000		72.543.499.000
XI - Resultado Financiero	855.985.000	-283.200.000		572.785.000
XII - Fuentes Financieras	33.544.534.000	413.700.000		33.958.234.000
Disminución de la Inversión Financiera	6.223.389.000	413.700.000		6.637.089.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	27.321.145.000			27.321.145.000
XIII - Aplicaciones financieras	34.055.519.000	475.500.000		34.531.019.000
Inversión financiera	1.947.920.000	475.500.000		2.423.420.000
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	32.107.599.000			32.107.599.000
XIV - Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras		345.000.000		345.000.000
XV - Gastos figurativos para aplicaciones financieras	345.000.000			345.000.000

El nivel de Erogaciones autorizado en los artículos precedentes que componen el Presupuesto de la Administración Provincial, se detalla del siguiente modo: en planilla anexa 9, el nivel institucional y por objeto del gasto y en planilla anexa 10, la clasificación geográfica del gasto.

Artículo 6.- Fijase el número de cargos de la Planta de Personal, incluyendo los correspondientes a Profesionales Universitarios de la Sanidad Oficial, en los siguientes totales:

CONCEPTO	PERSONAL		
	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORARIO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	132.030	130.751	1.279
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	5.498	5.434	64
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.094	1.083	11
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b> (Capítulo I - Anexo 11C al art. 6)	<b>138.622</b>	<b>137.268</b>	<b>1.354</b>

Fijase en cuatrocientos noventa y cinco mil sesenta (495.060) el número de horas cátedra del personal docente y en dieciocho mil cien (18.100) el número de horas de acompañamiento correspondiente a la función asistencial, totalizando quinientos trece mil ciento sesenta (513.160).

El detalle de cargos, horas cátedra y horas de acompañamiento es el aprobado por Ley N° 14.017 de Presupuesto 2021 con más las modificaciones introducidas por normas ajustadas en el marco legal vigente (Anexo 11A), con las ampliaciones que se incorporan en el presente conforme Anexo 11B.

Facúltase al Poder Ejecutivo a cubrir los cargos vacantes necesarios para la cobertura de funciones esenciales de la gestión.

Artículo 7.- Establécense los siguientes cupos fiscales máximos para el año 2022, en las sumas que se consignan, conforme Anexo 12:

- a) Pesos diecinueve millones novecientos mil (\$19.900.000) de la deducción del gravamen a que refieren los artículos 26 y 27 de la Ley N° 10.554.
- b) Pesos veintiséis millones seiscientos mil (\$26.600.000) de la desgravación impositiva prevista por el artículo 24 de la Ley N° 10.552.
- c) Pesos quince millones ochocientos noventa mil (\$15.890.000) de la desgravación impositiva prevista por el artículo 4 de la Ley N° 8.225 y modificatorias.
- d) Pesos doscientos dieciséis millones setecientos mil (\$216.700.000) en cumplimiento del artículo 12 de la Ley N° 12.692 y del artículo 3 del Decreto Reglamentario N° 158/07.

Durante el ejercicio 2022, el Poder Ejecutivo podrá incrementar el cupo fiscal a que refieren los ítems a), b), c) y d) del presente artículo por hasta un ciento por ciento (100%) según las posibilidades financieras del Estado Provincial.

Artículo 8.- El Presupuesto fijado en la presente ley incluye un crédito total de pesos quinientos millones (\$ 500.000.000) en la Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda, con destino exclusivo a la atención de sentencias judiciales ejecutables o exigibles en los términos de la reglamentación que condenen al Estado Provincial al pago de una suma de dinero y reconocimientos administrativos en causas que involucren a la Administración Centralizada y Organismos Descentralizados que reciban aportes del Tesoro Provincial para solventar su déficit.

Dicho crédito constituye el límite máximo establecido para el pago de tales sentencias judiciales ejecutables o exigibles en los términos de la reglamentación, y reconocimientos administrativos que corresponda abonar, sujeto a





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

la disponibilidad de los recursos que para el presente período fiscal se dispongan en la programación financiera y de acuerdo a las prioridades y mecanismos contemplados en la Ley N° 12.036.

Establécese que, con la inclusión de la partida mencionada, se dan por cumplimentados para el ejercicio presupuestario 2022 todos los procedimientos exigidos por la Ley N° 12.036 para la atención de las sentencias judiciales ejecutables o exigibles en los términos de la reglamentación y reconocimientos administrativos, facultándose al Poder Ejecutivo a realizar la distribución por Jurisdicciones de la precitada suma global.

Los Organismos Descentralizados que no reciban aportes del Tesoro Provincial para atender su déficit y Empresas y Sociedades del Estado deberán afrontar el costo de las sentencias judiciales ejecutables o exigibles en los términos de la reglamentación y de los reconocimientos administrativos que los involucren, dentro del Presupuesto total fijado por la presente ley.

Artículo 9.- El Presupuesto fijado en la presente ley incluye un crédito total de pesos doce millones (\$12.000.000) en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, con destino exclusivo a la atención de allanamientos o transacciones que Fiscalía de Estado realice por autorización del Poder Ejecutivo mediante el dictado del decreto pertinente con refrendo del Ministro de Economía, en las causas judiciales a su cargo correspondientes a las distintas Jurisdicciones, Organismos Descentralizados o Empresas del Estado.

La transferencia de los fondos será dispuesta por resolución conjunta del Fiscal de Estado –como órgano de defensa legal– y del Ministro de Economía.

Exclúyese la utilización de la partida referida precedentemente, de la normativa inherente a la Programación Financiera de Gastos.

Artículo 10.- El Presupuesto fijado en la presente ley incluye un crédito total de pesos seiscientos cincuenta y cinco millones (\$655.000.000) con destino exclusivo a la Constitución del Fondo de Autoseguro que establece el artículo 153 de la Ley N° 12.510.

Asimismo, el Presupuesto fijado en la presente ley incluye en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, un crédito de pesos quinientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil y nueve mil trescientos veinte (\$598.839.320) con destino exclusivo a la ampliación de la partida del inciso 3 – Servicios no Personales de la Cámara de Senadores, y un crédito de pesos ciento treinta millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho (\$130.869.638) con destino exclusivo a la ampliación de la partida del inciso 3 – Servicios no Personales de la Cámara de Diputados.

El Poder Ejecutivo asignará dicho crédito a las mencionadas Subjurisdicciones en oportunidad de aprobar la distribución analítica inicial del Presupuesto que se aprueba por la presente ley, conforme la facultad establecida en el artículo 28 inciso a) de la Ley N° 12.510.

Los Organismos Descentralizados y Empresas y Sociedades del Estado deberán atender el Fondo de Autoseguro, dentro del Presupuesto total fijado por la presente ley.

Artículo 11.- A partir del 1° de enero de 2022, los ascensos del personal que se realicen por promociones –incluidas las de carácter automático–, y en uso de facultades del Poder Ejecutivo, así como los incrementos salariales que pudieren resultar de la aplicación de normas convencionales, legales o estatutarias que contengan cláusulas que impliquen aumentos automáticos de las remuneraciones de los funcionarios y empleados públicos de los diferentes Poderes del Estado Provincial, sea por aplicación de fórmulas de ajuste o de mejores beneficios correspondientes a otras Jurisdicciones, sectores, funciones, jerarquías, cargos o categorías, quedarán supeditados a la existencia de crédito presupuestario específico.

Artículo 12.- Establécese que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia atenderá el pago de las pensiones otorgadas por aplicación de la Ley N° 4.794 de Pensiones Graciables a Ex Legisladores y Ex Convencionales Constituyentes, y sus modificatorias; de la Ley N° 7.044 de Pensiones Graciables a Ex Gobernadores y Ex Interventores Constitucionales y de la Ley N° 10.120 de Asignaciones por carga de familia de Ex Legisladores y Ex Convencionales Constituyentes; de la Ley N° 12.496 de Pensión Honorífica para Escritores y del artículo 19 y concordantes de la Ley N° 12.867 de Jubilación Ordinaria para Veteranos de Malvinas.

Artículo 13.- Los importes a abonar en el ejercicio 2022 al Sector Docente Provincial en concepto de Incentivo Docente, estarán limitados a los ingresos provenientes del Gobierno Nacional, que con tal destino se efectivicen en dicho ejercicio.

Artículo 14.- Dispónese la constitución de un “Crédito Contingente para Emergencias Financieras” en la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro con los créditos correspondientes a los cargos vacantes transitorios que se produzcan en el transcurso del ejercicio 2022, para lo cual las distintas Jurisdicciones y Entidades en los términos del artículo 4 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, informarán mensualmente al Ministerio de Economía, dentro del mes subsiguiente, las vacantes que se hayan producido, remitiendo el pedido de contabilización de reducción de créditos.

Artículo 15.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, las economías que se practiquen en el rubro “Personal” en las Entidades que no reciben aportes de la Administración Central a los fines de equilibrar sus resultados, se destinarán a la constitución del “Crédito Contingente para Emergencias Financieras” en el presupuesto de las mismas.

Aquellas Entidades que reciben aportes de Rentas Generales a los fines de equilibrar sus resultados, destinarán las economías en Personal que practiquen a la conformación del citado crédito contingente en el Presupuesto de la Administración Central, con disminución del Aporte para Cubrir Déficit previsto presupuestariamente.

## CAPÍTULO II

### PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Artículo 16.- Detállase en las planillas resumen números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 anexas al presente artículo, los importes determinados en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente ley.

El nivel de Erogaciones autorizado en los artículos precedentes que componen el Presupuesto de la Administración Central, se detalla del siguiente modo: en planilla anexa 10, la clasificación institucional y por objeto del gasto; en planilla anexa 11, la clasificación institucional, por fuente de financiamiento y objeto del gasto; en planilla anexa 12, la clasificación institucional, por programas y económica; en planilla anexa 13, la clasificación institucional y por finalidad y función; y en planilla anexa 14, la clasificación institucional, por distribución geográfica y carácter económico.

Las respectivas Jurisdicciones deberán programar la inversión mensual en Personal de manera tal que su proyección anual no exceda el monto que para cada Jurisdicción se determina en la presente ley.

## CAPÍTULO III





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 17.- Detállase en las planillas resumen números 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A, 9A y 10A anexas al presente artículo, los importes determinados en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente ley.

El nivel de Erogaciones autorizado en los artículos precedentes que componen el Presupuesto de los Organismos Descentralizados, se detalla del siguiente modo: en planilla anexa 11A, la clasificación institucional y por objeto del gasto; en planilla anexa 12A, la clasificación institucional, por fuente de financiamiento y objeto del gasto; en planilla anexa 13A, la clasificación institucional, por programas y económica; en planilla anexa 14A, la clasificación institucional y por finalidad y función; y en planilla anexa 15A, la clasificación institucional, por distribución geográfica y carácter económico.

Artículo 18.- Detállanse en las planillas resumen número 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, y 8B anexas al presente artículo, los importes determinados en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente ley.

El nivel de Erogaciones autorizado en los artículos precedentes, que componen el Presupuesto de las Instituciones de Seguridad Social, se detalla del siguiente modo: en planilla anexa 9B, la clasificación institucional y por objeto del gasto; en planilla anexa 10B, la clasificación institucional, por fuente de financiamiento y objeto del gasto; en planilla anexa 11B, la clasificación institucional, por programas y económica; en planilla anexa 12B, la clasificación institucional y por finalidad y función; y en planilla anexa 13B, la clasificación institucional, por distribución geográfica y carácter económico.

## CAPÍTULO IV

### PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS, SOCIEDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS

Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M. – Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación) –  
Radio y Televisión Santafesina – Ente Interprovincial Túnel Subfluvial “Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Begnis” –  
Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. – Empresa Provincial de la Energía – Aguas Santafesinas S.A. –  
Fideicomiso Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos

Artículo 19.- Fijase en las sumas que para cada caso se indican, los Presupuestos de Erogaciones –gastos corrientes y de capital– para el ejercicio 2022, de la Empresa Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM, del Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación), Radio y Televisión Santafesina, Ente Interprovincial Túnel Subfluvial “Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Begnis”, Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E., Empresa Provincial de la Energía, Aguas Santafesinas Sociedad Anónima y Fideicomiso Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos, estimándose los Recursos y el Resultado Financiero en las sumas que se indican a continuación:

CONCEPTO	Empresa Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM	Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación)	Radio y Televisión Santafesina S.E.	Ente Interprovincial Túnel Subfluvial “Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Begnis”
Erogaciones Corrientes	80.473.000	175.050.000	279.710.000	374.200.000
Erogaciones de Capital	2.523.257.000	300.000	22.098.000	15.715.000
Total Erogaciones	2.603.730.000	175.350.000	301.808.000	389.915.000
Recursos Corrientes	81.339.000	175.050.000	283.010.000	389.915.000
Recursos de Capital	2.522.391.000	300.000	18.798.000	
Total Recursos	2.603.730.000	175.350.000	301.808.000	389.915.000
Resultado Financiero	0	0	0	0
Fuentes Financieras				
Aplicaciones Financieras				

CONCEPTO	Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E.	Empresa Provincial de la Energía	Aguas Santafesinas Sociedad Anónima	Fideicomiso Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos
Erogaciones Corrientes	4.871.347.000	79.152.387.000	10.655.831.000	217.589.000
Erogaciones de Capital	300.000.000	6.812.029.000	3.236.486.000	150.000.000
Total Erogaciones	5.171.347.000	85.964.416.000	13.892.317.000	367.589.000
Recursos Corrientes	4.871.347.000	85.737.016.000	10.655.831.000	367.589.000
Recursos de Capital	300.000.000	667.400.000	3.236.486.000	
Total Recursos	5.171.347.000	86.404.416.000	13.892.317.000	367.589.000
Resultado Financiero	0	440.000.000	0	0
Fuentes Financieras	10.000.000		262.841.000	10.000.000
Aplicaciones Financieras	10.000.000	440.000.000	262.841.000	10.000.000

Apruébase el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento para el ejercicio 2022, de acuerdo al detalle que figura en planillas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 anexas al presente artículo.

El nivel de Erogaciones autorizado precedentemente, que componen el Presupuesto de la Empresa Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM, Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación), Radio y Televisión Santafesina, Ente Interprovincial Túnel Subfluvial “Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Begnis”, Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E., Empresa Provincial de la Energía, Aguas Santafesinas Sociedad Anónima, Fideicomiso Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos, se detalla en planilla anexa 9, la clasificación institucional y por objeto del gasto; en planilla anexa 10, la clasificación institucional y económica; en planilla anexa 11, la clasificación institucional, por fuente de financiamiento y objeto del gasto; en planilla anexa 12, la clasificación institucional, por programas y económica; en planilla anexa 13, la clasificación institucional y por finalidad y función; y en planilla anexa 14, la clasificación institucional, por distribución geográfica y carácter económico.

Artículo 20.- Fijase el número de cargos de la planta de personal, correspondiente a Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM S.A., Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación), Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, Empresa Provincial de la Energía y Aguas Santafesinas S.A., de acuerdo al siguiente detalle y conforme al Anexo 15:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

CONCEPTO	PERSONAL		
	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORARIO
Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM	5	5	
Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación)	18	18	
Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado	10	10	
Empresa Provincial de la Energía	4.355	4.325	30
Aguas Santafesinas S.A.	1.225	1.225	
	<b>5.613</b>	<b>5.583</b>	<b>30</b>

El detalle de cargos es el aprobado por Ley N° 14.017 de Presupuesto 2021 con más las modificaciones introducidas por normas ajustadas en el marco legal vigente (Anexo 15) sin creaciones netas adicionales.

Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer la transferencia a la órbita de la Administración Provincial de los cargos presupuestarios del Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación) una vez concretada su disolución.

## CAPÍTULO V

### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 21.- Fíjase en la suma de pesos once mil quinientos sesenta y nueve millones cuatrocientos mil (\$11.569.400.000) el Presupuesto de las Erogaciones de las Cámaras del Poder Legislativo, de acuerdo al resumen que se indica a continuación:

CONCEPTO	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados	TOTAL
Presupuesto de Erogaciones (art. 1 de la presente ley)	4.766.711.000	6.802.689.000	11.569.400.000

Artículo 22.- El Poder Ejecutivo deberá requerir a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor que no dé curso a inscripciones de dominio cuando se produzcan transferencias de vehículos automotores, motos, motonetas, acoplados y demás vehículos sin el correspondiente certificado de libre deuda por el impuesto a la Patente Única sobre Vehículos, suscribiendo los convenios pertinentes en caso de así corresponder.

Artículo 23.- Las modificaciones a la Planta de Personal que se fija por la presente Ley de Presupuesto en virtud de las facultades conferidas por el artículo 28 inciso h) de la Ley N° 12.510, se ajustarán a las siguientes limitaciones:

- a) No aumentar el total general de cargos fijados para la Administración Pública Provincial, con excepción de:
  - i. Los que resulten necesarios para cumplir con los compromisos asumidos en leyes vigentes que contemplen la incorporación de agentes al Sector Público.
  - ii. Los necesarios para la incorporación a planta permanente de los agentes que actualmente se desempeñan como personal contratado – transitorio de acuerdo a lo establecido en los convenios paritarios celebrados al 30 de junio de 2021 con los distintos sectores que integran el sector público.
  - iii. Los que resulten necesarios para el fortalecimiento del Control Externo hasta un total de treinta (30) cargos.
- b) No transferir cargos correspondientes a los Sectores de Seguridad, Servicio Penitenciario y Docente, a otros agrupamientos y/o clases presupuestarias.
- c) No superar el crédito total de las partidas de Personal autorizadas para las Jurisdicciones involucradas, salvo que se trate de las excepciones enmarcadas en el inciso a) del presente artículo.
- d) La valoración de los cargos que se creen, entendida como Asignación de la Categoría y otros conceptos que conforman la Remuneración del Cargo (Retribución del Cargo), no podrá exceder el valor que para tal concepto involucre a los cargos que se reduzcan. Dicha limitación no regirá para el caso de los regímenes de Promoción Automática y de Ascensos para el Personal de Seguridad y del Servicio Penitenciario, en tanto el Presupuesto autorice la erogación emergente de las mismas, como tampoco para aquellas tramitaciones vinculadas con la reubicación funcional del personal bancario transferido.
- e) Podrán transformarse cargos docentes en horas cátedra y viceversa y cargos asistenciales en horas de acompañamiento asistencial y viceversa; no resultando de aplicación la limitación del inciso a) del presente artículo. A tales fines, facúltase al Poder Ejecutivo para establecer por vía reglamentaria la relación de conversión, en tanto exista equivalencia en los créditos presupuestarios en correspondencia con la retribución de los cargos/horas involucrados como consecuencia de la modificación de planta.

Artículo 24.- Prohíbase la afectación y traslado del Personal de Seguridad, Servicio Penitenciario y Docente al desempeño de tareas ajenas a las específicas de Seguridad y Educación. Exceptúase el Personal Docente comprendido en los alcances de la Ley N° 13.197.

Artículo 25.- Serán nulos los actos administrativos y los contratos celebrados por cualquier autoridad administrativa, aún cuando fuere competente para otorgarlo, si de los mismos resultare la obligación del Tesoro Provincial de pagar sumas de dinero que no estuvieren contempladas en el Presupuesto General de la Administración Provincial.

El Estado Provincial no será responsable de los daños y perjuicios que soporte el administrado o contratante de la Administración con motivo del acto o contrato nulo, salvo en la medida que hubiere real y efectivo enriquecimiento. La nulidad podrá ser dispuesta de oficio por la Administración, aún cuando el acto o contrato hubiera tenido principio de ejecución.

Serán igualmente nulos los actos administrativos de cualquier autoridad administrativa, aun cuando fuere competente al efecto, que designe personal en la planta permanente o temporaria de cargos, cuando no existan cargos vacantes y los correspondientes créditos presupuestarios suficientes a tal fin.

Artículo 26.- Las deudas del Estado Provincial vinculadas a la relación de empleo público prescriben a los dos (2) años contados desde acaecido el hecho que las origina o desde que se tomó conocimiento del mismo.

Los reclamos administrativos que se encontraren en trámite a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley y no hubiesen tenido actividad alguna en el último año, caducan de pleno derecho.

Artículo 27.- En el caso que el Poder Ejecutivo deba responder por las garantías otorgadas, queda facultado para que a través del Ministerio de Economía proceda a su recupero en la forma que se indica a continuación, optando por la modalidad compatible con cada situación particular:

- a) Débito en las cuentas corrientes a la orden de los Organismos Autárquicos, Entes Descentralizados, Empresas del Estado, Sociedades del Estado e Instituciones de Seguridad Social y todo otro ente en que el Estado



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Provincial tenga participación total o parcial en la formación de la voluntad societaria y municipalidades y comunas de la Provincia, afectando al ente que resultara responsable. Las Instituciones Bancarias debitarán de acuerdo al requerimiento del Ministerio de Economía.

- b) Retención en las acreencias que los mismos Entes tuvieran con la Provincia, cualquiera sea su origen.
- c) Iniciar la ejecución judicial inmediata para los terceros comprometidos distintos de los especificados en el ítem a) que no tengan capacidad de endeudamiento suficiente, para lo cual será informada la Fiscalía de Estado, al efecto de la intervención que le compete.

Artículo 28.- El recupero previsto en el artículo 27 podrá realizarse de dos modalidades, según la moneda en que estuviera constituida la obligación:

- a) Cuando la obligación estuviera constituida en moneda extranjera, las divisas pagadas se convertirán a moneda nacional al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al día del recupero, con más una tasa de interés anual igual a la tasa Libor más tres (3) puntos, más cargos administrativos.
- b) Cuando la obligación estuviera constituida en moneda nacional, a la suma pagada se le aplicará una tasa de interés y/o actualización, si correspondiere esta última, igual a la máxima aplicada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de adelantos en cuentas corrientes, calculada desde la fecha del desembolso hasta el día de efectivo recupero, más cargos administrativos.

Artículo 29.- Para atender las erogaciones originadas por la ejecución de las garantías otorgadas en los términos de la presente ley, autorizase al Poder Ejecutivo a disponer la apertura de los créditos necesarios en el Presupuesto, debiendo dar cuenta de ello a las Cámaras Legislativas, no rigiendo esta disposición para los casos en que se encontrara pendiente la aprobación legislativa.

Artículo 30.- Facúltase al Poder Ejecutivo a retener a municipalidades y comunas, de los montos que les corresponda en concepto de coparticipación de impuestos, los importes de aportes personales y contribuciones patronales a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Municipales y a la Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado – Seguro Mutual, conforme a las normas reglamentarias que a tales fines dicte el Poder Ejecutivo.

Artículo 31.- Establécese que los remanentes que anualmente se produzcan como consecuencia de la no distribución o distribución parcial (operada en virtud de la reglamentación) del Fondo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 10.813, y extensivo al personal del Servicio de Catastro e Información Territorial por el artículo 5 de la Ley N° 10.921, ingresarán al 31 de diciembre de cada año a Rentas Generales del Tesoro Provincial.

Artículo 32.- Facúltase al Poder Ejecutivo a delegar en los Señores Ministros y Autoridades Máximas de los Organismos Descentralizados, Empresas, Sociedades del Estado y Otros Entes Públicos, la realización de las modificaciones presupuestarias, en el Cálculo de Recursos y Erogaciones, de los fondos incorporados al Presupuesto en cumplimiento de las normas del artículo 3 de la Ley Nacional N° 25.917 a la cual la Provincia adhirió por Ley N° 12.402, las que se limitarán a los recursos efectivamente percibidos.

Artículo 33.- Establécese que los incrementos de recursos estimados a percibir de libre disponibilidad por sobre los montos contenidos en la presente ley, en tanto se destinen a las mayores erogaciones que resulten de la aplicación de obligaciones emergentes de las Convenciones Colectivas de Trabajo, y las que surjan de necesidades en materia de transporte público automotor de pasajeros urbano, suburbano e interurbano (Ley N° 13.998), la atención del Programa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (Ley N° 13.055 – capítulo V), y las necesarias para afrontar erogaciones derivadas del Convenio de Prestación de Salud entre la Municipalidad de Rosario y el Gobierno Provincial, con el objeto de fortalecer el servicio de salud pública adicionalmente a las partidas ya previstas en la descripción de las Planillas Anexas a la presente ley, no se encuentran alcanzados por las limitaciones del artículo 33 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Lo dispuesto en el presente artículo no resulta aplicable a los mayores recursos que se perciban por encima de lo presupuestado con motivo del cobro de capital, intereses, actualizaciones o cualquier otro ajuste de capital o compensación en razón de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fechas 24 de noviembre de 2015 y 7 de diciembre de 2021.

Artículo 34.- Las erogaciones a atenderse con recursos afectados de origen nacional, del sector externo y/o líneas de endeudamiento autorizadas en la Categoría Programática de Proyecto en el Presupuesto Provincial, deberán ajustarse en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas, salvo en el caso de que su recaudación esté condicionada a la presentación previa de certificado de obra o de comprobante de ejecución, en cuyo caso tales erogaciones estarían limitadas a los créditos autorizados.

Lo dispuesto en el párrafo precedente alcanza además a aquellos Programas que se financien con los ingresos enunciados precedentemente y que por su naturaleza resulten un proyecto final en el Ente receptor, acorde a la normativa que rige para la efectiva remisión de los fondos.

Artículo 35.- Dispónese la ampliación e integración del Fondo de Estabilización Fiscal y de Inversión Pública de la Provincia de Santa Fe, creado por Ley N° 12.403, hasta la suma de pesos mil millones (\$1.000.000.000) con los fondos de Rentas Generales que surjan de la diferencia entre los recursos efectivamente recaudados y los gastos acumulados efectivamente devengados al 31 de diciembre de 2022.

Artículo 36.- Establécese como límite máximo para la realización de licitaciones y concursos privados a que refiere el artículo 116 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000) y para licitaciones privadas a que refiere el artículo 20 de la Ley N° 5.188 de Obras Públicas, modificado por el artículo 4 de la Ley N° 12.489, la suma de pesos seis millones (\$6.000.000).

## CAPÍTULO VI

### DISPOSICIONES FINANCIERAS

Artículo 37.- Fijase en la suma de pesos cinco mil millones (\$5.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto al que refiere el artículo 48 de la Ley N° 12.510, para el Ejercicio 2022.

Artículo 38.- Facúltase al Poder Ejecutivo a constituir e integrar fideicomisos para la instrumentación de programas destinados a sectores productivos de la Provincia de Santa Fe, con el fin de promover el desarrollo de infraestructura y/o provisión de asistencia a los mismos, con comunicación a la Legislatura.

Artículo 39.- Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder en garantía recursos de propia jurisdicción o provenientes del Régimen de Coparticipación Federal (Ley N° 23.548) o el que en el futuro lo reemplace, para la implementación de las operaciones que se lleven a cabo en el marco de lo autorizado mediante el artículo 48 de la Ley N° 12.510 durante el ejercicio 2022.

Artículo 40.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a dictar las normas complementarias que establezcan las formas o condiciones a que deberá sujetarse lo dispuesto en los artículos precedentes.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 41.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a celebrar acuerdos y/o contratos con la o las entidades que resulten necesarias para la implementación y seguimiento de las operaciones autorizadas mediante los artículos precedentes.

Artículo 42.- Autorízase al Poder Ejecutivo a hacer uso del instrumento dispuesto en el punto 3.2.5 del Texto Ordenado al 12/08/2021 de "Financiamiento al Sector Público No Financiero" del Banco Central de la República Argentina, sujeto a la observancia de las limitaciones establecidas en la Comunicación "A" 3911, sus complementarias y modificatorias, con los alcances allí dispuestos, como asimismo todo otro instrumento que establezca el Banco Central de la República Argentina aplicable al Sector Público Provincial, sin perjuicio de lo dispuesto mediante el artículo 37 de la presente ley.

A tales fines, autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a dictar aquellas normas complementarias necesarias para determinar las formas o condiciones, como así también a celebrar acuerdos necesarios y/o contratos con el Agente Financiero de la Provincia de Santa Fe, para implementar los instrumentos referidos en el presente artículo, como asimismo las operaciones vinculadas a los mismos.

Artículo 43.- Autorízase al Poder Ejecutivo a otorgar, con relación al instrumento señalado en el artículo 42 de la presente ley, los mecanismos de garantías necesarios para cumplimentar los recaudos previstos en la Comunicación "A" 3911, sus complementarias y modificatorias, del Banco Central de la República Argentina y otros que se establezcan en el marco de lo indicado en el citado artículo.

Artículo 44.- Autorízase a los municipios y comunas a la utilización del instrumento de financiación previsto en el artículo 42 de la presente ley.

Artículo 45.- Exímese de todo tributo provincial (creado o a crearse) a las emisiones de letras, pagarés u otros medios sucedáneos de pago y a las operaciones de financiamiento que se realicen en virtud de las autorizaciones otorgadas por el presente capítulo.

Artículo 46.- El Poder Ejecutivo otorgará a las municipalidades y comunas adelantos transitorios, con el objeto exclusivo de atender erogaciones vinculadas con el pago de haberes durante el ejercicio 2022.

Estos adelantos serán remitidos a cada municipalidad y comuna junto con la segunda quincena de coparticipación y no podrán superar el promedio de los montos netos de retenciones, transferidos en los últimos tres (3) meses en concepto de régimen federal de coparticipación de la primera quincena. A efectos del cálculo de los montos netos de retención mencionada, no se tendrán en cuenta los descuentos por el recupero de adelantos financieros transitorios otorgados. Dicha remisión estará sujeta a la existencia de disponibilidad financiera y deberá realizarse siempre que el municipio o comuna respectiva haya solicitado tal adelanto con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a la finalización de la segunda quincena aludida.

El importe correspondiente será retenido por el Estado Provincial en oportunidad de la transferencia de la primera quincena de coparticipación del mismo mes.

Artículo 47.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir durante el ejercicio 2022 préstamos por un monto de hasta pesos siete mil setecientos setenta millones (\$7.770.000.000) o su equivalente en otras monedas con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales para el financiamiento total o parcial de proyectos de inversión pública y adquisición de bienes de capital. Dicho financiamiento solo podrá ser invertido en proyectos que se aprueben mediante ley posterior a la presente.

El endeudamiento referido precedentemente podrá ser contraído mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo juzgue más apropiados oportunamente, incluyendo sin carácter limitativo, emisiones de títulos de deuda pública en los mercados de capitales nacionales e internacionales, debiendo en todos los casos asegurar que el producido del financiamiento sea afectado al objeto que se consigna precedentemente.

Artículo 48.- Autorízase al Poder Ejecutivo, hasta el 30 de septiembre de 2022, a suscribir préstamos por un monto de hasta pesos diecisiete mil millones (\$17.000.000.000) o su equivalente en otras monedas con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales para la atención de las necesidades financieras que demandará la cancelación de los servicios de amortización de la deuda del ejercicio.

Dicho endeudamiento podrá ser contraído mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo juzgue más apropiados oportunamente, incluyendo sin carácter limitativo, emisiones de títulos de deuda pública en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

Artículo 49.- Los términos financieros de las operaciones de crédito que se autorizan en el artículo 47 y 48 de la presente deberán ajustarse a los parámetros de referencia que se fijan a continuación:

- Tipo de deuda: directa y externa y/o interna;
- Plazo mínimo de amortización: un (1) año;
- Plazo máximo de amortización: diez (10) años;
- Tasa de interés aplicable: podrá ser fija, variable o mixta, con pagos de intereses mensuales, trimestrales, semestrales o anuales y deberá estar dentro del rango de las tasas promedio del mercado financiero para títulos comparables.

Artículo 50.- La Provincia podrá garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la misma, en el marco de lo autorizado precedentemente, con los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23.548 y sus modificatorias, o del régimen legal que lo sustituya, así como cualquier otro ingreso permanente de impuestos transferidos mediante ley nacional, en garantía de los convenios a suscribirse y hasta la cancelación definitiva de los mismos.

Facúltase al Poder Ejecutivo a retener de la coparticipación de impuestos nacionales y provinciales que le corresponda conforme al régimen vigente a los municipios y comunas, las cuotas de amortización e intereses correspondientes a los préstamos otorgados, de acuerdo a lo previsto en la presente ley.

Artículo 51.- Designase al Ministerio de Economía como Autoridad de Aplicación, pudiendo realizar todos aquellos actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, dictar las normas complementarias que establezcan las formas o condiciones a que deberán sujetarse las operatorias autorizadas, efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones mencionadas y, en general, adoptar todas las medidas y resoluciones complementarias, aclaratorias o interpretativas que sean requeridas a los efectos de la emisión y colocación de los títulos de deuda y/o la obtención de préstamos.

Artículo 52.- Exímese a las operaciones comprendidas en la presente ley de todos los tributos provinciales, creados o a crearse, que le fueran aplicables.





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 53.-** Autorízase a los municipios y comunas a emitir y colocar letras de tesorería y a emitir pagarés u otros medios sucedáneos de pago, por un valor nominal en circulación de hasta pesos dos mil quinientos millones (\$2.500.000.000) con destino a la atención de necesidades de financiamiento de corto plazo.

Las operaciones autorizadas deberán realizarse por un plazo máximo de amortización de 365 días desde la fecha de emisión.

Quando el vencimiento opere en un ejercicio financiero posterior al de la emisión, deberá contar con autorización previa de los respectivos concejos municipales, cuando corresponda, y del Poder Ejecutivo Provincial. En ningún caso la fecha de amortización podrá ser posterior al 30 de noviembre de 2023.

Asimismo, deberá darse cumplimiento a las disposiciones relativas a la materia que se encuentran previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756 y la Ley Orgánica de Comunas N° 2.439, especialmente los límites previstos en el artículo 39 inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756 y en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Comunas N° 2.439.

Los municipios y comunas podrán ceder en garantía recursos de propia jurisdicción o provenientes del Régimen de Coparticipación Federal, Ley N° 23.548, o el que en el futuro lo reemplace, hasta el monto indicado en el presente artículo.

## TÍTULO II

### OTRAS DISPOSICIONES

**Artículo 54.-** Autorízase al Poder Ejecutivo, durante el ejercicio 2022, a disponer o aprobar modificaciones presupuestarias que impliquen incrementos en los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras hasta un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del crédito inicial previsto para estos últimos. En ningún caso podrá reducirse el crédito inicial aprobado en concepto de transferencia de capital en la presente ley.

**Artículo 55.-** Establécese que el Poder Ejecutivo podrá adherir a las modificaciones y disposiciones de excepción a las normas de la Ley N° 25.917 de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias, a las cuales la Provincia adhirió por Ley N° 12.402 y N° 13.871, que se prevean en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2022 con conocimiento a las Cámaras Legislativas.

**Artículo 56.-** Ratifícase la vigencia del artículo 97 de la Ley N° 13.525.

Establécese que los recursos que se perciban por encima de lo presupuestado con motivo del cobro de capital, intereses, actualizaciones o cualquier otro ajuste de capital o compensación en razón de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fechas 24 de noviembre de 2015 y 7 de diciembre de 2021, neto de coparticipación a municipios y comunas, sólo podrán destinarse a atender gastos de capital y servicios de la deuda originados en financiamientos y/o endeudamientos asumidos para la realización de gastos de capital, por sobre los montos previstos en el Presupuesto que se aprueba mediante la presente ley.

Establécese que los montos que correspondan a municipios y comunas en virtud de lo consignado en el párrafo anterior deberán aplicarse a idénticos fines que los establecidos para el Poder Ejecutivo, sin perjuicio del carácter coparticipable a municipios y comunas de dichos recursos.

**Artículo 57.-** Establécese que durante el ejercicio 2022 el Poder Ejecutivo habilitará los mecanismos necesarios para dar cumplimiento al Programa Atención Gobiernos Locales – Emergencia COVID-19 aprobado mediante artículo 7 de la ley N° 13.978 y no erogados al 31 de diciembre del año 2021, en las condiciones establecidas en la ley referenciada.

**Artículo 58.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2021

Rodenas – Gutiérrez

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el proyecto de Presupuesto de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

La votación en general la vamos a realizar por medios electrónicos para lo cual les solicito que se identifiquen adecuadamente en cada una de las bancas.

– **El sistema electrónico presenta fallas.**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

**SR. BUSATTO.**– Señor presidente, solicito que nos apartemos del sistema de votación electrónica y votemos nominalmente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración la moción formulada por el señor diputado Busatto.

– **Resulta aprobada.**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se pasará lista para que los diputados y las diputadas expresen su voto.

– **Votan por la afirmativa: Aimar, Arcando, Argañaraz, Armas Belavi, Basile, Bastía, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Bravo, Bruera, Busatto, Cándido, Ciancio, Corgniali, Del Frade, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Espíndola, Florito, Galdeano, García, Garibay, González, Granata, Hynes, Julierac, Lenci, Mahmud, Martínez, Mayoraz, Olivera, Orciani, Palo Oliver, Peralta, Pinotti, Pullaro, Real, Senn, Sola, Ulieldin.**

– **Votan por la negativa: Del Frade, Donnet, Giustiniani, Pacchiotti.**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos por la afirmativa, 4 votos por la negativa. Por lo tanto, el proyecto de ley queda aprobado en general.

Corresponde votar en particular el proyecto y, de acuerdo a la moción presentada por la diputada De Ponti, se hará por capítulos. Voy a ir mencionando los artículos comprendidos en cada capítulo para que puedan expresar los que deseen votar diferente alguno de ellos.





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Tiene la palabra el diputado Palo Oliver.

**SR. PALO OLIVER.**– El Título I tiene seis Capítulos, pero el Título II no tiene ningún Capítulo y tiene cuatro artículos. La votación debería ser por Títulos y Capítulos.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Si no hay oposición, así se hará.

Tiene la palabra el señor diputado Pullaro.

**SR. PULLARO.**– Quiero informar que el bloque Evolución en el artículo 48 y en el artículo 53, va a votar de manera negativa.

Y sobre el artículo 23, vamos a pedir una corrección del texto si el Cuerpo lo acompaña.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– De acuerdo, señor diputado. Se vota por signos.

– *Se aprueba el Título I, Capítulo I (artículos 1 al 15), Capítulo II (Art. 16), Capítulo III (Arts. 17 y 18).*

– *Al enunciarse el Capítulo IV (Arts. 19 y 20) dice el:*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**– Quiero dejar constancia de mi voto negativo en el artículo 19 del Capítulo IV.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– De acuerdo, queda constancia.

– *Se aprueba el Capítulo IV (Arts. 19 y 20).*

– *Al enunciarse el Capítulo V (Arts. 21 al 36) dice el:*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Bastía.

**SR. BASTÍA.**– Como lo expresara anteriormente el diputado Pullaro, presidente del bloque, nosotros en el artículo 23, en el tercer apartado del inciso a) proponemos dos cambios.

Donde dice: “para el fortalecimiento del Control Externo”, que expresamente figure “Tribunal de Cuentas”.

Y en el final, donde dice: “y para el Ministerio Público de la Acusación hasta un total de 30 cargos” hay que agregar “para el Organismo de Investigaciones de dicho Ministerio”.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Olivera.

**SR. OLIVERA.**– Nosotros no vamos a acompañar esa modificación. Vamos a sostener el dictamen ya firmado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

**SR. MARTÍNEZ.**– Simplemente para acompañar la posición del diputado Olivera.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

**SR. BLANCO.**– En el mismo sentido, desde el Frente Progresista mantenemos el dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Arcando.

**SRA. ARCANDO.**– Gracias señor presidente, en idéntico sentido, acompaño el dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Florito.

**SRA. FLORITO.**– En el mismo sentido, vamos a mantener lo que se dictaminó en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Está en consideración el Capítulo V, que contiene los artículos del 21 al 36 tal como figuran en el dictamen, ya que por la expresión de los bloques no se reuniría la mayoría necesaria para que se vote la propuesta que ha hecho el bloque Evolución.

Tiene la palabra el diputado Pullaro.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. PULLARO.**– Entonces, vamos a acompañar el artículo 23 tal como está redactado.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el Capítulo V que comprende los artículos 21 a 36.

- *Se aprueban el Capítulo V (arts. 21 al 36) y Capítulo VI (Arts. 37 a 52). Queda registrado el voto negativo al artículo 48 por parte del bloque Evolución y de la Coalición Cívica.*
- *Se aprueba el Título II (arts. 53 al 56). Queda registrado el voto negativo al artículo 53 por parte del bloque Evolución y de la Coalición Cívica.*
- *Artículo 57, de forma.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputadas y Diputados y vuelve a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Olivera.

**SR. OLIVERA.**– Señor presidente, en primer lugar, quiero agradecer a los diferentes bloques, diputadas y diputados el acompañamiento en este proyecto y también el trabajo de los que no acompañan el proyecto porque nosotros somos respetuosos de esas disidencias.

También quiero destacar la posibilidad que tuvimos de lograr este consenso y recuperar algunos espacios de diálogo, que no digo que se habían perdido pero que por ahí estaban más debilitados. Lo mismo para el Poder Ejecutivo, que ante la requisitoria de la mayoría de los bloques, tanto la ministra Arena, el ministro Agosto y Marcos Corach, nos dieron la posibilidad de plantear las inquietudes.

Así que nos gusta como bloque oficialista ese camino, cómo serán los acuerdos que nos dimos el lujo de votar dos veces. Tantos acuerdos hemos llegado, votando dos veces el Presupuesto, señor presidente, no es un dato menor.

– *Risas.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Perdón diputado, la votación válida fue la última. Dejo constancia por las dudas.

**SR. OLIVERA.**– ... Fue una chanza, señor presidente.

Pero sí, la verdad que rescatamos ese espíritu y la posibilidad del diálogo, de hacer los aportes y con respecto al Presupuesto quiero hacer algunas reflexiones.

Es un presupuesto, como muchos que hemos votado los que tenemos algunos años, que se caracteriza por un escenario de mucha incertidumbre.

Que nosotros demos por sentado todos los artículos, las cifras y los indicadores que tenemos en el presupuesto en función de lo que está pasando en el mundo y en la Argentina, me parece que nos tiene que llevar a reflexionar que, si bien es un instrumento de políticas públicas que todo gobierno –más allá del partido político que represente– necesita, también creo que no podemos quedar encerrados en el determinismo de los números.

Hay una experiencia que vivimos en el 2020. Votamos un presupuesto y a los tres meses tuvimos que trabajar con leyes especiales, con leyes particulares vinculadas con un fenómeno que no estaba en los cálculos de nadie y, por lo tanto, la pandemia hizo que tengamos que introducir algunas cuestiones que en el escenario del presupuesto aprobado, con el consenso que habíamos logrado, no estaba previsto.

Y hoy nos pasa algo parecido. Votamos un presupuesto sobre la base de una realidad que, seguramente, en los próximos meses se va a modificar, ya sea por el acuerdo con el Fondo –guste más o guste menos–, la cuestión Rusia-Ucrania, la pospandemia. Entonces, nos interesa dejar en claro que es muy probable que tengamos que seguir discutiendo este instrumento de políticas públicas a partir de este escenario de incertidumbre.

A lo mejor, en otras épocas era más fácil charlar, pero creo que los presupuestos necesitan adaptaciones, necesitan correcciones. Por eso yo hoy, en la fundamentación del presupuesto que ustedes van a acompañar, vuelvo a agradecer el gesto político y toda la mano que nos han dado. Más que trabajar sobre cifras y demás, quiero hacer una síntesis, un resumen de algunos objetivos que se plantean en el presupuesto con algunos ejemplos, con algunos datos pero, en definitiva, partiendo de la base de ese escenario de incertidumbre.

Me parece que es bueno destacar los objetivos y también de dónde viene el presupuesto. Nosotros arrancamos elaborando un presupuesto de pospandemia, una pospandemia que hizo caer la actividad en un 10%, que hizo que los ingresos bajen y los



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

gastos en salud y en otras actividades tengan que subir, que se incremente la pobreza, el trabajo informal. Y sobre ese escenario, que es nacional y también provincial, este presupuesto plantea cuatro o cinco objetivos. Algunos pueden coincidir más, otros pueden coincidir menos pero, en definitiva, la intención es recuperar estas cuestiones que nosotros estamos encontrando en la realidad.

Por eso, hay una fuerte apuesta a la obra pública en el presupuesto, de los casi 800 mil millones de pesos que tiene de gastos, el 14% son gastos de capital y esto no sólo tiene la intención de mejorar infraestructura, de ver la posibilidad de mejorar caminos, de mejorar vivienda y demás, sino que el efecto multiplicador de la obra pública genere empleo directo o indirecto. Y creo que, más allá de ese objetivo de la obra pública, detrás de eso la provincia está tratando de empezar a recuperar empleo formal, que es uno de los déficit que tenemos.

Nosotros también planteamos que la obra pública no sólo es generadora de empleo directo. Hay un estudio de un polaco, Marian Moszoro –capaz que lo conocen– que demuestra que en una economía emergente las obras de agua, saneamiento, cloacas, acueductos –un poco lo que se está planteando en la provincia–, genera 35 puestos de trabajo por cada millón de dólares invertido. Esto está probado, hay un estudio, inclusive lo ha usado el Fondo Monetario de base –me río... y aclaro que el economista no es del Fondo Monetario–. Esto permitiría generar puestos de trabajo en una inversión en la provincia que está rondando más o menos los 120 mil millones de pesos.

Obviamente, todo esto funciona con la revalorización del rol del Estado, es decir, en una economía como la que estamos viviendo, de pospandemia, esto no se realiza con un Estado ausente, por eso el escenario de ese 14% tiene que ver con una decisión de políticas públicas donde el Estado tiene mucho que decir y hacer.

También, acompañando este objetivo, hay algunas cuestiones que quiero comentar. Tal vez yo las dije en la sesión del 29 de diciembre, cuando terminé hablando del presupuesto y estábamos votando otra cosa, pero la producción pública de medicamentos se va a incrementar en 465% respecto al 2021, Santa Fe Gas y Energías Renovables un 250%, el LIF casi el 60% de aumento, la EPE casi el 70%; es decir, un primer objetivo que tiene que ver con recomponer algunas cuestiones de infraestructura y generar empleo.

Luego, el presupuesto plantea un segundo objetivo que es el de la inclusión, porque nosotros sabemos que la pandemia profundizó las desigualdades. Entonces, creo que es bueno que los gobiernos traten de resolver esta cuestión de las desigualdades, de la pobreza. Por eso, para el Boleto Educativo Gratuito, la provincia tiene previsto un presupuesto de más de 7 mil millones de pesos. Se estima que cerca de 400 mil santafesinos y santafesinas van a acceder a esto, de los cuales un 80% son estudiantes. Hay una ampliación de la inversión en comedores escolares.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene, en función de esas desigualdades, presupuestado 12.200 millones para situaciones de vulnerabilidad social.

La inclusión digital, la transformación educativa, la Santa Fe Más Conectada. Y algo que, gracias al laburo de esta Cámara de Diputados, de las propuestas, de las discusiones y de todo lo que pasó, se logró aumentar en un 50%: el Plan Incluir, de 4 mil a 6 mil millones de pesos. Una decisión que nosotros acompañamos, que nos pareció que tenía que ocurrir porque tiene que ver con lo territorial, tiene que ver con los gobiernos locales, tiene que ver con las ONG, tiene que ver con las organizaciones sociales que laburan en cada barrio y creo que es una medida acertada y que todos, de una forma u otra, acompañamos y también debo reconocer que fue un gran esfuerzo de los bloques opositores para que esto pueda ser incluido.

Otra cuestión que el presupuesto prevé también, como una cuestión de la igualdad y de la inclusión, es profundizar el rol del Ministerio de Género. El Ministerio de Género, el año pasado tenía un presupuesto de 600 millones –si no me equivoco– y casi que se está duplicando, está superando los mil millones el presupuesto 2022. Es decir, que no sólo fue una decisión acertada –y que creo que todos compartimos– la creación del Ministerio que, además, fue votada en este Recinto, sino que también hay una decisión política del Gobierno Provincial de aumentar el presupuesto. Lo mismo que la infraestructura escolar y cultural que anda por los 10 mil millones de pesos.

Un tercer objetivo es el del consumo y la producción. Lo dije a fin de año: Billetera Santa Fe, más de un millón de santafesinos y santafesinas, los Caminos de la Ruralidad. Hay unas transferencias del Gobierno Provincial en este presupuesto al sector privado de 84 mil millones de pesos, cuando en el 2021 esa cifra rondaba los 5 mil millones. En esto están los subsidios de tasas, fondos de garantías, fondo compensador. Y un dato: el Ministerio de la



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Producción se va al 3% del total del presupuesto. Ustedes saben que históricamente este Ministerio estaba rezagado en relación con la cantidad de fondos que se le asignaban.

También destaco, rescato y comparto el gran esfuerzo de las bancas opositoras con respecto a los gobiernos locales. En esto creo que todos acompañamos esta pelea, por lo menos nuestro bloque lo entiende, lo comparte, porque creo que los gobiernos locales son, en definitiva, los primeros que tienen que salir a poner la cara y en un escenario de incertidumbre como el que estamos viviendo y que vamos a vivir, seguramente van a ser actores protagónicos y no de reparto. Ya lo fueron en la pandemia, por eso están buenas las transferencias para los municipios y comunas que están en el orden de los 90 mil millones.

Lo que se logró con el Plan Incluir creo que es un dato no menor. Hay –si no me equivoco– 15 mil millones más o menos asignados a municipios y comunas en términos de obras menores, caminos de ruralidad y otros planes.

En definitiva, muchas de estas cosas yo las comenté a fines del año pasado en la última sesión.

Tal vez es un presupuesto que algunos no lo comparten plenamente, pero creo que lo que tenemos que destacar es que es el instrumento de política pública que cualquier gobierno necesita para funcionar y creo que también en esto nosotros acompañamos en las discusiones y en las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda todo lo que se planteó en términos de Rosario y Santa Fe, porque creemos que hoy la situación de las grandes ciudades es compleja por un montón de cuestiones, entre las cuales algunas nombré.

Así que, en definitiva, no quiero ser demasiado extenso, simplemente quiero destacar los objetivos. Uno puede estar más o menos de acuerdo con los objetivos, no me gusta dar demasiadas cifras pero lo que sí quiero es destacar que este presupuesto intenta humildemente recuperar empleo, darle algún incentivo al mercado interno con, por ejemplo, la Billetera Santa Fe, resolver las cuestiones de desigualdad con los programas de inclusión y, fundamentalmente, tratar de que todo, a partir de ahora, en estas discusiones que seguramente van a seguir porque va a haber que modificar, no digo el presupuesto, pero sí incorporar algunas discusiones legislativas por lo que se viene, ya sea porque van a aumentar más los precios y vamos a tener inflación, van a aumentar las materias primas, vamos a tener un escenario complejo.

Me parece que lo bueno que hay que destacar es que logramos un presupuesto donde medianamente apostamos a la construcción colectiva y esto dio resultado. Así que, en nombre del oficialismo, quiero agradecer y estos son un poco los argumentos por los cuales nosotros pedimos el acompañamiento. Y también quiero agradecer el espíritu crítico porque esto nos enriquece, nos ayuda a mejorar. Lo mismo para aquellos legisladores que de pronto no acompañan el presupuesto pero valoramos los aportes que cada uno de ellos y ellas hacen. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Clara García.

**SRA. GARCÍA.**– Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, y en nombre del interbloque del Frente Progresista, quiero hacer un agradecimiento especial al secretario de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a su personal y también al de la Secretaría Parlamentaria, porque estos son días caóticos donde las decisiones de último momento terminan haciendo que a uno puede escapársele algo en la redacción y, entonces, esa mirada atenta y de detalle que siempre nos está cuidando, creo que merece que sea destacada. Ojalá no tuviéramos que tener estos apurones, que pudiéramos estar trabajando con mayor comodidad.

También, en nombre de mi interbloque, quiero presentar nuestra postura porque estamos acompañando este presupuesto que, ya se decía, ha tenido una cantidad de votos extraordinaria, muy mayoritaria y creo que nos permite como Cuerpo, como Cámara, ver qué ocurrió bien y qué ocurrió mal, en todo caso para repetir o para modificar a futuro, porque en esta misma banca, en diciembre, decíamos porqué habíamos podido votar leyes trascendentes para el gobierno, como la de Emergencia en Seguridad y Penitenciaria que, de hecho, seguro por estos días se está venciendo el primero de los informes que deben hacernos. Ojalá veamos allí plasmadas las compras, las contrataciones, las acciones y las gestiones que dieron motivo a que tan rápidamente, en diciembre, la votáramos. Y la otra que también votamos, la Ley Tributaria que, como decíamos, es la que permitió que, presupuesto reconducido mediante y con Ley Tributaria, el gobierno no tuviera inconveniente alguno para poder llevar adelante su gestión.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Lo decíamos en ese momento, la forma en la cual se obtienen los resultados cuando uno quiere encontrar una síntesis, es tener una agenda de trabajo, cumplir la palabra de lo que en las reuniones se plantea y que quienes asistan sean personas con la capacidad de llegar a los acuerdos. Eso ocurrió hace escasas horas cuando tres ministros de las áreas pertinentes recibieron a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General y allí, como que empezamos de nuevo aquello que por diciembre habíamos planteado como imprescindible.

¡Y vaya si ha sido imprescindible el respeto que merecen nuestros gobiernos locales! Porque –también se decía– son quienes en estos dos años de pandemia le han puesto el pecho a lo peor de las dificultades. ¿Y con qué nos encontrábamos? Con incumplimientos, ya no de aquellas cuestiones que son discrecionales de un gobierno. Digo discrecional en el buen sentido, porque pueden decidir hacerlo o no. Nosotros somos críticos de que esa discrecionalidad es perjudicial para muchos gobiernos locales de nuestro signo político pero, más allá de eso, objetábamos la falta de pago de recursos que son legítimos de los municipios y hablábamos del Fondo de Obras Menores y hablábamos del nuevo Programa Incluir que tímidamente intenta cubrir el Plan Abre.

También somos críticos respecto a la insuficiencia de esos fondos o expedientes en los que había pedidos por obras delegadas, por obras de vivienda o por obras de vialidad. La verdad que no habíamos encontrado en el gobierno, a diciembre, un interlocutor que nos diera la certeza de que nuestros municipios y comunas iban a tener saldadas esas deudas, fue una de las luces rojas más cruciales que pusimos. Celebramos, aunque tarde, que se haya atendido o que al menos esté en vías de solucionarse.

Seguro tienen en claro los ministros que aquellas planillas que nos han pasado serán controladas con enorme grado de detalle y con enorme cercanía para que sean cumplidas y se continúe en este año cumpliendo las obligaciones. Queda mucho por delante.

Lo otro que planteábamos eran las especiales dificultades que tienen las grandes ciudades –las representamos en Rosario y Santa Fe–, en muchas de sus áreas metropolitanas, con los temas de mayor vulnerabilidad, con la inseguridad y con la violencia y con una extrema pobreza e incapacidad de salir adelante de muchas barriadas en esas grandes ciudades, que están necesitando un enorme apoyo. Claro, partíamos de aquello de que Rosario y Santa Fe han quedado atrás en aquellos fondos del conurbano, no tienen esos fondos. En aquel momento tampoco habíamos tenido por parte del gobierno una certeza de que esos fondos iban a ser transferidos. Punto a favor, entonces, de que esta semana comenzaron a firmar los convenios, ya lo han hecho las dos grandes ciudades y esperamos continúe, en un tema que es interesante de la infraestructura urbana que atañe a la inseguridad como es aportes para luces LED.

Así que también tendremos la mirada atenta, certera y cercana para que esos convenios rápidamente tengan las transferencias que necesitan.

Sigamos con los municipios y comunas. El diputado Olivera hablaba del Programa Incluir. Siento que es el programa que el gobierno cataloga como estrella en esta relación con los municipios y comunas, pero, sin embargo, había puesto en el Presupuesto un monto exclusivamente de 4 mil millones de pesos exactamente igual al año pasado, sin considerar que había un 50% de inflación.

Correcto, entonces, que se haya dado pié al aumento, pero vuelvo a mi frase de un control cercano, estricto, estrecho, de que esos 6 mil millones sean repartidos con justicia, equidad con respecto a todos municipios y comunas que lo necesitan.

También, tengo que reconocer que otro de los pedidos que tenía que ver con los fondos de salud para ciudades que tienen convenios porque tienen efectores municipales, haya sido ajustados.

Sigo con municipios y comunas. Quiero aquí destacar que el gobierno dio marcha atrás en algo que nos parecía absolutamente incorrecto y que choca con la autonomía municipal y que las complica en su gestión financiera del día a día, que era que los municipios y comunas para que puedan obtener fondos, financiarse, fuera por letras o por otros medios de pago, tenían que ir al gobierno provincial a pedir autorización.

La verdad es que ha sido pacífica la interpretación de las leyes que tenemos vigentes en todos estos años y que los municipios, contando con las ordenanzas de sus Concejos municipales, pueden tomar esos endeudamientos.

Le dijimos al Ministro, no obsta que uno pueda abrirse a pensar alguna redacción diferente, pero no a las apuradas y como un artículo perdido dentro del Presupuesto que tiene otra lógica y apunta a otras cuestiones.





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Sé que algunos colegas diputados, por lo que anticiparon en su voto negativo, también van a criticar que aquí estemos dando endeudamiento. Y sí, la verdad que la formalidad es que los endeudamientos tienen que ir en una ley aparte con una discusión aparte. Este gobierno es muy afecto a endeudarse. Somos críticos en eso porque, obviamente, las deudas tienen un costo, los intereses que se pagan son mucho mayores a los que te generan esos fondos en el banco o en la inversión que fuera.

Pero, en rigor, todo esto que estamos votando tiene el fino equilibrio de respetar a quien ha sido votado para gestionar, la manera que de gestionar tiene, de la cual somos críticos, de lo cual podemos hacer un detallado vademécum de cuestiones que no haríamos así, pero bueno, es quien tiene la responsabilidad de hacerlo. En todo caso, serán los ciudadanos y ciudadanas, los que los votaron y los que no, los que a su hora determinen si eso fue correcto. Así que lo planteo como crítica y ojalá no nos vuelva a ocurrir en Presupuestos siguientes.

También, hago un planteo como crítica de otro artículo que, aquí se dijo, algunos de los bloques van a votar en contra, que es el hecho de lo que el gobierno tiene programado para Bienes de Capital, Inversiones, Obra Pública, lo dijo muy bien el diputado Olivera, 120 mil millones de pesos. Pero la ley venía con un artículo que decía “mirá ya el 40 por ciento lo paso a gastos corrientes”. Sinceramente, es una costumbre errónea que el gobierno está tomando porque en cada Presupuesto dice un monto para Obra Pública, pero ya te dice “che el 40 por ciento seguramente lo dedicaré a otra cosa”. Así votó unánimemente la media sanción la Cámara de Senadores, pero le solicitamos que lo bajara al menos al 20 por ciento y vuelvo a decir que deje de ser una costumbre que en los Presupuestos diga esto.

Lo que pasa es que los que planifican los Presupuestos, será desde el Ministerio de Obra Pública o desde el propio Ministerio de Economía, la verdad es que sobrestiman de una manera peligrosa, digo.

El Presupuesto 2020, que el gobierno había objetado respecto que no habían sido ellos quienes lo redactaron, solo tuvo una ejecución del 38 por ciento. Ahora, el año pasado, el 2021, Presupuesto que sí redactó y gestionó el gobierno, a noviembre no habían llegado al 50 por ciento. Eso es 30 y pico mil millones.

Entonces, si en lo que va del año 2021 ejecutaron 30 y pico mil millones, ¿vamos a llegar a los virtuosos 120 mil millones que aquí se decían? ¿Cuatro veces más? ¿O lo están sobrestimando y, entonces, esto es un dibujo que nos cuesta definir con certeza?

Miren, nosotros tenemos un altísimo grado de responsabilidad, muchos de los diputados y diputadas que estamos aquí venimos de las áreas técnicas, si algo conocemos es de presupuestos. Y si uno tuviera, simplemente, la decisión de decir si comparte o no, seguramente que hay cosas que estaríamos votando en contra, pero ponemos en la balanza el equilibrio interpoderes y, con el control que nos compete, entendemos el derecho de este gobierno a plantear las cosas como mejor le parezca.

Si algo determinaron estos dos últimos años, fue el hecho más excepcional que ha tenido nuestro país y el mundo –antes, claro, de la guerra, aquí seguramente habrá una referencia a eso– y que fue la pandemia. Y nos preguntamos, si en estos años el Gobierno tuvo superávit, ¿podemos coincidir con su política?, ¿podemos pensar que los fondos que transfirió para la producción o para lo social o para la vivienda fueron suficientes?

Los fondos que invirtió en Salud ¿podemos pensar que son suficientes, si hace dos años –y este viene para el mismo sentido– da superávit? No estamos de acuerdo, definitivamente, no lo estamos.

Ustedes saben que hemos encarado con las autoridades económicas el debate de cuántos fondos tienen en el banco, y la verdad es que como no están blanqueadas las cuentas con mucha precisión, nosotros vamos al Banco Central que tiene el cantactado de las cuentas de cada provincia.

Saben que en diciembre, después de pagar el aguinaldo, ¡que vaya si es un drenaje de fondos!, hay en Banco 64 mil millones –eso es cuentas a la vista, cajas de ahorro...–, pero, el Ministro nos dijo aquí que tenía 6 mil millones en un Fondo Común de Inversión, o sea, estamos hablando de un gobierno con un estatus financiero holgadísimo.

La verdad es que ojalá se cumpla, y más, todo lo que está previsto en este Presupuesto. No nos merecemos los santafesinos seguir pagando los tributos o seguir endeudándonos y pagando costos financieros para que los fondos no estén utilizados en lo más valioso que es la vida humana, en la salud; en lo más digno, que es el trabajo para los santafesinos y santafesinas; en el futuro para nuestros niños que por allí vemos con dolor que tantos y tantas han tenido que dejar el colegio.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Así que nos sentimos absolutamente, responsables en la decisión que tomamos y absolutamente alertas en el control de lo que viene. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— Tiene la palabra el señor diputado Giustiniani.

**SR. GIUSTINIANI.**— Gracias, señor Presidente. Con la diputada Agustina Donnet adelantamos nuestro voto negativo, el no acompañamiento a este Presupuesto que está en tratamiento en este momento.

Me sumo a la reflexión inicial que hacía del diputado Olivera, de que vivimos tiempos de incertidumbre, tiempos muy duros donde la sociedad toda pasa momentos muy difíciles. Con el Covid, dos años durísimos, que pegó duramente en la calidad de vida de la gente, en la educación de tantas chicas y chicos, pibas y pibes que dejaron la escuela, porque siempre el hilo se corta por lo más delgado ante las crisis.

Vivimos tiempos de guerra y todavía no terminó la pandemia. Tenemos que cuidarnos porque todavía no la hemos superado, porque en muchísimos lugares del mundo no se ha vacunado, por ejemplo en África, como se debiera vacunar, porque no les han llegado las vacunas. Y este es el mundo desigual que tenemos y, por lo tanto, pueden aparecer nuevas cepas todavía.

Y la guerra de Ucrania llega con lo que llegan todas las guerras, los tambores de guerra llegan con la muerte de niños inocentes, ancianos, llega con la muerte de los soldados jóvenes, las mujeres.

Las consecuencias de esta guerra ya están impactando fuertemente en la economía del mundo. Vemos cómo ha aumentado de manera estrepitosa el precio del gas, del petróleo, los commodities en general, los granos, todos los granos. Hay muchas valoraciones y evaluaciones de todos los economistas del mundo y cada país analiza estos impactos, cuánto los favorecen, cuánto los perjudican.

¿Cuánto lo favorece a Argentina el aumento de los granos? Hemos tenido desde diciembre a la fecha un 150 por ciento de aumento en el valor de la soja, un 120 por ciento en el valor del trigo, el petróleo se disparó a 120 dólares el barril después de haber tocado un piso de 30.

Eso es así. Pero, a contramano de eso, impacta duramente en el bolsillo de la gente, en nuestro país, en esta ciudad, en Santa Fe, el precio del pan se disparó días pasados en un aumento de 30 pesos, la harina aumentó un 60 por ciento y repercute en las pastas, en los fideos, en todo lo que hace al consumo diario de la gente.

Quiero hablar de un tema que hoy se está tratando en la Cámara de Diputados de la Nación, que es el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, porque lo que vote el Congreso Nacional —el acuerdo de facilidades extendidas—, es un acuerdo que va a repercutir fuertemente en todo el país, en todas las provincias y en la sociedad.

Este acuerdo de facilidades extendidas que reemplaza el Stand By por 57 mil millones de dólares que tomó el gobierno de Mauricio Macri, es un empréstito descabellado que se tomó en su momento, que fue violatorio de los propios estatutos del Fondo Monetario Internacional, porque de acuerdo a nuestra cuota parte ese empréstito no podría haber superado los 23 mil millones de dólares. Y que significa que el vencimiento de este año —el primero de los tres vencimientos— en todo el año son 19 mil millones de dólares que había que pagar. Y el año que viene 20 mil millones de dólares.

Es decir, que acá no había un debate como se había dado tantas veces desde los 80 sobre “pago o no pago al FMI”. Acá no había posibilidad de pagar, está claro que no se podía pagar 19 mil millones de dólares en este año 2022.

Por eso, ante toda esta realidad, todas estas negociaciones que fueron públicas a través de los medios de comunicación, que hizo el Gobierno Nacional, que significaron muchísimo debate, muchísima polémica, el Fondo termina imponiendo sus condiciones, no hay en este acuerdo de facilidades extendidas una postergación de los vencimientos actuales.

El Fondo nos presta plata para pagar los vencimientos que se van produciendo, es decir, con la votación en el Congreso de la Nación, el Board del Fondo Monetario Internacional, su Consejo aprueba esto y ese primer vencimiento nos da la plata para que paguemos el 22 de marzo, el primer vencimiento de esos tres, que suma 19 mil millones de dólares. Y ese empréstito que nos da para pagar esa deuda que tenemos con el Fondo, se empieza a pagar en el 2026; es decir, que ahí sí hay una prórroga de pago hasta el 2026.

Este acuerdo que está en estas 58 páginas va a tener un impacto muy fuerte y por eso, me parece pertinente introducirlo en el debate del Presupuesto. Se ha dado la coincidencia que



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

el día de hoy, que se debate en Buenos Aires este empréstito del Fondo, también se está discutiendo el Presupuesto en esta Cámara de Diputados.

Quiero saludar el esfuerzo –además, me parece justo hacerlo– en lograr el consenso al que se arribó finalmente desde el punto de vista de la mayoría y de los bloques mayoritarios, en el sentido de que los convenios firmados por Rosario, Santa Fe ciudad, Villa Gobernador Gálvez y distintos municipios y comunas de toda la provincia signifiquen una mejora de lo que estamos tratando.

Para nosotros no alcanza en absoluto para dar vuelta una filosofía de un Presupuesto conservador que tenemos y por lo cual no vamos a acompañar.

Vuelvo al tema de la deuda y del Fondo y es interesante leer estas 58 páginas del memorando de políticas económicas y financieras –son dos memorandos y el memorando técnico de entendimiento– porque fija condiciones muy precisas.

Dice textualmente el memorando: “Tiene por objetivo establecer un sendero hacia la sostenibilidad de los servicios de la deuda con el FMI”. Es decir, Argentina puso en la negociación sus condiciones de mantener la obra pública, de la inversión en ciencia y demás, y el Fondo puso la suya. O sea, el Fondo, su objetivo final es cobrar y por eso esta frase lo dice claramente... “tiene por objetivo establecer un sendero hacia la sostenibilidad de los servicios de la deuda con el Fondo Monetario Internacional”. Es decir, la sostenibilidad de los servicios de la deuda es que Argentina esté en condiciones de pagar.

Una deuda de nuestro país, en la cartera de deudores del Fondo, explica casi el 50 por ciento de la totalidad de los países del mundo que le deben al Fondo Monetario Internacional. Un país chiquito como el nuestro, 47 por ciento de la cartera deudora del Fondo, 47 por ciento es nuestra. Esto da dimensión del disparate que fue este préstamo. Pero lo que nos impusieron como condiciones es un verdadero programa económico. El Presupuesto nacional que el Congreso rechazó hoy está reemplazado por un programa económico que tiene dos años y medio de duración y que establece pautas como que el déficit primario que prevé para el 2022 tiene que llegar a ser el 2,5 por ciento del Producto Bruto Interno.

Es decir, venimos de déficit del año pasado de casi el 10 por ciento del PBI, tenemos que bajar este año al 2,5 por ciento del PBI. Se establece una reducción progresiva hasta llegar a 0 (cero) en el año 2023 de la asistencia del Banco Central de la República Argentina al Tesoro Nacional.

Es decir, que este año el Banco Central no va a poder asistir al Tesoro como lo venía haciendo, producto de todas estas necesidades que tiene el Gobierno, en cuanto a generar trabajo para dar respuesta a la obra pública, a la educación, a la salud, etcétera; no lo va a poder hacer como lo venía haciendo. Y dentro de dos años se tiene que reducir a cero esa asistencia.

Las tasas de interés del Banco Central se tienen que llevar a valores positivos. Esto significa que siempre la tasa de interés tiene que estar por encima de la inflación. Y esto significa, clara y directamente, el encarecimiento del crédito. Hemos escuchado al Ministro de la Producción hace poco hablar de los esfuerzos de la Provincia de Santa Fe en los créditos a los productores, al sector productivo, al desarrollo económico de la Provincia; todo eso va a ser mucho más difícil, porque se va a encarecer muchísimo el crédito. Al aumentar las tasas de interés se va a favorecer una vez más en la República Argentina el sector financiero en desmedro del sector industrial.

La inflación que prevé el memorándum es una banda –porque poner un número ya suena bastante absurdo– entre el 38 como piso y el 48 como techo. Se plantea la reducción de subsidios a la energía, que fue materia de un gran debate durante todo este tiempo, con impacto directo que va a tener en las tarifas de luz y de gas. Va a haber un aumento a los sectores que tienen tarifa social del 20%, un 42% de tarifa plana a los sectores medios y se va a hacer una segmentación –que me parece un hecho positivo– para que los que más tienen paguen más. Cosa que no ha pasado en nuestra provincia y me parece un hecho altamente negativo que hay que marcar porque está vinculado al presupuesto.

Al presupuesto está vinculado todo. Y no comparto cuando se refieren al presupuesto como la “ley de leyes”. No sé quién fue al que un día se le ocurrió decir eso y después todos lo repetimos. Porque el presupuesto es una asignación de recursos y, como bien decía el diputado Olivera, es un instrumento de política pública que cualquier gobierno necesita para funcionar, que dura un año y después se termina esa ley. O sea que decir la “ley de leyes” no me parece correcto porque, por ejemplo, la Ley Tributaria es mucho más importante. Un Código Civil puede ser una ley de leyes, pero no el presupuesto. Seguramente algún economista un día lo dijo y después todos como loros lo repetimos, muchas veces.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

La revaluación fiscal de las propiedades. En relación con este tema, estuvimos con el ministro Agosto el 22 de diciembre y resaltó, en lo que fue la discusión de la política tributaria de la Provincia, que no se hacía revaluó fiscal en la Provincia, pero este acuerdo impacta directamente en todo el país y acá también.

Y esto tiene un impacto directo en Bienes Personales. Es decir, que mientras hay un coro que dice que no se aumenten los impuestos, un coro nacional proyectado por todos los medios de comunicación, hasta el Fondo Monetario pide que le cobren más impuestos a los más ricos. Y acá hay un coro, para mantener un sistema tributario argentino, que es uno de los más injustos del mundo, con el 21% del IVA. Y están los números, esto no es una frase, esto es una realidad.

Después viene, no sé si lo más, pero una cosa muy complicada, es un verdadero cogobierno estos dos años y medio con el Fondo Monetario Internacional. Un verdadero cogobierno y más, un cogobierno que es como el papá con el hijo, porque nos dicen: “¡a ver, a ver, las cuentas!” Establece un monitoreo diario de las cuentas de Argentina con una revisión trimestral. Que si no se cumplen todas estas cosas, que tienen afectaciones numéricas concretas, no viene la plata y, por lo tanto, Argentina entra en default.

Dice el punto 15 del memorándum técnico: “Los datos registrados con frecuencia diaria se proporcionarán al Fondo Monetario Internacional con una demora de no más de 25 días calendario”. Es decir, un monitoreo muy duro que llega a la revisión trimestral: “cumplieron todo, va la plata, si no...”. Por eso muchos hablan de un default prorrogado, porque va a ser difícil cumplir todas estas cosas.

Así que este es el contexto en el que se desarrollará la economía del país, de la Provincia de Santa Fe y este presupuesto que hoy estamos aprobando. A nosotros –se lo dijimos al ministro Agosto, junto con la diputada Donnet– nos parece cuanto menos raro, en un momento de tanta estrechez, con una situación de esta magnitud, que este presupuesto presente un superávit fiscal. Es raro, porque estamos hablando de déficit fiscal en el país, que achicarlo va a ser durísimo, y acá parece que sobra. Bienvenido, pero le dijimos que no tan bienvenido, porque –lo dijo la diputada Clara García– no solamente está el superávit fiscal, está el Fuco. Es un invento santafesino, bueno, en Santa Fe tenemos muchos inventos. Tenía que estar el Fuco. Ustedes recuerdan: “no hay Fuco, no hay Fuco, el Fuco cero”. Pero si vos tenés un presupuesto de ingresos y de gastos, ¿por qué tenés que tener tanta plata guardada y para qué?

Pero no solamente está el Fuco, están los plazos fijos. Y les recuerdo que el Fuco fue un invento del contador Mercier. Bueno, es una filosofía de orden de las cuentas públicas de la Provincia, pero cuando hay superávit fiscal, cuando hay Fuco, cuando hay plazo fijo y –como decía la diputada García– atesoramiento en dólares en la Provincia, nosotros le dijimos: es momento de “tirar toda la carne al asador”. Aplaudimos la disciplina fiscal, pero eso es una cosa y otra cosa muy distinta es esto que parece “El Avaro” de Moliere.

Con el ministro Agosto por lo menos coincidimos en una cuestión, cuando le dijimos: “ministro, este presupuesto se construyó con variables macroeconómicas del presupuesto nacional que hoy no existe, porque se rechazó, en lo que hace a déficit, en lo que hace a inflación, en lo que hace a crecimiento del país. Y ahora que tenemos estas variables que son las que hay que cumplir, son distintas a las del presupuesto que estamos aprobando en este momento”.

Entonces, ante esa coincidencia nos dijo: “bueno, está bien, supongamos que tiene razón, pero es mejor tener un presupuesto que no tener ninguno”. Está bien, y por eso coincidido también con lo que decía el diputado Olivera, que es el instrumento que legítimamente tiene derecho este gobierno elegido por el pueblo a tener un presupuesto para aplicar su plan de gobierno, en donde el oficialismo coincide y nosotros no coincidimos con las directivas de este plan de gobierno.

Voy directamente el presupuesto, entonces, y son nuestros fundamentos de por qué no lo acompañamos. No lo acompañamos porque, como dije recién, como se lo dijo la diputada Donnet en la reunión de antes de ayer en el Ministerio de Economía, consideramos que es un presupuesto conservador. No estamos en contra de la disciplina fiscal, pero una cosa es la disciplina fiscal y otra cosa es tener una mecánica en donde se va subejecutando permanentemente para que siempre exista una plata en caja.

Y lo vemos en la realidad del año pasado y en la del anteaño pasado, en donde las ejecuciones presupuestarias de todos los Ministerios, como en el de Seguridad, por ejemplo, o el de Educación, donde no llegan al 50%. O sea, es una política de contención del gasto y de generación de superávit financiero con subejecución de partidas presupuestarias. Pero la



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

consecuencia de esto es menos salud, menos vivienda y menos educación. Tiene consecuencias muy concretas.

Y la segunda razón por la cual nosotros no acompañamos, es porque vemos –y no solamente pasa con este gobierno– que la torta que define a la totalidad del presupuesto tiene las distintas tajadas que son los ministerios. Entonces, cuando uno ve la torta y ve las tajadas de los ministerios, es inentendible cómo puede ser que en el Presupuesto 2022 el Ministerio de Salud tenga menos presupuesto que el año pasado. El año pasado –estoy hablando de la participación porcentual en la torta– tenía un 9,95% y baja al 9,87%.

En Educación pasa lo mismo, pero no pasa ahora solamente, venimos de hace 7, 8 o 9 años bajando desde el 28%, que era la participación porcentual del Ministerio de Educación en esa torta, a hoy, que llegamos al 22,10. O sea, el año pasado, la participación porcentual fue del 23,65; la de este año 22,10; ¿cuál es la explicación?

Finalmente, el Ministerio de Seguridad, que baja de lo que era el año pasado de un 9,53% en la participación porcentual, al 9,34%. Es decir, se disminuye en tres áreas claves, como Educación, Salud y Seguridad, la participación porcentual en el presupuesto global. Yo pregunto, señor presidente, ¿cuáles son las partidas de este presupuesto que crecen si estas decrecen?

Y acá voy a otra cuestión que quería marcar, que la hemos puntualizado desde el Bloque Igualdad en todos los tratamientos de los presupuestos: el presupuesto debe ingresar por la Cámara de Diputados. Es una anomalía institucional que ingrese por el Senado.

¿Por qué todos los presupuestos de toda la historia del país siempre han ingresado en el Congreso Nacional por la Cámara de Diputados de la Nación? No dice la Constitución Nacional nada de esto. No lo dice, no lo ordena, y ¿por qué todos los gobiernos de todos los signos políticos siempre, y a pesar de estar en minoría muchas veces en la Cámara de Diputados de la Nación y tener mayoría en el Senado, lo ingresaron siempre por la Cámara de Diputados? Lo dice la Ley de Administración Financiera y es por una razón muy sencilla, porque son los diputados de la Nación, en este caso somos los diputados de la Provincia, quienes pueden hacer un análisis global del presupuesto.

Los senadores y las senadoras, con toda legitimidad, pelean por la plata, las obras públicas, las escuelas, las viviendas, de sus provincias. Los senadores provinciales, con toda legitimidad pelean por su departamento, por la alcantarilla, el ingreso a una localidad, o la escuela o las viviendas de su departamento.

Pero el debate del presupuesto global, de cuánto nos endeudamos, de qué límite le ponemos a ese endeudamiento, de qué déficit o superávit va a tener la Provincia, se tiene que dar acá.

Entonces, vuelvo a decir una vez más que reclamemos –y no es una competencia con el Senado, con quien sí tenemos muchas cosas que hemos discutido tantas veces sobre anomalías institucionales que existen en nuestra provincia, pero que no son materia de debate en este momento– que el presupuesto ingrese por la Cámara de Diputados.

Así que, señor presidente, para no hacerlo demasiado extenso, en cuanto a los puntos sustanciales, entiendo que es un presupuesto que va acompañado de una política tributaria que también es conservadora en la Provincia de Santa Fe. Y aprovecho para decir, nuevamente, que esa Comisión Tributaria que acá se votó por ley, significa un retroceso gigante. La Bolsa de Comercio, la Sociedad Rural, discuten antes que nosotros la tributación, los impuestos y por eso vemos cómo año a año se han ido reduciendo las alícuotas a grandes extensiones de tierra, en este recinto. Se ha ido reduciendo en cada Ley Tributaria que se ha aprobado la alícuota a las grandes extensiones de tierra, al revés de lo que tenemos que hacer, al revés de lo que significa una tributación justa y progresiva, como hoy se discute en el mundo.

Hoy en el mundo se discute esto: la tributación tiene que ser progresiva, y en Santa Fe vamos para atrás. No hay que leer a Piketty para entender esto. Esto es muy simple.

Y termino con las tarifas, que es otro elemento fundamental, por eso la discusión con el fondo estaba trabada en el tema tarifario, que es clave. Audiencias públicas que fueron vergonzosas, las dos. A los legisladores les dieron cinco minutos y se les apagaba el micrófono. Realmente, un vergüenza, nunca vimos eso, lo que pasó en las audiencias de luz y de agua.

Tenemos jurisprudencia nacional, no sé si hay un protocolo, creo que sí, pero los legisladores tienen que hablar primero y se les tiene que dar mínimamente 10 minutos, en todas las audiencias es así. Hay jurisprudencia hasta de la Corte en cuanto a audiencias públicas. Y audiencias públicas que después ni se tienen en cuenta, porque ni siquiera bajan un punto de lo que habían planteado como aumento tarifario: 60% de aumento en el agua, en una provincia que no hay tarifa social.





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Y vamos a seguir insistiendo hasta el cansancio en esta Legislatura, no puede ser que no haya tarifa social. Hay casos sociales, por eso no llega la gente hasta Assa a solicitar los casos sociales. Tiene que haber una tarifa social como hay en el caso de la electricidad. Y ahora se le pega un tarifazo plano del 60% que va a impactar en los que menos tienen, que es la clase media, los sectores medios.

Así que por estas razones, señor presidente, nosotros con la señora diputada Donnet no acompañamos el tratamiento y la aprobación de este presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Pullaro.

**SR. PULLARO.**– Señor presidente, voy a argumentar la posición del Bloque Evolución en la Cámara de Diputados sobre el Presupuesto de Gastos y Recursos para la provincia de Santa Fe para el año 2022.

Nosotros creemos que realmente es muy importante que el Gobernador de la provincia pueda establecer sus prioridades y que a las políticas públicas que pretende llevar adelante les pueda asignar los recursos, en función de lo que entiende que debe ser su plan de gobierno, su forma de gestionar la provincia de Santa Fe. Pero también vemos en la asignación de las partidas presupuestarias que se cae, claramente, un relato que se pretende imponer y donde los números fríos del presupuesto marcan cuáles son cada una de las políticas públicas prioritarias para el gobierno del peronismo en la provincia de Santa Fe, conducido en este momento por Omar Perotti.

Por eso es muy importante detallar y ver en profundidad para comprobar cómo a veces se plantea que el Gobierno Provincial tiene una serie de prioridades pero cuando podemos ver las partidas presupuestarias eso no se refleja en este plexo normativo.

Primero, quiero volver al diagnóstico de cómo están las cuentas en la provincia de Santa Fe y cómo estaban. Viene muy bien que haya cronistas parlamentarios presentes en esta sesión para recordar algunas cosas que dije cuando sancionamos la Ley Tributaria y que desde las bancas de Evolución no vamos a dejar de marcar.

Esto tiene que ver con cómo tomó, en términos financieros y económicos, el gobierno de Omar Perotti la provincia de Santa Fe. Porque recordemos que por allá, en el 2019 y principios del 2020, hubo una construcción de un discurso político en relación a que el gobierno del Ing. Miguel Lifschitz y del C.P.N. Carlos Fascendini, habían entregado una provincia que, prácticamente, no se podía gobernar si no tenían una ley de emergencia o de necesidad pública que posteriormente le dio esta Cámara y la de Senadores. En ese momento parecía que era imposible, sin esas herramientas financieras extraordinarias y el manejo discrecional de los recursos del Estado, gobernar la provincia, porque se intentó decir que se había entregado una provincia fundida.

Miren, la deuda pública con la cual el gobernador Perotti toma el gobierno de la provincia de Santa Fe, era una deuda del 1,62%, cuando la ley permite tener hasta un 25% de endeudamiento. Fueron años únicos en inversión pública, en construcción de rutas, de escuelas, de hospitales, de comisarías. El último certificado de obra pública que se pagaba, por allá, por el mes de noviembre del 2019, fue de cerca de 4.600 millones, cuando teníamos un dólar de 60 pesos, no de 200 pesos como tenemos en este momento y se entregó la provincia con un déficit 8.198 millones de pesos. Rápidamente el relato se empieza a caer con el primer convenio del Anses de 770 millones que votamos en el 2020 y el convenio que tenemos en este momento para votar de Anses es de 6.700 millones. Ni hablar la deuda que reconoce Nación y el jefe de gobierno, el Ministro Coordinador Manzur, reconoce que asciende a 130 mil millones de pesos lo que le debe Nación por el descuento incorrecto, ilegal e ilegítimo que hizo el kirchnerismo durante años a la provincia de Santa Fe.

Con lo cual, es bueno recordar, para romper ese relato que se intentó instalar en la provincia de Santa Fe y que quede claro cómo comenzó el gobierno de Omar Perotti, con una provincia equilibrada en las cuentas, con una provincia bien administrada y realmente podría haber llevado adelante las propuestas de gobierno que había planteado en campaña y, sin embargo, se encargó de construir el relato de que había recibido una provincia fundida, cuando los números fríos, que los podemos ver en la Cuenta de Inversión, claramente no reflejan lo mismo.

Empezó el gobierno provincial en el 2020 con un presupuesto que había enviado el ex gobernador Lifschitz, como marca la Constitución, en el mes de octubre, y no es verdad que el Justicialismo en esa ocasión no participó en la construcción del mismo, porque hubo modificaciones a pedido del Poder Ejecutivo que iba a asumir el 10 de diciembre, como fue el



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

endeudamiento de 12.500 millones de pesos y, por primera vez en muchos años, el paso de Gastos de Capital a Gastos Corrientes. Hubo dos leyes importantísimas, la Ley de Necesidad Pública y la Ley de Covid (que se sancionó posteriormente) que juntas le permitían un endeudamiento al gobernador de 43 mil millones de pesos.

Tuvimos, durante los años 2020 y 2021, una escasa inversión pública con muchos presupuestos realmente subejecutados. Hacía mención el señor diputado Olivera que en este presupuesto lo proyectado para la obra pública es del 14%, pero lamentablemente el gobernador Perotti volvió a pedir la posibilidad de pasar Gastos de Capital a Gastos Corrientes nuevamente y cuando la subejecución presupuestaria en las áreas más importantes de la provincia realmente supere el 50%.

Se abandonaron realmente las políticas sociales, lo que trajo conjuntamente un aumento de la inseguridad en la provincia de Santa Fe, porque realmente no es solo haber perdido la conducción política de la Policía de la Provincia, también es no tener una planificación operativa correcta y haberle devuelto el gobierno de la seguridad pública a la Policía de la Provincia y al Servicio Penitenciario. Sino también en las políticas de seguridad pública que hoy vemos cómo impacta, primero, la violencia en algunas ciudades que ha subido dos veces o tres, los heridos de armas de fuego, los homicidios. También los robos y los hurtos, en la provincia de Santa Fe, según datos estadísticos, subieron entre dos y cuatro veces, según el lugar de la provincia que vayamos a evaluar. Esto no es invento, son datos estadísticos en función de la cantidad de robos que se dan en función de las incidencias que llegan en la provincia.

Esto se da por la falta de conducción política pero también por el abandono de políticas sociales. Teníamos programas como el Nueva Oportunidad, que tenía 18 mil pibes contenidos con promotores, con personas que los acompañaban, que eran pibes que podían haber tenido o habían tenido conflictos con la ley; teníamos un programa como el Vuelvo a Estudiar que buscaban a las personas, muchos jóvenes que dejaban la escuela secundaria y primaria y los iban a buscar y había un servicio de tutoría para que puedan volver a la escuela; o el Plan Abre que tenía directamente una mirada en la seguridad pública, no como el Incluir que se pretende dar, en principio, solamente a las municipalidades amigas del gobierno.

Vino la pandemia posteriormente, nosotros planteamos que se acompañe a los sectores productivos y a los sectores del trabajo. Lamentablemente, no fue de esta manera. Vinieron primero 1.500 millones de ATN a nuestra provincia y después vinieron 9 mil millones más, esto le sirvió al gobierno de Omar Perotti para hacer caja, para juntar, juntar y juntar más dinero en lugar de apostar y apoyar a las pymes, a las pequeñas empresas e industrias de nuestra provincia para que puedan seguir trabajando y funcionando. Lo advertíamos en ese momento cuando desde esta bancada se presentaron proyectos que contenían programas como el Asistir, el Sostener o el Resurgir. Eran programas para que el Estado provincial saque su faz más virtuosa y ponga recursos fundamentalmente para sostener a los sectores que se veían afectados por la pandemia. Lamentablemente, no fuimos escuchados y estos proyectos no fueron tomados en cuenta.

A los municipios y comunas los dejaron que se las arreglen solos, tuvieron que equipar a la policía con guantes, con barbijos; tuvieron que equipar a los centros de salud, a los hospitales; tuvieron que poner controles en los accesos. Todo con fondos propios, sin que la provincia haga las transferencias de las leyes que habíamos votado aquí para que lleguen esos recursos a municipios y comunas. Así lograron tener, como se planteó aquí, y como lo dijeron los que me antecedieron en el uso de la palabra, un superávit el primer año y un superávit el segundo año, por más que el primer presupuesto que presentó Omar Perotti en la Legislatura planteaba que iba a tener déficit fiscal.

Esperábamos que este presupuesto tuviera otra impronta, una impronta completamente diferente, que pudiera tomar los problemas que entendemos que tiene la provincia de Santa Fe y de esa manera trabajar para darle partidas presupuestarias y que a través de ellas pudiesen existir políticas públicas que tengan impacto positivo en la realidad que vivimos en la provincia. Pero un presupuesto, como dice la frase, muestra lo que no esconde. Cuando se caen los relatos y pasamos a los números del mismo, lo que podemos ver con mucha claridad, es el hambre que tiene el gobierno provincial por la discrecionalidad en el manejo de los fondos y el sometimiento que pretende tener para con los municipios y comunas, fundamentalmente a los que son gobernados por la oposición.

Sepan, queridos amigos diputados y diputadas que desde el bloque Evolución siempre vamos a poner la cara y el pecho por los municipios y comunas de nuestro partido, en primer término, y en segundo término por todos los municipios de la provincia, porque son siempre la



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

barrera de contención que tienen todas las sociedades. Por eso trabajamos muchísimo con los gobiernos locales, trabajamos mucho con el Foro de Intendentes y Presidentes Comunales de la Unión Cívica Radical para comprender y mejorar el presupuesto que había venido primero por parte del Ejecutivo y que el Senado tomó y mejoró. Y hoy, con esta sanción de la Cámara de Diputados, continúa mejorando el presupuesto que envió el Poder Ejecutivo, sacándole niveles de discrecionalidad y, fundamentalmente, defendiendo a los municipios y comunas.

Miren, aquí tengo la deuda que tienen el gobierno de la provincia de Santa Fe sobre los presupuestos 2020 y 2021 con los municipios de la Unión Cívica Radical y de Evolución. Realmente es vergonzoso. Hoy se habló mucho de que el gobierno tomaba compromisos para poder pagar lo que nos debe y, sinceramente, en el diálogo que tuvieron muchos dirigentes de esta Cámara, se comprometían a darnos un cronograma de pagos de esas deudas. Ese cronograma de pagos, al menos de las municipalidades de la Unión Cívica Radical, en ningún momento llegó. Pero seguimos creyendo en la buena voluntad del gobierno y en que en los próximos días pueda hacerse efectivo el pago.

Si les pudiese mostrar los números de la deuda que tiene el gobierno –y hay muchos funcionarios que se ofenden cuando planteamos la discriminación– ustedes se sorprenderían. Tenemos cerca de 888 millones de deuda del Incluir a nuestros municipios; tenemos 343 millones en deuda de Obras Menores aprobadas por ley con expedientes presentados, con expedientes que debieron ser aprobados. Tengo la lista que voy a dejar, para que conste en la versión taquigráfica, de la deuda que tiene en este momento el gobierno de la provincia de Santa Fe con nuestros municipios *[Ir a Inserción]*. Y sepan que nosotros, desde estas bancas siempre los vamos a defender y vamos a respaldar el trabajo del Foro de Intendentes y Presidentes Comunales de nuestro partido, que vino aquí y que fue a Casa de Gobierno a poner la cara y a reclamar realmente para que haya una distribución equitativa de los recursos públicos y que dejen de discriminar a quienes pensamos diferente.

Por eso destacamos las modificaciones que hizo el Senado y voy a remarcar algunas.

El presupuesto que había enviado el gobernador Omar Perotti eliminaba el artículo que tenía el presupuesto anterior que permitía darle a los municipios y comunas adelantos transitorios cuando tienen problemas financieros, el Senado corrigió y agregó ese artículo.

Autorizaba un endeudamiento en letras, pagarés y medios sucedáneos de pagos por mil millones, el Senado lo corrige y lo lleva a 2.500 millones; y aquí nosotros, creo que de manera correcta, eliminamos ese artículo para liberar a nuestros municipios y comunas para que puedan tomar la deuda que entiendan sus Concejos Deliberantes y sus Comisiones de Fomento, en función de nuestra creencia y de nuestra defensa de las autonomías municipales.

La exigencia del Fondo Covid es que se pueda ejecutar, antes de finalizar el año 2022, toda la deuda que se votó en diferentes leyes. Lo que pudimos ver es que de ese fondo de 3 mil millones solamente llegaron a municipios y comunas 880 millones. Y reclamamos, una vez más, el fin de la discriminación en programas como Obras Menores, Incluir y el Fondo Covid que aún no han llegado.

El Senado también corrigió lo que pretendía ser la discrecionalidad en el manejo de los recursos subestimados. Nosotros lo dijimos aquí el anteaño pasado cuando se votaba el presupuesto. Teníamos en ese momento un presupuesto de 510.165 millones de pesos y planteábamos que estábamos viendo, en función de la inflación proyectada para el año 2021, que íbamos a tener una subestimación de los recursos presupuestarios a la provincia de Santa Fe, de alrededor de 60 mil millones de pesos.

Realmente nos equivocamos. Según la Cuenta de Inversión, el año pasado, la provincia de Santa Fe tuvo 599.072 millones de pesos, lo que habla de una subestimación presupuestaria de más de 90 mil millones de pesos.

Y si en ese momento, esas partidas que no habían sido vistas o que no habían sido tenidas en cuenta por el Poder Ejecutivo, no se les hubiese dado una asignación específica, esto hubiese sido más discrecionalidad para el Gobierno provincial.

Se limitan los pases a planta, se pretendía poder llevarlos adelante hasta el 31/12 del 2021 y se le pone un límite del 31/06 del 2021.

Y sí, hay un artículo, que es el 53, que es el que desde nuestro bloque votamos en contra, que refiere al paso de Gastos de Capital a Gastos Corrientes porque, más allá de que entendemos que se mejoran en las dos sanciones, en la del Senado y en la de la Cámara de Diputados, que bajan al 20%, nosotros estamos convencidos de que en este momento el Gobierno provincial tiene muchísimos recursos, porque según lo que pudimos ver, en función de las cuentas del Banco Central, al 25/02, la provincia de Santa Fe tenía 61 mil millones de pesos en las diferentes cuentas.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Como dijo la diputada García, después de haber pagado el aguinaldo en diciembre, después de dos meses muy flacos, como son los meses de enero y de febrero, la provincia tenía 61 mil millones de pesos en diferentes cuentas. Tenía 23 mil millones en plazos fijos, tenía 5 mil millones en el Fondo Común de Inversión Pellegrini, que son fondos que le dan renta a la provincia de Santa Fe, pero llamativamente tenía 33 mil millones en cuentas a la vista. ¿Qué quiero decir con esto? En las cuentas a la vista –cuando estuvo aquí el Ministro Agosto intentó explicar con mucha dificultad y con mucho esfuerzo que daban un interés a la provincia de Santa Fe– el interés es 60 veces más bajo de lo que paga un plazo fijo. Es dinero que tiene la provincia de Santa Fe para que el Banco de la Provincia de Santa Fe lo pueda prestar a los diferentes clientes y en donde la provincia no tiene ningún rédito y, esto, creo que en algún momento, el Gobierno provincial lo va a tener que explicar con mucha, pero mucha claridad.

Por eso, a este artículo 53, lo votamos en contra y desde luego que acompañamos algunas partes del endeudamiento.

Se pide un endeudamiento de 31.770 millones de pesos, de los cuales 5 mil millones son de letras, de pagarés o medios sucedáneos, los cuales avalamos; son 2 mil millones de la Ley 13.501, que son mecanismos y herramientas de corto plazo; hay 7.770 millones para hacer inversión en infraestructura de obra pública en nuestra provincia.

Coincidimos en la corrección que llevó adelante el Senado, exigiendo que el plan de obras tiene que pasar y ser aprobado por la Legislatura de la Provincia de Santa Fe y, por supuesto –por lo que argumentábamos recién–, los 17 mil millones que están pidiendo en el artículo 48, realmente nos parece excesivo para una provincia que tiene 33 mil millones – repito– en cuentas a la vista.

Nos genera alguna preocupación este presupuesto y sentimos que el relato del Gobierno se empieza a resquebrajar cuando prometieron “Paz y Orden” y cuando prometieron mayores niveles de seguridad en la provincia.

Y –como decía anteriormente– realmente todo se desmadró cuando dicen que van a tener 8.400 millones en Gastos de Capital para el Ministerio de Seguridad Pública en la Provincia de Santa Fe. Es menos del 1% para arreglar comisarías, para construir nuevas estaciones policiales, para comprar patrulleros, para comprar armamentos para nuestra Policía, cuando le asignan también al Programa Billetera Santa Fe más de 12 mil millones de pesos.

Se habla de un presupuesto con perspectiva de género. La verdad es que me tomé el trabajo de mirar y de leer las metas y los objetivos, pero, además, en detalle, el Anexo IV y en ningún lugar pude ver la asignación presupuestaria que tienen las políticas de género, más allá de la asignación presupuestaria que tiene el Ministerio en su conjunto.

Por eso, también nos preocupa la baja asignación de recursos que tiene el Ministerio de Medio Ambiente y de Cambio Climático, cerca de 1.000 millones de pesos, cuando tenemos realmente un problema en la provincia de Santa Fe, diría en toda la República Argentina, pero aquí en particular, con las 900 mil hectáreas que se quemaron del Delta del Paraná.

Y también realmente nos preocupa la licuación de algunos cupos de leyes que entendemos que son muy importantes y trascendentes y que tienen que ver con el relato que lleva adelante el Gobierno de la Provincia.

Respecto a la Ley del Deporte, solamente se le aumentan las partidas en alrededor del 30%. Es una ley en donde los privados son socios estratégicos del Estado, de los clubes, pudiendo deducir hasta el 20% de Ingresos Brutos.

La Ley de Conservación de Suelos, que se puede deducir el 15% del Impuesto Inmobiliario a quienes lleven adelante políticas de rotación de cultivos en los diferentes campos productivos de la provincia de Santa Fe.

La Ley de Padrinazgo Escolar, que también pone a los privados como socios estratégicos en el desarrollo de la infraestructura de las escuelas, pudiendo descontar Ingresos Brutos hasta el 20%.

Y la Ley de Promoción de Energía Renovable, que tiene una deducción impositiva por 15 años.

Cuando en el presupuesto, en términos generales, todas las partidas aumentan entre un 60% y un 70%, estas leyes tienen el 30% o menos del 30%, y entendemos que son leyes fundamentales.

Nosotros, por supuesto que acompañamos el presupuesto en general. Creemos que es un presupuesto que ha sido mejorado con respecto a lo que vino del Poder Ejecutivo y también a lo que vino por parte del Senado de la Provincia de Santa Fe.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Se pudieron poner límites, fundamentalmente a la discrecionalidad y al hambre por manejar las partidas como quería el Gobernador de la Provincia de Santa Fe; se pudieron controlar los pedidos de nuestros presidentes comunales e intendentes para que el Gobierno provincial no los tenga con el látigo a quienes piensan distinto y gobiernan más del 80% de los habitantes de la provincia, que son los dirigentes de la oposición.

Por eso entendemos que este es un presupuesto superador. No es el presupuesto que nosotros hubiésemos querido, es un presupuesto conservador, como se dijo aquí también, es un presupuesto que hubiésemos pensado y hecho de manera diferente, pero es el presupuesto que quiere el Gobierno provincial y el Gobernador Perotti. Por eso, desde la banca Evolución lo vamos a acompañar.

Quiero decirles que nosotros esperamos que los próximos presupuestos sean de la Santa Fe que queremos, para la provincia que soñamos.

Y, como dijo el mejor Gobernador que tuvo esta provincia: "El futuro es de los jóvenes, el futuro es ecologista y el futuro es feminista".

Esperemos que los próximos presupuestos de la provincia de Santa Fe puedan reflejar ese futuro. Muchas gracias.

## INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO PULLARO

DEPTO.	LOCALIDAD	INCLUIR		OBRAS MENORES/GASTOS CORRIENTES		
SAN MARTÍN	Sastre y Ortiz	00103-0059227-3	11.000.000	40% Ob. Men. 2019	00101-0299546-1	677.000
				Gastos Ctes. 2021		
	Carlos Pellegrini	00103-0060206-4	18.943.160	Ob. Men.2020-21	00103-0060050-5	5.964.804,89
	Trail			Ob. Men.2020-21	00103-0060102-1	1.170.930
	Los Cardos			40% Ob. Men. 2020	00103-0057899-6	928.880
				Obras Menores 2021	00103-0058853-5	3.455.779,29
	El Trébol			Gtos.Ctes. 2021 (OM)	00103-0060442-0	6.500.000
	Piamonte			Gtos.Ctes. 2021 (OM)	00103-0060178-8	2.681.955,05
			Piamonte.Comuna.S/10 Canastas de Construcción	01915-0000322-7		
			Iluminación Led	01901-0002645-8	2.000.000	
			Circunvalación	16108-0002634-1		
BELGRANO	Montes de Oca	00103-0059195-3	8.620.700	Obras Menores	00103-0059900-3	4.500.000
	Armstrong	00103-0059170-2	10.024.830,13			
CASEROS	Los Quirquinchos			OM Gtos. Corrientes	00103-0060128-3	2.225.033,35
	Chañar Ladeado	00103-0058629-4	11.746.480			
	Arequito	00103-0059821-1	4.999.882	Ob. Men. 19-20-21	00103-0060165-2	4.306.773
				Gtos. Ctes. (OM)	00103-0060164-1	4.395.593,61
Villada	00103-0058464-3	8.012.680				
LA CAPITAL	Rincón	00103-0059224-0	28.000.000	Ob. Men. 19, 20 y 21	00103-0060582-1	10.466.418,76
				Gtos. Ctes. (OM)	00103-0060338-4	7.245.689
9 DE JULIO	Logroño	00103-0059080-6	4.118.368,40			
VERA	Margarita	00103-0058462-1	14.000.000	Gtos.Ctes. 2021 (OM)	00103-0060092-9	2.924.550,06
	Toba	00103-0059153-9	4.655.700	OM Ripio y cordón cuneta	00103-0058732-9	1.973.632,96
				Gtos. Ctes. (OM)	00103-0060245-5	2283161,8
				Gtos. Ctes. (OM)	00103-0060153-7	1.980.000
SAN LORENZO	Fuentes	00103-0059436-3	6.572.253	Gastos Corrientes	00103-0060428-0	
	San Jerónimo	00103-0058493-1	7.500.000			
		00103-0058492-0	7.500.000			
	Roldán	00103-0058983-3	16.391.922			
	San Carlos Sud	00103-0058504-4	2.075.000			
	Grutly			Gtos. Ctes. 2021	00103-0060354-6	1.490.522,21





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

LAS COLONIAS	Franck	00103-0059775-1	8.024.236,67	Gtos.Ctes. 2021 (OM)	00103-0060199-5	3.646.729,40
	Colonia San José			Gtos.Ctes. 2020 (OM)	00103-0057459-8	
				Gtos.Ctes. 2021 (OM)	00103-0060361-6	1.226.223,30
	San Jerónimo del Sauce	00103-0058760-6	9.577.000			
	Progreso			Gtos.Ctes. 2021 (OM)	00103-0060079-0	2.325.392
	Pujato Norte	00103-0058563-1	3.000.000	Obras Menores 2021 - Desmalezadora	00103-0059875-0	1.128.170,47
				Gtos.Ctes. 2021 (OM)	00103-0060070-1	1.128.170,47
	Colonia Rivadavia	00103-0059481-3	2.993.368,63	Gastos Corrientes	00103-0060315-5	1.185.218
Humboldt			OM – Gtos.Ctes.2021	00103-0060144-5	3.252.627,99	
Soutomayor			OM – Cordón cuneta	00103-0059508-5	4.674.230,40	
CASTELLANOS	Colonia Bicha	00103-0059246-8	7.017.486			
	Estación Clucellas	00103-0058647-8	1.968.920			
	Santa Clara de Saguier	00103-0058649-0	4.621.527,64	Obras Menores 2021	00103-0059194-2	4.359.611,83
	Bauer y Sigel	00103-0058670-0	7.973.496,36			
	Esmeralda	00103-0058988-8	2.996.085	Obras Menores 2021	00103-0059281-5	2.362.836
	Eusebia	00103-0059205-5	3.700.000			
	Clucellas	00103-0058624-9	3.709.561,61			
				Obras Menores 2021	00103-0060494-7	1.972.851,83
	Tacurales	00103-0060011-4	4.500.000	Obras Men. 2018/19	00103-0056708-2	2.191.021,26
	Frontera	00103-0056844-9	5.345.217,35	Obras Menores 2020	00103-0058182-2	1.710.359,20
				OM Gtos. Ctes.	00103-0060152-6	
	San Vicente	00103-0058631-9	4.918.087,93	OM 2020 compra electrobomba cloacas	00103-0059434-1	833.209,61
				OM 2021 remodelación edificio comunal	00103-0059316-8	2.500.000,00
			Gtos.Ctes. 2021 (OM)	00103-0060123-8	2.240.663,92	
Sunchales	00103-0059221-7	61.613.157,46	Ob. Men. 2020	00103-0057366-9		
Cello			Gtos. Ctes. (OM)	00103-0060297-2	1.200.000	
SAN JAVIER	Alejandra	00103-0058695-1	2.490.254	Obras Menores	00103-0057094-9	1.018.074
	Colonia Durán			Gtos.Ctes. 2021 (OM)	00103-0060336-2	1.704.125
	Romang	00103-0058925-7	20.000.000			
				Ob. Men 2018	00103-0054244-1	4.610.000
			Gtos.Ctes. 2021 (OM)	00103-0060219-0	6.435.566	
GENERAL LÓPEZ	Melincué	00103-0059120-7	8.453.416,17			
	Villa Cañás	00103-0058542-4	21.414.786			
	Teodelina	00103-0058980-0	6.499.500			
	Firmat	00103-0059484-6		Asuntos varios Ampliación galpón	01901-0003019-6	
				Asuntos varios Remod. Plaza Rivadavia	01901-0002457-5	
	<b>Total</b>		<b>354.977.077</b>	<b>Total</b>	<b>118.875.804</b>	

	Soledad	00103-0059190-8	3.540.495,93			
	Col. Bossi	00103-0058751-4	5.670.000	Gtos. Ctes. por OM	00103-0060103-2	456.759,08
	San Cristóbal	00103-0058658-2	29.497.937,54	Gtos. Ctes. 2021	00103-0060201-9	9.627.922,80
		00103-0058606-5	5.994.957,37	Gtos. Ctes. 2021	00103-0060454-5	1.331.991,36



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

SAN CRISTÓBAL	La Rubia			15 cuabras de ripio	00103-0060608-2	2.227.058,03
	Suardi	00103-0058706-4	7.194.414,15	Gtos. Ctes. 2021	00103-0057342-9	
	Ñanducita	00103-0058600-9	2.397.496,14	Obras Menores 2021	00103-0059516-5	440.977,72
				Gtos. Ctes. 2021	00103-0060197-3	1.192.650,50
	Costanza	00103-0059048-2	2.808.365,20	Obras Menores	00103-0059701-6	1.138.714,00
	Colonia Ana	00103-0058518-1	5.757.011,73			
	Ceres	00103-0058533-2	14.235.973,48	Gastos Corrientes	00103-0060065-3	8.844.554,19
				00103-0058532-1	17.045.624,83	Cordón Cuneta
	Curupaity	00103-0059101-2	2.992.800	Obras Menores 2019	00103-0058050-0	659.142,10
				Obras Menores 2020	00103-0058051-1	
				Obras Menores 2021	00103-0059513-3	
				Gtos. Ctes. 2021	00103-0060321-4	
	Huanqueros	00103-0058601-0	6.268.534	Gtos Ctes. 2021		
	San Guillermo	Proyecto a presentar	12.500.000			
	Colonia Dos Rosas	00103-0058712-3	2.381.858,30	Gtos. Ctes. 2021	00103-0060474-1	1.274.651,74
	Santurce			Gtos. Ctes. 2021	00103-0060135-3	1.153.658
	Monigotes			Gtos. Ctes. 2021	00103-0060472-9	1.213.999,46
Cordón Cuneta				00103-0060471-8	1.142.297,59	
Las Avispas			Ob. Men. 2018-2019	00103-0056647-3	1.000.023,21	
			Gtos. Ctes. 2021	00103-0060291-6	1.187.871,01	
Capivara			Gastos Corrientes		1.288.168,45	
Hersilia	Proyecto a presentar	8.000.000	Gtos.Ctes. 2021		2500000	
SAN JERÓNIMO	Gessler	00103-0058698-4	4.000.000	Gastos Corrientes		
	Larrechea	00103-0058645-6	3.780295,75	Obras Menores	00103-0059584-5	723.311,19
				Obras Menores 2021	00103-0059483-5	2.367.807,86
	Coronda	00103-0058436-6	21.761.088	Obras Menores	00103-0059883-1	
				Obras Menores 2020	00103-0060394-8	
				Gtos. Ctes. 2021		12.634.515,10
				Convenio Defensa Costera		4.000.000,00
				Reintegro FFE	Por artículo 4	2.600.000,00
	López	Decreto N° 0913/20	2.049831,42	Gastos Corrientes		
	San Genaro	00103-0058558-3	11.000.000			
	Casalegno	00103-0058596-3	948.200	Gtos. Ctes. 2021	00103-0060089-3	
	Desvío Arijón	Nota ingresada 25/2	9.045.568	OM 2021 – Alumbrado público	00103-0058651-5	1.709.555
				Gtos. Ctes. (OM)	00103-0060214-5	
	Campo Piaggio			Obras Menores 2020	00103-0058354-1	739.693,17
	Loma Alta	00103-0058497-5				
	San Eugenio	00103-0059897-8				
	Barrancas	Decreto 0912-2021	5.000.000			
Monje	00103-0058622-7		Obras Menores		2.050.000	
			02101-0024925-0			
López	00103-0058510-3		OM Gtos. Ctes. 2021	00103-0060264-0		



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

IRIONDO	Oliveros	00103-0058496-4	6.298.600	Obras Menores	00103-0059672-9	12.401.373,19
	Carrizales	00103-0058495-3	2.800.000			
	Serodino	00103-0058459-5	2.995.243,60	Obras Menores	00103-0056038-8	1.301.593,63
				Obras Menores	00103-0059452-5	3.186.209,17
	Lucio V. López	00103-0058456-2	3.024.936,26	Obras Menores	00103-0058637-5	1.487.935,92
	Salto Grande	00103-0058458-4	3.104.865,76			
	Totoras	00103-0058465-4	4.273.840	Obras Menores	00103-0060001-1	12.523.783,03
	Clason	00103-0058457-3	2.809.290,14			
	Correa	00103-0058460-9	4.956.818	Obras Menores	00103-0058029-0	1.130.918,10
Obras Menores				00103-0059254-9	1.682.873,73	
Villa Eloísa	00103-0058461-0	3.348.163,80				
SAN JUSTO	San Justo	00103-0058666-3	49.533.206	Obras Menores 2018	00103-0057761-0	969.900
				OM Gtos. Ctes. 2021	00103-0060220-4	13.570.841
	San Bernardo	00103-0059367-4	6.460.102	Obras Menores 2019	00103-0058353-0	519.002
				Obras Menores 2020		770.030
				OM 2021 Gtos. Ctes.	00103-0060242-2	1.145.918
	Esther	00103-0058626-1	5.528.831	OM 2019 50% - 2020 100% - 2021 100%	00103-0059921-0	4.205.568
	Angeloni			Ob. Men. 2019-2020	00103-0058013-1	2.667.865
	La Camila	00103-0059362-9	4.016.730			
	Colonia Dolores			Gastos Corrientes		
La Penca y Caraguatá	00103-0059480-2	2.035.362				
Marcelino Escalada	00103-0060247-7	2.202.167				
			Gtos. Ctes. OM	00103-0060213-4	2.194.381	
GENERAL OBLIGADO	Arroyo Ceibal	00103-0058204-7	2.972.154	Obras Menores 2019	00103-0055519-1	711.353
				Obras Menores 2020	00103-0057755-1	528.799
				Obras Menores 2021	00103-0059186-1	3.963.660
	Avellaneda	00103-0058411-5	15.799.604	Obras Menores	00103-0055974-0	3.753.416
				Obras Menores	00103-0059331-9	8.553.690
	Berna	00103-0058981-1	3.000.000			
	El Arazá	00103-0058660-7	2.941.909	Obras Menores	00103-0058568-6	520.703
	El Rabón	00103-0058333-4	3.000.000	Obras Menores	00103-0057726-3	
				Obras Menores	00103-0059747-4	
	Guadalupe Norte			Obras Menores	00103-0055885-5	713.076
				Obras Menores	00103-0057887-1	530.082
				Obras Menores	00103-0059421-5	3.944.204
	Hardy			Obras Menores	00103-0058750-3	1.480.000
				Obras Menores	00103-0060143-4	1.235.735
	La Sarita	00103-0058880-1	4.299.999	Obras Menores	00103-0059944-9	1.739.288
				OM Gtos. Ctes.	00103-0060223-7	2.593.473
	Las Garzas			Obras Menores	00103-0059887-5	2.677.263
				OM Gtos. Ctes.	00103-0060094-1	2.756.301
				Obras Menores	00103-0058789-1	1.852.168
	Las Toscas			OM Gtos. Ctes.	00103-0060272-1	9.875.582
Obras Menores				00103-0059727-8	6.989.150	
			Obras Menores 2020	00103-0057185-6	3.607.418	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

	Malabrigo			Gastos Corrientes		
				Obras Menores 2021	00103-0060133-1	5.368.374
	Nicanor Molina			Obras Menores 2021	00103-0059506-3	7.685.000
	Tacuarendí	00103-0058487-2	5.282.486	Obras Menores 2019	00103-0057665-5	1.605.666
	Villa Ana	00103-0060106-5	3.777.525			
	Villa Ocampo			Obras Menores 2019	00103-0058142-8	920.770
				OM Gtos. Ctes.	00103-0060068-6	
GENERAL LÓPEZ	La Chispa	00103-0058553-8	5.000.000	Gtos. Corrientes 2021		
	Venado Tuerto	00103-0058791-6	60.967.955			
	Elortondo	00103-0058541-3	19.601.668			
	Wheelwright	00103-0059200-0	14.950.208			
	Chovet	00103-0059355-9	5.980.439			
	Amenábar	00103-0059248-0	6.571.136			
	Lazarino	00103-0059319-1	6.753.488			
	San Francisco	00103-0059185-0	6.773.260	Obras Menores		
CONSTITUCIÓN	Alcorta	00103-0058391	2.041.600	Obras Menores 2020	00103-0059024-2	2.276.606
		00103-0059888-6	15.151.000	Obras Menores 2021	00103-0059025-3	2.850.000
	Theobald	00103-0058724-8	4.196.527,76			
	J.B.Molina	00103-0058403-4	2.500.000	Obras Menores 2021	00103-0060160-7	1.738.090,28
				Gastos Corrientes		
	Sargento Cabral	00103-0059275-6	6.679.938,56	Obras Menores 2020	00103-0059493-8	4.880.000
				Obras Menores 2021	00103-0059494-9	1.600.000
				Gastos Corrientes		
	Santa Teresa	00103-0059435-2	7.889.414,30			
	Empalme V.C.	00103-0058505-5	9.228.867,85	Obras Menores	00103-0059380-3	6.084.438,20
	Peyrano	00103-0059276-7	8.141.748	Obras Menores	00103-0058693-9	3.760.911,99
	Rueda	00103-0058758-1	6.332.392,50			
Cañada Rica			Gtos. Ctes. por OM			
	TOTAL INCLUIR	514.710.069				231.093.777,54

TOTAL INCLUIR	868.691.061	TOTAL OB. MEN. Y GTOS. CTES.	343.491.956
---------------	-------------	------------------------------	-------------

**SR. PRESIDENTE (Fariás).**– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

**SR. BLANCO.**– La verdad que la posición del interbloque fue con total solvencia expresada por la diputada Clara García.

Simplemente, pido la palabra para fundamentar algunas cuestiones que me parecen importantes tomando algunos de los elementos que vertieron anteriormente algunos colegas diputados que han tenido la palabra.

La introducción que hizo Rubén Giustiniani me parece importante, en el sentido de contextualizar en qué momento del país estamos discutiendo el presupuesto de la provincia de Santa Fe, una provincia motor productivo de la Argentina y que, evidentemente, muchas de las cosas que aquí definamos e impulsemos van a tener un impacto no solamente en los habitantes de nuestra provincia sino que va a tener un impacto en el devenir económico de nuestra Patria.

Y, en ese marco, se hablaba aquí anteriormente de la discusión sobre el Fondo Monetario Internacional.

Más allá de referirme a lo que va a implicar para la provincia de Santa Fe el acuerdo con el Fondo y el plan de ajuste que va a traer aparejado, quiero referirme a algo que me parece, inclusive, más preocupante y más sintomático del momento que estamos viviendo en



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Argentina, que tiene que ver con este sistema político empantanado e impotente, que en estas últimas 72 horas dio muestra de la inmadurez y la incapacidad que existe en el país para poder construir una agenda de futuro que pueda permitirnos pensar más allá de los costos políticos de dirigentes o de las próximas elecciones.

¿A qué me refiero con esto? Evidentemente, estamos discutiendo en este Recinto, mientras en el Congreso Nacional se está discutiendo un proyecto que nada tiene que ver con el proyecto que envió el Poder Ejecutivo hace apenas 72 horas.

Ese Mensaje que mandó el Ministro de Economía Guzmán, que uno entiende que está acordado con el Presidente y con el Frente de Todos, fue desguazado, se fue deshinchando con el correr de las horas y, producto de la habilidad política y de la práctica parlamentaria, se logró un texto en el cual hay una enorme mayoría de partidos políticos que por diferentes motivaciones se sienten contenidos o más cómodos votando, dándole la posibilidad al Gobierno de que renegocie algo que, es evidente y lo planteaba con toda claridad el diputado Rubén Giustiniani, el país no puede pagar; entonces, el Congreso lo que está haciendo hoy es darle la posibilidad a los argentinos y argentinas de no caer en default y fugar hacia adelante, con un horizonte 2026, que vaya a saber en qué situación nos encontraremos.

Y, en ese marco, me preocupa enormemente que ese memorándum de entendimiento, que en definitiva es el plan económico, que en definitiva es el plan de ajuste, el plan recesivo que plantea el Fondo Monetario Internacional, no solamente para cobrar el Fondo –como aquí se dijo– sino fundamentalmente para, con viejas recetas de cómo acomodar la balanza de pagos y de qué manera reduciendo el déficit fiscal, va a tener capacidad Argentina para no solamente pagar al Fondo sino para pagar a los bonistas, reestructurados una vez más, que este mismo Gobierno tuvo que reestructurar en el inicio de esta gestión.

La inmadurez de este proceso político es enorme porque, por un lado, hay un diagnóstico no compartido, ni siquiera dentro de Juntos por el Cambio, de porqué se recurrió al Fondo Monetario Internacional en el 2018.

Quiero rescatar la voz disonante en esta cultura política argentina que nos domina, desde el Gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, Presidente de la Unión Cívica Radical, que planteó con toda claridad que él se hacía cargo del Gobierno de Cambiemos y que él se hacía cargo de que habían ido al Fondo Monetario Internacional.

Y parece una rara avis alguien que diga “me hago cargo”. Pero –insisto– dentro de la coalición, hoy liderando la oposición, no hay un diagnóstico sobre qué pasó con el período Prat Gay, Sturzenegger y la pelota de las Leliq.

¿Qué pasó en el período del Messi de las finanzas en el cual se construyó la pelota de las Lebac y qué pasó durante el proceso de Dujovne en el cual fue romper el vidrio y salir para delante acudiendo al Fondo Monetario Internacional?

No hay síntesis en la coalición opositora sobre qué pasó, por eso votan diferente hoy las distintas bancadas sobre el acuerdo con el Fondo.

Pero lo que más me preocupa es qué se imagina la coalición opositora principal del país que vamos a hacer si les toca ganar en el 2023, porque van a ser ellos, tal vez, los que tengan que enfrentarse en el 2026 con esta nueva fuga hacia adelante de la deuda argentina.

Y ni que hablar del Frente de Todos. ¿Cuál es el diagnóstico que hace el Frente de Todos del período de realismo mágico que tuvo el Kirchnerismo entre el 2011 y 2015, en un país en el cual gana el Frente de Todos con el récord de salario real medido en dólares? En el 2011 se llega a esa elección, con el famoso 54% y el cepo, porque era un modelo mágico insostenible.

Y de ese cepo vamos hacia un período en el cual nuevamente hay un proceso de déficit, toma de deuda, la famosa renegociación con el Club de París que hace Kicillof, una negociación que hasta el día de hoy no se conocen los términos de en qué formato se dio. Eso no pasó por el Congreso.

Y saltamos al 2019, en el cual este Gobierno del Frente de Todos se enfrenta con la difícil tarea de reestructurar una deuda que ya era impagable, que era la deuda con los bonistas, en lo cual hubo un largo proceso pero se logró y cuando se reestructura la deuda con los bonistas todo parecía indicar que era el momento oportuno, pandemia, viento de cola después de haber ganado el 2019, después de haber reestructurado exitosamente con los bonistas, pero no, la intención interna del Frente de Todos y la especulación electoral del 2021 postergó en el 2020 algo que era inevitable, la renegociación con el Fondo.

Entonces, llega el Gobierno a una renegociación con el Fondo después de una derrota electoral en el 2021, con una economía inflacionaria, con una economía que no crece y con un enorme problema político interno dentro de una coalición que evidentemente no funciona.





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Entonces, nos enfrentamos el día de hoy a una situación en la cual el Ministro Guzmán sale de esta negociación, y entiendo que el presidente debilitado y en soledad, porque no logró que el plan de ajuste sea acompañado ni siquiera por su propia bancada porque no pudo ser votado.

Y ese es el horizonte en el cual nos enfrentamos en los próximos meses.

Ese plan de ajuste lo vamos a sufrir en Santa Fe porque somos una de las provincias que más utilizamos energía vinculado con nuestro sistema productivo, somos una de las provincias en las cuales los cambios impositivos que se van a producir –y en esto quiero hacer una digresión– impactan profundamente en nuestro sistema productivo y, por supuesto, algo que ya está planteado en el memorándum con todas las letras, que tiene que ver con la política de subsidios en general y en particular el transporte y con lo que son las transferencias directas a las provincias.

Por todo esto, va a haber, evidentemente, en la provincia de Santa Fe, por aparato productivo y por transferencia directa del Estado, un escenario recesivo por parte de las políticas macroeconómicas en el año 2022. Si a eso le sumamos el impacto de la crisis producto de la guerra, es un escenario complejo.

¿Y por qué digo que quería hacer una digresión con el tema impositivo? Me parece una irresponsabilidad lo que hizo el Gobernador Perotti en Expoagro hablando sobre el tema impositivo con respecto a desmarcarse de lo que estaba planteando Alberto Fernández y Guzmán con respecto al horizonte impositivo que plantea a partir del memorándum.

Creo que el Gobernador Perotti, en eso, tendría que copiarle a Morales, debería hacerse cargo, es parte de este gobierno y tiene que ser parte de este gobierno en las buenas y en las malas.

Porque si a este gobierno débil, con una vicepresidenta y con el hijo de la vicepresidenta aparentemente no entrando a la sesión o absteniéndose, no sé cuál será la actitud de La Cámpora, le sumamos el desmarque de especuladores dentro del propio Frente de Todos en el cual “te acompaño en las buenas y te abandono en las malas”, estamos en un escenario de gobernabilidad muy complejo.

En ese escenario, en ese horizonte, la política santafesina, ¿qué nos toca a nosotros, desde nuestro lugar más provinciano? Es muy importante el rol que tenemos desde este lugar para colaborar no solamente con nuestra provincia sino con nuestro país.

Yo creo que, primero, desde la política santafesina necesitamos seguir dando muestras de madurez. Yo creo que en este Recinto –y también con muchos intendentes y muchos dirigentes–, se está produciendo en las coaliciones del Peronismo, de Juntos por el Cambio, en el Frente Progresista, un proceso de renovación política muy importante. Hay un proceso de caras nuevas, hay un proceso de nuevos dirigentes que asoman como el futuro de varias de las coaliciones que, evidentemente, van a ocupar lugares de decisión muy importantes en el futuro.

Creo que tenemos que entender o tratar de entender la necesaria convivencia política a pesar de las diferencias y construir marcos de acuerdo que nos permitan proyectar una provincia en un escenario de crisis.

No vamos a tener en los próximos años un escenario benévolo ni para la sociedad ni mucho menos para la política. Va a ser un escenario de crisis y necesitamos que la dirigencia política, con todas las responsabilidades que tenemos en esta Cámara, en el Ejecutivo, en las intendencias, estemos a la altura de las circunstancias.

Nosotros somos muy críticos del Gobierno de Omar Perotti y somos muy críticos de cómo han tendido el diálogo con la política en general. A nadie escapa que, tal vez, las críticas más duras al Gobierno de Perotti hayan surgido del propio peronismo y de dirigentes como Agustín Rossi, por ejemplo, que con todas las letras ha descripto lo que él piensa sobre el Gobierno de Perotti.

No quiero sobreabundar en esto, pero sí la necesaria construcción de espacios de diálogo se imponen, ya no por una cuestión de vocación, si no por una cuestión de necesidad.

En diciembre nosotros nos encontramos con una diagonal que trazaba el Gobernador vinculada con el nuevo escenario político que se da dentro del Senado y la nueva reconfiguración de una mayoría del peronismo después de todo el episodio Saín y la disputa política que tuvo el Ejecutivo, vía este ministro, con diferentes senadores del Partido Justicialista.

Y el primer acto reflejo de esto fue el Presupuesto, el cual recibimos en esta Cámara a libro cerrado. Y esto lo compartíamos con muchas diputadas y diputados, un proceso de Presupuesto, en el cual entiendo que la mayoría de los que estamos aquí presentes, no fuimos parte de la discusión.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Y cuando uno entendía que era el ámbito para poder discutirlo, nos encontramos en el mes de diciembre con una cerrazón por parte del Gobierno Provincial. Nos encontramos sin interlocuciones. Recuerdo en el mes de diciembre –estábamos ya cerrando el año entre las fiestas–, el secretario de Gobierno Urruty, recorriendo los pasillos de la Cámara, haciendo gestiones de buenos oficios, tratando de rescatar un acuerdo, no tenía la posibilidad ni la espalda política en ese momento para tomar decisiones de ese calibre, y tomamos una decisión, y en ese momento fuimos criticados y que se trató de hacer un paralelo con lo que pasaba con el Presupuesto Nacional que se había rechazado.

Me acuerdo que algunos dirigentes lo plantearon de esa manera, decidimos una salida muy del estilo del Frente Progresista, posponer la discusión del Presupuesto hasta que haya condiciones para poder construir una síntesis.

Y sí avanzamos con la Ley Tributaria, una Ley Tributaria en la que respetamos lo que venía del Senado con un cambio que tenía que ver con lo que discutimos en ese momento, que era la compensación por Patentes y es algo que nosotros celebramos que en enero el Ejecutivo no haya decidido vetar la Ley Tributaria, que la haya sancionado y que esté en plena vigencia y poder dar certezas a los contribuyentes, a los intendentes y también al Poder Ejecutivo.

Pero en enero, seguíamos con la pirotecnia verbal y se hablaba que el Ejecutivo no necesitaba el Presupuesto, que se podía manejar con el reconducido. Y la verdad que entrábamos en un escenario de mucha incertidumbre, porque no tener Presupuesto significaba, por un lado, una enorme discrecionalidad y una enorme torpeza política por parte del Poder Ejecutivo, pero también significaba consolidar el bloqueo legislativo, porque si no te podés poner de acuerdo con el Presupuesto, con qué otra ley te vas a poner de acuerdo después, si no pudiste hacerlo, como acá lo planteaba el diputado Rubén Giustiniani, con la mal llamada Ley de Leyes.

En el mes de febrero, hubo un cambio de actitud. Eso también lo quiero remarcar. Y hubo búsquedas de encontrar algunos puentes de diálogo. Y en esto quiero, señor presidente, en su figura, remarcar algo que para mí fue trascendente y de madurez política, que fue que todos los bloques en Labor Parlamentaria planteamos, en una nota que usted dirigió al señor Gobernador, restablecer un diálogo, no en una mesa chica de la rosca sino en un ámbito institucional con los ministros, con la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, a plena luz del día para poder reencauzar un debate que tenía que ver con el Presupuesto.

Esto sucedió y es la primera vez que me toca, como presidente de un bloque, participar de una reunión con tres ministros, en donde uno se siente que está jerarquizado institucionalmente y que esos ministros tenían capacidad de decisión y que las cosas que uno planteaba podían tener una devolución en tiempo real; y pudimos construir, en un plazo de 72 horas, un acuerdo en el cual todos cedimos de nuestras posiciones originales para poder tener Presupuesto en la Provincia de Santa Fe.

A mí me parece eso un antecedente interesante de remarcar y pudimos avanzar hoy en Diputados con 41 votos. Recién hacía la cuenta el diputado Bermúdez, un Presupuesto que lo votaron 19 senadores, que aquí lo modificamos con 41 diputados, solo con 4 votos en contra.

Entonces, hay una dinámica, hay un ejercicio de que no vale todo lo mismo y que tratamos de construir amplios consensos para que distintos sectores se sientan parte de lo que se discute.

Ahora, el Presupuesto tiene que ser aprobado en el Senado y el Presupuesto es un hecho político en sí mismo, pero este Gobierno tiene enormes dificultades, como aquí bien se señaló, para plasmar lo que se dice en el papel y llevarlo a las políticas públicas.

Y en esto quiero sí seguir remarcando algo que para nosotros es sintomático del Gobierno de Perotti. Es un Presupuesto de ajuste y es un Gobierno de ajuste y esto, a nuestro modo de ver, se da en tres cuestiones que son muy sintomáticas.

Si uno traza una curva, año por año, el gasto en Bienes de Capital, o sea, el gasto en obra pública, el gasto en infraestructura, sigue en caída. Y por más que aumente la capacidad recaudatoria, por más que aumentan los saldos en cuentas bancarias, siguen los gastos de infraestructura muy por debajo del récord que fue la gestión de Miguel Lifschitz vinculado con este tema.

Por otro lado, el ítem Remuneraciones, que tiene que ver con los salarios, que tiene que ver con las jubilaciones, sigue por debajo de la inflación. Por más que nos quiera convencer algún dirigente sindical, este es un Gobierno que por tercer año consecutivo está planteando un horizonte en el cual los salarios van a ir por detrás de la inflación.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Y el caballito de batalla de esta gestión, la paz y el orden, la promesa de seguridad, por tercer año consecutivo, vemos que no se prioriza inversión en seguridad y que no solamente en eso, sino que está decayendo en términos de participación relativa con respecto a otros ítems del Presupuesto.

Si a esto le sumamos no haber ejecutado al día de hoy los 3.000 millones de pesos que prometió Alberto Fernández en octubre de 2020, y que todavía la Ley de Emergencia en Seguridad no conocemos si fue puesta en práctica, lo que sí sabemos de boca del Fiscal General de la Provincia de Santa Fe es que los 200 millones de pesos que fueron puestos en Ley de Emergencia de Seguridad para fortalecer el Organismo de Investigaciones, todavía no fueron girados a dicho Organismo y ya estamos en mes de marzo.

Entonces, esta distancia entre lo dicho y lo hecho y esta mirada conservadora o de ajuste del Presupuesto, creo que marca la pauta de lo que es el Gobierno de Perotti.

No queremos que este sea un año perdido legislativamente y lo hemos expresado públicamente, no queremos que sea un año en que se precipite el 2023, no queremos estar discutiendo de candidaturas, queremos estar discutiendo sobre cuál es nuestro aporte en materia de leyes que podemos hacer en la Provincia de Santa Fe.

Para cerrar, vuelvo al principio. Este sistema político empantanado o este sistema político impotente, está llegando a niveles en los cuales la Argentina sanciona leyes que no tiene la capacidad de implementar.

Y yo creo que esto es sintomático sobre el estado de la política y las capacidades del Estado a la hora de regular cuestiones de la vida en sociedad y del mercado.

Pongo sólo dos ejemplos. Ley de Alquileres, sancionada sin un solo voto en contra a nivel nacional. Defendida por Juntos por el Cambio, por el Frente Renovador, por el Frente de Todos, por socialistas, todos los colores políticos. Es una ley que no se aplica, porque el Estado no tiene la capacidad para controlar al mercado. Y el problema puede ser de la ley o no, pero si la ley existe y está en vigencia y no se puede aplicar, lo que desnuda es la incapacidad del Estado en sus tres niveles para pasar de la letra de la ley a derechos de inquilinos, en este caso, que se consagren y que se verifiquen en la práctica. Y lo que está pasando es que los inquilinos están insultando a la ley y quieren que se cambie, porque los muestran como parte del problema.

El segundo ejemplo, Ley de Góndolas, unánime en las dos Cámaras, sin ningún voto en contra, Frente Renovador, Frente de Todos, socialistas, Juntos por el Cambio, la votaron. Se votó en febrero de 2020, al día de hoy no es aplicada. ¿Por qué? Porque el Estado no tiene capacidad para poder ejercer ese poder de regulación sobre aquellos que en grandes superficies puedan determinar precios y consumo a los sectores populares y a los sectores medios. Y en esa ley de Góndolas, se da la paradoja que el que la tiene que aplicar es el secretario de Comercio. Secretarios de Comercio que van pasando, pasan los colores políticos, de un lado, más liberales, más populares, más técnicos, más políticos y el denominador común es la impotencia y ese secretario de Comercio a nivel nacional que tiene que aplicar la Ley de Góndolas no la aplica porque tiene que, por favor, pedirle a esos mismos formadores de precios que le respeten por dos o tres meses "Precios cuidados".

Entonces, es el Estado siempre corriendo de atrás, sin ningún tipo de incidencia para aplicar en la realidad. Pongo estos dos ejemplos, del pantano y de la impotencia de la política.

Santa Fe se ha caracterizado por otra cultura política y nuestro aporte es que, a partir de este acuerdo con la Ley de Presupuesto, podamos, en este tercer año de Perotti, y tal vez, sea el último puro de su gestión, tener un año virtuoso con una agenda legislativa clara, constructiva y que le sirva, no a un Gobierno, sino que le sirva a las instituciones de Santa Fe.

Hemos dicho hasta el cansancio, queremos discutir una ley de Seguridad Pública, se lo dijimos en la Junta de Seguridad al Ministro Lagna y al Gobernador Perotti. Queremos discutir una Ley de Educación, queremos discutir una Ley de Salud, pero queremos discutir leyes que no sean letra muerta sino que sean un compromiso de toda esta renovación política que existe en la Provincia de Santa Fe, de todos estos precandidatos que ya se están proyectando al 2023 y que nos permitamos pensar que este tipo de leyes no es para el próximo Gobernador sino para modificar el sistema institucional de la Provincia de Santa Fe.

Creo que en esta crisis es el mejor aporte que podemos hacer y por eso nosotros, con mucho esfuerzo, con mucha desconfianza, con muchas más cachetadas que mimos, hemos construido desde nuestro lugar la posibilidad de que este Presupuesto exista.

Esperamos que el 2022 no sea nuevamente un año perdido. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. DEL FRADE.**– Seis apuntes sobre por qué decimos “no” al Presupuesto 2022.

El primer apunte, el que siempre hacemos desde hace siete años. El número del Presupuesto sintetiza la estatura de la importancia que le da la política a los temas. El número del Presupuesto define la estatura que la política le da a los temas.

Si el Presupuesto dice 0,12% para el Ministerio de Género e Igualdad, le interesa eso. Doce centavos de cada cien pesos. Eso es lo que está en el Presupuesto 2022.

Si el Presupuesto 2022 dice 0,12% para el Ministerio de Ambiente, se va a incendiar la provincia. Doce centavos cada cien pesos.

Si el Presupuesto dice, además, que el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Desarrollo Social, sumados, no llegan al 4%, el Presupuesto está diciendo que la decisión política del Gobierno de Omar Perotti es poner lo menos posible en la vida cotidiana de la gente a la altura de su realidad existencial. Por eso decimos que no, porque son números anoréxicos para intentar transformar la realidad en la vida cotidiana de tres millones y medio de personas que habitamos en la provincia de Santa Fe.

Pero, además, lo decimos de una forma concreta y propositiva. Nuestra compañera Dámaris Pacchiotti, diputada provincial, que viene como expresión política y síntesis de la gran experiencia que es Ciudad Futura, ha marcado y se lo ha dicho al Ministro de Economía, que había una voluntad de ayudar en tanto y en cuanto se contemple que en la provincia de Santa Fe hay 341 barrios populares que tienen, en su totalidad poblacional, un 90% sin acceso a servicios esenciales y que necesitaban muchísimo más presupuesto allí para atender los necesidades concretas. Y no se lo decimos en el éter, en la cuarta dimensión, se lo estamos diciendo a un Gobierno que todavía se dice peronista.

Por eso es tan importante marcar que cuando decimos que no al Presupuesto, estamos diciendo que lo hacemos desde una voluntad de que la política tiene que ser transformadora o, como se ha impuesto desde los años '90 hasta acá, gerenciadora.

La política gerencia, le pide permisos a sus patrones, porque es gerente, y como es gerenciadora le pide permiso a los sectores de poder de la provincia de Santa Fe que concentran y extranjerizan riquezas en pocas manos.

Por eso la Ley Impositiva Anual dice claramente que paguen más la mayoría de la gente y que paguen menos los más poderosos. Por eso también le dijimos que no.

Es un Presupuesto, una vez más, de la resignación de la política ante los factores de poder económico de la provincia de Santa Fe y, además, con un agregado, el federalismo en la Argentina, a partir de este contrato de subordinación al Fondo Monetario Internacional, ha dejado de existir. Volvemos a la etapa del virreinato. Y en el virreinato ni siquiera existían provincias.

Acá, Walter Agosto nos dijo a nosotros que la Provincia de Santa Fe va a depender, de esos 851 mil millones de pesos que es la totalidad del Presupuesto que se está votando hoy, el 64% va a venir de la Nación. ¿Qué Nación? ¿Cuál es la Nación que existe hoy después del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional? ¿Cuál es la Nación? ¿Dónde está la independencia nacional?

Cada tres meses van a venir a auditar y van a decir lo que ellos quieren y si no hacemos lo que ellos quieren, ¿en qué nos vamos a convertir o en qué ya nos hemos convertido?

El federalismo termina siendo una melancolía de lo que alguna vez pudo ser. Y lo más tremendo, la Nación se ha convertido también en una especie simbólica de canción que cada vez se canta con menos ganas, que es el Himno Nacional.

Votar el Presupuesto de la Provincia de Santa Fe en este sentido hoy, es marcar una vez más esa política de un Gobierno que viene de la matriz de los años '90, la misma matriz que entregó el Banco Provincial de Santa Fe, la misma matriz que terminó pariendo una cuestión institucional en la Provincia de Santa Fe que hoy es una ciénaga.

Una vez más hoy comprobamos, en el acto de inauguración del año judicial en la Provincia de Santa Fe, las enormes contradicciones de las sombras conviviendo con las luces.

Hablando desde un video, el señor Ricardo Lorenzetti, acusado de haber vaciado el PAMI a través de la gerenciadora en donde participaba como socio en Rafaela, allí estaba en la Corte Suprema diciendo las virtudes del sistema web que tiene el Poder Judicial cuando debería decir si la Provincia de Santa Fe es más o menos justa... ¡Ni una palabra de eso!

Senadores procesados, imputados de delitos, marcando qué es lo bueno y qué es lo malo y después nosotros hablando o llenándonos la boca a la hora de decir que vamos a votar



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

el Presupuesto por consenso y por responsabilidad institucional. ¿Qué responsabilidad institucional hay en Santa Fe? ¿De qué instituciones hay que ser responsables?

Por eso, lo que nosotros decimos es que, evidentemente, en este sentido, vamos a volver a votar que no, porque la idea de la palabra consenso es etérea. ¿Con quién voy a consensuar? ¿Con aquel que dispone aceptar todo lo que venga del Fondo Monetario Internacional, de los bancos?

Estamos en un momento de la Provincia de Santa Fe en donde, por ejemplo, Vicentin le debe muchísimo dinero al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, al Estado santafesino. Pero ahora dice que –gracias a ese sistema judicial que hoy se elogiaba más que nada, insisto, por su accesibilidad y virtuosismo en las páginas web y nada más que eso– le van a pagar a cada uno de los accionistas que saquearon Vicentin 18 millones y medio de dólares a cada uno. Una barbaridad. ¿Consenso con quién? Y Vicentin, como dijimos tantas veces, es la síntesis de lo que fue el macrismo, endeudarse para fugar, endeudarse para fugar.

La Nación a punto de terminar desapareciendo y la Provincia con un Presupuesto que intenta, por sobre todas las cosas, quedar bien con el status quo del poder económico.

Por eso hay que homenajear a la muchachada que se juega en esos sectores populares, en esos 341 barrios populares que necesitan tener servicios esenciales para empatarle a la necesidad existencial de vivir.

Yo creo que estamos atravesados de cobardía y lo disfrazamos detrás de la frase responsabilidad institucional, disfrazamos la cobardía a través de la palabra consenso. No nos animamos a transformar la historia.

Por eso vamos a seguir diciendo que no, por lo menos desde nuestra banca, a Presupuestos que se resignan a un sistema tan inhumano, tan salvaje, tan perverso que se expresa no solamente en una guerra europea sino que se expresa en lo que cobra un chico que es acompañado por un trabajador del Estado santafesino, que en negro cobra 169 pesos la hora, ¡169 pesos la hora!

Y con un Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social que ni siquiera llega al 2.50% del Presupuesto total. ¡Una vergüenza para un Gobierno que todavía dice ser peronista!

Por eso, señor presidente, nosotros decimos que no. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Julián Galdeano.

**SR. GALDEANO.**– La verdad que ya no sé si nos estamos escuchando, por eso voy a tratar de ser absolutamente breve.

Mucho ya se dijo y lo que no dijimos acá lo hemos dicho en distintas instancias institucionales de esta Cámara –Comisión de Presupuesto y Hacienda, Labor Parlamentaria, etcétera–, respecto de algunos detalles de lo que tratamos hoy como Mensaje de la Ley de Presupuesto.

Se mezcló mucho el debate, Fondo Monetario Internacional, leyes nacionales que se aplican o no se aplican, que sé yo.

Creo que en la Provincia también tenemos leyes que no se aplican y en el fondo tenemos que preguntarnos hasta qué punto esas leyes son el problema y no es problema el Estado que no las aplica.

Hasta qué nivel sacamos leyes, a veces, como si fuera una maquina de imprimir papeles y en el fondo pasa lo mismo con la moneda que va perdiendo valor porque no por el hecho de imprimir mucha, nosotros vamos a ser más ricos.

El diputado Olivera, que se retiró un segundo, planteaba al principio que, en definitiva, el Presupuesto exhibía una serie de cifras, de indicadores, pero que no teníamos que guiarnos por el determinismo de los números.

Yo creo que ninguno de los números que están plasmados en este Presupuesto tiene asidero concreto y cuando veamos el ejecutado vamos a decir que eran los números que estaban.

No jueguen a la quiniela ninguno de los números del Presupuesto porque todos son dibujos. ¿Y eso significa que el Presupuesto es un dibujo? En parte sí, tiene que ver con el proceso inflacionario que tiene la Argentina. Un deterioro de la moneda y del poder adquisitivo que va impactando, obviamente, en la recaudación, en las finanzas públicas y hace que sea tremendamente dificultoso prever los recursos que el Estado va a recibir y va a percibir.

También torna dificultoso el control de los mismos, se achica la transparencia a la par de que el Presupuesto se va dibujando y va perdiendo seriedad o va perdiendo realismo. Se agranda la discrecionalidad, varios acá lo mencionaron, y lamentablemente este Presupuesto





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

tiene esa característica. Una inflación pauta del 33% para un Presupuesto que crece un 60 y pico.

Una pauta salarial que se le ofrece en paritaria a los trabajadores públicos del 41, que si uno tomara la inflación prevista del 33, estaríamos ante un verdadero salarizado. Sin embargo, si uno toma la inflación real, la pérdida del poder adquisitivo del salario del trabajador público va –como lo dijo recién el diputado Blanco–, en caída libre.

Ahora, ¿por qué, entonces, acompañamos un Presupuesto que tiene estas características? Porque, en definitiva, corresponde al Poder Ejecutivo formular la política tributaria y el programa de Gobierno. Y es, en parte, un programa de Gobierno. Nada más.

Y no seamos excesivamente pretenciosos porque, como programa de Gobierno, es bastante flojo, pero para un Gobierno que no cree en los planes, que no cree en la planificación, que no cree en los programas o por lo menos no los comunica, no los conocemos, bienvenido que algo parecido a un plan haya. Y eso es esta Ley de Presupuesto, este Mensaje. Establece prioridades, donde el Estado Provincial pretende adjudicar o asignar recursos. No mucho más que eso.

Pero sí preocupa que tenga una característica, que es lo que se planteó acá, la subejecución presupuestaria de los gastos de capital en la mayoría de los ministerios ante los ejercicios pasados, porque eso genera mayor masa de recursos de libre disponibilidad o de discrecionalidad para el Ejecutivo y el subcálculo de recursos.

Si nosotros tomamos un Presupuesto de cerca de 500 y pico de mil millones de pesos 2021, era lo presupuestado, y decimos que la Provincia de Santa Fe recibió por encima de eso, casi 60.000 millones de pesos, si hacemos ese mismo cálculo para este año, estamos alrededor del 11% o 12% de los recursos totales del Presupuesto, la Provincia de Santa Fe va a recibir en este año de lo que hoy estamos aprobando, 100 mil millones de pesos más.

¿Y a qué los va a asignar? Esa fue parte de la discusión por la cual no terminamos votando el Presupuesto en diciembre. Decir que si el Estado Provincial va a recaudar tanto de más, a qué los va a asignar si en el Presupuesto no está.

Se lo limita en el artículo 33 y se logró que hubiera una recomposición de los fondos que se destinan a Rosario y Santa Fe, con parte de esos recursos. Una poca parte sí, otra irá a pauta salarial o los convenios de salud y algunas otras cuestiones que están en ese artículo. Y creo que eso es saludable, no es lo mejor. Lo mejor sería que nosotros tratemos un Presupuesto que se acerque al ejecutado, cuando veamos el análisis después del ejercicio. Sin embargo, sabemos que eso no va a suceder.

No me desespero por la deuda que tiene la Provincia de Santa Fe. Santa Fe tiene una deuda sostenible y razonable en función de la comparación con el resto de los distritos. Podemos afrontar nuestro compromiso sin necesidad de una reestructuración. No hemos defaultado nunca nuestra deuda. Está en el 5% de los recursos de este año lo que tenemos que pagar en el Ejercicio 2022. Y en el 20% del total de nuestros recursos, el total de nuestra deuda, no es una cuestión exagerada.

La verdad que, también se dijo acá, se van reduciendo gradualmente los montos que se destinan o los recursos que se destinan a bienes de capital, eso no está bien.

Nosotros hemos tenido una política tributaria de no incremento de la carga fiscal y, aún así, la Nación ha ido creciendo en el porcentual de recursos, del total de recursos públicos de Santa Fe tiene que ver con que el Gobierno Nacional sí ha incrementado los impuestos.

Entonces, la autonomía fiscal que fue programada en algún momento de la gestión de Binner, de Bonfatti, de Miguel Lifschitz, fue perdiendo capacidad a la hora de mantener nuestra política tributaria, lo cual está bien. Yo considero que está bien.

Yo no soy lo que creen que aumentar los impuestos por que sí es saludable. Soy de los que creen que no hay que aumentar el impuesto al sector productivo, que es el que genera riquezas. Pero es una discusión que nos excede hoy. Lo cierto es que el Gobierno Nacional siguió incrementando y por eso se incrementan los recursos que son de origen federal.

El proceso de diálogo con el Poder Ejecutivo, obviamente, como todos los que hemos tenido con el Gobierno de Perotti, han sido conflictivos, difíciles, traumáticos, por así decirlo. Saludo la voluntad del ministro de Gestión, Marcos Corach y del propio Urruty, siempre predisuestos a buscar un entendimiento con la Legislatura.

No tuvimos quizás esa belicosidad en las declaraciones, algunas sí, pero no a los niveles del debate público que tuvimos en ocasión de la Ley de Conectividad o la Ley de Necesidad Pública. No ayuda en nada eso. No es una pulseada institucional.

Yo tampoco desmerezco la responsabilidad institucional como rol, como valor y mucho menos la del diálogo. No creo que sean sinónimos de cobardía. Son valores que uno jerarquiza



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

a la hora de la acción pública o la acción política. Yo reconozco que siempre vamos a hacer del diálogo una característica de nuestra tarea legislativa o parlamentaria aunque a veces con el Ejecutivo sea muy difícil de tener una interlocución, una articulación con ellos. Creo que eso no es tarea sencilla.

Se arribó a un consenso, implica que el Ejecutivo ha puesto sobre la mesa reclamos o ha intentado o ha dado una respuesta o, por lo menos, intenta darla a reclamos que la oposición venía planteando. Ya se dijo acá, Plan Incluir, Fondo Rosario y Santa Fe, deuda de municipios, etcétera.

Nunca llegamos a un nivel de satisfacción. Se nota y es evidente que el Ejecutivo de la Provincia ha tenido una parcialidad en la transferencia a municipios y comunas en este año electoral del 2021. No cabe ninguna duda de eso. Eso ha generado una tremenda deuda o atraso en las transferencias a municipios que no son del signo del partido de Gobierno.

Obviamente que es nuestra tarea, no relacionarlo a esto con aprobar o no el Presupuesto al Gobierno pero sí, por lo menos, para intentar, en los pocos ámbitos que existen de sentarnos con funcionarios del Poder Ejecutivo, reclamar estas cuestiones como jerárquicas a la hora de exigir o solicitar una respuesta política al Ejecutivo de la Provincia.

Entiendo que es un paso, no es la panacea, el Presupuesto, como decía antes, no expresa más que algún esbozo o lo que entiende el Gobierno tiene que jerarquizar como áreas.

Aspiramos a que, como el propio ministro de Economía lo ha planteado en su rol de funcionario de organismos como el Cippec, apostando a la transparencia de las finanzas públicas y de los accesos a la información de los gobiernos provinciales, el ejecutado esté en tiempo más accesible para aquellos que lo quieran consultar en formatos más amigables.

Acá tenés que tener una impresora prácticamente de chorro de tinta, esas que venían con anillos para imprimirla y después escanearla, después volver a pasarla por un celular. Hay que ser realmente un mago para poder editar los archivos con los que la Provincia te entrega la ejecución presupuestaria.

Eso también atenta contra la transparencia de la información. Si uno no la puede maniobrar, no la puede comparar, no la puede editar, es muy difícil trabajar sobre la misma.

Esto también es un reclamo histórico, lo ha hecho hace poco el Foro Regional Rosario, la Fundación Apertura, entre otras entidades que hacen el seguimiento de la cuestión presupuestaria.

No quiero extenderme mucho más, simplemente creo que no es el primer paso, lo hemos dicho cuando se sancionó la Ley de Necesidad Pública, entendíamos que en aquel momento se iniciaba una instancia diferente del Ejecutivo con la Legislatura, lo mismo con la Ley de Conectividad, así que no me atrevería a dar un pronóstico de que esto va a ser así.

Sí puedo decir que los libros del polaco, que mencionó el diputado Olivera, después que lo dijo se agotaron en las librerías al instante, pero alguno tenía que salir ganando acá.

– *Risas.*

**SR. GALDEANO.**– Simplemente esto y por estos motivos acompañamos el Mensaje del Ejecutivo de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

**SR. MAYORAZ.**– Señor presidente, en nombre del bloque Vida y Familia, me toca fundamentar el porqué decidimos acompañar esta Ley de Presupuesto.

Me tomo de las palabras del diputado Olivera que dijo que eran bienvenidas las críticas, así que voy a exponer aquellos puntos que a nosotros nos parecen que realmente no cierran en un Presupuesto.

Yo no me resigno a dejar de llamarle la Ley de Leyes a la Ley de Presupuesto, lo aprendí así en la facultad, leyendo a Dino Jarach, para mí maestro en Derecho Tributario, por entender que realmente un Presupuesto es un programa de Gobierno, donde la oposición tiene que hacer lo que estamos haciendo aquí nosotros ahora: marcar las críticas, marcar lo que no compartimos y, en todo caso, señalar lo que nos parecen los aciertos.

Y en esa tarea, debería ser una verdadera Ley de Leyes, pero como dijeron aquí también, los Presupuestos se han convertido en un verdadero dibujo. No solo este, no es la primera vez. Porque si analizamos siempre el Presupuesto entre que no se ejecuta por completo, se subejecutan un montón de partidas y que además se reasignan partidas presupuestarias, es decir se las lleva a otro lado, cuando uno ve la foto al final de año, no tiene nada que ver con la foto que uno tenía al momento de levantar la mano y aprobar.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Entiendo, por supuesto, el desgano que pueden tener algunos de acompañar una ley cuando sabemos que este tipo de trampas se presentan, pero nosotros quisimos encontrarle el lado positivo, si se quiere, a la ley, de decir que aquí encontramos algunas cosas buenas, las menciona el diputado Olivera, no las voy a reiterar, la impronta que se le quiere dar, sí mejora un rubro, el rubro obras públicas en el Ministerio.

Pero, por supuesto, encontramos cosas que no compartimos y que, por ahí, sería para nosotros la respuesta a esa pregunta de por qué se van reduciendo las partidas en materias tan importantes como lo es educación, salud y seguridad, para nosotros, las más importantes de todo, las que definen, si se quiere, el perfil o la identidad de un Gobierno.

Evidentemente, vemos que esos números bajan porque la política de Gobierno es bajarlas, lo que tenemos que hacer es hacer responsable al gobierno de esas políticas y actuar consecuentemente nosotros en la política.

Pero una de las razones que encontramos que, para nosotros es evidente, enorme y que habla sólo por los números, tiene que ver con cuestiones ideológicas porque, como decía un pensador norteamericano, las ideas tienen consecuencias y a diferencia de algún diputado que no encuentra, por ejemplo, esa perspectiva de género en el presupuesto, nosotros sí la encontramos.

El Presupuesto 2022 tiene 1050 millones de pesos en políticas de género para el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, un 53% más que lo que tenía el año pasado. Pero si analizamos qué se ejecutó el año pasado fue uno de los ministerios que menos ejecutó, sólo un 53%. Entonces, uno se empieza a desorientar, analiza los números y menos entiende todavía.

Hay rubros que tienen una ejecución de apenas el 10%, "Bienes de Uso", y otros que ahora se aumenta un 100%, "Personal", o sea, contratación de personas.

Después, hay toda una serie de programas que ya hemos visto que no han tenido ninguna utilidad porque no han dejado de bajar ni los femicidios, ni las situaciones aberrantes que hemos visto, por ejemplo, en Provincia de Buenos Aires. Y así tenemos el Programa de "Mesa Público Comunitaria", el Subprograma "Igualando Territorios", el Programa "Fortalecimiento de la Autonomía Económica", que suman entre todos más de 90 millones de pesos todo para cursos, charlas que no terminan en nada. Por supuesto van a terminar en que no se ejecuten, obviamente.

Tenemos la red de "Casas de Protección", que nosotros vemos como un programa positivo, que es la posibilidad de darle contención a las mujeres que no tienen hogares y sufren situaciones de violencia doméstica, pero el año pasado se ejecutó el 56% de ese presupuesto y ahora hay un aumento del 126% de la partida.

Nosotros aplaudimos y esperamos que eso sirva realmente para atender la situación de esas mujeres golpeadas que tienen que escapar de sus hogares porque, hoy por hoy, realmente el Estado no les da ninguna contención y la única contención se las están dando las organizaciones de la sociedad civil que, con fondos privados y donaciones, hacen lo poco que pueden para contener a esas mujeres, a esas madres solteras.

El Programa "Formación y Capacitación para la Igualdad", 62 millones de pesos; el Programa "Democratización de las Tareas de Cuidado", que sería enseñarle al hombre a hacer cosas de mujeres y a las mujeres a hacer cosas de hombres, 20 millones de pesos; el "Fortalecimiento Territorial para la Igualdad", 222 millones de pesos, que sería una escuela de enseñanza nocturna para travestis, algo que no termino de entender. Si la idea es incluir ¿porqué los segregamos haciendo escuelas especiales para travestis en vez de incluirlos en las escuelas para todos? "Programas de Políticas Transversales de Juventudes", 100 millones de pesos. Y así, si seguimos sumando, llegamos a los 1.050 millones de pesos que tienen todos estos programas y subprogramas que, en definitiva, después no se terminan ejecutando, o sea, son un número para mostrar "sí hacemos todo esto" que luego no se hacen y después nos preguntamos porqué está pasando lo que está pasando.

Después, obviamente, está esa aparente mirada transversal de género en todo el Presupuesto.

El Ministerio de Ambiente dedica 17 millones de pesos, un 28% más que el año pasado, para el Programa "Más Género y Más Ambiente"; 15 millones de pesos para la "Bioconstrucción y Goce de Derechos y Disidencias", repite lo presupuestado para 2021 pero prácticamente la partida no se había ejecutado; 26 millones de pesos para "Género y Ciencia, Tecnología e Innovación" en el Ministerio de Producción, aumentando acá la partida en un 300% a pesar de que el año pasado sólo se ejecutó un 51%; 240 millones de pesos para salud



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

sexual y reproductiva, un aumento de un 1.360%, acá incluye las terapias de hormonización, a pesar de que este programa solamente ejecutó el 4,94%.

Si sumamos todo eso, toda esa mirada transversal que dice tener pero que no tiene –y que para nosotros no sirve para nada, el Ministerio en sí no sirve para nada–, la Provincia de Santa Fe está destinando casi 23 mil millones de pesos. Para los que les gustan los números, son 22.942.602 mil millones de pesos; 23 mil millones de pesos para las políticas de Género, ahí es donde se va el dinero que tendría que ir a educación, a salud, a vivienda y a seguridad.

En Ambiente vemos que el año que pasó tuvimos 100 mil hectáreas incendiadas, las ciudades costeras del Paraná sufrieron durante muchos meses el fuego, el humo, la muerte de animales, la pérdida de la flora, la biodiversidad, cuando un helicóptero sale 3 millones de dólares, un avión hidrante sale 3 millones de dólares, o sea 341 millones de pesos, aproximadamente, contra los 23 mil millones de pesos que tienen las políticas de Género.

A Seguridad el Ministerio le asigna ahora un 8,95%, un aumento –según los números que nosotros sacamos– del 13% en términos reales con relación a lo que fue el año pasado. Pero hubo subejecuciones realmente increíbles, una subejecución del 15% en materia de seguridad, eso muestra esos dibujos que decía recién.

No se invierte, por ejemplo, en inhibidores de señales para las cárceles que venimos reclamando hace rato, la inseguridad que se genera a partir de los delitos que se cometen, que se organizan, que se pergeñan desde las cárceles. Todos los días escuchamos a los fiscales del MPA diciendo que “este delito se cometió desde la cárcel, se organizó desde la cárcel, se ordenó ejecutar desde la cárcel” y seguimos como si nada.

Un domo de seguridad sale 100 mil pesos, nada más que 100 mil pesos, si aumentáramos un poquito ese presupuesto podríamos llenar de domos de seguridad.

Hicimos un cálculo: 13 millones de pesos de algunos de esos tantos programas de género que aparecen en el Ministerio, que tampoco se ejecutan y que queda ocioso el dinero, llegaríamos a dotar de domos de seguridad hasta más de un 25% en la Provincia de Santa Fe, en la ciudad de Santa Fe.

Un tema muy sensible para nuestro espacio político tiene que ver con las adicciones. En materia de adicciones vemos, lamentablemente, el fiel reflejo de lo que este gobierno hace y piensa sobre la problemática de las adicciones en la Provincia de Santa Fe.

Se prevé asignar a la Aprecod, la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas, 326 millones de pesos, nada más que eso, contra –recuerdo– 23 mil millones de pesos para Género.

Ese dinero apenas alcanza en el programa que tiene previsto para internaciones en un Centro de Día para 102 personas, es decir, el Gobierno Provincial tiene pensado atender solamente a 102 personas en programas de rehabilitación o desintoxicación. Eso es todo lo que tiene previsto.

En materia de Educación, durante estos años de pandemia nosotros le reclamamos al Gobierno, al Ministerio de Educación, que atendiera la situación de las escuelas rurales. Lo que se hizo fue criminal, escucharlos todo el tiempo hablar de las desigualdades, de las asimetrías entre las escuelas rurales y las escuelas de ciudad, bla, bla, bla, todo cuento. Tuvimos las escuelas rurales cerradas en localidades donde no había un solo caso de Covid-19, meses enteros sin clases. ¿Por qué? Porque la política era uniforme para toda la Provincia, no importaba si el departamento, si la localidad, si las localidades aledañas tenían o no Covid-19, nada de clases para todo el mundo y ahí decían “no, porque nosotros los estamos conectando”. ¿Qué conexión? Si no hay señal en el campo, ¿qué conexión puede haber? No tuvieron clases esos chicos y ahí tenemos el resultado, el Ministerio dándole por aprobado el ciclo escolar.

También nos encontramos con una sorpresa. En el Ministerio de Educación, el Boletín Educativo Rural, que el año pasado tuvo 10 millones de pesos, que parece que hoy tuviera nada porque empezaron las clases y seguimos con los problemas para trasladar a los docentes a las escuelas rurales, tiene previsto un gasto –que esperemos lo explique la ministra porque no se entiende– del 15.000%, 1.500 millones de pesos. Creemos que puede haber un error en la cifra pero lo chequeamos y está, en todo caso cuando venga la Ministra de Educación nos dirá.

El otro tema que es muy sensible para nuestro espacio es discapacidad. Y que creo que todos aquí en esta Cámara coincidimos, porque hemos sacado resoluciones, incluso creo que hoy se está aprobando un pedido de informes al Ministerio de Salud para que explique cuánto le destinamos a discapacidad.

El Presupuesto 2022 tiene el 0,5% del presupuesto del Ministerio de Salud. El Programa “Atención de Personas con Discapacidad” 408 millones de pesos, nada más que



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

eso, 23 mil millones de pesos para el programa de Género, 408 millones de pesos para los discapacitados. Esas son las desigualdades que nosotros queremos señalar, esas son las críticas que nosotros hacemos y que agradecemos que el Gobierno las escuche.

Esperamos que si este Presupuesto es un dibujo, pues entonces sean escuchados los reclamos de las asociaciones de personas con discapacidad, con enfermedades raras, de los que reclaman ser atendidos, de los padres que sufren el calvario de ver a sus hijos cómo arruinan sus vidas con el flagelo de la droga y el Estado no les da ninguna respuesta.

Por supuesto que si el Gobernador ha dicho lo que dicen que dijo en la Feria de la Expo Chacra en San Nicolás ayer, yo, lejos de censurarlo lo aplaudo. En buena hora que el Gobernador diga que la Provincia de Santa Fe no va a hacer el ajuste que quiere hacer el FMI, porque realmente, con este programa de ajuste que plantea el Fondo Monetario –y como bien se dijo aquí–, se mete en las cuentas y casi cogobierna con el Ministerio de Economía. La Provincia de Santa Fe va a ser una de las más perjudicadas porque este ajuste, entre otros, lo van a hacer los que producen y la matriz productiva de la Provincia de Santa Fe va a ser una de las que más va a sufrir el ajuste que está pidiendo el Fondo Monetario.

Pero no hablemos del 2025, 2026, que es cuando va a estar el problema de quién paga o cómo se hacen los pagos que hoy estamos difiriendo, sino de los problemas de ahora mismo con los revalúos de impuestos, con el aumento de las tarifas.

Desde nuestro bloque rechazamos en las audiencias que hubo los aumentos de luz y de agua, nos pareció un verdadero despropósito.

Esperamos que si el Gobernador dijo eso en la Expo Chacra realmente lo cumpla y que defienda a los santafesinos y que nos dé una oportunidad a todos de salir adelante de esto sin que sufran los que menos tienen, los más pobres, los más necesitados y los que más trabajan para sacar el país adelante todos los días. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Juan Cruz Cándido.

**SR. CÁNDIDO.**– Señor presidente, ya se ha dicho bastante, voy a procurar ser breve.

Obviamente que no es el Presupuesto que nosotros hubiéramos hecho, ya se ha dicho aquí, refleja el espíritu de este Gobierno.

Cuando comenzaba su gestión Omar Perotti, todos sabíamos que nos iba a llevar a un retroceso, no sabíamos bien si iba a ser un retroceso hacia los tiempos de Obeid o hacia los de Reutemann y aquí le pedimos en alguna ocasión que, si iba a optar, opte por ser Obeid antes que por ser Reutemann, bueno, optó al revés, y en esta vuelta del fiscalismo extremo, hacer que los números cierren aún con la gente afuera.

Este Presupuesto es una señal de que se marcha en esa dirección, de que 24 meses liderando el ranking de los peores gobernadores de la Argentina no han bastado para hacer un cambio de rumbo, pero sinceramente no vamos a ser nosotros quienes interrumpamos al Gobernador en esta marcha. Hay un viejo dicho que dice que no hay que interrumpir cuando se equivocan.

Lo que sí cabe es explicar o desarrollar el sentido de las oposiciones y de la propuesta de modificación que hicimos y que, con todo derecho, no fue acompañada por el resto del Cuerpo.

Paso a explicar la primera. Esta modificación que intentamos para dejar en claro en el caso del fortalecimiento de los cargos que se crearon, lo que se buscaba era fortalecer al Organismo de Investigación. Por eso pedíamos que se deje expresamente sentado que lo que estamos votando es que se van a destinar esos cargos a fortalecer el Organismo de Investigación. Lo hacemos porque, como decimos siempre, somos lo que hacemos y lo que hacemos es lo que votamos, no lo que decimos. Y aquí hemos estado meses enteros hablando de que queremos fortalecer las áreas de investigación, que es una vergüenza que no estén fortalecidas y cuando venimos a votar el Presupuesto no lo dejamos en claro. Entonces, queríamos que se deje eso estipulado y claramente establecido de que el destino que tenían esos cargos era el fortalecimiento de un organismo que necesitamos fortalecer, mucho más después de todo lo que ha pasado en Santa Fe en estos últimos tiempos.

Y, por otro lado, el sentido de las dos oposiciones que hacíamos. Limitar el monto del endeudamiento por un lado, endeudarnos con plata en el Banco y a su vez endeudarnos a futuro sin saldar las deudas del presente.

Vinimos a votar un Presupuesto, a establecer la confianza en un Presupuesto con la desconfianza de que no se cumplió con lo estipulado en presupuestos anteriores. Y aquí insisto con la deuda con municipios y comunas, perdonen que lo haga, pero a quienes nos toca





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

recorrer el interior de la Provincia de Santa Fe, no solamente las grandes ciudades, nos toca escuchar el reclamo permanente de la mayoría de los presidentes comunales, de los intendentes de las ciudades chicas que, en su mayoría, no corresponden al partido del Gobierno y por eso sufren a diario la discriminación de este Gobierno. Puede o no la discusión del Presupuesto ser pertinente para ellos pero es el momento de dar este debate.

No es cierto que se haya cumplido con el compromiso del Gobierno Provincial para con los gobiernos locales, no es cierto, de ninguna manera, y no podemos aceptar que se diga eso aquí porque no sólo nos estamos mintiendo entre nosotros sino que les mentimos a los presidentes comunales y a los intendentes.

Vayan a preguntar a todos aquellos que les debían Obras Menores o Incluir en diciembre a cuántos les cambió la situación. No podemos sostener eso aquí.

Miren, Enero de 2022, 45 transferencias a gobiernos locales, 35, Hugo del Carril, PJ: Villa Constitución, Baigorria, Tostado, Pérez, Beltrán, Calchaquí, Florencia, Las Parejas, Santa Rosa de Calchines, Gálvez, Santa Isabel (Santa Isabel, la plata empezó a aparecer mágicamente cuando cambió el gobierno) Murphy, Zavalla, Soldini lo mismo, Centeno, Máximo Paz, Tortugas, Felicia, Carmen, La Pelada, Godoy, Saguier, Cacique Ariacaiquín, Cepeda, San Mariano, Ibarlucea, Gelly, Fernando de Irigoyen, San Fabián, Pueblo Andino, Albarellos, Colonia Belgrano, etcétera, etcétera; 35 de 45. La UCR, que tiene el 34% de los gobiernos locales, 2.

Anteayer, en una clara demostración de que se iba a cambiar la actitud del Gobierno, qué mejor demostración en una negociación, que iban a cambiar la actitud, que entregar en la Expo Agro, en la Provincia de Buenos Aires, aportes en el marco del programa “Caminos de la Ruralidad” publicado por la Provincia de Santa Fe anteayer. Recibieron: Gálvez, Ingeniero Chanourdie, Tacural, Ataliva, Villa Trinidad, Fortín Olmos, Videla, Fighiera, Los Amores, Nuevo Torino y Portugalete, todas del Partido Justicialista.

Sin embargo, como esta discusión es siempre entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad, venimos con esa responsabilidad a acompañar en términos generales este Presupuesto, el plan de gestión para este año del Gobierno, que entendemos equivocado, pero el Gobernador tiene todo el derecho de equivocarse como quiera.

La segunda oposición, la oposición a la posibilidad de que se transformen los Gastos de Capital en Gastos Corrientes, que en nuestro caso esa limitación debería ser total, también tiene que ver con reducir los márgenes de discrecionalidad que llevan a situaciones como las que hemos relatado recién y que establece que haya santafesinos de primera o de segunda de acuerdo a quién se les ocurre votar para que gobierne su localidad. No lo digo yo solamente, lo dijo el ex Ministro Agustín Rossi cuando hablaba del semáforo rojo y el semáforo verde en el momento de las Paso.

Siempre estos debates son la posibilidad de plantear los problemas con la voluntad de que se resuelvan, con la vocación de aportar también a que se resuelvan.

La predisposición al diálogo en algún momento tiene que tener una contraprestación del cumplimiento de la palabra, pero estamos pidiéndole al Gobierno nada más que el cumplimiento de lo que dice la normativa, el cumplimiento de lo que se acuerda en esta misma Cámara cuando se votan leyes. Y, sin embargo, no se refleja en la realidad –insisto– de un Gobierno que ha instaurado la calidad de ciudadanos de segunda para quienes no votan a los candidatos del Gobernador, ni siquiera a los del partido del Gobernador.

La esperanza de que esto cambie es que estamos acompañando. Como se ha dicho aquí, vamos a ser lo más criteriosos posible en el escrutinio de que esto se cumpla.

Los antecedentes de este Gobierno no ayudan a ello porque, cada vez que han tenido la oportunidad, se han manejado de manera discrecional, poco respetuosa de la decisión ciudadana de votar a otras personas que no son las que les gusta al Gobernador. Pero insisto en esa discusión entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad que prima en este momento, y más que nada en este momento de tanta complejidad que vive la Argentina, que es la responsabilidad de que Santa Fe tenga Presupuesto.

Ojalá se cumpla, ojalá podamos encontrar que hay respuesta para los gobiernos locales, respuestas que –insisto– no podemos decir que ha habido ni siquiera el compromiso claro de dar respuestas a esos reclamos legítimos de los gobiernos locales y ojalá el Presupuesto sea la posibilidad de que el Gobierno pase a nafta y empiece a marchar porque todos vivimos en Santa Fe y todos necesitamos este año, esta vez sí, que arranque la gestión.

Ojalá que eso pase y cuando arranque tenga en cuenta –insisto– que quienes no votamos a los candidatos del Gobernador somos tan santafesinos y tenemos los mismos derechos de quienes sí lo hacen. Gracias, señor presidente.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

**SR. PALO OLIVER.**— Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser breve y no repetir, por lo menos, algunos conceptos de otros diputados y diputadas preopinantes pero sí reafirmar algunos conceptos que me parecen que son importantes y que están en función de las actuales circunstancias que vive el país y que ameritan que esta discusión y muchas de las partidas presupuestarias que hoy estamos discutiendo, adquieran un carácter casi testimonial.

En primer lugar, por el proceso inflacionario que estamos viviendo; en segundo lugar, sin ningún tipo de dudas por la incidencia que seguramente tendrá la firma del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional; y en tercer y último lugar, que obviamente menos que menos se pueden evitar los efectos que pueden llegar a tener una escalada en la intervención de Rusia a Ucrania dentro del escenario mundial.

Pero también es cierto que hay partidas que tienen carácter testimoniales a partir del propio cálculo que hace el Gobierno Provincial cuando elabora el Presupuesto y cuando calcula los recursos. Tengamos en cuenta —como bien lo dijo el diputado Galdeano— que se hizo con los parámetros de una inflación del 33% y solamente en pauta salarial hoy estamos hablando de un 45%, 46% con la posibilidad de revisión a partir de agosto. Y con un cálculo real estimado que vamos a tener un año con un índice inflacionario que va a estar en el orden, por lo menos, arriba del 50%. Por eso, obviamente entendemos que los recursos que están calculados se van a superar, como pasó el año pasado en el Ejercicio del año 2021 hubo un excedente de casi 60 mil millones de pesos en relación a lo presupuestado. De los 850 mil millones de pesos calculados en el Presupuesto, el 86% corresponden a Gastos Corrientes, poco más del 13% a Gastos de Capital y acá obviamente que es importante tratar de ir incrementando esos montos que se invierten en Gasto de Capital y, sobre todo, en obra pública por lo que significa la movilidad que acarrea la inversión en obra pública.

Pero yo me quiero detener en una situación que muchas veces pasa desapercibida, que está relacionada con la participación de los recursos coparticipables y de los recursos propios, lo que se llama la autonomía fiscal.

La verdad es que estamos en una situación de alerta que hay que seguir con mucho cuidado. El 65% de los recursos que la Provincia tiene calculados para este año son recursos de la coparticipación y apenas el 17,98% son recursos de la propia jurisdicción, es decir, recursos propios que son producto de los tributos provinciales. Y esto obviamente nos tiene que preocupar, porque está muy lejos de poder garantizar una autonomía fiscal, sobre todo en momentos de nubarrones, de tormenta, de la macroeconomía y de la economía nacional.

Hace algunos años, a principios de este siglo, estábamos en el orden del 25% con el objetivo de llegar a un 30%, y lamentablemente esto no sólo que no es posible sino que la participación de los recursos provinciales cada vez son menores por dos situaciones que creo que están claramente determinadas, más allá que obviamente es opinable y para algunos puede ser subjetivo. Primero, esta teoría de no incrementar los impuestos, la discusión de fondo no es esa, no hay Estado si no hay recursos y no hay recursos si no hay impuestos, lo que hay que discutir es a quién se les cobran los impuestos y qué clase de impuestos se cobran. Y está claro que en la Provincia de Santa Fe es una discusión que hace tiempo venimos postergando y cada vez que se discute la Ley Tributaria terminamos poniendo parches y lo cierto es que no logramos reunir los consensos necesarios para animarnos a discutir una Ley Tributaria que sea mucho más equitativa y justa.

Obviamente, hay otras bancadas que hacen esto con más fuerza que nosotros y que permanentemente plantean la necesidad de dar esta discusión en la Provincia de Santa Fe, no solamente por una cuestión de justicia tributaria sino por una cuestión de futuro, a este paso vamos a depender exclusivamente de los recursos que vengan de la Nación y no nos podemos permitir que la participación de los recursos de nuestra jurisdicción, de los recursos propios sean menos del 18%.

La otra cuestión a la que quiero hacer referencia, tiene que ver con la valoración política de cómo se asignan las partidas presupuestarias. Muchos de los legisladores y legisladoras preopinantes hicieron mención, la bancada oficialista obviamente puso en valor, a través de la intervención del diputado Ricardo Olivera, cuáles eran las partidas presupuestarias que se incrementaban y después otros diputados y diputadas hicieron más hincapié en aquellas que disminuyeron. Quizás el que lo hizo con más extensión es el diputado Mayoraz que también acompaña el tratamiento de este proyecto pero fue bastante amplio en las consideraciones que hizo, más allá de la valoración de la jerarquía que se le da desde el Poder



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Ejecutivo de la Provincia a distintas áreas. Pero creo que quedó claro que la mayoría de las partidas presupuestarias no llegan a incrementarse o, por lo menos, no van a igualar el incremento del propio Presupuesto y de los recursos a partir de lo que va a ser el incremento por inflación y esto también habla a las claras de que por lo menos en algunas áreas, que muchos de nosotros consideramos sensibles y que están relacionadas con el desarrollo humano, con el desarrollo social, no tienen la participación que deseamos.

Yo voy a hacer referencia únicamente a tres de las cuales se hicieron mención. Quizás la más importante es la partida en el Ministerio de Educación. No podemos entender cómo tiene una disminución del 1,5% en relación al Presupuesto del año 2021, por lo que significa, inclusive, la mayor cantidad de recursos que se van a tener que destinar con la presencialidad. Esto, de por sí, va a generar mayores inversiones sin ningún tipo de dudas.

El otro tema es infraestructura en seguridad. Todos sabemos que hemos aprobado leyes de emergencia tanto en seguridad como en el servicio penitenciario. La Provincia de Santa Fe está atravesando una situación muy difícil en cuanto a la situación de alojamientos para detenidos. De hecho, hoy tratamos un proyecto por una fuga importante que se dio en la Comisaría 12 de Santo Tomé.

Hoy, el departamento La Capital tiene plazas para 138 detenidos y se supera en más del 120% la cantidad de detenidos en comisarías y, sin embargo, la inversión en infraestructura en el Ministerio de Seguridad sólo representa el 1% del gasto total que tiene el Ministerio. Esto, obviamente que debe ser revisado por el Poder Ejecutivo de la Provincia. Ya lo han manifestado en distintas ocasiones otros diputados, el diputado Cándido hizo hace algunas sesiones atrás un racconto de lo que es la inversión en materia del servicio penitenciario de la Provincia y en general en lo que son plazas para detenidos.

Sabemos que no solamente las condiciones están violentando los derechos humanos de los detenidos y pactos internacionales sino también generan condiciones absolutamente desventajosas para el propio personal en algún caso penitenciario, en otros casos de personal de la Policía que tiene que resguardar la integridad, sobre todo, la seguridad de las personas detenidas.

Y el tercero, también quiero mencionarlo, que es el presupuesto en el Ministerio de Medio Ambiente. La verdad, que si no se jerarquiza el ministerio no solamente que no vamos a poder avanzar en la agenda ambiental sobre todas las cosas sino que no vamos a poder trabajar fuertemente para poder terminar con el ecocidio si es que este año tenemos nuevamente las mismas condiciones que el año pasado.

En relación al financiamiento, uno entiende la posición de las bancadas que no comparten la posibilidad de que la Provincia se endeude, ratificar lo que algunos legisladores han manifestado –creo que fue el diputado Galdeano–, el año pasado la amortización de la deuda significó el 1,5% del Presupuesto. Este año que tenemos que empezar a pagar servicios de la deuda de los créditos para lo que fue la construcción de los acueductos, se incrementa a un 4%, 5% y representa la deuda total que tiene la Provincia de Santa Fe apenas el 19,83%, pero cuando decimos la deuda total estamos hablando de una deuda que obviamente no hay que afrontar durante el Ejercicio del año 2022 sino que es una deuda que va teniendo menor participación a medida que van avanzando los años.

El hecho de haber incorporado ese endeudamiento se tiene que ajustar a la Ley 13.543. Para nosotros también esto es importante y por eso hemos decidido acompañar el requerimiento que hace el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Y, para terminar, me quiero referir a la importancia del diálogo y del consenso a partir de lo que significó el respeto a la autonomía municipal, la posibilidad de incorporar en el financiamiento pendiente de Covid-19 y obviamente hacer nuevamente un llamado de atención al Gobierno Provincial que no ha transferido los fondos necesarios a los gobiernos locales para poder hacer frente a los momentos más difíciles de la pandemia.

El compromiso de pago de deudas con municipios, decir nuevamente que es confiar en que cumplan, creo que quedó claro que esta discusión que a veces se hace en lo público y que es muy difícil que la ciudadanía nos entienda cuando no hay honestidad intelectual.

Es indiscutible que hay un trato diferencial y discriminatorio con los gobiernos locales que no son del mismo partido del Gobierno, muchas veces engañosamente se trata de plantear que los gobiernos de otro signo político tienen mayor participación en las transferencias que hace el Gobierno Provincial que los propios gobiernos del PJ y en realidad en números absolutos puede ser, porque cuentan las transferencias Santa Fe y Rosario, pero cuando hablamos a partir de lo que representan cada una de las localidades de la Provincia cada vez que hay transferencia por más que eso no sea la representación del territorio provincial,



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

siempre las transferencias son mayores a los del partido de gobierno y en algunos casos triplica la cantidad de municipios y comunas a las transferencias que son para los gobiernos de otros signos políticos que no sea el del partido del Gobierno.

Así que seguir discutiendo esto no tiene mucho sentido, porque la verdad que cuando uno lo puede demostrar con datos oficiales, puede ver que no es un invento de la oposición, puede ver que distintas ciudades tienen que estar rogando a las autoridades provinciales para que le hagan las transferencias de deudas.

Transferencias que muchas veces son transferencias automáticas, que se tienen que dar porque es dinero de los municipios. Ni siquiera estoy hablando de los programas que quedan a discreción del Poder Ejecutivo a dónde se aplican. Estamos hablando de transferencias que deben hacerse en forma automática, cuando se cumplen ciertos requisitos de distintos programas que están sancionados por ley.

Pero en este caso, también quiero hacer mención al financiamiento que se pudo lograr a partir de este diálogo desde los planes Incluir y Por Más Seguridad, estas partidas especiales para Santa Fe y Rosario, Gran Santa Fe y Gran Rosario. Pero también hay que decir que no estamos saldando una deuda histórica que tiene el Gobierno de la Provincia con estas dos ciudades, eso va a suceder el día que podamos incluir a Santa Fe y a Rosario en el Plan de Obras Menores.

Cuando se creó el Plan de Obras Menores en el año 2004, se lo hizo en función de terminar con una inequidad e injusticia por el hecho de que Santa Fe y Rosario recibían fondos del Conurbano Bonaerense y los municipios de segunda categoría no estaban incluidos; esto fue en el año 2004.

Todos sabemos que el Fondo del Conurbano Bonaerense nunca se actualizó, sí el Fondo de Obras Menores que inicialmente eran montos fijos y que después en una ley que se modificó se logró que se actualice año a año, en cada uno de los Presupuestos Provinciales.

Así que eso también hay que aclararlo, que esa reparación histórica va a suceder el día que se incluya a Santa Fe y a Rosario en el Fondo de Obras Menores.

En esto también lo decimos, más allá de respetar algunas consideraciones que se hacen, siempre hemos tenido la seguridad de que cada una de las medias sanciones que se tuvo en esta Legislatura, distintas iniciativas para incluir a Rosario y a Santa Fe, fracasaban porque la mayoría del Partido Justicialista en el Senado, evitaba que Santa Fe y Rosario sean incluidas en el Fondo de Obras Menores.

Y esto no es un dato menor, no se puede castigar a los vecinos y a las vecinas de la ciudad de Santa Fe y de la ciudad de Rosario porque estén gobernados hace tiempo por expresiones políticas que no se condicen con la mayoría que tiene el Justicialismo en el Senado de la Provincia de Santa Fe. Esto también hay que ponerlo en evidencia, hay que denunciarlo y los senadores del Partido Justicialista en el Senado de la Provincia de Santa Fe deben entender que Santa Fe y Rosario deben estar incluidas en la ley de Obras Menores de la Provincia de Santa Fe.

Otra cuestión que quiero, por último, destacar y que habla de la prioridad que le damos a la calidad institucional, tiene que ver con la predisposición que tenemos desde las bancadas opositoras o que no somos del partido del Gobierno, particularmente, en la Cámara de Diputados.

Lo voy a destacar siempre a partir de los planteos legítimos que se hacen desde las bancadas que no acompañan, en este caso el Presupuesto, en otros casos, endeudamientos, pero también hay que decir que si las bancadas opositoras no votamos el Presupuesto, la Provincia no tiene Presupuesto.

Alguien tiene que reunir la mayoría para que la Provincia de Santa Fe tenga una herramienta que es sumamente necesaria, como es el Presupuesto. No será la ley de leyes, pero es una herramienta sumamente necesaria, porque los presupuestos se pueden reconducir por un sólo año. No se puede reconducir el Presupuesto del año 2021 para el año 2023, en el caso de que la Provincia no tenga Presupuesto en el año 2022; en el año 2023 hay que aprobarlo.

Entonces, hay que construir esa mayoría y a veces esa ética de la responsabilidad hace que uno tenga que ceder algunas posiciones, de eso también se trata la construcción de los consensos institucionales.

La única forma de construir un consenso institucional es que las partes que discuten, resignen algunas posiciones. Obviamente que cada legislador y cada bancada también tiene límites y esto hay que respetarlo, pero muchas veces también estas cosas suceden por las propias composiciones que se dan en los Cuerpos Legislativos.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Así que, una vez más digo, tiene valor la actitud que tenemos desde la bancada opositora, el hecho de brindar al Gobierno de la Provincia una herramienta esencial como es el Presupuesto. Esto no significa que compartamos, insisto, ya lo dije al comienzo, cómo se destinan los recursos en cada uno de los Ministerios.

Esa es una tarea de quien gobierna, también lo dijeron diputadas y diputados preopinantes, expresa en definitiva el plan de gobierno o las prioridades a las acciones que quiere llevar adelante el Gobernador de turno. Nos podrá gustar, no nos podrá gustar, pero en definitiva la voluntad popular se expresó de una forma, el Gobierno tiene un plan de gobierno y bueno, hay que acompañar esas prioridades.

Esto no significa no hacer sugerencias, las sugerencias a veces la toman, a veces no, cuanto más sugerencias toman es mejor, bienvenido sea. Pero creo que hoy hemos dado un paso sumamente importante en la posibilidad de emprender un camino distinto.

Todos debemos ser conscientes de que el diálogo institucional es lo único que puede permitir que exista lo que la política debe garantizar, que es construir consensos para brindar las herramientas necesarias para que quienes deban gobernar, las tengan.

Quiero terminar con que estamos dando nuevamente un voto de confianza, para algunos será un cheque en blanco, decirles que no hubo desde diciembre a la fecha cambios, no sustanciales, prácticamente no hubo cambios, en las transferencias a los municipios y comunas; créannos que eso es así.

Yo les cuento –porque ya el diputado Cándido dio muchos datos–, a Santo Tomé se le deben 90 millones de pesos entre certificados de lo que es Obras Menores, Gastos Corrientes de Obras Menores, Plan Incluir, y se comprometieron a hacer transferencias en el día de mañana por 12 millones de pesos. Creo que estamos muy lejos de saldar mínimamente la expectativa que tiene la intendenta de la ciudad de Santo Tomé. Digo, volvemos a confiar que se valore también este gesto que tenemos desde la oposición.

Y en relación a la sugerencia que hace el Bloque Evolución, la verdad es que a nosotros también nos hubiese gustado poder acompañar, pero también es cierto que en esa construcción de consenso se priorizó no modificar el artículo que se había votado en el Senado de la Provincia. Lo importante es que hay 30 cargos creados para el MPA que había omitido el Senado de la Provincia, sí habían incluido los 30 cargos para el Tribunal de Cuentas, no es casualidad pero estaban incluidos y habían omitido lo del MPA.

Y la verdad que el Fiscal General de la Provincia, el Dr. Baclini, va a tener disponibles 30 cargos y él tendrá que determinar para dónde se van a destinar esos cargos. Yo no tengo dudas que hay que fortalecer el Organismo de Investigación, pero también es cierto que quizá haya que fortalecer otras áreas. Hay Fiscales que se quejan de que tampoco tienen personal, lo tendrá que analizar el Fiscal General.

El compromiso que asumimos los diputados y diputadas, sobre todo los de la Comisión de Derechos y Garantías y otras comisiones que se reunieron con el Fiscal General, fue incrementar la cantidad de cargos y los recursos, y creo que ese paso se está dando. Así que yo también quiero poner en valor esa situación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Antes de seguir con la lista de oradoras y oradores, quiero mencionar que nos acompaña en este recinto el Intendente de Villa Gobernador Gálvez, el señor Alberto Ricci, a quien agradecemos su presencia y que está siguiendo atentamente este debate, gracias Alberto.

Tiene la palabra la señora diputada Sola.

**SRA. SOLA.**– Señor Presidente, bueno, hoy nos encontramos debatiendo y sancionando la ley de Presupuesto, que es la principal herramienta de gobernabilidad que tiene un Poder Ejecutivo, y es por ese motivo que desde el Bloque Pro Juntos por el Cambio acompañamos este proyecto que es de suma importancia para el Ejecutivo Provincial.

Una vez más, esta Legislatura ha dado una muestra de responsabilidad institucional, poniendo los intereses de los santafesinos por encima de todo, ofreciendo diálogo en pos de llegar a un acuerdo que permita al Poder Ejecutivo avanzar con su plan de gobierno.

Es ese mismo diálogo que priorizamos el que no contó con igual predisposición por parte del Gobierno de Omar Perotti, quien en todo momento intentó imponer su voluntad sin buscar consensos básicos para avanzar en la aprobación de esta ley.

No voy a ponerme a enumerar los hechos que derivaron en la postergación de su tratamiento, pero sí quiero afirmar que estoy convencida que con el suficiente intercambio de opiniones podríamos haber tenido esta sanción en el mes de diciembre del año pasado.





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Quedan dos años de gestión del Gobernador Perotti y espero que lo sucedido sea un punto de inflexión y que de ahora en más prime la vocación de diálogo en el Gobierno –y en cada uno de sus funcionarios, por supuesto– que desde esta Cámara de Diputados lo estaremos esperando.

Asimismo, nuevamente estamos otorgando la herramienta para que el Poder Ejecutivo gobierne; es hora de que lo empiece a hacer porque ya no tenemos más tiempo para seguir esperando.

No hay tiempo para que un Gobierno, que posee todos los recursos necesarios, no los ejecute, no hay tiempo para patrulleros sin nafta, hospitales sin medicamentos, escuelas sin maestros, aulas sin calefacción, policías sin chalecos, rutas sin asfaltos.

Además, en nuestra Provincia tenemos que lidiar con la incertidumbre que genera la constante sub ejecución que se viene dando en la mayoría de las áreas de Gobierno y la falta de acceso a la información. Información que no llega o cuando lo hace viene a destiempo y en forma incompleta. Al día de hoy no están publicadas las finanzas del mes de diciembre.

Estamos, en realidad, ante una gestión que se caracteriza por llegar tarde.

Por último, señor presidente, quiero hacer un comentario sobre un tema que no quiero dejar pasar por alto; existe un retroceso en cuanto a la calidad en la presentación del proyecto de Presupuesto y eso hace a la transparencia.

La implementación de herramientas tecnológicas actuales con las que debería contar la Secretaría de Hacienda, deberían permitirnos un análisis más dinámico y en tiempo real de la ejecución del Presupuesto Provincial.

Estamos hablando de 850 mil millones de pesos y creemos que es un monto a ser desembolsado por el Estado Provincial, muy significativo, y por lo tanto merece ser meticulosamente controlado. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

**SR. MARTÍNEZ.**– Señor Presidente, en primer lugar, quiero rescatar una frase del diputado Cándido “que en definitiva es importante lo que hacemos y cómo votamos y no lo que decimos”, y lo cierto es que esta Cámara ha acompañado mayoritariamente el Presupuesto de la Provincia de Santa Fe; es un hecho que hay que celebrar.

También hay que celebrar las distintas voces. La verdad que yo expreso y represento un espacio político que hace del diálogo una de sus mayores fortalezas.

Creo que tiene que ver con lo que decían anteriormente los diputados, que tiene que ver con una política moderna que entiende que las construcciones, en una sociedad tan diversa como la actual, exige tener el diálogo como un elemento sustancial para la construcción de políticas públicas.

La verdad es que creo que el diálogo es audacia, es tener la capacidad de escuchar al otro; las visiones que no comprenden la importancia de escuchar al otro son posiciones autoritarias, así que bienvenido el diálogo.

Estoy muy contento y creo que es la ley de leyes porque, justamente, el Presupuesto es el que permite aplicar todas las leyes que nosotros votamos en este recinto, comparto en ello la posición del diputado Mayoraz.

Creo que es muy importante que hoy las instituciones de la Provincia le den un Presupuesto a la Provincia y a los ciudadanos que nos están esperando y que vieron, justamente, las dificultades que existían para que este Presupuesto se apruebe.

Un Gobierno Provincial sin Presupuesto es como un barco sin brújula y es verdad que, justamente, el Presupuesto expresa una política de gobierno.

Así que yo estoy contento, más allá de –a veces– las visiones o los discursos en el ámbito de esta sesión por este resultado. Y quiero felicitarlo, señor presidente, porque la verdad, este diálogo se volvió a encaminar a partir de una decisión suya y que fue acompañada por la totalidad de todos los bloques.

Así que también quiero agradecer a todos los Bloques y a los Ministros que se prestaron a esta decisión, a Marcos Corach, al Ministro Walter Agosto y a Celia Arena, la verdad que es un inicio de gestión que nos entusiasma.

Realmente, creo que hay que seguir apostando al diálogo aunque hayamos tenido tropiezos. Qué importante es que este diálogo, a partir de la aprobación del Presupuesto, se haya producido hoy; la aprobación de este Presupuesto y esta capacidad de generar consenso.

La verdad es que espero, sinceramente, que inspire a los diputados nacionales que hoy van a discutir la renegociación de una deuda que no generó este Gobierno, pero que tiene



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

que asumir porque, bueno, así es la continuidad del funcionamiento del Estado. Y espero realmente que, tal vez como ha sucedido en otras épocas en la Provincia de Santa Fe, inspire al Gobierno Nacional.

Respecto de algunas de las expresiones que se tuvieron en este recinto, como sector del oficialismo yo trato de ser ecuánime, no siempre me sale, pero la verdad es que este Gobierno sea cuidadoso con los recursos financieros debería ser algo que nosotros celebremos y no que condenemos.

Si hay una virtud que tiene este Gobierno Provincial, es que es ordenado con los recursos y la verdad es que Walter Agosto es un muy buen Ministro.

El Presupuesto tiene criterios de racionalidad como también tienen criterio de racionalidad las modificaciones que han hecho los distintos Bloques, que no han modificado en esencia el contenido del Presupuesto, sino que le han aportado matices porque así debe ser el tratamiento del Presupuesto. El Ejecutivo plantea el Presupuesto y la Legislatura puede observarlo y modificarlo, pero no rechazarlo como hicieron los legisladores en el ámbito nacional.

El Presupuesto no sólo tiene un contenido económico o un contenido legal, sino que también tiene un contenido político institucional y es para celebrar que la Provincia de Santa Fe tenga un Presupuesto.

También quiero decir que no tenía dudas de que esta Legislatura iba a transitar por este camino, pero recuerdo las fundadas dudas que tenía mi compañero de bancada Ricardo Olivera porque la calidad institucional de esta Provincia, la verdad es una de sus virtudes.

Pero lo que nos dejó desconcertados, lo que nos hacía dudar, era la actitud de los legisladores nacionales de todas las fuerzas de la oposición en el Congreso de la Nación.

Porque uno puede acompañar el Presupuesto, puede tomar el camino correcto que hemos tomado de modificarlo en algunos aspectos, puede, incluso, tener la osadía de aprobar el Presupuesto que creo considera necesario para transformar las políticas públicas, pero lo que no puede hacer es rechazar un Presupuesto, que es lo que hicieron los legisladores nacionales y que afectó profundamente a la Provincia de Santa Fe.

La verdad es que yo no estoy de acuerdo con esa política, más allá de que hay que escuchar a todos, eso es poner palos en la rueda. Creo que eso es, cuando peor mejor, de cualquier lado que surja esa conducta. Digo, porque nosotros también tenemos que hacer como espacio político, nuestra autocrítica.

Yo quiero decir que acompañé –no sé donde está el Intendente de Villa Gobernador Gálvez, bueno, estaba en el recinto– la Ley Tributaria de la Provincia, acompañé el reclamo de muchos de los legisladores de la oposición para darle más recursos a los municipios. Porque en algún momento se dijo que los municipios cada vez tienen más tareas, más responsabilidades y menos recursos, entonces, me parece muy bien que nosotros hayamos otorgado 2 mil millones de pesos.

Lo que me gustaría también en esta ecuanimidad que tenemos que construir para poder mejorar la calidad de nuestros diálogos, es que los intendentes y aquellos que los defienden, también se hubieran expresado sobre la actitud de los legisladores nacionales que votaron en contra del Presupuesto de la Nación, porque le hicieron mucho daño a la Provincia de Santa Fe y a los municipios en nuestro territorio.

No es con el ánimo de señalar, de acusar, pero la Provincia de Santa Fe perdió en Bienes Personales 6.589 millones de pesos, en materia de coparticipación y eso significó 886 millones de pesos para los municipios y comunas, incluido Alberto Ricci, que estaba por acá.

Me parece que para ser ecuánime hay que tener una misma vara para evaluar las conductas de las fuerzas políticas.

En materia de Ganancias, la Provincia perdió 8.683 millones de pesos, lo que significa para los municipios 1.167 millones de pesos. Es decir, sólo en recursos coparticipables, la Provincia perdió 13.219 millones de pesos y las comunas 2.053 millones de pesos; 2.000 millones de pesos, que fue por lo que nos peleamos en diciembre y casi entorpecemos el diálogo que es necesario construir en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

Otro aspecto que los legisladores nacionales no tuvieron en consideración, más allá de que en campaña siempre se dice que se defiende el federalismo, se afectó el Fondo Solidario del Transporte que estaba contemplado en este Presupuesto, 22.700 millones de pesos de 29 mil que, justamente, las provincias están reclamando porque es una injusticia.

Yo creo que es una injusticia que un vecino de Santa Fe, un vecino de Rosario pague 60 pesos el boleto y uno que vive en la ciudad de Buenos Aires pague 17, es una injusticia.

Y se evitó que se plantearan en el Presupuesto obras de infraestructura muy



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

importantes para la Provincia. El Puente Santa Fe-Santo Tomé, ahí está el diputado Palo Oliver, ¿cuánto hace que venimos discutiendo, debatiendo y necesitando el Puente Santa Fe-Santo Tomé? Bueno, tenía planteado 2 mil millones de pesos para este año, 5 mil para el año que viene, 10 mil para el año 2024.

La Intendente de Santo Tomé y el Intendente de Santa Fe tienen que pedirle explicaciones a sus legisladores de por qué hicieron esto, por qué actuaron de esta manera.

Lo mismo que aquellos, yo creo que no lo analizaron, como decía el diputado Blanco, que a veces se entusiasman con las candidaturas y empiezan a correr en función del futuro y no se dan cuenta del presente y así dejaron a la Provincia de Santa Fe sin el Acueducto San Javier-Tostado-Villa Minetti.

Y lo más preocupante, dejaron sin una cláusula que le permitía al Jefe de Gabinete hacer cumplir la sentencia de la Corte Suprema de Justicia que había, justamente, reconocido los 132 mil millones de pesos que nos retrajo el Gobierno Nacional por coparticipación.

Es decir, en el fondo muchos declararon defender el federalismo, pero cuando fueron al Congreso se olvidaron, se olvidaron.

Voy a decir una cosa porque estamos hablando de los municipios. Esos 132 mil millones de pesos no son solamente para el Gobierno de la Provincia, hay una importante suma, 17 mil millones de pesos para los municipios y las comunas que celebro vayan destinados a obras de infraestructura en la Provincia que es un tema que se debatió.

La verdad es que por eso estábamos preocupados y también estamos preocupados porque fuerzas que defienden el federalismo y que lo han defendido a lo largo de los años, por ahí vemos que se van acercando a gobiernos que no lo han respetado.

A mí me preocupa, y lo digo como santafesino, que el Frente Progresista Cívico y Social haya votado en contra del Presupuesto el año pasado con Juntos Por el Cambio, lo digo con mucho respeto, pero lo tengo que decir, como respeto también que el diputado Blanco opine sobre las internas del Justicialismo.

A mí también me preocupa que se acerquen a esa visión que afectó profundamente al federalismo. Recordemos el 30 por ciento del Fondo Solidario Sojero, una creación del Justicialismo, que se distribuía de manera igualitaria entre todas las provincias y que después se coparticipaba a los distintos municipios y comunas, fue eliminado por el Gobierno de Macri. El Fondo Solidario del Transporte fue eliminado por el Gobierno de Macri, me imagino que todos lo recordaremos.

Tengo grabado en mis retinas los enojos del ex Gobernador Miguel Lifschitz, que ustedes saben que lo admiro profundamente, más allá de su ausencia física, cuando eso pasaba en el Gobierno Nacional.

Yo no sé cómo le van a explicar al progresismo de Santa Fe si les toca, a veces en política eso sucede, acompañar a Mauricio Macri, la verdad es una situación difícil.

Pero bueno, para hablar del Presupuesto, hoy celebro este enorme plan de obra pública y, como ustedes, espero que se ejecute, 116 mil millones de pesos; me lo dirá el diputado Garibay que realmente fue un gran Ministro, no es poca plata para hacer obras, yo lo reconozco. Pero estas inversiones pueden generar 11 mil puestos de trabajo, no creo que los que estamos acá no celebremos esta cuestión. El 17 por ciento de esos fondos van destinados a municipios y comunas, bueno, no es poca plata, digamos.

Walter Agosto y el Gobernador son buenos administradores y eso queda plasmado en el Presupuesto. Por ejemplo, los Gastos Corrientes son de 733 mil millones de pesos y los Recursos Corrientes son de 839 mil millones de pesos. Lo que da un resultado económico positivo de la Provincia de 1.050 millones de pesos, un 1,83 por ciento más que el año pasado. Eso es un mérito de este Gobierno, no tenemos por qué dejar de reconocérselo.

El Presupuesto contempla 194 mil millones de transferencias; 4500 millones al Ministerio de la Producción; 7 mil millones al Boleto Educativo Gratuito que incluye el Boleto Rural, que es cierto, es necesario que avancemos en su implementación; 12 mil millones en materia social; 4600 millones en comedores escolares; 6 mil millones en el Plan Incluir.

Yo celebro, y he acompañado también, el incremento del Pan Incluir. Valoro y he valorado siempre el Plan Abre, construido por el Gobierno de Miguel Lifschitz, pero también tienen que reconocer que este Gobierno ha federalizado los recursos a través del Plan Incluir, que no contemplaba el Plan Abre, porque el resto de las localidades que no estaban en el área metropolitana no podían acceder a esos recursos.

Entonces, me parece que también sería bueno incluso, legitimaría las críticas, que a veces reconozcamos algunos de los logros de esta gestión.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Billetera Santa Fe. Recuerdo que el diputado Real decía en diciembre: “el año pasado no estaba ni en el Presupuesto”, es verdad que no estaba en el Presupuesto; hoy tiene 13 mil millones de pesos.

Quiero decirles algo, a mí me gustaría que nos expresemos todas las fuerzas políticas y los que estamos hoy acá si estamos de acuerdo o no con el Plan Billetera Santa Fe. Un instrumento que ayudó claramente a que efectivamente –bueno, si usted está en contra, me parece muy bien– un millón de personas puedan estimular el consumo, más allá de la discusión que tenemos que dar de qué contrapartida tiene la Provincia, respecto a las 20 mil cuentas de los negocios. Pero, efectivamente, esa Billetera Santa Fe ha sido un instrumento enorme de la Provincia para estimular el consumo. Y tal vez debamos establecerla como una política pública en el ámbito de la Provincia.

Después, se habló del tema de las variables macroeconómicas con las que se elaboró el Presupuesto y acá se dijo, bueno, el 33 por ciento de inflación y se plantea un dólar de 131 pesos y además, establece también solamente un 4 por ciento del crecimiento del Producto Bruto Interno. Pero, por otro lado, se dice que el Gobierno quiere alentar la inflación y nosotros no lo acompañamos, pero si nosotros, justamente, las previsiones presupuestarias que establecemos son por encima de la inflación que deseamos, también contribuimos a que las expectativas inflacionarias crezcan.

Quiero decirles algo, para que algunos se anoticien, la ciudad de Santa Fe y la ciudad de Rosario han establecido ambos Presupuestos con los mismos parámetros. Digo, como para que lo podamos analizar, y yo estoy de acuerdo, me parece razonable.

En materia de remuneraciones, el Presupuesto, en partidas generales establece un 52%. Hoy se dijo, con muy buen criterio, que las paritarias se están discutiendo en valores que rondan el 46%. Bueno, si tenemos una baja inflación será un “salariazazo”. Supongamos que no, por eso nosotros planteamos la necesidad de discutir la cláusula gatillo.

Se dijo que no le dábamos importancia a las políticas de Género, que está contemplada en 13 programas en 8 jurisdicciones y, como bien dijo un diputado anteriormente, implica 223.000 millones ese grupo de programas. Así que en este aspecto creo que a este Gobierno hay que reconocerle que creó el Ministerio de Diversidad y Género, que no existía. Fue un logro de este Gobierno, ¿o se lo vamos a negar?

Miren, creo que –para tratar de buscar un hilo que me conduzca al final de este discurso– transitar el camino de los consensos hace que todos debamos quedar un poco insatisfechos. Y creo que ese es el camino que nosotros hemos recorrido.

Coincido con el diputado Giustiniani en cuanto a que el Gobierno debe enviar el Presupuesto, lo mismo que las leyes tributarias, primero por la Cámara de Diputados. Pero reconocamos que esta no es una práctica que inventó este Gobierno, no es nuevo, y hay que corregirlo.

Es cierto que el Gobierno Provincial ha aumentado las tarifas más allá del incremento o de las expectativas del incremento inflacionario o del incremento de los salarios, que ahora está discutiendo. Pero también es cierto que yo presenté el proyecto, que anida en esta Cámara de Diputados, para que no aumenten por encima de los salarios que es lo que está estableciendo el Gobierno Nacional. Y está en esta Cámara. No le puedo echar la culpa al Gobierno Provincial.

Es cierto que hay muchos actores de la política argentina que avalaron los incrementos exorbitantes y descabellados que hubo de las tarifas públicas en el Gobierno Nacional anterior y que destruyeron el salario. Y a eso hay que ponerlo en la agenda.

Realmente, no quiero poner el dedo en la llaga de lo que fue Juntos por el Cambio para la Argentina y el Gobierno de Mauricio Macri, sobre todo ahora que están entusiasmados con que van a poder lograr un Frente donde todos van a arriar la bandera y los van a acompañar, cosa que yo dudo, sinceramente.

Al respecto, quiero recordar que fue el Gobierno de Mauricio Macri el que planteó en el año 2016 una inflación del 17.6%, y la inflación de ese año fue del 34.59%, o sea que fue el doble. En aquel tiempo se establecía que iba a haber un tipo de cambio de 10.6 pesos por dólar, y terminó en un dólar de 15 pesos. Y había planteado que iba a crecer la Argentina en un 3% y hubo un proceso recesivo de un 2,8%.

Los que planteaban en diciembre en el Congreso de la Nación, justamente, que había que ser serios a la hora de establecer las variables económicas, no recuerdan que en el año 2018 establecían un presupuesto con una inflación estimada del 15% y terminó siendo del 47%, o sea tres veces más que la inflación estimada por ellos en el presupuesto. Imaginaron un crecimiento económico del 3,5% y tuvieron una recesión del 2,61.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Ni que hablar lo que sucedió con el salario. Recuerdo que el promedio salarial de la Argentina, antes de que asumiera Mauricio Macri era de 589 dólares y era el salario más alto de Latinoamérica. Y terminó con un promedio salarial de 221 dólares, el más bajo de toda Latinoamérica, a excepción de Venezuela.

Por eso, vuelvo a insistir, esta preocupación que teníamos respecto de que la Provincia no continuara por el sendero del diálogo estaba fundada en la actitud de los legisladores nacionales, pero creo que hay mucho por trabajar. Me parece muy importante lo que dijo el diputado Blanco, creo que este Cuerpo tiene que seguir por el camino del diálogo.

Se habló de la necesidad de reformar el sistema tributario. A mí me parece que ese es un gran debate, lo planteaba el diputado Giustiniani, lo planteaba el diputado Del Frade. Ahora yo quiero decir, no hay ningún impedimento para que nosotros en la Cámara de Diputados, y a través de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, empecemos a debatir un sistema tributario para la Provincia de Santa Fe.

Es necesario, es muy importante que fortalezcamos los municipios. No comparto con el diputado Pullaro que fortalecer los municipios significa fortalecer los municipios del Radicalismo. Hay que fortalecer a los municipios de todos los signos políticos, porque si no vamos a caer en las discrecionalidades que denunciamos. Ahora, también tengo que decir que hay proyectos de diversos orígenes para fortalecer la coparticipación de los municipios y están en el ámbito de esta Cámara. Lo podemos resolver, salvo que tengamos la intención de que nada cambie para que, justamente, la discrecionalidad que hoy denunciamos mañana la podamos ejercer.

En materia de políticas sociales he planteado la necesidad de que se establezca la Tarjeta de Ciudadanía para que se termine la discrecionalidad. Ahora, lo podemos debatir y lo podemos discutir en ese grupo de proyectos que debemos consensuar, para que se terminen las políticas de discriminación en materia social.

También podemos consolidar lo bueno que ha hecho este Gobierno. Por ejemplo, el Boleto Educativo Gratuito. El Boleto Educativo Gratuito que ha sido acompañado a través de las leyes de Presupuesto de esta Legislatura y la Ley de Emergencia, pero no lo hemos podido plasmar en un texto legal, que es el gran mérito de los consensos y del diálogo, establecer políticas públicas para que se sostengan en el tiempo y las nuevas gestiones o los nuevos gobiernos no borren con el codo lo que mucho nos ha costado escribir con la mano.

Entonces, celebro profundamente este diálogo y me siento honrado de ser parte de esta Cámara. Las ilusiones que tenía de ser parte de un Cuerpo deliberativo han sido satisfechas, porque es un Cuerpo diverso, pero que no abandona la calidad institucional que esta Provincia ha tenido a lo largo de la historia.

Y ojalá hoy pueda inspirar a los diputados de la Nación y en los próximos días al Senado de la Nación para entender que el destino común es responsabilidad de todos.

Por eso acompaño el proyecto de Presupuesto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Florito.

**SRA. FLORITO.**– La verdad que me sorprende la alocución del diputado que me precedió en el uso de la palabra, extensa, pero interesante por supuesto. Yo voy a ser totalmente breve, no se preocupen.

Desde nuestro bloque acompañamos la aprobación de este Presupuesto, entendiendo que es una herramienta, como decía el diputado Ricardo Olivera, de políticas públicas necesarias para un gobierno y que, claramente, para nosotros como Poder Legislativo también nos son necesarias porque nos permite ejercer el control de cómo se va cumpliendo.

Y para destacar algunas cosas, venimos atravesando mucho tiempo de crisis económico financieras cada vez más profundas, no solamente en la Nación, sino también en la Provincia. Vemos una crisis en lo educativo, la deserción de los alumnos, vemos la inseguridad y la verdad que eso nos produce una inmensa incertidumbre.

Así que, de este Presupuesto nosotros sí queremos destacar esos programas que favorecen a lo que tiene que ver con la igualdad de oportunidades, como es el Boleto Educativo, la Inclusión Digital, el Santa Fe + Conectada, la Billetera Santa Fe, el Plan Incluir. Porque estamos convencidos de que la única forma de hacer real la igualdad de oportunidades es gestionar convencidos de la igualdad y de una educación de calidad.

Por último, voy a manifestar un anhelo. Me gustaría que el Gobernador Omar Perotti salde una deuda que tiene con la política en general, algo que nosotros venimos planteando desde hace muchísimo tiempo y es, justamente, la falta de diálogo, que nosotros creemos que





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

hoy es un sello característico de su gestión. Pero necesitamos, por el bien de los santafesinos, que esto deje de ser así, que mejore el diálogo y el trabajo en conjunto con el Poder Ejecutivo.

Bueno, a pesar de esta falta de diálogo, nosotros priorizamos desde esta Legislatura y desde nuestro bloque, justamente, la gobernabilidad, por lo que nos despojamos de lo que tiene que ver con especulaciones políticas y especulaciones electoralistas. Y, como dice un diputado de esta Cámara: siempre hay tiempo para dialogar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Peralta.

**SRA. PERALTA.**– Señor presidente, antes que nada quisiera agradecerle a la Presidencia y a la Dirección de Ceremonial y Protocolo por el gesto que han tenido con todas las diputadas con el presente que nos han hecho en función de la conmemoración del 8 de Marzo.

Para seguir en la sintonía de lo que venían planteando las diputadas y los diputados del Interbloque del Frente Progresista, en primer lugar, decir que estamos acompañando este Presupuesto porque, como bien se dijo aquí, es una herramienta de la Administración Pública. Es una herramienta que legitima un gobierno, o sea, que si nosotros no estaríamos hoy en condiciones de acompañarlo, la verdad que la legitimidad del Gobierno no sería del todo buena.

Creo que es una herramienta que, además, debería generar transparencia en relación a cómo contarle a la población qué es lo que se va a hacer con los recursos que son de todos y de todas, cosa que no sucede en este Presupuesto; lamentablemente, no pudimos encontrar o detectar a dónde estaban apuntados algunos programas.

Hay muchas enunciaciones, pero cuando vamos a las planillas no encontramos cuál va a ser la aplicación o para dónde se va a orientar ese programa que se plantea la escasez de dinero para programas o ministerios que son trascendentes. Se hizo mención al Ministerio de Seguridad, de Desarrollo Social, algunos aspectos del Ministerio de Educación.

Quiero destacar que esta Cámara, desde sus comienzos, tuvo la intención de votar el Presupuesto, justamente, por esto que decía, porque es una herramienta que requiere de respaldo político para poder gobernar.

Por eso nos sorprendimos muchas y muchos cuando el 6 de enero el Gobernador dice que quiere gobernar con el Presupuesto reconducido. Y nos llamó la atención porque siempre estuvimos disponibles para el diálogo y ese diálogo no se venía dando. Hasta que, por suerte y con buen entendimiento de su gabinete y de su equipo, llegamos a determinados acuerdos y hoy estamos acá acompañando esta herramienta que es central para la transparencia de cualquier gestión pública y para la administración de los recursos públicos.

Quiero detenerme, particularmente y muy brevemente, en el tema ambiental, que se ha nombrado en varias alocuciones, pero pensar que con el 0,12% de todo el Presupuesto vamos a poder afrontar temas absolutamente importantes, impostergables en la Provincia de Santa Fe, es simplemente dar un mensaje de no interés o de no darle prioridad a temáticas de extrema gravedad.

Por ejemplo, pensemos si con 1.000 millones de pesos vamos a poder estar planificando la educación ambiental; la preservación de los bosques nativos; la gestión integral de residuos sólidos y urbanos, lo que tiene que ver con esta Ley 13.055 de Basura Cero que es del año 2009; poder generar un control de los residuos peligrosos; monitorear, trabajar y preservar las ecorregiones y las áreas naturales protegidas; proteger la conservación de los suelos y analizar los modelos de producción y las prácticas productivas.

En esta Cámara, desde la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante todo el año pasado discutimos con senadores una nueva Ley de Fitosanitarios. Hemos hablado en reiteradas oportunidades sobre el sistema productivo que tiene la Provincia y cómo se están contaminando nuestros suelos.

Y no entiendo, con este presupuesto, qué vamos a hacer con el tema de los pasivos ambientales. Porque los pasivos ambientales no son solamente aquellos de los que tomamos cuenta, sino son todos aquellos relevamientos que se deberían estar haciendo a la hora de analizar lo que deja cada industria que hoy está produciendo en esta Provincia.

Ni hablar de las plantas que necesitamos elaborar para poder tratar los efluentes que nos contaminan. Justamente, hoy estaba el diputado Esteban Lenci de Villa Gobernador Gálvez y estuvo también el intendente, acá. Y denunciarnos ya desde los años 2020 y 2021 la contaminación del Arroyo Saladillo, cuando el año pasado los análisis físicos y químicos que se hicieron determinaron que tenía 90 veces más de bacterias de excremento fecal que puede permitirse en el agua. Y eso requiere de un monitoreo constante, permanente y continuo.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Entonces, ¿cómo lo va a hacer el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con este 0,12% del Presupuesto total?

Quiero decir que cuando nos entró la duda acerca de la escasez de estos recursos dijimos: “bueno, seguramente, en otros ministerios habrá programas integrales que van a abordar la problemática ambiental, de una forma mucho más abarcativa”. Y nos fuimos a revisar los programas del Ministerio de Educación y no hay un solo programa que hable de Educación Ambiental. Fuimos a revisar lo que planteaban desde el Ministerio de Desarrollo Social, porque maneja muchos recursos, sus políticas están orientadas hacia el trabajo territorial y tienen mucha incidencia en las políticas locales, veíamos que podía ser una área que podía estar trabajando en forma integral en las problemáticas ambientales, pero no encontramos nada en relación con esto.

Hoy se habló del programa, específicamente, de Género Más Ambiente. No pudimos encontrar de qué se trata ni qué es lo que se va a hacer ni dónde se va a aplicar.

Por ejemplo, entre otras cosas también, cuando vemos el presupuesto que se destina al manejo de flora y fauna y de áreas naturales, que son 5 millones de pesos, es decir, 13.000 pesos por día para controlar 13 millones de hectáreas en todo el territorio de la Provincia.

Realmente, nos resulta alarmante que se piense al medio ambiente en un contexto mundial de crisis climática, después de todo lo que venimos pasando, cuando estamos en medio de una discusión sobre qué va a pasar con la Hidrovía que ocupa, prácticamente, todo el territorio de la Provincia de Santa Fe; no entendemos de qué manera con este presupuesto vamos a poder dar respuesta a todas estas problemáticas ambientales graves que atravesamos las santafesinas y los santafesinos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Bermúdez.

**SR. BERMÚDEZ.**– Señor presidente, varias cosas se han dicho, cosas enriquecedoras en estas cuatro horas de debate que ya llevamos. Y voy a hacer un planteo desde la coherencia. Hablar de la coherencia que hemos tenido desde este espacio político desde que arrancaron las sesiones en esta Cámara.

Lo que plantea el diputado Martínez, lo hemos reclamado desde Rosario, el tema de votar el Presupuesto a nivel nacional, estamos de acuerdo. Y con esa coherencia queremos votar este Presupuesto porque siempre buscamos el diálogo.

Coincidimos con el diputado Giustiniani en que los proyectos se tienen que presentar por la Cámara de Diputados porque es la que representa a toda la Provincia y creo que tenemos que hacer un click y cambiar y pensar en la Provincia de Santa Fe.

Me gustaría ver cómo pensamos en una Santa Fe incluida en un país donde cambian los gobiernos y la política es la misma, el mismo centralismo, la misma diferencia. El ejemplo más claro lo planteó el señor diputado Martínez, hace un rato, cuando dijo que el boleto es diferente para un ciudadano santafesino que para un ciudadano porteño.

Ese es el desafío. Para mí el desafío es la alternancia, no cambiar por conveniencia, si uno es poder o no, si uno es gobierno o no en la Provincia. Creemos en la reforma. ¿Y sabe lo que más me preocupa, señor presidente? El pedido de autonomía permanente de los intendentes en una provincia donde los recursos están mal distribuidos.

Y ese reclamo permanente de los intendentes fue escuchado esta vez por el Gobierno. Cambió algo de diciembre a ahora, si no parece que el diálogo no ha avanzado, si no parece que estamos estancados y no nos han escuchado.

Creo que el Gobierno tomó una decisión de diálogo. Desde cambiar sus interlocutores y elegir los ministros Agosto, Corach y a la señora Arena para dialogar, hasta firmar el Artículo 33 donde incluye a grandes ciudades como Rosario y su conurbano o Santa Fe y su conurbano y plasmarlo en el Presupuesto.

De este lado, hubo una madurez política. Ustedes saben muy bien que cuando votamos la Ley Tributaria hubo un beneficio para esas comunas o esos municipios en cuanto a la Patente y se vio reflejado en este convenio que se firmó con la Provincia donde fue descontado ese beneficio o ese presupuesto más que tenemos.

Apelo a eso, apelo a lo que pidió el Intendente de Rosario en su discurso, donde lo incluyó y pidió que votemos el Presupuesto, pidió que busquemos el consenso. Porque a veces el que más grita no es el que tiene la razón. Y la gente de la Provincia de Santa Fe está en el medio.

No creo que alguien gobierne para su signo político, sino que creo que gobierna para todos los santafesinos.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Creo que la política sabía quién era Omar Perotti, sabía quién era Walter Agosto y sabía la forma en que iban a conducir esta Provincia, con sus aciertos, con sus errores, pero todo el mundo sabía, incluso desde el oficialismo, sus adversarios políticos internos, que luego confluyen en un gobierno, también conocían la política que iban a llevar adelante.

Y si uno reclama, como oposición, a este Gobierno, es porque la plata está, está en plazo fijo, está en la Provincia de Santa Fe y a veces no está, porque está en plazos fijos en Buenos Aires o en otros lugares. Pero la plata para poder repartirla está.

Venimos de una crisis muy importante que tenemos que recalcar que es la pandemia. Todos estos presupuestos que nosotros habíamos hablado en años anteriores, se han reconducido, e inclusive cada uno de los municipios, comunas y provincias tuvieron que reconducir su estrategia de gobierno o, como bien se dice o mal se dice, según el diputado Justiniani, esta ley de leyes, y en especial reconducirlo hacia Salud.

No es menor que la Provincia de Santa Fe haya sido un ejemplo en esto y que hayamos trabajado en conjunto muchas veces municipios, Provincia y Nación para poder paliar esta pandemia. Creo que por ahí va el camino, creo que el camino va por el diálogo, el camino va por la alternancia y el camino al que tenemos que entender y acostumbrarnos a que está bueno es el que vayan cambiando los gobiernos de signo y que se vaya enriqueciendo la democracia.

El sistema electoral que tenemos produce esto, que la boleta única haga que en una boleta sábana muchas veces no se sabe a quien se vota, se vota a una persona y eso no hace cambiar de signo político porque el Gobernador es el que arrastra toda la boleta. Y el sistema que hemos implementado es para que se enriquezca el diálogo político.

Lo que planteo es que defendamos la Provincia de Santa Fe de esa manera, que entendamos que en el diálogo político la gente entiende que es como tenemos que ponernos de acuerdo para poder solucionar sus problemas. Que las peleas no llevan a nada, poniéndonos de un lado o de otro, sino que tenemos que pensar en el ciudadano común, el ciudadano de a pie, el ciudadano que la pasa mal, el ciudadano que no tiene seguridad en la Provincia de Santa Fe.

Cuando nosotros no estábamos de acuerdo con el Presupuesto, en diciembre, planteábamos para Rosario que el mismo no ayudaba a la seguridad, los 1.450 millones que se destinaron a Rosario, los 800 millones que se destinaron a Santa Fe, los más de 250 millones que se destinaron a Villa Gobernador Gálvez, creo que eso demuestra una forma y una actitud de diálogo diferente.

Celebro esto y sé que está vacío el vaso, y muchas veces se ve ese vaso vacío que no vemos todo el tiempo, y no creemos nosotros que podemos llegar a superar este diálogo político.

El país, con el tema de la grieta, con el tema del enfrentamiento, no superó la pobreza, porque cada vez hay más pobres en la República Argentina. Creo que si llevamos a ese camino a la Provincia vamos a llegar a eso, a que cada vez haya más pobres. Y uno hace política para tratar de cambiar la realidad de la gente.

Así que celebro este diálogo político, celebro esta madurez de esta Cámara de Diputados, celebro que el Senado también haya aprobado por unanimidad este Presupuesto y seguramente habrá mucho por mejorar. Lo podemos mejorar reformando la Constitución, buscando la autonomía, pero sobre todo defendiendo a la Provincia de Santa Fe. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— Tiene la palabra la señora diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**— Señor presidente, acompaño este Presupuesto para garantizar, obviamente, la gobernabilidad del señor Perotti. Uno no viene acá como oposición a hacerle la vida imposible al Gobernador, sino a darle las herramientas, como lo hemos hecho en muchas sesiones. Y creo que le hemos dado muchas herramientas para que gestione y gobierne, aunque todavía seguimos esperando que ponga primera y arranque porque, repito, las herramientas se las hemos otorgado en varias ocasiones.

Quiero linkear el tema de la guerra que a todos los que estamos acá sentados nos parece un horror, con un meme —quizás de mal gusto— que me mandaron. Todos tienen grupos de Whatsapp o amigos que mandan constantemente memes y me llegó el otro día un meme donde estaba Putin, con un mapa, con dos asesores, y Putin señalando, dice: “tenemos que bombardear acá”, y el asistente le dice: “esto es Rosario, nos van a cagar a tiros”.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Y a esto lo quiero linkear porque tenemos una guerra acá, en nuestra propia Provincia, una guerra narco, una guerra que mata inocentes todos los días, que mata niños, no sólo en la guerra de Ucrania están muriendo niños inocentes. Acá en la ciudad de Rosario también hay niños baleados por una guerra narco.

Hablo de esto por la inversión en seguridad, a la que se refirió anteriormente el diputado Bermúdez, cuando mencionó lo que se destinaba a esta área. Creo que es un tema que hoy –y ya hace bastante tiempo que lo viene siendo– preocupa a todos los santafesinos, más a los rosarinos y a Santa Fe capital, donde el problema de la droga y las guerras narco se acrecientan cada día y las balaceras producen horror.

Hace poco, en mi barrio, donde nací, en el colegio al que concurrían amigos míos –yo iba a uno que estaba a la vuelta–, hablo de la Escuela Gurruchaga de la ciudad de Rosario, que seguramente todos aquí la conocen, un nene de 10 años que estaba en el living de su casa jugando con su computadora fue alcanzado por una bala. Realmente esto me hace mal porque cuando los niños inocentes cargan con las miserias humanas y las guerras, en este caso una guerra narco, la verdad que me cuesta mucho seguir y tener temple para hablar y no decir las cosas que realmente pienso cuando tocan un niño inocente.

La vecinal Maradona hizo un comunicado y al final del mismo le dio un mensaje no sólo al Ejecutivo, sino también a todos nosotros que venimos acá a ocupar una banca para defender a la gente. Le voy a leer el último párrafo: “Hoy las familias que vivimos en Rosario, una ciudad cada día más violenta, estamos en riesgo. Pero no nos resignamos a vivir con miedo. Por eso pedimos a las autoridades de todos los niveles que tomen las decisiones que hagan falta para protegernos”.

Por eso, Gobernador, reitero lo que le dije al principio cuando empecé este discurso, le dimos muchas veces herramientas en seguridad y hoy le estamos dando más, votándole un Presupuesto; así que: ¡accione y gestione! Porque no se puede lastimar a ningún niño más en la Provincia de Santa Fe, no lo podemos permitir.

Tenemos una guerra en nuestra propia tierra y parece que estamos ciegos y no la estamos viendo. Sólo vemos la guerra del exterior y nos horrorizamos por lo que pasa en otro continente. Acá, en nuestra Provincia, en la ciudad de Rosario, tenemos una guerra hace mucho tiempo que mata inocentes todos los días. Así que, por favor, ahora que le votamos el Presupuesto, ¡gestione!

No sólo a nivel nacional la vicepresidenta tiene ministerios que no funcionan, acá también en la Provincia hay ministerios que no funcionan y funcionarios que no funcionan en esos ministerios: Ministerio de Seguridad, de Educación, de Género. Tienen presupuestos, ministerios, también: ¡empiecen a funcionar, porque la gente los necesita!

Con relación a la Educación, que es un tema que me preocupa –lo escuchaba al diputado Giustiniani y siempre también al diputado Del Frade muy atentamente– porque es algo que está relegado, para los Ejecutivos. Porque uno esperaba que una gran parte de su presupuesto iba a ir destinado a la educación. ¿Por qué? Porque si queremos sacar a la Provincia adelante y de la pobreza y terminar con niños en estado de vulnerabilidad, ¿qué le tenemos que dar?: educación. ¡Qué mejor herramienta para combatir la pobreza que la educación! No, parece que la educación siempre recibe migajas.

Me levanto el otro día como todas las mañanas, muy temprano, y cuando me pongo a leer los diarios veo esto que ha decidido el Ministerio de Educación, que los chicos de primer año de las escuelas técnicas pueden tener seis materias previas y “dale que va, pasen de año, total para mediocridad... que siga la fiesta”.

Si tenemos un gobierno con un Presidente que avaló la mediocridad. ¿Por qué?, porque dijo que el mérito no importaba. ¡Sí, señor presidente, el mérito importa! Y el mérito está en la educación, en la formación.

Por eso me hubiese gustado que en este Presupuesto se haya priorizado la educación, que es la única herramienta que nos va a sacar a todos los argentinos de la ignorancia para poder decidir y desarrollarnos para tener un mejor futuro. Lamento que la educación siempre sea un tema minoritario en las gestiones de casi todos los gobiernos.

Sé que este Gobierno ama el Estado, está enamorado del Estado, aman –como mal dicen– la “teta” del Estado; pero el Estado ya no puede más, el Estado está lleno de cargos, el Estado está en rojo, está complicado, el Estado es un gasto. Hoy pasó a ser un gasto y creo que el señor Gobernador debería dejar de asfixiar a los contribuyentes, a lo privado, y poner el foco ahí. Porque necesitamos inversiones privadas para generar empleo, porque este Estado ya no puede más.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Y si seguimos ahogando con impuestos al que produce, en un momento va a ser imposible que todos vivamos del Estado. ¿Y dónde está el que produce? Está ahí, ahogado, lleno de impuestos, marginado, porque parece que tener una empresa privada y producir es ser “gorila”, ser “facho” y es estar en contra de la sociedad. ¡No, señores, el privado también genera empleo! Entonces, tenemos que darle herramientas y no asfixiarlo con los impuestos para que empiecen a generar empleo, porque el Estado se ha convertido en un Estado ineficiente, inútil, que no produce, simplemente, produce gastos. Por lo tanto, necesitamos que el Gobernador Perotti empiece a dar alivio a los privados para que generen más empleos.

El diputado Martínez, recientemente, decía con orgullo: “se le da mucho al Ministerio de Género, se le dio mucho, se le dio mucho”. ¡Ese es el problema, que se le dio mucho al Ministerio de Género, para nada! Se le dio demasiado y en este Presupuesto se le agregan 30 cargos permanentes más, ¡para nada!

Porque las mujeres seguimos muriendo todos los días, seguimos siendo violentadas, hay niñas con hambre, hay mujeres con hambre que tienen que ir a sentarse a un aula a escuchar a su maestra con la panza que le hace ruido porque está vacía, porque no come.

Entonces, ese Ministerio de Género, que orgullosamente decía mi compañero, se le dio tanto, que demuestre que ese tanto que se le dio lo está utilizando para un plan que saque a las mujeres vulnerables de la situación en la que están y que se terminen los femicidios. Bueno, eso no se está viendo.

Por eso, cuando dicen orgullosamente que se les dio tanto, me preocupa; y lo tanto que se le ha quitado, quizás, a otros ministerios que están en emergencia, como el de Educación, como el de Seguridad, para darle a un ministerio que sólo junta cargos para mantener a su militancia y no hace otra cosa que nada.

Por último, quiero decirle a Perotti que empiece a gobernar, como lo dije al principio, recursos tiene.

Señor Gobernador, tenemos una Provincia rica, porque Santa Fe es una Provincia rica pero está llena de gente pobre. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Senn.

**SRA. SENN.**– Señor presidente, voy a ser breve porque desde mi bloque han hablado. Ha explicado nuestro presidente, el señor diputado Pullaro, el sentido de nuestra votación y después el señor diputado Cándido también dijo muchas de las cosas que quería decir. Pero la verdad, es un tema del que siempre me gusta hablar y sobre todo me gusta trabajarlo, quizás por mi formación, pero cuando decía de qué quiero hablar, quiero hacer hincapié en un tema que desde nuestro bloque, del interbloque Evolución, ya lo hemos mencionado y que es el de nuestros municipios y comunas porque venimos trabajando mucho con ellos.

Sin dudas que el debate de hoy se dio, principalmente, en las prioridades, porque quizás las prioridades de un Presupuesto nos dan las herramientas para la satisfacción de las necesidades de los santafesinos y santafesinas. Y como se ha dicho, esta Cámara nuevamente vuelve a dar una herramienta y un voto de confianza al Gobierno Provincial. Ya lo hizo con otras leyes como la de Necesidad Pública, la de Emergencia en Seguridad, leyes de Covid, de Conectividad o leyes tributarias y con otros presupuestos, pero quizás nos quedemos con sabor un poco amargo de que no hemos obtenido la misma respuesta del Gobierno. Porque que se hayan podido firmar algunos convenios en las grandes ciudades como Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez, no quiere decir que toda la Provincia haya estado incluida y haya recibido esos recursos, sobre todo aquellos municipios y comunas que forman parte de la oposición y que son de la Unión Cívica Radical.

Esto verdaderamente nos preocupa porque, siempre insistimos, en esas localidades también viven santafesinos y santafesinas que con mucho esfuerzo sacan esta Provincia adelante, que pagan sus impuestos y que contribuyen al crecimiento de esta Provincia de Santa Fe. Pero lo que más nos preocupaba eran las respuestas que les daban de que esos fondos no se transferían porque no había presupuesto, cuando esos fondos eran deudas de los años 2020 y 2021 y el presupuesto era otro. Ahora creemos que esa excusa ya no va a poder ser porque hoy este Presupuesto se aprobó y esperamos verdaderamente recibir esa respuesta para que estos fondos logren llegar, porque nosotros no hemos visto en ninguna planilla, ni hemos firmado ningún convenio. Así que creo que, desde nuestro lugar, hemos dado este voto de confianza, justamente por la responsabilidad que tenemos como representantes del pueblo santafesino y como personas que hemos tenido responsabilidad en gestión.





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Se ha hablado de los objetivos del Presupuesto, de la obra pública, coincidimos en que es generadora de empleo porque consideramos a la obra pública como dinamizadora de la economía. Pero necesitamos que esa obra pública llegue a cada uno de los santafesinos y las santafesinas. Creemos en la revalorización del Estado también, como se habló, porque justamente lo que estamos pidiendo es un Estado más presente, un Estado que atienda cada una de las necesidades que se presentan a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

Hablamos aquí del Plan Incluir, de superar desigualdades, y celebramos que se haya aumentado el presupuesto en este programa, porque hablamos de incluir pero el presupuesto original tenía el mismo monto que el presupuesto anterior y necesitamos que este programa no sólo llegue a los municipios y comunas del oficialismo, porque si no, en realidad, de inclusión no tiene nada.

Ojalá que esta nueva muestra de voluntad de parte de esta Legislatura también se vea reflejada en acciones concretas por parte del Gobierno.

Acá estamos votando nuevamente este Presupuesto, como lo decía, con la responsabilidad que implica representar a los santafesinos y a las santafesinas, pero con la conciencia tranquila que desde este bloque hemos trabajado incansablemente para que la distribución de fondos, que son de todos, llegue a todos y, como decía el señor diputado Cándido, no haya santafesinos de primera y de segunda. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

**SRA. DE PONTI.**– No iba hablar pero pasaron cosas. En general, no quiero hacer algunas consideraciones sobre aspectos generales del Presupuesto porque mi compañero, el señor diputado Olivera, me representa en un ciento por ciento, inclusive con la anécdota del polaco.

Simplemente, quiero hacer algunas consideraciones y trataré de ser breve, no para discutir con alguien en particular sino para discutir algunas ideas que se volcaron acá.

Por empezar, obviamente me interesa defender lo que tiene que ver con las políticas de género en esta gestión de Gobierno, la creación del Ministerio de Igualdad y todo lo que eso expresa en términos de poder jerarquizar un área que desarrolle políticas públicas orientadas, fundamentalmente, a combatir la violencia hacia las mujeres, pero también a remover cualquier obstáculo que impida la igualdad.

Me parece que hay, no sólo en la sesión de hoy, sino que es una idea que ha estado dando vueltas últimamente en distintos espacios, esta tendencia a responsabilizar a las políticas de género por todas las otras cosas que no se hacen o que no se hacen bien.

Por supuesto, estoy de acuerdo con exigirle al Estado, exigirle al Gobierno mayor eficiencia en todas las áreas políticas que tienen que ver con resolver problemáticas sociales, pero me parece poco serio, incluso absurdo, establecer una relación directa en términos de que la jerarquización de las políticas de género tienen que ver con los déficit en el resto de las áreas. Incluso cuando analizamos este Presupuesto –y la verdad que no quiero repasar tanto los números porque todos los tienen y los han podido ver– cuando hablamos del Ministerio de Igualdad, un Ministerio que tiene solamente el 1% del presupuesto y lo ponemos en ponderación con el Ministerio de Seguridad, por ejemplo, que tiene el 9%, el Ministerio de Educación que tiene el 22%, el Ministerio de Salud que tiene el 10% y así un montón de otros ejemplos, me parece que no hay una causalidad que nos permita argumentar y sostener que porque hay déficit o problemas en otras áreas esto tiene que ver con el hecho de que esta gestión de gobierno haya decidido jerarquizar y darle el presupuesto que corresponde a un Ministerio que fue creado y que necesita también que se le creen los cargos. Y cuando se crean cargos tiene que ver con concursar personas que, incluso, ya vienen trabajando y no con asignar nuevos recursos, digamos, darle una estructura administrativa para que esto funcione.

Entonces, en primer lugar esto, quiero discutir esta idea de que el resto de las políticas fallan porque hay una problematización y una jerarquización de una determinada temática, en este caso lo que tiene que ver con las políticas de género. Me parece que no tenemos argumentos para sostener eso.

En segundo lugar, pedir un poco de objetividad también cuando abordamos lo que tiene que ver con los datos de este Presupuesto o, incluso, cuando hacemos afirmaciones en esta Cámara respecto de determinados indicadores o de la evolución de determinadas cifras. Por ejemplo, cuando hablamos de números de femicidios, la verdad que es muy difícil hablar de estadísticas de femicidios en este país. En primer lugar, porque no existe un registro unificado de cifras, de datos oficiales de femicidios que, por otra parte, es una figura que existe recién desde el año 2012 en nuestro Código Penal, y entonces tenemos un reporte temporal



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

acotado que realmente hace muy difícil poder afirmar cuál ha sido la evolución de las estadísticas en cuanto a este delito.

Sí, por supuesto, tanto yo como muchas de mis compañeras acá, somos las primeras en exigirle al Estado que tenemos que tener mejores políticas para, obviamente, garantizar que ninguna mujer sufra ningún tipo de violencia y mucho menos femicidio. Pero si vamos a repasar las pocas cifras oficiales que tenemos, no vamos a ver tampoco que allí hubo un aumento; incluso, si nosotros vemos del año 2020 al año 2021, hay una disminución de casi la mitad – digamos – de los casos de femicidio.

La verdad, me resulta incómodo hablar de esta cifra porque no se consolida como una tendencia, es sólo lo que pasó de un año a otro y la problemática de la violencia sigue existiendo. Pero tampoco me parece que podamos afirmar una idea contrapuesta y lo mismo cuando se habla de los números del Presupuesto.

Acá intervinieron un montón de personas, algunos para defender, otros para criticar las políticas de género, todos dijeron un número distinto de cuál es el monto asignado en el presupuesto para el Ministerio de Igualdad, es de mil millones para este año y si se suma lo que tiene que ver con Puntos Violetas –si bien ya ha sido ejecutado, pero es un presupuesto que corresponde a otro Ministerio–, se le suman alrededor de 245 millones más. Entonces, me parece que hay que tener un poco más de seriedad. Incluso, un diputado hace un rato afirmó que el presupuesto con perspectiva de género no lo podemos detectar porque en el apartado o en el Anexo N° 4 no figura el monto; en el Anexo N° 4 figuran las metas físicas y figuran los programas que después se pueden ir a buscar al resto de los anexos y hacer, como dijo el señor diputado Mayoraz, la suma de cuánto es el total de todas esas políticas que no tienen que ver específicamente con género, pero que sí están etiquetadas como políticas que sirven para remover obstáculos frente a la desigualdad o a la igualdad.

Para cerrar una cuestión más general, nosotros realmente creemos y creo que esto es un pensamiento compartido en esta Cámara, que los problemas que tenemos como sociedad se resuelven con más y mejor Estado, con más y mejor política. Y hoy también se hicieron muchas observaciones o muchas reflexiones respecto del momento que estamos atravesando y viviendo en nuestro país. La verdad, hoy es un día en el cual el Congreso de la Nación está votando algo que, realmente, a muchos de nosotros, más allá de que formamos parte del Gobierno Nacional y que hay un rumbo determinado y lo estamos acompañando, no nos produce ninguna alegría estar tratando un acuerdo de facilidades extendidas con el Fondo Monetario Internacional y todo lo que eso implica; una situación a la cual no queríamos volver.

Veía un informe que me pasaron recién de la historia de la Argentina desde mediados del siglo XX hasta acá. El 90% de ese tiempo la Argentina estuvo sometida, de alguna manera, o bajo la tutela de distintos acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, y evidentemente eso no ha traído crecimiento y desarrollo sino que ha traído pobreza y desigualdad a nuestro país y lamentablemente volvemos una vez más a encontrarnos frente a esta situación.

Pero sí creo que lo que no podemos hacer es renunciar a la posibilidad de ser audaces y creativos a la hora de pensar en cuál es la salida, más allá de que en estos casos o con el mismo tratamiento de este Presupuesto podamos tener visiones contrapuestas e, incluso, como diputada del gobierno oficialista, también puedo tener una mirada crítica frente a algunas cuestiones que creo que le faltan a este Presupuesto pero que también le faltaron al debate del mismo.

Nosotros, desde diciembre que estamos discutiendo, una discusión que se estiró de una manera que me parece que no estaba fundamentada, y que realmente se redujo o de alguna manera se agotó en ciertas variables que tienen que ver con la distribución a los gobiernos locales. Me parece válido, importante fortalecer a los gobiernos locales y demás, como las opiniones que cada uno pueda tener y por suerte y por virtud de los esfuerzos de los distintos sectores políticos hemos llegado a un acuerdo. Pero la verdad que la discusión se agotó ahí y faltó un montón de otras cosas que no discutimos y no lo hicimos tampoco cuando aprobamos la Ley Tributaria, no discutimos la posibilidad de construir otras salidas que sean más audaces, más creativas, que nos permitan rediscutir también, por ejemplo, la estructura impositiva de la Provincia u otros déficit que creemos también que tiene este Presupuesto, más allá de que es fundamental que hoy lo estamos aprobando.

Pero sí esta idea principal y fundamental que creo que está en la base de la mayoría de las personas que estamos acá. Queremos más y mejor Estado, más y mejor política, que pueda resolverle la problemática a la población, que pueda generar condiciones de vida más dignas, pero sí rechazar esta mirada de que tenemos de alguna manera dejar hacer o lavarnos las manos frente a las fuerzas del sector privado que de ninguna forma van a tener en su



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

horizonte tutelar los derechos y la posibilidad de igualdad de todos los sectores de la población, tanto en las políticas de género como en todas las otras políticas.

Y también adhiero a quienes hoy hicieron un llamado a la posibilidad, nosotros, desde este espacio y desde esta Legislatura, poder también aportarle calidad al debate santafesino que no es sólo para mejorar las instituciones de la sociedad santafesina sino que tiene que ser fundamentalmente para mejorar la calidad de vida de los santafesinos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

**SRA. BRUERA.**– Señor presidente, voy a referirme a algunas cuestiones relativas al Presupuesto y a otros temas que quiero abordar porque tienen vinculación con esto.

No hay dudas que, como se dijo acá, el Presupuesto es un plan de gobierno. Se puede estar de acuerdo o no, y es bueno que haya debate en esta Cámara y, como bien decía mi compañera preopinante, es bueno que el debate tenga calidad y tenga honestidad. Y en este sentido admito –obviamente– los acuerdos y las críticas, pero es obvio que el Presupuesto de un Gobierno es una plataforma mínima para gobernar y si no se aprueba este Presupuesto hay que reconducir el anterior, o sea que es lo mismo. O se gobierna con el Presupuesto nuevo o hay que gobernar reconduciendo el Presupuesto anterior, con lo cual, en términos de crítica estamos más o menos en la misma situación.

Creo que este Presupuesto nuevo, con idas y venidas, ha tenido el acuerdo de distintos bloques y por lo menos es una plataforma, incluso para generar más acuerdos y más críticas. Comparto muchas de las críticas que se han hecho, las virtudes las señaló el señor diputado Olivera y las ha señalado también la señora diputada De Ponti y otros diputados con muchísima precisión que yo no podría dar porque no es mi expertiz. Sí, comparto algunas de las críticas que se han hecho en relación a la insuficiencia del presupuesto de Medio Ambiente, es obvio que es insuficiente. Estoy trabajando, por lo menos personalmente, en ese tema porque integro la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y creo que a partir de ahí hay que empezar a pelear un aumento de presupuesto para el Ministerio de Medio Ambiente. Pero también hay que tener en cuenta que antes casi no existía el Ministerio de Medio Ambiente.

Con respecto al Ministerio de la Mujer, también comparto las críticas de que el presupuesto es insuficiente, siempre los presupuestos para la reafirmación de derechos son insuficientes. El Ministerio de la Mujer se creó, antes no existía, era una Secretaría; obviamente que a partir de esta plataforma se puede pelear y se puede reclamar un aumento del presupuesto para los ministerios más sensibles y con menor presupuesto. Acuerdo también lo que decía el señor diputado Giustiniani en relación a las tarifas, he presentado un proyecto en relación a eso.

Y quiero señalar algo que tal vez para muchos haya pasado desapercibido, pero no para mí por la formación profesional que tengo. Es sobre los cargos que se crean para el Ministerio Público de la Acusación. A mí no me parece mal que se creen cargos para el Ministerio Público de la Acusación si los mismos son necesarios, por supuesto. Lo que sí me parece mal y creo que a partir de acá hay que dar esa pelea, es que yo soy muy crítica, no del modelo procesal que se ha implementado en la Provincia, pero sí de la implementación de ese modelo procesal penal. Otorgar 30 cargos al Ministerio Público de la Acusación y no equiparar en la estructura al Servicio Público de la Defensa desarma todo el sistema acusatorio y eso también tiene que ver con la posibilidad de avanzar en investigaciones penales y en juzgamiento. No me pasa desapercibido que en este sistema, en mi opinión, el sistema procesal penal de la Provincia es una negación del derecho fundamental al juicio que tienen todos los ciudadanos. ¿Por qué digo esto? Porque el 95% de los juicios en esta Provincia son abreviados. Solamente el 5% de los procesos penales tiene un juicio con todos los requisitos del derecho a juicio. Entonces, creo que aquí hace falta una equiparación y una puesta en funcionamiento real del sistema acusatorio.

Comparto algunas afirmaciones que también se han hecho en este recinto sobre que estamos en un escenario de incertidumbre. Realmente estamos en este momento en nuestro país, en nuestra Provincia y en el mundo en una situación de una gran incertidumbre. Y en esto también comparto algo que dijo el señor diputado Palo Oliver, que en definitiva este Presupuesto, por esta situación, es prácticamente testimonial, tanto el nuevo Presupuesto como el viejo. ¿Por qué? Porque estamos en una situación económica absolutamente inestable, en una situación inflacionaria, en una crisis económica muy preocupante que –



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

obviamente— es muy difícil planificar y llevar adelante un plan de gobierno y una perspectiva que contemple los derechos, sobre todo, de los más desprotegidos.

Hoy es un día triste, no nos alegra por supuesto que se esté discutiendo en el Congreso de la Nación la deuda con el FMI, mi posición en relación a este acuerdo con el FMI, lo he dicho públicamente, es contraria. Estoy segura que las consecuencias de la deuda del FMI contraída por el macrismo en términos fraudulentos y este acuerdo —si se llega a aprobar, que pareciera que así va a ser— tendrá efectos absolutamente negativos para la economía argentina con la repercusión social que eso implica. Este acuerdo con el FMI fue tomado ilegalmente por un presidente que no tenía facultades constitucionales para hacerlo y para ello invocó una ley que había caducado, que es otro de los escándalos institucionales del macrismo. No solamente nombrar jueces de la Corte en comisión, nombrar jueces trasladándolos y sin concurso, etcétera, etcétera, sino que para tomar esta deuda se invocó una ley que había caducado en el año 2010. Tampoco tenían facultades los funcionarios del Fondo Monetario Internacional para entregar este monto de dinero, y esto ya ha sido dicho por otros diputados, así que no me voy a detener demasiado en eso, o sea, esta deuda es absolutamente fraudulenta y digo, además, no sólo ilegal e ilegítima sino fraudulenta. ¿Por qué? Porque ese dinero fue apropiado y fugado por Macri y sus secuaces. Digo secuaces porque este es uno de los megadelitos económicos más grandes que se ha perpetrado contra el pueblo argentino y un presidente que asume facultades legislativas cuando no le corresponden, obviamente que está prohibido por el artículo 75, incisos 4 y 7, también por el artículo 76 de la Constitución Nacional; y este acto es por el artículo 99 de la misma Constitución, nulo de nulidad insanable, como fueron las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Por eso creo que la solución para la resolución de esta deuda es y debe ser una solución política. Es cierto que no se pueden invocar derechos internos para afrontar un compromiso internacional, pero la Convención de Viena sí nos autoriza a desconocer esta obligación cuando tiene vicios tan serios y tan evidentes, esto lo dice el artículo 46 de la Convención de Viena.

Por eso esto crea una situación de tristeza e incertidumbre. Mi opinión no es única, obviamente, hay muchos compañeros del Peronismo que tampoco están de acuerdo, el Peronismo históricamente significó justicia social, movilidad social y defensa de la soberanía. Y esta deuda tomada por Macri, y quien debería pagarla sería el que la ha tomado, no es una deuda del Estado argentino, es absolutamente nefasta y debería ser desconocida. Hay muchos compañeros —decía— del Peronismo, no solamente la Cámpora, que opinan en el mismo sentido y por eso lo hago público porque es mi obligación, no sólo por mis propias convicciones sino por las de muchos compañeros.

En este escenario de incertidumbre, hace unos días, el 8 de marzo, estuvimos recordando y celebrando, recordando más que celebrando, la lucha de las mujeres, la lucha por sus derechos. Y esto ¿por qué digo que es muy significativo en este escenario? Porque siempre las mayores víctimas de todas las crisis y de todas las hecatombes institucionales han sido las mujeres.

Recordamos esa fecha porque en el siglo XIX, según sea el hecho histórico al cual se remite y sobre el cual hay cierta discrepancia, pero todos los hechos históricos a los cuales se remite tiene que ver con la lucha de las mujeres trabajadoras contra las crisis, y en uno de ellos 129 mujeres murieron asesinadas luchando por sus derechos laborales. Esta es la lucha de las mujeres trabajadoras, no es como dicen algunos que las que van a las marchas y movilizan son las que no trabajan, al contrario es la reivindicación de las mujeres trabajadoras. Por eso esta fecha tiene semejante significación y mucho más en este contexto y le da un contenido sustancial a la lucha de las mujeres. ¿Por qué sustancial? Porque vincula la opresión del patriarcado, no hay feminismo y no hay lucha por los derechos de las mujeres y las diversidades, si no se vincula la opresión del patriarcado con las otras opresiones, con todo el contexto de opresiones que sufre el pueblo argentino y las mujeres en especial.

Recordaba una novela hermosa de Almudena Grandes, que murió hace poco, es una muy conocida escritora feminista, que se llama “Los besos en el pan”. En ese libro, Almudena habla de la crisis española y la describe desde las miradas de las personas mayores y sobre todo de las mujeres mayores, que no le tienen miedo a la crisis porque han vivido muchas crisis pero sí saben de qué se trata.

Creo que en este sentido el feminismo, y en esto quiero destacar el feminismo de esta generación, este feminismo de la generación más joven que ha ampliado las identidades de género, es un feminismo como el histórico, es un feminismo disruptivo. ¿Por qué? Porque el



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

feminismo molesta. ¿Por qué? Porque cuestiona la opresión patriarcal pero cuestiona todas las opresiones. Y expresarse en este sentido, es expresarse por todos los derechos del pueblo argentino.

El feminismo y los derechos de género no pueden concebirse como una variable que no modifica nada. Las mujeres y la diversidad estamos disputando poder. Esto tiene que quedar claro, lo que se disputa en esta cuestión es una disputa de poder, de poder patriarcal y de otros poderes, por eso el feminismo y la lucha por los derechos de la mujer es crítico o no es.

Dentro de la violencia de género no podemos dejar de destacar la implicancia que tiene la violencia institucional o los atropellos institucionales hacia las reivindicaciones de las mujeres, como son determinadas políticas públicas que afectan derechos fundamentales.

Quiero recordar algo que también señalaba hace unos días en este recinto el señor diputado Palo Oliver, que una de las cuestiones que no podemos naturalizar es que en este recinto se haya aprobado el cargo del titular del Tribunal de Cuentas por falta de quórum. Otra de las cuestiones que debo señalar es un hecho que también nos ha conmovido en estos días y que fue denunciado en esta Cámara, un abuso sexual ocurrido en el Ministerio de Salud y que ha llegado a la Comisión de Género y está siendo investigado.

– *El diputado Galdeano hace manifestaciones desde su banca.*

**SRA. BRUERA.**– No admito que me interrumpan, estoy discutiendo eso.

Por eso, otra de las cuestiones institucionales que debemos señalar y de la cual se cumple en estos días un año, es lo que pasó en esta Cámara de Diputados cuando se aprobó la Ley de ART y como moneda de cambio se aprobó la Ley de Paridad. La Ley de Paridad es una ley que significa la lucha de las mujeres pero fue aprobada como moneda de cambio en atropello a los derechos fundamentales.

Decía que las mujeres sufren más gravemente las crisis. ¿Por qué? Porque las mujeres en el mundo realizan el 66% del trabajo y producen el 50% de los alimentos y, sin embargo, reciben el 10% de los salarios y tienen el 1% de la propiedad. Las mujeres realizan el 76% de las tareas domésticas no remuneradas. La situación de las mujeres trabajadoras de la economía popular, el 60% son mujeres. Con esto quiero significar que la violencia patriarcal, además, está acompañada por la violencia de la opresión económica y la opresión colonial o neocolonial en este país.

Yo creo que por eso, en el marco de la discusión de este Presupuesto y en este marco de inestabilidad institucional y económica, no podemos dejar de tener en cuenta quiénes son las principales víctimas de las políticas que se llevan adelante. En primer lugar, quiero recordar la lucha histórica de las mujeres por sus derechos, reconocer la lucha de estas nuevas generaciones por los derechos y comprometernos a prevenir la violencia de género, sancionarla y reparar a las víctimas y erradicarla.

Creo que esta situación, este contexto nacional e internacional nos convoca a las mujeres una vez más a ponernos de pie porque la deuda política, la deuda económica y la deuda social es con nosotras. Gracias, señor presidente.

### 7 TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Están pendientes las intervenciones de los diputados Real y Julierac en relación con el presupuesto. Les informo que estamos al límite del quórum y tenemos pendiente de tratamiento de, entre otros proyectos, el referido a la Ley sobre Desalojos Rurales.

Debido a que esta ley tiene el término vencido y, si no se vota hoy, puede ser problemático, les propongo pasar a tratarla y votarla –ante la eventualidad de quedar sin quórum– para luego seguir con las intervenciones sobre el Presupuesto.

#### 7.1 PRÓRROGA LEY N° 13.666 (SUSPENSIÓN DE DESALOJOS DE PREDIOS RURALES)

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de ley N° 46.703-PER, Mensaje del Poder Ejecutivo N° 4.975, venido en revisión, por el cual se prorroga por el plazo de dos años la vigencia de la Ley 13.666, sobre suspensión de desalojos de predios rurales.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. BLANCO.**– Señor presidente, doy ingreso y que se entregue a Secretaría Parlamentaria el dictamen firmado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que recomienda la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley 46703-PER –Mensaje N° 4975– 45085-PE, en primera revisión, del Poder Ejecutivo, por el cual se proroga por el plazo de dos (2) años la vigencia de la Ley N° 13.666 (Emergencia y suspensión de desalojos de predios rurales); y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 17 de febrero de 2022 obrante a fojas 06, el que a continuación se transcribe:

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** Prorrógase, por el plazo de dos (2) años, la vigencia de la Ley N° 13.666, a partir del 1 de marzo del año 2022, a los efectos de continuar con el estado de emergencia declarado, suspendiéndose la ejecución de sentencias, actos procesales o resoluciones administrativas, o de cualquier índole, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación inmediata de tierras contempladas en el artículo 1 de la mencionada ley.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Sala de Comisión, 10 de marzo de 2022.*

*Blanco – Bermúdez – Busatto – Espíndola – Lenci – Mahmud – Pullaro.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

– **Votan por la afirmativa:** Aimar, Argañaraz, Basile, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bruera, De Pontí, Del Frade, Di Stéfano, Donnet, Florito, García, González, Granata, Hynes, Julierac, Lenci, Mahmud, Mayoraz, Olivera, Pacchiotti, Palo Oliver, Peralta, Real, Senn, Sola.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueba el artículo 1°; art. 2° de forma.**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

## 8 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2022 (CONTINUACIÓN)

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Real.

– **Ocupa la Presidencia del Cuerpo la Vicepresidenta Primera, la diputada Jimena Senn**

**SR. REAL.**– Voy a hacer algunas consideraciones nada más.

No me voy a ocupar de Matilde Bruera, no me voy a ocupar del presidente del bloque, no me voy a ocupar del presidente del Partido Justicialista, no me voy a ocupar del diputado Martínez, porque empecé a anotar todos los tips que tiró y dije no... Sí voy a hacer algunas reflexiones.

Me remonto a hoy a las 13 y 30, cuando yo tímidamente dije que, en función del desastre que nos está pasando en la Ruta 33, con 21 muertos el año pasado, quiero dar algunos datos duros, y todos dijeron “no”, “no se habla”, “se aprueba y nada más”. Fíjense lo que pasó ahora independientemente de eso. Les hablo a los que nos quedamos, sólo un conectado quedó... La responsabilidad es la nuestra. Algunos viven en Santa Fe y se fueron, yo estoy a 260 km y me quedé.

Quiero hacer hincapié en esto: ayer asistimos a un momento importante, el Día de la Mujer, del empoderamiento.

Yo tuve dos actitudes políticas después de diciembre porque, realmente –y lo charlamos con Clara García y demás–, nosotros le tendimos un puente de plata al Gobierno para que pudiera dar una respuesta que contuviera todo lo que nosotros reclamamos.

Esa respuesta no vino. Entonces, le fui a plantear –en función de lo que todos conocíamos, como otros diputados seguramente– al presidente que nosotros teníamos que mover la cuestión institucional y apuntar al diálogo porque era increíble que, estando tan cerca



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

—según lo que nosotros planteábamos—, el Gobierno no se manifestara en función de este diálogo que después aconteció.

Por eso digo que hoy y para que se nos haga carne esta cuestión, tenemos que empezar a reivindicar a esta Cámara, empoderar a la Cámara de Diputados.

Entiendo que algunos amigos del Radicalismo vienen a plantear lo que sufren las comunas demócrata progresistas, las del PRO y las de otros partidos políticos.

¿Pero qué pasó?! ¿En diciembre se aprobó por unanimidad en el Senado! ¿No estaba la deuda? ¿La deuda apareció después?

Entonces, me parece que tenemos que ubicar las cuestiones dentro del contexto y me parece que lo mejor que hicimos, independientemente que logremos la aspiración de que los presupuestos entren por la Cámara de Diputados, es haberle puesto el pie a un tema.

Acá hay dos Cámaras, y esta es representativa y esta realmente tiene un criterio institucional y de plantear los problemas como corresponde.

Entonces, me parece que es un antes y un después.

Y también —y me parece que lo han sentido así los representantes del Partido Justicialista que están en esta Cámara y que son pocos— es una reivindicación para ustedes. Es una reivindicación para la Cámara y para ustedes.

Lo celebro. Creo que es un momento de empoderamiento. Pero ¿qué cambió? ¿La deuda estaba! ¿No se dieron cuenta los senadores, por unanimidad, que votaron lo que vino acá, que no le respondía a las comunas, que no respondía a las municipalidades, no le respondía a Rosario, a Santa Fe? ¿La deuda no la habían pagado! ¿No se dieron cuenta? ¿O avanzaron y nadie se hace cargo de nada?

Nosotros, acá, frenamos la cuestión y dijimos “hay una Cámara”. Y yo me cansé de decirlo —y se lo dije al presidente y a los amigos del interbloque— que acá no había un compromiso, pero voy a seguir creyendo en el diálogo, se lo dije al Gobernador en la reunión con los ministros.

Pero sin ese compromiso ¡no saldría el Presupuesto! Con todos los problemas que teníamos, por lo menos yo iba a hacer lo imposible para que en esta Cámara no se vote porque acá tiene que haber un mínimo de respeto entre los poderes.

Creo que el paso nuestro fue gigante.

Me quedan algunas cuestiones de las pocas que quise anotar y es lo último.

Tenemos que monitorear el cumplimiento de lo que el Gobierno dijo que iba a hacer.

La verdad, tengo que decirlo, no me preocupa. Estuve en septiembre con todos los ministros más importantes del Gobierno —son todos importantes— y les llevé la deuda de todas nuestras comunas.

Eso no cambió mucho en septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero. Y estamos hablando —como todos dicen acá— de una deuda del año 2020, y cuando es discrecional firmar un convenio, lo sabemos todos, no vale la pena denunciar. ¿Qué tenemos que hacer? Tenemos que corregirlo. Y si no, nos tenemos que plantar como Cámara y no confiar en lo que hagan allá enfrente, porque ya vimos el resultado.

— *Ocupa la Presidencia del Cuerpo, su titular, el diputado Pablo Farías.*

**SR. REAL.**— ¿Cómo avanzaron por unanimidad si a nosotros no nos cerraba por ningún lado? ¿No tenemos diálogo? ¿No hablamos? ¿No hablan? Ustedes, los del PJ, nosotros con los senadores del Frente, ¿cómo es la historia?

Reivindico eso, señor presidente, la felicitación por haber hecho la convocatoria, la felicitación por haber invertido...

Recordé la discusión que tuvimos hoy cuando planteaba los datos duros y me dijeron “no hay que hablar” y, después, cinco horas.

Entonces, reivindico eso y reivindico algo que si no hubiera sido así hubiera sido imposible, que fue invertir la sesión, empezando con el Presupuesto, primero votar y después hacer las distintas exposiciones.

De los números no voy a hablar porque ya hablaron todos y está claro, pero tendríamos que hacer un experimento: tendríamos que citar a un politólogo que no conozca la realidad política de la Provincia de Santa Fe, que presencie una sesión y que en función de las exposiciones de cada diputado nos diga si es oficialista o si es opositor. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— Tiene la palabra el señor diputado Julierac.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. JULIERAC PINASCO.**– No iba a hablar pero voy a hacer un par de consideraciones.

Me parece que no se trata de Presupuesto sí o Presupuesto no. Todos estamos de acuerdo con que tiene que haber Presupuesto.

Todos nos veíamos en la obligación y en la responsabilidad de votar el Presupuesto, pero el tema está en la confianza. Todo se basa en la confianza, la crisis que tiene el país es de confianza.

Hablamos de diálogo. Dialogar con alguien que en diciembre dijo que iba a pagar algo que tendría que haber pagado en 2020 o en 2021 y no lo pagó, llega un momento en que el diálogo se agota. No puedo dialogar con un mitómano. Será una vez. Cuando ya lo conozco y pasa dos veces, ya sería ingenuo.

El Gobierno Provincial le está debiendo a las comunas 1.000, 1.200, 1.500, el número que ustedes quieran. A esa plata el Gobierno la tiene dando interés en plazos fijos. Hoy, un plazo fijo, no sé a cuánto está la tasa porque no tengo plazo fijo, pero será de un 40% o 50%.

En un año le están robando a las comunas el 50% de su plata. No es que le están dejando de pagar. Entonces, están incumpliendo con sus funciones de funcionarios públicos. Uno lo disfrazo de “pedaleo”, de “temas administrativos”, pero no es así. Si vos tenés la plata que es de las comunas en plazos fijos, es un desfalco.

Si vamos a otro rubro, Educación, hoy escuché “escuelas sin baños”, “escuelas sin servicios”, “escuelas que no tienen edificios”. Tienen los recursos y no los ponen en educación porque dicen que no tienen presupuesto. Tienen presupuesto y lo subejecutaron, no lo quisieron hacer o no lo supieron hacer. Elijan cuál de los dos.

En Ambiente, yo he visto gente en el Norte buscando agua en la comuna con bidones de glifosato. ¿Se entiende?

Volviendo a lo que decía el diputado Nicolás Mayoraz, el presupuesto daba para atender a 102 personas con adicciones. Tenemos los recursos, podemos atender a 20 mil o 30 mil personas con adicciones en forma internada o ambulatoria. Imaginen si sacamos a 50 mil adictos o 30 mil adictos de la calle. ¿No bajaría la inseguridad?

No, vamos a poner luces led para hacer corredores seguros porque si Putin para de bombardear, para tener corredores seguros para los civiles, en Rosario y Santa Fe vamos a tener corredores seguros para que los civiles puedan ir al centro a pagar los impuestos y volver a encerrarse en sus casas.

La verdad es que no paro de asombrarme.

Emergencia en Seguridad, 3 mil millones... y nada. Lo que vino de Nación... nada.

Hoy se hablaba de Presupuesto igual programa. ¡Mentira! Presupuesto igual programa era si vos venías a presentar un plan de seguridad donde me decías en qué ibas a usar el presupuesto, con tal forma de ejecución. Se subejecuta, no se usa. Están matándonos y el presupuesto de seguridad no se usa.

Entonces, el problema acá es de eficacia, de eficiencia, de oportunidad de usar el recurso en el momento que se tiene que usar. Usar un recurso en seguridad dos años después... Yo hubiera renunciado. Si no fuera capaz de ejecutar un presupuesto, renuncio.

Esas son mis consideraciones. Muchas gracias por darme la palabra, señor presidente.

### 9 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS (CONTINUACIÓN)

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Vamos a continuar ahora con el tratamiento sobre tablas de los proyectos.

Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

**SR. BLANCO.**– Moción que se enuncien y luego los votemos todos juntos e igualmente el Orden del Día –que son proyectos de comunicación, resolución y declaración– y, obviamente, todo lo que acordamos en Labor Parlamentaria sobre pedidos de preferencia y pases a comisión, que constan en Secretaría Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración la moción formulada por el señor diputado Blanco.

– *Resulta aprobada.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Se dará lectura a todos los proyectos de comunicación, declaración y resolución y luego se votarán todos juntos.

#### 9.1 TRASLADO DE DETENIDOS DE COMISARÍA 12ª DE SANTO TOMÉ



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 46.778-CD-Radicales Libres, del diputado Palo Oliver (y adjuntos proyectos de comunicación N° 46.838-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, y N° 46.793-CD-Vida y Familia, del diputado Mayoraz, conjuntamente con la diputada Armas Belavi) por el cual se solicita se disponga realizar el urgente traslado de aquellos detenidos cuyo número exceda la capacidad para la cual está habilitada la Comisaría 12ª de la ciudad de Santo Tomé en virtud de los últimos acontecimientos ocurridos que incluyeron la fuga masiva de personas.

– Se lee:  
PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.778-CD-RL

**En virtud de los últimos acontecimientos ocurridos en la Comisaría Distrito 12 de la ciudad de Santo Tomé, que incluyeron la fuga masiva de personas detenidas allí, la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Gobernador que disponga, mediante el área respectiva, el urgente traslado de aquellos detenidos cuyo número exceda la capacidad para la cual está habilitada la referida dependencia policial.**

**Asimismo, que se instruya al área competente para que se lleven adelante las obras edilicias en el lugar que permitan mejorar las condiciones de trabajo del personal policial, así como su seguridad y la de las personas alojadas en la Comisaría.**

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A esta altura de los acontecimientos nadie desconoce la situación que rodea al funcionamiento de la Comisaría Distrito 12 de Santo Tomé, de la cual este sábado 5 de marzo en horas de la madrugada se fugaron 8 personas que se encontraban alojadas por distintos motivos en sus instalaciones.

Los episodios de fuga masiva no son una novedad para los vecinos de la mencionada dependencia policial. Basta recordar lo acontecido el pasado 11 de diciembre de 2020 cuando fueron 7 las personas privadas de su libertad que superaron las medidas de seguridad de la Comisaría para ganar la calle. También es importante mencionar lo ocurrido el 5 de marzo del año pasado cuando un hecho de similares características fuera protagonizado por 5 presos.

Como vemos, esta situación se ha vuelto recurrente y responde a causas como la superpoblación carcelaria, ya que una dependencia habilitada para albergar a 16 detenidos, frecuentemente tiene una población cercana a las 40 personas.

Otra causa de esta situación es la falta de inversión en materia edilicia, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la dependencia policial para otorgar mejores condiciones de trabajo a los agentes policiales, mayor seguridad para los detenidos y más tranquilidad para los vecinos de la ciudad de Santo Tomé cuyos domicilios son adyacentes a la Comisaría, quienes viven en vilo ante la posibilidad siempre latente de que vuelva a producirse una fuga.

Por todo ello, entendemos que el Poder Ejecutivo provincial debe dar una respuesta inmediata. En primera medida disponer el traslado de aquellos presos que excedan el número para el cual está preparada la Comisaría. Acto seguido, llevar adelante las obras de infraestructura en el lugar, que permitan lograr los objetivos antes mencionados.

La situación ya no permite dilaciones.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación por parte de todos los y las integrantes de la Cámara.

Fabián Palo Oliver

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.838-CD-SVSF

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la fuga de 9 presos de la Comisaría 12ª que por tercera vez sucede en la ciudad de Santo Tomé departamento La Capital:

- Condiciones edilicias de la Comisaría y su último reacondicionamiento;
- Qué medidas precautorias se han tomado en función de las fugas anteriores;
- Si se han hecho adecuaciones edilicias para evitar las fugas;
- La cantidad de personas actualmente detenidas allí, su situación procesal y el tiempo que llevan alojados en esa dependencia policial;
- Condiciones para el traslado de presos a unidades penitenciarias;
- Número de efectivos policiales prestando servicio en la dependencia policial;
- Cuáles son los motivos por los cuales no se respeta la política de alojamiento de presos en las comisarías de acuerdo a su capacidad, dado que la función de los policías no es cuidar presos;
- Acciones a implementar en la Comisaría 12ª para evitar futuros hechos de este tipo y demás trastornos a la vida normal de los vecinos de esta dependencia; y,
- Cantidad de personas que se han fugado en la totalidad de dependencias policiales y que aún no han sido recapturadas.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La fuga de personas detenidas en Comisarías de nuestra provincia comienza a ser una constante. Es así que en la madrugada del día sábado 5 de marzo del corriente año, por tercera vez, se evadieron 9 presos que se encontraban alojados en los calabozos de la Comisaría 12ª de la ciudad de Santo Tomé. Los presos emprendieron la fuga quitando un barrote de la parte superior del penal, treparon el techo de la dependencia policial y siguieron la huida por las calles aledañas.

Cuando los policías que se encontraban de guardia advirtieron la evasión, realizaron tres trabajos simultáneos: por un lado, confirmaron la identidad de cada uno de los fugados, luego suministraron el listado a la Central de Emergencias 911 y convocaron a oficiales y suboficiales del Cuerpo Guardia de Infantería CGI para la requisita generalizada del penal respecto de los otros detenidos.





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

De los nueve presos fugados uno de ellos fue recapturado pocas horas después de la huida en un operativo cerrojo dispuesto por las autoridades policiales. Otro de los evadidos, de 34 años de edad, fue recapturado en la madrugada del domingo 6 de marzo por agentes policiales del GOE y Subcomisaría 1ª en el extremo sur de la ciudad de Santa Fe, más precisamente en la Manzana 5 Escalera 4, 2º Piso, del Fonavi San Jerónimo, en barrio Centenario ubicado en el sur de la cancha del Club Atlético Colón.

Este último fue recapturado gracias al oportuno llamado telefónico de un vecino del barrio Fonavi San Jerónimo de Centenario a la Central de Emergencias 911. En consecuencia, se alertó a los retenes de guardia del Grupo de Operaciones Especiales perteneciente a la agrupación Cuerpos de la policía capitalina, quienes concurren sigilosos en patrulleros hasta el lugar indicado, la Escalera 4 de la Manzana 5 y vieron al hombre descrito por el denunciante por su complexión y vestimenta, que al divisar a los uniformados escapó corriendo escaleras arriba. Pero lo persiguieron y lograron atraparlo. Luego se hicieron las actuaciones pertinentes.

Desde el año 2020 han ocurrido hechos similares y de violencia en la misma dependencia santotomesina, ubicada en la calle Alvear al 2571. Durante fines de octubre y comienzos de noviembre del 2020 varios desconocidos fueron sorprendidos tratando de ascender a los techos del penal y encontraron paquetes con hojas de sierra para cortar metales.

Al poco tiempo, en los medios de comunicación se dio a conocer que en la noche del día domingo 6 de diciembre de 2020 y las primeras horas del día siguiente, reclusos de la Comisaría incendiaron colchones porque se prohibió las visitas al resultar con hisopado positivo de Covid-19 dos internos que fueron apartados del penal. Esta situación fue controlada inmediatamente por los agentes de guardia, que preservaron el interior de la dependencia y en el exterior formaron un cerco para evitar una fuga masiva. Algunos minutos después llegaron efectivos del Cuerpo Guardia de Infantería que controlaron la situación y los Bomberos Zapadores que por su parte apagaron el foco ígneo. A mitad de la madrugada de ese lunes volvió la calma a la dependencia. Pero el primer hecho de gravedad, fue registrado el 11 de diciembre de 2020, es decir, 5 días posterior al incendio de colchones. Ese viernes se evadieron 11 prófugos, cuando lograron romper las rejas del penal, ascender a los techos y escaparse. ¿Habrà sido una pantalla el incendio de colchones para seguir limando los barrotes?

En los primeros días de febrero de 2021, se dio un intento de fuga. El día viernes 5 de marzo de 2021, hace exactamente un año, era noticia otra fuga de presos, esta vez fueron cinco reclusos. Dos días más tarde de esa situación, es decir, 7 de marzo de 2021 varios detenidos habían prendido fuego colchones y frazadas en protesta de mejores condiciones de detención, donde dos policías que evitaron la fuga de los presos terminaron con lesiones leves.

Los vecinos que viven en las inmediaciones de la Comisaría se encuentran con temor y muy preocupados por los reiterados hechos en la dependencia policial, y va en aumento. No solamente se encuentran con la angustia y preocupación de una eventual fuga, sino también conviven con gritos, corridas por los techos, disparos y otras molestias que les causan durante la madrugada, como son los hechos que manifiestan que en algunas ocasiones en la noche merodea gente alrededor de la dependencia con la intención de arrojar cosas a los detenidos, a veces esas personas llegan en vehículos o caminando.

Estas situaciones de tensión, y su permanencia en el tiempo, generan estrés constante en las familias de esa zona que ven afectadas no solo sus actividades habituales sino principalmente su posibilidad de descanso.

La intendente de Santo Tomé, manifestó su hartazgo por la reiteración de este tipo de hechos, ya que "es la tercera fuga masiva que ocurre en poco más de un año, a las que se suman distintos episodios de revuelta y otras tentativas de escape". Además de puntualizar que, por parte de las autoridades del gobierno, no han recibido ninguna devolución al "sinnúmero de reclamos y gestiones que venimos realizando en conjunto con los vecinos y vecinas de esa dependencia".

Además, lamentó que "después de muchísimas reuniones, notas y hasta recorridas por las comisarías junto a funcionarios del Ministerio de Seguridad, nuevamente los santotomesinos y santotomesinas tenemos que vivir esta situación y este sentimiento de desprotección". Y reafirmó que "estamos cansados de promesas vacías de paz y orden. Necesitamos de manera urgente una respuesta a todos los pedidos que venimos realizando insistentemente al Ministerio de Seguridad. Reclamamos imperiosamente que las comisarías dejen de utilizarse como unidades penitenciarias, más vehículos para patrullar, mayor cantidad de personal y estrategias concretas y efectivas para la prevención del delito".

La mandataria agregó que "la situación de la Comisaría 12ª no da para más. Hay más de 40 personas detenidas en un edificio preparado para alojar a 16; con personal escaso y que no está formado para la custodia de presos ya que las comisarías deben ser, por definición, espacios transitorios para la detención. A esto lo dijimos en incontables ocasiones".

Así que pues, entre las distintas evasiones de presos y a excepción de sus recapturas respectivas, en la Comisaría 12ª de Santo Tomé, se han fugado un total de 25 reclusos entre fines del 2020 y principio de 2022.

Hasta la fecha hay 335 detenidos alojados en dependencias de Orden Público de la Unidad Regional I departamento La Capital de la Policía de Santa Fe, y la capacidad es para 138, por lo tanto, hay un exceso de 197 presos, que alcanza a un porcentaje de 142,7 %. La Defensora General expresó su punto de mira con relación al conflicto de la superpoblación de presos en Comisarías de Santa Fe y que aparece como un problema insoluble en el tiempo y que se agrava día a día.

Esta situación de evasión de centros de detención viene reiterándose a lo largo y ancho del territorio provincial, demostrando una problemática indisoluble como es la utilización de espacios no aptos para la detención y alojamiento prolongado de personas —en muchas ocasiones la situación procesal amerita su traslados a unidades penitenciarias y continúan permaneciendo en las dependencias policiales—, la insuficiencia de recursos humanos para su cuidado de los detenidos, la superpoblación carcelaria de personas detenidas que se encuentran en condiciones inhumanas de hacinamiento, entre otras, que terminan siendo las causantes recurrentes.

Una vez, y como ha sido reiterado en innumerables oportunidades desde hace décadas, la sobrepoblación de detenidos en las Comisarías de Santa Fe se triplica con relación a la cantidad de alojados. Pasan los años, transcurren gobiernos y la solución nunca llega, y cada día ese aciago panorama se complejiza aún más poniendo en riesgo la vida de las personas, desde los propios detenidos, como de los policías que tienen que cuidarlos y los vecinos de los barrios donde están las comisarías que los alojan.

Desde hace años hay una falta evidente de gestión del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe en todos sus ámbitos. La ciudadanía santafesina reclama en torno a que se implementen políticas públicas para atender el grave problema de la inseguridad, pero no se ven cambios significantes para prevenir este tipo de





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

situaciones o prevenir el delito en la calle. Los temas de inseguridad están entre las cosas más demandadas por los santafesinos, ya que es un tema de una complejidad que no puede atenderse con lemas de campaña y requiere de un arduo y sostenido trabajo de todos los niveles del Estado.

Es lamentable que esta situación se reitere en los últimos tiempos, hechos que indican falencias operativas respecto a la permanencia y destino de las personas detenidas en Comisaría y Subcomisaría, lo que demuestra falta de inclusión de políticas.

Hay que dejar de lado las diferencias políticas y ocuparnos con urgencia de esta necesidad que nos atañe a todos. Hay que fortalecer la seguridad y que desde el gobierno provincial y el Ministerio de Seguridad se implementen políticas públicas en seguridad, como es arbitrar medidas para prevenir futuras evasiones de comisaría o penales, dotar las mismas en su exterior con un sistema de circuito cerrado de vigilancia, implementar de manera continua la adquisición de nuevas flotas de patrullas como también la reparación integral de los vehículos policiales que están fuera de servicio para ser rehabilitados.

Desde nuestro bloque sostenemos que los oficiales y suboficiales de la Policía de Santa Fe y del Servicio Penitenciario tienen que contar con vocación de servicio, mejor capacitados y equipados para actuar en cada momento que requiera su presencia, con una mejor remuneración y preparados físicamente por el bien de los santafesinos, porque nos causa profunda preocupación la inseguridad que viven a diario los ciudadanos de nuestra provincia, como también el sistema carcelario de la provincia que debe ser seguro.

Por último, dejo constancia que en diciembre del 2020 se realizó un pedido de informe de mi autoría en relación a un hecho de similares características, con el número de expediente N° 41.576 CD-Somos Vida Santa Fe, que no ha recibido respuesta por la autoridad correspondiente.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Betina I. Florito

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.793-CD-VYF

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al hecho de evasión de detenidos ocurrida el sábado 5 de marzo de 2022 en la Comisaría 12ª de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, se sirva informar:

- 1) dimensión y capacidad de las instalaciones destinadas a alojar personas detenidas;
- 2) cantidad de efectivos policiales que se encontraban de guardia a la fecha del referido hecho;
- 3) cantidad de personas que se encontraban detenidas en el sector de alcaidía a la fecha del hecho;
- 4) situación procesal de las personas detenidas en la referida dependencia;
- 5) protocolos implementados en la Comisaría de mención para el control del buen estado de seguridad de las celdas y demás dependencias para alojamiento de detenidos, así como frecuencia en su aplicación; y,
- 6) forma de implementación y frecuencia de los procedimientos de requisa a las personas detenidas en la referida Comisaría.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Una sucesión de evasiones de detenidos que no debe terminar –sin un serio y acabado análisis– en atribuir la responsabilidad a los efectivos policiales de turno sino que debe interpelarnos a pensar que estos graves acontecimientos desnudan las falencias del sistema penitenciario en nuestra provincia.

En efecto, el hacinamiento en que se encuentra la población carcelaria, la utilización de espacios no aptos para la detención prolongada de personas, la insuficiencia del personal para su cuidado, entre otros, terminan siendo las causantes recurrentes.

En horas de la madrugada del sábado 5 de marzo de 2022, al menos nueve presos huyeron de la comisaría 12 de Santo Tomé en momentos en que se desató una fuerte lluvia. Es la tercera vez que ocurre.

En efecto, mediante proyecto de comunicación N° 42.330 me hice eco de la fuga ocurrida el viernes 5 de marzo de 2021 en la Comisaría 12a, ubicada en calle Alvear al 2500, de la ciudad de Santo Tomé, de la cual se fugaron varios detenidos a través de la reja de una ventana que cortaron y forzaron de manera prolija para luego volver a dejarla en su lugar. Tres meses antes esta misma comisaría fue objeto de otra evasión. En el mes de febrero de 2021, también fue objeto de un intento oportunamente sofocado, al ser advertido y denunciado por los mismos vecinos.

La fuga de personas detenidas viene reiterándose a lo largo y ancho del territorio provincial y no hace más que desnudar una problemática indisimulable: la habilitación de lugares no aptos para alojar detenidos –que en muchas ocasiones la situación procesal amerita su traslado a unidades penitenciarias y continúan permaneciendo en las dependencias policiales–, la superpoblación de personas detenidas –en muchos casos en inhumanas condiciones de hacinamiento– y la insuficiencia de recursos humanos para su cuidado, con el consabido resultado de que sea el personal el que casi siempre queda expuesto a las consecuencias de un sistema penitenciario deficiente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Mayoraz – Armas Belavi

– Ver aprobación en el punto 9.22.

## 9.2 AYUDA A PRODUCTORES RURALES DE GREGORIA PÉREZ DE DENIS

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación 46.845-CD-DB, del diputado González, conjuntamente con los diputados Di Stéfano, Julierac, Ciancio, Cándido, Espíndola, Orciani, Pullaro, Senn, Basile, Bastía, por el cual se solicita se disponga hacer efectiva una ayuda a productores rurales de la Comuna de Gregoria Pérez de Denis y la región.

– Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, haga efectiva una ayuda a productores rurales de la comuna de Gregoria Pérez de Denis y la región, con retroexcavadoras para la limpieza de canales y represas de campos, subsidios a transporte de agua para la ganadería.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El presente proyecto solicita al Poder Ejecutivo provincial la implementación de medidas que garanticen la ayuda a pequeños y medianos productores rurales del distrito Gregoria Pérez de Denis.*

*Gregoria Pérez de Denis es una comuna del departamento 9 de Julio, ubicada a 434 Km. de la ciudad de Santa Fe y a 191 Km. de la ciudad de Tostado, la cabecera del departamento, que popularmente es conocido como El Nochero.*

*Año a año, a estos productores rurales, el gobierno provincial les realizaba aportes de máquinas retroexcavadoras para colaborar con las tareas de mantenimiento de represas y canales de los campos de la región y realizaba aportes para subsidiar el transporte de agua para el desarrollo de la ganadería local.*

*En el último tiempo, estos productores no tuvieron la ayuda que les permitiera acceder a la misma a todos los productores que lo estaban necesitando. El Poder Ejecutivo provincial, destinó sólo una retroexcavadora, asignándole sólo 50 horas, a las que sólo un grupo minoritario de productores pudo acceder.*

*Por esta situación, a la mayoría de los productores se les hace imposible solventar los altos costos que demanda el mantenimiento de los canales y las represas que son muy importantes mantener en condiciones adecuadas, ya que si no sucede, se pone en riesgo toda la producción agropecuaria.*

*Otro de los puntos a los que hace referencia el presente proyecto busca subsidiar el transporte de agua que es fundamental para el mantenimiento del ganado en los campos de la región que, por falta de infraestructura, no tienen posibilidades de acceder y se agudiza el problema en contextos de sequía.*

*Los problemas a los que se hace referencia anteriormente, en la actualidad afectan a más de ciento ochenta pequeños y medianos productores de la comunidad de Gregoria Pérez de Denis y la región.*

*Es importante que el Estado brinde las herramientas necesarias para la producción de un sector que es el más importante en la economía provincial, brindando oportunidades y generando políticas continuas que permitan mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos los productores.*

*Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.*

*Sin otro motivo en particular, lo saludo atentamente.*

*González – Bastía – Basile – Senn – Pullaro – Orciani – Espíndola – Cándido – Ciancio – Julierac Pinasco – Di Stefano*

– **Ver aprobación en el punto 9.22.**

### 9.3 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACUEDUCTO ENTRE VILLA MINETTI Y SANTA MARGARITA Y GREGORIA PÉREZ DE DENIS

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 46.846-CD-DB, del diputado González, conjuntamente con los diputados Senn, Pullaro, Orciani, Julierac, Espíndola, Di Stefano, Ciancio, Cándido y Bastía, por el cual se solicita se disponga poner en funcionamiento de manera urgente la obra de Acueducto que comunica la localidad de Villa Minetti con las localidades de Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis.

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, ponga en funcionamiento de manera urgente la obra del acueducto que comunica la localidad de Villa Minetti con las localidades de Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis.**

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El presente proyecto solicita al Poder Ejecutivo provincial la urgente puesta en funcionamiento del acueducto que comunica la localidad de Villa Minetti con las de Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis.*

*Las tres localidades antes mencionadas, son pequeñas comunidades del norte provincial, ubicadas en el departamento 9 de Julio, en donde la producción ganadera y agrícola son muy importantes para la economía regional y el desarrollo local. En este sentido, la disponibilidad de agua y su correcta circulación es fundamental para mantener o mejorar su producción.*

*Obras de infraestructura hídricas y sus mantenimientos correspondientes, en todo el territorio provincial, son fundamentales para mitigar los riesgos que tienen los productores rurales ante diversas inclemencias climáticas.*

*Este acueducto, al cual el proyecto hace referencia, es una obra primordial para las localidades de Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis, su funcionamiento permitirá disponer del agua que por medio de un canal a cielo abierto, llega a Villa Minetti. Este canal a cielo abierto recorre los pueblos de Pozo Borrado, San Bernardo y termina en Villa Minetti, transporta agua bombeada desde el azud nivelador erigido en la ciudad de Tostado.*

*En la actualidad, el acueducto que conecta Villa Minetti con Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis, mediante inversiones millonarias del gobierno provincial anterior, se logró entubar en la totalidad de su recorrido, que tiene una traza de unos 45 kilómetros. Si se pone en funcionamiento, permitiría que llegue el agua, mediante un atarón entubado, hacia estas dos localidades ubicadas al norte de Villa Minetti.*

*Es importante destacar que si bien la obra se encuentra finalizada, el gobierno provincial aún no la puso en funcionamiento.*

*Los problemas hídricos que resultan a causa de no estar funcionando este canal en la actualidad, afectan a más de ciento ochenta pequeños y medianos productores de la comunidad de Gregoria Pérez de Denis y la región.*

*Es fundamental que el Estado brinde las herramientas necesarias para la producción de un sector que es el más importante en la economía provincial, brindando oportunidades y generando políticas continuas que permitan mitigar los riesgos a los que se encuentran los productores.*

*Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.*

*Sin otro motivo en particular, saludo atentamente.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

González – Bastía – Basile – Senn – Pullaro – Orciani – Espíndola – Di Stéfano – Cándido – Ciancio – Julierac Pinasco

– Ver aprobación en el punto 9.22.

## 9.4 INCREMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL DURANTE EL PERÍODO DE COSECHA GRUESA EN RUTA A012: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 46.738-CD-UCR, de la diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga informar si se han tomado las medidas para incrementar la seguridad vial, especialmente en el tramo que atraviesa la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, haciendo eje en la intersección con la vieja Ruta Nacional N° 9, con motivo del período denominado cosecha gruesa.

– Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el período denominado “cosecha gruesa”, a los efectos de garantizar condiciones seguras para las personas que transiten por el corredor de la cuenca sojera que utiliza la ruta A012 y desemboca en los puertos de nuestra provincia, lo siguiente:

- a) medidas concretas a adoptar para incrementar la seguridad vial, especialmente en el tramo que atraviesa la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, haciendo eje en la intersección con la vieja Ruta Nacional 9;
- b) relevamiento del estado de las rutas involucradas en todo lo referente a infraestructura (pavimento, iluminación, banquetas, dársena, señalización);
- c) operativos previstos para controlar, fiscalizar vehículos y regular la circulación del tránsito pesado;
- d) acuerdos o convenios para realizar un trabajo multiagencial, que establezcan acciones coordinadas entre Nación, Provincia y Gobiernos locales y distribución de responsabilidades entre los diversos niveles de Gobierno; y
- e) puntos estratégicos identificados, con detalle de las diferentes problemáticas por zonas y horarios, a los fines de facilitar la movilidad en lugares críticos.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto, reiterar la solicitud de informe, ya realizada en 2020 y 2021, sobre los preparativos y medidas a implementar en el operativo a realizar durante el período de la denominada “cosecha gruesa”, en el que se incrementará de manera notable el flujo vehicular de camiones en las diversas rutas de esa región, llegando a triplicarse el tránsito habitual de este tipo de vehículos.

Este fenómeno obliga a buscar nuevas herramientas, procedimientos adecuados e implementar medidas concretas, tanto en materia de tránsito como de seguridad pública y vial debido a que, por un lado, se producen congestiones que generan desde retrasos notables en el tiempo hasta desconexión entre diversos puntos de las localidades que atraviesan esas rutas y, por otro, esas mismas congestiones configuran situaciones de gran vulnerabilidad y enorme riesgo vial.

Es importante planificar operativos coordinados entre Nación y el Gobierno provincial para amortiguar las consecuencias ocasionadas durante el mencionado período, que muchas veces lleva a los habitantes de la zona en cuestión a sentirse atrapados en sus propias calles; y a quienes transitan las rutas, en parte de un caos que rompe todas las previsiones lógicas que pueden tenerse al momento de iniciar un viaje.

Cabe destacar que en el área del “Cordón industrial de San Lorenzo” –San Lorenzo, Puerto General San Martín, Timbúes– existen 17 puertos y 12 terminales portuarias desde los que se exporta casi el 70% de la producción de granos de nuestro país.

Por todo lo expuesto, siendo imprescindible conocer las medidas concretas que se están implementando para brindar una solución a los inconvenientes que se generan con el caudal de movimiento que ocasiona la “cosecha gruesa”, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

Silvana Di Stéfano

– Ver aprobación en el punto 9.22.

## 9.5 SESIÓN ESPECIAL DE HOMENAJE A CELINA ZEIGNER DE KOFMAN

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto N° 39.689-CD-PJ, del diputado Busatto, por el cual esta Cámara resuelve realizar una Sesión Especial de Homenaje a la Vida y Obra de Celina (Queca) Zeigner de Kofman, Madre de Plaza de Mayo de la ciudad de Santa Fe.

– Se lee:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.-** Realizar una sesión especial de homenaje a la vida y obra de Celina “Queca” Zeigner de Kofman, Madre de Plaza de Mayo de la ciudad de Santa Fe, acérrima defensora de los Derechos Humanos y un ejemplo de lucha por la Memoria, Verdad y Justicia.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del mencionado homenaje.**

**Artículo 3.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara para fijar la fecha, hora y modalidad del homenaje.**

**Artículo 4.- Encomendar todo lo atinente a la organización y coordinación a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.**

**Artículo 5.- Registrar, comunicar y archivar.**

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El lunes 3 de agosto por la mañana, falleció a sus 96 años Celina "Queca" Zeigner de Kofman, referente y luchadora ineludible en la defensa de los Derechos Humanos, una de las primeras Madres de Plaza de Mayo de la ciudad de Santa Fe, y un ejemplo por su compromiso social a lo largo de toda su vida.*

*Nació en 1924 en Villa Domínguez, localidad de Entre Ríos, y se formó como docente, ejerciendo su vocación tanto en las aulas como en las calles.*

*Su hijo, Jorge Oscar Kofman, estudiante y obrero de 23 años, fue secuestrado y desaparecido el 8 de junio de 1975, momento desde el cual su batalla contra los horrores de la dictadura nunca se detuvo.*

*Queca fue una figura infalible en toda lucha a la que se la ha convocado, encabezando siempre, año tras año las marchas del Nunca Más cada 24 de marzo.*

*Una de las tantas notas periodísticas que recuerdan con cariño y homenajean su vida la describe claramente: "Marchó con los docentes, con los inundados, resistió los desalojos de las fábricas recuperadas, acompañó a trabajadores y desocupados, apoyó siempre al movimiento estudiantil y a los colectivos feministas... Las causas justas la tuvieron siempre de su lado".*

*Su solidaridad, compromiso, tenacidad y lucidez serán siempre recordados y añorados por todas las personas que la hemos conocido. En pocas pero entrañables palabras, Queca podía demostrar esto claramente: "Lo que nosotros aspiramos es traspasar a las jóvenes generaciones los sueños y proyectos de nuestros hijos. Es un sueño inconcluso que estoy segura que las jóvenes generaciones, junto a Hijos, Familiares y todos, van a seguir adelante con ese sueño, esto se construye con trabajo permanente y militancia permanente".*

*Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.*

*Leandro Busatto*

- **Ver aprobación en el punto 9.22.**

## 9.6 ADHESIÓN A CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA"

**SR. SECRETARIO (Puccini).**— Proyecto N° 46.784-CD-IP, de la diputada Donnet, conjuntamente con el diputado Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del 7 de Marzo "Día de la Visibilidad Lésbica" en Argentina.

- **Se lee:**

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su adhesión a la conmemoración del 7 de marzo, "Día de la Visibilidad Lésbica" en Argentina, instalado con motivo de la lucha contra el lesbo-odio, en memoria de Natalia "La Pepa" Gaitán, asesinada por el padrastro de su novia el mismo día del año 2010, en Parque Liceo, ciudad de Córdoba.**

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El 7 de marzo es el "Día por la Visibilidad Lésbica" en Argentina, una fecha que mantiene presente el lesbicidio de Natalia "La Pepa" Gaitán, de 27 años de edad, ocurrido en el año 2010. Fue establecido por el Decreto N° 0298, en fecha 4 de marzo de 2016, con el objetivo de concientizar sobre la violencia, invisibilización y negación de la existencia lésbica, que perjudican el acceso pleno a la ciudadanía por parte de este sector de la población.*

*La justicia condenó a Daniel Torres a 14 años de prisión y los fundamentos de la sentencia hacen referencia a la discriminación por orientación sexual. A Natalia la mataron por lesbiana, por eso se convirtió en una bandera de la lucha por la igualdad y la visibilidad de las mujeres lesbianas en todo el país.*

*Es una fecha que convoca a la reflexión para la construcción de sociedades más inclusivas y la protección de los Derechos Humanos, sin discriminación. Ser lesbiana forma parte de la diversidad humana en materia de identidad y orientación sexual, valorados por los principios de libertad, igualdad y dignidad humana reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como así también, en la legislación nacional, en las leyes de Matrimonio Igualitario, Identidad de Género, Reproducción Asistida y Reforma del Código Civil.*

*Sin embargo, hoy continúan operando los estereotipos discriminatorios, mandatos sociales de género y actitudes que ejercen, normalizan y minimizan la violencia contra las mujeres y las niñas. Las mujeres lesbianas conforman un grupo que padece una doble discriminación, la primera por su género y la segunda por el estigma al que está asociada su orientación sexual.*

*Porque visibilizar la existencia lésbica es una forma de valorar la diversidad y desacreditar los discursos estigmatizadores que generan discriminación, exclusión y violencias, encontrando entre sus expresiones más crueles y atroces las violaciones correctivas y los crímenes de odio (lesbicidios) que aún padecen mujeres y niñas en nuestro país, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.*

*Donnet – Giustiniani*

- **Ver aprobación en el punto 9.22.**

- **Se registra el voto negativo a este proyecto por parte del Bloque Vida y Familia y de la diputada Granata (ver punto 9.22).**





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### 9.7 CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE DESPENALIZACIÓN DEL CULTIVO DE CANNABIS MEDICINAL

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto N° 46.782-CD-IP, de la diputada Donnet, conjuntamente con el diputado Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la convocatoria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a audiencia pública para considerar la despenalización del cultivo de cannabis por parte de familiares y organizaciones afines.

– Se lee:

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su beneplácito por la convocatoria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a audiencia pública para considerar la despenalización del cultivo de cannabis medicinal por parte de familiares y organizaciones afines, en respuesta al recurso de amparo presentado por la Asociación Mamás Cannabis Medicinal de la ciudad de Santa Fe, para el 27 y 28 de abril de 2022.**

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Corte Suprema anunció este mes de febrero la convocatoria a una audiencia pública a realizarse los días 27 y 28 de abril del presente año para debatir la despenalización del cultivo de cannabis medicinal en nuestro país, abordando el caso de la Asociación Mamás Cannabis Medicinal de la ciudad de Santa Fe. "MaCaMe" es una organización de madres santafesinas que lucha desde 2016 por garantizar a sus hijos el acceso a la planta medicinal. Se trata de un caso histórico, ya que es la primera vez que la Corte acepta discutir la temática del cultivo, destacando las evidencias en materia medicinal.

El abogado de la Asociación, Domingo Rondina, aseguró que el resultado que obtenga Macame va a sentar jurisprudencia y va a servir para todos los que estén en situaciones similares.

Si bien existen nuevas normativas para el acceso al cannabis en el país, la persecución penal a quienes cultivan cannabis con fines medicinales sigue preocupando a las organizaciones que deben funcionar bajo el temor permanente de la persecución del Estado. Desde la organización explican que los productos industriales, hoy legalmente disponibles, son muy caros y difíciles de conseguir, y no siempre satisfacen las necesidades de cada chico.

El equipo jurídico de Macame Santa Fe hizo extensiva la invitación a instituciones, profesionales y cualquier ciudadano con conocimiento del tema para que pueda participar de la audiencia de este caso jurisprudencial histórico. La Corte recibirá y agregará al expediente todas las opiniones que la sociedad envíe por escrito, pero elegirá algunos de ellos para invitarlos a la audiencia. Con el lema #MacameALaCorte convocan a participar, apoyar, comprometerse y ser parte del resultado que hará avanzar a la legislación argentina.

Rondina advirtió en medios locales que "los Estados declaman apoyar el uso medicinal de cannabis, pero en la práctica persiguen a las madres y obstaculizan el acceso". Desde esta Cámara reafirmamos el compromiso con la lucha histórica de la comunidad cannábica, y celebramos estos avances para que los poderes públicos acompañen estos procesos de emancipación, y redoblen el esfuerzo para abandonar definitivamente las posturas represivas, estigmatizantes y sin respaldo científico.

Por estas razones, solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.

Donnet – Giustiniani

- Ver aprobación en el punto 9.22.
- Se registra el voto negativo a este proyecto por parte de la diputada Granata (ver punto 9.22).

### 9.8 ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DIARIO DE SERVICIOS DE COPA DE LECHE Y COMEDOR ESCOLAR

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 46.822-CD-FP-PS, de la diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga realizar una nueva actualización del valor diario de los servicios alimentarios de copa de leche y comedor escolar.

– Se lee:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga de manera urgente una nueva actualización del valor diario de los servicios alimentarios de copa de leche y comedor escolar, los cuales resultan totalmente insuficientes para garantizar el derecho a una alimentación saludable y equilibrada para los beneficiarios de los mismos.**

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Hemos visto con agrado que, a través de la Resolución 0001/22 el Ministerio de Educación de la Provincia oficializará el retorno de la actividad de los comedores escolares en todo el territorio santafesino a partir del 2 de marzo del corriente año, luego de dos años de haber entregado módulos alimentarios quincenales debido a la pandemia de coronavirus.

Asimismo, también el mencionado Ministerio emitió la Circular N° 1, de fecha 15 de febrero de 2022, en la que se especifica que "en el marco del comienzo de un nuevo ciclo lectivo y ante la vuelta a la presencialidad plena, cuidada y continua de los alumnos a las escuelas, se hace necesario atender la demanda alimentaria de los mismos en el ámbito del establecimiento escolar".





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Agregando para ello que “a partir del 2 de marzo del corriente año, se pondrá en marcha la vuelta a la normalidad en la prestación del servicio alimentario, copa de leche y/o comedor escolar, es decir que el alumno recibirá la/las prestaciones alimentarias en la escuela”.*

*Lo que sin duda alguna no se comparte, es que el valor de la ración diaria de los servicios alimentarios haya sido estipulada en la suma de pesos veinte (\$20.-) para la Copa de Leche y de sesenta pesos (\$60.-) para el Comedor Escolar.*

*Cabe recordar que el año pasado la modalidad implementada fue distinta, atento a que por disposición del Ministerio de Educación los comedores escolares permanecieron cerrados por la pandemia de Covid-19 y sus secuelas, y a raíz de ello se otorgaron módulos alimentarios quincenales, cuyo costo era de \$930, a los cuales se sumó a partir de noviembre del 2021 un complemento diario, con un costo de \$45,56, que se entregó a los estudiantes inscriptos en el Servicio de Comedor Escolar al final de la jornada matutina y al principio de la vespertina; en tanto la copa de leche siguió brindándose de la misma manera.*

*Mientras que la última actualización de los conceptos hoy fijados en las sumas indicadas, fue en el transcurso del año 2019, donde se estableció un valor de \$ 38,89 por cada ración de Comedor Escolar y \$ 13,24 por cada Copa de Leche. Sin duda alguna, tres años después, y con un índice de inflación acumulada que se aproxima al 150%, ese aumento aproximado el 50% de su último valor luce absolutamente inadecuado.*

*Resulta evidente que tales sumas resultan insuficientes para adquirir los insumos necesarios y elaborar raciones que permitan garantizar la nutrición de los miles de niños y niñas que necesitan de estos servicios, para muchos de los cuales tal ingesta se convierte en la más importante, cuando no la única, con la que cuentan en su día.*

*Es por ello que resulta necesario garantizarles el derecho a la alimentación adecuada, lo que sin duda permitirá que los mismos se encuentren en mejores condiciones físicas, anímicas e intelectuales para poder también recibir la educación que les brindan los establecimientos a los cuales asisten y prestan ambos servicios y, en función de ello, el pedido de aumento del valor de la ración alimentaria objeto del presente.*

*Es por ello que solicitamos a los diputados y diputadas que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.*

*Lorena Ulieldin*

– **Ver aprobación en el punto 9.22.**

## **9.9 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL EN RUTA NACIONAL 33 (TRAMO ROSARIO – RUFINO)**

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 46.714-CD-FP-PDP, del diputado Real, por el cual se solicita se disponga interceder y proceder a la firma de convenio colaborativo entre la Dirección Nacional de Vialidad Nacional y la Dirección de Vialidad Provincial para la puesta en funcionamiento de un plan integral de seguridad vial en el tramo de la Ruta Nacional N° 33 comprendido entre las ciudades de Rosario y Rufino.

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, interceda y proceda a solicitar firma de convenio colaborativo entre la Dirección Nacional de Vialidad, organismo dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, encargado de la ejecución, mantenimiento y conservación de las rutas nacionales en todo el país, y la Dirección de Vialidad Provincial para la puesta en funcionamiento de un Plan Integral de Seguridad Vial en el tramo de Ruta Nacional 33 comprendido entre las ciudades de Rosario y Rufino.**

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Días pasados se brindaban datos suministrados por un relevamiento realizado por la ONG “Construir Hacer”, trabajo sobre la siniestralidad que sucede en la Ruta Nacional 33. El mismo consiste en un relevamiento, mapeo y datos estadísticos de los siniestros viales. En ese sentido los resultados del trabajo hicieron foco sobre los siniestros viales que se registraron durante el año 2021 en la RN 33, en el tramo comprendido por las ciudades de Pérez (Santa Fe) y General Villegas, abarcando 362 kilómetros, es decir el 45% del total del recorrido. Según este informe, se contabilizaron 112 accidentes con la participación de 181 vehículos y hubo 17 víctimas fatales y 68 lesionados.*

*Este tema vinculado con la situación recurrente de estado de abandono, falta de mantenimiento, ausencia de autoridades y organismos que regulen la transitabilidad y se hagan cargo de las actuaciones en caso de accidentes, lo venimos reclamando desde hace más de 10 años.*

*En la metodología utilizada para llevar adelante el estudio, se dividió la traza de la Ruta 33 en cinco tramos: desde Pérez hasta General Villegas, son 362 kilómetros, lo que representa el 45% del recorrido total de la ruta. A su vez, ese tramo fue subdividido en diferentes tramos: Pérez-Casilda; Casilda-Firmat; Firmat-Venado Tuerto; Venado Tuerto-Rufino y Rufino-General Villegas (provincia de Buenos Aires). En esta ocasión y teniendo en cuenta el año 2021, el tramo donde más siniestros viales se suscitaron fue entre Venado y Rufino con 28 accidentes (25% del total) y 8 víctimas fatales (6 masculinos y 2 femeninos). Volviendo un poco hacia atrás en las estadísticas, en el año 2020 el tramo que más accidentes había tenido fue entre Casilda y Firmat con 35 siniestros viales (42% del total).*

*Hace unos meses atrás se empezó con la construcción de la Autopista 33, en el tramo comprendido entre Rufino-San Eduardo, pero se encuentra con un avance muy lento, ya que hasta ahora sólo se ven movimientos de suelo. En principio, esta primera etapa de la obra incluye sólo hasta San Eduardo, que en total suman unos 60 kilómetros, quedando luego el resto de la traza hasta Rosario que registra una gran cantidad de vehículos que circulan a diario.*

*Cabe recordar que en el mes de abril del año pasado, se hizo un estudio también para conocer la cantidad de vehículos que circulan por la Ruta 33. El estudio abarcó un mes que coincidía con la cosecha y arrojó como resultado el paso de 5.400 camiones, 1.900 autos, 920 camionetas y 60 colectivos por día.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*La Ruta 33 es una de las mayores preocupaciones del distrito sur de la provincia de Santa Fe y de la jurisdicción del noroeste de la provincia de Buenos Aires, teniendo una relación directa con factores determinantes a la hora de transitar como son: su peligrosidad; la siniestralidad; el estado de la traza asfáltica; la importancia y trascendencia de la vía, fundamentalmente por la conexión entre dos puertos importantes como son el de Rosario y Bahía Blanca; el traslado de gran parte de la producción de nuestro país que genera una circulación vehicular en ascenso en forma permanente; la injerencia cotidiana que tiene sobre la economía y la vida de las localidades que se encuentran aledañas a dicha arteria.*

*La realidad muestra parches sobre la Ruta Nacional N° 33, la realidad muestra que las expectativas de ver concretada esta obra necesaria de manera urgente sigue siendo una utopía, más allá de los anuncios con bombos y platillos del organismo nacional sobre la intervención con parches, vuelvo a repetir, sobre la traza nacional en esta región colapsada y continuamente siniestrada.*

*La otra realidad sigue mostrando una tasa de accidentología muy elevada, y también cada vez que se suscita un hecho de estas características, faltan recursos para su atención y hay una ausencia total de un plan o programa de seguridad vial en todo el tramo que involucra a la provincia de Santa Fe.*

*Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.*

Gabriel Real

– Ver aprobación en el punto 9.22.

## 9.10 ADHESIÓN A CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA MUNDIAL DEL GLAUCOMA

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto N° 46.802-CD-Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, conjuntamente con el diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a las actividades a realizarse en conmemoración de la Semana Mundial del Glaucoma que se celebra del 07 al 13 de Marzo de 2022.

– Se lee:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DECLARA:**  
**Su adhesión a las actividades a realizarse en conmemoración de la Semana Mundial del Glaucoma que se celebra del 07 al 13 de marzo del corriente año.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*La Semana Mundial del Glaucoma (World Glaucoma Week) pretende llamar la atención sobre una enfermedad crónica que puede afectar muy gravemente a la visión, llegando a causar ceguera. Constituye la segunda causa de ceguera en el mundo occidental.*

*En muchos países existe también el “Día Mundial del Glaucoma” en un fin de semana que reduce su impacto y el potencial en un amplio sector de la comunidad. Para maximizar los esfuerzos globales y locales, la WGA y la WPGA decidieron extender el Día Mundial del Glaucoma a la “Semana Mundial del Glaucoma”, que incluye el 12 de marzo (Día mundial del glaucoma) pero además otros eventos que se realizarán en varios días.*

*Durante toda esta semana los centros de salud proveen exámenes gratuitos para la detección temprana de algunas de las enfermedades que pueden degenerar el nervio óptico y así lograr frenar su avance por medio de tratamientos correctivos.*

*Por ejemplo, un dato que casi nadie sabe es que los familiares en primer grado de un paciente de glaucoma tienen un 10% más de probabilidades de padecer ellos también algún tipo de degeneración del nervio ocular. Si este tipo de información fuese divulgada constantemente, la gran mayoría de las personas visitarían al oftalmólogo de forma regular dentro de su chequeo anual<sup>1</sup>.*

*Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.*

Armas Belavi – Mayoraz

– Ver aprobación en el punto 9.22.

## 9.11 CUMPLIMIENTO DE PLAZO MÍNIMO DE 180 DÍAS DE CLASES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 46.137-CD-Vida y Familia, del diputado Mayoraz, conjuntamente con la diputada Armas Belavi y el diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga dar cumplimiento con el plazo mínimo de 180 días de clases establecido por la Ley Nacional N° 25.864.

– Se lee:

**La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva dar cumplimiento con el plazo mínimo de 180 días de clases, establecido por la Ley Nacional N° 25.864, para los niveles obligatorios del sistema educativo, en todo el territorio de la Provincia, durante en ciclo lectivo 2022.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*En el año 2003 el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley N° 25.864 que fija un ciclo lectivo anual de al menos 180 días efectivos de clase para los niveles obligatorios del sistema educativo. La finalidad de la norma*

1 Cf. <https://www.worldglaucomaweek.org/activity/video-semana-mundial-del-glaucoma/>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

fue la de garantizar un piso mínimo de días de dictado de clases en todas jurisdicciones del país, poniendo de esta manera en paridad de condiciones a los alumnos del todo el territorio nacional.

Dicha ley establece que se contabiliza un día de clase "cuando se haya completado por lo menos la mitad de la cantidad de horas reloj establecidas por las respectivas jurisdicciones para la jornada escolar, según sea el nivel, régimen o modalidad correspondiente"<sup>2</sup>. Dispone asimismo que "ante el eventual incumplimiento del ciclo lectivo anual a que se refiere el artículo precedente, las autoridades educativas de las respectivas jurisdicciones, deberán adoptar las medidas necesarias a fin de compensar los días de clase perdidos, hasta completar el mínimo establecido"<sup>3</sup>.

Lamentablemente, en nuestra provincia históricamente no se ha dado cumplimiento con lo establecido por la normativa citada. Son múltiples los factores que han llevado a que se pierdan días de clase, entre ellos podemos citar: problemas edilicios, fallas en los servicios públicos, paros de personal, factores climáticos, jornadas de capacitación.

A ellos se ha sumado en los dos últimos años la situación causada por la pandemia de SARS-CoV-2 que llevó a la suspensión de la presencialidad más prolongada de que tengamos memoria, y que dejó como saldo –más allá de las graves secuelas psicológicas y sociales en los niños y adolescentes–, que un gran número de alumnos se desvinculara de la escuela y algunos, incluso, la abandonaran definitivamente.

Por otra parte, el retorno a las aulas también tuvo sus inconvenientes, en un sistema educativo que, previamente, ya se caracterizaba por la desigualdad en lo social y territorial. Es así muchas escuelas se encontraron con dificultades para cumplir con los requerimientos necesarios para llevar adelante los protocolos sanitarios que garantizaran una presencialidad segura, especialmente los establecimientos ubicados en barrios con poblaciones más vulnerables, restándoles aún más días de clases a los alumnos perjudicados.

Aún en el caso de aquellos estudiantes que han tenido la suerte de mantenerse vinculados a través de clases virtuales y han podido retornar a la presencialidad sin dificultades, podemos observar grandes carencias en los contenidos que integran las currículas correspondientes a cada nivel. No hace falta recurrir a la opinión de especialistas en el tema para dar cuenta de ello, ya que todos aquellos que tenemos hijos en edad escolar lo podemos atestiguar.

En conclusión, los días de clases perdidos y no recuperados de ninguna manera durante los últimos dos años han dejado huellas negativas e irreparables en todos los alumnos de la Provincia, en particular en los que pertenecen a sectores sociales más vulnerables.

La Convención Sobre los Derechos del Niño, que es Ley Suprema de la Nación, refiere en su artículo 28 al derecho a la educación. Dicha norma establece determinadas pautas para que este pueda ejercerse en forma progresiva y en condiciones de igualdad. Asimismo, en el artículo 4 consagra la obligación de los Estados parte de "adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos por la Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, "[...] adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos que dispongan [...]". A su vez, el artículo 29 dispone que "la educación del niño debe estar encaminada a: a) desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades [...]".

Teniendo en miras estos preceptos, ya nos hemos manifestado en otras oportunidades en pro del inmediato regreso de los alumnos a las aulas y en contra de cualquier sistema de evaluación de los mismos que implique una suerte de "promoción directa".

Entendemos que el sistema educativo se encuentra frente a uno de los más grandes desafíos de su historia inmerso en las situaciones antes descritas, tenemos la absoluta convicción de que la educación de las nuevas generaciones debe ser tratada de manera prioritaria, tal cual surge de las normas constitucionales y convencionales.

Por ello creemos que resulta imperioso dar cumplimiento, al menos, con el mínimo de clases de 180 días, dispuestos por la legislación nacional, en el próximo ciclo lectivo 2022. A tal fin es responsabilidad del Estado Provincial arbitrar los medios necesarios no solo en cuanto a la planificación previa, sino también a remover los obstáculos que se interpongan con el cumplimiento efectivo de los mismos. Ello en lo que respecta a condiciones edilicias adecuadas en los establecimientos, a generar espacios de trabajo institucional y capacitación docente que no impliquen restar días en las aulas y planificar mecanismos de recuperación de clases en caso de que no pueda evitarse su pérdida.

Por todo lo arriba brevemente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en la presente iniciativa.

Armas Belavi – Argañaraz – Mayoraz

– Ver aprobación en el punto 9.22.

## 9.12 CENSO PROVINCIAL DE DESERCIÓN ESCOLAR EN CICLOS LECTIVOS 2020 Y 2021

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 46.231-CD-100% Santafesino, del diputado Martínez, por el cual se solicita coordinar con el INDEC, en ocasión del Censo Nacional a realizarse el 18 de mayo de 2022, para que se realice conjuntamente un censo provincial para determinar la deserción escolar del sistema educativo.

– Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para coordinar con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) que, en ocasión del Censo Nacional a realizarse el 18 de mayo de 2022, se realice conjuntamente un censo provincial para determinar cuántas personas y quiénes desertaron del sistema educativo en los niveles de la escolaridad obligatoria según leyes nacionales 26.206 y 27.045 durante los ciclos lectivos 2020 y 2021. Resérvese la identidad de las personas para el uso del organismo competente en el diseño de políticas públicas de abordaje de la problemática, dentro de los alcances y límites establecidos por el Art. 10 de la Ley Nacional 17.622, por la Ley Nacional 25.326 y por el Art. 97 de la Ley Nacional 26.206.

2 Ley 25.864, art 3, disponible en: infoleg.com.ar

3 Idem art.2



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ley Nacional de Educación 26.206 fija en su Art. 16 la obligatoriedad de la educación hasta la finalización de la escuela media. Esta ley, que es del año 2006, indica en el mismo artículo que dicha obligatoriedad se inicia a partir de los 5 años de edad, en el nivel inicial. Posteriormente, la Ley Nacional 27.045 amplió esa obligatoriedad a la sala de 4 años e, incluso, recomendó hacerla extensiva a la sala de 3.

Cabe recordar que el sentido de la "obligatoriedad" establecido en estas normas implica fundamentalmente la afirmación de la responsabilidad inalienable de los Estados nacional y provinciales de garantizar lo que, para la ciudadanía, es un derecho. Por esta razón, cuando aquí hablamos de censar a quienes no desertado en el período establecido, lo que estamos planteando es censar a un importante sector de la población cuyo derecho a la educación se encuentra vulnerado. En ese sentido, lo que busca nuestra solicitud es abordar la grave deserción de los niveles de la escolaridad obligatoria, la cual ha experimentado un crecimiento importante en el marco de la pandemia por coronavirus, especialmente en el año 2020 donde gran parte del ciclo lectivo se realizó sin presencialidad escolar.

Existen al menos dos razones para elevar este pedido, una de orden pragmático y otra en la dimensión de la garantía de los derechos. En cuanto a lo primero, todavía no existe un relevamiento claro acerca de la deserción escolar a causa de la pandemia ni en el país ni en la Provincia. Todos los números que se manejan son estimativos. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede en Nación, en nuestra Provincia existe polémica en torno a dichas estimaciones. Existen fuentes que hablan de cerca de 9.000 deserciones, otras de entre 15.000 y 20.000 y, finalmente, hay otras que estiman la deserción entre 150.000 y 200.000 estudiantes. Claramente, estamos hablando de números muy dispares. Son estimaciones que no permiten tener un diagnóstico acertado y, sin diagnóstico, es impensable una estrategia de abordaje eficiente y eficaz. En segundo lugar, es razón para solicitar lo presente la dimensión de los derechos humanos, dentro de los cuales el acceso a una educación de calidad ocupa un lugar fundamental, y que en nuestro país está garantizado por las leyes nacionales antecitadas. En este sentido, es importante señalar explícitamente que en tanto siga habiendo deserción escolar o personas con sus estudios incompletos, más aún si están en edad escolar, se está vulnerando un derecho fundamental de esas personas. Además, esa vulneración no solo tiene consecuencias para la dignidad y la vida individual, sino que afecta a la vida de la comunidad y compromete su futuro en la medida en que el fenómeno se vuelve más masivo.

En relación a esto último, estamos convencidos que es importante una medición permanente de ciertos indicadores vinculados a la calidad educativa, como lo es la deserción. En este caso particular solicitamos un censo único, porque nos parece prioritario determinar con precisión el fenómeno del abandono escolar como consecuencia de la pandemia.

Sin embargo, existen múltiples precedentes donde hemos planteado esta temática. Así, en el proyecto de ley para la Evaluación de la Calidad de la Educación en la Provincia de Santa Fe (Expte. 43727, presentado el 3 de junio del 2021), el Art. 4, Inc. c) plantea como objetivo de la evaluación el "producir información transparente y confiable del Sistema Educativo en su conjunto". A su vez, el Inc. d) establece la necesidad de "proporcionar información sobre el grado de consecución de los objetivos educativos en la Provincia de Santa Fe, comparativamente con todo el país y el contexto regional e internacional, así como del cumplimiento de los compromisos educativos contraídos en relación con las demandas de la sociedad y las metas fijadas por el Ministerio de Educación". A su vez, el Art. 5 define a "calidad educativa" o "de la educación" en los términos del Art. 95 de la Ley Nacional de Educación, donde se establece explícitamente que la deserción escolar es un factor que hace a la calidad educativa, y que además es un fenómeno medible.

Por otra parte, en el proyecto de ley que crea el Consejo Provincial de la Política Educativa (Expte. 41047, del 2 de noviembre del 2020), se establece en su Art. 3, Inc. b) que es función del Consejo "la implementación de políticas educativas de inclusión y equidad, priorizando la incorporación al sistema de la población aún excluida y dando atención preferencial a los sectores de mayor vulnerabilidad". A su vez, el Art. 4, Inc. c) define como función del Consejo "realizar estudios de diagnóstico para identificar a los sectores más vulnerables del sistema educativo y a la población excluida del sistema que debiera ser incorporada al mismo, según lo establecido por el Art. 16 de la Ley Nacional 26.206 y el Art. 1 de la Ley Nacional 27.045". Esto último, como es notorio, es exactamente lo mismo que pedimos en la presente comunicación.

Sin lugar a dudas, es necesario un diagnóstico preciso del grado de deserción escolar que existe en nuestra provincia. No podemos seguir moviéndonos entre estimaciones genéricas, porque se trata justamente de una problemática que requiere un abordaje específico, el cual no se circunscribe sólo a la problemática en sí, sino a cómo ella sucede en cada caso en particular, según las condiciones de la persona. Por lo tanto, un censo preciso de esta situación es lo que permitirá sentar las bases para políticas eficaces y eficientes que tiendan a volver a garantizar ese derecho que hoy está vulnerado para tantos santafesinos y santafesinas. En ello se juega la dignidad de cada uno de los involucrados, pero también el destino común de nuestra provincia, puesto que la educación además de transmitir la cultura y formar para la ciudadanía, también prepara para el mundo del trabajo. Además, en una provincia como la nuestra, tan herida por las desigualdades y atravesada por el crimen organizado, es dramática la alternativa que se abre para que aquellos jóvenes que no encuentran su lugar en la escuela. Todo esto debe movernos a actuar rápidamente para conocer en detalle quiénes no están escolarizados y articular las estrategias para reconstituir ese derecho.

A posteriori, por supuesto, es necesario consensuar políticas de Estado estructurales que hagan habituales este tipo de diagnósticos, como lo son los antecedentes citados, entre tantos otros. Recordemos que la crisis educativa en el país y en la Provincia era un fenómeno pre-pandémico que el coronavirus vino a agudizar.

Finalmente, es oportuno advertir que habiéndose comunicado recientemente la fecha del Censo Nacional, a realizarse el 18 de mayo de este año, nos parece que desde el punto de vista operativo y logístico resultaría expeditivo y eficaz coordinar acciones con el INDEC para que los mismos encuestadores que lleven a cabo dicho censo, puedan en la misma ocasión censar a nivel provincial la situación en esta materia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.

Oscar Ariel Martínez

– Ver aprobación en el punto 9.22.

## 9.13 SITUACIÓN DE ESCUELA ESPECIAL N° 2.098 DE FLORENCIA: INFORMES





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 46.728-CD-ARI-Evolución, del diputado Julierac, por el cual se solicita se disponga informar respecto del estado de situación de la Escuela Especial N° 2.098 “Azucena Barbarán Alvarado” de la localidad de Florencia, departamento General Obligado.

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe a este Cuerpo el estado de situación de la Escuela Especial N° 2.098 “Azucena Barbarán Alvarado”, de la localidad de Florencia, departamento General Obligado, en particular:**

- a) **Espacio físico donde los estudiantes cursarán presencialmente el corriente año lectivo.**
- b) **Situación administrativa del proyecto de construcción del edificio propio en el terreno adquirido por la cooperadora.**
- c) **Plazo de inicio y finalización de la obra.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*La Escuela N° 2.098 “Azucena Barbarán Alvarado” se ubica en la localidad de Florencia, es una localidad afectada por las crisis económicas, sufriendo éxodos poblacionales, siendo su principal actividad económica la producción agropecuaria.*

*En este contexto la escuela cumple un rol fundamental en la inclusión y contención de personas con capacidades diferentes, en su la mayoría, los estudiantes que concurren provienen de familias con escasos recursos, con necesidades básicas insatisfechas y sin medios propios para trasladar a los estudiantes al establecimiento.*

*Es una institución con un alcance que supera las fronteras de Florencia, a ella concurren alumnos de Campo Speranza, Campo Hardy, Colonia Urdaniz y Basail (Chaco).*

*En ella se trabaja en la Estimulación Temprana con niños de 0 a 3 años, tanto con carácter preventivo, así como educativo terapéutico; en Nivel Inicial se reciben a niños de 3 a 6 años; la Primaria Especial abarca desde los 6 a los 14 años; la Sección de SFI pertenece al Nivel de Post - Primario, abarcando edades de 14 a 22 años.*

*Actualmente cuentan con 25 alumnos en planta que presentan discapacidad de tipo severa o profunda, como: parálisis cerebral, Síndrome de Down, epilepsia, hidrocefalia, entre otras. También con 26 estudiantes que forman parte del Proyecto de Integración Interinstitucional.*

*La escuela funcionó en diferentes inmuebles, en el año 1996 la cooperadora escolar adquirió un terreno ubicado en calle Langworthy N° 341 y se iniciaron los trámites correspondientes –presentación de planos y petitorio de construcción– también surge de la Resolución del Ministerio de Educación N° 138 de fecha 06/03/2007 la donación definitiva del inmueble a favor del Superior Gobierno de la Provincia (Expte. N° 00412-0003806-6).*

*El espacio físico en donde se dictan las clases es una preocupación histórica de quienes forman parte de la comunidad educativa. Desde el año 2009, la institución funciona en un edificio alquilado a la Cooperativa Agrícola Ganadero “Dos Provincias”, para este período el alquiler no fue renovado ocasionando una incertidumbre en todas las personas que forman parte de la escuela.*

*Esta institución cumple un rol social clave para las personas con capacidades diferentes, tener un espacio físico acorde a sus necesidades es clave para su integración social, para ello es imprescindible conocer cuándo comenzarán las obras de construcción de la escuela y donde se dictarán las clases este año y los que siguen.*

*Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de comunicación.*

*Sebastián Emilio Julierac Pinasco*

– **Ver aprobación en el punto 9.22.**

### **9.14 REPARACIÓN DE RUTA NAC. 11 (TRAMO PUENTE CARRETERO – INTERCAMBIADOR CON RUTA NAC. A007)**

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 46.819-CD-ARI-Evolución, del diputado Julierac, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Dirección Nacional de Vialidad, la reparación y repavimentación del tramo de la Ruta Nacional N°11 comprendido entre el final del Viaducto del Puente Carretero Santo Tomás-Santa Fe (calle 10 de Junio) y el intercambiador con la Ruta Nacional A007- frente CILSA.

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que estime pertinente, realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para solicitar la reparación y repavimentación del tramo de la R.N. N° 11 comprendido entre el final del Viaducto del Puente Carretero Santo Tomás-Santa Fe (calle 10 de Junio) y el intercambiador con la R.N. A007 –frente a CILSA–.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*La RN N° 11 constituye una de las vías de comunicación más importantes del área metropolitana Santa Fe, en uno de cuyos tramos vincula la capital provincial con la ciudad de Santo Tomás, incluyendo en el mismo al Puente Carretero.*

*El tránsito vehicular entre ambas ciudades ha crecido de modo exponencial en los últimos años, situación que no se ha visto reflejada en una adecuada infraestructura vial que permita canalizarlo de manera segura y fluida.*





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*La ciudad de Santo Tomé, conforme la tasa de crecimiento poblacional señalada por el INDEC, estaría próxima a los 80 mil habitantes; redundando en un consecuente aumento del parque automotor, que debe transitar constantemente hacia la ciudad de Santa Fe y viceversa.*

*Según cálculos de diferentes sectores, el flujo de tránsito entre ambas ciudades supera los 40.000 vehículos diarios.*

*El tramo de RN N° 11 (ambas manos) que va desde el final del Viaducto del Puente Carretero Santo Tomé-Santa Fe (calle 10 de Junio) y el intercambiador con la R.N. A007 –frente a CILSA– presenta un estado calamitoso, con elevaciones del pavimento en juntas, baches y desniveles que tornan sumamente peligrosa la circulación constante de automotores, ciclomotores y bicicletas, quienes deben realizar maniobras riesgosas para evitarlos.*

*El estado deplorable de la calzada no sólo ha provocado roturas a los vehículos, con el enorme costo que significa la reparación, sino también innumerables accidentes de tránsito, que han dejado heridos de distinta consideración y fallecidos, en el afán de evitar las irregularidades de la calzada.*

*La repetida postergación a nivel nacional de la obra del nuevo Puente Santo Tomé-Santa Fe, no hace más que agravar la situación que señalamos, dejando a este acceso como el único para absorber la circulación constante de personas y mercaderías entre ambos núcleos poblacionales. Cabe señalar, que esto se verá agravado en poco tiempo, ante el inicio del ciclo lectivo 2022, dado que muchos chicos y jóvenes de Santo Tomé cursan en instituciones educativas de la capital provincial.*

*Por lo expuesto, consideramos que es prioritaria la atención de esta problemática por parte del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando a Vialidad Nacional que intervenga de manera perentoria en la reparación del tramo de RN N° 11 que se extiende desde el final del Viaducto del Puente Carretero Santo Tomé-Santa Fe –calle 10 de Junio– y el intercambiador con la R.N. A007 –frente a CILSA–.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.*

*Sebastián Emilio Julierac Pinasco*

– Ver aprobación en el punto 9.22.

## 9.15 FUNCIONAMIENTO Y PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 46.734-CD-Somos Vida Unión Federal, de la diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos respecto del funcionamiento y presupuesto durante el año 2021 del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia.

– Se lee:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, informe lo concerniente a diversos aspectos respecto de su funcionamiento y presupuesto durante el año 2021.**

**En dicho sentido, a dicho Ministerio solicito comunique sobre los siguientes puntos:**

- a) **Cuál ha sido el presupuesto total asignado para el año 2021, desde el momento de su puesta en funcionamiento, en atención a que en oportunidad de sancionarse la previsión de gastos de dicho año, el actual Ministerio no había sido aún creado;**
- b) **Cuál fue la partida presupuestaria y el origen de los fondos asignados para su funcionamiento desde su puesta en funcionamiento, toda vez que –reitero– a la fecha de aprobación de la previsión de gastos 2021, no se había constituido aún el Ministerio en cuestión;**
- c) **Cuál fue la cantidad efectivamente ejecutada por dicha cartera;**
- d) **Cuáles han sido los programas implementados durante el año 2021 por este Ministerio, con el detalle de los gastos que insumieron cada uno de ellos;**
- e) **Cuál ha sido el porcentaje de lo ejecutado destinado al pago de sueldos, personal y gastos corrientes de funcionarios y empleados del Ministerio.**

**Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente proyecto de comunicación.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El jueves 27 de mayo de 2021 esta Legislatura dio sanción a la ley de creación del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, que elevaba a grado ministerial la otrora Secretaría.*

*Sin embargo, hasta el día de la fecha, no hemos conocido qué programas y/o acciones concretas ha realizado dicho Ministerio que permitan apuntalar alguno de los objetivos para los que fuere creado.*

*Ello, además, en un contexto provincial –y nacional– en que los índices de criminalidad –en general, y contra las mujeres, en particular– no cesan de aumentar (en diversas modalidades: agresiones físicas, privaciones ilegítimas de la libertad, femicidios y/o delitos contra la integridad sexual). Todo lo cual, hace surgir la pregunta de si frente a estos flagelos, la solución estriba en simplemente elevar de rango una Secretaría a Ministerio o si, por el contrario, se podían mantener las mismas funciones y programas con un organismo ya existente y a menor costo, lo que sugeriría, además, la necesidad de un cambio de enfoque en búsquedas de soluciones a estos problemas que nos aquejan como sociedad.*

*El presente pedido de informes, entonces, tiene por fin echar luz sobre estos aspectos. Naturalmente, al momento de sancionarse la ley, el presupuesto 2021 ya había sido aprobado, por lo que aquí solicito se informe con qué recursos económicos contó el novel Ministerio, de dónde provinieron los mismos y cuál fue lo efectivamente ejecutado (puntos a, b y c).*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

A su vez, resultará útil conocer qué programas y acciones en concreto ha implementado el Ministerio, detallándose los gastos o inversiones que cada uno insumieron (punto d) y qué cantidad de recursos se destinan a gastos corrientes y sueldos de funcionarios de la cartera y empleados administrativos (inc. e).

Todos estos puntos han de proveer información tendiente a mejorar las políticas estatales en relación a los fines para los cuales el Ministerio fue creado, y a una administración eficaz y transparente de los recursos estatales.

Por todos estos motivos, señor presidente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

Amalia Granata

– Ver aprobación en el punto 9.22.

## 9.16 AMENAZA AL PRESIDENTE COMUNAL DE THEOBALD, JAVIER CORTI

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Ingreso y pedido sobre tablas del proyecto de declaración, del diputado Cándido, con acompañamiento de todo el Bloque Evolución, por el cual la Cámara expresa su repudio por la amenaza de muerte recibida el día 05 de marzo por el Presidente Comunal de Theobald, Javier Corti.

– Ingresó con el N° 46.855-CD-UCR-Evolución.

– Se lee:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DECLARA:  
Su más enérgico repudio ante la amenaza de muerte recibida el día 5 de marzo por el presidente comunal de Theobald, Javier Baldomero Corti.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presidente comunal de Theobald, Javier Baldomero Corti, recibió una amenaza de muerte el día 5 de marzo, de parte del señor Juan Domingo Paolucci, quien es hijo del anterior presidente comunal, Ángel Paolucci, quien estuvo durante 32 años al frente de la Comuna.

La mencionada amenaza fue denunciada por la víctima ante el Subcomisario de la Comisaría 13era. de la localidad de Villa Constitución, el día 7 de marzo y registrada bajo el número de Denuncia 152/22.

Los resultados electorales en la Comuna de Theobald mostraron el final de un gobierno de 32 años ininterrumpidos de una misma persona, no podemos permitir que sus familiares se crean dueños de la localidad, al punto de realizar amenazas de muerte contra el nuevo presidente comunal, asumido el 10 de diciembre de 2021.

Resulta sumamente grave que a 39 años de la recuperación de la democracia, existan esta clase de atropellos contra las personas y contra las instituciones que estas representan. 1983 marcó el final de la violencia como método de hacer política, no podemos menos que repudiar esta clase de intimidaciones.

Los vecinos de la Comuna de Theobald decidieron cambiar la forma de gestionar su localidad, apostando a personas que no se creen dueñas del pueblo y que llegan con ganas de cambiar esas prácticas de tinte autoritario. Es una obligación de las anteriores autoridades y sus familiares aceptar la voluntad popular.

El respeto por la vida y la integridad de las personas es un principio inescindible de la democracia. En este camino de construcción de más y mejor democracia no podemos quedarnos en silencio ante esta clase de intimidaciones.

Es en este sentido que expresamos nuestro más enérgico repudio a las amenazas perpetradas por el señor Juan Domingo Paolucci, hijo de Ángel Paolucci, anterior presidente comunal y brindamos nuestra solidaridad al actual presidente de la Comuna de Theobald, Javier Baldomero Corti.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Cándido – Basile – Ciancio – Di Stefano – Espíndola – González – Orciani – Senn – Bastía – Julierac Pinasco – Pullaro

– Ver aprobación en el punto 9.22.

## 9.17 RENUNCIA DEL DIRECTOR DE ANÁLISIS CRIMINAL ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Ingreso y pedido sobre tablas del proyecto de comunicación del diputado Blanco, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe los motivos de la renuncia del funcionario Horacio Lucchini, del Ministerio de Seguridad, que se desempeñaba como Director de Análisis Criminal Estratégico.

– Ingresó con el N° 46.856-CD-FP-PS.

– Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del organismo que corresponda, informe a esta Cámara acerca de los motivos de la renuncia del funcionario Horacio Lucchini del Ministerio de Seguridad que se desempeñaba como Director de Análisis Criminal Estratégico.

Asimismo se solicita que informe si han tomado medidas o actuaciones de investigación administrativa a fin de esclarecer los hechos vinculados a la renuncia del mencionado funcionario.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El presente proyecto solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe los motivos de la renuncia del funcionario Horacio Lucchini del Ministerio de Seguridad que se desempeñaba como Director de Análisis Criminal Estratégico.*

*Dicho funcionario, fue designado en el mes de diciembre pasado y desarrollaba tareas de importancia en el Ministerio de Seguridad de la Provincia. La renuncia aparece vinculada y/o motivada en la declaración de una testigo en el juicio que impulsa el Ministerio Público Fiscal contra Esteban Alvarado y en el que se investigan a organizaciones criminales de alta complejidad.*

*En la declaración que consta en la causa que se desarrolla en el Centro de Justicia Penal de Rosario, se menciona que el funcionario ofrecía mejores condiciones de detención y beneficios a presos de alto perfil condenados por la Justicia Provincial y Federal a prisión perpetua.*

*Ante la gravísima situación de violencia que se vive en Rosario y la Provincia de Santa Fe, es importante unificar una contundente respuesta del Estado contra el crimen organizado. Para ello es necesario que hechos como los mencionados sean esclarecidos rápidamente y se descarten las posibles connivencias del Estado con el delito organizado.*

*Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.*

*Sin otro motivo en particular, lo saludo atentamente.*

*Joaquín Blanco*

– **Ver aprobación en el punto 9.22.**

## 9.18 ARREGLOS DEL PUENTE SOBRE EL CANAL SECUNDARIO “LAS TABLITAS” SOBRE RUTA N° 10

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Ingreso y pedido sobre tablas del proyecto de comunicación de la diputada Senn, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo proceda al arreglo o recambio del puente sobre el Canal Secundario “Las Tablitas” sobre la Ruta N° 10, en el tramo comprendido entre la Ruta Provincial N° 62-Sarmiento y Ruta Provincial N° 80- Soutomayor, departamento Las Colonias.

– **Ingresará con el N° 46.857-CD-UCR-Evolución.**

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que considere pertinente, proceda al arreglo o recambio del puente, el cual ha sufrido un derrumbe, sobre el canal secundario “Las Tablitas” sobre la ruta N° 10 en el tramo comprendido entre R.P. N° 62 Sarmiento y R.P. N° 80-S Soutomayor, departamento Las Colonias.**

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Este puente es de vital importancia para la zona dado que es una vía necesaria que facilita el tránsito de personas (productores, docentes, profesionales, transeúntes), mercaderías y producción agrícola ganadera entre las localidades de ambos distritos y de zonas aledañas.*

*En la actualidad, la imposibilidad de utilizar el puente dificulta a la población llevar adelante las actividades agropecuarias de la zona, debiendo usar caminos o rutas alternativas recorriendo mayores distancias, lo que implica mayores costos y se traduce en consecuencias negativas en la rentabilidad económica de la región.*

*Contar con esta vía de comunicación resulta imprescindible para la integración económica de la región como para el acceso a la educación; mejora de la calidad de vida de nuestra comunidad generando arraigo e igualdad para los lugareños.*

*Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.*

*Jimena Senn*

– **Ver aprobación en el punto 9.22.**

## 9.19 RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 010 DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de resolución por el cual la Cámara ratifica el Decreto N° 010, de fecha 07 de marzo de 2022, con sus Anexos I, II y III.

– **Ingresará con el N° 46.858-CD-DB.**

– **Se lee:**

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.- Ratificar el Decreto N° 010 de fecha 07 de marzo de 2022, de la Presidencia de esta Cámara de Diputados con sus Anexos<sup>4</sup> I, II y III.**

**Artículo 2.- Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias, la gestión administrativa de gastos y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondientes al mes de enero 2022, cuyo listado integra el Anexo IV de esta Resolución.**

4 Los Anexos pueden ser consultados en el SIEL.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 3.-** Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo V de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden a la Resolución de Cámara de Diputados N° 1.558 de fecha 24 de febrero 2022.

**Artículo 4.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

**Artículo 5.-** Registrar, comunicar y archivar.

*Blanco – del Frade – Pullaro*

– *Ver aprobación en el punto 9.22.*

### 9.20 DESAFECTACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA AGENTE JANET ANDREA ROSSI

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de resolución por el cual la Cámara resuelve desafectar de la Comisión de Servicios dispuesta por Resolución 1.538 del 16 de diciembre de 2021 a la agente Janet Andrea Rossi y disponer que vuelva a desempeñar sus tareas en el Bloque UCR.

– *Ingresar con el N° 46.859-CD-DB.*

– *Se lee:*

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

##### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Desafectar de la comisión de servicios, dispuesta por Resolución N° 1.538 del 16 de diciembre de 2021, a la agente Janet Andrea Rossi, DNI 34.721.800, y disponer vuelva a desempeñar sus tareas en el Bloque UCR.

**Artículo 2.-** Registrar, comunicar y archivar.

*Pullaro – Blanco – del Frade*

– *Ver aprobación en el punto 9.22.*

### 9.21 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto por el cual la Cámara declara de interés eventos y actividades en toda la Provincia.

– *Ingresar con el N° 46.854-CD-DB (adjunto al Expte. N° 46.811-CD-FP-GEN).*

– *Se lee:*

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

##### DECLARA:

De su interés:

1. El Congreso Nacional Skal Argentina, organizado por el Skal Club Santa Fe-Paraná, a realizarse del 28 de abril al 1° de mayo de 2022. Autor: Sergio Basile.
2. El Festival de Arte Callejero – Coronda 2022 a realizarse el 9 y 10 de abril del corriente año en la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo. Autor: Ricardo Olivera.
3. El 100° aniversario del Centro Recreativo, Deportivo y Cultural de la ciudad de Recreo, fundado el 1° de marzo de 1922. Autor: Sergio Basile.
4. La trayectoria de la empresa “Máximo Bauducco S.A.”, ubicada en la ciudad de El Trébol, departamento San Martín, por sus 55 años de esfuerzo y compromiso dentro de la industria agropecuaria construyendo los equipos de más alta calidad para la industria láctea y de la alimentación, destacándose por ser el primer fabricante argentino de enfriadores de leche para tambo y exportar sus productos a más de 15 países. Autor: Juan Argañaraz.
5. La fecha apertura del Rally del Centro Argentino, a realizarse el 12 y 13 de marzo de 2022 en la localidad de María Susana, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin.
6. La Copa Yuan Chen 2022 a realizarse el 13 de marzo en el Centro Gallego de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, en el marco del Campeonato Nacional de Artes Marciales y como instancia clasificatoria para el ranking de la Unión Americana de Artes Marciales. Autor: Oscar Martínez.
7. Al Seminario Presencial “Transformadores Sociales” que se realizará el 8, 9 y 10 de abril de 2022 en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, organizado por la ONG “Olla, Pelota y Guitarra” (Argentina) y la Iglesia Evangélica “Casa del Padre” de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, destinado a aprender, actualizar y motivar la labor social, espiritual y comunitaria. Autor: Juan Argañaraz.
8. Las actividades a realizarse en el marco de las celebraciones por el 60° Aniversario de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada Particular Incorporada N° 8.125 “José Manuel



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- Estrada”, de la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado. Autora: Laura Corgniali.
9. Las actividades a realizarse el 25 de noviembre del corriente año, con motivo de celebrarse el 100° aniversario de la Escuela E.I.B. N° 371 “Manuel Belgrano”, ubicada en el Barrio Montecarlo de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autora: Laura Corgniali.
  10. Las actividades a desarrollarse con motivo del 50° aniversario del Instituto Superior Particular Incorporado N° 9.204 “Centro Formación de Monitores”, a celebrarse el próximo 22 de abril en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autora: Laura Corgniali.
  11. La Jornada Conmemorativa por el “Día del Animal No Humano”, organizada por la Comisión de Cultura y el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Santa Fe, a realizarse el 29 de abril en el Salón Parera del Colegio de Abogados de Santa Fe. Autora: Oscar Martínez.
  12. La “Segunda Gran Peña Folklórica” organizada por Cultura y Radio de Angélica, departamento Castellanos, a realizarse en el predio “Manuel Belgrano” de la localidad. Autor: Pablo Pinotti.
  13. La “Fiesta Patronal de Colonia Margarita”, en honor a Santa Margarita de Cortona, festividad que se celebra todos los 22 de febrero. Autor: Pablo Pinotti.
  14. La ceremonia del “Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas”, organizada por la Agrupación 2 de Abril, Veteranos de Guerra de Santa Fe, en el 40° Aniversario de la Contienda Bélica que dejó como saldo 649 Héroes Nacionales, que se desarrollará en la Plaza del Soldado Argentino 2 de abril. Autor: Pablo Farías.
  15. Las actividades alusivas al cumplimiento de los 20 años de emisión ininterrumpida del semanario radial “La Mirada”, de la ciudad de Reconquista. Autora: Laura Corgniali.
  16. El “50° Aniversario de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Rafaela (UTN FRRRA)”, que se celebra el 23 de mayo del presente año, reconociendo la trayectoria, permanencia y compromiso social y educativo con la ciudad de Rafaela y la región. Autor: Juan Argañaraz.
  17. La 25ª edición del Torneo de Tenis Criollo “Roteta-Garibaldi” que se llevará a cabo el 26 y 27 de marzo del 2022 en las instalaciones del Club Náutico “El Quillá” de la ciudad de Santa Fe, organizado por la Sub Comisión de Tenis Criollo. Autor: Alejandro Boscarol.
  18. El 90° aniversario de la escuela de Educación Técnica Particular N° 480 Manuel Belgrano, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, acontecido el 17 de febrero de 2022. Autora: Betina Florito.
  19. El 16° Festival Internacional de Aeromodelismo – San Justo Vuela 2022, a realizarse el 1, 2 y 3 de abril del corriente año en las instalaciones del Aeroclub San Justo, de la ciudad de San Justo (Santa Fe). Autor: Fabián Bastía.
  20. El “Centro Andaluz Santa Fe de la Vera Cruz” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Armas Belavi – Mayoraz.
  21. El “Coro de castañuelas Carmen Amaya” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Armas Belavi – Mayoraz.
  22. El largometraje “Indio, la leyenda de Bernardino Fausto San Juan”, dirigida por Alejandro Carreras y producida por Claudio Weppler. ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Armas Belavi – Mayoraz.
  23. La producción audiovisual Matria, una película de Jimena Chaves, la cual reúne las historias de cuatro madres que perdieron a sus hijos en la Guerra de Malvinas. Autora: Lionella Cattalini.
  24. El 85° Aniversario del Club Atlético Tiro Federal de la ciudad de San Justo, departamento San Justo de la provincia de Santa Fe a conmemorarse el 24 de marzo de 2022. Autor: Fabián Bastía.
  25. La Décima Edición del Festival Internacional “El Latinoamericano” organizado por la Comuna de Correa, departamento Iriondo, a realizarse el 11, 12 y 13 de marzo de 2022, en el Polideportivo comunal. Autora: Silvana Di Stéfano.
  26. La Exposición “Unidas en Movimiento”, organizada por la Municipalidad de Roldán, departamento San Lorenzo, junto a las Comunas de Fuentes, Pujato, San Jerónimo Sud y Villa Mugueta, en el marco del Concurso de Acciones Territoriales Innovadoras para el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer trabajadora, a realizarse el 12 de marzo de 2022 en el Playón Municipal local. Autora: Silvana Di Stéfano.
  27. La Edición N° 16 del Torneo Anual de Fútbol Infantil “El Curita” a llevarse a cabo el 9 y 10 de abril del corriente año en las instalaciones de Giuliani Football Club, de la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe. Autor: Fabián Bastía.
  28. El Quinto Encuentro de Motos Clásicas, que tendrá lugar el 9 y 10 de abril del corriente año en la ciudad de Firmat, departamento General López, organizado por el Club de Motos Clásicas de Firmat. Autor: Gabriel Real.
  29. La Fiesta Santafesina del Poncho que, en su segunda edición, tendrá lugar el 13 de marzo de 2022 en la localidad de Christophersen, departamento General López. Autora: Rosana Bellatti.





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

30. El IV Encuentro Nacional de Paramotor & Paratrike a llevarse a cabo el 19 y 20 de marzo del corriente año en la localidad de Cayastá, departamento Garay, de la provincia de Santa Fe. Autores: Bastía – Pullaro.
31. La “6ª Feria Anual de Emprendedores y Artesanos Manos Creativas”, organizada por la Comuna de San Jerónimo del Sauce, departamento Las Colonias, que se realizará el 20 de marzo de 2022 en la Plaza Pública “Brigadier Estanislao López”. Autora: Jimena Senn.
32. La 4ta. fecha de la competencia Regional de Stand Up Paddle Copa “En el Agua está la Magia”, organizado por el SUP CLUB Santa Fe, que se desarrollará el 3 de abril del corriente año en la Laguna Setúbal de la ciudad de Santa Fe. Autor: Alejandro Boscarol.
33. El “75º Aniversario del Club Atlético Labordeboy”, cuya sede se encuentra en la localidad de Labordeboy, departamento General López. Autores: Orciani – Pullaro.
34. La participación de Rubén Rézola en el Campeonato Santafesino de Velocidad, organizada por el Club Náutico El Quillá” que se llevó a cabo en el Lago del Parque General Belgrano (Parque Sur) de la ciudad de Santa Fe”. Autor: Leandro Busatto.
35. La VIII Fiesta Provincial y la XVII Fiesta Regional de la Noche del Recuerdo, organizada por la municipalidad de San Cristóbal, a realizarse el 26 de marzo del 2022 en la ciudad de San Cristóbal. Autor: Marcelo González.
36. La Edición de la 53ª Fiesta Provincial y 36ª de la Fiesta Nacional del Algodón a realizarse el 25, 26 y 27 de marzo de 2022 en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. Autora: Marlén Espíndola.
37. La 1era. Jornada interdisciplinaria de sensibilización y acompañamiento entre mujeres, denominada “Seremos Primavera”, a desarrollarse en el mes de marzo del corriente, en la localidad de San Carlos Sud, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn.
38. El Curso gratuito de capacitación sindical denominado “El Cambio Climático y el mundo del trabajo” organizado por la Confederación de Trabajadores Municipales de Argentina, que se dictará en la sede del Sindicato Municipal de Rosario el 10 de marzo del corriente año. Autora: Mónica Peralta

*Busatto – Martínez – Real*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 46.811-CD-FP-GEN

Señor Presidente:

*El actual modelo de desarrollo, producción y consumo entiende que los bienes naturales son infinitos y que, por lo tanto, se pueden extraer incesantemente de la Tierra. Desde esta lógica, se sostiene que podemos desarrollarnos infinitamente, cuando en realidad nuestro planeta posee un límite claramente finito.*

*Se ignora que nuestro planeta no posee la capacidad de asimilar el ritmo y la manera en que extraemos bienes comunes y los retornamos en forma de residuos.*

*Resulta entonces necesario generar un cambio cultural que se enfoque en mejorar la calidad de toda forma de vida, contemplando para ello los límites que nuestro planeta impone al desarrollo productivo. El desafío es mejorar la calidad de vida, entendiendo que la salud comprende un todo en donde se sumergen los ecosistemas con toda su complejidad.*

*Dentro de este cambio de paradigma absolutamente necesario, la educación ambiental debe ser un eje fundamental por su enorme capacidad transformadora.*

*En este sentido, queremos destacar el trabajo que viene realizando la Confederación de Trabajadores Municipales de Argentina y, en especial, el del Sindicato Municipal de Rosario. Contemplar y abordar las causas de la actual crisis ambiental, poniendo en discusión los modelos de producción, consumo y desarrollo vigentes; es fundamental para bregar por una real salud socioambiental.*

*En el curso disertarán<sup>5</sup>:*

- *Lic. Damián Morán, cuya exposición se basará en el eje “Cambio Climático y Nuevos Escenarios” y girará en torno a que “vivimos un momento de profundas transformaciones, y tal vez la mayor se esté registrando –incluso sin que le prestemos la debida atención– en el Ambiente. Dicha transformación (transversal) está asociada directa y principalmente con el “cambio climático global” y que “en este sentido, asistimos al surgimiento de nuevos desafíos y escenarios que debemos conocer y para los cuales debemos prepararnos”.*
- *Lic. Luciano Fleischer, quien expondrá acerca de la “Transición Justa, Diálogo Social y Trabajo”. “La Transición Justa, agenda promovida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fija el rumbo (junto a los ODS) para el Desarrollo Sostenible, transición que demanda del Diálogo Social de todos los actores (Sindicato, Estado, Capital), siendo el Movimiento Obrero Organizado un articulador indispensable en la construcción de Alianzas Estratégicas. (...) Relacionando entonces el Cambio Climático, su impacto en el Mundo del Trabajo, y el rol del Sindicalismo como actor fundamental para garantizar la Justicia Social”.*
- *Cra. Melani Zajarías, quien compartirá la “Experiencia Sindical en la Defensa de los Humedales”. Su exposición se basará en “la importancia de la creación de un frente sindical, que ponga en agenda y active, hacia sus representados/as y la sociedad toda, en la problemática del cuidado del medio ambiente y en especial, la protección de los Humedales”.*

*Creemos que son imprescindibles este tipo de espacios para abordar la temática ambiental como un aspecto transversal al mundo del trabajo y cuestionar nuestros hábitos de producción y consumo, entendiendo que los límites planetarios son reales y que no es posible un desarrollo ilimitado.*

*Por las razones expuestas, señor Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente proyecto de declaración.*

*Mónica Peralta*

5 <https://www.ctmargentina.org/municipales-de-rosario-el-cambio-climatico-y-el-mundo-del-trabajo/>



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

– *Ver aprobación en el punto 9.22.*

### 9.22 APROBACIÓN CONJUNTA DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

**SR. MAYORAZ.**– En representación del Bloque Vida y Familia, dejo constancia de nuestro voto negativo al Expte. N° 46.784-CD-IP. Aceptamos el tratamiento sobre tablas pero no acompañamos el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**– Acepto el tratamiento sobre tablas de estos dos proyectos, el N° 46.784-CD-IP y el N° 46.782-CD-IP, pero mi voto es negativo a ambos.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

**SRA. DONNET.**– Tal vez estamos confundidas, acá, con las diputadas, pero no escuchamos que por Secretaría se haya leído el asunto N° 15 del listado de los sobre tablas, más precisamente el expediente 46.780-CD-IP, del diputado Giustiniani, por el cual acordamos en Labor Parlamentaria realizar una Sesión Especial en conmemoración del 40° Aniversario del “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

**SR. BLANCO.**– En Labor Parlamentaria acordamos que todos los proyectos referidos a Malvinas van a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, hay algunos sobre un par de actividades, jornadas, proyectos de leyes, etcétera.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

**SRA. DONNET.**– Según entiendo, en Labor Parlamentaria habíamos quedado en que le pedíamos preferencia para una sesión a nuestro proyecto que está precisamente en el punto anterior (Expediente N° 46.781-CD-IP), referido al 24 de marzo, y este proyecto sobre Malvinas se iba a tratar sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Entiendo que no, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Real.

**SR. REAL.**– Es una cuestión de interpretación.

Entendí –y así lo discutimos– que todos los proyectos relacionados a Malvinas iban a ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Propuse que la Presidencia, como Ceremonial, organizaran todos estos eventos porque van a ser muchísimos los reconocimientos.

Eso es lo que entendí yo, no sé los demás.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Es así. Habíamos acordado que los proyectos vinculados a los 40 años de Malvinas se trataban todos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y el del 24 de marzo (Expte. 46.781-CD-IP) tiene pedido de preferencia para una sesión.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

**SRA. DONNET.**– Entonces, solicito al resto de mis compañeros y compañeras diputadas que también este proyecto se considere con preferencia para una sesión.

Si bien no se acordó así en Labor Parlamentaria, lo solicito en esta instancia.

– *Ver punto 10.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración, de comunicación y de resolución que han sido leídos recientemente por Secretaría.

– *Resultan aprobados.*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración los proyectos teniendo en cuenta las constancias de los votos negativos de los bloques que se manifestaron.

- **Resultan aprobados.**
- **Queda constancia de los votos negativos de la diputada Granata y del diputado Mayoraz.**

### 10 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Se van a considerar los pedidos de preferencias acordados en Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– En la reunión de Labor Parlamentaria se acordaron las siguientes preferencias:

Expte. N° 46.831-CD-PJ, de la diputada Bruera, preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.839-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, preferencia para una sesión, que lleva adjunto el Expte. N° 42.586-CD-Somos Vida y Familia.

Expte. N° 46.832-CD-Radicales Libres, del diputado Palo Oliver, preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.740-CD-UCR-Evolución, del diputado Basile, preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.509-CD-UCR-Evolución, de la diputada Espíndola, preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.507-CD-UCR-Evolución, de la diputada Espíndola, preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.781-CD-IP, del diputado Giustiniani, preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.780-CD-IP, del diputado Giustiniani, preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.748-CD-FP-PS, de la diputada Mahmud, preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.472-CD-GEN-FPCS, de la diputada Peralta, preferencia para una sesión y hay un cambio de destino, pasa de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y se gira solamente a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Hay un pedido de la diputada Mahmud para que el Expediente 46.503-CD-FP-PS sea adjuntado al Expediente N° 44.517-CD-PJ de la diputada De Ponti.

Se acordó en Labor Parlamentaria que todos los proyectos vinculados a la conmemoración del 40° Aniversario del “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas” sean girados a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración los pedidos de preferencia de los proyectos señalados.

- **Resultan aprobados.**

### 11 ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Corresponde considerar el Orden del Día N° 4.

Tiene la palabra la señora diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**– Solicito al Cuerpo la autorización para la abstención en la votación en el Asunto N° 7 (N° 45.190-CD-FSP-CF) y expreso mi voto negativo para el Asunto N° 1 (Expte. N° 43.957-CD-PJ).

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración la autorización de abstención en la votación formulada por al diputada Granata.

- **Resulta aprobada.**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tienen la palabra el señor diputado Mayoraz.

**SR. MAYORAZ.**– Quiero manifestar nuestro voto negativo al Asunto N° 36 (Expte. N° 45.660-CD-FE)

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Sola.

**SRA. SOLA.**– Quiero dejar constancia del no acompañamiento al Asunto N° 1 (Expte. N° 43.957-CD-PJ).



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– A consideración los asuntos del N° 1 al N° 104 del Orden del Día. Se votan en conjunto conforme moción formulada anteriormente por el diputado Blanco y aprobada. Se deja constancia de la abstención votada y los votos negativos indicados.

– **Resultan aprobados los dictámenes sobre los siguientes proyectos:**

## 11.1 PRIMER ANIVERSARIO DE SANCIÓN DE LEY N° 27.551 DE ALQUILERES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de declaración N° 43.957-CD-PJ de la diputada Paola Bravo por el cual esta Cámara declara su conmemoración, reconocimiento, adhesión a las actividades a desarrollarse el 11 de junio de 2021, por la Federación de Inquilinos Nacional en homenaje al cumplimiento del primer aniversario de la sanción de la Ley 27.551, conocida como “Ley de Alquileres”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su reconocimiento a las organizaciones de personas inquilinas en virtud de la conmemoración del primer aniversario de la sanción de la Ley 27.551, conocida como “Ley de Alquileres” que han logrado impulsar y dar sanción en el Congreso Nacional, resaltando la importancia de lograr la implementación efectiva de las diferentes políticas públicas que aún restan poner en acción especialmente el Programa Nacional de Alquiler Social.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido*

### PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

*Su conmemoración, reconocimiento, adhesión a las actividades a desarrollarse el 11 de junio del 2021, por la Federación de Inquilinos Nacional en homenaje al cumplimiento del Primer Aniversario de la sanción de la Ley 27.551, conocida como “Ley de Alquileres”.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El 11 de junio de 2020, como resultado de la fuerte organización de las/los inquilinos/as de todo el país, llevada adelante por la Federación de Inquilinos Nacional, se sancionó en el Congreso de la Nación la Ley 27.551, más conocida como “Ley de Alquileres”.*

*En este marco, la mencionada ley vino a dar un viraje importante en el acceso a la vivienda a través del alquiler ya que desde 1984 el Congreso no votaba una norma que mejorase tal situación. Durante 36 años, se construyeron innumerables inmuebles con destino a vivienda, pero con ello se incrementó la inquilinización, aumentó el número de viviendas deshabitadas en la Argentina, se naturalizó la dolarización de los inmuebles y creció como nunca la incidencia del precio de la renta sobre los ingresos inquilinos.*

*El alquiler de vivienda progresivamente se convirtió en un negocio de interés, no solo de los rentistas, también de los intermediarios y el sistema financiero. Vivir bajo techo significa pagar una serie de gastos complementarios a la renta: depósito, comisiones y sellados en la mayor de las veces, garantías, expensas de todo tipo y, como si fuera poco, el sometimiento a un casting perverso donde un señor sentado detrás de un escritorio elige de forma completamente arbitraria e impune quién puede acceder a una vivienda en alquiler y quién no.*

*Es la flexibilización absoluta del acceso a la vivienda.*

*Por eso, la Ley 27.551 votada hace un año, produjo un avance vital para casi 3 millones de hogares cuyo hábitat depende del alquiler. Logramos ampliar derechos básicos que hacen a las condiciones de habitabilidad y la permanencia (reparaciones, contrato por 3 años, aviso de renovación con una antelación de 3 meses, etc). Sin lugar a dudas dos factores sumamente importantes de la ley es haber logrado la regulación de la actualización del precio y el registro de contratos de alquiler en AFIP para que el Estado pueda saber quién y cómo se alquila en la Argentina y elaborar políticas públicas en ese sentido.*

*Aun así, la resistencia del sector especulativo se encuentra presente, desabasteciendo el mercado, aumentando precios de manera antirreglamentaria, eludiendo el cumplimiento de la ley y realizando una feroz campaña en medios masivos de comunicación.*

*En definitiva, lo que está en disputa es la distribución del ingreso en un mundo cada vez más desigual. El acceso a la vivienda en alquiler configura entonces un sistema de extractivismo de la renta de los hogares con graves consecuencias sociales y económicas que es preciso atender como el resto de los precios de la Economía.*

*Por todo ello, a un año de la sanción de la Ley 27.551, las organizaciones de inquilinos del país, nucleadas en la Federación de Inquilinos Nacional, realizan actividades en defensa de la ley de alquileres entendiendo que la misma parte del acceso justo a la vivienda; denuncian fervientemente al mercado especulativo que ni aún en pandemia renuncia a sus abusos y arbitrariedades siendo los grandes responsables de la crisis habitacional en Argentina. Y convocan a una discusión más integral del acceso a la vivienda, que salga de su lógica estrictamente mercantil y comience a discutirse en términos de un derecho que debe ser garantizado frente a la lógica meritocrática que impone el mercado inmobiliario.*

*Paola Bravo*

– **Se registra el voto negativo a este proyecto por parte de las señoras diputadas Granata y Sola (ver punto 11).**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## 11.2 CONSTRUCCIÓN FEDERAL ARGENTINA Y ACCESO A LA VIVIENDA: PEDIDO DE ADHESIÓN A LEY 27.613

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 44.191-CD-100% Santafesino del diputado Oscar Martínez, por el cual se solicita al PE adhiera a la Ley Nacional 27.613, Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, la cual promueve el desarrollo o inversión en los proyectos inmobiliarios y dispone el blanqueo de fondos a través de obras privadas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo adhiera a la “Ley Nacional N° 27.613 – Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda”, la cual promueve el desarrollo y la inversión en los proyectos inmobiliarios realizados en el territorio de la República Argentina.**

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, adhiera a la “Ley Nacional N° 27.613 – Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda”, la cual promueve el desarrollo o inversión en los proyectos inmobiliarios realizados en el territorio de la República Argentina, disponiendo el blanqueo de fondos a través de obras privadas como así también incentivos fiscales para la construcción.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ley Nacional N° 27.613, tiene como finalidad y/o destino promover el desarrollo o inversión en proyectos inmobiliarios realizados en el territorio de la República Argentina entendiéndose por proyectos inmobiliarios a aquellas obras privadas nuevas que se inicien a partir de la entrada en vigencia de dicha ley (construcciones, ampliaciones, instalaciones, etc.) y que, de acuerdo con los códigos de edificación o disposiciones semejantes, se encuentren sujetos a denuncia, autorización o aprobación por la autoridad competente. Quedando además comprendidas dentro de la definición de obras privadas nuevas, aquellas que a la fecha de entrada en vigencia de la misma posean un grado de avance inferior al cincuenta por ciento (50%) de la finalización de la obra.

El inversor se verá beneficiado eximiéndolo del Impuesto sobre los Bienes Personales establecido, al valor de las inversiones en proyectos de inversión realizadas hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, en la República Argentina, desarrolladas directamente o a través de terceros, desde el período fiscal en que se efectivice la inversión y hasta aquel en que se produzca la finalización del proyecto inmobiliario, su adjudicación o la enajenación del derecho y/o la participación originados con motivo de aquella, lo que ocurra en primer lugar, hasta un plazo máximo de dos (2) períodos fiscales.

Dicha exención también comprende a aquellos bienes cuya tenencia, al 31 de diciembre de cada año, representa la inversión en los proyectos inmobiliarios allí mencionados, sea de manera directa o a través de terceros – cualquiera sea la forma jurídica, contrato y/o vehículo adoptado para materializar la inversión– y siempre que se hubiera efectivizado con fondos en moneda nacional oportunamente declarados y/o provenientes de la realización previa –mediante la aplicación transitoria de compra de títulos públicos nacionales– de moneda extranjera oportunamente declarada, de conformidad con los términos y condiciones que al respecto prevea la reglamentación que dicte el PEN.

También podrá computarse como pago a cuenta del Impuesto sobre los Bienes Personales el equivalente al uno por ciento (1%) del valor de las inversiones en proyectos inmobiliarios debiéndose ajustar a las siguientes pautas:

Inversiones realizadas desde la fecha de entrada en vigencia de esta ley y hasta la fecha de vencimiento de la presentación de la declaración jurada del Impuesto sobre los Bienes Personales del período fiscal 2020, ambas fechas inclusive: se computará a cuenta del impuesto determinado en el período fiscal 2020, no pudiendo generar saldo a favor. El remanente no utilizado podrá trasladarse, en primer término, al período fiscal siguiente y, de continuar, al período fiscal 2022.

Inversiones realizadas desde el día siguiente a la fecha de vencimiento de la presentación de la declaración jurada del Impuesto sobre los Bienes Personales del período fiscal 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive: se computará a cuenta del impuesto determinado en el período fiscal 2021, no pudiendo generar saldo a favor. El remanente no utilizado solo podrá trasladarse al período fiscal siguiente.

Con relación a aquellas inversiones realizadas desde el 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive: se computará a cuenta del impuesto determinado en el período fiscal 2022, no pudiendo generar saldo a favor. El remanente no utilizado no podrá trasladarse a períodos fiscales siguientes.

Además, los titulares de inmuebles o de derechos sobre inmuebles, gozarán del diferimiento del pago del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas.

También, las personas humanas, sucesiones indivisas y los sujetos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, residentes en la República Argentina, podrán declarar de manera voluntaria ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, la tenencia de moneda extranjera y/o moneda nacional en el país y en el exterior, en las condiciones previstas en el presente capítulo, dentro de un plazo que se extenderá desde la fecha de entrada en vigencia de esta ley y hasta transcurrido el plazo de ciento veinte (120) días corridos desde dicha vigencia, ambas fechas inclusive.

Los fondos incluidos en la declaración voluntaria de la moneda extranjera y/o moneda nacional deberán depositarse en una Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina (CECON.Ar). Podrán ser aplicados transitoriamente a la compra de títulos públicos nacionales e inmediatamente invertidos, únicamente, al desarrollo o la inversión en los proyectos inmobiliarios en la República Argentina.





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Los sujetos que efectúen la declaración voluntaria de moneda extranjera y/o moneda nacional, no estarán obligados a informar a la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin perjuicio del cumplimiento de la Ley 25.246 y sus modificaciones, y demás obligaciones que correspondan, quedando liberados de toda acción civil, comercial, penal tributaria, penal, cambiaria, penal aduanera e infracciones administrativas que pudieran corresponder.

También quedarán eximidos del pago de los impuestos que hubieran omitido declarar como ser: impuestos a las ganancias, a las salidas no documentadas conforme al artículo 40 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas y sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias, impuestos internos y al valor agregado, impuesto sobre los bienes personales y de la contribución especial sobre el capital de las cooperativas, impuesto a las ganancias por las ganancias netas no declaradas.

La declaración voluntaria efectuada por las sociedades, liberará del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los socios, en proporción a la materia imponible que les sea atribuible, de acuerdo con su participación en estas.

Las personas humanas y sucesiones indivisas que efectúen la declaración voluntaria, podrán liberar las obligaciones fiscales de las empresas unipersonales de las que sean o hubieran sido titulares.

Finalmente, y a los fines de la reactivación de las obras paralizadas o abandonadas, en procesos de construcción con aportes del Estado Nacional, a través de los diferentes programas o planes del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, que los porcentajes de avance físicos reales y ediliciamente aptos, constituirán la base para la determinación del saldo pendiente de financiamiento para la culminación de las mismas.

A los fines de la aplicación del mecanismo previsto en esta ley y sin perjuicio de los requisitos que se establezcan en la reglamentación que a tal efecto se dicte, las jurisdicciones y entes ejecutores deberán acreditar en forma indubitada el porcentaje de avance físico real y apto ediliciamente de las obras paralizadas o abandonadas, mediante informes técnicos emitidos, con carácter de declaración jurada, por profesionales con incumbencia en la materia, avalados por registros fotográficos fechados y certificados por escribano público, y rubricados por la máxima autoridad de las jurisdicciones y entes ejecutores con competencia. El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, será la autoridad de aplicación de las disposiciones contenidas en el presente título y determinará los requisitos que las jurisdicciones y entes ejecutores deberán cumplimentar para acceder al mecanismo de consolidación mencionado, pudiendo dictar todas las normas aclaratorias y complementarias que resulten necesarias para el adecuado funcionamiento e implementación del mismo.

Resumiendo, la mencionada Ley Nacional N° 27.613, con el fin de promover las obras privadas del sector de la construcción, establece una serie de beneficios impositivos, así como un régimen de exteriorización de la tenencia de moneda nacional y extranjera, indistintamente, blanqueo/normalización/exteriorización, ambos de carácter voluntario. De esta manera se logrará incentivar una mayor actividad económica en la industria constructora, movilizar ahorros de los argentinos aplicándolos a obras nuevas, generar empleo e intentar promover un mercado de capitales que sirva para aplicar el ahorro privado al financiamiento de la construcción.

Oscar Martínez

## 11.3 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS COLECTIVAS: INCLUSIÓN EN CRÉDITOS DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 44.949-CD-FSP-Ciudad Futura, de la diputada Dámaris Pacchiotti, por el cual se solicita disponga incluir dentro los beneficiarios de créditos de los programas de viviendas vigentes en la Provincia de Santa Fe a las cooperativas de vivienda y otras organizaciones intermedias que tengan como objetivo la construcción de viviendas colectivas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga a bien incluir entre los beneficiarios de créditos de los programas de viviendas vigentes en la provincia de Santa Fe a las cooperativas de vivienda y otras organizaciones intermedias que tengan como objetivo la construcción de viviendas colectivas.**

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022

Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En nuestra provincia existen diversas experiencias de cooperativas de construcción de viviendas colectivas que a través de la organización de vecinos y vecinas se proponen avanzar en garantizar el derecho a la vivienda digna para todos y todas.

En estos meses nos han acercado el reclamo acerca de uno de sus mayores obstáculos: la imposibilidad de presentarse como solicitante de los diferentes programas de vivienda vigentes en la provincia por no ser usuarios individuales.

En Santa Fe existe la Resolución N° 06667 que crea el Subprograma de Ejecución de Viviendas a través de la participación de entidades intermedias en lote propiedad de sus afiliados. Este Programa se propone incluir a las entidades intermedias en el diseño e implementación de la construcción de viviendas. Sin embargo, este no permite la inclusión de las cooperativas de vivienda que se contactaron con nosotras ya que los lotes sobre los que se realizarán las obras están a nombre de la cooperativa y no de las personas individuales.

Las legislaciones vigentes no excluyen explícitamente este tipo de experiencias pero no las contemplan dentro de los regímenes de implementación. En este marco, resulta de vital importancia poder establecer legislaciones que contemplen la posibilidad de que cooperativas de vivienda cuenten con el apoyo del Estado para la construcción.

Una problemática estructural como el acceso a la vivienda necesita de la colaboración y el trabajo articulado de todos los estamentos del Estado, entidades intermedias y vecinos y vecinas.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Por estos motivos, solicitamos acompañen este proyecto de comunicación.  
Dámaris Pacchiotti*

## 11.4 PROGRAMA DE ESFUERZO COMPARTIDO: INFORMES (BARRIO LAS FLORES I DE SANTA FE)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.067-CD-Vida y Familia de la diputada Natalia Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar sobre la vigencia del Programa de Esfuerzo Compartido; existencia de un convenio con la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe para desarrollar un plan de mejoras para la puesta en valor del barrio Las Flores I; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sin modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:**

- a) vigencia del Programa de Esfuerzo Compartido, dependiente de la Secretaría de Hábitat de la Provincia; y,
- b) existencia de un convenio con la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe para desarrollar un plan de mejoras para la puesta en valor del barrio Las Flores I de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido  
FUNDAMENTOS DEL PROYECTO*

Señor Presidente:

*Desde hace tiempo, la infraestructura y aspecto del barrio Las Flores I de la ciudad de Santa Fe no es óptima y requiere reparación y mejora.*

*Entre los puntos más destacados, se distinguen la reparación de núcleos de escaleras y tanques en los monoblocks del barrio, lo que supone sustitución de colectoras, reposición de caños, refacción de filtraciones y roturas y restitución de revoques.*

*Asimismo, se hace necesario prever el fortalecimiento de los espacios públicos, la limpieza general del complejo, la demolición de elementos deteriorados, y reparación de veredas, senderos, elementos de iluminación y la realización de una obra en la red de agua potable, para garantizar un acceso universal y de calidad para todos los habitantes del barrio.*

*Por otra parte, se quiere llevar adelante la capacitación para la formación de consorcios, ámbitos excluyentes para el cuidado y preservación de los espacios comunes lo que incluye también las gestiones para lograr la titularización de las viviendas del complejo.*

*En este sentido, cabe recordar –en su momento– la existencia del Programa de Esfuerzo Compartido para el Mejoramiento Barrial que fuera lanzado en el año 2013 por la Secretaría de Estado del Hábitat, para fomentar la participación y compromiso en el cuidado de los espacios públicos y a mejorar las condiciones de convivencia en los complejos Fonavi.*

*La propuesta tenía tres ejes principales: obras de infraestructura y saneamiento, titularización de viviendas y formación y capacitación de consorcios.*

*También, existía un fuerte nexo con las empresas de servicios públicos como son la Empresa Provincial de la Energía y Aguas Santafesinas S.A., para coordinar trabajos de mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.*

*Así, es que este proyecto cobra vida para conocer la vigencia del programa mencionado y su implementación por parte del Gobierno Provincial en colaboración con la municipalidad de la ciudad de Santa Fe.*

*Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.*

*Armas Belavi – Mayoraz*

## 11.5 CONGELAMIENTO DE CUOTAS DE ADJUDICATARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DOCENTE DE CAÑADA DE GÓMEZ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.095-CD-FSP-Ciudad Futura, de la diputada Dámaris Pacchiotti, por el cual se solicita disponga adoptar los medios necesarios para congelar de inmediato las cuotas de pago mensuales de las adjudicatarias del Programa de Vivienda Docente de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo (Plan N° 5.163 DPVYU) y establezca un canal de diálogo con el fin de reevaluar las condiciones contractuales del mismo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sin modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para congelar de inmediato las cuotas de pago mensuales de los y las adjudicatarias del Programa de Vivienda Docente de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo (Plan N° 5.163 DPVYU) y establezca un canal de diálogo con el fin de reevaluar las condiciones contractuales del mismo, consensuar un sistema razonable de actualización y realizar una re-tasación inmobiliaria para establecer el valor real de las viviendas.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido  
FUNDAMENTOS DEL PROYECTO*

Señor Presidente:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*En el año 2016 se adjudicaron viviendas para docentes, en la ciudad de Cañada de Gómez en el marco del Plan N° 5.163 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe. Este Programa de Vivienda Docente fue producto de la actividad paritaria desarrollada por el Gobierno de la Provincia y Amsafe.*

*En esta Cámara de Diputados y Diputadas ya se han presentado y aprobado varios proyectos de comunicación que instan en el mismo sentido: Expte. N° 31.625 del 2016, autoría del diputado mandato cumplido Federico Angelini para obtener mayor información del proceso y esta adjudicación y Expte. N° 37.652 de nuestra autoría del año 2020, que lleva adjunto el Expte N° 38.133 de la diputada Rosana Bellatti.*

*El texto unificado versaba: "La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para: a) suspender las actualizaciones de todas las cuotas de las viviendas sociales que se dan en el marco de aplicación de la Resolución 2.307 del año 2012 de la DPVvU, retrotrayendo el monto de las cuotas al 1 de enero de 2020 y por el término del año en curso; y b) establecer un régimen especial de pago para los beneficiarios de viviendas sociales cuyos ingresos se constituyan mayormente o en su totalidad por trabajos autónomos, monotributistas en todas sus categorías o quien pueda demostrar fehacientemente la merma de sus ingresos, acordando un valor de cuota consensuado entre el organismo y los beneficiarios que no signifique la salida de la figura de Compra-Venta. La diferencia económica que surja será establecida como cuotas adicional/es a las fijadas contractualmente".*

*Dichos expedientes al día de la fecha no han sido respondidos por los organismos ejecutivos a cargo y podemos reafirmar en el caso de las viviendas ubicadas en la ciudad de Cañada de Gómez, sometidas al sistema de actualización general, que no han podido obtener respuesta favorable hasta el momento.*

*Al contrario, los y las adjudicatarias de estas viviendas manifiestan que en el mes de julio volvieron a aplicarle un aumento desproporcionado en sus cuotas que carece de toda razonabilidad.*

*Asimismo, manifiestan que el problema estructural se debe a que el valor de las viviendas está sobrevaluado por lo cual también consideran imprescindible que se realice otra tasación inmobiliaria para conocer su valor real.*

*Por último, los y las adjudicatarias nos transmiten nuevamente, la poca claridad por parte de las autoridades gubernamentales a la hora de la entrega de las viviendas y la falta de información que recibieron con respecto a los mecanismos de financiación.*

*Por todo ello, uno de los elementos más urgentes y preocupantes, considerando el contexto actual y la economía de las familias, es el aumento exponencial de las cuotas mensuales y el no cumplimiento del acuerdo de que la cuota de ninguna manera implicaría más del 20% del ingreso familiar.*

*Es así que desde este proyecto de comunicación se insta al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe a establecer un canal de diálogo con estos adjudicatarios y arbitrar los medios necesarios para que, de manera urgente, se efectúe el congelamiento de las cuotas mensuales y se proceda a la retasación de las viviendas.*

*Dámaris Pacchiotti*

## 11.6 AUMENTOS EN CUOTAS DE PLANES DE VIVIENDA DE COMPLEJO HABITACIONAL DE ROSARIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.184-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita disponga informar los motivos de los aumentos de hasta el ciento por ciento en las cuotas de los planes de vivienda entre los meses de junio a julio de 2021 que pasaron en algunos casos de 6.700 pesos a más de 13 mil pesos en el complejo de viviendas ubicados en Martínez de Estrada y Colombia de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe los motivos de los aumentos de hasta el ciento por ciento en las cuotas de los planes de vivienda, entre los meses de junio a julio de 2021, en el Complejo de Viviendas ubicado en Martínez de Estrada y Colombia, de la ciudad de Rosario del departamento homónimo; y establezca los valores de la cuota teniendo en cuenta la realidad económica y laboral de cada familia.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos de los aumentos de hasta el ciento por ciento en las cuotas de los planes de vivienda entre los meses de junio a julio de 2021 que pasaron, en algunos casos, de 6.700 pesos mensuales a más de 13 mil pesos, en el complejo de viviendas ubicado en Martínez de Estrada y Colombia, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, donde existen 244 unidades con sus respectivas familias, siendo la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo la que cobra estos importes que no se condicen con los aumentos salariales o los ingresos que tienen las familias que viven en el lugar. Además de la revisión de semejante aumento desmedido es fundamental que el Gobierno Provincial establezca los valores de la cuota teniendo en cuenta la realidad económica y laboral de cada familia.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Las 244 familias que viven en el complejo habitacional ubicado en Martínez de Estrada y Colombia, en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, están preocupadas por el incremento en las cuotas que deben pagarles a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.*

*Más allá que existen distintos convenios por la cantidad de años pactados entre los diferentes grupos familiares, los ejemplos de los recibos del personal provincial dan cuenta de aumentos desmedidos y alejados absolutamente de la realidad de los ingresos y salarios.*

*En junio de 2021, por ejemplo, el valor de la cuota estaba en 6.717 pesos.*

*Un mes después, en julio de 2021, la cuota ya trepaba a 13.083 pesos.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Esos aumentos son impagables en el tiempo por las familias del Complejo.  
Por eso es fundamental explicar cuáles son los motivos por los que el Gobierno Provincial en representación del Estado santafesino genera semejante valor en las cuotas para familias de sectores populares.  
Por estas razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.  
Carlos Del Frade*

## 11.7 SUSPENSIÓN DE DESALOJOS EN MANZANAS 161 Y 139 DEL BARRIO “LA SEXTA” DE ROSARIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.190-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita disponga suspender cualquier tipo de desalojo en las manzanas 161 y 139 del barrio “La Sexta” de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de organismo que corresponda, suspenda cualquier tipo de desalojo en las manzanas 161 y 139 del barrio “La Sexta”, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo e impulse una mesa de diálogo entre las doce familias ubicadas en esos terrenos para generar acuerdos que impidan cualquier incidente contrario a la paz social, teniendo en cuenta la voluntad de los empresarios de construir en otros sitios.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, suspenda cualquier tipo de desalojo en las manzanas 161 y 139 del barrio “La Sexta”, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo e impulse una mesa de diálogo entre las doce familias ubicadas en esos terrenos para generar acuerdos que impidan cualquier incidente contrario a la paz social, teniendo en cuenta la voluntad de los empresarios de construir en otros sitios.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Doce familias que viven desde hace décadas en el barrio “La Sexta”, en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, comenzaron a recibir cédulas de desalojo para los primeros días de octubre de 2021.*

*Las mismas están ubicadas en las manzanas 161 y 139 de la sección dos, según los datos de Catastro, entre las calles Viamonte y La Paz y Esmeralda y Chacabuco y en La Paz y Riobamba y Pasaje Antonelli y Esmeralda, respectivamente.*

*Las vecinas y los vecinos, referenciados en la organización “La Sexta Resiste” y el “Espacio Comunitario La Paz y Esmeralda”, presentaron un recurso ante la Justicia Provincial para frenar los desalojos previstos.*

*Es importante señalar que ya hay conversaciones con los empresarios que tienen a su cargo la construcción de 138 viviendas en la zona y que los mismos no presentan problemas a la hora de pensar en un posible traslado de lo proyectado porque existen espacios en el mismo barrio.*

*Por eso es fundamental constituir una mesa de diálogo entre las vecinas, los vecinos, los referentes comunitarios, los empresarios y los funcionarios correspondientes para que esto tenga un cauce de diálogo, desactivando cualquier acción violenta como generalmente son los desalojos.*

*Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*

– **Se registra la abstención en la votación de este proyecto por parte de la señora diputada Granata (ver punto 11).**

## 11.8 VIVIENDAS SOCIALES EN CONSTRUCCIÓN EN SANTA TERESA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.202-CD-Vida y Familia del diputado Juan Domingo Argañaraz, por el cual se solicita disponga realizar las instalaciones eléctricas pertinentes, mejorar los tendidos eléctricos y proveer de agua potable al barrio Santa Marta de la ciudad de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a las viviendas sociales en construcción ubicadas en calle Santa Fe, entre Hernandarias y Amenábar de la localidad de Santa Teresa departamento Constitución, se sirva informar:**

- detalle de las obras pendientes;**
- motivo de la demora en la construcción de las mismas; y,**
- detalle de las obligaciones asumidas por las partes intervinientes y grado de cumplimiento de las mismas.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a las viviendas sociales en construcción ubicadas en calle Santa Fe, entre Hernandarias y Amenábar de la localidad de Santa Teresa, departamento Constitución, se sirva informar:

- 1) detalle de las obras pendientes;
- 2) motivo de la demora en la construcción de las mismas; y,
- 3) detalle de las obligaciones asumidas por las partes intervinientes y grado de cumplimiento de las mismas.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Hace más de 6 años se anunció en Santa Teresa la construcción de viviendas sociales en la localidad; se trataba de unidades a construirse mediante un sistema participativo en el cual las partes intervinientes –Provincia, Comuna y vecinos– asumían distintas obligaciones para su realización.

Lo cierto es que, pasado varios años, la construcción de esas unidades se encuentra en distinto nivel de ejecución, pero detenidas y sin miras de proseguirse, mucho menos de terminarse.

Los vecinos me han hecho llegar su preocupación por la postergación que vienen sufriendo en su sueño de contar con la casa propia.

Es que, amén de los anuncios y de las promesas oficiales incumplidas, existió un sinnúmero de puestas en escena por parte de las autoridades que los han indignado, al ver cómo jugaron con su necesidad de contar con el techo propio; precisamente, esta situación desnuda una realidad incontrastable como lo es el déficit habitacional.

La situación de las unidades viviendas sociales cuya construcción iniciara y quedara paralizada, genera descrédito del sistema participativo, angustia en familias que han visto en esa herramienta la única posibilidad de acceder al techo propio y desconfianza en la administración de los recursos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Nicolás Mayoraz

## 11.9 RESTITUCIÓN DE VIVIENDA ASIGNADA POR LA DPVYU A ROCÍO ALEJANDRA FERREYRA EN INGENIERO CHANOURDIE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.308-CD-FP-PS de la diputada María Laura Corgniali, por el cual se solicita disponga las medidas necesarias para restituir una vivienda asignada a la Comuna de Ingeniero Chanourdie que mediante Resolución 4.645/2019 de la Dirección Provincial de Vivienda y urbanismo se especifica que debe ser habitada por el grupo familiar de la señora Ferreyra, Rocío Alejandra, de la mencionada localidad, en el marco del Plan N° 3.595-10 Viviendas “V.C.” 2D; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vivienda y urbanismo o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para restituir una vivienda asignada a la Comuna de Ingeniero Chanourdie que mediante Resolución 4.645/2019 de la DPVYU se especifica que debe ser habitada por el grupo familiar de la señora Ferreyra, Rocío Alejandra en la localidad de Ingeniero Chanourdie, en el marco del Plan N° 3.595 – 10 viviendas “V.C” 2D.**

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para restituir una vivienda asignada a la comuna de Ingeniero Chanourdie que mediante Resolución 4.645/2019 de la mencionada Dirección se especifica que debe ser habitada por el grupo familiar de la señora Ferreyra, Rocío Alejandra en la localidad de Ingeniero Chanourdie, en el marco del Plan N° 3.595 – 10 viviendas “V.C” 2D.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente

El 15 de octubre de 2019 se llevó a cabo en las instalaciones del club de Ingeniero Chanourdie el sorteo de 9 viviendas en el marco del plan de compra-venta N° 3.595 – 10 viviendas “V.C.” (2D). Si bien este plan contaba en total con 10 viviendas, la comuna de Ingeniero Chanourdie solicitó la adjudicación de una unidad a su favor, a fin de cumplir con un acuerdo celebrado con el Ministerio de Salud a fin de garantizar la vivienda para el personal de salud que desempeñaba sus funciones en el centro asistencial. Así, según Resolución 4.645/2019, una unidad se excluye del sorteo, se asigna a la comuna y se establece explícitamente que debe ser habitada por la señora Ferreyra, Rocío Alejandra, personal de enfermería de planta permanente del centro de salud.

En esta misma resolución, además, se fija la obligatoriedad de la comuna de abonar las cuotas de amortización. Sin embargo, a pesar de que las viviendas ya han sido sorteadas y adjudicadas según el procedimiento acordado, la vivienda reservada por la comuna no ha sido entregada a la destinataria para la cual fue planteada inicialmente, generando un acto de injusticia que debe ser reparado.

Por este motivo, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali

## 11.10 CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE LA DPVYU CON COMUNAS DE LA CHISPA Y CAFFERATA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.424-CD-FP-PS de la diputada Rosana Bellatti, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para ratificar el convenio





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

celebrado en 2019 con la comuna de La Chispa, departamento General López, acuerdo plasmado en la Resolución N° 1.023/19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sin modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), arbitre las medidas necesarias para:**

- a) Ratificar el convenio celebrado en 2019 con la comuna de La Chispa, departamento General López, acuerdo plasmado en la Resolución 1.023/2019;**
- b) Caso contrario, dé de baja el convenio mencionado y libere de restricciones los terrenos involucrados; y,**
- c) Se provea las siete canastas de materiales comprometidas a la comuna de Cafferata, departamento General López.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022*

*Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*En el año 2019 se firmó un convenio entre la comuna de La Chispa, departamento General López, y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) que se plasmó en la Resolución 1.023/2019, por el cual la comuna comprometía cuatro lotes propios a cambio de financiamiento para realizar en ellos, por administración comunal, cuatro viviendas con entrega llave en mano, financiadas por la DPVyU. Ha pasado el tiempo y la DPVyU nunca desembolsó los adelantos prometidos, por lo cual la obra nunca inició.*

*Hoy la comuna cuenta con fondos para iniciar la obra con financiamiento y administración comunal, pero se encuentra con que los terrenos comprometidos con la DPVyU no se pueden utilizar a ese efecto debido al convenio firmado.*

*Por ello, urge la decisión de la DPVyU al respecto ya sea confirmando la intención y aportando los fondos acordados, que sería lo deseable, o bien dando por resuelto el convenio y devolviendo los lotes a la comuna para que esta lleve adelante su proyecto.*

*Por otra parte, la DPVyU acordó con la comuna de Cafferata, departamento General López, un aporte consistente en siete (7) canastas de materiales de construcción, convenio que también se encuentra incumplido. Este aporte es muy esperado por la comunidad cafferatense en un momento en el que la crisis habitacional que se vive en el país es profunda tanto en los grandes como en los pequeños núcleos urbanos, y se necesita del aporte del Estado para ampliar o refaccionar una vivienda.*

*Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Rosana Bellatti*

## 11.11 DÉFICIT HABITACIONAL EN RECONQUISTA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.554-CD-UCR-FPCS de la diputada Marlen Espíndola, por el cual se solicita disponga informar si la provincia ha efectuado algún relevamiento para conocer el déficit habitacional que afecta a la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre las cuestiones que se enumeran a continuación, relativas a la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado:**

- a) si la Provincia ha efectuado algún relevamiento para conocer el déficit habitacional que afecta a esta ciudad, y la distribución de su densidad, dato relevante al momento de elaborar cualquier estrategia urbana;**
- b) cuales son las políticas públicas de solución habitacional desarrolladas durante el año 2020 y el corriente año 2021;**
- c) indique cantidad de ejecución de obras de viviendas, y adjudicación de las mismas;**
- d) comunique las partidas presupuestarias destinadas a la Municipalidad de Reconquista a fines de la adquisición de terrenos y/o la construcción de viviendas sociales; y,**
- e) las medidas tomadas en forma conjunta con el estado local a fines de evitar la toma irregular de terrenos.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022*

*Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, su Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, o el organismo que resulte competente, se sirva informar sobre las cuestiones que se enumeran a continuación, relativas a la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado:*

- 1. Si la Provincia ha efectuado algún relevamiento para conocer el déficit habitacional que afecta a esta ciudad, y la distribución de su densidad, dato relevante al momento de elaborar cualquier estrategia urbana.*
- 2. Políticas públicas de solución habitacional desarrolladas durante el año 2020 y el corriente año 2021;*
- 3. Indique cantidad de ejecución de obras de viviendas, y adjudicación de las mismas;*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

4. *Comunique las partidas presupuestarias destinadas a la Municipalidad de Reconquista a fines de la adquisición de terrenos y/o la construcción de viviendas sociales; y*
5. *Medidas tomadas en forma conjunta con el estado local a fines de evitar la toma irregular de terrenos.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor presidente:

*El presente proyecto de pedido de informe tiene como fin interiorizarnos sobre las políticas públicas de solución habitacional que el Gobierno Provincial ha venido desarrollando en forma conjunta con el Municipio de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.*

*Esta preocupación surge ante los hechos de público conocimiento que se han efectuado sobre todo durante el año en curso, mediante la ocupación irregular e ilegítima de terrenos, sobre todo de la periferia de dicha ciudad; dejando en evidencia la carencia y la falta de viviendas especialmente de carácter social. Llegando en algún momento a reubicar familias incluso en edificios públicos como el del viejo hospital.*

*Se han dado ocupaciones de espacios de dominio público como el ocurrido en el barrio Belgrano, por parte de un grupo de particulares, con manifiestas intenciones de radicarse en el mismo, procediendo incluso a instalar precarias construcciones con fines de vivienda; como asimismo la ocupación efectuada sobre lotes de propiedad privada, como en el barrio Belén o La Cortada, incluso con la presunta participación de funcionarios públicos y/o agentes municipales en la instigación como en la ocupación ilegal de tierras.*

*Si bien las usurpaciones han sido desalojadas por la Justicia bajo la vía pertinente, el problema subsiste y nos preocupa que el Estado municipal y provincial no lleve a cabo gestiones o elaboración de programas habitacionales que satisfagan definitivamente esta demanda.*

*Atendiendo al déficit ocupacional existente y las necesidades básicas que pretenden satisfacerse solicitamos políticas públicas habitacionales por parte del Municipio y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, pero las mismas deben garantizar un procedimiento de loteo y adjudicación conforme los requisitos legales dispuestos por las normativas vigentes.*

*Invocamos a todas las fuerzas políticas y actores sociales a trabajar por solucionar este problema estructural de la ciudad de Reconquista, permitiendo el acceso a la vivienda digna de las familias, pero dentro del marco legal que como sociedad regula nuestra convivencia.*

*Conocer indicadores, partidas presupuestarias ejecutadas, programas llevado a cabo por parte de ambos estados, nos permitirá tomar conocimiento si el acceso a la vivienda es o no una prioridad para esta gestión administrativa.*

*En palabras textuales del Secretario de Hábitat, Profesor Amado Zorzon, se expresa: "Para este Gobierno, el hábitat y la vivienda son políticas de Estado, y es por eso que estamos construyendo viviendas con infraestructura de servicios, a lo largo y a lo ancho de la provincia. Es un camino que esta gestión retomó con fuerza y que no debe parar nunca más, porque es el principal pedido de las santafesinas y santafesinos".*

*Solicitamos que esas políticas habitacionales lleguen a la ciudad de Reconquista, y a todo el norte santafesino.*

*Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Marlen Espindola*

## 11.12 INTERRUPTIÓN OBRAS DE VIVIENDAS DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE AVELLANEDA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.572-CD-Somos Vida Santa Fe de la diputada Betina Florito, por el cual se solicita disponga informar en relación a la interrupción en las obras de 14 viviendas del barrio San Francisco de Asís pertenecientes a la comunidad aborigen "Nainic" de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sin modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la interrupción en las obras de 14 viviendas del barrio San Francisco de Asís pertenecientes a la comunidad aborigen "Nainic" de la Ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, lo siguiente:**

- a) **Cuáles son los motivos de la interrupción, por segunda vez, de las obras de las 14 viviendas pertenecientes a la comunidad aborigen Nainic;**
- b) **Cuál es el plan de trabajo propuesto y a qué se debe la demora en años para la concreción de estas viviendas ya que tuvieron sus inicios en el año 2012, reiniciándose en el año 2019; y,**
- c) **Quién es el organismo encargado de controlar las obras y qué empresa está adjudicada para las mismas.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la interrupción en las obras de 14 viviendas del barrio San Francisco de Asís pertenecientes a la comunidad aborigen "Nainic" de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, lo siguiente:*

- a) *Cuáles son los motivos de la interrupción, por segunda vez, de las obras de las 14 viviendas pertenecientes a la comunidad aborigen Nainic;*
- b) *Cuál es el plan de trabajo propuesto y a qué se debe la demora en años para la concreción de estas viviendas ya que tuvieron sus inicios en el año 2012, reiniciándose en el año 2019; y,*
- c) *Quién es el organismo encargado de controlar las obras y qué empresa está adjudicada para las mismas.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*En estos días fue noticia la interrupción de la construcción de un plan de viviendas destinadas a la comunidad aborigen Nainic de la ciudad de Avellaneda.*

*A su vez, es sabido que estas obras comenzaron en el año 2012, y en el año 2019 luego de un corte en la construcción se adjudicó a otra empresa para que continúe con los trabajos hasta su finalización. Esto no fue resuelto y hoy nos encontramos con viviendas sin terminar y obras interrumpidas.*

*Esta comunidad denominada "Nainic" que significa "El Ceibo", nuestra flor nacional, cuenta con la necesidad imperiosa de disponer de sus viviendas ya que son familias con niños que necesitan una respuesta a uno de los derechos fundamentales, el acceso a su vivienda propia y los servicios básicos.*

*Es impensada una obra que comenzó en el año 2012 y que a la fecha no se encuentre realizada. Estamos hablando de una cantidad de 14 viviendas que llevan 9 años sin haberse concretado. Las unidades habitacionales forman parte de un acuerdo que fue rubricado hace varios años entre el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Estado del Hábitat y el Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos (IPAS), el que permite llevar a cabo proyectos de viviendas para beneficiar a comunidades aborígenes de todo el territorio provincial.*

*Hoy es urgente contar la finalización de las obras y que estas familias accedan a recuperar lo que hace muchos años proyectaron como su lugar.*

*Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.*

*Betina Florito*

### 11.13 PROGRAMA PROVINCIAL "LOTE PROPIO" EN WHEELWRIGTH: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.593-CD-UCR-Evolución de la diputada Georgina Orciani, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para ratificar el convenio celebrado en 2019 con la comuna de La Chispa, departamento General López, acuerdo plasmado en la Resolución N° 1023/19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación al programa provincial "Lote Propio", los expedientes N° 15202-0059722-1 y N° 15202-0059096-3 de la localidad de Wheelwright, departamento General López:**

- a) el estado de trámite y la resolución de los mismos; y,
- b) la fecha de entrega de los certificados de avance de obra.

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación al Programa Provincial "Lote Propio", los expedientes N° 15202-0059722-1 y N° 15202-0059096-3 de la localidad de Wheelwright, departamento General López: el estado de trámite y la resolución de los mismos. Asimismo, se solicita que se informe la fecha entrega de los certificados de avance de obra.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El cambio de gestión política ha generado en nuestros ciudadanos y ciudadanas una incertidumbre que no debiera ser parte de un proyecto de gestión pública provincial. El Programa Lote Propio está destinado a grupos familiares que no tienen posibilidades de construir su vivienda.*

*Desde la Comuna de Wheelwright se realizaron las gestiones necesarias para que las familias accedan a los beneficios, pero luego estas obras se detuvieron por una cuestión netamente administrativa, en una clara e infundada afectación de derechos.*

*Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento a esta iniciativa.*

*Georgina Orciani*

### 11.14 TITULARIZACIÓN DOMINIAL DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR LA DPVYU

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.652-CD-UCR-Evolución de la diputada Silvina Ciancio, por el cual se solicita disponga dinamizar los procedimientos relacionados con la titularización dominial de viviendas construidas en jurisdicción provincial mediante los planes ejecutados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, conforme lo establecido por la Ley 12.953 y su Decreto Reglamentario 769/09; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite que se dinamicen los procedimientos relacionados con la titularización dominial de viviendas construidas en jurisdicción provincial mediante los planes ejecutados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, conforme lo establecido por la Ley 12.953 y su Decreto Reglamentario 769/2009.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe solicita al organismo que corresponda que se dinamicen los Procedimientos relacionados con la titularización dominial de viviendas construidas en jurisdicción provincial mediante los planes ejecutados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, conforme lo establecido por la Ley N° 12.953 y su Decreto Reglamentario 769/2009.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ley Provincial N° 12.953 y su decreto reglamentario instrumenta un Régimen Especial de Titularización de las viviendas construidas en jurisdicción provincial mediante planes ejecutados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, a efectos del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio correspondientes y la afectación como bien de familia, en el caso de que corresponda conforme lo previsto en la Ley N° 7.224.

A la fecha se observan demoras en la tramitación de expedientes, especialmente los vinculados a Cancelación de Deuda y Regularización Ocupacional, para posteriormente poder avanzar en la tramitación propiamente dicha de Escrituración con el fin de que los /las beneficiarios/as adquieran el dominio pleno mediante el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio.

Sin dudas la seguridad jurídica que se obtiene con la escrituración es un derecho que debe garantizarse a los/las titulares de las viviendas y, en el caso de este tipo de viviendas, existe un régimen jurídico específico al efecto.

Resulta fundamental agilizar los procedimientos para dar cumplimiento a lo ya normado, que implica garantizar los derechos de los/las ciudadanas.

Por todo lo expuesto, insistiendo en la importancia jurídica que conlleva la obtención de la escritura a favor de los/las beneficiarios/as de viviendas como grupo de familia, logrando se alcance la seguridad jurídica y el acceso a nuevos derechos como: gestionar el trámite de protección a la vivienda, solicitar crédito hipotecario para ampliación, heredar en sucesión, o presentarla como garantía, entre otros, requerimos la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Silvia Ciancio

## 11.15 AUMENTO EN CUOTAS DEL PLAN FEDERAL II DE VIVIENDAS DE EL TRÉBOL: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.661-CD-Vida y Familia del diputado Juan Domingo Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar los motivos del aumento de hasta el ciento por ciento en las cuotas del Plan Federal II de viviendas de la localidad de El Trébol, departamento San Martín; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe los motivos del aumento de hasta el ciento por ciento en las cuotas del Plan Federal II de Viviendas de la localidad de El Trébol, departamento San Martín, y solicitamos la revisión de semejante aumento y su pronta estabilización acorde a la realidad económica y laboral de cada familia.**

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022

Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe los motivos del aumento de hasta el ciento por ciento en las cuotas del Plan Federal II de Viviendas de la localidad de El Trébol, departamento San Martín, las cuales pasaron de \$ 4.670 en septiembre a \$ 9.250 en el mes de octubre.

Asimismo, solicitamos la revisión de semejante aumento desmedido y su pronta estabilización acorde a la realidad económica y laboral de cada familia.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En la localidad de El Trébol, departamento San Martín, se ha desarrollado en el año 2014 el Plan de Viviendas Federal II, que consta de 96 viviendas habitacionales.

Sin embargo, motiva el presente proyecto la gran preocupación que atraviesan las familias de dichos hogares por el incremento en las cuotas que deben abonar a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo cada mes, las cuales han sufrido una modificación completamente desmedida, aumentando el cien por ciento de las mismas. En el mes de septiembre el valor de la cuota se encontraba en \$ 4.670 y automáticamente en el mes de octubre el valor pasó a ser de \$ 9.250, un aumento totalmente impagable para las familias.

Al respecto, los vecinos expresaron haber recibido un comunicado donde se les informaba que las cuotas del plan sufrirían una modificación por aumento de gastos administrativos. No obstante, es realmente ilógico que por gastos administrativos las cuotas añadan un incremento semejante.

Sin dudas, la realidad económica de estas familias no se condice con el precio que deben abonar por sus viviendas, lo cual termina generando como consecuencia el atraso en el pago y un endeudamiento por parte de las familias, ya que el aumento aplicado se encuentra absolutamente alejado de la realidad de sus ingresos y salarios.

Por eso es fundamental explicar cuáles son los motivos por los que el Gobierno Provincial en representación del Estado santafesino genera semejante valor en las cuotas para familias de sectores populares, y asimismo se pueda brindar una pronta solución al tema, estabilizando el valor de las cuotas, adaptándolas a la realidad económica y laboral de cada familia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## 11.16 ALCANCES DEL “PLAN HABITAR”: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.720-CD-FP-PS de la diputada Rosana Bellatti, por el cual se solicita disponga informar sobre los alcances del Plan Habitar – Santa Fe Sin Ranchos, para la erradicación de viviendas precarias, fuentes de financiación, técnicas constructivas y procedimientos para que comunas y municipios puedan establecer convenios; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sin modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Hábitat, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, informe sobre los alcances del “Plan Habitar” – Santa Fe sin Ranchos, para la erradicación de viviendas precarias, lo siguiente:**

- a) detalle la fuente de financiación del mismo;
- b) remita a esta Cámara descripción de la técnica constructiva, planimetría y presupuesto de las unidades; e,
- c) informe el procedimiento para que comunas y municipios puedan establecer convenios para sus localidades.

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Hábitat, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, informe sobre los alcances del “Plan Habitar” – Santa Fe sin Ranchos, para la erradicación de viviendas precarias, lo siguiente:

- a) Se detalle la fuente de financiación del mismo;
- b) Se remita a esta Cámara descripción de la técnica constructiva, planimetría, cómputo y presupuesto de las unidades; y,
- c) Se informe el procedimiento para que comunas y municipios puedan establecer convenios para sus localidades.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En el portal de la Provincia observamos la noticia que el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat rubricó un convenio con la localidad de Villa Constitución en el marco del Programa Habitar que, según expresa la noticia, tiene como objetivo las “soluciones habitacionales para la erradicación de casas precarias”.

En la misma hace mención de “construcciones soldadas”, es por ello que solicitamos se nos informe detalles de la técnica constructiva, superficie cubiertas de las viviendas, planimetría junto a su cómputo y presupuesto. Como así también se detallen las ventajas comparativas de esta técnica constructiva sobre las técnicas más tradicionales.

El déficit habitacional que sufren los sectores más postergados hace necesario llevar adelante políticas con fuerte presencia en el territorio provincial tanto en localidades pequeñas, medianas y grandes. Es por ello, que solicitamos se nos informen los requisitos para que municipios y comunas que tengan dentro de su territorios familias que encuadren con los beneficios, puedan lograr sellar la firma de convenios con el gobierno provincial.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

*Rosana Bellatti*

## 11.17 COMUNAS Y MUNICIPIOS CON PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2021 FORMALIZADO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.839-CD-FE de la diputada Cesira Arcando, por el cual se solicita disponga informar las comunas y municipios que formalizaron durante el año 2021 el procedimiento de presentación de su Plan de Ordenamiento Territorial ante el Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial (CIOT); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sin modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe las comunas y municipios que formalizaron durante el año 2021 el procedimiento de presentación de su Plan de Ordenamiento Territorial ante el Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial (CIOT), creado por el decreto Decreto N° 638/14 de la Provincia de Santa Fe.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido  
FUNDAMENTOS DEL PROYECTO*

Señor Presidente:

Como sostiene el decreto al que hacemos referencia, “la ocupación del territorio provincial presenta históricos desequilibrios estructurales y brechas de desarrollo que limitan el derecho de las personas al trato justo y equitativo, así como a la igualdad de oportunidades”.

Es por este motivo que resulta fundamental contar con información respecto a cuáles son los municipios y comunas que formularon un plan de ordenamiento territorial dentro de sus jurisdicciones.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

*Cesira Arcando*





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### 11.18 VIVIENDAS ENTREGADAS EN PERÍODO 2019-2021 EN DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.845-CD-UCR-Evolución de la diputada Marlen Espíndola, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de viviendas que se han licitado, adjudicado y entregado durante el período 2019-2021 a las localidades del departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda; y/o el organismo que corresponda, informe lo siguiente:**

- a) **cantidad de viviendas que se han licitado, adjudicado y entregado durante el período 2019-2021 a las localidades del departamento General Obligado;**
- b) **expresé a qué comunas y municipios fueron destinadas; y,**
- c) **comunique la cantidad de viviendas que se planifica ejecutar durante el período 2022-2023 en dicho departamento.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022  
Pacchiotti – Bellatti – Florito – Cándido*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda y/o el organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) *Cantidad de viviendas que se han licitado, adjudicado y entregado durante el período 2019-2021 a las localidades del departamento General Obligado;*
- b) *Expresé a qué comunas y municipios fueron destinadas; y*
- c) *Comunique cantidad de viviendas que se planifica ejecutar durante el período 2022-2023 en dicho departamento.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor presidente:

*Es de público conocimiento la emergencia habitacional por la que atraviesa el norte de nuestra provincia, ello se ha visto reflejado en las constantes y reiteradas usurpaciones que se suscitaron en la ciudad de Reconquista a lo largo de todo este año, con lo cual tomar conocimiento sobre el plan, diseño y datos certeros con el que pretende el Poder Ejecutivo provincial afrontar esta contingencia, es de gran relevancia.*

*Esta necesidad social genera gran preocupación, y allí se funda esta iniciativa legislativa dirigida a la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda.*

*En la búsqueda de la superación de la pobreza, la vivienda juega un rol importante, no sólo porque satisface las necesidades básicas de protección, seguridad, sanidad y bienestar de las personas; sino porque también responde a necesidades de identidad, pertenencia, privacidad, aspectos que deben ser tomados en cuenta por las políticas sociales.*

*En un acto de inauguración de obras en la ciudad de Reconquista, el Secretario Profesor Amado Zorzón, ha indicado: "Nuestro Gobierno tiene como prioridad a la vivienda y al hábitat porque es el Estado quien debe brindar una casa habitable asegurando la construcción de las obras de infraestructura para dotar de los servicios básicos a cada hogar".*

*En miras de la obtención de información certera solicito por ello que se nos comunique cuáles fueron y serán la cantidad de viviendas entregadas y a entregar y cuál es la proyección para estos dos años venideros para cumplir con el plan anunciado por el Secretario.*

*Debemos recordar que la vivienda tiene incidencia directa e indirecta sobre la satisfacción de otras necesidades fundamentales como la salud, la educación, el trabajo y la convivencia. Un alojamiento precario no sólo puede afectar la salud de las personas por sus condiciones higiénicas, sanitarias y físico/ambientales, sino que puede tener repercusión sobre la inserción escolar de los niños, adolescentes y jóvenes, sobre el rendimiento en el trabajo de los adultos, al no tener adecuadas condiciones de descanso y reposo; y sobre todo alterar la convivencia de los miembros de una familia y de su grupo social.*

*La política habitacional es un instrumento de integración social, satisface una de las demandas fundamentales del hombre, y asimismo genera el crecimiento de obra pública, la inversión local y la descentralización ejecutiva en la intervención de los Estados locales y organizaciones no gubernamentales, mediante la formulación de principios, objetivos y estrategias que son implementados con planes y programas, todo esto dentro de ciertos marcos jurídicos, institucionales y financieros.*

*Por los motivos expuestos, es que solicitamos el tratamiento y aprobación del presente proyecto.*

*Marlen Espíndola*

### 11.19 BOLETO GRATUITO PARA TRABAJADORES DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 43.061-CD-UCR-FPCS, de los diputados Pullaro, Bastía, Basile, González, Cándido, y de las diputadas Ciancio, Orciani, Espíndola y Di Stéfano, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de establecer un Boleto Gratuito para los trabajadores de la salud pública y privada de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de establecer un boleto gratuito para los trabajadores de la salud pública y privada de la provincia de Santa Fe.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de noviembre de 2021.  
Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez.*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 43.061-CD-UCR-FPCS de los diputados Pullaro, Bastía, Basile, González, Cándido y de las diputadas Ciancio, Orciani, Espíndola y Di Stéfano, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de establecer un Boleto Gratuito para los trabajadores de la Salud Pública y Privada de la Provincia; que cuenta con dictamen de la Comisión de Transporte; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente, aconsejando su aprobación.

*Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.*

*Martínez – Aimar – Granata – Senn – Bastía – García – Sola – Ulieldin – Donnet – Palo Oliver*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda evalúe la posibilidad de establecer un boleto gratuito para los trabajadores de la salud pública y privada de la provincia de Santa Fe.*

*El personal sanitario realiza una labor fundamental para la sociedad, tarea que se ha profundizado y ha adquirido mayor notoriedad a partir de la pandemia por Covid-19 que afecta al mundo hace más de un año.*

*El contexto económico actual, marcado por una alta inflación ha dejado desactualizados los salarios del personal de salud.*

*Frente a esta situación el gasto que representa el boleto de transporte resulta significativo. Motivo por el cual consideramos oportuno brindarle este beneficio, con el objeto de mejorar su condición y poner en valor el trabajo que realizan.*

*Como antecedente al presente proyecto, tenemos el Expediente 43.036-USC de la Cámara de Senadores de la Provincia, presentado por el senador Leonardo Diana.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Pullaro – González – Bastía – Basile – Orciani – Espíndola – Di Stéfano – Cándido – Ciancio*

## 11.20 REMISIÓN DE FONDOS PARA GASTOS A COMUNA DE WHEELWRIGHT: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.594-CD-UCR-Evolución de la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga informar sobre el estado de trámite y la resolución de los expedientes 16137-0005168-6; 15201-0199820-8 y 16137-0005172-2, iniciados a los fines de solicitar el pago de los distintos gastos correspondientes a la localidad de Wheelwright, departamento General López; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto, con los proyectos de comunicación N° 45.595-CD-UCR-Evolución de la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga informar sobre el estado de trámite y la resolución de los expedientes 01901-0003031-4 y 00601-0048688-1, iniciados a los fines de solicitar el pago de los distintos gastos correspondientes a la localidad de Wheelwright, departamento General López; N° 45.596-CD-UCR-Evolución de la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga informar sobre el estado de trámite y la resolución de los expedientes 00103-00556688; 00103-0058367-7 y 00103-0059995-5 (obras menores), iniciados a los fines de solicitar el pago de distintos gastos correspondientes a la localidad de Wheelwright, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio que corresponda, disponga informar con relación al estado de trámite y la resolución de los expedientes que debajo de mencionan, iniciados a los fines de solicitar el pago de los distintos gastos correspondientes a la localidad de Wheelwright, departamento General López.**

**Asimismo, se solicita que se informe la fecha de acreditación de los montos adeudados.**

- **Expte. N° 16137-0005168-6. Dirección Provincial de Vialidad – Obras Especiales (Concepto: Zona VII E/Doc. P/Formalizar Convenio de Obras Especiales con la Comuna de Wheelwright P/ Ejecutar Obra de Reposición. Monto \$950.000).**
- **Expte. N° 15201-0199820-8. Dirección Provincial de Vivienda – Programa de Mejoramiento Barrial (Concepto: Wheelwright – Comuna s/Proyecto Mejoramiento Barrial para reemplazar 10 escaleras – barrio Plan 0244. Monto: \$970.000).**
- **Expte. N° 16137-0005172-3. Dirección Provincial de Vialidad – Desvío de tránsito pesado (Monto: \$6.900.000).**
- **Expte. N° 01901-0003031-4. Obras delegadas 2021 (\$ 5.000.000).**
- **Expte. N° 00601-0048688-1. Obras delegadas 2013 (\$1.250.000).**
- **Expte. N° 00103-005668-4. Obras menores 2019 (resta depositar el 40%, aproximadamente \$700.000).**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- **Expte. N° 00103-0058367-7. Obras menores 2020 (resta depositar 50%, \$2.600.000).**
- **Expte. N° 00103-0059995-5. Obras Menores 2021 (resta depositar el total, \$3.975.985, 15).**

*Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.*

*Martínez – Aimar – Olivera – Granata – Senn – Bastía – García – Sola – Uliedín – Donnet – Palo Oliver*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL N° 45.594-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio que corresponda, disponga informar con relación al estado de trámite y la resolución de los expedientes que debajo se mencionan, iniciados a los fines de solicitar el pago de los distintos gastos correspondientes a la localidad de Wheelwright, departamento General López.

Asimismo, se solicita que se informe la fecha de acreditación de los montos adeudados.

- Expte. N° 16137-0005168-6. Dirección Provincial de Vialidad – Obras Especiales (Concepto: Zona VII E/DOC. P/Formalizar Convenio de Obras Especiales/con la Comuna de Wheelwright p/ejecutar obra de reposición. Monto \$950.000).
- Expte. N° 15201-0199820-8. Dirección Provincial de Vivienda – Programa de Mejoramiento Barrial (concepto: Wheelwright – comuna - s/Proyecto Mejoramiento Barrial Para Reemplazar 10 escaleras – barrio Plan 0244. Monto: \$970.000).
- Expte. N° 16137-0005172-2. Dirección Provincial de Vialidad - Desvío de tránsito pesado (Monto: \$6.900.000).

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL N° 45.595-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio que corresponda, disponga informar con relación al estado de trámite y la resolución de los expedientes que debajo se mencionan, iniciados a los fines de solicitar el pago de los distintos gastos correspondientes a la localidad de Wheelwright, departamento General López. Asimismo, se solicita que se informe la fecha de acreditación de los montos adeudados.

- Expte. N° 01901-0003031-4. Obras delegadas 2021 (\$ 5.000.000).
- Expte N° 00601-0048688-1. Obras delgadas 2013 (\$1.250.000).

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL N° 45.596-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio que corresponda, disponga informar con relación al estado de trámite y la resolución de los expedientes que debajo se mencionan, iniciados a los fines de solicitar el pago de los distintos gastos correspondientes a la localidad de Wheelwright, departamento General López. Asimismo, se solicita que se informe la fecha de acreditación de los montos adeudados.

- Expte. N° 00103-0056688. Obras Menores 2019 (resta depositar el 40%, aproximadamente \$ 700.000).
- Expte N° 00103-0058367-7. Obras Menores 2020 (resta depositar 50%, \$ 2.600.000).
- Expte. N° 00103-0059995-5. Obras Menores 2021 (resta depositar el total, \$ 3.975.985,15).

FUNDAMENTOS DE LOS PROYECTOS N° 45.594-CD-UCR-EV, N° 45.595-CD-UCR-EV Y N° 45.596-CD-UCR-EV  
Señor Presidente:

Todos sabemos la importancia que para todos los municipios y comunas de nuestra provincia revisten los fondos que deben recibirse desde el Estado Provincial.

A través de los expedientes cuya respuesta se solicita, la localidad de Wheelwright deberá cumplir con su plan de gobierno para el bienestar de sus vecinas y vecinos, ciertamente no se trata de un pedido caprichoso, sino de los desembolsos económicos indispensables para el mantenimiento y mejoras en la localidad, claro ejemplo de ello son las obras de desagües cloacales y la restauración del hospital, que además fue utilizado como centro de aislamiento regional; o la construcción de aulas para una escuela primaria.

La urgente remisión de los fondos correspondientes resulta en este momento de vital importancia para cubrir los gastos necesarios para hacer frente a las gestiones vigentes y garantizar los derechos de quienes habitan nuestros pueblos.

Insistiendo en que no debe continuar el encogimiento del Estado Provincial recargando a los gobiernos locales, solicito a mis pares diputadas y diputados, me acompañen con la aprobación del presente proyecto de comunicación.

*Georgina Orciani*

## 11.21 APORTES ECONÓMICOS PARA OBRAS EN CLUB NÁUTICO DE MELINCÚE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.597-CD-UCR-Evolución de la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga informar sobre el estado de trámite y la resolución del Expediente 01901-0002391-2, iniciado a los fines de solicitar el pago de aportes económicos para obras de mejoras edilicias en el predio del Club Náutico de la localidad de Melincué, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio que corresponda, disponga informar con relación al estado de trámite y la resolución del Expediente N° 01901-0002391-2, iniciados a los fines de solicitar el pago de aportes económicos para obras de mejoras edilicias en el predio del Club Náutico en la localidad**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**de Melincué, departamento General López. Asimismo, se solicita que se informe la fecha de acreditación de los montos solicitados.**

*Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.*

*Martínez – Aimar – Olivera – Granata – Senn – Bastía – García – Sola – Ulieldín – Donnet – Palo Oliver*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Todos sabemos la importancia que para todos los municipios y comunas de nuestra provincia revisten los fondos que deben recibirse desde el Estado Provincial.*

*A través de los expedientes cuya respuesta se solicita, la localidad de Melincué deberá cumplir con su plan de Gobierno para el bienestar de sus vecinas y vecinos, ciertamente no se trata de un pedido caprichoso, sino de los desembolsos económicos indispensables para el mantenimiento y mejoras en la localidad. La urgente remisión de los fondos correspondientes resulta en este momento de vital importancia para cubrir los gastos necesarios para hacer frente a las gestiones vigentes y garantizar los derechos de quienes habitan nuestros pueblos.*

*Insistiendo en que no debe continuar el encogimiento del Estado Provincial recargando a los gobiernos locales, solicito a mis pares diputadas y diputados, me acompañen con la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Georgina Orciani*

## **11.22 TRANSFERENCIAS Y APORTES A ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.691-CD-FP-PS de la diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga informar acerca de las transferencias y aportes realizados desde el 2020 a la fecha a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de las transferencias y aportes realizados desde el año 2020 a la fecha a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Santa Fe.**

*Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.*

*Martínez – Aimar – Olivera – Granata – Senn – Bastía – García – Sola – Ulieldín – Palo Oliver*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Según la Ley Provincial N° 12.969 en su Capítulo VI se crea el Fondo de Seguridad Provincial con el dos por ciento (2%) proveniente de la recaudación del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural, que le corresponda a la Provincia, con aportes provenientes de planes, subsidios y leyes nacionales y provinciales que se destinen a tales efectos y con los créditos que otorguen las entidades financieras nacionales y extranjeras, provenientes de líneas crediticias destinadas a paliar efectos de siniestros y emergencias con el objetivo de financiar la actividad de los bomberos voluntarios de la Provincia.*

*Dichos aportes no han sido transferidos a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia desde comienzos del año 2020, excepto un pedido extraordinario por parte del Presidente de la Federación de la Provincia de Santa Fe, que posibilitó que se le transfiera en noviembre de 2020 solamente a un grupo de ellas, adeudándose parte del año 2020 y lo que va del año 2021 lo cual hace insostenible esta actividad tan importante en todos los rincones del territorio provincial.*

*Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los miembros de esta Cámara la aprobación de este proyecto.*

*Lionella Cattalini*

## **11.23 MONOTRIBUTO DEPORTIVO**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.731-CD-UCR-Evolución del diputado Basile, por el cual se solicita disponga gestionar ante al PEN y la AFIP, la reglamentación y categorización del régimen simplificado de pequeños contribuyentes y de autónomos, en las que efectuarán los aportes agentes del deporte y la actividad física comprendidos en los artículos N° 41 y 42 de la Ley Nacional N° 20.665 (monotributo deportivo); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) la reglamentación y categorización del régimen simplificado para pequeños contribuyentes y de autónomos, en las que efectuarán los aportes los agentes del deporte y la actividad física comprendidos en los artículos 41 y 42 de la Ley Nacional 20655 (Monotributo Deportivo).**

**Asimismo, instamos a los legisladores nacionales a los efectos de analizar distintas acciones para la pronta resolución y considerar esta cuestión como prioritaria.**

*Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.*





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Martínez – Aimar – Olivera – Granata – Senn – Bastía – García – Sola – Ulieldin – Donnet – Palo Oliver

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) la reglamentación y categorización del régimen simplificado para pequeños contribuyentes y de autónomos, en las que efectuarán los aportes los agentes del deporte y la actividad física comprendidos en los artículos 41 y 42 de la Ley Nacional N° 20.655 (Monotributo Deportivo). Asimismo, instamos a los legisladores nacionales a los efectos de analizar distintas acciones para la pronta resolución y considerar esta cuestión como prioritaria

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A mediados del 2021, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) resolvió diversas situaciones de exclusión que padecieron los monotributistas desde fines del 2019, relacionadas a la crisis económica y luego agravada por la pandemia.

El monotributo unifica el componente impositivo –IVA y Ganancias– y el componente previsional –aportes jubilatorios y obra social– en una única cuota mensual, cumpliendo con determinados valores de parámetros como facturación anual, superficie de locales, energía eléctrica consumida, entre otras cuestiones relativas a la materia.

Asimismo, del Anexo de la Ley Nacional N° 24.977 que regula el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, surge el Régimen de Alcance General y otros regímenes específicos. Entre ellos, encontramos el que se conoce como “Monotributo Deportivo”, regulado por los artículos 41 y 42 de la Ley Nacional N° 20.655 y sus modificaciones (Ley del Deporte). Al día de la fecha, se advierte que los regímenes contenidos en el Anexo a la Ley N° 24.977 están reglamentados y en vigencia, mientras que el que emerge de la Ley N° 20.655 aún se encuentra pendiente de reglamentación.

En el ámbito provincial, desde la Secretaría de Deportes junto al Consejo Provincial del Deporte (Coprode) mantuvieron diversas reuniones con la AFIP y autoridades nacionales a los fines de reglamentar el concepto de Monotributo Deportivo. Aún así, luego de la renuncia de quien fuera Secretaria de Deportes en junio de este año, no se volvió a tratar nuevamente el tema en cuestión.

En este sentido, entendemos que el Monotributo Deportivo debe ser un tema de agenda pública (tanto en el ámbito nacional como provincial) ya que permitiría no sólo formalizar la situación laboral de quienes colaboran en las instalaciones de los clubes deportivos, sino también evitar futuros reclamos legales que terminan afrontando los clubes.

Entendemos que es imperioso no sólo reglamentar el Monotributo Deportivo, sino también proceder a instrumentar su sistema de categorización, a los fines de garantizar la federación profesional en el ámbito deportivo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio Basile

## 11.24 OTORGAMIENTO DE BECAS DEL PROGRAMA PROVINCIAL “BECAS DEL CONOCIMIENTO. CONVOCATORIA 2021”

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.835-CD-FSP-Ciudad Futura de la diputada Pacchiotti, por el cual se solicita disponga realizar las gestiones para efectivizar con la mayor celeridad posible el otorgamiento de las becas vinculadas al Programa Provincial “Becas del Conocimiento. Convocatoria 2021” dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la repartición que corresponda, tenga a bien realizar las gestiones para efectivizar, con la mayor celeridad posible, el otorgamiento de las becas vinculadas al Programa Provincial “Becas del Conocimiento. Convocatoria 2021” dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.**

Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.

Martínez – Aimar – Granata – Senn – Bastía – García – Sola – Ulieldin – Donnet – Palo Oliver

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A comienzos de este año el Gobierno de la Provincia de Santa Fe lanzó un programa denominado “Becas del Conocimiento” con el objetivo de otorgar becas de matrícula para la realización de cursos de especialización certificados y posgrados acreditados estratégicos vinculados a temáticas de gestión del conocimiento, estrategia de negocios tecnológicos, innovación y vinculación tecnológica, áreas relacionadas a ciencia de datos, robótica, programación, tecnología, ingeniería, ciencias de la salud y la vida, biotecnología, medio ambiente y cambio climático, agroalimentos-agrotecnología.

En junio de este año se publicó el orden de mérito de las casi 80 personas beneficiarias del programa vinculadas a diferentes instituciones inscriptas como Unidades de Vinculación Tecnológica.

Este programa abarca una gran problemática, la falta de accesibilidad a los estudios de posgrado debido a su carácter arancelado, situación sumamente complicada para aquellas personas recién graduadas.

Sin embargo, hasta el día de hoy las instituciones correspondientes no han recibido el desembolso correspondiente a las becas de las personas beneficiadas. Esta situación debe ser resuelta a la brevedad para que los y las estudiantes no pierdan el estado de regularidad y la posibilidad de aprobar los seminarios y estudios cursados durante este año. Asimismo, al no regularizarse esta situación, muchos de las y los beneficiarios debieron afrontar los costos de matriculación que se preveían cubiertos por el Programa.





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Por todo lo antes expuesto, es que presentamos este proyecto solicitando que se normalice la situación lo antes posible.*

*Dámaris Pacchiotti*

### 11.25 DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA “CAMINOS DE LA RURALIDAD”: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.887-CD-UCR-Evolución de la diputada Senn, por el cual se solicita disponga informar cuál es el monto de dinero asignado y cómo y con qué criterios se realiza la distribución de los fondos del Programa Caminos de la Ruralidad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa “Caminos de la Ruralidad”, lo siguiente:**

- a) Cuál es el monto de dinero asignado a dicho Programa;**
- b) Cómo y con qué criterios se realiza la distribución de fondos y qué deben hacer los municipios y comunas para acceder al financiamiento provincial.**

*Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.*

*Martínez – Aimar – Granata – Senn – Bastía – García – Sola – Ulieldin  
– Donnet – Palo Oliver*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señor Presidente:*

*El Ejecutivo Provincial implementó el Programa “Caminos de la Ruralidad”, y se sabe que en este marco se han firmado convenios y otorgado aportes a localidades de la provincia. La situación de los caminos rurales en la provincia es bastante diverso, siendo su importancia mayúscula en cuanto que constituyen la base de la producción primaria y el primer eslabón para todas las cadenas productivas.*

*Al ser la red más extensa de la provincia y al ser mayoritariamente de tierra, el sistema es completamente inestable. Luego de cada lluvia es necesario realizar tareas de mantenimiento de muchos kilómetros. Estas tareas recaen en los municipios y comunas que, con recursos muy dispares, deben hacer un enorme esfuerzo para su mantenimiento y así asegurar una segura transitabilidad de los mismos.*

*Sin embargo, el modo de acceso al financiamiento no se conoce con claridad por las autoridades comunales y municipales de los diferentes puntos de la provincia, dificultando de este modo el acceso a los aportes no reintegrables a gran parte de las localidades.*

*Por lo expuesto, por la importancia que esto reviste, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.*

*Jimena Senn*

### 11.26 PRESUPUESTO 2022: INCLUSIÓN DE PARTIDAS PARA EL PROYECTO “ACCESO NORTE” DE VILLA LA RIBERA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.005-CD-Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga incluir en el Presupuesto General de Gastos 2022 las partidas necesarias destinadas al Proyecto “Acceso Norte” que debería ejecutarse en cercanías de la localidad de Villa La Ribera, departamento Iriondo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar la obra “Acceso Norte” que debería ejecutarse en cercanías de la localidad de Villa La Ribera, departamento Iriondo.**

*Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.*

*Martínez – Aimar – Granata – Senn – Bastía – Sola – Ulieldin – Palo  
Oliver – Donnet – Olivera*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva incluir en el Presupuesto General de Gastos 2022 las partidas necesarias destinadas al Proyecto “Acceso Norte” que debería ejecutarse en cercanías de la localidad de Villa La Ribera, departamento Iriondo.*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señor Presidente:*

*Año tras año, los vecinos de Villa La Ribera ven cómo su día a día dependerá exclusivamente de la cantidad de camiones que haya en las rutas de acceso y salida a la localidad. Se trata de una situación que se repite en la época de la cosecha gruesa y que determina el aislamiento de los vecinos impidiéndoles llevar adelante su vida con normalidad. La ausencia de obras queda en evidencia año tras año, lo que demuestra el desinterés de las autoridades por la suerte de estos vecinos.*

*No es nueva la preocupación para nuestro espacio, que ya en mayo de 2021 ingresó el proyecto de comunicación N° 43.312 de mi autoría solicitando coordinar los operativos necesarios para la menor afectación posible del tránsito vecinal en la zona de intersección de la Ruta Provincial N° 91 con la Ruta Nacional N° 11, en jurisdicción de Villa La Ribera.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Cabe destacar que el complejo agroexportador local recibe entre 5.000 y 8.000 camiones cargados de cereal de manera diaria y la Provincia no puede ser espectadora del caos en las rutas de la región cuando recibe múltiples beneficios por su condición de provincia agroexportadora.*

*En esta ocasión y vinculado a la necesidad de sacar del frente de esa localidad los miles de camiones que en época de cosecha gruesa se estacionan impidiendo a los vecinos circular, toda vez que constituye un corsé que les impide entrar y salir de sus domicilios, presentamos esta iniciativa como una forma de solidarizarnos con los vecinos de esa localidad que están reclamando la concreción de las obras del proyecto de "Acceso Norte".*

*Señalan que, a lo largo de los años, los reclamos efectuados en la Defensoría del Pueblo se han ido acumulando y que el proyecto citado ha generado un informe favorable de dicho organismo que corresponde sea atendido por las autoridades de la Provincia. Se trata de una situación que se sostiene desde hace muchos años, que ha costado muchas vidas, que genera grandes trastornos a los vecinos en el cotidiano vivir y que puede solucionarse a partir de una obra que incluso ha sido analizada por Vialidad Provincial. Siendo entonces que se está por tratar el Presupuesto 2022, correspondería sea incluida en el mismo la partida para dicha obra.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.*

*Nicolás Mayoraz*

## 11.27 AYUDA PARA AFECTADOS POR COLA DE TORNADO EN SAN JORGE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.086-CD-FP-PS de la diputada Ulieldin, por el cual se solicita disponga los fondos que resulten necesarios para acudir en auxilio de los vecinos y vecinas de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, que resultaron particularmente afectados por la cola de tornado que afectó a la ciudad el 12 de diciembre del 2021; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, destine los fondos que resulten necesarios para acudir en auxilio de los vecinos y vecinas de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, que resultaron particularmente afectados por la cola de tornado que afectó a la ciudad el 12 de diciembre del 2021.**

*Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.*

*Martínez – Aimar – Olivera – Granata – Senn – Bastía – García – Sola – Ulieldin – Donnet – Palo Oliver*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Como resulta de público conocimiento, el fenómeno descrito produjo daños materiales de consideración en distintas familias de la zona norte de la ciudad de San Jorge, que debieron ser evacuadas por el anegamiento que produjo el colapso de los desagües, otras que sufrieron voladuras de techos, así como de la ciudad en general, afectada por daños en el tendido eléctrico y el arbolado público.*

*Es por ello que, amén de la ayuda necesaria para materiales y alimentos para atender las necesidades inmediatas de las familias afectadas, resultaría de suma utilidad que el Poder Ejecutivo otorgue un aporte personalizado para cada una de ellas y también al Municipio de San Jorge, para que pueda hacerse cargo de ayudar a los damnificados y reparar los daños acaecidos en la ciudad. Asimismo, la ayuda mencionada, resultará de importancia a fin de lograr la reconstrucción de las viviendas, en el menor plazo posible.*

*Sabiendo la importancia de acompañar a los vecinos y vecinas de nuestra provincia, así como a las ciudades y localidades del interior, a paliar los problemas que enfrentan a diario, es que solicitamos a los diputados y diputadas que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.*

*Lorena Ulieldin*

## 11.28 LUGAR PARA REUNIONES DE MEDIACIÓN PREJUDICIAL EN RECONQUISTA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.680-CD-UCR-Evolución de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga informar si ha asignado un lugar y en caso de no haberlo efectuado manifieste qué medidas tomará, para garantizar la continuidad de las reuniones previstas y convocadas en la sala del edificio de calle Mitre 737 de la ciudad de Reconquista, conforme la Ley 13.151 –Mediación Prejudicial–; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, conforme la ley 13151 que regula la Mediación Prejudicial Obligatoria Civil y Comercial, informe si ha asignado un lugar para garantizar la continuidad de las reuniones previstas y convocadas en la sala del edificio de Calle Mitre N° 737 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, y en caso de no haberlo hecho, qué medidas tomará.**

*Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.*

*Blanco – Lenci – Boscarol – Real – Pullaro – Sola – Mahmud – Espíndola – Rubeo – Busatto – Bermúdez*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, conforme la Ley 13.151 que regula la Mediación Prejudicial*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Obligatoria Civil y Comercial, informe si ha asignado un lugar y en caso de no haberlo efectuado manifieste qué medidas tomará, para garantizar la continuidad de las reuniones previstas y convocadas en la Sala del edificio de Calle Mitre N° 737 de la ciudad de Reconquista.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Conforme lo establece la Ley 13.151, se declara de interés público provincial la utilización, promoción, difusión y desarrollo de métodos no adversariales y desjudicializados de resolución de conflictos.

Se instituye con esta normativa la Mediación Prejudicial Obligatoria Civil y Comercial. La autoridad de gobierno y quien dirige el Registro de Mediadores es el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

La Agencia de Gestión de Mediación (Agem), en la ciudad de Reconquista funciona en calle Rivadavia N° 365, donde se efectúan las tareas administrativas; no cuenta con salas de reuniones e incluso comparte el espacio con el Centro de Asistencia Judicial a la Víctima. Las reuniones se llevan a cabo en el edificio sito en calle Mitre N° 737 donde aparte funcionan otras dependencias como el Registro Civil de las Personas, el Registro General de la Propiedad, y el Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (Ruaga).

Es de público conocimiento que el Estado Provincial se encuentra ocupando ese edificio de manera irregular, que existe incluso el reclamo por parte del propietario de alquileres impagos y el pedido de desalojo del inmueble. Autoridades provinciales efectuaron declaraciones sobre una supuesta "mudanza" de estos organismos al nuevo Centro Cívico a constituirse en el viejo hospital de dicha ciudad.

El Subsecretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, Francisco Dallo, se refirió "el Gobierno de Reconquista está involucrado en la problemática para encontrar un buen lugar para que el Registro Civil, el Registro de la Propiedad, el Ruaga y el IGPJ encuentren una ubicación adecuada donde brindar un muy buen servicio a los ciudadanos de la zona".

Estas declaraciones pusieron en alerta a los mediadores que no cuentan con centros habilitados, y preocupa no tener certezas de dónde llevar a cabo las reuniones ya agenciadas y notificadas, como asimismo aquellos requerimientos que se sigan efectuando mediante el sistema. Si bien han iniciado algunas gestiones con el Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción, el edificio de los colegiados no reúne las condiciones mínimas para ser habilitado a tales efectos.

Por ello, solicitamos se nos informe si se ha asignado un nuevo inmueble o qué medidas se tomarán para garantizar la efectiva aplicación de la Ley 13.151, ante la incertidumbre de qué ocurrirá con las reuniones ya convocadas y notificadas, como asimismo con los nuevos requerimientos de mediación.

En virtud de todo lo expuesto y en atención a que el pedido de informe solicitado al Ejecutivo es de gran inquietud para la comunidad, es que solicitamos el acompañamiento y tratamiento de este proyecto de comunicación.

Marlén Espíndola

## 11.29 TRASLADO DEL REGISTRO CIVIL DE RECONQUISTA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.684-CD-FP-PS de la diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación al traslado del Registro Civil de la ciudad de Reconquista al edificio del viejo hospital Reconquista; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al traslado del Registro Civil de la ciudad de Reconquista al edificio del viejo hospital Reconquista, informe sobre el funcionamiento de dependencias instaladas en dicho edificio, las cuales funcionan de manera precaria y sin planificación aparente.**

Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.

Blanco – Lenci – Boscarol – Real – Pullaro – Sola – Mahmud – Espíndola – Rubeo – Busatto – Bermúdez

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través del organismo que corresponda, informe en relación al traslado del Registro Civil de la ciudad de Reconquista al edificio del viejo Hospital Reconquista. Además, que el Ejecutivo informe sobre el funcionamiento de esas dependencias y la convivencia con las diferentes dependencias instaladas en el mismo edificio de manera precaria sin señalización y planificación.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En días de esta semana, en medios de comunicación, funcionarios del Gobierno de la Provincia anunciaron el traslado de las oficinas que funcionan en el Registro Civil en el inmueble de Mitre 737 de Reconquista al edificio del viejo Hospital Reconquista. Este anuncio se realizó luego de que el dueño del inmueble colocase un cartel fuera del Registro manifestando su descontento por el año que llevaba la Provincia sin efectuar los pagos del alquiler.

Sin embargo, las condiciones edilicias del viejo hospital, no hacen posible que en las siguientes semanas puedan funcionar las oficinas del Registro Civil, Ruaga, Mediaciones, Inspección de Personas Jurídicas, entre otras. Más allá de las cuestiones de infraestructura y readecuación de los espacios para garantizar los servicios, los espacios son pequeños y sin planificación para las personas que precisan de estas oficinas.

Por otro lado, tanto el Gobierno Provincial como el municipal, de un tiempo a esta parte derivan una variedad de dependencias a ese edificio sin planificación, sin señalización y de manera precaria tanto para trabajadores como para la ciudadanía. Por lo que tenemos conocimiento, hasta el momento se encuentran diferentes áreas de la Policía de la Provincia, la Secretaría de Investigación, la Secretaría de Género de la Provincia y el posterior funcionamiento del Mercado en el estacionamiento



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Sumado a ello, en el mismo sitio se encuentra instalado el Hospital de Campaña Covid-19, el cual, si bien actualmente se encuentra con baja demanda, en caso de producirse nuevamente un aumento sostenido de casos, dificultaría el normal funcionamiento del Registro.*

*Hasta el momento de presentar este proyecto ningún funcionario del Gobierno Provincial se hizo presente para coordinar la posible mudanza, ni mucho menos para reorganizar los servicios para que la ciudadanía no sufra la ausencia de los mismos. Las y los trabajadores se encuentran solos con la sola información que se dio en los medios de comunicación que se tienen que mudar a un lugar que no se encuentra en las condiciones mínimas para brindar los servicios.*

*Consideramos que es sumamente urgente la intervención de los funcionarios a cargo garantizando los derechos laborales de las y los trabajadores, y el derecho de la ciudadanía de acceso a los servicios y la información.*

*Por este motivo, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.*

*María Laura Corgniali*

### **11.30 CONVENIOS CON COLEGIOS DE ABOGADOS PARA ASISTENCIA DE NNYA (LEY 13.923): INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.905-CD- UCR-Evolución del diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar los motivos por los cuales aún no se formalizaron los convenios necesarios con los colegios de abogados de la provincia, en el marco de la Ley Provincial N° 13.923 (Creación del servicio de asistencia de abogados/as para la protección integral de niños, niñas y adolescentes); y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, conforme la Ley 13.923, evalúe la posibilidad de realizar las gestiones pertinentes para celebrar los convenios necesarios con los Colegios de Abogados de la Provincia conforme lo estipula el Art. 17 de dicha norma, y se informen los motivos por los cuales aún no se formalizaron.**

*Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.*

*Blanco – Lenci – Boscarol – Real – Pullaro – Sola – Mahmud – Espíndola – Rubeo – Busatto – Bermúdez*

#### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, en el marco de la Ley Provincial N° 13.923 –Creación del servicio de asistencia de abogados y abogadas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes–, realice las gestiones pertinentes para celebrar los convenios necesarios con los Colegios de Abogados de la Provincia conforme lo estipula el Art. 17 de dicha norma, y se informe a esta Cámara los motivos por los cuales aún no se formalizaron.*

#### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señor Presidente:*

*En nuestra Provincia, hace dos años se sancionó la Ley N° 13.923, conocida como Ley de “Abogado del Niño”, dicha norma se refiere a la creación del servicio de asistencia de abogados y abogadas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.*

*El Registro está a cargo de los Colegios de Abogados de la Provincia en sus respectivas circunscripciones, y podrán inscribirse todos aquellos profesionales con matrícula vigente para actuar en territorio provincial.*

*En cada una de las cinco circunscripciones de los Colegios de Abogados se confeccionará una lista con los profesionales postulantes que cumplimenten con los requisitos establecidos en esta ley.*

*El postulante deberá acreditar “capacitación específica” en legislación en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.*

*Cuando un niño, niña o adolescente compareciere directamente con el patrocinio o representación de un abogado o abogada, el juez o la jueza, previa vista al Ministerio Público de la Defensa, deberá ratificar o rechazar dicha intervención profesional mediante resolución que deberá adoptar luego de entrevistar a la persona y al profesional.*

*A tal fin tendrá en cuenta especialmente si el patrocinado o representado cuenta con edad y grado de madurez suficiente para la designación. El abogado o abogada no podrá pertenecer al mismo estudio jurídico que los abogados o abogadas de las otras partes. La resolución es apelable o recurrible ante el Tribunal en Pleno en su caso.*

*En el artículo 17, la norma establece: “Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar los convenios necesarios con los Colegios de Abogados a efectos de instrumentar lo dispuesto en esta ley”; por la información que obtuvimos, dichos convenios aún no se formalizaron, motivo por el cual solicitamos a través de este proyecto de comunicación, que se cumpla dicha disposición y se nos informe sobre los motivos de tal mora.*

*Recientemente tomamos conocimiento de un aberrante caso ocurrido en la provincia de La Pampa, donde a un niño le arrebataron la vida, hecho de inusitada violencia familiar ocurrida durante mucho tiempo, donde el Estado no brindó las herramientas necesarias para su protección. Consideramos de suma importancia la figura del Abogado del Niño, para que la actuación de un profesional del derecho en todo proceso judicial, defienda los intereses –del niño o niña– frente a la mirada de los adultos.*

*Por lo expuesto, solicitamos el apoyo de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Sergio Basile*

### **11.31 PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.033-CD-FP-PS de las diputadas García Alonso, Corgniali, Mahmud, Hynes, Ulieldin, Cattalini y Balagué y los





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

diputados Farías, Lenci, Aimar, Pinotti y Blanco, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos – Fondo Provincial de Recompensas – Ley 13.494; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos y Fondo Provincial de Recompensas Ley 13.494, informe:**

- a) cantidad de bases seguras y plazas en la provincia;
- b) cantidad de casas seguras y de plazas disponibles en las mismas;
- c) cantidad de plazas en hoteles para el alojamiento transitorio de personas que solicitaron su ingreso al programa;
- d) cantidad de localidades y diversificación geográfica de la ubicación de las bases, casas seguras y plazas en hoteles;
- e) cantidad de personal del Ministerio de Seguridad afectado de manera exclusiva al programa;
- f) cantidad y tipo de armamento, municiones y elementos de protección para el personal asignado al funcionamiento del programa;
- g) cantidad de móviles policiales afectados al programa, favor de distinguir móviles identificables de móviles no identificables;
- h) cantidad de personal civil -profesionales y operadores- afectados al programa, favor de distinguir cantidad, profesiones y tareas de los mismos;
- i) cantidad de líneas telefónicas seguras empleadas en el programa, proveedor y medidas de seguridad aplicadas sobre las mismas;
- j) cantidad de líneas de radiofrecuencia seguras -estándar TETRA o similar- utilizadas en el programa;
- k) cantidad de oficios judiciales donde se solicita el ingreso de personas al programa y cantidad de personas que comprenden los mismos;
- l) cantidad de admisiones y de rechazos al ingreso al programa;
- m) cantidad de casos activos dentro del programa y especificación de su nivel de riesgo basado en el tipo de alojamiento y medidas de seguridad implementadas para cada caso concreto;
- n) porcentaje del estado de ejecución de la partida presupuestaria anual asignada al programa;
- o) fecha de entrega de las rendiciones de cuentas de gastos reservados trimestrales ante la Comisión Bicameral Permanente pertinente o ante la Presidencia de la Cámara de Senadores de la Provincia, correspondiente a los primeros cuatro semestres, y los correspondientes dictámenes emitidos por el Tribunal de Cuentas de la Provincia;
- p) cantidad de pedidos de recompensa efectuados y cantidad de llamadas recibidas al 0800-555-3348;
- q) detalle de protocolos de seguridad empleados en el funcionamiento del programa y formas de interacción con el resto de las fuerzas policiales provinciales y nacionales;
- r) detalle de los protocolos de intervención de profesionales ante la evaluación de admisión y acompañamiento durante la permanencia de una persona dentro del programa;
- s) cantidad de pulseras duales en funcionamiento dentro del programa y cantidad en stock;
- t) cantidad de botones de pánico en funcionamiento dentro del programa y cantidad en stock;
- u) si se cuenta con convenios interprovinciales de intercambio de plazas para derivación de casos;
- v) si se han realizado cursos o capacitaciones especiales para las fuerzas de seguridad afectadas el programa y para los profesionales y demás operadores, y las instituciones que han dictado las mismas;
- w) evolución de incremento o disminución en los dos últimos años respecto de los datos solicitados precedentemente en los puntos a, b, c, d, e, f, g, h, i y j;
- x) qué medidas de protección se han tomado respecto de las víctimas, sus familiares y testigos de balaceras y homicidios;
- y) qué medidas de protección en materia de blindajes y videovigilancia se han tomado respecto de las instituciones públicas que han sido objeto de ataques y de las que podrían ser futuros objetivos de estas prácticas criminales; y,
- z) qué medidas de protección en materia de blindajes y videovigilancia se han tomado respecto de los locales comerciales y casas particulares que han sido objeto de balaceras.

*Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.*

*Blanco – Lenci – Boscarol – Real – Pullaro – Sola – Mahmud – Espíndola – Rubeo – Busatto – Bermúdez*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos – Fondo Provincial de Recompensas (Ley 13.494), lo siguiente:*

- a) *Cantidad de bases seguras en la provincia y cantidad de plazas en las mismas.*





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- b) Cantidad de casas seguras en la provincia y cantidad de plazas que representan las mismas.
- c) Cantidad de plazas en hoteles para el alojamiento transitorio de personas que solicitaron su ingreso al Programa.
- d) Cantidad de localidades y diversificación geográfica de la ubicación de las bases, casas seguras y plazas en hoteles.
- e) Cantidad de personal del Ministerio de Seguridad afectado de manera exclusiva al Programa.
- f) Cantidad y tipo de armamento, municiones y elementos de protección para el personal asignado al funcionamiento del Programa.
- g) Cantidad de móviles policiales afectados al Programa, favor de distinguir móviles identificables de móviles no identificables.
- h) Cantidad de personal civil (profesionales y operadores) afectados al Programa, favor de distinguir cantidad, profesiones y tareas de los mismos.
- i) Cantidad de líneas telefónicas seguras empleadas en el Programa, proveedor y medidas de seguridad aplicadas sobre las mismas.
- j) Cantidad de líneas de radiofrecuencia (estándar Tetra o similar) seguras utilizadas en el Programa.
- k) Cantidad de oficios judiciales donde se solicita el ingreso de personas al Programa y cantidad de personas que comprenden los mismos.
- l) Cantidad de admisiones y de rechazos al ingreso al Programa.
- m) Cantidad de casos activos dentro del Programa y especificación de su nivel de riesgo basado en el tipo de alojamiento y medidas de seguridad implementadas para cada caso concreto.
- n) Porcentaje del estado de ejecución de la partida presupuestaria anual asignada del Programa.
- o) Fecha de entrega de las rendiciones de cuentas de gastos reservados trimestrales ante la Comisión Bicameral Permanente pertinente y/o ante la Presidencia de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe correspondiente a los primeros cuatro semestres y los correspondientes dictámenes emitidos por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.
- p) Cantidad de pedidos de recompensa efectuados y cantidad de llamadas recibidas brindando información requerida al 0800-555-3348.
- q) Detalle de protocolos de seguridad empleados en el funcionamiento del Programa y forma de interacción con el resto de las fuerzas policiales provinciales y fuerzas de seguridad nacionales.
- r) Detalle de los protocolos de intervención de profesionales ante la evaluación de admisión y acompañamiento durante la permanencia de una persona dentro del Programa.
- s) Cantidad de pulseras duales en funcionamiento dentro del Programa y cantidad en stock.
- t) Cantidad de botones de pánico en funcionamiento dentro del Programa y cantidad en stock.
- u) Si se cuenta con convenios interprovinciales de intercambio de plazas para derivación de casos.
- v) Si se han realizado cursos o capacitaciones especiales para las fuerzas de seguridad afectadas al Programa y para los profesionales y demás operadores y las instituciones que han dictado las mismas.
- w) Evolución de incremento o disminución en los dos últimos años respecto de los datos solicitados precedentemente en los puntos a, b, c, d, e, f, g, h, i y j.
- x) Medidas de protección que se han tomado respecto de las víctimas y sus familiares/convivientes de las balaceras y homicidios y respecto de los testigos de tales hechos.
- y) Medidas de protección en materia de blindajes y videovigilancia que se han tomado respecto de las instituciones públicas que han sido objeto de ataques y de las que podrían ser futuros objetivos de estas prácticas criminales.
- z) Medidas de protección en materia de blindajes y videovigilancia que se han tomado respecto de los locales comerciales y casas particulares que han sido objeto de balaceras.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente, la situación actual por la que está atravesando la Provincia de Santa Fe en materia de seguridad, principalmente en Rosario, por la segunda gran ola de balaceras y homicidios que es de público conocimiento.

La Ley Provincial Nº 13.494 que creó el "Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos" y el "Fondo Provincial de Recompensas".

Que la citada ley estructura una línea de acciones vinculadas a un sistema cuyo objetivo está dirigido a amparar a "toda persona que verosíblemente se encuentra en riesgo cierto de sufrir un atentado contra su vida, integridad, libertad, o en sus bienes, como consecuencia de haber sido víctima o testigo de un delito, o bien por haber colaborado en la investigación de un delito o participado en un proceso penal, sea en carácter de Juez, Fiscal, Defensor o funcionario judicial" (Art. 1º).

Que el artículo 15 de la ley mencionada, prevé las clases de medidas que podrán disponerse en el marco del Programa, en los siguientes términos: "Clases de Medidas. Las medidas previstas en el programa serán de dos tipos: 1- De Acompañamiento y Asistencia que tendrán como finalidad primordial contener y asistir integralmente a los sujetos destinatarios del programa. Las medidas de acompañamiento, contención, asistencia tanto jurídica como psicológica, médica y sanitaria, se realizarán a través de profesionales organizados interdisciplinariamente, de acuerdo a la problemática abordada. 2- De Protección que tendrán como finalidad primordial brindar condiciones especiales para preservar la vida, la libertad, integridad física y/o bienes de los sujetos comprendidos en artículo 2. Las medidas podrán aplicarse en forma aislada o acumuladas".

Resulta de vital importancia en relación a los fines del programa, su plena operatividad para garantizar los derechos de las víctimas como así también proteger a los testigos que serán vitales a la hora de esclarecer y contribuir a los procesos penales de investigación, juzgamiento y condena de los criminales que con estos hechos tan atroces le quitan la tranquilidad a la ciudadanía santafesina.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

García Alonso – Aimar – Corgnali – Mahmud – Hynes – Farías – Ulieldín – Lenci – Cattalini – Blanco – Balagué – Pinotti

## 11.32 AUSENCIA DE FISCALES EN UNIDAD FISCAL RUFINO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.116-CD-UCR-Evolución del diputado Orciani, por el cual se solicita disponga informar con relación a la ausencia de fiscales en la Unidad Fiscal Rufino, cuál es el motivo por el cual los dos cargos que se encuentran creados y por ende presupuestados no han sido cubiertos; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Fiscalía Regional 3 Venado Tuerto del Ministerio Público de la Acusación, informe:**

- a) **en relación a la ausencia de Fiscales en la Unidad Fiscal Rufino, motivo por el cual los dos cargos que se encuentran creados y presupuestados no han sido cubiertos. Asimismo, indique el mecanismo para la incorporación de los fiscales en cuestión, y si será a través de una subrogancia para el caso concreto de existencia de pliegos ya aprobados o si se procederá a llamado a concurso para cubrir dichos cargos;**
- b) **en relación a los cargos vacantes en la Unidad Fiscal Venado Tuerto, indique con qué mecanismo se procederá a su cobertura y que plazos prevé;**
- c) **específicamente, en el caso de las vacantes existentes en la ciudad de Rufino, indique el mecanismo establecido para garantizar la justicia en la ciudad; y,**
- d) **en relación al concurso de septiembre de 2020, indique los motivos de su retraso y cuáles son las fechas previstas para el desarrollo del mismo.**

*Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.*

*Blanco – Lenci – Boscarol – Real – Pullaro – Sola – Mahmud – Espíndola – Rubeo – Busatto – Bermúdez*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del área que corresponda, informe con relación a la Regional N° 3 del Ministerio Público de la Acusación, lo siguiente:*

1. *Con relación a la ausencia de Fiscales en la Unidad Fiscal Rufino, cuál es el motivo por el cual los dos cargos que se encuentran creados y por ende presupuestados no han sido cubiertos. Asimismo, indique el mecanismo para la incorporación de los fiscales en cuestión, y si el mismo será a través de una subrogancia, para el caso concreto de existencia de pliegos ya aprobados; o si se procederá a un llamado a concurso para cubrir dichos cargos;*
2. *Con relación a los cargos vacantes (por bajas o cambio de cargos) en la Circunscripción 3° de Venado Tuerto, indique con qué mecanismo se procederá a su cobertura y qué plazos prevé, considerando que la situación ocurre desde hace 3 años.*
3. *Específicamente, en el caso de las vacantes existentes en la ciudad de Rufino, indique el mecanismo establecido para garantizar la justicia en la ciudad;*
4. *Con relación al concurso de septiembre del año 2020, indique los motivos de su retraso y cuáles son las fechas previstas para el desarrollo del mismo con la correspondiente puesta en funciones de las personas designadas.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El presente pedido encuentra el suficiente respaldo no sólo en la imperiosa necesidad que poseen los vecinos del departamento General López de gozar del Derecho Convencional de "Acceso a la Justicia", sino también en la falta de respuestas por parte del Gobierno Provincial respecto de cargos presupuestados y no ejecutados. Esta presentación se trata de una cuarta exigencia de respuestas; la primera se envió por Nota N° 24.073 del 05/03/2020; la segunda por Nota N° 27.032 del 01/10/2021; y la tercera por Nota N° 2.718.821 del 26/10/2021, todas al Poder Ejecutivo, todas sin respuesta. Ni en papel, ni en los hechos.*

*Una ciudad como Rufino, de más de 20.000 habitantes, sin fiscales, es, a todas luces, un peligro para los ciudadanos, más aún si consideramos que estos cargos figuran en el presupuesto desde hace años; pero la desidia pudo más que la seguridad de los santafesinos y santafesinas. Cuando se deben cubrir turnos, recurren a los fiscales de Venado Tuerto, restándole capacidad operativa a la fiscalía venadense. De allí se fueron cinco fiscales y ningún puesto fue cubierto, por lo tanto, es imposible cumplir con las obligaciones y los requerimientos de la sociedad.*

*Si bien hay un concurso iniciado en septiembre de 2020 (dos para Venado Tuerto y dos para Rufino) este sigue a la espera de culminación, con plazos y demoras sin precedentes. Ni siquiera se cubrió el cargo del Fiscal Regional.*

*La Justicia Penal venadense está en pausa por el poder político hace dos años. Así, el derecho a la justicia se encuentra ampliamente menoscabado al existir la imposibilidad de dar respuesta expedita y concreta a los requerimientos que la ciudadanía expresa por creciente comisión de hechos delictivos perpetrados en el territorio.*

*Es nuestro deber como Estado hacer efectivas las mandas constitucionales y convencionales para que protejan al individuo en el desarrollo de su vida social. Los cargos que se requieren, por un lado deben ser satisfechos ya que la situación actual sólo manifiesta la vacante, que debería ser transitoria y no mantenerse en el tiempo, dado que trae aparejado resultados disvaliosos para la comunidad en su conjunto.*

*La situación es "alarmante". El Estado Provincial debe ser garante de la justicia para dar respuesta a todos los vecinos que reclaman por la inseguridad y la falta de respuestas, "ahorrar" a costa de la seguridad de los que vivimos en el sur provincial no es una opción.*

*En el departamento General López hay cuatro ciudades y otros veintisiete pueblos que requieren la atención y el compromiso tanto del Poder Judicial como del Ejecutivo, somos más de 100 mil santafesinos desprotegidos por el Gobierno Provincial.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.*

*Georgina Orciani*

## 11.33 SOLUCIÓN A CONFLICTO LABORAL EN ESTACIONES DE SERVICIO DE PETRONOR SRL



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.276-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar la rápida solución al conflicto desatado entre la patronal de las estaciones de servicio de la firma Petronor SRL de la ciudad de Santa Fe y Rosario, que tiene a 25 personas sin cobrar desde hace ocho meses; por haber perdido vigencia y por las razones que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

*Sala de Comisión Mixta, 9 de febrero de 2022.*

*Di Stefano – Cattalini – De Ponti – Florito – Bravo – Del Frade*

## 11.34 AUTORIZACIÓN DE TRABAJO A PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación N° 43.722-CD- Somos Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios para que al vencimiento del último DNU que estableció las nuevas restricciones, los profesionales de Ciencias Económicas puedan volver a trabajar a sus estudios contables; por haber perdido vigencia y por las razones que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

*Sala de Comisión Mixta, 9 de febrero de 2022.*

*Di Stefano – Cattalini – Corgniali – De Ponti – Florito – Bravo – Del Frade – Basile*

## 11.35 ENCUESTA PROVINCIAL DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN TRANS 2019: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.373-CD-FSP-Ciudad Futura de la diputada Pacchiotti, por el cual se solicita a través del Instituto de Estadísticas y Censos disponga informar sobre distintos aspectos relativos a la Encuesta Provincial de Vulnerabilidad de la Población Trans realizada en el año 2019 en el territorio provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe diferentes aspectos relativos a la Encuesta Provincial de Vulnerabilidad de la Población Trans realizada en el año 2019 por este organismo en todo el territorio provincial, específicamente:**

- a) **el detalle completo de los datos recolectados mediante la encuesta, reservando las preguntas relativas a la identidad de los y las relevadas;**
- b) **razones por la que no está publicada en la página web oficial del IPEC la totalidad de la información recabada y los análisis de conjunto de todos los datos recolectados; y,**
- c) **si existe, o no, planificación para la actualización de la misma, tiempos y formatos.**

*Sala de Comisión, 9 de febrero de 2022.*

*Cattalini – Balagué – Bruera – Donnet – Espíndola*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos –IPEC–, tenga a bien informar diferentes aspectos relativos a la Encuesta Provincial de Vulnerabilidad de la Población Trans realizada en el año 2019 por este organismo en todo el territorio de la provincia de Santa Fe, más específicamente:

- a) *El detalle completo de los datos recolectados mediante la encuesta, reservando las preguntas relativas a la identidad de los y las relevadas, haciendo reserva de esta forma al secreto estadístico que compete al organismo;*
- b) *El motivo por el cual no están publicados en la página web oficial del IPEC la totalidad de la información recabada y los análisis de conjunto de todos los datos recolectados;*
- c) *Si existe, o no, planificación para la actualización de la misma, tiempos y formatos.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*En los últimos años el movimiento organizado de la comunidad trans, travesti ha tomado importante visibilidad, logrando instalar y agenciar diversas problemáticas específicas. Estas luchas y reivindicaciones han sido acompañadas, asimismo, por una disputa de los sentidos comunes, impulsando grandes transformaciones culturales.*

*En este marco, desde los distintos niveles del Estado se avanzó en legislación y acciones en diferentes dimensiones. No obstante, es preciso continuar colocando en el centro de la escena las problemáticas actuales vinculadas a las desigualdades vigentes, construyendo en lo concreto y cotidiano una sociedad igualitaria.*

*Por otra parte, en la actualidad contar con datos e indicadores de calidad se considera fundamental para la elaboración y evaluación de políticas públicas. En particular, contar con indicadores referidos a la comunidad trans-travesti se ha vuelto una necesidad impostergable para la justa ponderación de las desigualdades sociales existentes, que permitan avanzar en la discusión y elaboración de políticas tendientes a mitigarlas. En ese sentido, en el año 2019 se realizó la Primera Encuesta Provincial de Vulnerabilidad de la Población Trans que tuvo como objetivo “cristalizar las vulnerabilidades a las que se encuentran expuestas las personas trans”.*

*Este valioso instrumento, fue implementado a través de entrevistas realizadas por y para la población trans. La encuesta tenía diferentes módulos que abordaba las distintas dimensiones de la vida y ha permitido obtener múltiples datos de suma utilidad.*

*Luego de su realización se publicó en noviembre de 2019 un informe titulado “Primeros Datos” que presentó algunos de aquellos datos relevados. Sin embargo, al momento de analizar la información expuesta junto a las organizaciones travesti-trans para coordinar nuevos impulsos de políticas públicas, detectamos que aún no se han*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*publicado los datos recabados por completo, observando una diferencia entre el documento expuesto y los datos recabados en el instrumento de recolección.*

*Por estos motivos, solicitamos al Cuerpo nos acompañe en la aprobación de este proyecto.  
Dámaris Pacchiotti*

### **11.36 CAPACITACIÓN LEY MICAELA EN COMUNAS, MUNICIPIOS, CLUBES Y SINDICATOS: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías, ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.660-CD-FE de la diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar desde la sanción de la Ley Micaela, cuántas comunas y municipios han adherido y han realizado la capacitación y cuántos clubes y sindicatos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe desde la sanción de la Ley N° 13.891 de adhesión de nuestra Provincia a la Ley Nacional N° 27.499, Ley Micaela, de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integren los tres Poderes del Estado, lo siguiente:**

- a) cantidad de municipios y comunas que han adherido y realizado la correspondiente capacitación, desagregado en porcentaje de personas que efectivamente se capacitaron en relación al total de obligados a realizarla; y,**
- b) cuántas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, han participado de la capacitación.**

*Sala de Comisión, 9 de febrero de 2022.*

*Cattalini – Balagué – Bruera – Donnet – Espíndola*

#### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, informe desde la sanción de la Ley Micaela cuántas comunas y municipios han adherido y han realizado la capacitación y cuántos clubes y sindicatos.*

#### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señor Presidente:*

*Esta ley busca producir un impacto a corto plazo hacia el interior de las estructuras burocráticas, una toma de conciencia masiva de las y los agentes del Estado acerca de la gravedad que significa una mujer muerta cada treinta horas en Argentina y la urgencia de un cambio para empezar a revertir esta realidad que la ciudadanía no tolera más.*

*La ley sancionada establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los tres poderes del Estado. La formación en perspectiva de género y violencia contra las mujeres incluye como contenidos mínimos la legislación provincial, nacional y convenciones en las que Argentina sea parte.*

*Incluye, también, la comprensión del fenómeno de los estereotipos y discriminaciones de género por orientación sexual o identidad de género y la particular forma en que se expresan o impactan en cada área específica de actuación.*

*El femicidio de Micaela dejó al descubierto el falaz funcionamiento de la Justicia y la formación patriarcal que tienen agentes del Estado de los tres poderes.*

*El femicida de Micaela tenía que estar en la cárcel, pero su libertad condicional fue aprobada por un juez que desestimó los informes que la desaconsejaban.*

*Wagner, como tantos otros, fue beneficiario de un sistema hecho a la medida de los varones.*

*Es por eso que es imprescindible que todas las personas que van a desempeñar un rol en el Estado, sea en el cargo y jerarquía que sea, reciban capacitación sobre violencia de género.*

*Dada la importancia de esta temática es que solicito se apruebe el presente proyecto de comunicación.*

*Cesira Arcando*

**– Se registra el voto negativo a este proyecto por parte del bloque Vida y Familia (ver punto 11).**

### **11.37 TRASLADO DE DETENIDOS AL NUEVO EDIFICIO DE UNIDAD PENITENCIARIA N° 3 DE ROSARIO**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.737-CD-UCR-Evolución del diputado Cándido, por el cual se solicita disponga completar el traslado de detenidos al nuevo edificio de la Unidad Penitenciaria N° 3 de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación al nuevo edificio de la Unidad Penitenciaria N° 3 de Rosario lo siguiente:**

- a) cantidad de detenidos ingresados hasta la actualidad;**
- b) desde qué espacios de detención proceden los mismos;**
- c) en qué fecha se completará el cupo previsto de 320 internos, considerando la situación de sobrepoblación carcelaria; y,**





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**d) cuáles son los motivos que justifican el plazo de tiempo transcurrido entre la finalización de la obra y la fecha de ocupación total de la unidad nueva.**

*Sala de Comisión, 9 de febrero de 2022.*

*Cattalini – Balagué – Bruera – Donnet – Espíndola*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, complete el traslado de detenidos al nuevo edificio de la Unidad Penitenciaria N° 3 de Rosario.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*En fecha 15 de julio de este año, se anunció el comienzo del operativo de traslado de detenidos alojados en las Unidades Penitenciarias de Coronda y Piñero al nuevo edificio de la Unidad Penitenciaria N° 3 del Complejo ubicado en 27 de Febrero al 7900, de la ciudad de Rosario y que cuenta con capacidad para alojar 320 detenidos.*

*Según informes, al día 26 de octubre solamente se encontraban alojadas en dicha Unidad 5 personas en el Pabellón 5, y el resto de los pabellones estaba vacío.*

*Es de público y notorio la grave situación por la que atraviesa el sistema penitenciario de nuestra Provincia: las fugas, motines, revueltas e incidentes ocurridos en los últimos meses son la más cabal expresión de esto, así como el aumento de la cantidad de detenidos que quedan alojados en comisarias u otras dependencias policiales, rompiendo una tendencia a la baja iniciada en 2008.*

*El traslado de detenidos a la nueva Unidad Penitenciaria, ayudaría a descomprimir la situación dentro de las unidades penitenciarias y a mejorar las condiciones de alojamiento y de control. Es por ello que pedimos al Poder Ejecutivo complete este operativo de traslado anunciado hace 4 meses y que quedó inconcluso.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Juan Cruz Cándido*

### 11.38 INSCRIPCIONES EN EL RUAGA Y TRÁMITES CONCRETADOS: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.838-CD-FE de la diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de personas residentes en la Provincia que se inscribieron durante el año 2021 en el Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con fines adoptivos, como así también cuántos tramites fueron efectivamente concretados; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, lo siguiente:**

- a) cantidad de personas residentes en la provincia que se inscribieron durante el año 2021; y,**
- b) cuántos trámites fueron efectivamente concretados.**

*Sala de Comisión, 9 de febrero de 2022.*

*Cattalini – Balagué – Bruera – Donnet – Espíndola*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe la cantidad de personas residentes en la provincia de Santa Fe que se inscribieron durante el año 2021 en el Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos, como así también cuántos trámites fueron efectivamente concretados.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*A los fines de contar con información precisa respecto al cumplimiento de la Ley Provincial 13.093/2010, es que solicitamos al Ejecutivo informe respecto a la cantidad de personas residentes en Santa Fe que se inscribieron en el Registro durante el año 2021, como así también cuántos trámites fueron efectivamente finalizados.*

*Por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y a los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.*

*Cesira Arcando*

### 11.39 DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN 2020-2021: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.943-CD-Vida y Familia, del diputado Mayoraz y de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de denuncias de violencia familiar efectuadas por agentes de servicios asistenciales, sociales y educativos, profesionales de la salud y demás funcionarios públicos obligados por las leyes N° 11.529 y 12.967 en el bienio 2020-2021; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:**

- a) cantidad de presentaciones efectuadas por agentes obligados por las leyes N° 11.529 y 12.967 en el bienio 2020-2021, desagregando tal información por cada departamento donde las denuncias fueron radicadas; y,**





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- b) cantidad de dichas presentaciones que tuvieron como víctimas a menores de edad, desagregando tal información por cada departamento donde las denuncias fueron radicadas.**

Sala de Comisión, 9 de febrero de 2022.

Cattalini – Balagué – Bruera – Donnet – Espíndola

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar:

- a) cantidad de denuncias de violencia familiar efectuadas por agentes de servicios asistenciales, sociales y educativos, profesionales de la salud y demás funcionarios obligados por las leyes N° 11.529 y 12.967 en el bienio 2020-2021, desagregando tal información por cada departamento donde las denuncias fueron radicadas; y,
- b) cantidad de dichas denuncias en el período indicado que tuvieron como víctimas a menores de edad, desagregando tal información por cada departamento donde las denuncias fueron radicadas.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A mediados de los años 90, la sanción de la Ley N° 24.417<sup>6</sup> vino a dar respuesta a una problemática social que se encontraba en constante aumento: los hechos de violencia doméstica. El sistema instaurado por la norma citada vino a ofrecer un procedimiento expedito y especializado para que aquellas personas víctimas de violencia por parte de miembros de su familia o convivientes encuentren los medios institucionales necesarios para hacer cesar la misma y proteger sus derechos vulnerados.

Seguidamente, casi una década después, se sancionaba la Ley N° 26.061<sup>7</sup>. Esta norma vendría a instaurar en nuestro país el sistema de promoción y protección integral de los derechos del niño, recepcionando los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, incorporada al bloque de constitucionalidad argentino mediante Ley N° 23.849<sup>8</sup>. De esta manera, quedaría determinado a nivel interno el marco jurídico necesario para dar cauce a aquellos hechos de violencia que tengan por víctimas a niños y adolescentes.

Nuestra Provincia, por su parte, se abocó en su oportunidad al tratamiento de sendas vías de abordaje para la prevención y tratamiento de la violencia doméstica.

Primeramente lo hizo a través de la sanción de la Ley N° 11.529 de Violencia Familiar<sup>9</sup>, ocurrida en 2001. Luego, mediante la sanción de la Ley N° 12.967 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes<sup>10</sup>.

Estas normas –que podrían ser calificadas de normas marco en materia de prevención y tratamiento de violencia doméstica– sientan las bases en nuestra Provincia para la protección de los derechos de las víctimas de actos de violencia doméstica<sup>11</sup>. Aclaramos en este punto que preferimos referirnos a violencia doméstica y no familiar, debido a que en numerosas ocasiones los hechos violentos provienen de personas externas al núcleo familiar pero que se encuentran en un contexto de convivencia con las víctimas.

Todas las normas referidas establecen expresamente el deber de toda persona de denunciar aquellos casos de violencia de los cuales tomen conocimiento en ocasión de su empleo o función.

La ley nacional, en su artículo 2, establece que «[...] estarán obligados a efectuar la denuncia los servicios asistenciales sociales o educativos, públicos o privados, los profesionales de la salud y todo funcionario público en razón de su labor». En el caso de la Ley N° 11.529, el artículo 3 regula sobre la legitimación, estableciendo que «[...] Los servicios asistenciales, sociales y educativos, públicos o privados; los profesionales de la salud, y todo otro funcionario que en razón de sus funciones accedan al conocimiento de una situación de violencia familiar, –luego de asistir a la víctima– deberán efectuar la presentación del caso ante el Ministerio Público el que actuará en forma inmediata acorde al artículo precedente».

Finalmente, el texto de la Ley N° 12.967 también determina con contundencia y claridad en su artículo 27 que «Los miembros de los establecimientos educativos y de salud, públicos o privados y todo agente o funcionario público de cualquiera de los tres poderes que tuviere conocimiento de la amenaza o vulneración de derechos de las niñas, niños o adolescentes en razón del desempeño de su cargo, debe comunicar dicha circunstancia a la autoridad administrativa o judicial de protección de derechos en el ámbito local, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por dicha omisión». Por tanto, podríamos afirmar sin temor a equivocarnos que todo el sistema de protección de las víctimas de violencia doméstica es conteste en imponer a aquellas personas que tomen conocimiento de hechos de violencia doméstica del deber de denunciarlos a los organismos de investigación.

Este fuerte deber que la ley puso en cabeza de aquellos que tomen conocimiento de este tipo de hechos se debe a que –generalmente– la persona que sufre violencia doméstica se encuentra en alto grado de vulnerabilidad y tratará de esconder el hecho, muchas veces hasta para proteger a su agresor.

Sin embargo, a pesar de que generalmente es en los efectores de salud y en los establecimientos educativos donde se toma conocimiento primeramente de los casos de violencia doméstica, puede advertirse que la mayor parte de las denuncias no provienen de estos lugares.

6 Ley N° 24.417, B.O. 03/01/1995, disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=93554>

7 Ley N° 26.061, B.O. 26/10/2005, disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/txact.htm>

8 Ley N° 23.849, B.O. 22/10/1990, Convención de los Derechos del Niño, disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm>

9 Ley N° 11.529, B.O. 05/01/1998, disponible en <http://www.justiciasantafe.gov.ar/LEGISLACI%C3%93N/2019/Leyes/LEY%2011529%20violencia.pdf>

10 Ley N° 12.967, B.O. 22/04/2009, disponible en <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/222732/1165624/file/Ley%20N%C2%BA12967-11%20-%20Promoci%C3%B3n%20y%20protecci%C3%B3n%20integral%20de%20los%20derechos%20de%20las%20ni%C3%B1as%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes.pdf>

11 Normas que son complementadas por otras de menor jerarquía dictadas por los órganos que conforman el Sistema Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Sistema que ha dado sobradas pruebas de su eficacia en estos años de vigencia, tal cual lo expusimos en oportunidad de presentar el proyecto de Ley Expte. N° 42.008, pero que por una cuestión de brevedad y para no desviar el objeto del presente proyecto de comunicación allí remitimos, encontrándose el mismo disponible a través del link <http://186.153.176.242:8095/index.php?go=d&id=41871>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Sirva como hecho paradigmático el triste caso de la muerte del niño Lucio Dupuy, en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), ocurrida el pasado 27/11/2021 a raíz de los golpes sufridos por parte de su madre y la pareja de su madre, ambas convivientes del niño.*

*Este escalofriante hecho, que terminó con la vida de un niño de 5 años de edad a raíz de un hecho de violencia doméstica, puso en jaque a todo el sistema de protección de los derechos del niño.*

*Con el correr de los días, se va ampliando la información que rodea al caso, dándose a conocer que el niño había sido hospitalizado al menos 5 veces antes del hecho que se terminó con su vida. Los medios periodísticos dan cuenta de que «[...] Fueron al menos cinco consultas médicas en las que los especialistas deberían haber detectado la situación de violencia y malos tratos [...]»<sup>12</sup>, pero que «[...] ninguna de esas consultas médicas derivó en denuncias»<sup>13</sup>.*

*Van surgiendo entonces la pregunta con fácil pero vergonzosa respuesta: ¿Quiénes vieron las señales de violencia que sufría el niño podrían haber evitado su muerte efectuando oportunamente las respectivas denuncias?*

*Y si bien el hecho escapa a nuestra competencia territorial, consideramos que cobra meridiana importancia conocer si en el ámbito de nuestra provincia este deber de denunciar por parte de aquellos que tomen conocimiento de este tipo de hechos es conocido y se cumple conforme lo dispone la ley.*

*Ya en 2020 fue ingresado desde nuestro bloque una iniciativa<sup>14</sup> para que el Ejecutivo brinde un informe generalizado sobre el cumplimiento de la Ley N° 11.529 en el período comprendido entre los años 2014 y 2019. Ahora pues insistimos con la iniciativa, aunque solicitando desagregar la información respecto de aquellos hechos que tengan como víctimas a niños y delimitando el período de tiempo a la época de pandemia, o sea al bienio 2020/2021.*

*Impera entonces conocer si directores de escuela, maestros, asistentes escolares, médicos, asistentes sociales, trabajadores sociales y todas aquellas personas que –en razón de su función o empleo– tomen conocimiento de hechos de violencia sufridos, especialmente por niños, vencen la indiferencia o el miedo y se atreven a denunciarlos.*

*Somos conscientes del temor que puede invadir a aquellas personas que se hayan encontrado con situaciones de este tenor. Temor a verse involucrados en un proceso penal, temor a represalias por parte de los familiares; pero nunca este tipo de sentimientos puede ser obstáculo para ayudar a la víctima a través de la denuncia. Pues del otro lado se encuentra una persona, muchas veces niños, que pueden pagar ese silencio con su propia vida.*

*Por todo lo arriba brevemente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en la presente iniciativa.*

*Armas Belavi – Mayoraz*

## **11.40 COMISARÍA 6TA DE ROLDÁN: MEDIDAS ANTE INSEGURIDAD Y POR POSIBLE TRASLADO DE DETENIDOS DE LA URXVII**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.094-CD-UCR-Evolución de la diputada Di Stéfano, por el cual se solicita en relación con la Comisaría 6ta. de la localidad de Roldán, disponga arbitrar las medidas necesarias para evitar el posible traslado de personas detenidas en la Unidad Regional XVII del departamento San Lorenzo a la dependencia, realizar obras de reparación estructurales y mantenimiento y elevar el número de efectivos policiales asignados, reforzando y ampliando recursos y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la Comisaría 6ta de la Ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, arbitre las medidas necesarias para:**

- a) evitar el posible traslado de personas detenidas en la Unidad Regional XVII del departamento San Lorenzo a la mencionada dependencia policial;**
- b) realizar obras de reparación estructurales y de mantenimiento edilicio para el correcto funcionamiento de la Comisaría 6ta; y,**
- c) elevar el número de efectivos policiales asignados a la ciudad.**

*Sala de Comisión, 9 de febrero de 2022.*

*Cattalini – Balagué – Bruera – Donnet – Espíndola*

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la Comisaría 6ta de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, arbitre las medidas necesarias para:*

- a) evitar el posible traslado de personas detenidas en la Unidad Regional XVII del departamento San Lorenzo a la mencionada dependencia policial;*
- b) realizar obras de reparación estructurales y de mantenimiento edilicio para el correcto funcionamiento de la Comisaría 6ta;*
- c) elevar el número de efectivos policiales asignados a la ciudad;*
- d) asignar recursos para combatir los hechos de inseguridad e incorporar tecnología de avanzada con sistemas de monitoreo y redes de comunicación; y,*
- e) reforzar y ampliar recursos destinados a los operativos policiales de control para las fiestas de fin de año.*

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

12 Himítian, Evangelina, Diario "La Nación", "Analizan las señales de maltrato a Lucio Dupuy", 05/12/2021, disponible en <https://edicionimpresa.lanacion.com.ar/lanacion/20211205/textview>

13 Ibidem.

14 Armas Belavi, Natalia, Proyecto de Comunicación Expte. N° 39.172, 30/06/2020, disponible en <http://186.153.176.242:8095/index.php?go=d&id=39027>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Motiva el presente proyecto de comunicación la creciente inseguridad que atraviesa la ciudad de Roldán, debido a la cual se han realizado desde la Secretaría de Seguridad del Municipio reclamos y solicitudes de medidas para poder afrontar dicha situación.*

*La noticia del inminente traslado de personas privadas de su libertad desde la Unidad Regional XVII a la Comisaría 6<sup>ta</sup> de la ciudad de Roldán, generará un problema aún mayor, ya que se deberán destinar recursos humanos y materiales que hoy en día le son escasos, a una función que no es propia de la actividad policial.*

*La realidad por la que atraviesa Roldán indica que la ciudad necesita hechos concretos, recursos, inteligencia de seguridad, nuevas herramientas que hagan frente a las necesidades de una ciudad que ha crecido y duplicado su población en los últimos años. Hoy Roldán tiene una problemática más compleja en materia de seguridad y es por ese motivo que necesita contar con dispositivos institucionales y policiales de mayor envergadura.*

*Como lo manifestara en proyectos anteriores, es necesario implementar estrategias de abordaje del delito local en forma multiagencial y multisectorial, con intervención de todos los niveles y poderes del Estado. Urge también contar con más efectivos con el objeto de reforzar la presencia policial para efectuar una prevención activa, con patrullajes nocturnos que pongan fin a los incontables hechos delictivos que se perpetran durante la noche.*

*Debido a que los problemas de inseguridad deben ocupar un lugar prioritario, es necesario contar con políticas de prevención, realizar acciones para lograr combatir la ola delictiva y reducir los riesgos a los que vecinas y vecinos de la ciudad de Roldán están sometidos a diario. Dichas acciones no pueden realizarse contando con un número de efectivos que no llega a 20 y con 2 móviles operativos, más aún, si tenemos en cuenta que en circunstancias excepcionales deben brindar colaboración en localidades vecinas.*

*A todos los inconvenientes antes mencionados se sumará el hecho que, en breve, los tres o cuatro efectivos policiales asignados a las guardias en la Comisaría 6<sup>ta</sup> estarán abocados a tareas de custodia, guarda y traslado de personas allí detenidas. Tareas que por ley le son propias al Sistema Penitenciario de la Provincia, siendo solo de tránsito en las dependencias policiales, a los fines de alojar personas de manera transitoria.*

*El traslado de personas detenidas irá en desmedro de la función de la comisaría de garantizar la seguridad en el ejido urbano y rural. Tareas de prevención, patrullaje, y la actuación efectiva y eficaz frente a hechos delictivos serán de difícil cumplimiento para el personal policial asignado a la dependencia local.*

*Reiteramos que la seguridad es esencial para el desarrollo de una sociedad y que es un deber irrenunciable del Estado, por lo que se necesita dar respuestas inmediatas a los reclamos antes mencionados.*

*Por todo lo expuesto, debido a que la Comisaría 6<sup>ta</sup> no está preparada, ni tiene disponibilidad de alojamiento para personas detenidas, ya sean procesadas o con condena firme, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.*

*Silvana Di Stéfano*

## 11.41 CIERRE DE LOCALES DE GARBARINO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de declaración N° 45.500-CD-PJ, de la diputada Bravo por el cual esta Cámara declara su preocupación por el cierre de los locales de Garbarino en la Ciudad de Venado Tuerto y en todo el país; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones en el texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su preocupación por el cierre de los locales de Garbarino en la ciudad de Venado Tuerto y en todo el país.**

*Sala de Comisión por Zoom 09 de febrero de 2022.*

*Garibay – Peralta – Blanco – Pacchiotti – Di Stéfano*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El conflicto que se menciona comienza a tomar cuerpo en los primeros meses del año corriente con el cierre de locales del grupo Garbarino en diferentes puntos del país. Garbarino nuclea otras marcas como Digital Fueguina, Tecnosur, Garbarino Viajes y Compumundo, del cual dependen alrededor de 4.000 familias.*

*Este conflicto tuvo como característica una gran confusión acerca de la situación económica y el futuro de dicha empresa.*

*El cierre de sus locales han sido imprevistos para sus trabajadores y trabajadoras, los más afectados. La empresa no solo adeuda haberes, sino que ha obligado a los trabajadores a renunciar prometiendo el pago de una indemnización que luego incumplen después de abonar la primera cuota.*

*Los empresarios utilizan el argumento de reconversión o cambio de hábitos de consumo que encubre la precarización laboral, el despido de trabajadores en masa, la disminución de inversión en mano de obra y la especulación financiera.*

*Es menester que esta Cámara se expida con enorme preocupación acerca de esta situación que arremete en contra de los derechos laborales de una gran cantidad de trabajadoras, trabajadores y sus familias. Y que a su vez, afecta de manera directa la economía regional.*

*Debemos rechazar la práctica sistemática de las empresas a trasladar los resultados negativos en los asalariados, y declarar la emergencia económica y laboral para este caso que nos permitirá intervenir en este conflicto que necesita de la presencia del Estado para garantizar los derechos vulnerados.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente.*

*Paola Bravo*

## 11.42 FALLAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE “BILLETERA SANTA FE”: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.064-CD-Vida y Familia, del diputado Argañaraz, firmante Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de reclamos por fallas en el funcionamiento de la "Billetera Santa Fe"; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto, con el proyecto de comunicación N° 46.135-CD-100% Santafesino, del diputado Martínez, firmante Martínez, por el cual se solicita disponga informar respecto de la aplicación "Billetera Santa Fe" en relación a la acreditación de pagos para comerciantes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al servicio "Billetera Santa Fe", informe lo siguiente:**

- a) **cantidad de reclamos o denuncias realizadas a las autoridades correspondientes, por fallas en el funcionamiento del servicio; y,**
- b) **detalle y especificaciones sobre la demora o falta de acreditación de los pagos a los comercios, motivo aducido de la demora en su caso.**

Sala de Comisión por Zoom 09 de febrero de 2022.  
Garibay – Peralta – Blanco – Pacchiotti – Di Stéfano

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.064-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe en relación al servicio "Billetera Santa Fe", lo siguiente:

- a) Cantidad de reclamos por fallas en el funcionamiento.
- b) Cuántos de esos reclamos fueron atendidos satisfactoriamente.
- c) Cuáles son los mecanismos que se adoptaron para regularizar los inconvenientes.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Billetera Santa Fe, es un programa de beneficios y reintegros que instrumenta el Gobierno Provincial para aumentar el poder de compra de los santafesinos y promover la actividad del comercio minorista. Consistiendo en el reintegro del 30% en compras realizadas en los comercios adheridos, con un tope de 5 mil pesos mensuales de devolución.*

*En cuanto al funcionamiento de este Programa, se reportaron en varias localidades de la provincia de Santa Fe, numerosos inconvenientes para efectuar pagos a través de la App Billetera Santa Fe. Los reclamos por parte de los usuarios inmediatamente comenzaron a circular en las redes sociales: "Tuve que dejar la mitad de las cosas porque no tenía efectivo". "Sigue caída la Billetera Santa Fe, no se coman el viaje hasta el súper...". "Adivinen quién fue al súper y tuvo q dejar todo en la caja pq no andaba la Billetera Santa Fe". "Alguien sabe cómo ka rajo hacer para que me den una solución, me depositaron 6 mil en la Billetera Santa Fe hace una semana y la plata no existe en ningún lado". "Me deposité desde mi banco a la Billetera Santa Fe y nunca me llegó el dinero, aunque sí se me descontó del banco", fueron algunas de las publicaciones de los usuarios.*

*En ese sentido, a través de la cuenta @PreciosRosario otros usuarios de Billetera SF avisaron de las fallas. "No estaba funcionando y tuve que pagar de otra forma", publicó como respuesta un usuario. "No escanea el QR", agregó otra joven. Otra cuenta aportó: "Tengan cuidado que tira error, pero el pago entra igual, chequeen en movimientos o que dueños del comercio se fijen en su cuenta".*

*Asimismo, desde la ciudad de Rafaela, también avisaban de problemas. "Qué pasa que la Billetera Santa Fe, no está funcionando en la ciudad de Rafaela, hace ya una semana". "Pasaron cinco días y no me devolvieron el reintegro", postearon diferentes personas.*

*Por otra parte, el Programa Billetera Santa Fe ofrece una vía de reclamos para los consumidores. Sin embargo, los usuarios afirman que sus quejas e inquietudes no son resueltas cuando presentan quejas por fallas o manifiestan que les sugieren que puede ser un problema de los dispositivos o de actualizaciones del celular.*

*Por este motivo, y haciendo eco de los cuantiosos reclamos por parte de los usuarios debido a las fallas del servicio y de la aplicación móvil, al dinero que no es reintegrado en tiempo y forma y a los engorrosos inconvenientes al momento de comprar y pagar en los comercios, se solicitó en su oportunidad, al Poder Ejecutivo, que a través del organismo que corresponda, arbitre los medios y mecanismos necesarios para regularizar el funcionamiento del servicio Billetera Santa Fe.*

*En este sentido, y atento a la necesidad de tener conocimiento de las soluciones que se dieron como respuesta, resulta imprescindible conocer la cantidad de reclamos que fueron manifestados, cuántos de esos reclamos fueron atendidos satisfactoriamente, y cuáles fueron los mecanismos que se adoptaron para regularizar los inconvenientes en el funcionamiento.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.*

*Juan Argañaraz*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.135-CD-100% SANTAFESINO

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto de la aplicación Billetera Santa Fe en relación a la acreditación de pagos para comerciantes, lo siguiente:

- a) si los mismos se están realizando en tiempo y forma;
- b) de no ser así, cuáles son las causas de las demoras; y,
- c) en tal caso, cuál es la fecha de pago estimada.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Según trascendidos de los propios comerciantes usuarios de la aplicación Billetera Santa Fe los pagos de la misma se han retrasado en una semana o más. Como bien sabemos, esta aplicación cuenta con gran difusión en toda*





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

la provincia, lo que implica que son muchos los comerciantes que cobran sus ventas a través de ellos. En algunos casos, incluso, las ventas realizadas a través de este sistema alcanzan el 90% del total.

En este contexto muchos comerciantes han reportado demoras en los pagos, lo que constituye una situación preocupante si se atiende al volumen de ventas que reviste el uso de esta aplicación y al crecimiento de las mismas en ocasión de las fiestas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.

Oscar Martínez

### 11.43 CONDICIONES LABORALES EN EMPRESA METALÚRGICA FIERROMECC DE FIRMAT: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.814-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita, por intermedio de los organismos que correspondan, informe las condiciones laborales que presenta la empresa metalúrgica Fierromec, ubicada en la ciudad de Firmat, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe las condiciones de trabajo en que se encuentran las personas que desempeñan tareas laborales en la empresa metalúrgica Fierromec, ubicada en la ciudad de Firmat, departamento General López.**

Sala de Comisión por Zoom 09 de febrero de 2022.

Garibay – Peralta – Blanco – Pacchiotti – Di Stéfano

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las condiciones laborales que presenta la empresa metalúrgica Fierromec de la ciudad de Firmat, departamento General López.

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Unión Obrera Metalúrgica realizó una denuncia pública muy preocupante que genera la necesaria pregunta sobre las condiciones laborales en la empresa Fierromec, ubicada en la ciudad de Firmat, departamento General López.

El gremio informó que Fierromec recluta trabajo esclavo en el norte del país.

La empresa, fundada en 1991, no cumple con los salarios y tiempos de descanso que establece el convenio colectivo del sector.

El Ministerio de Trabajo de Santa Fe convocó a la patronal a una nueva reunión con advertencia de uso de fuerza pública si repite el faltazo

Es imprescindible saber cómo fue posible esta forma de producir de parte de la empresa y desde cuándo se genera esta explotación laboral.

El abogado de la UOM, Pablo Cerra, señaló que los empleados en cuestión, a los que no se les respetan los salarios ni los tiempos de descanso contemplados en el convenio colectivo de trabajo del sector, fueron reclutados en provincias norteafricanas para cumplir con tareas específicas en la empresa. “En condiciones indignas de labor”, resumió el representante legal del gremio.

“Las denuncias son graves y están constatadas” por el sindicato, insistió Cerra sobre la firma, cuyo dueño es Germán Budassi, precisó el abogado. La empresa cuenta con alrededor de un centenar de trabajadores, y al menos dos decenas están en esas condiciones de incumplimiento del convenio colectivo, estimaron desde el gremio.

“La gente no sólo no estaba registrada sino que era traída de Misiones, Chaco y Corrientes. Los cargaban en colectivos para trabajar en trabajos puntuales, sin horas de descanso, sin paga correspondiente al convenio colectivo de trabajo y en condiciones precarias de labor. En algunos casos, se encontró gente con dos o tres horas de descanso, de dormir. Realmente aberrante”.

“Lo que menos tiene esta empresa es la pinta de un taller clandestino. Es una buena imagen la que tiene, está sobre la ruta, da a la calle. Ya no estamos hablando de respetar condiciones dignas de labor, sino respetar la dignidad humana. Estamos como en la época de La Forestal”, cerró el gremialista, quien dijo que los trabajadores en esta condición son dos decenas.

Fierromec, fundada en 1991 en la “capital de la maquinaria agrícola”, se presenta como un abastecedor de la industria metalmeccánica y de la construcción.

Es distribuidor de aceros y fabricante de algunos productos, como tornillos y piezas para la agroindustria. También realiza trefilados, granallado de barras y enderezamiento de palanquillas, entre otros servicios. De acuerdo con su publicidad y la denuncia gremial, cumple con sus clientes pero no con sus trabajadores. También aporta fondos a pilotos de automovilismo.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Carlos Del Frade

### 11.44 RESTABLECIMIENTO DE SANTA FE SERVICIOS EN CHAÑAR LADEADO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.543-CD-FP-PS, de la diputada Balagué, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., el restablecimiento del servicio de cobro de impuestos, servicios y extracciones a través de “Santa Fe Servicios” en la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones en el texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., el restablecimiento del servicio de cobro de impuestos, servicios y extracciones a través de "Santa Fe Servicios" en la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros.**

*Sala de Comisión por Zoom 09 de febrero de 2022.  
Garibay – Peralta – Blanco – Pacchiotti – Di Stéfano*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe el restablecimiento del servicio de cobro de impuestos y servicios a través de Santa Fe Servicios en la localidad de Chañar Ladeado.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*Durante el mes de octubre la empresa Administradora San Juan, propietaria de Plus Pagos y Santa Fe Servicios, encargada del cobro de impuestos y servicios de la Provincia de Santa Fe, decidió cerrar la única boca de cobro de la localidad de Chañar Ladeado que funcionaba en un comercio sobre la Avenida San Martín.*

*Dicho cierre generó un masivo reclamo de toda la comunidad chañarense, ya que solo les queda la alternativa de realizar el pago de impuestos y servicios a través de internet o viajar a localidades vecinas. En Chañar Ladeado se hace cada vez más difícil pagar impuestos. A la decisión del Banco de Santa Fe de no cobrar más impuestos en sus sucursales y derivarlo a un sistema paralelo (Santa Fe Servicios) se suma la reducción de bocas de cobro.*

*La intempestiva suspensión del servicio de bocas de cobro en la localidad evidencia además la posición dominante y abusiva de la empresa Administradora San Juan, que desde el año 2020 tiene la exclusividad del cobro de impuestos provinciales.*

*Existe una responsabilidad concreta por parte del Gobierno Provincial, que debe garantizar mecanismos ágiles y accesibles para todos los ciudadanos para el cobro de tributos y servicios.*

*El contrato que vincula al Gobierno de la Provincia con su agente financiero, el Nuevo Banco de Santa Fe, estipula la obligación de este último de garantizar en cada localidad los mecanismos para que el pago de impuestos pueda ser realizado.*

*El Estado Provincial debe velar por el cumplimiento de ese contrato en cuanto a la garantía de mecanismo sencillos de pago de los tributos y servicios o aplicar las penalidades que correspondan.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.*

*Claudia Balagué*

## 11.45 COMISIÓN COBRADA POR PLATAFORMA PEDIDOS YA A COMERCIOS ADHERIDOS

*Diputadas y Diputados de Santa Fe:*

*La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.564-CD-PJ, de la diputada De Ponti, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para que la plataforma de servicios de delivery "Pedidos Ya", retrotraiga el porcentaje de comisión cobrado a los comercios adheridos a la aplicación al 10% (sin delivery de la App) y 18% (con delivery de la App); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones de forma en el texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:*

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias ante las Cámaras de Heladeros y Gastronómicos para que la plataforma de servicios de delivery Pedidos Ya, retrotraiga el porcentaje de comisión cobrado a los comercios adheridos a la aplicación al 10% (sin delivery de la App) y 18% (con delivery de la App) respectivamente.**

*Sala de Comisión por Zoom 09 de febrero de 2022.  
Garibay – Peralta – Blanco – Pacchiotti – Di Stéfano*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que la plataforma de servicios de delivery Pedidos Ya, retrotraiga el porcentaje de comisión cobrado a los comercios adheridos a la aplicación al 10% (sin delivery de la App) y 18% (con delivery de la App) respectivamente, frente al aumento que aplicó luego de vencer el acuerdo firmado con las Cámaras de Heladeros y Gastronómicos de la Provincia.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*El presente proyecto tiene como objetivo que la plataforma de delivery Pedidos Ya propicie un ámbito de discusión con las Cámaras de Heladeros y Gastronómicos de la Provincia, para negociar el porcentaje que les cobra a los comercios adheridos por los servicios que presta.*

*Este pedido tiene como antecedente inmediato el acuerdo que había firmado dicha empresa con las Cámaras que nuclean a heladerías y comercios gastronómicos de la provincia, donde se habían fijado los porcentajes retenidos por el servicio sin delivery de la App en un 10% y con delivery de la App en un 18%. Ante el vencimiento de este acuerdo, la empresa decidió aumentar esos valores al 12% y 21 % respectivamente.*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Teniendo en cuenta que el sector de la gastronomía en general está comenzando una lenta recuperación económica, luego de las restricciones que tuvo por la pandemia de Covid-19, resulta pertinente aportar a que la actividad pueda fortalecerse y al sostenimiento de las fuentes de trabajo que brinda.*

*Una empresa internacional como Pedidos Ya, que opera en más de una docena de países y cuya valuación se estima en 3 mil millones de dólares, debería coadyuvar a la recuperación del sector gastronómico con el cual trabaja y del cual obtiene exclusivamente sus ganancias.*

*Lucila De Ponti*

### 11.46 REPARACIÓN CAJERO AUTOMÁTICO DE NELSON

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.643-CD-FP-PS, del diputado Farías, por el cual se solicita disponga gestionar ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. la asistencia, reparación y reposición permanente del cajero automático que la entidad posee en la localidad de Nelson, departamento La Capital; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. la reparación y puesta en funcionamiento del cajero automático que la entidad posee y provea la instalación de otro cajero en la localidad de Nelson, departamento La Capital.**

*Sala de Comisión por Zoom 09 de febrero de 2022.*

*Garibay – Peralta – Blanco – Pacchiotti – Di Stéfano*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en beneficio de la localidad de Nelson, departamento La Capital:*

- 1) La asistencia, reparación y reposición permanente del cajero automático que la entidad posee a la fecha para atender a la demanda real de la población.*
- 2) La instalación y puesta en funcionamiento de un nuevo cajero en la localidad, que beneficie a los nelsinos y habitantes de la región.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El Nuevo Banco Santa Fe S.A., Agente Financiero de nuestra provincia, no posee sucursales de la entidad en Nelson, departamento La Capital, y sólo existe un cajero automático, pero este no alcanza para cubrir la demanda de la localidad y otros habitantes de zonas aledañas que también recurren al mismo.*

*Son muchos los nelsinos que recurren al cajero automático para una diversidad de operaciones: hacer transferencias, consultar saldos, recibos de haberes, adquisición de bonos de salud, y especialmente para retirar efectivo fuera del horario comercial.*

*La reposición y mantenimiento es deficiente por parte del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Los desperfectos técnicos suelen ser muy habituales, siendo dificultoso para la comunidad encontrar un cajero con fondos suficientes y en funcionamiento permanente. Es reiterada la situación en que acuden al cajero y este no cuenta con dinero, por lo que deben trasladarse a otras localidades cercanas como Laguna Paiva o Llambi Campbell para contar con efectivo por el día a día, ocasionando gastos e inconvenientes.*

*Creemos necesario que el Banco pueda atender al permanente funcionamiento del cajero existente, disponiendo su reparación y reposición de dinero que garantice el servicio para todos los habitantes, pero además, la puesta a punto de un nuevo cajero que ayude a paliar este déficit, satisfaciendo la necesidad de toda la zona.*

*Es por todo esto que solicitamos la pronta gestión de parte del Ejecutivo Provincial ante el Nuevo Banco Santa Fe S.A. para resolver esta problemática y el acompañamiento de diputados y diputadas en el presente proyecto.*

*Farías – García*

### 11.47 COBROS ABUSIVOS EN CUOTAS DE EMPRESA CONSTRUCTORA PILAY: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.994-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita, por intermedio de los organismos que correspondan, informe qué medidas ha tomado en defensa de las familias afectadas por los cobros abusivos de parte de la empresa Pilay en distintas ciudades del territorio santafesino; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe si se han efectuado reclamos o denuncias de particulares en relación con aumentos indiscriminados en cuotas por compra de departamentos o demora en la entrega de departamentos por parte de la empresa Pilay en el territorio provincial.**

*Sala de Comisión por Zoom 09 de febrero de 2022.*

*Garibay – Peralta – Blanco – Pacchiotti – Di Stéfano*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué medidas ha tomado en defensa de las familias afectadas por los cobros*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*abusivos de parte de la empresa Pilay en distintas ciudades del territorio santafesino como también con respecto a los tiempos de espera y calidad de los departamentos al momento de ser entregados y, al mismo tiempo, qué instancia de diálogo y encuentro ha generado el Gobierno Provincial con representantes de estas familias que se consideran estafadas por el alto precio de las cuotas.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Un grupo de familias de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, tuvo la deferencia de comunicarse con este bloque a fin de manifestar su angustia con respecto a las cuotas que le están cobrando desde la empresa Pilay.*

*A la hora de presentar un resumen, estas familias manifiestan lo siguiente:*

- *Cuotas espera. Antes del 2017 las cuotas aumentaban por un índice de ellos que no era el de CAC (que es el que figura en contrato). Se hicieron reclamos en defensa del consumidor de Santa Fe y Córdoba. Se hicieron juicios en Rosario y Santa Fe. Lo de defensa del consumidor no avanzó. Pero por un fallo de Córdoba se logró que aumenten solo por índice CAC. Por eso ahora los aumentos son así, respetando el contrato. Hicieron acuerdos individuales que son secretos, así que no han dicho las personas qué arreglaron y en qué consisten.*
- *La pericia que habían hecho en Rosario en el ámbito judicial, según dijeron, era favorable a ellos porque demostraba que los aumentos de materiales y demás habían sido superiores al índice de la CAC, hecho que no pudimos comprobar. También nos dicen que se hicieron contemplaciones (arreglos) privadas e individuales.*
- *Fideicomiso: para la obtención del título de propiedad, hay que esperar que todo el grupo de fideicomiso pague, plazo que puede llegar hasta los veinte 20 años.*
- *Hay gente que ya pagó 240 cuotas y sigue esperando sin que le entreguen su departamento.*
- *Aumentaron las cuotas exageradamente en un período determinado haciéndose impagable.*
- *Al momento de entregar el departamento, se pasa de pagar de 32.000 pesos (la llamada cuota espera) a 100.000 pesos (cuota posesión, por ejemplo). Una cifra casi impagable para el común de los trabajadores.*
- *El departamento que entregan carece de elementos importantes como el calefón, pagando una cuota de 100 mil pesos, como si fuera de lujo. También carece de cortinas en algunas ventanas que no poseen persianas ni ningún otro elemento de protección. Lo mismo para el interior de los placares.*
- *Se preguntó si podía considerarse un tiempo de gracia para proceder a terminar con el equipamiento (lo que puede llevar 30 o más días) y la respuesta fue un rotundo no.*

*Esto lleva a comenzar con todos los pagos (posesión, impuestos, servicios, gastos generales) mientras el departamento es convertido en una vivienda habitable.*

*Estos hechos demuestran la necesidad que el estado se haga presente en defensa de estas familias.*

*Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*

## 11.48 DISTINCIÓN POR EL DESARROLLO DE UN REPELENTE NATURAL PARA INSECTOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de resolución N° 46.061-CD-Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara de Diputados resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Marcela Ilchischen, Marcela Nobili, Claudia Bautista y Lucas González, docentes y alumnos, respectivamente, de las Prácticas Profesionalizantes de la Tecnicatura en Logística del Instituto Superior Particular Incorporado N° 4081 "Natividad del Señor", sito en la ciudad de Rosario, por haber desarrollado un repelente natural para insectos de bajo costo y desarrollado un plan de capacitación para enseñar la técnica a personas de barrios vulnerables de la ciudad; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Marcela Ilchischen, Marcela Nobili, Claudia Bautista y Lucas González, docentes y alumnos, respectivamente, de las Prácticas Profesionalizantes de la Tecnicatura en Logística del Instituto Superior Particular Incorporado N° 4.081 "Natividad del Señor", sito en la ciudad de Rosario, por haber desarrollado un repelente natural para insectos de bajo costo y desarrollado un plan de capacitación para enseñar la técnica a personas de barrios vulnerables de la ciudad.**

**Artículo 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.**

**Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.**

**Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.**

**Artículo 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Di Stefano – Hynes – Peralta – Boscarol – González*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El cambio de estación trae aparejado, como sabemos, el incremento en las temperaturas, en la frecuencia de las lluvias, y con ello la posibilidad de proliferación del mosquito Aedes aegypti, que resulta el vector transmisor del virus del dengue. A ello se suma en este momento la inminente apertura de los pasos fronterizos terrestres, con el*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*inevitable intercambio de personas provenientes de países limítrofes en los cuales dicha enfermedad reviste el carácter de mal endémico.*

*Teniendo en miras estas circunstancias, un grupo de estudiantes de la Tecnicatura en Logística del I.S.P.I. Nº 4.081 "Natividad del Señor" de la ciudad de Rosario con el acompañamiento de sus docentes, desarrolló un taller para los vecinos de barrio Rucci, el cual se llevó adelante en un centro de salud local. Durante el mismo hicieron entrega a los concurrentes de materia prima e instructivos para preparar una fórmula de repelente en base a citronella. La iniciativa tuvo tan buena repercusión que los portales de noticia se hicieron eco y reconocieron a sus autores<sup>15</sup>.*

*En efecto, los alumnos confeccionaron un prospecto que contiene la receta del repelente y que detalla además los beneficios de este tipo de producto natural. Por otra parte, proveyeron a los asistentes de hojas de citronella disecada, y en algunos casos plantines, a los fines de que aquellos puedan tener en el mismo acto acceso a la materia prima del compuesto.*

*Otro aspecto importante de la iniciativa consiste en la reutilización de los frascos y difusores para envasar el repelente. En su proyecto, el grupo expresa que «[...] decidieron llevar adelante un proyecto de impacto social desde la logística inversa, es decir, recuperar aquello que otros desechan y volver a darles utilidad».*

*Los autores del proyecto a su vez destacaron el escaso valor económico del producto que lograron, en relación a los que se comercializan en la actualidad.*

*Entendemos que la iniciativa de que se trata resulta destacable por su enorme aporte a la comunidad.*

*Por un lado, en lo que respecta al aspecto sanitario, toda vez que –como venimos sosteniendo– nos acercamos a la época de alta exposición al mosquito transmisor de los virus del dengue, zika y fiebre chikungunya, lo cual se ha visto reflejado ya en un refuerzo de las campañas de prevención tanto municipales como provinciales y resulta de gran utilidad el compromiso y la participación directa de actores sociales distintos al Estado en este sentido.*

*Por otra parte, también sus impulsores han previsto un impacto social del mismo, ya que ofrecen capacitaciones a los vecinos para que puedan implementarlo como un micro emprendimiento.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.*

*Nicolás Mayoraz*

## 11.49 ESTADO DE OBRA DEL NUEVO EDIFICIO DE LA COCINA CENTRALIZADA DE RECONQUISTA

Diputadas y Diputados De Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración Nº 45.897-CD-FP-PS, de la diputada Corgniali, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el estado de abandono en que se encuentra la obra del nuevo edificio de la Cocina Centralizada de la ciudad de Reconquista, cuya construcción se inició durante la gestión del Frente Progresista en 2018, quedando inconclusa únicamente la etapa de equipamiento, oportunamente diseñada desde el Ministerio de Educación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su preocupación por el estado de abandono en que se encuentra la obra del nuevo edificio de la Cocina Centralizada de la ciudad de Reconquista, cuya construcción se inició durante la gestión del Frente Progresista en el año 2018, quedando inconclusa únicamente la etapa de equipamiento, oportunamente diseñada desde el Ministerio de Educación.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Pontí – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González – Di Stefano – Peralta*

### PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia manifiesta su preocupación por el estado de abandono en que se encuentra la obra del nuevo edificio de la cocina centralizada de la ciudad de Reconquista, cuya construcción se inició durante la gestión del Frente Progresista en 2018, quedando inconclusa únicamente la etapa de equipamiento, oportunamente diseñada desde el Ministerio de Educación.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*En el marco del Plan del Norte, plan de gestión que durante los años de gobierno del Frente Progresista se propuso transformar y mejorar la calidad de vida de miles de santafesinos y santafesinas que residen en diferentes localidades de los departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio, se ejecutaron obras claves en diferentes áreas destinadas a mejorar la provisión de servicios públicos y la infraestructura regional. Así, se construyeron centros de salud de atención primaria, mejoraron hospitales de mediana complejidad, se inauguró el nuevo hospital Regional de Reconquista, se inició la obra del nuevo edificio del instituto terciario de educación y se construyeron nuevas escuelas, se mejoraron las conexiones viales y se diseñó e implementó el plan de acueductos para la provisión de agua potable.*

*En este marco se inscribe la obra de construcción del nuevo edificio para la cocina centralizada de la ciudad de Reconquista, cuya segunda etapa por un total de 30 millones de pesos se licitó a principios de octubre de 2018. Dicha etapa se finalizó en los plazos previstos, restando únicamente la compra del equipamiento necesario para su funcionamiento incluido en la tercera etapa diseñada oportunamente desde el Ministerio de Educación provincial.*

*Durante el 2020, alertamos mediante un proyecto de comunicación sobre las dificultades observadas en el avance de la obra, la postergación de los trabajos, la escasa voluntad del Gobierno Provincial actual en finalizar una obra clave para los vecinos, postergándose en el tiempo compromisos que deben sostenerse más allá de una gestión puntual.*

*En la actualidad, así como sucede en otros ámbitos de la gestión provincial, los vecinos de la ciudad de Reconquista asistimos a otra muestra de desapego, desentendimiento y postergación en lo que a obras se refiere.*

15 "Jóvenes enseñan a sus vecinos a hacer repelentes naturales", disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/jovenes-ensenan-sus-vecinos-hacer-repelentes-naturales-n10002121.html>





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*En épocas de crisis y de emergencia sanitaria y alimentaria como las que hemos atravesado, el enorme trabajo y compromiso con el que diariamente los trabajadores y las trabajadoras de la cocina centralizada realizan sus tareas adquiere una valor aún más significativo, debiéndose posicionar como prioridad absoluta dentro de la agenda del Ministerio de Educación y del Gobierno Provincial en general, más aún cuando solo se trata de culminar una obra cuyas principales aportes ya han sido realizados por la gestión anterior, respondiendo a un reclamo histórico de los trabajadores del sector.*

*Sin más, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.*

*María Laura Corgniali*

### **11.50 RECONOCIMIENTO A ALUMNOS, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Nº 681 DE HUMBOLDT**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración Nº 45.978-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a los alumnos, docentes y directivos de la “Escuela de Educación Técnica Profesional Nº 681 Mercedes Álvarez de Segura” de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, por obtener el primer puesto del “Campeonato Argentino de Autos Eléctricos – Desafío ECO YPF”, realizado el día 5 de diciembre de 2021, con sede en la ciudad de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:**

**Su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a los alumnos, docentes y directivos de la “Escuela de Educación Técnica Profesional Nº 681 Mercedes Álvarez de Segura” de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, por obtener el primer puesto del “Campeonato Argentino de Autos Eléctricos – Desafío ECO YPF”, realizado el día 5 de diciembre de 2021, con sede en la ciudad de Buenos Aires.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Es meritorio destacar este logro obtenido por los jóvenes estudiantes, equipo de docentes y directivos de la “Escuela de Educación Técnica Profesional Nº 681 Mercedes Álvarez de Segura”, de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, por su coronación con el primer puesto de la carrera de autos eléctricos más importante del país, realizado este año en la sede de la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de diciembre.*

*El “Campeonato Argentino de Autos Eléctricos – Desafío ECO YPF” es una competencia nacional única, educativa y sustentable, que cuenta con la supervisión del Automóvil Club Argentino (ACA) y la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y la participación de Instituciones Educativas de Nivel Medio y Polimodal. El objetivo de esta competencia es fomentar el desarrollo técnico de los alumnos a través del automovilismo, desarrollando los valores del trabajo en equipo y con un objetivo común, la sustentabilidad.*

*Cada equipo cuenta con seis alumnos y docentes a cargo. Dentro de esos seis estudiantes hay tres que son corredores, dos masculinos y femeninos, y los otros tres estudiantes se reparten las tareas de jefe de equipo, jefe de logística, y de ingeniero en pista, los cargos que tienen en los equipos de competición.*

*La edición 2021 fue su décima entrega con la participación de noventa y cinco escuelas técnicas, con más de setecientos alumnos de las veinticuatro provincias argentinas demostrando el trabajo de todo un año lectivo en sus vehículos de emisión cero.*

*El equipo de estudiantes campeones lo integraron Guido Longoni, Gastón Geis y la piloto María Mellen, además de los mecánicos Ezequiel Longoni, Emiliano Emmert y Víctor Velázquez. Acompañados con los docentes a cargo del proyecto Gabriel Madoery, Ariel Beltramino, Damián Bruera y Lionel Rivas.*

*Consideramos que es fundamental destacar este logro en relación a la educación y valorar la constancia, la dedicación y el esfuerzo del trabajo de estos alumnos y docentes, felicitar por el apoyo contante de las familias y la comuna, ex alumnos de la escuela y sponsors.*

*Por este motivo declaramos nuestro beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a los alumnos, docentes y directivos de la “Escuela de Educación Técnica Profesional Nº 681 Mercedes Álvarez de Segura” de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, por obtener el primer puesto del “Campeonato Argentino de Autos Eléctricos – Desafío ECO YPF”, realizado el día 5 de diciembre de 2021, con sede en la ciudad de Buenos Aires.*

*Es por ello, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.*

*Betina Florito*

### **11.51 PARTICIPACIÓN DE SEBASTIÁN PALOMEQUE EN ELABORACIÓN DE DISPOSITIVOS 3D PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES DISCAPACITANTES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración Nº 46.082-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la participación del Santafesino Sebastián Palomeque Profesor de Escuelas Técnicas de la ciudad de Santa Fe, estudiante de Diseño Industrial e integrante del Laboratorio de Diseño Litoral en la elaboración de dispositivos 3D que ayudan en la vida cotidiana a personas con enfermedades discapacitantes como artrosis o artritis reumatoidea; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## DECLARA:

**Su beneplácito por la participación del Santafesino Sebastián Palomeque, profesor de escuelas técnicas de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, estudiante de Diseño Industrial e integrante del Laboratorio de Diseño Litoral, en la elaboración de dispositivos 3D que ayudan en la vida cotidiana a personas con enfermedades discapacitantes como artrosis o artritis reumatoidea o que tienen disminución de fuerzas en las manos.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González – Di Stéfano – Peralta*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Sebastián Palomeque participa en el diseño y fabricación de dispositivos 3D junto a un grupo de profesionales de la Salud integrado por médicos reumatólogos vinculados a la SAR (Sociedad Argentina de Reumatología), Terapistas Ocupacionales, innovadores del sector privado, sector público y colaboradores en relaciones Institucionales.*

*Palomeque nació en la ciudad de Santa Fe, tiene 33 años. Cursó estudios primarios en el Colegio San Roque, secundarios en la Escuela Industrial Superior, egresando como Técnico Mecánico Eléctrico. Estudió Licenciatura en Diseño en Comunicación Visual hasta el ciclo superior, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Litoral. En la actualidad estudia Licenciatura en Diseño Industrial, en la misma Facultad, cursando el ciclo superior.*

*Es profesor de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en las escuelas: N° 651, Remedios Escalada de San Martín; N° 479, Manuel Pizarro; y N° 480, Manuel Belgrano. Además se define como "Maker", una persona que aprende a través de lo que hace, sobre todo en ámbitos que implican colaboración, diversión y tecnología.*

*El objetivo inicial de los autores de los utensilios en cuestión fue copiar y reproducir dispositivos de apoyo seleccionados de Internet, validados como adaptadores para facilitar la movilidad de los pacientes con enfermedades discapacitantes, que por su condición física se encuentren impedidas de realizar actividades cotidianas, mejorando su autonomía y calidad de vida.*

*Esos dispositivos 3D –entre otras utilidades– para abrir botellas o abrochar un botón, ayuda a pacientes con artritis reumatoidea y artrosis en su vida cotidiana. Son utensilios destinados a las personas que tienen deformaciones en sus manos y que, en consecuencia, no pueden realizar actividades como agarrar el cepillo de dientes, abrocharse un botón, comer con cuchillo y tenedor, o subir el cierre del pantalón.*

*La idea surgió en 2019 de un grupo de reumatólogos vinculado a la Sociedad Argentina de Reumatología. En principio el proyecto se iba a llevar a cabo en una dependencia de la Secretaría de Ciencia y Tecnología pero a raíz de la pandemia de coronavirus no se pudo concretar. Posteriormente los ideólogos se vincularon con las escuelas técnicas del país para que se hagan cargo del desarrollo. Pero el cierre de las escuelas por el mismo motivo retrasó el proyecto.*

*Gracias a a un premio de Innovación Panlar, de 10 mil dólares, que ganaron en 2020, pudieron tomar la decisión de comprar las máquinas y los insumos, contratar a diseñadores (entre ellos a Sebastián Palomeque) y programadores de software y asumir la realización de los dispositivos. Así fue que trabajaron con reumatólogos y terapeutas ocupacionales de distintas partes del país que probaron los dispositivos en pacientes hasta que se llegó al prototipo ideal. El modelo fue presentado en el 54° Congreso Argentino de Reumatología, a principios de diciembre pasado.*

*Las enfermedades reumáticas que causan más deformidad son la artritis reumatoidea y la artrosis. Eso equivale a más del 1% de la población. De ellos, el 10% podría estar discapacitada. Por lo tanto, en Argentina, más de 50 mil personas requerirían algún tipo de asistencia para sus tareas cotidianas. Hay dispositivos para: abrir un envase, agarrar el cepillo de dientes, abrocharse un botón, o comer con cuchillo y tenedor, abrir picaportes o llevar bolsas.*

*El proyecto acaba de ser validado por médicos reumatólogos y terapeutas ocupacionales. Por lo tanto, el aspecto de acceso al software se está terminando de definir con la Sociedad Argentina de Reumatología (SAR). Los diseños van a estar disponibles, en breve, en el sitio web. Desde allí se podrán bajar los archivos.*

*"Lo ideal es que el médico vea lo que necesita cada paciente en particular y le indique", recomiendan desde la SAR, mientras están trabajando para que todos los reumatólogos del país conozcan estos dispositivos. Luego, con esa indicación, el paciente lo podrá imprimir en cualquier lugar que tenga una impresora 3D. Lo ideal es hacerlo en las escuelas técnicas del país, porque se busca que sirva como proyecto educativo para esas instituciones. Respecto al costo, la SAR aclara que no debería ser mayor que lo que insume de plástico la impresión del dispositivo y, si es posible, que sea totalmente gratuito.*

*Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto.*

*Betina Florito*

## 11.52 RECONOCIMIENTO AL ESTUDIANTE ALAN PETRUCCI

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración N° 46.138-CD-Vida y Familia, del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al joven estudiante Alan Petrucci, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, que ha demostrado su admirable faceta autodidacta, programando un robot en tan solo 10 horas, obteniendo el primer puesto en la Liga Robótica Argentina; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DECLARA:**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al joven estudiante Alan Petrucci, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, que, demostrando su admirable faceta autodidacta, programó un robot en tan solo 10 horas, obteniendo el primer puesto en la Liga Robótica Argentina.**

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.

Balagué – De Ponti – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González – Di Stefano – Peralta

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Alan Petrucci, alumno de tercer año del Centro Educativo Jerárquicos, de la ciudad de Santa Fe, hace fácil lo difícil. Él le resta dramatismo a temas que podrían resultarle complejos al promedio de estudiantes de su misma edad. Todos reconocen su faceta autodidacta, aunque él dice que su gusto por estos temas los heredó de su papá, que es técnico en funcionamiento y reparación de máquinas automáticas en una imprenta de la ciudad. "Siempre me gustó todo lo relacionado a la tecnología. La verdad que me entusiasma mucho. Creo que hay que hacer algo lindo con el tiempo", cuenta sobre su motivación.

Gran muestra de su talento innato para la tecnología fue la programación de un robot en tan solo 10 horas. Una noche en la pieza de su casa le alcanzó a Alan para salir primero en la Liga de Robótica Argentina. El joven codificó una táctica específica que le permitió vencer a oponentes de todo el país en el torneo de sumo robótico, llevando a nuestra provincia a la cima de la lucha simulada.

Aún en los últimos días de clase del año, Alan decide no perder el tiempo. Llega a su casa, se mete en su habitación, prende la computadora, ordena sus apuntes y se dispone a terminar de programar el robot con el que saldrá campeón argentino horas después.

La aventura contrarreloj comenzaría diez horas antes. El joven tenía la estrategia en mente, pero debía perfeccionarla. "Apenas llegué de la escuela, me puse a hacer todas las pruebas que me faltaban porque no tenía más tiempo. Estaba un poco cansado, pero con ganas de terminar lo que se me había ocurrido. Cerca de las once todavía lo estaba mejorando, pero entregué el Scribd porque ya estaba sobre la hora. Se me iba el tiempo o me iban a mí", dice Alan.

"Alan es de estar mucho tiempo en la habitación haciendo cosas con la compu. Yo me enteré también ese día que iba a participar, me tomó de sorpresa, pero le dije que le dé para adelante, porque para mí lo principal es que se anime a competir con lo que sabe hacer. Si gana, mejor, pero sino es importante que participe porque ya con eso suma aprendizajes", manifestó su mamá, Irina Robert, orgullosa de su hijo.

Desde la compu que tiene en su casa, compitió contra equipos de distintas provincias del país en la Roboliga 2021. Alan ya había participado este año en la Copa de Robótica donde, junto a sus compañeros del CEJ y de la escuela técnica Alem, armaron el robot sanitizador "Steel Bridge", que posa como trofeo en la dirección de la Institución. Esta vez, el campeonato elegido fue el de Sumo Robótico Virtual, organizado por la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana. Su robot "Centinela" debió luchar contra los demás, intentando empujar a otro afuera del dohyo –ring de sumo–. Su tarea fue programar el código con el estilo de pelea. La dificultad radicó en que no podía hacerlo "en vivo", sino que tuvo que elaborarlo y entregarlo para que luego sea cargado en los simuladores.

Si bien todos los robots tienen las mismas características, Alan diseñó para su "Centinela" una táctica que le terminó dando la victoria. "Me senté y lo primero que pensé fue: ¿qué harían los demás? Entonces me imaginé que lo más simple sería atacar para adelante y busqué una forma de evitarlo. Lo que yo hice fue armar una estrategia al estilo torero, donde me ponía cerca del límite y una vez que me querían empujar los rodeaba y lo empujaba de atrás que tenían menos resistencia", contó sobre su idea.

También valoró la ayuda de su profesor de tecnología educativa, que le aconsejó que se pruebe contra otros robots ya programados para "testear" el suyo. "Yo veía que le ganaba fácil al robot de ejemplo, pero en la competencia me iba a enfrentar a distintos robots. Así que el profe me pasó archivos de otros chicos que habían participado y pude darme cuenta que no estaba tan bien como parecía. Ahí fue que le cambié algunos valores y lo seguí perfeccionando hasta que me di cuenta que ya estaba cerca del límite y lo mandé".

Lo más difícil dijo fue dar con los límites del dohyo, compuesto de dos círculos, uno negro y uno blanco. "Tuve que hacer mucho testeo para calcular bien las chances, porque hay cinco sensores, uno adelante, dos atrás y un lector de huella de piso, sumado a que los valores iban cambiando de forma aleatoria".

Alan salió primero en la competencia y ganó cuatro cuentas de hosting diseño de sitio, tres parlantes bluetooth y un kit de desafío de lego de mil quinientas piezas para construcción de robots. Más allá de los premios, resaltó el desafío de la competencia e invitó a los interesados a sumarse.

Es un orgullo para nuestra provincia, este tipo de logros, producto de la dedicación, esfuerzo y entusiasmo por el trabajo, y es por ello que declaramos nuestro beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al joven estudiante Alan Petrucci, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, que, demostrando su admirable faceta autodidacta, programó un robot en tan solo 10 horas, obteniendo el primer puesto en la Liga Robótica Argentina.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz

### 11.53 ACCESO A LA ESCUELA N° 1.362 "SEGÓMACHAIQUEN", DE RECONQUISTA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.747-CD-UCR-Evolución, de los diputados Espíndola, Cándido, Ciancio, González, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Educación, disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar el acceso al ingreso de la Escuela 1.362 "Segómachaiquen"; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que se realicen las obras que garanticen el acceso al establecimiento de la Escuela N° 1.362 “Segómachaiquen” ubicada en barrio Santa Rosa, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, y a todos los establecimientos educativos de dicha ciudad.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Di Stefano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, la Región II y/o el organismo que resulte competente, arbitre las medidas necesarias a fines de trabajar coordinadamente y solicitar al municipio de la ciudad de Reconquista garantice el acceso al ingreso de la Escuela N° 1362 “Segómachaiquen” ubicada en barrio Santa Rosa, y a todos los establecimientos educativos de dicha ciudad.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*El presente proyecto de comunicación pretende un trabajo coordinado y conjunto entre el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus ministerios competentes con el municipio de la ciudad de Reconquista, a fines de que se gestionen las obras necesarias que garanticen el acceso a los establecimientos educativos, sobre todo, aquellos días en que las inclemencias meteorológicas lo dificultan.*

*Las últimas lluvias caídas en la ciudad, luego de meses de sequía, ha generado el anegamiento de calles y veredas sobre todo en los barrios más vulnerables donde cuentan con calles de calzada natural, o accesos en malas condiciones de conservación.*

*De los reclamos de los vecinos y docentes se ha hecho eco Amsafe General Obligado quien junto a la comunidad educativa de la Escuela 1.362 “Segómachaiquen” ubicada en barrio Santa Rosa de la ciudad de Reconquista exigieron la urgente mejora del trayecto de ingreso a la institución educativa desde calle Pietropaolo y Panamá hasta Mitre: “Dicho trayecto es imposible de transitar en días de lluvia ya que el mismo se encuentra totalmente anegado tanto para el ingreso de vehículos como para recorrerlo caminando”, tal como lo muestran las imágenes que se viralizaron en redes y medios de comunicación.*

*Los docentes manifestaron en un comunicado oficial: “En estas condiciones no puede desarrollarse el normal funcionamiento de las clases. Reclamamos condiciones edilicias y de trabajo dignas y seguras para los docentes, niños y niñas que diariamente asisten a la Escuela 1.362 en la que además de las dificultades de intransitabilidad en días de copiosas lluvias se le suman filtraciones al interior del edificio”.*

*Esta preocupación surge también en otros establecimientos educativos de la ciudad de Reconquista, como de otras escuelas de la región, donde brindar el servicio de educación en días de lluvia es casi imposible y hasta riesgoso para alumnos, docentes y asistentes escolares. El derecho social de aprender y enseñar debe desarrollarse en condiciones dignas, por ello hacemos un llamado a todas las autoridades provinciales y municipales a coordinar políticas públicas que así lo garanticen.*

*Por los mismos motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Espíndola – Cándido – Ciancio – González*

### **11.54 ESCUELA PROVINCIAL DE TEATRO: EDIFICIO, REGRESO A PRESENCIALIDAD Y CONTINUIDAD DE CARRERAS**

*Diputadas y Diputados de Santa Fe:*

*La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.750-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, por el cual esta Cámara solicita un edificio para la Escuela Provincial de Teatro, donde funcionan las carreras de Promotor Sociocultural y Profesorado de Teatro, disponer el regreso a la presencialidad para el dictado de las carreras y garantizar su continuidad, resguardando a los 300 alumnos que se encuentran cursando y los que aspiren a inscribirse el año próximo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:*

**La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:**

- a) otorgar a la Escuela Provincial de Teatro N° 3.200, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, de un edificio propio en condiciones dignas para el funcionamiento de las carreras “Promotor Sociocultural y Profesorado de Teatro”;**
- b) disponer el regreso a la presencialidad para el dictado de las dos carreras, considerando esto como esencial para el desarrollo de las clases y prácticas en estas carreras; y,**
- c) garantizar la continuidad de estas carreras mediante gestiones que posibiliten un resguardo a los 300 alumnos que se encuentran cursando y a aquellos que aspiran con inscribirse para el año próximo.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Di Stefano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*La Escuela Provincial de Teatro es una institución terciaria dependiente de la Dirección Provincial de Educación Artística del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.*

*Se estructura en dos ejes fundamentales que son: capacitarse como teatrista en especial para la formación del actor/actriz y, el otro, es habilitarse como gestor de proyectos culturales, con epicentro en la conducción de experiencias teatrales con grupos de diversos orígenes y problemáticas.*

*El título de Promotor Sociocultural en Teatro es habilitante para el ejercicio de la docencia en escuelas públicas y privadas del orden provincial. Asimismo permite el dictado de talleres en forma autónoma y/o en coordinación con instituciones oficiales y no gubernamentales de muy diversas características. Por otra parte, la aptitud para el ejercicio teatral obtenida permite al egresado conformar grupos de producción artística y/o integrarse creativamente a los ya existentes.*

*Por todo esto y la importancia que tiene esta escuela no podemos desconocer que hace 7 años sus alumnos y profesores no cuentan con un edificio propio. Desde la Provincia se alquilan distintos lugares y el último, dado su deterioro tiene peligro por derrumbe.*

*No podemos esperar a que suceda una tragedia y tampoco los alumnos pueden aprender en la virtualidad. Si consideramos que ambas son carreras que necesitan imperiosamente de la presencialidad para el desarrollo de técnicas y armado de experiencias vivenciales.*

*Hoy la mayoría de las actividades de variadas índole han vuelto a la presencialidad mediante protocolos.*

*Por lo tanto esta Escuela Provincial de Teatro debe regresar a sus clases de forma presencial y contar con un lugar físico propio y en condiciones dignas.*

*Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.*

*Betina Florito*

## 11.55 ESCUELA TÉCNICA 407 DE ROSARIO: SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INGRESOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.754-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar una mesa de trabajo con las trabajadoras/es de la Escuela Técnica 407 (Pocho Lepratti) de la ciudad de Rosario, a fin de superar problemas derivados de los ingresos a la institución; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de impulsar una mesa de trabajo con las trabajadoras y los trabajadores de la Escuela Técnica 407 "Pocho Lepratti", de la ciudad de Rosario, departamento homónimo, a fin de superar problemas derivados de los ingresos a la institución, la posibilidad de acercar integrantes del municipio para que también participen en las imprescindibles mejoras que repercutirán positivamente en la vida cotidiana de la escuela y respuestas vinculadas a la seguridad de la comunidad educativa.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Di Stéfano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una mesa de trabajo con las trabajadoras y los trabajadores de la Escuela Técnica 407 "Pocho Lepratti", de la ciudad de Rosario, a fin de superar problemas derivados de los ingresos a la institución, la posibilidad de acercar integrantes del municipio para que también participen en las imprescindibles mejoras que repercutirán positivamente en la vida cotidiana de la escuela y respuestas vinculadas a la seguridad de la comunidad educativa.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*En el año 2014 se anunció una inversión superior a los 45 millones de pesos, con la que se finalizaba la construcción del nuevo edificio para la Escuela de Educación Técnica N° 407 "Pocho Lepratti" del barrio Las Flores, en el sur de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.*

*El nuevo establecimiento educativo se encuentra en la intersección de las calles España y 5 de Agosto y cuenta con una superficie cubierta de 4.166 metros cuadrados. Allí comenzarán el ciclo lectivo 2015 los alumnos de la Escuela Secundaria N° 407 y su Anexo N° 1.407.*

*La escuela cuenta con 8 aulas comunes, 5 espacios para talleres de electricidad, herrería, electromedicina y carpintería, 2 laboratorios y un gimnasio con gradas, vestuarios y duchas.*

*También se decía entonces que el edificio fue diseñado por la Unidad de Proyectos Especiales, mientras que la ejecución, estuvo a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura, ambos pertenecientes al Ministerio de Obras Públicas y Vivienda de la Provincia. Allí funcionará la escuela mixta con terminalidad técnica y secundaria orientada.*

*Y que la escuela responde a un nuevo concepto de edificios escolares proyectados por el Gobierno Provincial, sobre la base de un sistema tipológico abierto.*

*Siete años después, personal de la escuela le piden al Gobierno Provincial y a través de su intermedio a las autoridades rosarinas una mesa de trabajo para solucionar problemas vinculados al alumbrado público sobre el ingreso lateral de la escuela.*

*También en el ingreso desde la colectora 5 de Agosto falta reparación, nivelar suelo y repavimentar 100 metros cuadrados aproximadamente, cosa que dificulta el tránsito. También es notoria la falta de la tapa de boca de tormenta en ese mismo ingreso.*

*Por San Martín (cruzando de norte a sur) la colectora 5 de Agosto, falta estabilizar el suelo y repavimentar aproximadamente 100 metros cuadrados desde San Martín.*





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Por otro lado, existe un refugio en la esquina de la escuela pero no hay acceso a ningún transporte público. Quienes trabajan en la escuela, desde las 7.30 a las 23, si no es por la buena voluntad de alguien, no pueden transitar caminando con tranquilidad 700 metros para subir a un ómnibus.*

*La escuela ya ha sufrido robos reiterados, un incendio intencional y la pérdida de todo el equipamiento de los talleres.*

*Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*

### **11.56 ALUMNAS/OS QUE DEJARON LAS ESCUELAS ENTRE 2020 Y 2021: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.757-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual solicita disponga informar cuántas alumnas/os dejaron las escuelas santafesinas entre los años 2020 y 2021 teniendo en cuenta que el ex ministro de Educación de la Nación Nicolás Trotta había dicho que se trataba de 36 mil chicos/as; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuántas alumnas y alumnos dejaron las escuelas santafesinas entre los años 2020 y 2021 teniendo en cuenta que el ex ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, había dicho que se trataba de 36 mil chicas y chicos y, por otro lado, que se especifiquen los programas que se pondrán en marcha para que regresen a los establecimientos educativos durante 2022.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Di Stefano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González*

#### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuántas alumnas y alumnos dejaron las escuelas santafesinas entre los años 2020 y 2021 teniendo en cuenta que el ex ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, había dicho que se trataba de 36 mil chicas y chicos y, por otro lado, que se especifiquen los programas que se pondrán en marcha para que regresen a los establecimientos educativos durante 2022.*

#### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*En agosto de 2021, la ministra de Educación de la Provincia de Santa Fe, Adriana Cantero, afirmó que se estaba trabajando "para hacer foco en los aprendizajes sustantivos que hay que asegurar en esta mitad del año, fortaleciendo la cursada con más tutorías, más jornadas de enriquecimiento para los aprendizajes de la secundaria y el seguimiento de los alumnos que están por egresar".*

*Por aquellos días, el entonces ministro de Educación nacional, Nicolás Trotta, afirmó que en Santa Fe hubo 36 mil alumnos que se desvincularon de la escuela a partir de la pandemia.*

*Al respecto, Cantero sostuvo que "no hubo deserciones, sino un debilitamiento del vínculo pedagógico. El número se aporta desde la evaluación del año pasado en pleno aislamiento y tiene que ver con los chicos que generan un vínculo más intermitente".*

*La ministra agregó que el Ministerio de Educación no tiene registrado "abandono en la escuela, de hecho este año en la matrícula hubo un incremento. De todos modos, sabemos que hay que trabajar mucho para que ese vínculo sea sostenido y permanente, y todos los aprendizajes sean de calidad para todos".*

*El 24 de enero de 2020, el Ministerio de Educación había informado que en el año 2018, entre 7º grado y 1º año, abandonaron la escuela alrededor de 8 mil chicos.*

*Asimismo, también se mostraron inquietos por la caída en el ingreso a sala de cuatro, que representa más de mil niños que no se pudieron incorporar al sistema.*

*Es fundamental saber, a partir del seguimiento del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, cuántas chicas y chicos abandonaron las escuelas en los dos últimos años, 2020 y 2021.*

*Y en forma paralela, conocer cuáles serán los planes que se ejecutarán para revertir la situación.*

*Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*

### **11.57 VIOLENCIA, ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO: INTERVENCIONES DEL DEPARTAMENTO SOCIOEDUCATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.759-CD-Vida y Familia, de los diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual solicita disponga informar la cantidad de intervenciones realizadas por el departamento socio-educativo del Ministerio de Educación en denuncias realizadas por las escuelas en materia de violencia, acoso escolar y ciberacoso; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:**





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- a) cantidad de intervenciones realizadas por el Departamento Socio-Educativo del Ministerio de Educación en denuncias realizadas por las escuelas en materia de violencia, acoso escolar y ciberacoso;
- b) existencia de un protocolo de actuación para abordar estas situaciones; y,
- c) abordaje de estas situaciones en los distintos niveles educativos con detalle de forma, bibliografía utilizada, recursos y estrategias empleadas.

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.

Balagué – De Ponti – Di Stéfano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En noviembre se recuerda el Día Internacional Contra el Bullying o Acoso Escolar, entendido este como un grave problema que afecta a millones de alumnos de los distintos niveles educativos en todo el mundo y que causa al menos 200 muertes en forma directa cada año. Esta iniciativa nació en el año 2013 a partir de la presentación del doctor Javier Miglino, fundador de la ONG Bullying Sin Fronteras y fue aprobada por la Unesco el mismo año, con el fin de ayudar a la concienciación de este problema.

El bullying es un mal social que se ha acrecentado en los últimos años, a pesar de que siempre existió en el mundo y sobre todo en nuestro país.

A través del tiempo, el bullying ha evolucionado adaptándose a los cambios del mundo y, desafortunadamente, la tecnología ahora juega un rol importante en varias formas de acoso entre jóvenes.

A diferencia del bullying en mundo real, el acoso cibernético puede ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento, a través de teléfonos, computadoras y consolas de juegos. El anonimato, la facilidad de acceso y abundancia de interacciones online puede provocar que las personas que acosan y hieren a otros se sientan alentadas a hacerlo.

Desde hace años, la Provincia cuenta con una normativa específica, la Ley N° 13.674 que aborda la temática pero para aplicarse a una coyuntura bastante adversa dado la existencia de casos con diversa intensidad que se presentan en los establecimientos educativos o trascienden sus fronteras.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

## 11.58 ANEXO CARCARAÑÁ DEL INSTITUTO DEL PROFESORADO N° 5: HABILITACIÓN DE CARRERAS Y TECNICATURAS Y CREACIÓN DE CARGOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.765-CD-Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga en relación al anexo Carcarañá del Instituto del Profesorado 5 se sirva efectuar los trámites pertinentes para habilitar nuevas carreras y tecnicaturas y crear los cargos docentes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de efectuar los trámites pertinentes para habilitar nuevas carreras y tecnicaturas y crear cargos docentes, en el anexo Carcarañá del Instituto del Profesorado N° 5, de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo.**

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.

Balagué – De Ponti – Di Stéfano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al anexo Carcarañá del Instituto del Profesorado N° 5, se sirva efectuar los trámites pertinentes para habilitar nuevas carreras y tecnicaturas y crear los cargos pertinentes.

## FUNDAMENTOS DEL AUTOR

Señor Presidente:

Vecinos de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo, me han hecho llegar la inquietud de docentes, ex docentes, graduados y alumnos del anexo Carcarañá del Instituto del Profesorado N° 5, quienes reclaman la apertura de nuevas carreras en dicho establecimiento.

Señalan que hay una creciente demanda educativa en una ciudad y región, que no resulta satisfecha por el Estado. Esta percepción es coincidente con la que manifestara en la presentación del proyecto de ley N° 44.782 de mi autoría, solicitando la creación de una escuela de educación secundaria técnico profesional en la ciudad de Carcarañá.

En la ocasión sostuve que el crecimiento poblacional e industrial que se ha registrado en las últimas décadas en esa ciudad no ha tenido como correlato la creación de una oferta educativa acorde y que la existencia de un parque industrial en la ciudad genera mucha expectativa de contar con mano de obra local y especializada.

Se trata de una ciudad que cuenta con grandes y medianos establecimientos industriales, pero también con una desarrollada red de pequeños talleres que ocupan gran cantidad de mano de obra calificada. Asimismo esa carencia frustra la posible instalación de otros establecimientos que no cuentan en la ciudad con el recurso humano necesario. Como puede advertirse, se trata de una necesidad que adquiere carácter estratégico para el desarrollo productivo de la ciudad.

Lo cierto es que desde sectores de la comunidad educativa del anexo Carcarañá del Instituto del Profesorado N° 5, se ha lanzado una consulta a través de encuesta con el formulario google que no sólo ha tenido una



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*notable repercusión, sino que ha dejado en evidencia la necesidad de contar con tecnicaturas en recursos humanos y en higiene y seguridad industrial, amén de nuevas carreras tales como el profesorado en Geografía, Matemáticas, Biología y Química.*

*La aspiración de toda sociedad es que la mayor cantidad de personas puedan acceder a la educación pública con la lógica no sólo de su crecimiento personal sino para que pueda volcar ese conocimiento y las propias habilidades en la misma. Por otra parte, la educación es un servicio irrenunciable por parte del Estado Provincial y nuestro espacio político mantiene su firme postura de exigir se haga frente a tal necesidad.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.*

*Nicolás Mayoraz*

## 11.59 ESCUELA N° 409 DE SAN CRISTÓBAL: CREACIÓN DE CARGOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.769-CD-Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga en relación a la Escuela 409 "Manuel Belgrano" de la ciudad de San Cristóbal, se sirva crear los cargos docentes no docentes y administrativos que correspondan al haber sido recategorizado en la primera categoría; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear los cargos docentes, no docentes y administrativos que correspondan al haber sido recategorizada en la primera categoría, para la Escuela N° 409 "Manuel Belgrano" de la ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Di Stefano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la Escuela N° 409 "Manuel Belgrano" de la ciudad de San Cristóbal, cabecera del departamento del mismo nombre, se sirva crear los cargos docentes, no docentes y administrativos que correspondan al haber sido recategorizada en la primera categoría.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*La decisión de las autoridades de recategorizar a la Escuela N° 409 "Manuel Belgrano", la que luego de dos décadas vuelve a ser de primera categoría, ha generado gran satisfacción en la comunidad educativa de la ciudad de San Cristóbal.*

*La escuela, de nivel primario, había sufrido una merma considerable de su matrícula luego de la hecatombe generada por el cierre de los ferrocarriles en aquella ciudad, lo que trajo aparejado una baja en la cantidad de alumnos.*

*Hoy cuenta con alrededor de 500 alumnos, lo que ha posibilitado la recategorización tras superar los 400 desde hace varios años y sostener el número.*

*Lo cierto es que más allá de la satisfacción inicial que generó la medida, desde la comunidad educativa temen que los cambios administrativos no lleguen a término para el inicio del ciclo lectivo 2022; en efecto, sostienen que la recategorización trae aparejada la necesidad de contar con mayor cantidad de cargos docentes y no docentes, un cargo administrativo y otro cargo de bibliotecario, amén de partidas dinerarias adicionales. Por esa razón me han hecho llegar su preocupación ya que necesitan no sólo cerrar el ciclo lectivo en curso, sino preparar el próximo.*

*Es legítima la preocupación del personal previsor del establecimiento educativo con asiento en calle Ituzaingó 485 de la cabecera departamental.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.*

*Nicolás Mayoraz*

## 11.60 REPARACIONES EN ESCUELA N° 1.263 DE ROSARIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.812-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar las necesarias reparaciones en la Escuela N° 1.263 "Joaquín V. González", de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de impulsar las necesarias reparaciones en la Escuela 1.263 "Joaquín Víctor González", de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, que desde hace cuatro años no cuenta con servicio de gas en catorce salones y, en forma paralela, también necesita tapias para evitar distintos hechos de vandalismo.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Di Stefano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse las necesarias reparaciones en la Escuela 1.263 “Joaquín Víctor González” de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, que desde hace cuatro años no cuenta con servicio de gas en catorce salones y, en forma paralela, también necesita tapias para evitar distintos hechos de vandalismo.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Las escuelas públicas necesitan terminar el año de la mejor manera posible, no solamente porque es una muestra de respaldo al trabajo que hacen todas las personas integrantes de las comunidades educativas sino también como una forma de respeto a toda la sociedad santafesina de cara al período 2022.*

*Cada caso individual merece una respuesta concreta de parte del gobierno provincial para cortar con una cadena de desidias a la hora de encontrar una respuesta al por qué de las demoras para terminar obras estructurales en cada escuela que las necesita.*

*En este caso se trata de la Escuela N° 1.283 “Joaquín Víctor González” de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.*

*La comunidad educativa de la escuela informa que continúa sin calefacción en una gran parte del establecimiento.*

*La parte faltante fue elevada el 27 de julio de 2021 y cuenta con un número de expediente 00416-0206743-1, teniendo en cuenta que hace 4 años que la escuela está sin calefacción.*

*Repasan que en el año 2020 sólo se realizaron 11 salones y este año (2021) luego del período del receso invernal, se pudo dar la copa de leche porque se alcanzó a reconectar y realizar la obra, solamente del comedor.*

*Sin embargo quedan sin calefacción 14 salones, biblioteca, sala de video, dirección, vicedirección, portería, sala de maestros y laboratorio.*

*En forma paralela se necesita la construcción de tapias, ya que los que están corren peligro de derrumbe.*

*Añaden el pedido por la instalación de luces en las 4 galerías porque fueron robadas este año y la escuela ya ha sufrido distintos actos de vandalismo y destrozos, debido a que los tapias son de fácil ingreso.*

*Estas solicitudes ya fueron realizadas ante el Ministerio de Educación de la Provincia.*

*Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*

### 11.61 PLATAFORMA DIGITAL PARA INSCRIPCIÓN DE INGRESANTES A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.969-CD-UCR-Evolución, del diputado Basile, por el cual solicita disponga implementar una plataforma digital, dentro del sitio web oficial, para la inscripción de ingresantes a cada establecimiento educativo de nivel inicial, primario y secundario de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de desarrollar e implementar una plataforma digital, dentro del sitio web oficial, para la inscripción de ingresantes a cada establecimiento educativo de nivel inicial, primario y secundario de la provincia.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Di Stéfano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*A través del presente proyecto de comunicación, solicitamos que el Ejecutivo Provincial arbitre los medios o evalúe la posibilidad de implementar un mecanismo de inscripción vía web para aquellos alumnos y alumnas que ingresen al sistema educativo, en sus tres niveles, inicial, primario y secundario.*

*En fechas de inscripción, vemos largas colas frente a los establecimientos educativos, padres y madres que pasan horas esperando inscribir a sus hijos, con los inconvenientes familiares y laborales que ello genera.*

*Para evitar dichas situaciones, proponemos que se articule un mecanismo de inscripción online, donde cada establecimiento educativo cuente con una plataforma digital para recibir las solicitudes, y de esta forma agilizar dicho trámite.*

*Cabe resaltar que a consecuencia de la pandemia por Covid-19, se digitalizaron innumerables trámites o gestiones, por lo que consideramos oportuno avanzar en este sentido también.*

*Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Sergio Basile*

### 11.62 PERMANENCIA DE LA ORIENTACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES EN EESO N° 269 DE VILLA MUGUETA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.012-CD-UCR-Evolución, de la diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga mantener la orientación en Ciencias Sociales en la Escuela de Educación Orientada 269 de la comuna de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para mantener la orientación en Ciencias Sociales en la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 269 de la comuna de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Di Stefano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 269 “Profesor Luis Ravera” es la única escuela del mencionado nivel en la comuna de Villa Mugueta. Tiene una matrícula de 120 alumnos y cuenta con dos orientaciones en Economía y Administración y en Ciencias Sociales.

En el dictado de ambas modalidades no se emplean más horas cátedra, ya que el personal docente cuenta con la preparación profesional para cubrir todas las horas cátedra que se requieren.

Cabe destacar que la mencionada institución recibe alumnos de la vecina comuna de Arminda, núcleo rural dependiente de Uranga.

Ante la noticia de que desde 2022 ya no se dictará más la orientación en Ciencias Sociales, creemos necesario solicitar se arbitren las medidas necesarias para poder mantener esta orientación como una opción para las alumnas y alumnos de Villa Mugueta y la región.

Las Ciencias Sociales introducen a las y los estudiantes del nivel secundario en la comprensión de la realidad social, brindando la posibilidad de visualizar y analizar los procesos históricos, económicos, sociales, políticos, permitiendo nuevos conocimientos de la realidad y contribuyendo a la formación de ciudadanos plenos, críticos, responsables, participativos, comprometidos con su tiempo y con la sociedad en la que viven.

Este amplio campo del conocimiento brinda herramientas para desarrollarse en las sociedades actuales, conocerla, comprenderla, reconocerla, analizar los cambios a través del tiempo, las nuevas realidades, las relaciones con otras sociedades, los nuevos sujetos históricos, los derechos de las minorías a participar en pie de igualdad.

Materias como Historia, Geografía, Filosofía, Construcción de Ciudadanía, Participación y Derecho, Psicología, Sociología, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas, Lengua y Literatura e Inglés y el Seminario de investigación de problemáticas contemporáneas que se dicta en 5º año, ayudan a interpretar muchas situaciones actuales, a explicar el funcionamiento de la sociedad y a encontrar posibles soluciones a las diferentes problemáticas.

Por todo lo antes expuesto y con el objeto de que las y los estudiantes de Villa Mugueta cuenten con más de una opción a la hora de elegir orientación en el nivel secundario, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

*Silvana Di Stefano*

## 11.63 EDUCACIÓN VIAL EN ESCUELAS: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.098-CD-DB, de las diputadas Balagué y Peralta, por el cual solicita disponga informar sobre las medidas tomadas para impartir educación vial en las escuelas del territorio provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las medidas tomadas para impartir educación vial en las escuelas del territorio provincial lo siguiente:**

- a) si se ha continuado con los trayectos de formación docente impartidos desde el año 2013 hasta el año 2019, a saber “Enlazando espacios viales” y “Conduciendo con conciencias viales”; en caso negativo, informe si los mismos fueron reemplazados, bajo qué nombres se desarrollaron, el contenido de los mismos y a cuántos docentes han alcanzado;
- b) si se han celebrado convenios o acuerdos con la Agencia Provincial de Seguridad Vial para capacitaciones docentes desde el año 2020 hasta la actualidad;
- c) si se han celebrado convenios o acuerdos con distintas organizaciones no gubernamentales y/o Universidades públicas a fin de elaborar contenidos relacionados con la temática;
- d) teniendo en cuenta la situación de pandemia que estamos atravesando, si se brindó contenido curricular de educación vial a los alumnos y las alumnas de todas las modalidades y niveles en el contexto de virtualidad;
- e) cuáles son los contenidos curriculares y las propuestas de enseñanza tanto de nivel inicial, primario y secundario relacionados con la educación vial; y,
- f) si existen propuestas educativas relacionadas con la temática que incorporen la participación de las familias, en caso afirmativo, cuales son, cómo fueron desarrolladas en ciclo lectivo del año en curso, o cómo están diseñadas para implementarse a futuro.

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Di Stefano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*En la Provincia de Santa Fe, en el año 1999 se sancionó la Ley Provincial N° 11.686 que establece la obligatoriedad de la educación vial en todo el sistema educativo. En el artículo 3° dispone que será el Ministerio de Educación quien incorporará a la educación vial en el diseño curricular base, pudiendo luego los establecimientos escolares, abordar los contenidos mínimos de acuerdo a cada realidad.*

*Asimismo, el 17 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial la Ley Nacional N° 27.214 "Ley de Promoción de la Educación Vial", la cual dispone que la educación vial debe ser entendida como derecho individual y social y como responsabilidad indelegable del Estado.*

*Consideramos de gran importancia la incorporación de la educación vial a las distintas disciplinas o áreas curriculares educativas teniendo en cuenta los altos índices de siniestralidad, producto de accidentes de tránsito, en nuestra provincia.*

*Siendo la misma transversal a otros temas, requiere de programas activos y un eficaz accionar por parte del Ministerio de Educación y organismos encargados para su cumplimiento.*

*Desde el año 2013 y hasta el 2019 se implementaron trayectos de formación docente relacionados con la educación vial, desarrollados en conjunto por el Ministerio de Educación y la Agencia de Seguridad Vial. Uno de ellos, "Enlazando espacios viales", estaba dirigido a docentes en ejercicio de escuelas de Nivel Inicial, Nivel Primario y Modalidad Especial. El eje del trabajo se vinculaba con la desnaturalización de los comportamientos sociales en el espacio público para volver a pensar cómo nos educamos y cómo trazamos pautas culturales que nos permitan una convivencia vial que se construye cotidianamente con el protagonismo responsable de todos los actores sociales.*

*El otro Programa llamado "Conduciendo ConCiencias Viales", dirigido a docentes de espacios curriculares de 5° año del Nivel Secundario y alumnos que estén cursando este último año del nivel. La propuesta pedagógica tenía como objetivo primordial, otorgar a los participantes la homologación del curso teórico que se realiza para obtener la primera licencia de conducir. Las/los jóvenes que participaron adquirieron conocimientos sobre las normas de tránsito y la correcta circulación<sup>16</sup>.*

*Durante diciembre de 2018 se llegó a capacitar un total de 2.800 docentes en dichos programas de educación continua<sup>17</sup>. Para aquel momento se llegó a docentes y alumnos con herramientas pedagógicas y de contenidos innovadores a fin de generar una cultura de tránsito y movilidad más responsable.*

*Es de vital relevancia apelar a la toma de conciencia individual mediante la formación de ciudadanas y ciudadanos en temas de cultura vial a partir del sistema educativo.*

*Compartimos que no sólo la educación vial se concreta con las enseñanzas de las normativas vigentes y la obligación de cumplirlas, debe ir acompañado de instancias de respeto de la utilización del espacio, comprender el mundo en el que se convive y generar el autocuidado y el cuidado a otros y otras.*

*El reporte de siniestralidad del primer semestre del 2021 del Observatorio Vial Nacional, reporta que Santa Fe tuvo una siniestralidad moderada pero estable.*

*Dicho informe estadístico determina que el perfil de víctimas fatales de accidentes en la Argentina, el 78% son varones y el 21% mujeres, es decir que el número de los varones cuadruplica al de las mujeres. Casi la mitad de las víctimas se concentran entre los 15 y 34 años<sup>18</sup>.*

*Los números son alarmantes si tenemos en cuenta que el año 2020 estuvo marcado por el aislamiento preventivo obligatorio producto de la pandemia Covid-19. En dicho año, en Argentina, han fallecido en promedio 7 personas por día en accidentes viales.*

*Un alto porcentaje de los siniestros son producto de errores humanos, distracciones, utilización de celulares al volante. Por tal motivo conocer cómo el Ministerio de Educación está llevando adelante esta política pública consagrada en la ley antes mencionada, es de relevancia para este cuerpo legislativo.*

*Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con el proyecto de comunicación.*

*Peralta – Balagué*

### 11.64 SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE SUMINISTRO DE GAS EN ESCUELA N° 1.358 DE ROSARIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.106-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar una mesa de trabajo entre representantes del Ministerio de Educación y las autoridades de la Escuela 1.358 "Macacha Güemes", ubicada en la calle Cerrito 5651 de la ciudad de Rosario, para solucionar los problemas vinculados al suministro de gas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de impulsar una mesa de trabajo entre representantes del Ministerio de Educación y las autoridades de la Escuela N° 1.358 "Macacha Güemes", ubicada en la calle Cerrito 5651 de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, para solucionar los problemas vinculados al suministro de gas y la posible clausura de la cocina del establecimiento que le suministra la copa de leche a casi 800 chicas y chicos del barrio.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Balagué – De Ponti – Di Stefano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una mesa de trabajo entre representantes del Ministerio de*

16 [https://plataformaeducativa.santafe.edu.ar/moodle/secciones/programa\\_destacado.php?id=2](https://plataformaeducativa.santafe.edu.ar/moodle/secciones/programa_destacado.php?id=2)

17 <https://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/la-agencia-provincial-seguridad-vial-capacito-mas-2800-docentes-n2160679.html>

18 [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/12/ansv\\_reportes\\_semanales\\_de\\_siniestralidad\\_2021\\_primer\\_semestre.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/12/ansv_reportes_semanales_de_siniestralidad_2021_primer_semestre.pdf), pag. 15





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Educación y las autoridades de la Escuela N° 1.358 "Macacha Güemes" ubicada en la calle Cerrito 5651 de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, para solucionar los problemas vinculados al suministro de gas y la posible clausura de la cocina del establecimiento que le suministra la copa de leche a casi 800 chicas y chicos del barrio.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Escuela "Macacha Güemes" ubicada en calle Cerrito 5651 de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo e identificada con el número 1.358, es proveedora de copa de leche y almuerzo.

El personal directivo tuvo la deferencia de comunicarse con esta banca para informar que hay prevista una inspección de la empresa Litoral Gas para el día 11 de enero de 2022.

Seguramente se cortará el suministro, porque según manifiestan no figura en el plano una cocina que se anexó hace cuatro años.

Esto es preocupante porque durante la pandemia no se realizó ninguna obra ni mantenimiento, a pesar de solicitarlo en reiteradas oportunidades al FAE.

Los hornos y cocinas industriales están en malas condiciones, a pesar de lo cual el personal continuó cocinando.

La comunidad educativa teme por la suerte de las 800 niñas y niños que dependen de esa cocina y sus raciones de copa de leche y almuerzo.

El personal vinculado es una ecónoma, un celador, un cocinero y cinco ayudantes de cocina. Todas estas personas tienen una gran preocupación por la continuidad del servicio para el próximo año lectivo.

Es fundamental que el Ministerio de Educación establezca una mesa de diálogo para solucionar este tema.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

### 11.65 PROYECTO DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS "JUANITO DEL PARANÁ" SOBRE OBRA DE ANTONIO BERNI

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.111-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar una mesa de trabajo y convoque al grupo de personas que viene desarrollando el proyecto de la Escuela de Artes Plásticas "Juanito del Paraná" basado en el reconocimiento de la obra pictórica, gráfica, escultórica del artista plástico Antonio Berni; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de impulsar una mesa de trabajo y convoque al grupo de personas que viene desarrollando el proyecto de la Escuela de Artes Plásticas "Juanito del Paraná" basado en el reconocimiento de la obra pictórica, gráfica, escultórica, del artista plástico Antonio Berni.**

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.

Balagué – De Ponti – Di Stefano – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol – González

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, principalmente los ministerios de Educación y Cultura, respectivamente, impulse una mesa de trabajo y convoque al grupo de personas que viene desarrollando el proyecto de la Escuela de Artes Plásticas "Juanito del Paraná" basado en el reconocimiento de la obra pictórica, gráfica, escultórica, del artista plástico Antonio Berni.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las profesoras Selva Andrea Domingo (coordinadora) y Sandra Beatriz Bottazzi (colaboradora), vienen trabajando desde hace años en un proyecto de creación de la Escuela de Artes Plásticas "Juanito del Paraná" y necesitan de la escucha y el impulso del Estado Provincial.

Dicha escuela estaría dedicada a la educación integral en las áreas de expresión plástica (dibujo, pintura, grabado, escultura, cerámica, fotografía) dirigida a la comunidad, con una identidad local, barrial y ciudadana.

Se define como un espacio social, educativo y cultural, que está orientado a la participación de toda la comunidad de la zona norte de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Este proyecto surge como una necesidad de contar con un espacio donde la población pueda desarrollar estas actividades, permitiendo una activa inclusión social.

"Como referencia a nuestro Proyecto consideramos ineludible citar a la Escuela Municipal de Artes Plásticas 'Manuel Musto' de la zona sur de nuestra ciudad, camino a seguir en la zona norte. Se pretende desde aquí promover y estimular, no sólo la adquisición de conocimientos, sino también de intercambio de saberes, posibilitando el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas e intelectuales, en un marco de igualdad de oportunidades y la construcción de una sociedad más justa y participativa", dicen las autoras del proyecto.

Agregan que "está basado principalmente en la necesidad actual de brindar a través del arte y de la educación por el arte en sí, la posibilidad que tenemos como humanos de reencontrarnos con nuestro interior, de vivir el arte como algo cotidiano y necesario y de darnos la posibilidad del disfrute de la creación en total libertad, (reelaborando la realidad de manera simbólica y personal); una cuestión que no debe considerarse como algo menor en este mundo en el que nos toca vivir".

"Desde nuestro proyecto, sostenemos que la educación por el arte es la forma por excelencia de desarrollar la sensibilidad desde los primeros años de la vida de un niño, aumentando la capacidad de reconocimiento de formas,



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

colores, el criterio estético personal, la autoestima como así también la valoración y el respeto por las realizaciones de otros, transformándonos en mejores personas (abriéndonos a un panorama de mayor amplitud). Nuestro mayor sueño sería que esta escuela taller se convierta en un espacio cultural, con una identidad barrial, representativo y con sello propio de la zona norte de nuestra ciudad. Que toda la gente que concurra se sienta participe del proyecto en un clima de camaradería, intercambio de experiencias, enriquecimiento mutuo. Un lugar de todos y para todos”, indican.

El nombre de la Escuela de Artes Plásticas “Juanito del Paraná” está basado en el reconocimiento de la obra pictórica, gráfica, escultórica del artista plástico Antonio Berni. La identidad local y litoral que nos otorga el río Paraná, su cercanía al taller, nos da la posibilidad de parafrasear el nombre original del personaje creado por Berni, Juanito Laguna, convirtiéndolo en Juanito del Paraná.

Señalan como objetivos específicos:

- Promover y estimular la libertad de expresión y el espíritu crítico.
- Favorecer la participación, la inclusión, el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad.
- Desarrollar la formación artística y expresiva de niños, adolescentes y adultos.
- Favorecer la adquisición de técnicas plásticas y el goce por la realización artística, experimentando con diversos materiales.
- Estimular la construcción del conocimiento desde la experiencia y el descubrimiento personal, fomentando un rol activo y dinámico de los actores en el proceso de enseñanza.
- Concientizar sobre la importancia de la creatividad y la influencia positiva que ejerce en la formación integral de la persona.
- Generar un espacio de interacción, desarrollando actividades abiertas a toda la comunidad (exposición colectiva de obras, murales en espacios públicos, clases abiertas).
- Brindar herramientas que le permitan iniciar futuros microemprendimientos (elaboración de ladrillos, baldosas).
- Favorecer e impulsar, mediante la dinámica de trabajo en los diferentes grupos, la exploración, experimentación y curiosidad, incorporando y conociendo los diversos lenguajes visuales y su entrecruzamiento con otros lenguajes artísticos (música, cine, literatura, etc.).
- Propiciar un clima de camaradería entre los integrantes de la comunidad educativa (alumnos, docentes, vecinos).
- Fomentar el acercamiento al conocimiento de la estética del momento en que fueron creadas las obras de arte, su contexto histórico y cultural, reconociendo su trascendencia a través del tiempo y su pertenencia como legado de la humanidad.
- Estimular y cultivar el criterio estético personal, entrando en contacto frecuente con imágenes que enriquezcan su sensibilidad visual, su conocimiento, su imaginación, su creatividad, su expresión.
- Propiciar una estrecha relación con el contexto local, como parte fundamental de la construcción de nuestra identidad.
- Promover visitas a los diferentes espacios culturales de la ciudad y participación en proyectos culturales (artísticos) de la ciudad.
- Desarrollar un taller de producción que brinde la posibilidad a los alumnos de comercializar sus obras.

La idea fundamental es constituir talleres para niños: desde los 5 años hasta los 12 años. Será un taller dinámico en el que los niños, mediante el juego y el conocimiento de las disciplinas plásticas, experimentarán con diversos lenguajes artísticos (cerámica, dibujo, pintura, escultura, grabado, fotografía, iniciación a la arquitectura). Todo esto les permitirá acceder a un lenguaje visual propio, como así también enriquecerse interactuando en forma grupal. Además posibilitará el acercamiento a las obras, y movimientos que marcaron un hito en la Historia del Arte.

Los talleres serán anuales o bianuales y se requerirá de una inscripción anual formal para cada año lectivo. No se requiere de conocimientos previos.

Los cursos se dictarán una vez por semana, en diferentes días, turnos y horarios. Las clases serán de 2 horas semanales.

Habrán talleres de cerámica, escultura, de iniciación a la fotografía, de grabado, dibujo, pintura e iniciación a la arquitectura.

Este proyecto aspira a contar con el apoyo económico del Gobierno de la Provincia de Santa Fe para la provisión de materiales, herramientas de trabajo, mantenimiento del edificio y la remuneración de las personas involucradas en este proyecto. Esto nos brindará la posibilidad de ampliarnos a la comunidad toda de la zona creando un espacio educativo entre todos y todas.

Este Proyecto de Escuela de Artes Plásticas “Juanito del Paraná” tiene la contundencia de la necesidad, por eso entendemos que es imprescindible constituir una mesa de trabajo para iniciar el camino para su realización a mediano plazo.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

### 11.66 MEDIDAS PARA CORREGIR FORMA DE TRABAJO EN COMISARÍA 10ª DE ROSARIO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.493-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuáles fueron las medidas que se aplicaron para corregir la manera de trabajar que tenía la Comisaría Décima de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuáles fueron las acciones administrativas y denuncias realizadas en cuanto al personal de comisaría 10ma. de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, en septiembre de 2021.**

Sala de Comisión en Zoom, 09 de febrero de 2022.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Cándido – Pinotti – Cattalini – Granata – Basile

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles fueron las medidas que se aplicaron para corregir la manera de trabajar que tenía la Comisaría Décima de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, luego del arresto de seis de sus integrantes, en septiembre de 2021, porque actuaban de acuerdo a los intereses de las bandas narcos del norte de la ciudad, en la zona donde fuera asesinado el arquitecto Javier Pérez, el miércoles 20 de octubre de 2021.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 17 de septiembre de 2021, el diario "La Capital" publicó una nota firmada por el reconocido periodista Leonardo Graciarena titulada "Una mirada sobre cómo funciona la mala policía tras el arresto de seis uniformados de la 10ª".

"La detención de seis efectivos de la dotación de la seccional ubicada en Darragueira al 1168, barrio Alberdi, puso sobre la mesa otro ejemplo de cómo algunos integrantes de la fuerza policial gerencian el delito y conforman el círculo vicioso en el que está sumergida buena parte de la ciudad. Entre los presos están el Jefe de la Seccional, uno de los dos subjefes y cuatro suboficiales que quedaron bajo sospecha de cobrar dinero de una de las bandas en puja en un territorio en guerra, como lo son los barrios La Esperanza, El Churrasco, Parque Casas y La Cerámica para beneficiar a una gavilla conformada por los sucesores del asesinado Emanuel 'Ema Pimpi' Sandoval", decía el principio del artículo.

Según la investigación en manos del fiscal de la Unidad de Balaceras Federico Rébola, "allegados a 'Ema Pimpi' pusieron dinero a víctimas y policías para lograr el encarcelamiento de dos tiratros de una banda rival. La treta fue descubierta cuando dos víctimas se desdijeron ante el fiscal y contaron que habían sido forzados a realizar una falsa denuncia que llevó tras las rejas a Tomás Agustín 'Tomy' G., de 19 años, y a Andrés Adrián 'Pancita' R., de 22. Los dos fueron detenidos e imputados en junio pasado. Entonces les impusieron la prisión preventiva por el plazo de ley, es decir al menos dos años, hasta este viernes cuando recuperaron la libertad".

"Desde hace más de una década la Seccional 10a., una de las más extensas en la cobertura geográfica de Rosario, queda bajo la lupa por diferentes denuncias de vecinos. El más grave y conmovedor de esos hechos fue, quizás, la muerte en esa comisaría de María de los Ángeles Paris, docente que trabajaba como bibliotecaria en la Escuela Gurruchaga y en la Escuela Técnica 464, quien falleció bajo custodia policial después de haber ido a realizar una denuncia a esa seccional la noche del 3 de mayo de 2017".

Más adelante describía la nota que "otro elemento que requirió el fiscal fueron las filmaciones de la cámaras de videovigilancia que debía tener la seccional de calle Darragueira. Ahí se topó con que los registros no existían porque las cámaras no funcionan desde que, tras la muerte de la bibliotecaria Paris, fueran retiradas las grabadoras de DVR. '¿Cómo puede ser que en una comisaría donde murió una persona en las circunstancias en las que murió la bibliotecaria no haya cámaras?', preguntó la fuente consultada. La frutilla del postre para los investigadores ocurrió ya entrada la noche cuando uno de los sospechosos se presentó en la sede de la ACP para entregarse. El policía dijo que estaba cursando en una facultad y que camino a su casa fue anoticiado de que era buscado por la ley. Ante ello decidió presentarse voluntariamente pero sostuvo que en el trayecto perdió su celular, que debía ser entregado para ser peritado como el del resto de sus compañeros".

Esta comisaría es la que debía brindar el servicio del patrullaje en la zona de Arroyito cuando mataron al arquitecto Javier Pérez el miércoles 20 de octubre de 2021.

Es preciso saber qué medidas se tomaron desde que esos seis integrantes de la comisaría fueron detenidos, para corregir la actuación y el servicio a la comunidad que debía brindar esta seccional.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

## 11.67 PREVENCIÓN DEL DELITO Y ESTRATEGIAS DE ABORDAJE POR HECHOS DELICTIVOS EN DIVERSOS LUGARES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.537-CD-Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga proveer de más personal y móviles policiales a las localidades de Saguier y Villa San José, departamento Castellanos, para realizar una prevención y detección eficaz del delito, principalmente en la zona rural; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación N° 45.539-CD-Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga reforzar las medidas de seguridad e intensificar el control y la presencia policial en el barrio Los Troncos de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, atento a los innumerables delitos que acontecen a diario y el reclamo constante de los vecinos; N° 45.550-CD-Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga reforzar las medidas de seguridad, intensificar la vigilancia y el control policial en la zona del Club Defensores de Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, atento a la inseguridad y la gran ola delictual que atraviesan; N° 45.557-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar qué política pública de seguridad cambia en la jurisdicción de la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia, departamento Rosario; N° 45.575-CD-UCR-Evolución de la diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga dotar a la Comisaría 13ª. de la Comuna de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo, de mayores y nuevos recursos destinados a mejorar la infraestructura a nivel local, e incorporar tecnología de avanzada con sistemas de monitoreo y redes de comunicación; N° 45.582-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga reforzar la seguridad en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de San José del Rincón, departamento La Capital, a raíz de haber sufrido cuatro robos en tres meses; N° 45.628-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga dotar de personal de seguridad adicional en la Línea N° 13 de Colectivo, para el recorrido que realiza el mismo en el barrio de Alto Verde, dado los reiterados hechos delictivos; N° 45.756-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuáles son las causas para el Ministerio de Seguridad de los últimos hechos de inseguridad que generaron movilizaciones en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo; N° 45.764-CD-Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga, en relación a la ola de delitos contra la propiedad en el ámbito



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

rural del departamento San Justo, se sirva informar las medidas y recursos dispuestos para su combate; N° 45.767-CD-Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga adoptar medidas de seguridad adicionales para evitar nuevos robos a la Escuela Rural C.E.R. N° 297 "Pedro Caminos" ubicada en jurisdicción de Oliveros, departamento Iriondo y N° 46.127-CD-Somos Vida Santa Fe de la diputada Florito, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para tratar los crecientes hechos de violencias entre jóvenes a la salida de eventos nocturnos en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe las estrategias de prevención del delito e incremente acciones de abordaje por los hechos acaecidos en:**

- a) la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia;
- b) el barrio Los Troncos de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital;
- c) la zona del Club Defensores de Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital;
- d) el recorrido de la Línea N° 13 de Colectivo en el barrio de Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital;
- e) la parroquia Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Rincón, Dpto. La Capital;
- f) la comuna de Villa Mugueta, Dpto. San Lorenzo;
- g) la Escuela Rural C.E.R. N° 297 "Pedro Caminos", ubicada en jurisdicción de Oliveros, Dpto. Iriondo;
- h) las localidades de Saguier y Villa San José, Dpto. Castellanos;
- i) el ámbito rural del Dpto. San Justo; y,
- j) a la salida de los eventos nocturnos de la ciudad de Ceres, Dpto. San Cristóbal.

Sala de Comisión en Zoom, 09 de febrero de 2022.  
Cándido – Pinotti – Cattalini – Granata – Basile

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 45.537-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, provea de más personal y móviles policiales a las localidades de Saguier y Villa San José, departamento Castellanos, atento a que en la actualidad no se alcanza a realizar una prevención y detección eficaz del delito, principalmente en la zona rural, donde los ilícitos se incrementan notablemente.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las localidades de Saguier y Villa San José, se encuentran ubicadas en el departamento Castellanos, a tan solo 5 kilómetros una de la otra, y suelen compartir familias que se encuentran divididas en ambos pueblos por su cercanía, así como el personal policial encargado de la zona.

Hace ya un tiempo que se viene reclamando por el personal policial ya que un solo policía es el encargado de realizar el control y atender los asuntos de ambos pueblos, no dando abasto por el tiempo que implica abarcar de una punta a la otra y poder realizar su trabajo eficientemente, sin mencionar el descanso y la vida familiar de ese policía.

El policía a cargo necesariamente tiene que contar con algún ayudante no sólo para garantizar un mejor trabajo en equipo, sino porque cada vez que el policía en función se toma descanso, el pueblo queda sin custodia y carece de relevo alguno.

Por otro lado, productores agropecuarios de la zona vienen reclamando acciones concretas para terminar con el flagelo de los delitos rurales que causan tanto perjuicio económico en las explotaciones, sin hablar de lo que significa estar en medio de la nada a merced de violentos delincuentes a los que no les importa absolutamente nada con tal de conseguir sus propósitos.

Son muchas las víctimas que a diario denuncian delitos acontecidos mayormente en la zona rural de estas localidades. Los delitos rurales se fueron incrementando por lo cual es fundamental que se tomen medidas de manera urgente y se controle la situación.

Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo que de manera urgente, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las medidas necesarias para proveer de más personal policial y móviles a las localidades de Saguier y Villa San José, departamento Castellanos, atento a que es sumamente necesario contar con ellos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 45.539-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, disponga de manera urgente reforzar las medidas de seguridad e intensificar el control y la presencia policial en el Barrio Los Troncos de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, atento a los innumerables delitos que acontecen a diario y el reclamo constante por parte de los vecinos.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad urgente de reforzar la seguridad en el barrio Los Troncos de la ciudad de Santa Fe, el cual se vuelve cada vez más peligroso e inseguro debido a la gran cantidad de hechos de inseguridad que lo azotan de manera constante.

Son innumerables los reclamos del barrio y vienen desde hace mucho tiempo, sin tomarse ningún tipo de medidas al respecto. Los vecinos se encuentran cansados de vivir con pánico y manifiestan estar indignados con la falta de respuesta por parte de las autoridades.

En este sentido, se han tomado varias medidas con respecto a este tema, visibilizando la problemática en los medios de comunicación, elevando notas a las autoridades correspondientes, realizando todo tipo de denuncias, pero, sin embargo, todo parece poco a la hora de que esta realidad tenga una debida solución.





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*La inseguridad es una problemática que atemoriza a diario, los vecinos cuentan que se avisan entre ellos cuando alguien sale del barrio para que otro vecino le cuide la casa. A ese punto llegaron por la cantidad de robos que se producen en el barrio. Aseguran que roban sin escrúpulos a cualquier hora del día, sin importar nada ni nadie.*

*Algunos testimonios de los vecinos:*

*"Todas las noches nos roban. Se cruzan de techo en techo y por allí ingresan a nuestros hogares. Esto empeora cada día".*

*"Ya hemos hablado con el Comisario y dice que no cuenta con personal para custodiar la zona".*

*"Tenemos una larga lista de reclamos. El primero y que más nos preocupa es la inseguridad. Somos asaltados de mañana, tarde y noche. Salimos a tomar el colectivo y nos roban en el trayecto o en la parada y no podemos vivir así. No se ve nunca un patrullero recorriendo las calles".*

*"Vivimos con miedo, pero sobre todo con mucha indignación. Le pedimos al intendente que por favor nos escuche. Pagamos nuestros impuestos y nos merecemos vivir mejor. Cada uno cuida su casa, pero al salir a la vereda, la alegría de lo lindo que quedó se diluye. Necesitamos una respuesta y le pedimos que se ocupe también de barrio Los Troncos".*

*La iluminación integra la larga lista de reclamos y se pudo comprobar que en muchas de las columnas sólo está la estructura, pero no las lámparas. Por las noches se vive a oscuras, la falta de iluminación es uno de los problemas que contribuye a la ejecución de los hechos delictivos. Muchos sectores son una boca de lobo y se convierten en tierra de nadie.*

*A todo esto, le podemos sumar calles destruidas, montones de ramas y basura en casi todas las esquinas, focos del alumbrado público rotos, zanjas repletas de agua servida, y más elementos que integran esta lista interminable. Todo esto crea un combo perfecto para incrementar los hechos de inseguridad.*

*Al respecto, los vecinos del barrio siguen tocando puertas para que sus reclamos y necesidades sean atendidas y no tengan que vivir en medio de la inseguridad que aflora a diario en la zona.*

*En virtud de ello, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, disponga de manera urgente reforzar las medidas de seguridad e intensificar el control policial en el barrio Los Troncos de la ciudad de Santa Fe, con el fin de lograr un mejor bienestar para la población y brindar seguridad a este sector tan crítico.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente.*

*Argañaraz – Armas Belavi*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 45.550-CD-VIDA Y FAMILIA

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, disponga de manera urgente reforzar las medidas de seguridad, intensificar la vigilancia y el control policial en la zona del Club Defensores de Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, atento a la inseguridad y la gran ola delictual que atraviesan.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*Motiva el presente proyecto la necesidad extrema de reforzar la seguridad en la zona del Club Defensores de Alto Verde, ubicado sobre Avenida Demetrio Gómez s/n de la ciudad de Santa Fe, correspondiente a la Manzana 1, atento a la gran cantidad de hechos delictivos que se producen a diario.*

*El Club Defensores de Alto Verde, fundado el 26 de mayo de 2011, además de brindar todo lo relacionado al deporte y esparcimiento social, donde asisten alrededor de 300 chicos, ofrece también talleres para niños y servicio de merendero.*

*Lamentablemente el Club fue víctima de un nuevo hecho vandálico en esta semana, sumando alrededor de 15 robos en lo que va del año. Sin dudas, es una verdadera lucha contra la inseguridad la que viven las autoridades de la institución y los vecinos del barrio.*

*En esta ocasión, se robaron los cables de luz, los postes, tejidos, vandalizaron las puertas, rompieron los candados y generaron grandes daños materiales en las instalaciones.*

*En este sentido, desde la institución reclaman medidas efectivas en el asunto, exigiendo principalmente mayor presencia policial y control por parte de las fuerzas de seguridad, ya que la situación se vuelve insostenible y cada robo que sufren representa mucho dolor y esfuerzo para volver a reponer y arreglar los daños ocasionados, por lo cual es fundamental que se tomen medidas de manera urgente y se controle la delincuencia de un modo más eficiente en la zona.*

*Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, disponga de manera urgente reforzar las medidas de seguridad, intensificar la vigilancia y el control policial en la zona del "Club Defensores de Alto Verde" de la ciudad de Santa Fe, con el fin de lograr implementar políticas de seguridad que ayuden a la detección, prevención y erradicación del delito.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente.*

*Juan Argañaraz*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 45.557-CD-FSP-CIUDAD FUTURA

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué política pública de seguridad cambia en la jurisdicción de la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia de Santa Fe, departamento Rosario, con el anunciado cambio de jefe y la asunción de esa responsabilidad de parte de la jefa de Policía Provincial, Emilce Chimenti.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*La decisión de reemplazar al comisario Luis Maldonado de la jefatura de la Unidad Regional II de la Policía Provincial, departamento Rosario, por la jefa de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Emilce Chimenti, parece ser un simple cambio de personas, a no ser que se explique y presente una nueva política de seguridad pública para esa región de la provincia.*

*Maldonado había asumido el 11 de junio de 2021 y su corta jefatura parece ser la consecuencia de las movilizaciones ocurridas en la ciudad de Rosario luego del asesinato del arquitecto Joaquín Pérez en la zona norte de la mencionada localidad.*

*Según el testimonio del Ministro de Seguridad, Jorge Lagna, Chimenti se instalará en la Unidad Regional II y se encargará de los temas sin abandonar su otro cargo.*





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Tras la asunción de Omar Perotti como gobernador y de Marcelo Saín como Ministro de Seguridad, se decidió la continuidad de quien venía desempeñándose como jefe de Policía de Rosario, Marcelo Gómez. Poco más de una semana después, el 18 de diciembre, en su lugar asumió el comisario Claudio Romano, quien podría decirse que fue el primero de la gestión Saín.

El 10 de enero, fue reemplazado por quien por entonces era el subjefe: Danilo Villán. Siguió en su cargo hasta agosto, cuando fue reemplazado por el comisario Daniel Acosta.

En diciembre de 2020, asumió en su lugar el comisario Adrián Forni, quien estuvo al frente de la Unidad Regional II hasta su fallecimiento como consecuencia de complicaciones de salud tras contraer coronavirus, en mayo de 2021. Tras su deceso, asumió en forma interina quien era el subjefe de policía de la UR II, Natalio Marciani, hasta el 11 de junio. Ese día, quien tomó las riendas de la Unidad Regional II fue Luis Maldonado, que fue desplazado el jueves 28 de octubre.

Más allá de la suerte de estas personas, es imprescindible conocer cuáles son las líneas básicas de la política de seguridad pública para el departamento Rosario en particular y para la provincia, en general.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 45.575-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe en relación con los reiterados hechos de robo e inseguridad acaecidos en la comuna de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo, la posibilidad de:

- dotar a la Comisaría 13<sup>ra</sup> de la comuna de mayores y nuevos recursos destinados a mejorar la infraestructura a nivel local, e incorporar tecnología de avanzada con sistemas de monitoreo y redes de comunicación.
- aumentar el número de efectivos y unidades móviles policiales con asiento permanente en la mencionada comuna;
- disponer patrullaje nocturno en la zona urbana y rural de la localidad; y,
- llevar a cabo tareas de coordinación entre la policía local y las de localidades vecinas para prevenir nuevos hechos delictivos.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motivan el presente proyecto los reiterados hechos delictivos acaecidos en la comuna de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo, entre el 2020 y 2021.

Tanto la zona urbana como rural están a merced de asaltos y robos que se repiten, siendo muchos de los hechos perpetrados con violencia, utilizando armas de fuego, en horarios nocturnos y bajo la modalidad entradera en casas particulares.

Lamentablemente, los más afectados por esta ola de violencia son los adultos mayores, quienes han recibido golpes y malos tratos por parte de los asaltantes.

En conversaciones con vecinas y vecinos nos han expresado que, ante hechos de inseguridad ocurridos durante la noche, han llamado a la comisaría local para advertir de los mismos, solicitando asistencia policial y la respuesta a su reclamo fue que sólo contaban con un efectivo de guardia, quien no puede concurrir para dar una respuesta a la denuncia, ya que la comisaría no puede quedar sin personal.

Asimismo, nos informaron que el personal policial no posee los recursos materiales para llevar a cabo los operativos en forma óptima.

Cabe destacar la necesidad de contar con políticas de prevención y estrategias a implementar para abordar el delito en la comuna y en zonas aledañas. Reforzar la presencia policial, incrementar los recursos y establecer un plan integral de seguridad en coordinación con localidades vecinas, es primordial para poder dar una solución a esta problemática.

Por los motivos expuestos, para que la Comisaría 13<sup>ra</sup> de la Comuna de Villa Mugueta pueda contar con los medios y el personal necesario para cubrir las necesidades de sus habitantes, en especial en horarios nocturnos, solicito a mi pares acompañen el presente proyecto.

Silvana Di Stéfano

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 45.582-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a reforzar la seguridad en la parroquia Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de San José del Rincón, departamento La Capital, a raíz de haber sufrido cuatro robos en tres meses.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las noticias periodísticas dan cuenta de que en la madrugada del miércoles 20 de octubre del corriente año, el templo correspondiente a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de San José del Rincón, fue víctima de delincuentes que se llevaron, entre otros elementos, el motor de la bomba centrífuga.

Para mucha gente, las iglesias dejaron de tener ese carácter de sagrado. No solamente por una cuestión de no creencias, sino que los templos se han convertido en blanco de los delincuentes, como es el caso de la mencionada parroquia que sufrió cuatro robos en el espacio de tres meses.

Además, esta situación encierra otra problemática. Rincón creció mucho: cuando los vecinos hacen la denuncia no tienen –a veces– móvil policial para atenderla. Así se encuentran frente a otra situación: están desprotegidos, la ciudad crece y las medidas de prevención no son las adecuadas para la ciudad<sup>19</sup>.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 45.628-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga dotar de personal de seguridad adicional en la Línea N° 13 de colectivos, para el recorrido

19 Cf. <https://santafe.telefe.com/noticias/cuatro-robos-en-tres-meses-la-iglesia-de-rincon-inicio-una-rifa-para-colocar-rejas/>



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

que realiza el mismo en el barrio de Alto Verde, dado los reiterados hechos delictivos que obligaron a dicha línea a modificar su recorrido.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Ante los reiterados hechos de inseguridad, la Línea 13 optó por modificar su recorrido en distintos puntos de la ciudad. Algo que repiten distintas líneas, cambiando o dejando de pasar por algunas zonas.

Por falta de seguridad, desde junio de este año, la Línea 13 recortó su recorrido en Alto Verde generando malestar en los usuarios del distrito costero.

Los vecinos iniciaron un reclamo debido a que después de las 18 horas el transporte de pasajeros sólo llega hasta la manzana 2. Como consecuencia, las personas deben caminar al menos 7 kilómetros para llegar a la parada, exponiéndose a robos y otros hechos de inseguridad.

Ante ello, nuevamente realizaron los reclamos correspondientes a la espera de una solución.

En diálogo con LT10, la presidenta de la vecinal de Alto Verde, Emilce Camargo, remarcó que si bien el último colectivo sale a las 23 hs "seguimos con el recorrido recortado por problemas de inseguridad". Además sostuvo que esta medida sirve para preservar a los choferes pero no a los vecinos. "A nosotros quién nos cuida, que tenemos que ir y venir caminando porque no hay colectivos", se preguntó<sup>20</sup>.

Ante los hechos mencionados, resulta urgente que se disponga dotar a la Línea de colectivo N° 13 de personal de seguridad adicional, que pueda velar por la seguridad de los pasajeros y chofer, a los fines de que esta línea pueda volver a realizar el recorrido completo dentro del barrio Alto Verde, brindando un servicio seguro y de calidad a sus usuarios.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 45.756-CD-FSP-CIUDAD FUTURA

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles son las causas para el Ministerio de Seguridad, de los últimos hechos de inseguridad que generaron movilizaciones en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, desde, por lo menos, noviembre de 2019.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El viernes 22 de octubre de 2021, en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, se llevó a cabo una manifestación de vecinas y vecinos por distintos hechos de inseguridad sufridos en los últimos tiempos.

La concentración se realizó en la esquina de Avenida San Lorenzo y Santa Fe, frente a la estación de trenes, donde un centenar de vecinos se manifestaron rodeados por una gran bandera argentina y pancartas con consignas como "vivimos inseguros", "queremos seguridad" y "basta de robos", entre otros.

Luego, se movilizaron hasta las puertas de la Comisaría 2<sup>da</sup>, donde fueron atendidos por el Jefe de la seccional, Diego Gómez, y el Subjefe, Pedro Campos, quienes escucharon los reclamos y respondieron que van a elevar los pedidos a sus superiores.

En noviembre de 2021, una nueva marcha frente a la comisaría, culminó con incidentes y disparos de bala de goma de los agentes policiales. La masiva movilización se dio para pedir justicia por el crimen de Isaac Muñoz, en ocasión de un robo. Hubo hasta cuatro cuadras de movilización que terminaron dispersándose al momento de los incidentes.

De la protesta participaron el padre y hermanos de Isaac Muñoz, el joven asesinado.

Mientras se daba la movilización, la policía detuvo a cinco personas sospechadas de estar implicadas en la muerte de Isaac. "Se estuvo trabajando todo el día a partir del homicidio, tenemos cinco personas detenidas", aseguró la jefa de la Policía, Emilce Chimenti.

Entre los demorados, se encuentran dos menores de edad. Por otra parte, los uniformados secuestraron la moto de la víctima y otros elementos de interés para la causa.

Dos años antes, en noviembre de 2019, vecinas y vecinos bermudenses se presentaron en el Concejo Municipal de la ciudad y cortaron la Ruta 11 para reclamar por los hechos delictivos que vienen golpeando a la población.

El domingo 3 de noviembre de 2019, los habitantes de Capitán Bermúdez realizaron un cacerolazo por las calles de la ciudad luego de que se conociera la muerte de una vecina de 83 años, quien fue asesinada en su casa en un aparente intento de robo. Eso se sumaba a la ola de robos que vienen sufriendo los ciudadanos en los últimos meses, motivo por el cual no es la primera vez que concurren al Concejo Municipal a pedir soluciones.

Esta serie de hechos violentos que alteran la paz social de Capitán Bermúdez en los últimos años merece una explicación de parte de las autoridades del Ministerio de Seguridad.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 45.764-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la ola de delitos contra la propiedad en el ámbito rural del departamento San Justo, se sirva informar las medidas y recursos dispuestos para su combate.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En las últimas semanas se han dado numerosos casos de abigeato, en la zona rural de Cayastacito, departamento San Justo. Propietarios de ganado vacuno de la zona han dado cuenta de este delito contra hacienda de su propiedad.

Sabido es la antigüedad de esta práctica delictiva y de las especiales dificultades que la misma presenta a la hora de llevar adelante medidas de prevención, pero consideramos que esto no constituye óbice suficiente para delinear estrategias de combate de dicho delito.

20 <https://santafe24.com.ar/por-constantes-robos-la-linea-13-modifica-su-recorrido-en-alto-verde-2/>



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*La magnitud de los últimos hechos denunciados deja entrever que se ha tratado de ataques con una cierta organización y que –según los datos recabados en las mencionadas investigaciones– se trataría de ilícitos consumados por una banda organizada con ese cometido.*

*Resulta necesario, también, desentrañar y establecer los alcances de la red completa de esta modalidad delictiva, determinando los alcances de comercialización y disposición final de los productos cuyo consumo por parte de la población resulta potencialmente dañino por no contar con los controles bromatológicos ni de trazabilidad necesarios.*

*Existe una gran preocupación entre los productores ante la falta de respuestas necesarias para combatir el delito en el ámbito rural, situación que debe ser atendida.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.*

*Nicolás Mayoraz*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 45.767-CD-VIDA Y FAMILIA

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva disponer medidas de seguridad adicionales para evitar nuevos robos a la Escuela Rural CER Nº 297 "Pedro Caminos", ubicada en jurisdicción de Oliveros, departamento Iriondo.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*La comunidad educativa de Oliveros se ha visto sacudida por el nuevo robo sufrido por la Escuela Rural CER Nº 297 "Pedro Caminos", ubicada varios kilómetros al noroeste de dicha ciudad, al oeste de la autopista Rosario-Santa Fe.*

*De conformidad me hicieran saber, el hecho se habría producido entre el 11 y el 15 de noviembre de 2021, toda vez que al retomarse la actividad, el día 16, el docente advirtió que las aberturas y rejas habían sido forzadas y se produjeron destrozos; asimismo, advirtió el faltante de un televisor, un DVD, equipo de música, una heladera, un motor bombeador y numerosos enseres, necesarios por las particulares características de este tipo de establecimientos.*

*Este Centro de Enseñanza Rural, de nivel primario, depende administrativamente de la Escuela Nº 239 de la misma ciudad. El robo, que no es el primero que sufre el establecimiento, ha generado mucha impotencia entre los habitantes de cercanía, donde la escuela tiene un amplio reconocimiento.*

*Desde la comunidad educativa refieren la impotencia que genera la pérdida de elementos indispensables que son adquiridos con gran esfuerzo.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.*

*Nicolás Mayoraz*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 46.127-CD-SOMOS VIDA SANTA FE

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para tratar los crecientes hechos de violencia entre jóvenes a la salida de eventos nocturnos, en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*Con las habilitaciones de eventos nocturnos en la ciudad de Ceres, se dieron en los últimos meses hechos de suma violencia urbana entre jóvenes de distintas edades a la salida de tales eventos. Afirman que en todas las fiestas que sucedieron en las últimas semana en Ceres, hubo riñas en la salida.*

*En el hospital regional de la localidad, se encuentran preocupados respecto a la cantidad de golpeados que ingresan al nosocomio los fines de semana, provenientes de salones de fiestas o boliches bailables.*

*En los últimos 30 días la recepción por guardia hospitalaria de adolescentes violentados en situación de peleas o riñas callejeras, se ha incrementado en un 80%, siendo una situación de gravedad ya que esta realidad en los jóvenes puede provocar riesgos a nivel bio-físico-psico-social, representando una alarma para la comunidad, exponiéndose en simultáneo, con la inminente "tercera ola de Covid-19" en esa ciudad. Ambas situaciones, potencialmente, pueden limitar la capacidad de respuesta del hospital.*

*El gobierno municipal al tomar conocimiento de la grave situación, convocó a una "Junta Consultiva Civil", que contó con la participación de dirigentes de instituciones deportivas, de distintos credos, directores y directoras de las escuelas, personas que albergan a jóvenes y que trabajan con los mismos, buscando el objetivo de una toma de conciencia sobre los hechos de violencia que se observan todos los fines de semana para que puedan ser transmitidos a los adolescentes por medio de quienes tienen vínculo directo con ellos.*

*La "Junta", al igual que medios de comunicación locales, se trataron de comunicar con el Jefe de la Unidad Regional XIII para saber qué medidas implementaría para evitar estas situaciones de violencia, en especial porque se acerca la época vacacional, pero no se respondió a lo solicitado. Del mismo modo, los medios locales repudian el accionar del principal responsable de la seguridad en el departamento, porque desde que asumió jamás respondió a las solicitudes de entrevista, al igual que implementó algunas decisiones llamativas en la jefatura, como la de no permitir a los comisarios hacer declaraciones en medios locales.*

*No se puede ser simples espectadores ante hechos similares, que de continuar pueden pasar a mayores con consecuencias irreparables. Por ello declaramos nuestra preocupación e instamos al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para prevenir estos hechos de violencia entre los jóvenes de la ciudad de Ceres, ya que se ha notado una ausencia total de controles, y se lleve adelante un trabajo coordinado con el municipio.*

*Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.*

*Betina Florito*

## 11.68 AUMENTO DE PATRULLAJES EN SAN JAVIER Y PERSONAL PARA UR XIV DE POLICÍA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

*La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.602-CD-Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga adoptar el aumento de patrullajes, el envío de unidades y efectivos policiales a la ciudad de San Javier, departamento homónimo y se complete el cuadro de mandos de la*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Unidad Regional XIV de Policía; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:**

- a) las estrategias de abordaje del delito en la ciudad de San Javier, Dpto. San Javier; y,
- b) cómo completará el cuadro de mandos de la Unidad Regional XIV con asiento en la misma.

*Sala de Comisión en Zoom, 09 de febrero de 2022.  
Cándido – Pinotti – Cattalini – Granata – Basile*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga el aumento de patrullajes, el envío de unidades y efectivos policiales a la ciudad de San Javier, cabecera del departamento de mismo nombre, y se complete el cuadro de mandos de la Unidad Regional XIV de Policía con asiento en la misma.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*Vecinos de la ciudad de San Javier, cabecera del departamento del mismo nombre, me han hecho llegar su preocupación ante el crecimiento de la ola de inseguridad que afecta a la misma.*

*Sostienen que han aparecido modalidades delictivas ajenas a las tradicionales, lo que les hace pensar de la existencia de una zona liberada; la indignación e impotencia radica en que las “entraderas” no son propias de la región, como tampoco la presencia de motochorros, modalidades de las que casi no se registran antecedentes.*

*Señalan que la Unidad Regional XIV no tendría completo el cuadro de mandos, al punto de no contar con Sub Jefe y no contaría, además, con unidades y efectivos necesarios.*

*La inseguridad, según me han señalado, ha llegado incluso a las puertas de misma Unidad Regional de cuya vereda se habría sustraído una placa recordatoria sin dejar rastros, lo que parecería ser una muestra del estado de situación actual.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.*

*Nicolás Mayoraz*

### 11.69 INSTALACIÓN DE SEMÁFORO DE CUATRO TIEMPOS EN SAN CARLOS SUD

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.635-CD-UCR-Evolución de la diputada Senn, por el cual se solicita disponga realizar la instalación de un semáforo de cuatro tiempos, el cual fue solicitado en el mes de Septiembre de 2020 por la Comuna de San Carlos Sud, departamento Las Colonias ante la Agencia de Seguridad Vial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para la instalación de un semáforo de cuatro tiempos, el cual fue solicitado en el mes de septiembre de 2020 por la Comuna de San Carlos Sud, departamento Las Colonias ante la Agencia de Seguridad Vial.**

*Sala de Comisión en Zoom, 09 de febrero de 2022.  
Cándido – Pinotti – Cattalini – Granata – Basile*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para la instalación de un semáforo de cuatro tiempos, el cual fue solicitado en el mes de septiembre de 2020 por la comuna de San Carlos Sud, departamento Las Colonias ante la Agencia de Seguridad Vial.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*Este pedido radica en la necesidad de contar con medidas de seguridad en la intersección de dos rutas provinciales (RP N° 6 y RP N° 36-S) que atraviesan la localidad de San Carlos Sud. Un semáforo sería de suma importancia porque permitiría regular el flujo de vehículos, facilitando el orden y sobre todo mejorar la seguridad de los habitantes.*

*Dichas arterias, al tratarse de rutas provinciales, tiene constante circulación vehicular, que al no contar con las medidas de seguridad adecuadas a tal fin aumentan las probabilidades de que se produzcan accidentes de tránsito, poniéndose en riesgo la vida de las personas.*

*En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.*

*Jimena Senn*

### 11.70 HALLAZGO DE PROYECTILES DE ARTILLERÍA EN INMUEBLE DE CAPITÁN BERMÚDEZ: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.953-CD-Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar sobre el hallazgo de proyectiles de artillería en un inmueble sito en calle España al 400 de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, acontecido el día 2 de diciembre de 2021; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe todos los hechos de hallazgo de proyectiles de artillería en la ciudad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, y el protocolo llevado adelante para su manipulación y destino final.**

*Sala de Comisión en Zoom, 09 de febrero de 2022.  
Cándido – Pinotti – Cattalini – Granata – Basile*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al hallazgo de proyectiles de artillería en un inmueble sito en calle España al 400 de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, acontecido el día 2 de diciembre 2021, se sirva informar todo dato que pueda resultar de interés para establecer si tiene relación con otros hallazgos ocurridos en la misma ciudad en los últimos meses y el protocolo llevado adelante para su manipulación y destino final.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Ha tomado estado público que el día 2 del mes de diciembre de 2021 fue hallado un artefacto explosivo en plena ciudad de Capitán Bermúdez. Se trató de un proyectil de mortero de 81 mm., de fabricación militar que debió ser retirado por personal de la Brigada de Explosivos.

El encuentro de artefactos explosivos de fabricación no es nuevo en la zona. En efecto, como se recordará, en junio del año 2020 se encontraron otros en la costa del río Paraná, a la altura de la Arenera Pignato, también en jurisdicción de Capitán Bermúdez.

Luego, el día miércoles 19 de mayo de 2021 tomó estado público la noticia del hallazgo de proyectiles de artillería en un basural ubicado a la altura del kilómetro 6,5 de la autopista Rosario-Santa Fe, en la colectora con dirección a Rosario, jurisdicción de la misma ciudad. Por entonces, dicho hallazgo motivó la presentación del proyecto de comunicación N° 43537, de fecha 26 de mayo de 2021, de mi autoría.

Como se puede advertir, el hallazgo de proyectiles de artillería en al menos tres oportunidades en los últimos 18 meses, permite inferir la posibilidad de la existencia de otros artefactos, con el consiguiente peligro para los vecinos de esa ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

*Nicolás Mayoraz*

## 11.71 HECHOS DE INSEGURIDAD EN ACCESOS A SANTA FE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.979-CD-Somos Vida Santa Fe de la diputada Florito, por el cual se solicita disponga informar sobre los hechos de inseguridad en los accesos a la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, medidas que se están tomando y si el destacamento apostado en la zona cuenta con personal las 24 horas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los accesos a la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, lo siguiente:**

- a) medidas que se que se están tomando para prevenir los reiterados hechos de inseguridad en los ingresos a la ciudad por Avenida Circunvalación y Autopista Santa Fe-Rosario;**
- b) si el destacamento apostado en la zona cuenta con personal las veinticuatro horas (24 hs);**
- c) cantidad de cámaras de prevención que se encuentren en funcionamiento; y,**
- d) si cuentan con mantenimiento las luminarias en ambas vías.**

*Sala de Comisión en Zoom, 09 de febrero de 2022.  
Cándido – Pinotti – Cattalini – Granata – Basile*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los hechos de inseguridad en los accesos a la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) medidas que se están tomando para prevenir los reiterados hechos de inseguridad en los ingresos a la ciudad por Avenida Circunvalación y Autopista Santa Fe-Rosario;
- b) si el destacamento apostado en la zona cuenta con personal las veinticuatro horas (24 hs);
- c) cantidad de cámaras de prevención que se encuentren en funcionamiento; y
- d) si cuentan con mantenimiento las luminarias en ambas vías.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La inseguridad que existe en los acceso a la ciudad de Santa Fe por Autopista Santa Fe-Rosario, Avenida Circunvalación e inmediaciones de Avenida Iturraspe y Presidente Perón se ha convertido en los últimos meses en una zona de graves riesgos para los conductores de vehículos que circulan por esas vías.

Esta situación es de larga data y de público conocimiento, pero en los últimos meses se han multiplicado los hechos de inseguridad en los automovilistas con agresiones por medio de armas de fuego, piedras u objetos que hagan detener la marcha del vehículo para luego ser despojados de sus pertenencias a las víctimas que se ven afectados por esta problemática.





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*En la noche del día 6 de diciembre de 2021, tomamos conocimiento a través de los medios de comunicación de los hechos de inseguridad en inmediaciones de la Avenida Iturraspe y Eva Perón. Un hombre de 52 años conducía su camioneta desde la autopista por Iturraspe hacia el Este, y antes de llegar a Perón sintió dos impactos en el lado derecho. Al descender de su vehículo en la sede policial constató que la puerta del acompañante había sufrido un impacto provocado por un objeto contundente que le habrían arrojado.*

*Por la misma situación y en el misma intersección, un hombre de 40 años iba a bordo de su automóvil junto con su esposa e hijas menores de edad, sufrieron un impacto en la ventanilla del lado del acompañante, lo que provocó el estallido del vidrio provocando lesiones a la mujer en diferentes partes del cuerpo.*

*Si bien no hubo que lamentar, en esta oportunidad, robos, choques o hasta incluso muertes, sí hubo, además de daños materiales, personas que sufrieron heridas, producto del estallido de los vidrios, que no fueron de gravedad.*

*Por ello, entendemos que es fundamental en estos momentos reforzar la presencia de las fuerzas policiales en dichos sectores a los efectos de garantizar una mayor seguridad para la integridad física de quienes circulan por la zona.*

*El Estado Provincial tiene la obligación de brindar las herramientas necesarias para cesar esta situación que afecta a la ciudadanía santafesina.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.*

*Betina Florito*

## 11.72 EGRESO DE POLICÍAS DEL ISEP EN DICIEMBRE DE 2021: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.087-CD-FP-PS del diputado Pinotti, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al egreso de 800 policías en diciembre de 2021 en las dos sedes del Instituto de Seguridad Pública (ISEP), criterios de distribución de los agentes y qué cantidad serán afectados a prestar funciones en el departamento Castellanos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al egreso de agentes del Instituto de Seguridad Pública (ISEP):**

- a) los criterios de distribución de los mismos;**
- b) la cantidad asignada al Dpto. Castellanos;**
- c) la cantidad de agentes dados de baja por jubilación, incapacidad, etc. en 2020 y 2021, en el Dpto. Castellanos; y,**
- d) la cantidad de agentes provinciales y nacionales prestando servicio en el Dpto. Castellanos.**

*Sala de Comisión en Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*Cándido – Pinotti – Cattalini – Granata – Basile*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al egreso de 800 policías en diciembre 2021 en las dos sedes del Instituto de Seguridad Pública (ISEP), lo siguiente:*

- a) los criterios de distribución de los nuevos agentes;*
- b) la cantidad de los mismos que serán afectados a prestar funciones en el departamento Castellanos;*
- c) la cantidad de agentes que prestaban funciones en el departamento Castellanos que se han dado de baja por diversos motivos como jubilación, incapacidad, etc. durante el 2020-21; y,*
- d) La cantidad de agentes provinciales y de fuerzas Federales prestando funciones en el departamento Castellanos.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*La semana pasada se ha producido el egreso formal de alrededor de 800 agentes de policía que estudiaron en los dos institutos a cargo del Instituto de Seguridad Pública (ISEP). Según las informaciones dadas a conocer públicamente, los nuevos agentes son 333 cadetes que cursaron la instrucción en el ISEP de Recreo y 481 de Rosario.*

*Según informaron fuentes del Ministerio de Seguridad, la distribución de los nuevos agentes será la siguiente: 500 para Rosario, 300 para Santa Fe y los que quedan para el resto de las diecisiete unidades regionales. Es decir, de acuerdo a la información oficial sólo 14 agentes por fuera de Rosario y Santa Fe serían distribuidos en el resto de la provincia.*

*Por ello, es importante conocer con qué criterios se organizó la distribución en un tema tan importante como lo es la seguridad pública a lo largo y ancho de nuestra provincia.*

*Pablo Pinotti*

## 11.73 BALACERA FRENTE A SEDE DE LA UOCRA DELEGACIÓN SAN LORENZO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.105-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuáles son los motivos de la balacera sucedida frente a la sede de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, delegación de la ciudad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe las actuaciones administrativas de la**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**balacera frente a la sede de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, delegación San Lorenzo y si encuentra relación con otros hechos de violencia.**

*Sala de Comisión en Zoom, 09 de febrero de 2022.  
Cándido – Pinotti – Cattalini – Granata – Basile*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles son los motivos de la balacera frente a la sede de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, delegación San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo y si encuentra relación con otros hechos de violencia sufridos en los últimos cinco años en la ciudad histórica o con bandas denuncias que desarrollan sus actividades en el mencionado departamento.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Las balaceras no solamente son propiedad de la geografía rosarina sino que se extienden, desde hace un buen tiempo, al departamento San Lorenzo.*

*En este caso se trata de la sede de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina seccional San Lorenzo, ubicada en la ciudad cabecera del departamento homónimo.*

*El ataque ocurrió la noche del sábado 18 de diciembre de 2021 en la sede del gremio. La Policía secuestró en el lugar seis proyectiles calibre 40 e investiga el móvil del atentado.*

*Por el momento se desconoce el motivo del ataque que es investigado por la Fiscalía de Flagrancia en turno.*

*Más allá de esta escueta información mediática, es preciso conocer si las investigaciones avanzaron en relacionar esta balacera con otras que se vienen sufriendo en la zona especialmente a partir de noviembre de 2014 cuando sucedió el asesinato de Any Rivero, en Capitán Bermúdez.*

*Desde entonces, las ciudades de la región han venido siendo blanco de distintos hechos de violencia armada, vinculados al desarrollo de bandas narcopoliciales.*

*Por tales razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*

## 11.74 MUERTE DEL JOVEN ALAN RIVERO DE ROSARIO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.107-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar la responsabilidad de integrantes de la Policía de la Provincia de Santa Fe en la muerte del joven de 22 años, Alan Rivero, producida el sábado 18/12/2021 en la zona de Ovidio Lagos y Avenida Circunvalación en la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe las actuaciones administrativas en la muerte del joven de 22 años, Alan Rivero, producida el sábado 18 de diciembre, en la zona de Ovidio Lagos y Avenida Circunvalación, en la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario.**

*Sala de Comisión en Zoom, 09 de febrero de 2022.  
Cándido – Pinotti – Cattalini – Granata – Basile*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe la responsabilidad de integrantes de la Policía de la Provincia de Santa Fe en la muerte del joven de 22 años, Alan Rivero, producida el sábado 18 de diciembre, cuando fue perseguido por agentes policiales y cayó sobre el pavimento en la zona de Ovidio Lagos y avenida Circunvalación, en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Alan Rivero tenía 22 años y el sábado 18 de diciembre de 2021 salió de trabajar de una heladería ubicada dentro del casino City Center, cenó con su madre y después se fue a dar unas vueltas en moto con amigos.*

*Pasada la medianoche, luego de una persecución policial y por motivos que aún no están esclarecidos, el joven cayó sobre el pavimento en la zona de Ovidio Lagos y Circunvalación.*

*Varias horas después falleció en el Hospital Provincial. Su madre y demás familiares exigen que se avance con la investigación para conocer los motivos de la muerte del chico y saber si un móvil policial impactó la moto y provocó la caída del joven.*

*El lunes 20 de diciembre al mediodía la familia se concentró en la puerta del Centro de Justicia Penal para exigir que la investigación avance en esta primera etapa en la que no hay demasiada claridad. Norma, su mamá, ni siquiera supo cuál era el estado de salud de su hijo cuando ingresó al hospital. “Me dijeron que entró con mucho dolor en el pecho y que después murió”, contó la mujer.*

*“Mi hijo no estaba con una moto robada. Mi hijo era un trabajador. Había salido un rato, porque a las 2 tenía que volver a buscar a su primo a la salida del trabajo. Me dijo que salía y nunca más volvió”, lamentó Norma.*

*Desde el Ministerio Público de la Acusación (MPA) indicaron que la investigación está a cargo de la fiscal Mariana Prunotto, de la unidad de Homicidios Culposos. “El fallecido se habría encontrado realizando pruebas de velocidad en motocicleta junto a un grupo de personas no identificadas cuando son divisados por personal policial y comenzando una persecución”, indicaron desde el organismo sobre los momentos que antecedieron a la muerte de Alan Rivero.*

*El móvil policial 9235 era conducido por un oficial de apellido Acosta que estaba realizando servicio de patrullaje en el corredor de taxis de Ovidio Lagos y Circunvalación. Los policías que participaron del hecho, tal como*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

indicaron desde la Agencia de Investigación Criminal (AIC), vieron que un grupo de personas que iban en moto por la zona "al notar la presencia policial se dispersaron en diferentes direcciones a alta velocidad".

Uno de esos vehículos era la moto Honda Wave color negra conducida por Alan Rivero. "Se inicia un seguimiento controlado con sirena y baliza", indicaron desde la AIC. Según detallaron la moto habría realizado "maniobras evasivas" y en la zona de la colector de Circunvalación "derrapa impactando contra el guardarrail y cae sobre la calzada".

Casi tres horas después de que ocurriera el hecho fue notificado el ingreso de la víctima al Hospital Provincial. Allí quedó internado con varios traumatismos hasta que pasado el mediodía del domingo se confirmó su fallecimiento.

Más allá de estos detalles es fundamental, para lograr una mínima reparación para la familia de Alan, que se conozcan las investigaciones que se vienen realizando.

Por tales razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

## 11.75 MANTENIMIENTO DE LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE 132 KV EN DISTINTOS TRAMOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.658-CD-UCR-FPCS, del diputado González, por el cual se solicita disponga coordinar y gestionar con la Empresa Provincial de la Energía una evaluación exhaustiva de las tareas y actividades para el adecuado mantenimiento de la línea de alta tensión de 132 Kv en distintos tramos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante la Empresa Provincial de la Energía, los medios necesarios tendiente a mejorar la calidad del servicio y condiciones de suministro, evaluación exhaustiva de las tareas y actividades necesarias para:**

- a) un adecuado mantenimiento de la línea de alta tensión de 132 Kv en los tramos detallados, evitando interrupciones del servicio o reduciendo el tiempo de las mismas, atento los deterioros que presenta dicha línea por su antigüedad;
- b) en el tramo Sunchales (departamento Castellanos) a Arrufó (departamento San Cristóbal);
- c) en el tramo Arrufó a San Guillermo (departamento San Cristóbal);
- d) en el tramo Arrufó a San Cristóbal (departamento San Cristóbal);
- e) en el tramo Arrufó a Ceres (departamento San Cristóbal);
- f) en el tramo Ceres (departamento San Cristóbal) a Tostado (departamento 9 de Julio); y ,
- g) evalúe líneas de abastecimiento alternativas que permitan garantizar el servicio a otras Ciudades o localidades frente a las interrupciones de suministro.

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.

García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, coordine y gestione con la Empresa Provincial de la Energía:

- 1) Una evaluación exhaustiva de las tareas y actividades necesarias para el adecuado mantenimiento de la línea de alta tensión de 132 Kv en los tramos infra detallados, tendientes a mejorar la calidad del servicio y condiciones de suministro, evitando interrupciones del servicio o reduciendo el tiempo de las mismas, atento los deterioros que presenta dicha línea por su antigüedad.
  - a) Tramo Sunchales (departamento Castellanos) a Arrufó (departamento San Cristóbal).
  - b) Tramo Arrufó a San Guillermo (departamento San Cristóbal).
  - c) Tramo Arrufó a San Cristóbal (departamento San Cristóbal).
  - d) Tramo Arrufó a Ceres (departamento San Cristóbal).
  - e) Tramo Ceres (departamento San Cristóbal) a Tostado (departamento 9 de Julio).
- 2) Asimismo, evalúe líneas de abastecimiento alternativas que permitan garantizar el servicio a otras ciudades o localidades frente a las interrupciones de suministro.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La línea de alta tensión de 132 kv que une la ciudad de Sunchales, en el departamento Castellanos, con la localidad de Arrufó y desde allí con sus conexiones hacia las ciudades de San Guillermo, San Cristóbal y Ceres en el departamento San Cristóbal, y la ciudad de Tostado, en el departamento 9 de Julio, tiene una antigüedad aproximada de 40 años.

Tal circunstancia, por sí misma, nos enfrenta a reiterados problemas de cortes del servicio, pues se trata de equipos, cables y suspensiones obsoletos por su antigüedad.

Si bien hay tramos en los que se están realizando líneas nuevas de 33 Kv, y desde allí se transforman a líneas secundarias de 13,2 o 7,6 Kv, la línea central que provee energía a todas las estaciones transformadoras y derivaciones presenta un importante deterioro producto del transcurso del tiempo y las condiciones de uso.

Por ello, entendemos necesario que la Provincia, a través de la Empresa Provincial de Energía, realice un exhaustivo análisis de las tareas de mantenimiento necesarias en toda la línea de alta tensión de 132, en los tramos descritos, con el objeto de mejorar el suministro de energía y evitar las interrupciones o, en su defecto, que las mismas duren el menor tiempo posible.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Paralelamente, se debe hacer una evaluación sobre abastecimientos alternativos en caso de interrupciones en las líneas secundarias, como las que derivan a las localidades conexas o secundarias de las líneas centrales, para que los cortes que presenten puedan ser subsanados a la brevedad posible, mediante nuevas fuentes opcionales de suministro de energía.*

*Sólo de esa manera se garantizaría un adecuado y continuo servicio eléctrico a las localidades dependientes de los tramos individualizados, comprensivos de tres departamentos de nuestra provincia.*

*Por las razones expuestas, solicito a mis pares que el Cuerpo apruebe el presente proyecto.*

*González – Bastía – Senn – Di Stéfano – Espíndola*

## 11.76 LICITACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN OBRA DE CLOACAS EN SAN CRISTÓBAL

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.846-CD-UCR-FPCS, del diputado González, por el cual se solicita disponga el llamado a licitación pública y la ejecución de la obra de cloacas, lado este, sector norte de la ciudad de San Cristóbal; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la licitación pública y la ejecución de la obra de cloacas lado Este, Sector Norte, de la ciudad de San Cristóbal, cuyo proyecto tramita bajo Expediente N° 019010003421-7, tendiente a la evacuación de efluentes cloacales de un radio de 58 manzanas, sector comprendido entre las calles Bv. San Martín, Belgrano, Hipólito Irigoyen, Iturraspe, Buenos Aires y Güemes de la ciudad San Cristóbal, departamento San Cristóbal.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio competente, disponga el llamado a licitación pública y la ejecución de la obra de cloacas: lado este, sector norte, de la ciudad de San Cristóbal, cuyo proyecto tramita bajo Expediente N° 019010003421-7 tendiente a la evacuación de efluentes cloacales de un radio de 58 manzanas, sector comprendido entre las calles Bv. San Martín, Belgrano, H. Irigoyen, Iturraspe, Buenos Aires y Güemes de dicha ciudad.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*La ciudad de San Cristóbal, cabecera del departamento homónimo, cuenta con el proyecto ejecutivo de la obra de cloacas, en su lado Este, sector Norte de la ciudad; esperando contar con el pronto llamado a licitación pública para la ejecución de la obra.*

*La ciudad cuenta históricamente con problemas ambientales derivados de la falta de cloacas y un sistema de agua potable para la población. El agua de subsuelo, además de escasa en ocasiones, es de mala calidad desde siempre. Con situaciones de gravedad en orden a la contaminación de las napas freáticas por la cantidad de pozos negros existentes.*

*La ciudad tiene dos sectores con servicios de cloacas; siendo el sector proyectado el que se pretende avanzar en esta etapa.*

*No existe red de agua potable. El agua para beber es tratada por el sistema de ósmosis inversa, que es provista por una cooperativa y otras 4 plantas de la municipalidad, obtenidas a través del Programa Propasa, y provee en forma gratuita a la población carenciada.*

*La memoria descriptiva del proyecto indica la cantidad de población en 15.547 habitantes, la construcción de 170 bocas de registro, estaciones de bombeo, relevamiento topográfico con cotas de registro de veredas, esquinas y cañerías a instalar, pozo de bombeo y lagunas facultativas.*

*También contempla criterios de diseño de cañerías, cálculo de la población, cálculo de gasto hectométrico, y cálculo de caudales.*

*Dada la premura de contar con tal vital servicio, atento los niveles de contaminación de las napas freáticas producto de los pozos ciegos de cada vivienda, entendemos que se debe llamar a licitación a la brevedad posible, para contar cuanto antes con la obra culminada, en orden a salvaguardar la salud pública de la población.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de la presente medida.*

*González – Bastía – Senn – Pullaro – Orciani – Espíndola – Stéfano – Cándido – Ciancio*

## 11.77 LICITACIÓN PÚBLICA PARA EJECUCIÓN DEL ACCESO RIPIADO A AGUARÁ GRANDE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.935-CD-UCR-FPCS, del diputado González, por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, disponga llamar a licitación pública para ejecutar las obras del acceso ripiado a la localidad de Aguará Grande, departamento San Cristóbal; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione de manera urgente el llamado a licitación pública, conforme el legajo técnico del proyecto de obra identificado bajo Expediente**





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Nº 16108-0002167-8, para ejecutar obras de ripiado, alcantarillado y levantamiento de calzada, en el acceso a la localidad de Aguará Grande en la Ruta Provincial Nº 93-S, tramo comprendido por la Ruta Provincial Nº 2, y localidad de Aguará Grande, departamento San Cristóbal.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, llame a licitación pública para ejecutar las obras del acceso ripiado a la localidad de Aguará Grande, departamento San Cristóbal, conforme el legajo técnico del proyecto de obra identificado bajo Expediente Nº 16108-0002167-8 "Acceso a Aguará Grande - Ruta Provincial Nº 93-5, Tramo: Ruta Provincial Nº 2 –Aguará Grande– Primera Etapa", con una longitud de 28,7 kilómetros.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Para llegar a la localidad de Aguará Grande, desde la Ruta Provincial Nº 2, pavimentada, se inicia el recorrido por un tramo de la Ruta Provincial Nº 13, durante un recorrido aproximado de 9,6 kilómetros donde luego, dicha ruta se desvía hacia el norte y alcanza su intersección con la Ruta 93-5, donde se deben recorrer 19 kilómetros para arribar a la citada localidad.

En su trayecto, atraviesa el arroyo Las Conchas, el que se supera por la existencia de un puente y aliviador sobre su cauce.

Todo el trayecto es de tierra y en épocas de lluvia o emergencias climáticas la localidad de Aguará Grande queda totalmente aislada, llegando al extremo, en situaciones de inundaciones, de tener que asistir con helicópteros insumos médicos, alimentos y emergencias de salud.

Queda además incomunicado todo el sector productivo (agricultura, ganadería y tambos) de un área que comprende, sólo en el distrito Aguará Grande, 133.000 hectáreas, más las áreas de los distritos rurales aledaños, que igualmente quedan incomunicados.

Dicho tramo fue proyectado para ser ripiado, con un ancho de 6 metros, compuesto de dos trochas indivisas de 3 metros cada una, con un 3% de pendiente hacia cada lado del eje; y con los demás diseños geométricos en banquetas y taludes, drenajes transversales y longitudinales, alcantarillas, y demás obras complementarias detallados en la memoria descriptiva del proyecto individualizado (desbosque, destronque y retiros de especies, recompactación de la base de asiento, construcción de terraplenes, excavación de caja, agregados pétreos, alteos y señalización vertical en todo el tramo)

Previo al agregado pétreo, es necesario la ejecución del terraplén vial con compactación especial sobre calzada existente.

El acceso ripiado a la localidad, como forma de lograr una conectividad concreta y efectiva, aún en temporadas de lluvias, ha sido y es un anhelo de toda la población urbana y rural.

Es necesario ejecutar en dichos tramos de las rutas provinciales Nº 13 y 93-5, la obra de ripiado, alcantarillado en zona de bajos y levantamiento de calzada, de manera que el agua escurra sin cortar la ruta y permita la normal y segura circulación vehicular.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de la presente medida.

*González – Bastia – Basile – Senn – Pullaro – Orciani – Espíndola – Di Stéfano – Cándido – Ciancio*

## 11.78 CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO SAN JAVIER – NORESTE 1 – TOMA SAN JAVIER

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.007-CD-100% Santafesino, del diputado Martínez, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN la construcción del Acueducto San Javier – Noreste – Toma San Javier, con el fin de abastecer de agua potable a una vasta zona del centro-noreste Santafesino; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la posibilidad de la construcción de Acueducto San Javier – Noreste 1 – Toma San Javier, con el fin de abastecer de agua potable, agua segura, en la zona del centro-noroeste santafesino, desarrollándose desde la toma de agua cruda superficial en el río San Javier, en la localidad homónima y brindando el servicio a más de 53 localidades de esa región.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la construcción del Acueducto San Javier – Noreste 1 – Toma San Javier, con el fin de abastecer de agua potable, agua segura, a una vasta zona del centro noroeste santafesino, desarrollándose desde la toma de agua cruda superficial en el río San Javier, en la localidad homónima y brindando el servicio a más de 53 localidades de esa región.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente:

La prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales, inicialmente fue emprendida por el Estado Nacional, mediante la empresa Obras Sanitarias de la Nación. Posteriormente, el servicio se descentraliza a las provincias en 1980, en el caso santafesino, con la creación de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias (Dipos).

A partir de allí, los sistemas de provisión oscilaron desde municipalización, empresas privadas, cooperativas y asociaciones locales o regionales.

Cabe señalar que en algunos casos la descentralización del servicio hacia pequeñas localidades no hizo más que limitar las posibilidades de brindar dicho servicio, en la medida que la dimensión demográfica de tales poblaciones no alcanzaba para poder financiar obras básicas y/o expansión.

En este proceso de descentralización uno de los inconvenientes, que afectaron a los gobiernos provinciales y municipales fue el estado de la red del suministro. El deterioro y la carencia de mantenimiento, había provocado grandes pérdidas de agua a lo largo de los sistemas de distribución, por ello debían ser suplantadas. Este panorama, impulsó el interés por requerir la participación del sector privado a fin de prestar el servicio provisión de agua potable y saneamiento.

Existe una vasta zona en la margen oeste de la provincia de Santa Fe, cuya población se abastece de agua subterránea, la cual presenta elementos contaminantes producto de la naturaleza de sus suelos, los desechos industriales, agroquímicos y basurales, que deterioran la calidad del agua de toda esta región. Cabe destacar la contaminación por microorganismos patógenos nocivos que producen cólera, hepatitis, fiebre tifoidea y diarrea, los cuales pueden ser fatales, sobre todo en los niños.

El noroeste santafesino, se encuentra afectado por la falta de agua potable, su único recurso superficial disponible es el río Salado que en épocas de estiaje presenta un alto contenido de sales totales que imposibilita su utilización. La prolongada sequía y la desaparición de la cubierta vegetal, en especial de los bosques, ha provocado más concentración de sales en las napas.

En este sentido, la problemática del abastecimiento de agua potable se manifiesta por ausencia de cantidad y/o calidad de las aguas superficiales y deficiente calidad de los acuíferos. Los recursos hídricos subterráneos en explotación en la provincia, se integran con los Acuíferos Puelche y Pampeano, subsistiendo dudas respecto de la presencia del Acuífero Guaraní bajo territorio santafesino, en particular en el norte del mismo.

Los metales pesados como arsénico, bario, cadmio, cobre, hierro, plomo y mercurio, entre otros, son extremadamente venenosos y por desgracia poco puede hacerse en las plantas normales de tratamiento de aguas para eliminarlos. Lo mismo ocurre con especies químicas como los fenoles, cianuros, metilos o sustancias radiactivas, cuyo control de efluentes debería realizarse en las plantas industriales donde se generan.

Asimismo, la zona norte de la región de estudio exhibe los indicadores de prestación de servicios básicos más bajos de la provincia, el 40% de los hogares no cuenta con agua de red. La presencia de arsénico, nitritos y nitratos en el agua de la misma hace indispensable la ejecución de un sistema de acueductos que abastezca a todas sus localidades.

Por ello, con la ejecución de obras como los acueductos, pretende llegar a cada poblado para satisfacer las necesidades de consumo humano y las complementarias para uso industrial y agropecuario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar el derecho fundamental del acceso al agua.

Actualmente para abastecerse de agua, los habitantes de la región recurren a aguas subterráneas, cuya extracción requiere la perforación de pozos. Estas, en su análisis químico de calidad, presentan altas concentraciones de sales y arsénico, resaltándose que la concentración de este supera los 100 µg/l, excedido de los parámetros admitidos por la Ley Nº 11.220 y, más aún, de la establecida por el Código Alimentario Argentino y los organismos internacionales. Otros, aún hoy, se abastecen con agua de lluvia que recolectan en tanques de fibrocemento o en aljibes, utilizados como depósito de agua procedente de la lluvia escurrida de los techos.

Cabe destacar que la existencia de una concentración de arsénico superior al máximo compatible con la potabilidad de las aguas, puede provocar graves problemas en la salud y pérdida de calidad de vida de la población, generando trastornos progresivos cutáneos, alteraciones circulatorias, cardíacas y del aparato circulatorio periférico.

Para poder proveer mínimamente de agua potable a las comunidades, centros asistenciales y educacionales de la zona, se debe recurrir obligatoriamente a la potabilización mediante plantas de ósmosis inversa, intercambio iónico, absorción o a su compra a otras localidades, lo que conlleva un alto costo de producción.

En setiembre de 2003, consecuencia del Acuerdo Federal del Agua, se firmaron entre el Gobierno Nacional, algunas provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los llamados "Principios Rectores de la Política Hídrica de la República Argentina"; mediante los cuales se establece el compromiso de conciliar y fomentar los mismos en las políticas, legislaciones y gestión de las aguas de sus respectivas jurisdicciones. La Provincia de Santa Fe se adhiere formalmente a los Principios con la sanción de la Ley Nº 13.132, en octubre del 2010.

En el año 2007 Argentina se incorpora al grupo de países que cuentan con un plan integral para la administración de los recursos hídricos. Ante esta instancia, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, organismo técnico e institucional, establece mecanismos orientados hacia el Desarrollo Sustentable, en concordancia con lo suscrito en la Cumbre Mundial de Johannesburgo de 2002.

Cabe destacar que la implementación de una gestión integrada en el manejo del agua necesita tener en cuenta los factores sociales, ambientales y económicos que la condicionan, como también los aspectos territoriales que la engloban. El propósito es convenir metodologías organizativas que coordinen y manifiesten un compromiso claro en materia de recursos hídricos, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 41 y 124 de la Constitución Nacional.

El Plan Nacional Federal de los Recursos Hídricos (PNFRH) entre sus objetivos, procura incentivar la elaboración de Planes Provinciales, debido a que las provincias dueñas del recurso hídrico conforman la base del mismo. De este modo, el Plan Nacional se justifica técnicamente en la posibilidad de comparar e integrar los planes de las provincias y los sectores, permitiendo tener una visión local mediante la participación y una visión de conjunto que se construye en talleres (CO.HI.FE., 2007).

El PNFRH establece procesos de planificación sustentados en métodos preventivos que deberán ser revisados periódicamente, a fin de observar la variabilidad de factores que influyen sobre el recurso hídrico, como: el cambio climático, el cambio del uso del suelo, la ocupación de áreas de riesgo, los cambios en los actores del sector, los cambios en la propia sociedad y los cambios tecnológicos y científicos (CO.HI.FE., 2007).

Asimismo, comprende un conjunto de instrumentos para la acción, que buscan identificar y priorizar los problemas relacionados con la administración de los recursos hídricos, sobre la base de una visión integral de la problemática hídrica que le da sustento. A fin de efectuar la planificación hídrica, el Principio Rector Nº 20 sostiene que



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

para concretar los objetivos de una política hídrica se requieren largos plazos, por tanto, es significativo dar continuidad a la gestión surgida de un trabajo de planificación consensuado, trascendiendo los períodos de gobierno.

Los objetivos de la planificación hídrica se logran mediante la combinación de acciones estructurales (infraestructura) y de medidas no estructurales (de gestión, tecnológicas, disposiciones legales y reglamentarias) que sustituyan las obras físicas.

En los últimos años se impulsó la toma de conciencia respecto de la conservación y gestión de los recursos hídricos para la sociedad argentina. Las tareas necesarias para administrar el agua, no pueden llevarse adelante sólo por las esferas técnico-burocráticas, sino que requieren de la comprensión y acompañamiento de la sociedad, mediante la aceptación de las normas de uso, la participación activa en la generación de ideas y la implementación de medidas que tiendan a una correcta administración del recurso.

En resumen, el abordaje debe ser participativo y dinámico. Participativo: dada la organización política federal del país, y la naturaleza de la Gestión de los Recursos Hídricos, que por la complejidad de las interrelaciones físicas y sociales requiere de la participación de los niveles locales en los procesos de toma de decisiones. Dinámico: por la incertidumbre que caracteriza a los sistemas complejos, lo cual obliga a planificar por etapas, a fin de poder revisar periódicamente las acciones que integran los planes, efectuándose el ajuste que correspondiera por los hechos no previstos.

La gestión integrada e integral de los recursos hídricos (GIRH) implica el abordaje de la temática del agua a partir de los distintos actores involucrados. Ello justifica que es integrada, considera todos los aspectos y fases de la misma, por eso es integral.

En ese marco, y en particular para el caso de la región centro-noroeste de la provincia, se presentan tres grandes franjas ambientales: los Bajos Submeridionales, el Chaco Semiárido y la Zona Transicional; cada una de ellas con características propias que imprimen al territorio una amplia diversidad. Esta área provincial, es la más extensa y heterogénea en términos de capacidades instaladas, fortalezas productivas y recursos naturales disponibles.

El contraste se verifica entre la zona sur de la provincia, que es un importante espacio productivo a nivel provincial y nacional mientras que el sector norte, presenta falencias en infraestructuras territoriales y en el desarrollo productivo, existiendo un claro desequilibrio respecto al asentamiento poblacional.

Asimismo, la zona cuenta con una deficitaria infraestructura de servicios presentando serias ineficiencias en los sistemas de abastecimiento de agua potable, en sus redes de desagües y gas.

Las ciudades del norte de la región, como San Cristóbal, Ceres y Tostado, poseen los indicadores de prestación de servicios básicos más bajos de la provincia según el Censo Nacional de Población 2010. A su vez, los problemas de cantidad y calidad del agua a lo largo de toda la región generan mayores dificultades para brindar una apropiada prestación del servicio.

El consumo de agua no potable y la falta de servicios de saneamiento adecuados componen causales de enfermedades que impactan negativamente en el desarrollo de las comunidades, la salud de la población y la integridad de los ecosistemas. Por ello, se requiere un tratamiento integral con políticas de gestión de los recursos hídricos y disponibilidad de recursos financieros permanentes, a fin de mejorar y aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento para la totalidad de la población urbana y rural.

También se debe considerar el impacto de la contaminación directa e indirecta sobre las fuentes de agua destinadas al consumo humano, mediante el desarrollo de investigaciones sistemáticas sobre la incidencia de su calidad en los indicadores de salud de la población.

En el mismo sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), reconoció expresamente el derecho humano al agua y al saneamiento, revalidando que un agua potable limpia y el saneamiento, son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La norma también incita a los Estados y organismos internacionales a proveer recursos financieros, propiciar capacitación y traspaso de tecnología con el objeto de ayudar a los países –especialmente los que se encuentran en vías de desarrollo–, a permitir brindar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio y factible para todos.

Una característica del noroeste santafesino es la presencia de arsénico, nitritos y nitratos en el agua, lo cual implica un problema en materia ambiental, resultando esencial la ejecución de acueductos troncales que abastezcan a las localidades de toda la región. La escasez de agua ha sido una de las mayores restricciones para las actividades productivas de todo tipo, en esta zona de la provincia.

El servicio de cloacas existe sólo en los municipios de mayor escala, una gran parte de la población posee pozos absorbentes. Esta situación, sumada a la carencia de redes de agua potable y a la presencia de niveles freáticos elevados, configura un escenario problemático en materia sanitaria para los habitantes de la región.

Es por ello, en el marco de la situación y falta de agua potable para una vasta región del centro-noroeste santafesino, es tan necesaria y prioritaria ejecutar la obra del denominado Acueducto San Javier – Noreste 1 – Toma San Javier, con lo que se logrará un abastecimiento de agua segura para consumo humano, procurando la equidad social, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental.

La toma de agua cruda se realizará sobre la margen derecha del río San Javier, en inmediaciones de la localidad de igual nombre, luego su traza se desarrollará pretendiendo abastecer a más de 53 localidades, a saber:

Por Ruta Provincial Nº 1: Colonia Francesa, Colonia San José, Colonia Teresa, Los Cerrillos.

Por Ruta Provincial Nº 39: La Brava, Crespo, con ramales sobre Ruta Nacional Nº 11 para las localidades de Colonia Silva, La Criolla, Vera y Pintado y Pedro Gómez Cello, hasta llegar a San Cristóbal, Arrufó y Villa Trinidad, con un ramal de ingreso a Portugalete.

Desde San Cristóbal se desarrollarían ramales:

- Por la Ruta Provincial Nº 4 hacia Capivara, Santurce, La Cabral, Huanqueros, Aguará, Las Avispas y Esteban Rams.
- Por Ruta Provincial Nº 95, Montefiore, Logroño, Km 312, Independencia, Fortín Tostado, Tostado, Antonio Pini, Pozo Borrado, Fortín Atahualpa, Villa Minetti, Padre Pedro Iturraspe, Santa Margarita, Gregoria Pérez de Denis, Km 468 y Gato Colorado.
- Por Ruta Provincial Nº 2 hacia Ñanducita, La Lucila, María Eugenia, Villa Saralegui y Petronila.

Desde Arrufó se desarrollarían ramales por Ruta Nacional Nº 34 hacia el sur, Curupaytí y Monigotes, y hacia el norte, La Rubia, Hersilia desde aquí a Ambrosetti y finalmente Ceres.

Desde Villa Trinidad se desarrollarían ramales por Ruta Provincial Nº 23 hacia el sur, San Guillermo desde esta a Colonia Rosa, Ripamonti y Suardi y hacia el norte Colonia Ana.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Atendiendo a todo lo expuesto y a la imperiosa necesidad de la concreción de la obra del Acueducto San Javier – Noreste 1 – Toma San Javier, solicito a mis pares legisladores tengan a bien acompañar este proyecto.<sup>21</sup>*  
Oscar Martínez

### 11.79 MEJORAS EN ENLACE DE RUTAS N° 4 Y 11 (ACCESO A NELSON)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 44.033-CD-UCR-FPCS, del diputado González, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para realizar mejoras en el enlace entre las Rutas 4 y 11, en el acceso a la localidad de Nelson; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar mejoras entre la intersección de la Ruta Provincial N° 4 y la Ruta Nacional N° 11, en el acceso a la localidad de Nelson, departamento La Capital, lo siguiente:**

- mejoras en las luminarias de la zona; y,**
- creación de un “descanso” para vehículos o una rotonda que facilite el acceso desde la Ruta N° 11 en sentido sur-norte hacia Ruta Provincial N° 4, departamento La Capital.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar mejoras en el enlace entre las rutas N° 4 y 11, en el acceso a la localidad de Nelson, y en particular las siguientes:*

- mejoras en las luminarias de la zona; y*
- creación de un “descanso” para vehículos o una rotonda que facilite el acceso desde la Ruta 11 en sentido sur-norte hacia Ruta Provincial N° 4.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Motiva el presente proyecto el estado de abandono del enlace entre la Ruta Nacional N° 11 y la Ruta Provincial N° 4, previo al ingreso a la localidad de Nelson, y la peligrosidad que el mismo representa para aquellos que día a día transitan por dicho lugar, debido a la falta de iluminación adecuada e infraestructura idónea para permitir el ingreso y egreso de vehículos de manera ordenada y segura.*

*En este sentido, no es necesario recalcar sobre el número de accidentes de tránsito que año a año se verifican en las rutas del territorio provincial, pero sí nos parece fundamental el hecho de que el Estado, desde el organismo que resulte competente, arbitre y tome las medidas necesarias para prevenir todo tipo de siniestros viables evitables.*

*El enlace entre las rutas mencionadas, carece de la iluminación necesaria que garantice un mínimo de seguridad para aquellos que transitan por ellas, por lo que entendemos es necesario adoptar medidas urgentes que iluminen la zona; asimismo, la inexistencia de un “descanso” para vehículos o una rotonda que facilite y ordene el ingreso y egreso de una ruta a la otra, sumada a la poca visibilidad que se tiene cuando se transita por las mismas, hacen casi previsible el acontecimiento de posibles accidentes de tránsito que, con las medidas aquí solicitadas, bien podrían evitarse.*

*En esta línea de pensamiento, nos parece importante recalcar que no son pocos los santafesinos y santafesinas que año a año fallecen en siniestros viales, por lo que la prevención y la adopción de medidas antes de que los mismos sucedan resultan de fundamental importancia.*

*Por todo lo expuesto, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.*

*González – Bastía – Pullaro – Di Stefano – Basile – Orciani – Cándido – Senn – Espindola – Ciancio – Palo Oliver*

### 11.80 PROVISIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA A SAN CRISTÓBAL

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 43.054-CD-UCR-FPCS, del diputado González, por el cual se solicita disponga coordinar y gestionar ante la EPE la provisión de generadores a la ciudad de San Cristóbal con la finalidad de cubrir el 100% del consumo eléctrico; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que, a través de la Empresa Provincial de Energía, realice un exhaustivo análisis de las tareas de mantenimiento en toda la línea de alta tensión de 132 KW, que une la Ciudad de Sunchales, en el departamento Castellanos, con la localidad de Arrufó, y desde allí con sus conexiones hacia las**

21 El proyecto incluye un plano que puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos o en la Dirección de Archivo.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**ciudades de San Guillermo, San Cristóbal y Ceres, y la ciudad de Tostado, en el departamento 9 de Julio, lo siguiente:**

- a) **Provisión de generadores a la localidad de la ciudad de San Cristóbal con la finalidad de cubrir el 100% del consumo eléctrico;**
- b) **realizar tareas y actividades necesarias para el adecuado mantenimiento de la línea de alta tensión de 132 Kv ; y,**
- c) **asimismo, evalúe líneas de abastecimiento alternativas que permitan garantizar el servicio desde otras ciudades o localidades frente a las interrupciones de suministro.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, coordine y gestione con la Empresa Provincial de la Energía, lo siguiente:*

- 1) *Provisión de generadores a la ciudad de San Cristóbal con la finalidad de cubrir el 100% del consumo eléctrico, ante eventos de corte de suministros debido a situaciones generadas en el tendido que precede a la ciudad.*
- 2) *Una evaluación exhaustiva de las tareas y actividades necesarias para el adecuado mantenimiento de la línea de alta tensión de 132 Kv que desde Sunchales, llegan a Arrufó y de esta localidad hacia San Cristóbal, San Guillermo, Ceres y zona de influencia, tendiente a mejorar la calidad del servicio y condiciones de suministro, evitando interrupciones del servicio o reduciendo el tiempo de las mismas, atento los deterioros que presenta dicha línea por su antigüedad y falta de mantenimiento.*
- 3) *Asimismo, evalúe líneas de abastecimiento alternativas que permitan garantizar el servicio desde otras ciudades o localidades frente a las interrupciones de suministro.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*La línea de alta tensión de 132 kv que une la ciudad de Sunchales, en el departamento Castellanos, con la localidad de Arrufó, y desde allí con sus conexiones hacia las ciudades de San Guillermo, San Cristóbal y Ceres en el departamento San Cristóbal, y la ciudad de Tostado, en el departamento 9 de Julio, tiene una antigüedad aproximada de 40 años.*

*Tal circunstancia, por sí misma, nos enfrenta a reiterados problemas de cortes del servicio, pues se trata de equipos, cables y suspensiones obsoletos por su antigüedad.*

*Si bien hay tramos que se están realizando líneas nuevas de 33 Kv, y desde allí se transforman a líneas secundarias de 13,2 o 7,6 Kv; la línea central que provee energía a todas las estaciones transformadoras y derivaciones presenta un importante deterioro, producto del transcurso del tiempo, las condiciones de uso y la falta de mantenimiento.*

*Por ello, entendemos necesario que la Provincia, a través de la Empresa Provincial de Energía, realice un exhaustivo análisis de las tareas de mantenimiento necesarias en toda la línea de alta tensión de 132, en los tramos descriptos, con el objeto de mejorar el suministro de energía y evitar las interrupciones o, en su defecto, que las mismas duren el menor tiempo posible.*

*Parte de los puntos solicitados en el presente, los solicité previamente, en el proyecto N° 42.658-CD-UCR-FPCS presentado en esta Cámara.*

*El año pasado hice presentaciones tendientes a solucionar la situación actual respecto de las dificultades que presenta el suministro de energía en la ciudad de San Cristóbal y la región.*

*Esta ciudad presenta episodios de cortes prolongados de luz, de forma recurrente, los cuales merecen una rápida atención del Ejecutivo Provincial.*

*Como primera instancia, se deben garantizar generadores que permitan, en caso de inconvenientes, que la única línea que provee el servicio en la ciudad no se vea afectada.*

*En la actualidad, la localidad cuenta con generadores adquiridos por la gestión provincial pasada, estos, permiten resolver el 50% del consumo actual, por lo que se requiere, que se garantice el 100% del consumo.*

*Paralelamente, se debe hacer una evaluación sobre abastecimientos alternativos en caso de interrupciones en las líneas secundarias, como las que derivan a las localidades conexas o secundarias de las líneas centrales, para que los cortes que se presenten puedan ser subsanados a la brevedad posible, mediante nuevas fuentes opcionales de suministro de energía.*

*Sólo de esa manera se garantizaría un adecuado y continuo servicio eléctrico a las localidades dependientes de los tramos individualizados, comprensivos de tres departamentos de nuestra provincia.*

*Por las razones expuestas, solicito a mis pares que el Cuerpo apruebe el presente proyecto.*

*González – Bastía – Basile – Senn – Orciani – Espíndola – Di Stéfano – Cándido – Ciancio*

## 11.81 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES

*Diputadas y Diputados de Santa Fe:*

*La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 44.190-CD-100% Santafesino, del diputado Martínez, por el cual se solicita disponga realizar tareas de mantenimiento y reparación de los sistemas de defensa contra inundaciones terraplenes y estaciones de los sistemas de las localidades que lo posean, fundamentalmente de las grandes ciudades; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, que a continuación se transcribe:*

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar tareas de**





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**mantenimiento y reparación de los sistemas de defensa contra inundaciones –terraplenes y estaciones de bombeo– de las localidades que los posean, fundamentalmente de las grandes ciudades que presentan un sistema de alta complejidad y vulnerabilidad para quienes se alojan en los recintos interiores, en virtud de las condiciones hidrométricas excepcionales de público conocimiento que presentan los cauces naturales de agua en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, como lo son los Sistemas Paraná y Salado, en su conjunto hidrográfico y paralelamente las obras de protección de costas contra erosión.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*A nivel mundial, las inundaciones son el peligro natural más frecuente y perjudicial.*

*Entre 1994 y 2015, equivalieron al 43% de todos los fenómenos naturales registrados y afectaron a casi 2.500 millones de personas. Durante algunos años excepcionales, como 1998 y 2010, las pérdidas totales ocasionadas por inundaciones superaron los USD 40.000 millones.*

*Se prevé que en las próximas décadas, con el cambio climático, la urbanización y el crecimiento demográfico, el impacto de las inundaciones costeras, fluviales y pluviales aumentará considerablemente. Una gestión eficaz del riesgo de inundaciones es clave para proteger a las personas y sus medios de subsistencia y limitar las pérdidas futuras.*

*Las medidas basadas en la naturaleza y su capacidad para abordar el riesgo de inundaciones están recibiendo cada vez más atención y de ahí la importancia de su mantenimiento y conservación, lo que ayudará a su eficiencia y a incrementar su vida útil, transmitiendo, además, cierto grado de seguridad a las poblaciones asentadas en estos sectores vulnerables.*

*Las defensas contra inundaciones son barreras artificiales destinadas a evitar el ingreso del agua de origen pluvial ante eventos de excesos de lluvia y de origen fluvial ante crecidas/bajantes periódicas de los cursos de agua.*

*Conforman un sistema de protección que requiere mantenimiento permanente y que, al modificar el drenaje natural del territorio, dificulta el escurrimiento del agua cuando llueve.*

*Esto hace que se deban incluir obras complementarias como ser: lagos reservorios para almacenar y amortiguar el agua de lluvias, estaciones de bombeo para verterla al exterior y una compleja red de drenaje interno para conducir el agua al lugar de espera para ser extraída.*

*En definitiva, cuando crece el río o llueve, la seguridad de una parte importante de las ciudades y sus habitantes dependen de que todo funcione correctamente en este complejo sistema de protección. Así también cuando el río crece, sumado a esto el efecto de oleaje como cuando desciende su nivel, se generan en los bordes o márgenes de los cursos de agua procesos erosivos que comprometen la estabilidad de los taludes naturales o de cualquier obra realizada por el hombre.*

*La provincia de Santa Fe presenta más de 65 localidades con terraplenes de defensa de distinto tipo, materiales, magnitud y complejidad técnica y unas 12 localidades con protecciones por procesos erosivos en sus márgenes o costas de distintas características técnicas, fundamentalmente sobre el sistema Paraná.*

*Algunas presentan simples anillos de defensa que “encierran” a la misma protegiéndola del desborde de canales o bien del escurrimiento laminar característico de sectores en donde es predominante el escurrimiento laminar o mantiforme generado por lluvias extraordinarias. Estos anillos simplemente con alteas a una cota segura con material suelto de tipo arcilloso compactado que se desarrolla en forma perimetral.*

*En caso de lluvias, el agua que escurre de las áreas rurales no puede ingresar a los cascos urbanos y dentro de este anillo el agua es expulsada hacia el exterior mediante la utilización de bombas eléctricas o motobombas que se colocan en los lugares estratégicos ante la ocurrencia de los eventos lluviosos.*

*En general, las que se encuentran en nuestra zona no son de gran altura y requieren de un mantenimiento sencillo y de bajo costo.*

*Otras presentan sistemas más complejos ya que deben atenuar además de las precipitaciones, la crecida de arroyos o ríos caudalosos. Las cuencas internas son importantes en cuanto a su extensión areal, tiene mayor densidad poblacional, los cuerpos de los terraplenes son más robustos, y presentan protecciones adicionales contra la erosión como son las mantas geotextil sobre el material refulado y la siembra de suelo humífero sobre las primeras. Aquí se deben construir canales de guarda sobre el talud seco y estaciones de bombeo de gran potencia y caudal. Presentan una altura considerable y un desarrollo del talud húmedo muy tendido.*

*También, al sur provincial se presentan sistemas de control de crecidas para eventos de lluvia extraordinarios que se basan en la regulación de la cuenca alta, mediante la construcción de retenciones que básicamente constituyen presas de materiales sueltos compactadas y un drenaje hacia aguas abajo mediante azudes vertederos, los que permiten regular los caudales de descarga de tal manera que dichos excesos no afecten a las localidades ubicadas en la cuenca baja.*

*Ahora bien, conocida es la situación actual de bajante extraordinaria de los dos grandes sistemas hidrográficos que presenta la provincia de Santa Fe, de hecho a la fecha en la escala hidrométrica del puerto de la ciudad de Santa Fe, el pelo de agua de la laguna Setúbal consigna un valor de 0,37 mts (23/06/2001) por sobre el cero de la misma, registro que no se presentaba desde hace algo más de 50 años, como a su vez de los déficit hídricos que se presentan en gran parte del territorio provincial.*

*Además, el Instituto Nacional del Agua (INA) actualizó sus proyecciones con respecto al nivel del río Paraná en la región. Y como viene advirtiendo hace semanas, las perspectivas no son buenas.*

*Para la primera semana de julio, el organismo nacional prevé que la altura del río en la ciudad de Santa Fe sea de 7 cm. En caso de cumplirse este pronóstico se convertiría en récord y habría que remontarse a 1970 o 1968 para encontrar valores similares.*

*En el citado informe del INA, los expertos explican que la tendencia descendente observada en los niveles va a continuar en las próximas dos semanas, con la probabilidad de continuar en las semanas subsiguientes.*





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*En ese sentido, reafirman que “no se espera una mejora sensible en los próximos meses. El mes de julio será especialmente crítico, con afectación a todos los usos del recurso hídrico, especialmente la captación de agua fluvial para consumo urbano.*

*Esta situación posibilita que físicamente se pueda acceder a lugares o sectores de los sistemas de terraplenes de defensa que fueran impensados, como por ejemplo, lo es el pie del talud húmedo.*

*Dicha situación permitirá monitorear y realizar tareas de mantenimiento y preservación de los terraplenes, constituidos, en su mayoría, por arena refutada, por materiales sueltos de tipo arcillosos propios de la zona de enclave y por suelo orgánico como capa protectora, de la acción antrópica que provoca el deterioro de su estructura; y, de los efectos erosivos del agua de origen pluvial y fluvial –fundamentalmente por la crecida y descenso de los niveles de agua–, del viento, del oleaje e incluso por la acción del hombre y los animales, que ocasionan importantes deterioros (socavaciones, hundimientos y cárcavas) en taludes y coronamiento.*

*Con ello lograremos mantener el grado de seguridad establecido en los proyectos originales para las que fueron concebidas físicamente y soportar las crecidas para las recurrencias con las que fueron diseñadas.*

*En general, las tareas deberán comprender principalmente la limpieza, desmonte y destronque y transportación de vegetación existente en el cuerpo de los terraplenes; revisión de la manta geotextil y su reposición, el relleno y sellado de cárcavas y/o recubrimiento de sectores comprometidos por la erosión, tanto en el coronamiento, como en el talud seco y en el talud húmedo, con suelo proveniente de yacimientos o zona de acopio, la limpieza de canales de guardia o de drenaje emplazados al pie del terraplén sobre el talud seco, restituyendo su sección transversal y su textura original; limpieza y reparación de alcantarillas existentes y/o construcción de alcantarillas de acceso a los terraplenes, limpieza y reconstrucción de los cuencos de descarga de las estaciones de bombeo existentes; reposición y/o construcción de alambrados perimetrales en el área de ocupación de las defensas; mantenimiento del paquete estructural y de la carpeta de concreto asfáltico existente en el cruce de alcantarillas con el terraplén; protección y reparación de taludes mediante relleno con suelo humífero y siembra vegetal y compactación ligera; reposición de pódicos y/o elementos mecánicos en las estaciones de bombeo; limpieza y mantenimiento de las compuertas, sus recatas y su sistema de izaje, sus instalaciones electromecánicas, cableados, transformadores y toda otra acción que el organismo competente (MISPyH) considere necesaria.*

*También sería conveniente auscultar el estado y proceder a su mantenimiento, en caso de ser necesario, de las defensas contra protección de erosión fluvial, que en general están conformadas por pantallas de enrocado (gaviones y/o colchonetas de piedras), tablestacados de hormigón armado o metálicos, sus vigas de arrojamiento o cabezales y sus tensores de anclaje.*

*Por lo manifestado hasta aquí en los párrafos anteriores, es que considero necesario aprovechar técnicamente esta situación histórica y proceder en consecuencia a realizar tareas de reacondicionamiento (mantenimiento y reparación) de los terraplenes, coronamiento, talud seco, canales de guardia, talud húmedo y estaciones de bombeo de los sistemas de defensa contra inundaciones como así también de los sistemas de protección contra erosión fluvial, existentes en el ámbito provincial, a través del MISPyH.*

*Atendiendo a todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores tengan a bien acompañar este proyecto.*

Oscar Martínez

## 11.82 CONDONACIÓN DEUDA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “ANIDE” DE SAN LORENZO CON LA EPE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 44.455-CD-100% Santafesino, del diputado Martínez, por el cual se solicita disponga condonar la deuda de la Asociación Civil Anide con la Empresa Provincial de la Energía, tal y como fuera solicitado por dicha Asociación y por el Concejo Municipal de la ciudad de San Lorenzo mediante Resolución 09/21; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para condonar la deuda de la Asociación Civil Anide con la Empresa Provincial de la Energía (EPE), tal y como fuera solicitado por dicha Asociación y por el Concejo Municipal de la Ciudad de San Lorenzo mediante Resolución N° 09/21, departamento San Lorenzo.**

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.

García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para condonar la deuda de la Asociación Civil Anide con la Empresa Provincial de la Energía (EPE), tal y como fuera solicitado por dicha Asociación y por el Concejo Municipal de la ciudad de San Lorenzo mediante Resolución N° 09/21.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Asociación Civil Anide viene trabajando desde 1987 en la ciudad de San Lorenzo y su región de influencia, desde Oliveros hasta Rosario. Se dedica a la asistencia de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o estado de abandono, garantizándoles el acceso a sus derechos básicos y la posibilidad de un proyecto de vida.

Sus recursos económicos son en parte por convenio con la Provincia y la Secretaría de la Niñez, pero también de sus socios y de participaciones activas en la sociedad y eventos organizados a tales fines. Sin embargo, esto no ha sido suficiente para poder hacer frente a la actual deuda contraída con la Empresa Provincial de Energía (EPE), frente a la cual la misma Asociación ha manifestado su imposibilidad de continuar funcionando si tuviera que pagarla completa o en parte y aún si fuera en cuotas.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Es por esto que por medio de la presente solicitamos al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para la condonación de esta deuda, de la misma manera que lo ha hecho la propia Asociación y adhiriendo a la Resolución N° 09/21 del Concejo Municipal de la ciudad de San Lorenzo, bajo el entendimiento de que la subsistencia y buen funcionamiento de esta asociación es un bien necesario para los niños, niñas y adolescentes vulnerables de la zona que hemos indicado.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.*

*Oscar Martínez*

### 11.83 MEDIDORES DE LUZ EN BARRIO SECTOR 6 DE ROSARIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 44.674-CD-GEN-FPCS, de la diputada Peralta, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas que resulten necesarias para que la Empresa Provincial de la Energía coloque los medidores de luz en las viviendas del barrio Sector 6 ubicado en la zona delimitada por las calles Espinosa, Av. Provincias Unidas, Perú y Rivero de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que la Empresa Provincial de la Energía (EPE) coloque los medidores de luz en las viviendas del barrio Sector 6, ubicado en la zona delimitada por las calles Espinosa, Av. Provincias Unidas, Perú y Rivero, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas que resulten necesarias para que la Empresa Provincial de la Energía (EPE) coloque los medidores de luz en las viviendas del barrio Sector 6, ubicado en la zona delimitada por las calles Espinosa, Av. Provincias Unidas, Perú y Rivero de la ciudad de Rosario.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*En una recorrida por el barrio Sector 6 de la ciudad de Rosario, vecinos y vecinas de la zona me manifestaron su profundo malestar por las condiciones en las que viven.*

*Entre otras preocupaciones, me refirieron que en el sector delimitado por las calles Espinosa, Av. Provincias Unidas, Perú y Rivero, existen 63 viviendas que no poseen medidores de luz. Se trata de familias que carecen del suministro eléctrico, entre otras necesidades básicas insatisfechas.*

*Esta realidad, coloca a cientos de personas en una situación de ilegalidad y las expone al peligro que conlleva conectarse a una fuente de energía que pertenece a una empresa ubicada en la zona, pero que no está disponible ni destinada a abastecer el servicio domiciliario en el barrio.*

*Al momento de querer reclamar por los cortes de energía que se producen diariamente, la respuesta que obtienen es que no hay manera de dejar asentadas sus denuncias debido a que no poseen los medidores correspondientes con las direcciones de sus viviendas.*

*Es menester destacar que los vecinos y vecinas han expresado la voluntad de pagar sus propios medidores para no verse envueltos en esta situación de clandestinidad e inestabilidad y expuestos al riesgo que significa tener conexiones eléctricas tan precarias. Se trata de un barrio urbanizado, integrado al ejido urbano de la ciudad, que sin embargo hace años espera que lleguen estos medidores.*

*Ante la inquietud y el lógico descontento de vecinas y vecinos del barrio envié una carta al presidente de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), el Sr. Mauricio Caussí, para que tenga a bien dar solución a este problema. Sin embargo, hasta el momento no he tenido ningún tipo de respuesta.*

*Agotada esa instancia, y en el entendimiento de que se trata de una situación que no puede persistir en el tiempo, traigo a consideración de esta Cámara el presente proyecto de comunicación y solicito a mis pares me acompañen en su aprobación.*

*Mónica Peralta*

### 11.84 NUEVA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PROSUMIDORES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 44.729-CD-PDP-FPCS, del diputado Real, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de volver a implementar el Programa Prosumidores (incentiva la generación de energía distribuida renovable conectada a la red de baja tensión por usuarios de la EPESF bajo condiciones técnicas y administrativas específicas); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto presentado, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios pertinentes y se evalúe la posibilidad de volver a implementar el Programa Prosumidores. Dicho programa tiene como objeto incentivar la generación de energía distribuida renovable conectada a la red de baja tensión por usuarios de la EPESF bajo condiciones técnicas y administrativas específicas.**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.

García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Se denominan “energías renovables” a aquellas fuentes energéticas basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal, entre otras. Se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles, como sucede con las energías convencionales, sino recursos capaces de renovarse ilimitadamente.

Ese concepto estaba implícito en el discontinuado Programa Prosumidores.

El Programa Prosumidores tiene como objeto incentivar la generación de energía distribuida renovable conectada a la red de baja tensión por usuarios de la EPESF bajo condiciones técnicas y administrativas específicas. Este Programa facilita el repago de las instalaciones renovables, a través de una compensación monetaria que permite la amortización de estos equipos por parte de los clientes que se adhieran al mismo en un período de tiempo determinado.

Dicha compensación se efectuará en función de la energía generada durante el período de repago de los equipos. Las Cooperativas Eléctricas de la Provincia podrán adherirse al Programa en una segunda instancia.

El Programa está destinado a usuarios que revistan carácter de Clientes de Pequeñas Demandas Urbanas o Rurales de la EPESF. Los usuarios que accedan a este Programa serán llamados “Prosumidores”, esto significa usuarios que producen y consumen energía eléctrica y están conectados a la red de distribución eléctrica.

¿Qué es un “prosumidor”? Simplemente, un consumidor que se transforma en productor. Es tan sencillo como ser productor del sobrante de su consumo. No necesita por ejemplo, armar un gran parque solar. Con su propia capacidad de espacio y consumo se establecen los límites permitidos para el sistema de energía solar en su domicilio. Una vez que ha decidido ser prosumidor debe contar con un sistema que le garantice tranquilidad y eficiencia para que su propia generación de energía rinda mejor. El sistema en energía solar provee energía limpia y renovable por 25 años o más.

Aquellos prosumidores que hayan sido seleccionados y que a su vez reúnan los requisitos establecidos en el Programa, accederán a un crédito cuyo destino será la adquisición e instalación del grupo generador renovable, de acuerdo a lo indicado en el certificado de factibilidad técnica emitido por la Secretaría de Energía de la Provincia de Santa Fe.

Santa Fe era la provincia, hasta el año 2019, que más instalaciones vinculadas con la generación de energías renovables había comercializado en todo el país. En tres años del Programa Prosumidores se hicieron 430 instalaciones, Santa Fe tiene a nivel provincial 1,5 millones de usuarios, quizás el número es bajo, pero comparado en términos relativos con Córdoba, Buenos Aires y Mendoza, esas provincias en conjunto no llegaban a 200 instalaciones de estas características, demostrando el éxito que había significado este Programa en materia de políticas públicas ambientales sustentables, hoy discontinuado sin explicaciones precisas, es decir sin tener en cuenta resultados que fundamentaban y avalaban su implementación en el territorio provincial.

En síntesis, el Programa “Prosumidores”, estaba dirigido a toda la ciudadanía, incluidos hogares, comercios y pymes, consorcios, clubes, organizaciones sociales, del ámbito rural e industrial. Planteaba también la alternativa como necesidad de que se comience a generar energía in situ descentralizada y no sólo visibilizar el desarrollo de grandes parques eólicos o solares.

¿Cómo funciona?

Todos los ciudadanos usuarios del sistema eléctrico de la provincia de Santa Fe pertenecientes a la EPE y las cooperativas eléctricas adheridas, pueden generar energía a partir de fuentes renovables e inyectarla a la red.

La energía generada tendrá un reconocimiento económico, que te permitirá ahorrar con tu factura de luz y recuperar en pocos años la inversión de tu equipo. La energía máxima que puede generar va a depender de su consumo promedio del último año.

¿Cómo se realiza la medición del consumo y de la generación? Los “prosumidores” poseen dos medidores:

a) uno unidireccional que mide la energía generada; b) otro bidireccional que mide la energía neta que entra y sale. El consumo del “prosumidor” se obtiene sumando estas dos mediciones. Como incentivo, al usuario se le paga más por cada kw generado que uno consumido, logrando una rápida amortización.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

## **11.85 OBRAS DE BAJOS SUBMERIDIONALES EN DEPARTAMENTOS 9 DE JULIO, VERA Y GENERAL OBLIGADO: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 44.908-CD-Somos Vida Unión Federal, de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar al 01-10-2021, en relación con las obras correspondientes a los proyectos de los Bajos Submeridionales ubicados en los departamentos 9 de Julio, Vera y General Obligado; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación N° 44.958-CD-FP-PS, de la diputada Hynes, por el cual se solicita disponga informar si existe, según lo anunciado, un Plan de Obras de la Provincia en la región de los Bajos Submeridionales y cuál es el detalle de las obras previstas en dicho Plan, montos de inversión y plazos de ejecución y el proyecto de comunicación N° 45.044-CD- Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicitan informes respecto al plan de obras en los bajos submeridionales del norte santafesino; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único, con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las obras correspondientes a los Bajos Submeridionales, al 31 de enero 2022, ubicados en los departamentos 9 de Julio, Vera y General Obligado, los siguientes detalles:**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

- a) el estado del avance de las obras como porcentaje de ejecución presupuestaria desde su inicio hasta la fecha en relación al total, diferenciando por fuente de financiamiento (Estado Provincial, detallando la Provincia correspondiente para el caso de obras conjuntas, y estado Nacional);
- b) listado total de obras contempladas a realizar, indicando una breve descripción de las mismas, el monto estimado de inversión, su estado de avance de ejecución y la fecha de finalización de las mismas; y,
- c) orden de prioridad y antelación de ejecución de todas las obras contempladas y aún por finalizar dentro el plan director implementado por las tres Provincias involucradas en la totalidad de sus territorios, diferenciando por Provincia (Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero) y fuente de financiamiento (Estado Nacional o Provincial, indicando la Provincia según corresponda).

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.

García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 44.908-CD-SOMOS VIDA UNIÓN FEDERAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, tenga a bien informar, al 1 de octubre de 2021, en relación a las obras correspondientes a los proyectos de los Bajos Submeridionales, ubicados en los departamentos 9 de Julio, Vera y General Obligado, los siguientes detalles:

- a) Estado de avance de las obras como porcentaje de ejecución presupuestaria desde su inicio hasta la fecha en relación al total, diferenciando por fuente de financiamiento (Estado Provincial, detallando la Provincia correspondiente para el caso de obras conjuntas, y Estado Nacional);
- b) Listado total de obras contempladas a realizar, indicando una breve descripción de las mismas, el monto estimado de inversión, su estado de avance de ejecución y la fecha de finalización de las mismas; y,
- c) Orden de prioridad y antelación de ejecución de todas las obras contempladas y aún por finalizar dentro el plan director implementado por las tres provincias involucradas en la totalidad de sus territorios, diferenciando por provincia (Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero) y fuente de financiamiento (Estado Nacional o Provincial, indicando la provincia según corresponda).

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los Bajos Submeridionales son un sistema hídrico que abarca el territorio de las provincias de Santiago del Estero, Chaco y Santa Fe, siendo esta última la que ocupa el 51,38% de la región de estudio, involucrando a los departamentos de 9 de Julio, Vera y General Obligado en el norte provincial.

Esta región se encuentra afectada por la alternancia de inundaciones y sequías, lo que ocasiona situaciones críticas en las actividades productivas y el asentamiento poblacional. Así, se requiere una fuerte intervención de obras hidroviales de canalizaciones.

En las últimas décadas, se ha construido un sistema de canales que vinculan bajos y lagunas con el objeto de disminuir los tiempos de anegamientos, sistema que continúa en avances de ejecución.

El martes 27 de julio del 2021 los gobernadores de Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero junto con representantes del Consejo Federal de Inversión y del Gobierno Nacional participaron de un encuentro donde cada provincia se comprometió a avanzar en diversas obras y proyectos contenidos en un Plan Director conjunto, con el fin de solucionar los problemas de anegamientos y sequías que afectan a la producción en las tres provincias.

Para la inversión en obras se prevé una suma de 6 mil millones de pesos entre aportes de los Estados provinciales y la Nación. En esta reunión, el Gobernador, la Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y el secretario de Recursos Hídricos de la Provincia de Santa Fe destacaron la ejecución de obras así como la futura implementación de otras, su financiamiento en el marco del Plan Director y el acuerdo de avance de proyectos entre las provincias involucradas y el Gobierno Nacional.

En este sentido, resulta vital conocer la totalidad de obras contempladas, estado de avance y las posibilidades de financiamiento y priorización contemplando la relevancia que estas representan para un sector tan extenso del norte de la provincia, en términos económicos y sociales.

Por estas razones, les pido a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Amalia Granata

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 44.958-CD-FP-PS,

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los anuncios realizados<sup>22</sup> sobre la Región de los Bajos Submeridionales (BB.SS.), lo siguiente:

1. Si existe, según lo anunciado, un Plan de Obras de la Provincia en la Región de los Bajos Submeridionales y cuál es el detalle de las obras previstas en dicho Plan, montos de inversión, plazos de ejecución y demás detalles específicos;
2. Si las acciones anunciadas consideran, entre otras, las estrategias productivas recomendadas, los mecanismos de participación ciudadana, un plan de gestión integral y el rol del Estado como mecanismos para evitar la degradación ambiental de dicho ecosistema, aspectos desarrollados y trabajados abierta y colaborativamente en el Plan de Manejo Integral de los Bajos Submeridionales Santafesinos<sup>23</sup>;
3. Si se han realizado las correspondientes evaluaciones de impacto ambiental sobre el anunciado plan de obras, según lo previsto en la normativa provincial;
4. Si el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático ha tomado intervención en las tramitaciones y permisos ambientales correspondientes a dicho Plan de Obras;

22 <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/272110/>

23 <https://www.santafe.gov.ar/plandelnorte/uploads/biblioteca/plan-de-manejo-bajos-subm.pdf>





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

5. Qué acciones, actividades económicas o políticas piensa implementar el Poder Ejecutivo con la intención de “restablecer el equilibrio ambiental” y “hacer de esa zona un lugar de producción sustentable”;
6. Si tales acciones se orientan a la promoción y desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas de carácter intensivo en la región;
7. Si el Inventario de Humedales de la Provincia<sup>24</sup> anunciado oportunamente por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, tiene en cuenta a la Región de los BB.SS. y;
8. Si existen proyectos de incorporar al sistema de áreas naturales protegidas espacios comprendidos en la región de los BB.SS. y sus humedales.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La región denominada Bajos Submeridionales (BB.SS.) comprende una extenso humedal de más de 3 millones de hectáreas, que se ubican en la denominada Región Chaqueña de la República Argentina, mayormente en la provincia de Santa Fe.

La vegetación se caracteriza por la escasez de árboles y la abundancia de pastizales altos y densos de espárrago, adaptados a las variaciones típicas de períodos de anegamientos-sequías y altas concentraciones salinas del suelo. Debido a un ciclo hidrológico basado en las precipitaciones, las características de suelos arcillosos y pendientes leves, la región presenta inundaciones periódicas que se alternan plurianualmente con sequías.

La región de los BB.SS. posee una muy importante biodiversidad, especialmente de aves, pero así también de medianos y grandes mamíferos y es refugio de especies amenazadas a escala global como el Águila Coronada y el Cardenal Amarillo.

Se destaca la presencia del Venado de las Pampas (en Peligro Crítico) y una población de Aguará Guazú. Ambas especies son Monumentos Naturales de Santa Fe por Ley Provincial 12.182.

Los BB.SS. han visto en los últimos años el aumento de la presión sobre su ecosistema, principalmente por el aumento de la carga ganadera y la expansión de la frontera agrícola, favorecidos por la ampliación de la red vial y el drenaje de grandes extensiones de humedales mediante una serie de canales (líneas Paraná y Golondrinas).

Particularmente, la red de canales realizados en la región desde fines del siglo pasado y hasta la primera década del presente, han significado una fuerte intervención en el ecosistema que, sin embargo, no ha cumplido el objetivo de “estabilizar” ya que ha tenido el doble efecto de no impedir los anegamientos prolongados y de extraer el agua del humedal aún en períodos de fuertes sequías.

Por este motivo, la profundización de un modelo de intervención en los ciclos naturales del humedal es desaconsejado por investigadores y técnicos. Hoy en día, más que nunca, se preconiza que la producción se adapte al ecosistema y por el contrario, se contraindica que se busque adaptar a los ecosistemas a la producción.

El mantenimiento de los caminos, la realización de obras de alcantarillado de rutas y de protección mediante terraplenes de las poblaciones, son siempre necesarias, pero no deben utilizarse como excusa para una intervención antrópica masiva en el humedal.

El cambio climático y sus consecuencias actuales nos obligan a valorar los costos ambientales enormes que trae la producción intensiva de carnes, cereales y otros granos en áreas provenientes de la deforestación y esto incluye no sólo los bosques, sino también los pastizales naturales como los presentes en los BB.SS. Actualmente, los BB.SS. son productivos, y la mejora de dicha producción debe buscarse mediante estrategias de sustentabilidad y agregado de valor, sin poner en peligro este humedal que es patrimonio de los santafesinos de las generaciones actuales y futuras.

En particular, el Plan de Manejo Integral de los Bajos Submeridionales Santafesinos, contempla estrategias productivas recomendadas, que se pusieron en común a través del trabajo abierto y participativo entre actores públicos, privados, el sector del conocimiento y las organizaciones de la sociedad civil y sus redes<sup>25</sup>.

Es importante que las acciones emprendidas en los BB.SS. reconozcan estos consensos previos y se nutran del conocimiento ya existente.

Por otra parte, es estratégico avanzar en la protección y conservación de aquellas áreas de los BB.SS. especialmente importantes por la biodiversidad que albergan, como la cañada de Las Víboras. Según los investigadores, el gran humedal de los BB.SS. será en las próximas décadas la región donde encontrarán refugio muchas de las especies amenazadas. Conservar esta región es una acción de hoy para asegurarnos un mañana.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Hynes – Lenci – Fariás – Balagué – Pinotti – Ulieldin – Cattalini –  
García – Blanco – Corgniali – Bellatti

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 45.044-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, respecto al Plan de Obras en los Bajos Submeridionales del norte santafesino, proceda a informar:

- a) En qué consiste el Plan de Obras mencionado.
- b) Lineamientos sobre los cuales se desarrollaran las acciones proyectadas.
- c) Agenda de trabajo planteada para llevar adelante dichas obras.
- d) Cuáles fueron los temas consultados con los distintos dirigentes de las sociedades rurales del norte santafesino.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a través de la Secretaría de Agroalimentos, propició un encuentro con las sociedades rurales de Vera, San Cristóbal, Reconquista, San Javier, Tostado y representantes de la Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe (Carsfe) para presentar un detalle del avance del Plan de Obras de la Provincia de Santa Fe en la Región de los Bajos Submeridionales y avanzar en una agenda de trabajo conjunta en la temática.

Según informan medios periodísticos de la zona, durante la reunión, el secretario de Agroalimentos, Jorge Torelli, y el subsecretario de Planificación y Gestión del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Carlos Scioli, brindaron precisiones respecto a este plan de obras clave para el desarrollo de la gestión integrada y

24 <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/imprimir/270148/>

25 <https://www.santafe.gov.ar/plandelnorte/uploads/biblioteca/plan-de-manejo-bajos-subm.pdf>



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

sustentable de la región de los Bajos Submeridionales. Asimismo, durante el encuentro, se intercambiaron ideas y se hicieron consultas puntuales, cuyas respuestas llevarán los dirigentes a todos sus asociados<sup>26</sup>.

Teniendo en cuenta que se trata de importantes obras que tienen que ver con zonas muy productivas de la provincia, es que se considera necesario contar con la información correspondiente respecto al Plan de Obras a desarrollar en los Bajos Submeridionales, agenda de trabajo y lineamientos del mismo.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Mayoraz – Armas Belavi

### 11.86 EXPANSIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS DE ROSARIO Y SANTA FE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 44.909-CD-Somos Vida Unión Federal, de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar al 01-10-2021, en relación a las obras de expansión de las plantas potabilizadoras de las ciudades de Rosario y Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las obras de expansión de las plantas potabilizadoras en las ciudades de Rosario y Santa Fe, al 31 de enero 2022, ubicadas en los departamentos de Rosario y La Capital, los siguientes:**

- a) **listado de los proyectos aprobados técnicamente por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), describiéndolos brevemente y detallando su presupuesto;**
- b) **fecha estimada de los diferentes pasos y plazos correspondientes a los llamados a licitación, apertura de sobres de las propuestas y adjudicación de los proyectos;**
- c) **fecha estimada del inicio y finalización de las obras;**
- d) **obras puntuales contempladas con sus correspondientes montos proyectados de inversión, diferenciados por fuente de financiamiento (Estado Provincial y Estado Nacional);**
- e) **estimación de la población total beneficiada y caudales de agua potable producidos por las obras, diferenciados entre la planta de Rosario y la de Santa Fe, con su correspondiente proyección anual a futuro hasta colmar la capacidad de abastecimiento de las mismas; y,**
- f) **obras complementarias a las plantas potabilizadoras a realizarse sobre la red de agua potable en materia de expansión y reparación de la misma, con el detalle, fecha de finalización y monto estimado de las mismas.**

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.

García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, tenga a bien informar, al 1° de octubre de 2021, en relación a las obras de expansión de las plantas potabilizadoras en Rosario y Santa Fe, ubicadas en los departamentos de Rosario y La Capital, los siguientes detalles:

- a) *Listado de los proyectos aprobados técnicamente por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), describiéndolos brevemente y detallando su presupuesto;*
- b) *Fecha estimada de los diferentes pasos y plazos correspondientes a los llamados a licitación, apertura de sobres de las propuestas y adjudicación de los proyectos;*
- c) *Fecha estimada del inicio y finalización de las obras;*
- d) *Obras puntuales contempladas con sus correspondientes montos proyectados de inversión, diferenciados por fuente de financiamiento (Estado Provincial y Estado Nacional);*
- e) *Estimación de la población total beneficiada y caudales de agua potable producidos por las obras, diferenciados entre la planta de Rosario y la de Santa Fe, con su correspondiente proyección anual a futuro hasta colmar la capacidad de abastecimiento de las mismas; y,*
- f) *Obras complementarias a las plantas potabilizadoras a realizarse sobre la red de agua potable en materia de expansión y reparación de la misma, con el detalle, fecha de finalización y monto estimado de las mismas.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El agua potable es un servicio fundamental para el bienestar de la población, así como el funcionamiento de la economía en la provincia. En este sentido, las plantas potabilizadoras de las ciudades de Rosario y Santa Fe, las más populosas de la provincia, conforman bienes estratégicos en la infraestructura santafesina y las obras de expansión y mejora de ambas se presentan como una necesidad prioritaria a los fines de abastecer la demanda actual y futura.

Como informa el propio Gobierno Provincial, así como algunos medios locales con fecha del 12 de agosto del 2021, el presidente de Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA), Hugo Marzan, detalló que el Estado Nacional dio la aprobación técnica a los proyectos de expansión de dichas plantas elaborados por ASSA, totalizando estos unos casi 6.500 millones de pesos presupuestados para la inversión. Así, los trabajos demandarán una inversión del Estado Nacional de 4.420 millones de pesos, en tanto la obra en la planta potabilizadora del Gran Rosario requerirá 2.040 millones de pesos.

26 <https://infovera.com.ar/web/2021/08/30/presentaron-los-avances-del-plan-de-obras-en-losbajos-submeridionales-ante-entidades-rurales-del-norte-santafesino/>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Según el presidente de ASSA, en la ciudad de Santa Fe existe una restricción para expandir las redes porque no se cuenta con la cantidad suficiente de agua potable provista, por lo que esta ampliación incrementará un 70% la producción de agua con una proyección de demanda cubierta 30 años hacia adelante, pudiendo brindar este servicio esencial a barrios que hoy no lo tienen. Aquí se prevé la construcción de una serie de obras que incluyen la ejecución de una nueva toma de captación de agua cruda, nuevos módulos de tratamiento, diferentes reformas y mejoras operativas en sectores de producción y nuevos acueductos. En cuanto a Rosario, las obras permitirán mejorar la provisión en todo el oeste, suroeste y sur de la ciudad, además de abrir paso a nuevas urbanizaciones y llegar con agua potabilizada desde el río Paraná a localidades que hoy necesitan más agua para crecer o se abastecen con perforaciones en el suelo. Para esto se duplicará la capacidad de producción de la planta potabilizadora del Acueducto Gran Rosario ubicada en Granadero Baigorria, proyecto contemplado inicialmente desde el emplazamiento de la planta, para atender la demanda a futuro con la expansión planificada del área de servicio de dicho sistema hacia localidades del Gran Rosario como Ibarlucea, Funes, Pérez y Villa Gobernador Gálvez.*

*En relación a la concreción de las obras, el presidente de ASSA explicó para medios locales en dicha fecha que "continuaremos trabajando en el proceso licitatorio y de esta forma poder concretar estos proyectos que ya tienen armada su estructura para ser licitados". Así es que resulta fundamental conocer los plazos de ejecución, montos estimados, fuentes de financiamientos, tipos de obras, trabajos complementarios y capacidades de producción y provisión de la demanda contemplada en dichos proyectos realizados por ASSA junto a otros organismos y oficinas provinciales y aprobados en términos técnicos por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.*

*Por estas razones, les pido a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Amalia Granata*

## **11.87 RUTA PROVINCIAL Nº 18: CONVERSIÓN EN AVENIDA URBANA DE TRAMO EN ALVEAR**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 44.921-CD-FP-PS, del diputado Garibay, por el cual se solicita disponga realizar un proyecto ejecutivo para convertir en una avenida urbana, con cantero central, al tramo urbano de la Ruta Provincial Nº 18 en la localidad de Alvear, departamento Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para convertir en avenida al tramo de la Ruta Provincial Nº 18, que cruza la localidad de Alvear, departamento Rosario.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, realice un proyecto ejecutivo para convertir en una avenida urbana, con cantero central, al tramo urbano de la Ruta Provincial Nº 18 en la localidad de Alvear.*

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señor Presidente:*

*Motiva la presentación de este proyecto de comunicación la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial desarrolle el proyecto para adaptar el tramo urbano de la Ruta 18 que atraviesa la localidad de Alvear, atento al importante crecimiento de zonas urbanas que han incrementado el uso de esa arteria.*

*En efecto, la posibilidad de materializar dicho tramo de ruta provincial en una avenida, con cantero central, banquetas pavimentadas, semáforos e iluminación pertinente, contribuiría positiva y sustancialmente a profundizar el desarrollo urbanístico además de favorecer la seguridad de las personas y el tránsito vehicular.*

*Sin más y por los motivos expuestos ut supra, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente proyecto.*

*José Garibay*

## **11.88 CUMPLIMIENTO LEY Nº 13.755 (EXENCIÓN DE PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A FEDERACIÓN Y ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS)**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 45.114-CD-UCR-FPCS, de la diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga garantizar el efectivo cumplimiento de lo previsto en la Ley Nº 13.755 mediante el cual se establece la exención a la Federación y las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia del pago del servicio de energía eléctrica; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios pertinentes para que garantice el cumplimiento de lo previsto en la Ley 13.755, mediante el cual se establece la exención a la Federación y las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Santa Fe del pago del servicio de energía eléctrica, prestado por la Empresa Provincial de la Energía, hasta un consumo que no supere los 2.000 (dos mil) kilowatts por período bimestral de facturación.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, garantice el efectivo cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 13.755, mediante el cual se establece la exención a la Federación y las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Santa Fe del pago del servicio de energía eléctrica, prestado por la Empresa Provincial de la Energía, hasta un consumo que no supere los 2000 (dos mil) kilowatts por período bimestral de facturación.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente

En 2018, en un contexto de fuerte aumento de las tarifas de servicios públicos en todo el país, esta Legislatura sancionó la Ley N° 13.755 modificatoria de la Ley N° 13.969 de Asociación de Bomberos Voluntarios, mediante la cual se establecía la exención de pago del servicio de energía eléctrica hasta un máximo de 2.000 kilowatts por período bimestral para todas las asociaciones de bomberos de la provincia.

Habiendo transcurrido ya tres años de esa sanción, el beneficio no se encuentra reflejado en las tarifas que estas asociaciones deben abonar regularmente, absorbiendo con recursos propios un costo que debería verse reflejado en el Presupuesto Provincial.

Por este motivo, el presente proyecto de comunicación solicita al Poder Ejecutivo Provincial la urgente aplicación de lo previsto en la Ley N° 13.755, permitiéndoles a los más de 3.000 bomberos voluntarios organizados en 141 asociaciones de toda la provincia acceder a la exención aprobada por esta Legislatura, liberando recursos propios para otros gastos necesarios para su funcionamiento.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgnali

## 11.89 PRODUCTOS QUÍMICOS PRESENTES EN AGUA POTABLE DE BARRIO CANDIOTI SUR DE SANTA FE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.116-CD-FP-PS, del diputado Aimar, por el cual se solicita disponga informar cuáles fueron los productos químicos presentes en el agua que afectó el servicio de agua potable en barrio Candiotti Sur, de la Ciudad de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la presunta presencia de químicos a niveles tóxicos en la red de agua potable, en el barrio Candiotti Sur, departamento La Capital, lo siguiente:**

- a) cuáles fueron los productos químicos presentes en el agua que afectaron el servicio y en qué niveles;**
- b) si tal afectación comprometió de alguna manera la higiene y salud de los habitantes; y,**
- c) qué medidas fueron tomadas desde la empresa Aguas Santafesinas S.A. (ASSA), para subsanar tal inconveniente.**

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.

García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fines que la empresa Aguas Santafesinas S.A. (ASSA), en relación al servicio de agua potable en barrio Candiotti Sur, departamento La Capital, ciudad de Santa Fe, proceda a informar lo siguiente:

- a) Cuáles fueron los productos químicos presentes en el agua que afectaron el servicio y en qué niveles.
- b) Si tal afectación comprometió de alguna manera la higiene y salud de los habitantes.
- c) Qué medidas fueron tomadas desde la empresa para subsanar tal inconveniente.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Sin lugar a dudas el acceso a un servicio de agua potable de calidad, representa actualmente un derecho incuestionable para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Recientemente hemos sido testigos de un hecho preocupante y peligroso, que puso en riesgo la salud de los vecinos y vecinas en barrio Candiotti Sur de la ciudad capital, debido a la presunta presencia de químicos a niveles tóxicos en la red de agua potable.

Tomando información recabada tanto por medio de habitantes del barrio como a partir de medios periodísticos, se trataría de agua ácida (no salada debido a la bajante del río Paraná), con altas dosis de aluminio y no apta para consumo humano. Según manifestaron tampoco puede ser utilizada para la higiene personal o el lavado de utensilios.

Entendemos que la empresa ASSA debe dar explicaciones ante esta situación. Debemos conocer fehacientemente qué fue lo que ocurrió durante el proceso de potabilización y qué originó la presencia de sustancias tóxicas, poniendo en riesgo la salud de quienes residen en este barrio de la ciudad de Santa Fe, como así también qué medidas han sido tomadas para subsanar esta situación y prevenir inconvenientes futuros de la misma índole.

Es por todo lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Nicolás Aimar





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### 11.90 OBRAS DE EXPANSIÓN DE CARRILES EN AUTOPISTA ROSARIO-BUENOS AIRES: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.220-CD-Somos Vida Unión Federal, de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a las obras en materia de expansión con un nuevo tercer carril para la Autopista Rosario-Buenos Aires, al 1 de noviembre de 2021; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, ante el Poder Ejecutivo de la Nación, informe en relación a la reparación y expansión con un nuevo tercer carril para la Autopista Rosario-Buenos Aires, ubicadas en territorio Santafesino y comprendiendo a los departamentos de Rosario y Constitución, de lo siguiente:**

- a) **montos estimados a invertir en los proyectos de obras correspondientes al primer tramo del tercer carril de la Ruta Nacional 9, entre la Ruta Nacional A008 y la Ruta Nacional A012, que incluye además la construcción de dos puentes sobre el arroyo Saladillo y uno para el acceso a Alvear;**
- b) **fecha estimada de los diferentes pasos y plazos correspondientes a los llamados a licitación, apertura de sobres de las propuestas y adjudicación de los proyectos de las obras correspondientes al primer tramo del tercer carril de la Ruta Nacional 9, entre la Ruta Nacional A008 y la Ruta Nacional A012;**
- c) **fecha estimada del inicio y finalización de las obras correspondientes al primer tramo del tercer carril de la Ruta Nacional 9, entre la Ruta Nacional A008 y la Ruta Nacional A012;**
- d) **montos y fecha estimada del inicio y finalización de las obras correspondientes al resto de la traza desde la Ruta Nacional A012 hasta San Nicolás en la Provincia de Buenos Aires; y,**
- e) **obras complementarias a realizar por parte del Gobierno Provincial, con el detalle de tipo de obra, fecha de inicio y finalización y monto estimado de las mismas.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, tenga a bien informar, al 1 de noviembre de 2021, en relación a las obras, que el Gobierno Provincial tenga conocimiento, a realizarse por el Gobierno Nacional en materia de expansión con un nuevo tercer carril para la Autopista Rosario-Buenos Aires, ubicadas en territorio santafesino y comprendiendo a los departamentos de Rosario y Constitución, los siguientes detalles:

- a) *Montos estimados a invertir en los proyectos de obras correspondientes al primer tramo del tercer carril de la RN 9, entre la RN A008 y la RN A012, que incluye además la construcción de dos puentes sobre el arroyo Saladillo y uno para el acceso a Alvear;*
- b) *Fecha estimada de los diferentes pasos y plazos correspondientes a los llamados a licitación, apertura de sobres de las propuestas y adjudicación de los proyectos de las obras correspondientes al primer tramo del tercer carril de la RN 9, entre la RN A008 y la RN A012, que incluye además la construcción de dos puentes sobre el arroyo Saladillo y uno para el acceso a Alvear;*
- c) *Fecha estimada del inicio y finalización de las obras correspondientes al primer tramo del tercer carril de la RN 9, entre la RN A008 y la RN A012, que incluye además la construcción de dos puentes sobre el arroyo Saladillo y uno para el acceso a Alvear;*
- d) *Montos y fecha estimada del inicio y finalización de las obras correspondientes al resto de la traza desde la RN A012 hasta San Nicolás en la Provincia de Buenos Aires; y,*
- e) *Obras complementarias a realizar por parte del Gobierno Provincial, con el detalle de tipo de obra, fecha de inicio y finalización y monto estimado de las mismas.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El sistema vial de rutas y autopistas en la región pampeana es de vital importancia. Estas sirven al corazón productivo de la región, en las cuales se transportan alrededor del 80% de las cargas de exportación agropecuarias y por donde se traslada la mayor parte del transporte de pasajeros, especialmente entre las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Córdoba. En este sentido, la conectividad por autopistas de la ciudad de Rosario resulta crucial, siendo esta ciudad un nodo geográfico de la red en cuestión por su ubicación central en la trama de conectividad, con particular énfasis en su actividad portuaria.*

*En especial, la conectividad entre la ciudad de Rosario y el Área Metropolitana del Gran Buenos Aires aparece como un aspecto de amplia relevancia debido a su gran volumen de tráfico, el cual exige hace tiempo una expansión en la traza a los fines de evitar accidentes y mejorar el flujo de vehículos.*

*Durante el mes de septiembre del 2021 autoridades del Gobierno Nacional anunciaron en canales oficiales y para medios locales y nacionales, la licitación de las obras del tercer carril en la autopista Rosario-Buenos Aires, comenzando por el tramo de 9 kilómetros comprendido entre la ciudad de Rosario y la Ruta A012, que incluye además la construcción de dos puentes sobre el arroyo Saladillo y uno para el acceso a Alvear.*

*Debido a la relevancia de lo anteriormente expuesto es que resulta fundamental tener conocimiento en detalle de las obras proyectadas y en proceso de ejecución, a los fines de asegurar el mejor desarrollo del sistema de transporte de la región.*

*Por estas razones, les pido a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Amalia Granata*

## 11.91 OBRAS DE EXPANSIÓN DE CARRILES EN AUTOPISTA ROSARIO-CÓRDOBA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.221-CD-Somos Vida Unión Federal, de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a las obras en materia de reparación y expansión con un nuevo tercer carril para la Autopista Rosario-Córdoba, al 1 de noviembre de 2021 ; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, ante el Poder Ejecutivo de la Nación, informe en relación a la reparación y expansión con un nuevo tercer carril para la Autopista Rosario-Córdoba, al 31 de enero 2022, ubicadas en los departamentos de Rosario, San Lorenzo, Iriondo y Belgrano, los siguientes:**

- a) montos estimados a invertir en los proyectos de obras correspondientes al tramo Rosario-Roldán;
- b) fecha estimada de los diferentes pasos y plazos correspondientes a los llamados a licitación, apertura de sobres de las propuestas y adjudicación de los proyectos de las obras correspondientes al tramo Rosario-Roldán;
- c) fecha estimada del inicio y finalización de las obras correspondientes al tramo Rosario-Roldán;
- d) montos y fecha estimada del inicio y finalización de las obras correspondientes al resto de la traza desde ciudad Roldán hasta la ciudad de Marcos Juárez en la Provincia de Córdoba; y,
- e) obras complementarias a realizar por parte del Gobierno Provincial, con el detalle de tipo de obra, fecha de inicio, finalización y monto estimado de las mismas.

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, tenga a bien informar, al 1 de noviembre de 2021, en relación a las obras, que el Gobierno Provincial tenga conocimiento, a realizarse por el Gobierno Nacional en materia de reparación y expansión con un nuevo tercer carril para la Autopista Rosario-Córdoba, ubicadas en territorio santafesino y comprendiendo a los departamentos de Rosario, San Lorenzo, Iriondo y Belgrano, los siguientes detalles:

- a) Montos estimados a invertir en los proyectos de obras correspondientes al tramo Rosario-Roldán;
- b) Fecha estimada de los diferentes pasos y plazos correspondientes a los llamados a licitación, apertura de sobres de las propuestas y adjudicación de los proyectos de las obras correspondientes al tramo Rosario-Roldán;
- c) Fecha estimada del inicio y finalización de las obras correspondientes al tramo Rosario-Roldán;
- d) Montos y fecha estimada del inicio y finalización de las obras correspondientes al resto de la traza desde Roldán hasta la ciudad de Marcos Juárez en la Provincia de Córdoba; y,
- e) Obras complementarias a realizar por parte del Gobierno Provincial, con el detalle de tipo de obra, fecha de inicio y finalización y monto estimado de las mismas.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El sistema vial de rutas y autopistas en la región pampeana es de vital importancia. Estas sirven al corazón productivo de la región, en las cuales se transportan alrededor del 80% de las cargas de exportación agropecuarias y por donde se traslada la mayor parte del transporte de pasajeros, especialmente entre las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Córdoba. En este sentido, la conectividad por autopistas de la ciudad de Rosario resulta crucial, siendo esta ciudad un nodo geográfico de la red en cuestión por su ubicación central en la trama de conectividad, con particular énfasis en su aglomerado urbano y por su actividad portuaria. En especial, la conectividad entre la ciudad de Rosario y la ciudad de Córdoba aparece como un aspecto de amplia relevancia por su volumen de tráfico, el cual exige hace tiempo una expansión en la traza a los fines de evitar accidentes y mejorar el flujo de vehículos.*

*Durante el mes de septiembre del 2021 autoridades del Gobierno Nacional anunciaron en canales oficiales y para medios locales y nacionales, las obras con la intención de dotar de un tercer carril en cada sentido de circulación en el tramo de 17 kilómetros entre Avenida Circunvalación y la Ruta A012, el de mayor flujo vehicular que conecta a Rosario con Roldán. Desde Vialidad Nacional también comunicaron que consideran iluminar el tramo en el cantero central y asfaltar las calles colectoras, así como mejorar los intercambiadores de tránsito en el cruce con Bv. Wilde, en Rosario, y el acceso principal a Funes, donde construirán dos nuevas rotondas para agilizar los accesos sin perjudicar el tránsito rápido por la autopista. Estas obras no poseen fecha concreta de licitación ni ejecución.*

*Debido a la relevancia de lo anteriormente expuesto es que resulta fundamental tener conocimiento en detalle de las obras proyectadas y en consideración, a los fines de asegurar el mejor desarrollo del sistema de transporte de la región.*

*Por estas razones, les pido a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Amalia Granata*

## 11.92 OBRAS PARA PLENO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CÍVICO FIRMAT

Diputadas y Diputados de Santa Fe:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.246-CD-PDP-FPCS, del diputado Real, por el cual se solicita disponga gestionar las obras necesarias y complementarias con el objeto de lograr el pleno funcionamiento del Centro Cívico Firmat, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios pertinentes para realizar obras necesarias y complementarias, con el objeto de lograr el pleno funcionamiento del Centro Cívico Firmat, en las instalaciones del 1º y 2º piso del edificio cedido al Poder Judicial por el Ex Banco Santa Fe Sapem (sito en la intersección de las calles Belgrano y Córdoba de la ciudad de Firmat), cuya estructura fue refuncionalizada por Licitación Pública N° 11/08 y, en cumplimiento de la Ley 12.358, comiencen a funcionar en el mismo el Juzgado de Pequeñas Causas, Delegación API, Delegación del Colegio de Abogados, Sala de Audiencias y demás dependencias que en un futuro fueran necesarias para el funcionamiento de un Centro de Justicia Penal en la ciudad de Firmat, departamento Gral. López.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Justicia y conjuntamente con el Poder Judicial, intercedan y lleven adelante las gestiones pertinentes y obras necesarias y complementarias, con el objeto de lograr el pleno funcionamiento del Centro Cívico Firmat, en las instalaciones del 1º y 2º piso del edificio cedido al Poder Judicial por el Ex Banco Santa Fe Sapem (sito en la intersección de las calles Belgrano y Córdoba de la ciudad de Firmat), cuya estructura fue refuncionalizada por Licitación Pública N° 11/08, y en cumplimiento de la Ley 12.358, comiencen a funcionar en el mismo el Juzgado de Pequeñas Causas, Delegación API, Delegación del Colegio de Abogados, Sala de Audiencias y demás dependencias que en un futuro fueran necesarias para el funcionamiento de un Centro de Justicia Penal en la ciudad de Firmat, departamento Gral. López.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Es de conocimiento de esta Cámara que la Ley 12.358, votada en este Recinto por unanimidad, autorizó al Banco Santa Fe Sapem en liquidación a proceder a la cesión en favor del Poder Judicial de los derechos y acciones que le correspondían sobre el inmueble ubicado en la intersección de las calles Belgrano y Córdoba de la ciudad de Firmat.*

*Tal normativa permitió el traslado del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral a la planta baja del mencionado edificio.*

*En cuanto al Juzgado de Pequeñas Causas de la localidad de Firmat, en la actualidad funciona en una dependencia cedida provisoriamente por la Municipalidad de esa ciudad, restringiendo el espacio físico indispensable para asumir los servicios y funciones propias del municipio.*

*Las obras para las adaptaciones finales de accesibilidad que requiere su traslado resultan urgentes y es de fundamental importancia que sean asumidas de inmediato para restituir las instalaciones que están siendo utilizadas por estas instituciones judiciales al actual inmueble que es de propiedad y utilización permanente del municipio.*

*Asimismo se destaca y pone en valor la importancia de reunir las diversas oficinas del Poder Judicial de la ciudad que redundará directamente en una mejora al acceso del servicio de Justicia y el beneficio de la ciudadanía. El Centro de Justicia de Firmat resulta una iniciativa que procura el aprovechamiento del 1º y 2º piso del inmueble ubicado en donde actualmente funciona el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat y a los fines de concretar en los dos pisos disponibles el mencionado Centro de Justicia Penal el que, para reunir las condiciones necesarias e indispensables para su correcto funcionamiento debería contar con las siguientes dependencias: Ministerio Público de la Acusación (MPA); Servicio Público Provincial de la Defensa Penal; Oficina de Gestión Judicial; Sala de Audiencias, otros espacios entre los que se puede destacar la Delegación de API; Delegación del Colegio de Abogados, Cámara Gesell y un Centro Territorial de Denuncias.*

*Entre las fundamentaciones que podemos argumentar para tal proyecto y desde diferentes puntos de vista y aspectos a tener en cuenta podemos mencionar cuestiones edilicias, se cuenta con un inmueble con dos plantas disponibles y en el que ya se encuentra funcionando un órgano judicial, permitiendo esta situación una mejora del traslado de personas detenidas hasta la Sala de Audiencias por ejemplo; y en este punto quiero hacer mención a un pedido explícito del Juez Coordinador del Colegio de Jueces Penales de la 3ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, Dr. Tomás Orso, quien por mi intermedio solicita la creación de una Sala de Audiencias, justificada en los informes proporcionados por el Ing. Roberto Del Vecchio, Director de la Oficina de Gestión Judicial de la 3ª Circunscripción. De dichos informes surge que el porcentaje de audiencias realizadas en la localidad de Melincué obedece mayoritariamente a hechos ocurridos en la ciudad de Firmat y alrededores (más adelante detallamos las localidades pertenecientes al territorio de influencia), a lo que debe agregarse la falta de transporte de una localidad a la otra, lo cual genera que los convocados deban concurrir mediante el sistema de remises, ocasionándole ello impedimentos en su presentación y grandes gastos económicos. También cabe agregar que muchos de los hechos que se elevaron a juicio ocurrieron también en la ciudad de Firmat y los mismos alrededores, por lo cual sería provechoso realizar los mismos en el lugar más cercano al conflicto, máxime que en el corto o mediano plazo se implementará el Juicio por Jurados, con lo cual serían los próximos vecinos los encargados de juzgar a sus pares.*

*Desde un punto de visto técnico y atendiendo a datos estadísticos, para la estimación de las dependencias necesarias se efectuó un cálculo de las actividades y carga de trabajo proyectadas a partir de un número aproximado de 1.700 casos anuales, teniendo en cuenta también causas contravencionales y las de menores, atento a que las mismas próximamente serán trabajadas por los órganos del nuevo Sistema de Justicia Penal. También cabe*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

mencionar que el alcance territorial del distrito en el que funcionaría el Centro de Justicia Penal abarca a más de 10 localidades, entre las que cabe citar por ejemplo a: Berabevú, Bombal, Cafferata, Cañada del Ucle, Chañar Ladeado, Chovet, Firmat, Miguel Torres, Gódeken, Los Quirquinchos y Villada.

Por su ubicación geográfica el Centro de Justicia Penal, permitiría un acceso a la Justicia y plena conectividad, especialmente en el corredor de la Ruta Nacional N° 33, a los justiciables que concurren al mismo, superándose la seria limitación que actualmente presenta la concurrencia a los Tribunales de Melincué que hoy lamentablemente se ve afectada nuevamente por una crisis hídrica de magnitud. También cabe destacar la cercanía con la proyectada Unidad Penitenciaria, la cual se ubicaría entre la ciudad de Firmat y la mencionada localidad de Melincué. Aprovechamiento de RRHH, a partir del proyectado traspaso de empleados y funcionarios del sistema conclusional, el que tiene como fecha de finalización según los artículos 8 y 24 de la Ley 13.004 el próximo 10 de agosto, al nuevo Sistema de Justicia Penal las distintas reparticiones verán incrementadas de un modo considerable sus plantas.

En pro de acercar la Justicia a la gente, espíritu de la última reforma, se planificaría coordinación en el cronograma para la realización de audiencias directamente en Firmat y así facilitar entre tantas cuestiones por ejemplo el traslado de víctimas, testigos e imputados. La creación del Centro de Justicia de Firmat resulta un proyecto necesario y factible desde todo punto de vista ya que no requeriría la creación de nuevos cargos y además ya se cuenta con un edificio con dos plantas disponibles, las que sólo tendrían que ser adaptadas para que resulten compatibles con las actividades que se desarrollarán en las mismas.

El traslado definitivo del Juzgado de Pequeñas Causas representa una oportunidad de brindar un mejor servicio de Justicia para la ciudadanía de la ciudad de Firmat y la región antes descrita, cesando con la ocupación de espacios indispensables para el municipio y a la vez la concreción en un todo con el Centro Cívico para la ciudad de Firmat. (Se adjunta plano del proyecto)<sup>27</sup>.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

## 11.93 RECONSTRUCCIÓN DE BADÉN SOBRE RUTA PROVINCIAL N° 13 (INGRESO A SAN JORGE)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.292-CD-FP-PS, de la diputada Ulieldin, por el cual se solicita disponga, de manera inmediata la reconstrucción y/o modificación del badén o comúnmente denominado "lomo de burro" que fuera instalado sobre la Ruta Provincial N° 13, a la altura del ingreso a la ciudad de San Jorge, departamento San Martín; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar de manera inmediata la reconstrucción de la obra denominada "lomo de burro" que fuera recientemente instalado sobre la Ruta Provincial N° 13, a la altura del ingreso a la ciudad de San Jorge, departamento San Martín.**

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.

García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga de manera inmediata la reconstrucción y/o modificación del badén o comúnmente denominado "lomo de burro" que fuera recientemente instalado sobre la Ruta Provincial N° 13, a la altura del ingreso a la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, por las graves falencias que el mismo presenta, y que atentan tanto contra la seguridad de las personas que deben circular por dicha zona, como contra la integridad y conservación de los vehículos que deben transponerlos.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los vecinos y vecinas del departamento San Martín recibimos con agrado la noticia, ampliamente difundida, que el Gobierno Provincial se haría cargo de la repavimentación de la Ruta Provincial N° 13, obra que fuera incluida en el Presupuesto Provincial a ejecutarse durante el transcurso del año 2021 en curso.

Tal alegría se va disipando, por cuanto a más de la demora en la efectiva realización de tal obra, que dista en mucho de estar concluida, las modificaciones más recientes que se han hecho sobre la misma la alejan absolutamente de la idea principal concebida a la hora de encarar tal proyecto, de mejorar la seguridad en los corredores viales de las rutas donde circula el trabajo diario de los vecinos y vecinas del departamento, la producción y el turismo regional.

Concretamente nos referimos a la reciente construcción del badén o lomo de burro ubicado sobre tal ruta, al ingreso de la ciudad de San Jorge, construido de forma diametralmente opuesta a las características que los mismos deben reunir para cumplir su función principal de limitar la velocidad de los vehículos, esto es ser de baja altura y anchos, para que los vehículos conserven una rueda sobre el mismo y una fuera de él, y conforme al Anexo III - B de normas técnicas sobre reducción de velocidad con "lomos de burro" y "paso peatonal sobreelevado" y al "plano tipo de señalamiento y detalles de lomo de burro en zona urbana de rutas provinciales", elaborado por la Agencia Provincial de Seguridad Vial de la Dirección Provincial de Vialidad en el año 2018.

Por el contrario, el descripto, ubicado frente a la estación de servicio, al ingreso como se dijo de la ciudad de San Jorge, es alto y angosto, y ya se encuentra deteriorado y con evidencias de los raspones que el mismo provoca en la parte inferior de los vehículos que lo transponen.





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Ejemplo de ello es que tal badén ya ha generado múltiples roturas de cárteres y radiadores, entre otras partes de los vehículos, a más de poner en juego la seguridad de las personas que se desplazan en ellos.*

*Es por ello que solicitamos que el Gobierno Provincial se haga eco del reclamo y la seguridad de los vecinos y vecinas de nuestro departamento que deben circular diariamente por tal corredor, y disponga a través de la Dirección Provincial de Vialidad la reconstrucción o modificación inmediata del badén descrito.*

*En tal sentido, solicito entonces a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

Lorena Ulieldin

### 11.94 DETENCIÓN DE PODA DE ÁRBOL CENTENARIO DE HOSPITAL PROVINCIAL DE ROSARIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.519-CD-100% Santafesino, del diputado Martínez, por el cual se solicita disponga detener la poda y tala del palto o árbol de palta ubicado en el Hospital Provincial de Rosario, árbol que está vivo, goza de plena salud y tiene una edad de casi 170 años; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto presentado, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:**

- detener de manera inmediata la poda y tala del palto o árbol de palta ubicado en el Hospital Provincial de Rosario, árbol que está vivo, goza de plena de salud y tiene una edad de casi 170 años, que son los años que tiene el Hospital (167 años), constituyendo así un monumento histórico vivo fundacional del Hospital; y,**
- rediseñar la obra arquitectónica y de infraestructura que allí se planea hacer, incorporando al árbol como parte de la misma.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Desde el pasado sábado 23 de octubre circula por diferentes medios una nota escrita por un médico del Hospital Provincial de Rosario donde denuncia que ese mismo día advirtió que una cuadrilla trabajaba en la poda y posterior tala de un palto, más conocido como árbol de palta, que se ubica en el hospital y que tiene una edad mayor a la del hospital mismo (casi 170 años). Como él mismo señala en la nota, el árbol está vivo y goza de buena salud, y constituye un patrimonio histórico viviente del hospital y de la ciudad. En efecto, el árbol está allí desde que lo que hoy es la ciudad de Rosario en su momento era la Villa del Rosario, y es un elemento vivo fundacional de uno de los hospitales más antiguos del país (1854) y que fue construido para atender a los heridos de la Batalla de Caseros.*

*Según se advierte en esa misma nota, ante la consulta, se informó que el árbol iba a ser talado para llevar adelante una obra de infraestructura de ampliación del hospital. Tal como este médico manifiesta, nadie se opone a la realización de dicha obra, pero se pide que, actualizados a los tiempos que corren, se rediseñe la obra incorporando al árbol como parte de la misma, cosa muy propia de la arquitectura de estos tiempos que busca justamente la incorporación de elementos verdes, por decirlo de alguna manera. En este caso, ni siquiera debe realizarse nada artificial, puesto que el árbol ya está, y lo que se necesita es repensar esa obra en función de la presencia del árbol.*

*A nuestro entender, el patrimonio natural también es cultural e histórico cuando se trata de cosas de este tipo, y creemos que quienes tenemos responsabilidades sobre las decisiones que afectan a la sociedad debemos tomarlas en función de preservar y promover ese patrimonio, y tenemos la obligación de ser creativos para ello, de manera tal que podamos avanzar con las obras necesarias sin destruir elementos de tanto valor simbólico, histórico, cultural y, en este caso, también ambiental.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.*

*Oscar Martínez*

### 11.95 RECLAMO DE COMUNA DE CAYASTÁ POR APORTES ECONÓMICOS PARA OBRAS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.588-CD-FP-PS, del diputado Lenci, por el cual se solicita a través de la Dirección Provincial de Vialidad disponga informar sobre las gestiones para dar respuesta al reclamo de las autoridades de la Comuna de Cayastá en torno al otorgamiento de aportes económicos destinados a la ejecución de proyectos de iluminación y mejoramiento de los ingresos sur y norte de dicha localidad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al otorgamiento de aportes económicos destinados a la ejecución de Proyectos de iluminación y mejoramiento en los ingresos sur y norte de la localidad Cayastá, departamento Garay, lo siguiente:**

- dar respuesta al reclamo de las autoridades de la Comuna en torno al otorgamiento de aportes económicos destinados a la ejecución de proyectos de iluminación y mejoramiento de los ingresos sur y norte de la localidad, que motivaron la presentación efectuada por Mesa de Entradas de la referida Dirección el 14 de septiembre de 2021; y,**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**b) porque a más de un año y medio, no existió respuesta alguna de numerosas notas de reclamo presentadas durante el año 2020, a la Dirección Provincial de Vialidad, perteneciente a Zona IV San Javier.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección Provincial de Vialidad u organismo que estime pertinente, informe respecto de las gestiones conducentes a fin de dar respuesta al reclamo de las autoridades de la Comuna de Cayastá, en torno al otorgamiento de aportes económicos destinados a la ejecución de proyectos de iluminación y mejoramiento de los ingresos sur y norte de la localidad, que motivaron la presentación efectuada por Mesa de Entradas de la referida Dirección el 14 de septiembre de 2021 en reclamo de numerosas notas presentadas durante el año 2020 ante el Jefe de Zona 4 – San Javier y respecto de las cuales, a más de un año y medio, no existió respuesta alguna.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Desde hace un tiempo hacia atrás, tanto en el acceso norte como en el acceso sur de la comuna de Cayastá, comenzaron a producirse numerosos accidentes de tránsito.*

*Así fue que las autoridades de la comuna comenzaron a ingresar una serie de notas dirigidas a la Dirección Provincial de Vialidad, a fin de obtener mejoras en la Ruta Provincial N° 1, en el entendimiento de que dichas mejoras redundarán en una disminución de los accidentes mencionados.*

*En ese sentido, el 10/03/2020 se presentó a la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe-San Javier nota a fin de solicitar material para estabilizado y mejorado de banquetas de la ruta mencionada precedentemente –Teófilo Madrejón–, dentro de la zona urbana/suburbana de la localidad de Cayastá, comprendida desde la Ruta Provincial N° 62 hasta barrio La Plata, debido al descalce producido por el agua pluvial.*

*En la misma fecha se presentó ante la referida dirección, nota requiriendo provisión y colocación de luminarias sobre el ingreso norte de la localidad, sobre el margen oeste, desde la Ruta Provincial N° 62 hasta Avda. Los Inmigrantes, con una extensión de 1.400 metros, fundado en el mayor tráfico generado en la zona, con motivo de la construcción de una nueva estación de servicios YPF, nuevas urbanizaciones y por la conexión que dicha zona importa hacia la zona de la costa en la que se sitúa un gran número de casas de fin de semana y alojamientos turísticos.*

*En fecha 18/11/2020 se presentó ante la dirección indicada en los párrafos precedentes, nota requiriendo la reparación y puesta en funcionamiento de 27 luminarias situadas en el cruce de la Ruta Provincial N° 1 y la Ruta Provincial N° 62.*

*En la misma fecha se presentó nota ante la Dirección menciona supra, a efectos de solicitar la provisión y colocación de luminarias sobre el ingreso sur de la localidad, sobre el margen oeste, desde el barrio La Plata hasta calle Diego Ortíz de Zárate, con una extensión de 2.200 metros, arguyendo que dicho sistema redundaría en un mejoramiento de la construcción de senda peatonal y ciclovia en dicho trayecto.*

*Asimismo, en dicha fecha se presentó nota requiriendo provisión y colocación de luminarias sobre el ingreso norte de la localidad, sobre el margen oeste, desde la Ruta Provincial N° 62 hasta Avda. de los Inmigrantes, con una extensión de línea de 1.400 metros.*

*El 14/09/2021 se presentó por mesa de entradas de la Dirección Provincial de Vialidad, nota dirigida a Oscar Ceschi –Administrador General– solicitando la intervención urgente y el aporte económico para la ejecución del Proyecto de Iluminación sobre el Acceso Norte, por tratarse de un sector en el que se producen innumerables accidentes.*

*La nota aquí mencionada da cuenta de todas las notas anteriores presentadas y respecto de las cuales no se obtuvo respuesta alguna de las autoridades.*

*Destacamos que todas las notas presentadas fueron acompañadas con planos y presupuestos correspondientes.*

*Urge conocer cuál es el estado actual de estas gestiones, a fin de dar respuesta a la Comuna, de modo de resolver la accesibilidad de Cayastá, tanto sobre el ingreso sur como sobre el ingreso norte e iluminar en forma adecuada el cruce de las rutas, optimizando las condiciones de visibilidad y transitabilidad, reduciendo los riesgos de accidentes.*

*Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.*

*Esteban Lenci*

## 11.96 PROCESOS LICITATORIOS (CON FORMATO PPP) DE LA DNV EN TERRITORIO SANTAFESINO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

*La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.616-CD-PDP-FPCS, del diputado Real, por el cual se solicita disponga informar sobre la situación en que se encuentran los procesos de licitación bajo el formato de los Contratos de Participación Público Privada (PPP) regulados en la Ley N° 27328 y por Decreto Reglamentario N° 118/2017, que afectan obras de infraestructura ya licitadas y adjudicadas en el territorio Provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:*

**La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, se solicita que informe en relación a qué situación se encuentran los procesos de licitación bajo el**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

formato de los Contratos de Participación Público Privada (PPP) regulados en la Ley 27.328 y por Decreto Reglamentario N° 118/2017, lo siguiente:

- a) Dirección Nacional de Vialidad especifique la situación actual de estos procesos licitatorios;
- b) empresa grupo Helpport, Panedile, Eleprint y Copasaa, se le adjudicó el corredor "f" donde se encuentra el segundo tramo de la autopista de la Ruta 33, desde San Eduardo a Rosario, desde el Km 631,61 (Pk Inicial) hasta el Km 768,21 (Pk Final) un total de obra aproximadamente de 136,60 Km entre la ciudad de Venado Tuerto hasta la RN A012, con motivo de la construcción de Nueva Autopista en Variante; y,
- c) detallar en qué estado está dicha obra, si fue ejecutada, qué plazo se estima su finalización.

Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.

García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia, veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, proceda a solicitar informe a la Dirección Nacional de Vialidad, organismo dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, encargado de la ejecución, mantenimiento y conservación de las rutas nacionales en todo el país, sobre la situación en que se encuentran los procesos de licitación bajo el formato de los Contratos de Participación Público Privada (PPP) regulados en la Ley 27.328 y por Decreto Reglamentario N° 118/2017, que afectan la ejecución de obras de infraestructura ya licitadas y adjudicadas en el territorio de la provincia de Santa Fe, entre ellas una de las empresas que rubricó el contrato fue el grupo Helpport, Panedile, Eleprint y Copasa. A esta empresa se le adjudicó el corredor "F" donde se encuentra el segundo tramo de la autopista de la Ruta 33, desde San Eduardo a Rosario, desde el Km 631,61 (Pk Inicial) hasta el Km 768,21 (Pk Final) un total de obra aproximadamente de 136,60 Km entre la ciudad de Venado Tuerto hasta la RN A012, con motivo de la construcción de Nueva Autopista en Variante.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A continuación se presenta una descripción de la situación actual de la RN 33 luego del cambio de concesión por parte del Estado nacional. El presente documento surge del análisis del Contrato de Concesión, del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG), del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) y de comunicaciones con el concesionario y la Dirección Nacional de Vialidad. El Estado nacional a través de su Dirección Nacional de Vialidad concesionó el denominado corredor "F" que incluye repavimentación, operación y mantenimiento de la RN 33 actual, desde Rufino a la A008.

En su momento incluso, se dio a conocer este cuadro que formaba parte de una resolución interna de la Dirección Nacional de Vialidad, donde se procede a la desafectación de la traza actual según PETP:

Artículo 6.- Tramos que se desafectan del contrato PPP luego de finalizadas las obras: Dentro del plazo de seis (6) meses contados a partir de la finalización y habilitación al tránsito de cada uno de los tramos nuevos ejecutados en Variantes (traza nueva); quedarán desafectados del corredor vial los siguientes tramos de ruta que serán reemplazados por las variantes:

Corredor RN N°	Pk Inicial	Pk Final	Long Aprox.(km)	Desde	Hasta	Motivo	
F	33	631,61	768,21	136,60	Venado Tuerto	RN N° A-012	Construcción de Nueva Autopista en Variante
F	9	752,00	760,00	8,00	Mojón kilométrico 752	Fin de Variante	Construcción de Nueva Autopista en Variante

Hoy vemos cómo la Dirección Nacional de Vialidad anuncia una serie de obras, pero que en realidad son parches, los esfuerzos deben y tienen que estar focalizados en la obra de infraestructura que le otorgará un marco de seguridad, transitabilidad y readecuación en los tiempos que transcurren, a una de las rutas más transitadas del país.

La obra de la autopista de la Ruta 33 parece cada vez más lejana ya que desde el anterior gobierno nacional aceptaron el fracaso del sistema de Participación Público Privado (PPP). De esta manera otra vez se aleja el sueño de contar con la autopista en la 33 desde Rufino a Rosario. Los 72 km. del primer tramo que va desde Rufino a San Eduardo que se realizan con fondos del tesoro nacional, avanza a paso de tortuga, fue adjudicada a la empresa Supercemento el 22 de diciembre del 2017 y según los pliegos debería haber comenzado en febrero del 2018 pero recién ahora se ven movimientos de tierra únicamente.

Mientras que los contratos firmados el 26 de julio de 2018 por el entonces ministro de Transporte, Guillermo Dietrich, para la construcción y administración de los seis nuevos corredores viales que configuran la primera tanda de proyectos viales PPP, entre ellos el descrito en el encabezado de este proyecto, y que rubricó el contrato con el grupo Helpport, Panedile, Eleprint y Copasa, quien se adjudicó el corredor F donde se encuentra el segundo tramo de la autopista de la 33 (desde San Eduardo a Rosario), hoy no existen.

El objeto de este proyecto es justamente que la Dirección Nacional de Vialidad especifique la situación actual de estos procesos licitatorios que han quedado olvidados en el tiempo por la administración nacional, pero no se sabe en qué estado está el tramo de su proceso de licitación y si hubo una nueva relicitación en ese sentido.

La realidad muestra parches sobre la Ruta Nacional N° 33, la realidad muestra que las expectativas de ver concretada esta obra necesaria de manera urgente sigue siendo una utopía, más allá de los anuncios con bombos y platillos del organismo nacional sobre la intervención con parches, vuelvo a repetir, sobre la traza nacional en esta región colapsada y continuamente siniestrada.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

### 11.97 ACUEDUCTO INTERPROVINCIAL SANTA FE – CÓRDOBA: INFORMES SOBRE REUNIONES CON FONDO KUWAITÍ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.085-CD-FP-PS, de la diputada Ulieldin, por el cual se solicita disponga informar en relación al resultado de las reuniones técnicas mantenidas en el transcurso del mes de diciembre de 2021, entre los representantes de los Gobiernos de Santa Fe, Córdoba y del Estado Nacional y la Delegación del Fondo Kuwaití, que financiará la primera etapa del futuro Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba y el estado de avance del mismo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al resultado de las reuniones técnicas mantenidas en el mes de diciembre de 2021, entre los representantes de los Gobiernos de Santa Fe, Córdoba, el Estado Nacional y la delegación del Fondo Kuwaití, que financiará la primera etapa del futuro acueducto interprovincial Santa Fe-Córdoba, y el estado de avance del señalado proyecto.**

*Sala de Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.*

*García – Granata – Bellatti – Basile – Garibay – Boscarol – Giustiniani – González*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, se sirva informar en relación al resultado de las reuniones técnicas mantenidas en el transcurso del mes de diciembre de 2021, entre los representantes de los gobiernos de Santa Fe, Córdoba y del Estado Nacional y la delegación del Fondo Kuwaití, que financiará la primera etapa del futuro acueducto interprovincial Santa Fe-Córdoba, y el estado de avance del señalado proyecto.*

*Asimismo, se solicita se realicen las gestiones necesarias para crear una Comisión de Seguimiento del mencionado acueducto, con la participación de representantes de esta Cámara y de la de Senadores, que garantice el seguimiento de los avances y el control de los trabajos realizados en relación al mismo.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*Todos sabemos que el agua es el elemento más importante para la vida. Es de una importancia vital para el ser humano, así como también para el resto de los animales y seres vivos que habitan el planeta.*

*Dado que gran parte de la población de la provincia no tenía garantizado el acceso a agua potable de calidad, a partir del año 2008 el Gobierno de Santa Fe decidió adoptar una solución estratégica, consistente en el diseño y ejecución de un Sistema Provincial compuesto por 12 acueductos.*

*Dentro de ese diseño se destaca el Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba, en el marco del cual, entre otras acciones llevadas adelante por ambas provincias, se suscribió en el mes de abril del año 2019 entre la Provincia de Santa Fe, representada por el entonces Sr. Gobernador Ing. Miguel Lifschitz y la Provincia de Córdoba, representada por el Sr. Gobernador CPN Juan Carlos Schiaretti, el Convenio Específico para la Planificación y Proyección de la Obra Interjurisdiccional "Acueducto Biprovincial Santa Fe-Córdoba".*

*La obra proyectada adquiere altísima relevancia, puesto que su ejecución posibilitará el abastecimiento de agua potable desde Coronda hasta San Francisco de Córdoba, comprendiendo así 33 localidades de la provincia de Santa Fe y 32 de la provincia de Córdoba y beneficiando a un total de 410 mil habitantes de ambas provincias.*

*Con relación a esta obra, numerosos medios de comunicación locales y nacionales han dado cuenta de la noticia del desembarco en nuestra provincia de representantes de la misión técnica del Fondo Kuwaití, a los fines de avanzar en los detalles de la financiación de misma y discutir los documentos de trabajo –borradores de acuerdo de préstamo y de garantía– en relación al financiamiento del Bloque A de la Fase I de la Etapa I, consistente en la estación de bombeo y la planta potabilizadora, instancia que daría inicio a los trabajos.*

*Siendo que se trata de comentarios periodísticos que adelantaban los puntos a tratar, habiéndose desarrollado tales reuniones, entendemos que el Poder Ejecutivo debe informar formalmente a la ciudadanía, a través del presente pedido, con relación a los detalles del avance de la obra en cuestión.*

*Así lo hemos solicitado en oportunidades anteriores, como en el Pedido de Comunicación N° 37.977, aprobado unánimemente por este cuerpo, mediante el cual se solicitaba al Poder Ejecutivo que se informe el resultado de las gestiones llevadas a cabo por el Secretario de Empresas y Servicios Públicos, Ing. Maina, en la ciudad de Dubai, con el objetivo de obtener fondos de Kuwait y de Abu Dabi con destino a ese acueducto puntualmente, así como en el N° 37.976, por el cual se solicitó que mediante el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat se informe con relación al sistema de grandes acueductos. También en oportunidad de las notas cursadas por quien suscribe el presente, al mismo efecto, ante diversos funcionarios del gobierno provincial.*

*Sin perjuicio de no haber tenido la respuesta solicitada en cada oportunidad, no debemos por ello cesar en nuestro legítimo derecho de acceder a la información del rumbo de una obra de manifiesta importancia para nuestra provincia.*

*En la misma línea se inscribe la necesidad de crear la Comisión de Seguimiento del mencionado acueducto, con la participación de representantes de esta Cámara y de la de Senadores, que garantice el seguimiento de los avances y el control de los trabajos realizados en relación al mismo.*

*Es por ello que solicitamos a los diputados y diputadas que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.*

*Lorena Ulieldin*

### 11.98 JORNADA ESPECIAL SOBRE EMPRENDEDURISMO





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de resolución N° 45.229-CD-GEN-FPCS; de la diputada Peralta, por el cual esta Cámara resuelve realizar una jornada especial convocando a las y los actores del emprendedurismo de la región a dialogar sobre el presente y futuro de la actividad, su marco legal y tributario, los distintos productos o servicios que ofrece en todo el territorio; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.- Realizar una jornada especial convocando a las y los actores del emprendedurismo de la región a dialogar sobre el presente y futuro de la actividad, su marco legal y tributario, los distintos productos o servicios que ofrece en todo el territorio, las distintas formas asociativas que se han implementado para potenciar una economía colaborativa y circular; a desarrollarse en el ámbito de esta Legislatura y que contará con la presencia de emprendedoras y emprendedores, legisladoras y legisladores, funcionarios y funcionarias del gobierno provincial y de los distintos municipios y comunas, organizaciones públicas y privadas, universidades, cooperativas, asociaciones empresariales, y miembros de la comunidad en general.**

**Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la jornada.**

**Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.**

**Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la jornada.**

**Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

*Sala de Comisión en Zoom, 16 de febrero de 2022*

*Corgniali – Ciancio – Bellatti – Peralta*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Ser emprendedor/a implica abrir nuevos caminos dentro de la actividad empresarial, analizar las demandas del mercado y ofrecer productos y servicios que la sociedad está requiriendo. El emprendedurismo constituye un gran motor de transformación social.*

*Por lo tanto, es muy importante que profundicemos el diálogo en nuestra provincia acerca de cómo acompañar el desarrollo de aquellas personas que se embarcan en estos modelos económicos.*

*El Estado Provincial debe impulsar y visibilizar estos sectores de la economía social para fortalecer los distintos emprendimientos y hacerlos sostenibles en el tiempo.*

*El objetivo de la jornada es generar un ámbito de debate para: conocer los distintos emprendimientos existentes a lo largo y ancho de la provincia; brindar información y fortalecer el desarrollo de los modelos de negocios contemplando las características económicas, culturales y territoriales; analizar el impacto socioambiental del emprendedurismo en la región.*

*Resulta de relevancia que todos los actores trabajemos juntos en pos de brindar al sector las herramientas necesarias para consolidarse y seguir creciendo, tales como: asistencia técnica; capacitación y herramientas financieras y tributarias.*

*Durante al año 2020 he presentado un proyecto de ley para la regulación de la economía social y solidaria, en el entendimiento de que impulsar estas economías implica promover valores de cooperación, participación democrática, autogestión, soberanía alimentaria, inclusión social, desarrollo económico y respeto por el medioambiente.*

*Por las razones expuestas, pido a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto de resolución.*

*Mónica Peralta*

### 11.99 DISTINCIÓN A DEPORTISTA CAMILA CANUT

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de resolución N° 46.013-CD-UCR-Evolución, de la diputada Di Stéfano, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de honor a la deportista Camila Canut, Campeona Mundial, oriunda de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, en reconocimiento a su trayectoria deportiva representando a la selección argentina en torneos y competencias internacionales en las disciplinas de taekwondo y kickboxing; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la deportista Camila Canut, campeona mundial, oriunda de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, en reconocimiento a su trayectoria deportiva representando a la Selección Argentina en torneos y competencias internacionales en las disciplinas de Taekwondo y KickBoxing.**

**Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.**

**Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.**

**Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

Sala de Comisión en Zoom, 16 de febrero de 2022

Corgniali – Ciancio – Bellatti – Peralta

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La taekwondista Camila Canut, nacida el 1 de octubre de 1993, en la ciudad de Capitán Bermúdez, practica Taekwondo desde los 7 años. Eligió dicha disciplina desde muy pequeña y ha sumado luego otras como el Kick Boxing. A los 13 años ya competía internacionalmente y a los 16 años ganó el primer selectivo para participar en el Mundial de Nueva Zelanda.

A la par de la práctica deportiva y las competencias a nivel nacional e internacional, en las que siempre obtuvo medallas, ejerce la docencia desde el año 2013. Es instructora de artes marciales en su ciudad natal y en la Escuela de Taekwondo del Club Independiente en la comuna de Ricardone. Desde allí, trasmite a alumnas y alumnos de todas las edades su pasión y compromiso por el deporte.

Deportista de élite, cuenta, a sus 28 años, con numerosos títulos, medallas y distinciones a nivel nacional e internacional obtenidas en deportes de combate como Taekwondo y Kick Boxing, siendo integrante desde 2010 de la Selección Argentina tanto en la modalidad individual como por equipos, en ambas disciplinas.

Entre sus logros podemos mencionar:

- Campeona panamericana y sudamericana de taekwondo y kick boxing en reiteradas oportunidades.
- En su primera participación mundialista, en 2011, en el Campeonato Junior de Taekwondo, en Wellington, Nueva Zelanda obtuvo la medalla de bronce en lucha individual.
- En el Mundial de Taekwondo ITF (International Taekwondo Federation) en Brighton Inglaterra, en el año 2012, obtuvo la medalla de bronce en la competencia de combate por equipos con la Selección Argentina ya en la categoría senior.
- Medalla de Bronce en combate individual senior en el Mundial de Taekwondo ITF en Benidorm, España, en el año 2013.
- Campeona Mundial de Kick Boxing y medalla de Bronce en Taekwondo ITF, en Italia, ambos en 2015.
- Campeona Mundial de Taekwondo ITF en Budapest, Hungría, en el año 2016.
- Campeona Mundial de Kick Boxing en el Campeonato Abierto de Artes Marciales desarrollado en la ciudad de Buenos Aires y medalla de Bronce en el Mundial de Taekwondo disputado en Irlanda, ambos en 2017. En este mismo año participó en el US Open de Artes Marciales, formando parte de la gala especial de campeones disputada en Orlando Estados Unidos.
- Medalla de Plata en la categoría individual hasta 68 kilos de mujeres el Mundial de Taekwondo ITF, en Sidney, Australia en 2018.
- Medalla de Bronce en el Campeonato Mundial de Taekwondo ITF, en Inzell, Alemania en 2019.
- Medalla de bronce en la categoría femenina de hasta 65 kilogramos, en el Campeonato Mundial del KickBoxing Wako Senior & Master 2021, desarrollado en la ciudad de Jesolo, Italia, donde participaron más de 1600 representantes de 65 países.

Es de suma importancia valorar a deportistas como Camila, visibilizar su labor y sus logros. Debemos apoyar con políticas públicas que tengan como objetivo el desarrollo del deporte, acompañando a las y los deportistas en sus prácticas diarias y en la participación en competencias nacionales e internacionales, de manera que sigamos alentando el esfuerzo y la dedicación para la concreción de sus logros.

Por todo lo antes expuesto, con el objeto de distinguir a Camila en reconocimiento a su carrera deportiva, en la que ha cosechado numerosos logros que han posicionado a nuestro país en lo más alto del podio en las disciplinas de Taekwondo y KickBoxing, es que solicito a mis pares acompañen la aprobación de la presente resolución.

Silvana Di Stéfano

## 11.100 DISTINCIÓN AL FUTBOLISTA MAXIMILIANO RODRÍGUEZ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de resolución N° 46.016-CD-PJ, de la diputada De Ponti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de honor a la trayectoria destacada al señor Maximiliano "Maxi" Rodríguez, en reconocimiento a su desempeño como jugador de fútbol profesional en nuestro país, en el exterior y como integrante destacado de la selección argentina de fútbol; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al señor Maximiliano "Maxi" Rodríguez, en reconocimiento a su desempeño como jugador de fútbol profesional en nuestro país, en el exterior y como integrante destacado de la Selección Argentina de fútbol.**

**Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.**

**Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.**

**Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

*Sala de Comisión en Zoom, 16 de febrero de 2022*

*Corgniali – Ciancio – Bellatti – Peralta*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El pasado 6 de diciembre de 2021 el jugador de fútbol Maxi Rodríguez disputó su último partido profesional en la Liga Argentina y concretó de ese modo su retiro.*

*Maximiliano Rubén Rodríguez nació el 2 de enero de 1981 en la ciudad de Rosario. Desde chico comenzó su práctica de fútbol en la escuelita "Malvinas" del Club Atlético Newell's Old Boys, donde hizo luego las inferiores y su debut en primera división, un 14 de noviembre de 1999.*

*Tempranamente comenzó a enlazar su carrera profesional con la Selección Argentina. En el año 2001, disputó el Mundial de juveniles sub 20 donde se consagró campeón y dos años más tarde inició su carrera en la selección mayor. Allí tuvo rodaje desde el 8 de junio de 2003 hasta el 1 de febrero de 2016, disputando las eliminatorias y los mundiales 2006, 2010 y 2014, de la mano de técnicos como Marcelo Bielsa, José Pekerman, Alfio Basile, Diego Maradona y Alejandro Sabella. En el elenco nacional jugó 56 partidos y marcó 16 goles, entre ellos uno de los más festejados y recordados por todas y todos los hinchas argentinos, el convertido a México para la victoria sobre ese combinado en el Mundial de Alemania 2006, está considerado además, uno de los mejores goles convertidos en mundiales.*

*En cuanto a su desempeño en clubes, a lo largo de sus veintidós años de carrera, el rosarino jugó en Newell's (1999-2002); luego en el Real Club Deportivo Espanyol de la liga española (2002-2005) y en el Atlético de Madrid (2005-2009); en el año 2010 migró a la liga inglesa al firmar contrato con el Liverpool, donde jugó hasta el 2012, año en que decidió rescindir contrato y regresar a Newell's, el club de sus amores, que estaba atravesando un duro período con riesgo de descenso. Allí, junto a otros jugadores de renombre internacional como Ignacio Scocco y Gabriel Heinze y con la dirección técnica de Gerardo Tata Martino, no sólo sacaron al club de la dura situación en que estaba sino que lograron el campeonato del Torneo Final 2013 y disputaron la Copa Libertadores de América, llegando a instancias de semifinales. Este período lo consagró como líder indiscutido y uno de los más queridos del club del Parque Independencia.*

*En el período 2017-2018 Maxi migró al fútbol uruguayo y en el Club Atlético Peñarol se consagró campeón del Torneo Clausura 2017 y el Campeonato Uruguayo 2017. Además, el 26 de enero de 2018 logró ganar la Supercopa Uruguayana derrotando a Nacional por 3 a 1, donde anotó un gol, convirtiéndose en uno de los jugadores más queridos por los aficionados. En el año 2018 las glorias siguieron, se coronó campeón del Torneo Clausura 2018 y del Campeonato Uruguayo 2018, siendo así bicampeón uruguayo.*

*A fin del año 2018 regresó a Newell's y dio inicio a su tercera y última etapa en el club como jugador profesional, que concluyó el pasado 6 de diciembre de 2021.*

*A la par de su carrera profesional, Maxi Rodríguez forjó una trayectoria humana que le valió el reconocimiento, respeto y admiración no solo de sus pares, sino de todo el mundo del fútbol y de los medios de comunicación locales e internacionales. Asimismo, desde el momento en que anunció su retiro del fútbol como jugador, recibió innumerables demostraciones de afecto y de respeto, de todos los clubes en que jugó, de jugadores locales e internacionales, de técnicos y de incontables hinchas.*

*Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen la presente resolución.*

*Lucila De Ponti*

## 11.101 RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA JONATAN EMMANUEL FONTANA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de resolución N° 46.083-CD-UCR-Evolución, de la diputada Di Stéfano, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al deportista Jonatan Emmanuel Fontana, oriundo de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, en reconocimiento a su trayectoria deportiva representando a la selección argentina en torneos y competencias internacionales en la disciplina de Powerlifting; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### RESUELVE:

**Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al deportista Jonatan Emanuel Fontana, oriundo de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, en reconocimiento a su trayectoria deportiva representando a la Selección Argentina en torneos y competencias internacionales en la disciplina de powerlifting.**

**Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.**

**Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.**

**Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.**

**Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de Comisión en Zoom, 16 de febrero de 2022

Corgniali – Ciancio – Bellatti – Peralta

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Sr. Jonatan Emanuel Fontana, nacido el 28 de junio de 1992, es un joven dedicado desde hace largo tiempo a la práctica profesional de powerlifting.

El powerlifting es un deporte de fuerza máxima que se practica con barras y discos de hierro en el que cada levantador sale a tarima, completamente solo y realiza tres movimientos: Sentadilla (Squat), Press de banca (Bench press) y Peso muerto (Deadlift) para establecer, en este orden y mediante 3 intentos en cada movimiento, una repetición máxima (RM), mientras 3 jueces comprueban que se cumpla la normativa.

Las primeras competiciones de powerlifting modernas comenzaron en la década de 1960 y participaron hombres y mujeres.

Fontana ha representado a los santafesinos en diferentes campeonatos (regionales, provinciales, nacionales y a nivel mundial). En todos a tenido una destacada participación.

Deportista de élite, con numerosos récords y títulos, a nivel nacional e internacional, siendo uno de los integrantes del seleccionado argentino compuesto por 57 atletas, quienes compitieron en el Campeonato Mundial GPA/IPO 2021.

Asimismo, entre sus logros podemos mencionar:

Año 2017:

Campeonato Regional GPA (Villa María, CBA):

- Campeón Open (Categoría Hasta 100 kilos)
- 3º puesto general
- Campeonato Argentino GPA (Villa María, CBA)
- 50º puesto Open (Categoría Hasta 90 kilos)
- 35º puesto general

Año 2018:

Campeonato Regional GPA (Rosario, Santa Fe)

- Campeón Open (Categoría Hasta 90 kilos)
- Campeón de Campeones (1º puesto general)
- Campeonato Argentino GPA (Chascomús, Buenos Aires)
- Campeón Open (Categoría Hasta 100 kilos)
- 30 puesto general

Año 2019:

Campeonato Regional GPA (Chascomús, Buenos Aires)

- Campeón Open (Categoría Hasta 100 kilos)
- 2do. puesto general
- Campeonato Argentino WRP (San Martín, Buenos Aires)
- Campeón Open (Categoría Hasta 100 Kilos)
- 4º puesto general
- Campeonato Argentino GPA (Chascomús, Buenos Aires)
- Campeón Open (Categoría Hasta 100 kilos)
- Campeón de Campeones (1º puesto general)

Año 2021:

Campeonato Perros Viejos Classic (Villa María, CBA)

- Campeón Open (Categoría Hasta 110 kilos)
- 2º puesto general
- Campeonato Argentino GPA (Villa María, CBA)
- Campeón Open (Categoría Hasta 100 kilos)
- 4º puesto general
- Campeonato Mundial GPA (Villa María, CBA)
- Campeón Open (Categoría Hasta 100 kilos)
- Campeón de Campeones (1 puesto general)

Récords obtenidos:

- Récord argentino de Peso Muerto en la categoría Open
- Hasta 100 kilos, logrado en cuatro oportunidades con 263 kilos, 273 kilos, 280 kilos y 282,5 kilos respectivamente (actualmente vigente).
- Récord sudamericano de peso muerto en la categoría.
- Open Hasta 100 kilos, logrado en dos oportunidades con 273 y 280 kilos respectivamente.
- En fecha 05/12/2020, levantamiento de 302,5 kg de peso muerto en un torneo interno, de manera no oficial fue el primer atleta de la región en superar la marca de 300 kilos.

Es de suma importancia valorar el esfuerzo y los logros obtenidos por este joven deportista, no solo para estimular su continuidad en la práctica deportiva, sino también para que su constancia y dedicación sean tomadas como ejemplo por la comunidad. Debemos apoyar con políticas públicas el desarrollo del deporte, acompañando a las y los deportistas en sus prácticas diarias y en la participación en competencias nacionales e internacionales, de manera que sigamos alentando el esfuerzo y la dedicación para la concreción de sus logros.

Por todo lo antes expuesto, con el objeto de distinguir a Jonatan Emanuel Fontana en reconocimiento a su carrera deportiva, es que solicito a mis pares acompañen la aprobación de la presente resolución.

Silvana Di Stefano

## 11.102 PROGRAMAS EN RELACIÓN A INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DURANTE VERANO 2021/22: INFORMES





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.648-CD-UCR-Evolución, de la diputada Ciancio, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar en relación a las políticas y/o programas que se implementarán durante el verano 2021/22 en relación a las infancias y adolescencias; y, por las razones invocadas y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, que a través del organismo que corresponda, informe en relación al verano 2021/2022 y las infancias y adolescencias:**

- a) políticas y/o programas que se implementarán durante el verano 2021/2022 en relación a las infancias y adolescencias;
- b) si se sostendrán colonias de vacaciones y en su caso, modalidad de desarrollo en el territorio; y,
- c) si se generarán espacios lúdicos, recreativos, deportivos y/u otros para las adolescencias, y modalidades para sus aplicaciones#.

Sala de Comisión en Zoom, 16 de febrero de 2022

Corgniali – Ciancio – Bellatti – Peralta

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Durante muchos años se sostuvo como política de Estado la generación de espacios de colonias de vacaciones en diversos pueblos y ciudades, designándose profesores/as de educación física desde el Ministerio de Educación. A los mismos concurrían masivamente niños y niñas y estaban coordinados de modo conjunto por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación, quienes llegaban al territorio a través de las comunas y/o municipios.*

*Esta experiencia tiene que ver con promover derechos y garantizar espacios de juegos, recreación, encuentros y aprendizajes.*

*En el verano 2020/2021 no hubo convocatorias desde los ministerios mencionados, debiendo las comunas y/o municipios sostener con sus propios fondos Colonias de Vacaciones o, en su defecto, no generarlas.*

*Es muy importante la conquista de derechos y también lo es el sostenimiento de los mismos. Y es un derecho de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia contar con espacios para, de y con ellos/as.*

*Si bien las realidades de cada lugar es distinta, es importante mencionar que en los pueblos el desarrollo de las colonias indicadas en el primer párrafo generaba que todos los niños y las niñas puedan acceder en igualdad de condiciones a una pileta, a disfrutar del verano de un modo diferente. Fueron realmente espacios de generación de vínculos y de alegría. Y hablando de derechos y de infancia, no podemos dejar de mencionar que Chiqui González siempre nos propuso trabajar por el derecho a la alegría.*

*Estando ya en el mes de noviembre, es importante que conozcamos qué políticas y/o programas se piensan para este verano que se nos aproxima, cómo se desarrollarán los mismos, modo de acceder e implementar en los diversos pueblos y/o ciudades.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.*

Silvia Ciancio

### 11.103 AYUDA ECONÓMICA PARA CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.719-CD-FP-PS, de la diputada Bellatti, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga otorgar una ayuda económica para los Centros de Jubilados y Pensionados de la provincia; y, por las razones invocadas y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para acompañar económicamente a los Centros de Jubilados y Pensionados de la Provincia y dé a conocer cuáles son los planes y programas provinciales vigentes que articulen o se orienten a trabajar de manera conjunta con dichos centros para fortalecer el importante rol social que desempeñan.**

Sala de Comisión en Zoom, 16 de febrero de 2022.

Corgniali – Ciancio – Bellatti – Peralta

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para otorgar una ayuda económica para los centros de jubilados y pensionados de la Provincia*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*En la actualidad se reconocen más de 5.200 centros de jubilados y pensionados a lo largo de todo el país, registrados en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, 437 de los cuales tienen reconocida su personería jurídica en Santa Fe, 140 centros nuclea a jubilados y pensionados nacionales, 8 a los provinciales, 4 a los municipales y comunales. De los 285 restantes, corresponden a actividades de origen determinadas (metalúrgicos, petroleros, ferroviarios, etcétera) o no hacen distinción en cuanto a la actividad de origen, reconociendo simplemente la calidad de jubilado o pensionado.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Los Centros de Jubilados y Pensionados son espacios que contribuyen al fortalecimiento e integración social para las personas mayores de la comunidad y promueven el intercambio de vivencias y experiencias enriquecedoras entre pares. Además, colaboran con los gobiernos nacional y provincial al servir como medio de difusión de las noticias y novedades atinentes al grupo etario que representan.

Los ingresos y sostén de los centros de jubilados y pensionados provienen de una magra cuota societaria, algunas ayudas y donaciones, pero principalmente del dictado de talleres y cursos. En la mayoría de los centros de jubilados y pensionados se dictan cursos y talleres de tipo cognitivo (estimulación de la memoria), corporal (gimnasia, pilates, yoga, tai-chi, expresión corporal y tango), creativo (canto, artesanías) y lúdico (recreación).

Como es de público y notorio, la irrupción de la pandemia de coronavirus (Covid-19 o SARS-CoV2) y el consecuente aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) ordenado por el Decreto Nacional 297/2020, prorrogado en varias oportunidades y luego convertido en distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO) por el Decreto Nacional 125/2021, obligó el cese de actividades sociales o grupales, absoluto primero y con restricciones después.

Aplicado a los centros de jubilados y pensionados, esto se traduce en un fuerte recorte de ingresos ya que cursos y talleres debieron ser suspendidos, con el consecuente cese del cobro de los mismos, los cuales representan, como se mencionó, gran parte de las entradas dinerarias. Esto ocasiona que muchas entidades para personas de la llamada tercera edad tengan serias dificultades para el pago de servicios esenciales como electricidad, gas, agua, alquileres, internet, etcétera.

Es por ello que solicitamos medidas urgentes para paliar esta situación, entendiendo que los centros de jubilados y pensionados son entidades esenciales para la continuación de la vida social, cultural y hasta deportiva de las personas que por edad y por derecho han cesado su vida laboral.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Rosana Bellatti

## 11.104 CENTROS RESIDENCIALES EL CHALECITO Y CASA DEL PUENTE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.799-CD-DB, de los diputados Ciancio, Basile, Cándido, Del Frade, Di Stefano, Espíndola, Orciani, Pacchiotti, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar sobre aspectos relacionados con los motivos que determinaron la no continuación de la Co Gestión de los Centros Residenciales El Chalecito y Casa Puente; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:**

- a) motivos que determinaron la no continuación de la Co Gestión de los Centros Residenciales El Chalecito y Casa Puente;
- b) estrategias pensadas y adoptadas para el cambio de lugar de alojamiento de las jóvenes que vivían en estas instituciones;
- c) si se ha realizado trabajo individual con las jóvenes para que el traslado no implique una nueva vulneración de derechos y en su caso, equipos que trabajaron;
- d) condiciones de alojamiento individuales de cada joven en cumplimiento con lo normado por el Decreto Provincial N° 39/2014 “Estándares de calidad de las prácticas y condiciones de alojamiento”; y,
- e) si se han elaborado planes de estadía en respeto a las singularidades y en clave de derechos, actores involucrados en el armado y sostenimiento.

Sala de Comisión en Zoom, 16 de febrero de 2022

Corgniali – Ciancio – Bellatti – Peralta

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Ha tomado estado público el cierre intempestivo de los centros residenciales El Chalecito y Casa Puente, espacios emblemáticos que nacieron a la luz de la Ley 12.967 y fueron un faro para muchas otras instituciones en términos de restitución y ampliación de derechos. Ambos espacios, cogestionados hasta ahora por el Programa Andrés y la Secretaría de Niñez de la Provincia, fueron creados al cerrar la ex Casa del Huérfano, en 2012. Insisto en lo emblemático que fueron estos espacios para los/las trabajadores/as de niñez y la instalación de prácticas subjetivantes.

Conocida es la historia del ex Hogar del Huérfano y lo ocurrido a muchos de los niños y de las niñas allí alojados. En el 2012 se adoptó la decisión política de no ocultar prácticas aberrantes, el Estado asumió la responsabilidad histórica de constituirse como querellante en la causa penal contra abusadores y se cerró el espacio. Además de estas enormes y valientes decisiones políticas y éticas, debieron generarse espacios de alojamiento para quienes aún estaban alojados/as allí. Fue así que se da apertura a El Chalecito, un espacio de cogestión entre la Subsecretaría de Niñez y el Programa Andrés. Luego se da apertura a otro espacio, Casa Puente. Ambos salían de la dualidad: “hogar propio u hogar conveniado” apareciendo la figura de la “cogestión”. Cogestión que no sin dificultades, se sostuvo hasta la actualidad.

Por comunicaciones realizadas con profesionales del Programa Andrés tomamos conocimiento que el cierre fue intempestivo y desprolijo en términos de garantía de derechos, el traslado de las jóvenes no fue trabajado ni por los equipos de referencia ni con el tiempo necesario “como si mudarse fuera sólo mover muebles y hacer valijas”.

El cierre de estos dos espacios significa un claro retroceso en materia de derechos para las infancias y las adolescencias.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

*Hay dos cuestiones a tener en cuenta: una cuantitativa y otra cualitativa. En relación a la primera, la ausencia de lugares que alojen en nuestra provincia es conocida por todos y todas. Y en relación a lo cualitativo, estos espacios –como el Programa Andrés– eran reconocidos por el trato enmarcado en clave de derechos.*

*Entonces estos cierres nos interpelan en los dos sentidos: ¿por qué cerrar lo poco que hay y que encima funcionaba bien?*

*Corresponde también al Ejecutivo dar cuenta de dónde fueron alojadas las jóvenes que vivían en Casa Puente y El Chalecito, en qué condiciones viven actualmente, si estos nuevos alojamientos dan cumplimiento a lo normado por el Decreto Provincial N° 39/2014 “Estándares de calidad de las prácticas y condiciones de alojamiento”.*

*Es importante no volver atrás con los derechos conquistados.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen en este proyecto.*

*Ciancio – Basile – Cándido – Del Frade – Di Stefano – Espíndola – Orciani – Pacchiotti*

## 12 HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

### 12.1 REPUDIO A LAS AMENAZAS SUFRIDAS POR CONCEJAL DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Vamos a pasar al momento de los homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Bermúdez.

**SR. BERMÚDEZ.**– Quiero repudiar y manifestar que estoy muy preocupado por la amenaza sufrida por el concejal Nicolás Ramírez, en Villa Gobernador Gálvez.

Este joven, jugador de la Primera División del Club Aguirre, concejal de la ciudad, y de profesión abogado, fue amenazado por no dar dinero por su seguridad.

Ante este hecho que se está viviendo en Villa Gobernador Gálvez, quiero decir que es muy común que sean amenazados los empresarios de la ciudad.

Este joven tomó la decisión de participar en política, se presentó, ganó una banca de concejal y se puso al mando de cada uno de los reclamos de los ciudadanos de Villa Gobernador Gálvez de no vivir de esta manera.

Ante estas amenazas que ha sufrido, el Ministerio de Seguridad ha impuesto una custodia permanente hacia su familia. Este joven tiene una nenita de dos años y, lamentablemente, no pueden ni siquiera sus hermanas ir al colegio.

Estamos muy preocupados por esta situación.

Agradecemos el apoyo del intendente de la ciudad, el Ingeniero Ricci, y también del diputado provincial Lenci, que nos han acompañado en este reclamo ante el Ministerio de Seguridad.

Simplemente quiero informar a la Cámara lo que está pasando en Villa Gobernador Gálvez y expresar mi repudio a este hecho. Gracias, señor presidente.

## 13 INASISTENCIAS

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias, para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- **Aplausos.**
- **Son las 22 y 05.**

LUCRECIA MÓNICA COSATTO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## 14 ÍNDICE DE ORADORES

Orador/a	Página
ARCANDO, Cesira.....	55
BASTÍA, Fabián Lionel.....	55
BERMÚDEZ, Ariel.....	96
BERMÚDEZ, Ariel Esteban.....	217
BLANCO, Joaquín Andrés.....	55, 73, 105, 107, 126
BRUERA, Matilde Marina.....	102, 104
BUSATTO, Leandro.....	54
CÁNDIDO, Juan Cruz.....	36, 84
CIANCIO, Silvia Susana.....	36
DE PONTI, Lucila María.....	36, 100
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	78
DONNET, Agustina Micaela.....	126
FLORITO, Betina Inés.....	55, 94
GALDEANO, Julián.....	79, 81
GARCÍA, Clara Rut.....	58
GIUSTINIANI, Rubén Héctor.....	61
GRANATA, Amalia Iris Sabina.....	55, 97, 126, 127
JULIERAC PINASCO, Sebastián Emilio.....	107
MARTÍNEZ, Oscar Ariel.....	55, 90
MAYORAZ, Nicolás Fernando.....	81, 126, 127
OLIVERA, Ricardo Dionisio.....	55, 56
PALO OLIVER, Claudio Fabián.....	55, 86
PERALTA, Mónica Cecilia.....	95
PULLARO, Maximiliano Nicolás.....	55, 56, 65
REAL, Gabriel Edgardo.....	105, 106, 126
SENN, Jimena Guadalupe.....	99
SOLA, María Ximena.....	89, 127







# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

## 15 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Nº 42.658-CD-UCR-FPCS	
Mantenimiento de línea de alta tensión de 132 Kv en distintos tramos Infra.....	187
Nº 42.846-CD-UCR-FPCS	
Licitación pública y ejecución obra de cloacas en San Cristóbal.....	188
Nº 42.935-CD-UCR-FPCS	
Licitación pública para ejecución del acceso ripiado a Aguará Grande.....	188
Nº 43.054-CD-UCR-FPCS	
Provisión de generadores de energía eléctrica a San Cristóbal.....	192
Nº 43.061-CD-UCR-FPCS	
Boleto gratuito para trabajadores de la Salud pública y privada.....	141
Nº 44.007-CD-100% Santafesino	
Construcción del Acueducto San Javier – Noreste 1 – Toma San Javier.....	189
Nº 44.033-CD-UCR-FPCS	
Mejoras en enlace de rutas Nº 4 y 11 (acceso a Nelson).....	192
Nº 44.190-CD-100% Santafesino	
Mantenimiento y reparación de los sistemas de defensa contra inundaciones.....	193
Nº 44.191-CD-100% Santafesino	
Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda: pedido de adhesión a Ley 27.613.	129
Nº 44.455-CD-100% Santafesino	
Condonación deuda de la Asociación Civil “Anide” de San Lorenzo con la EPE.....	195
Nº 44.674-CD-GEN-FPCS	
Medidores de luz en barrio Sector 6 de Rosario.....	196
Nº 44.729-CD-PDP-FPCS	
Nueva implementación de Programa Prosumidores.....	196
Nº 44.908-CD-SV UF, Nº 44.958-CD-FP-PS y Nº 45.044-CD- VyF	
Obras de Bajos Submeridionales en departamentos 9 de Julio, Vera y General Obligado: informes.....	197
Nº 44.909-CD-Somos Vida Unión Federal	
Expansión de plantas potabilizadoras de Rosario y Santa Fe: informes.....	200
Nº 44.921-CD-FP-PS	
Ruta Provincial Nº 18: conversión en avenida urbana de tramo en Alvear.....	201
Nº 44.949-CD-FSP-Ciudad Futura	
Construcción de viviendas colectivas: inclusión en créditos de programas de viviendas.....	130
Nº 45.067-CD-Vida y Familia	
Programa de Esfuerzo Compartido: informes (barrio Las Flores I de Santa Fe).....	131
Nº 45.095-CD-FSP-Ciudad Futura	
Congelamiento de cuotas de adjudicatarios del Programa de Vivienda Docente de Cañada de Gómez.....	131
Nº 45.114-CD-UCR-FPCS	
Cumplimiento Ley Nº 13.755 (exención de pago de energía eléctrica a Federación y Asociaciones de Bomberos Voluntarios).....	201
Nº 45.116-CD-FP-PS	
Productos químicos presentes en agua potable de Barrio Candiotti Sur de Santa Fe: informes.....	202
Nº 45.184-CD-FSP-Ciudad Futura	
Aumentos en cuotas de planes de vivienda de complejo habitacional de Rosario.....	132
Nº 45.190-CD-FSP-Ciudad Futura	
Suspensión de desalojos en Manzanas 161 y 139 del barrio “La Sexta” de Rosario.....	133
Nº 45.202-CD-Vida y Familia	
Viviendas sociales en construcción en Santa Teresa: informes.....	133
Nº 45.220-CD-Somos Vida Unión Federal	
Obras de expansión de carriles en autopista Rosario-Buenos Aires: informes.....	203
Nº 45.221-CD-Somos Vida Unión Federal	
Obras de expansión de carriles en autopista Rosario-Córdoba: informes.....	204
Nº 45.246-CD-PDP-FPCS	
Obras para pleno funcionamiento del Centro Cívico Firmat.....	205



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Nº 45.292-CD-FP-PS	
Reconstrucción de badén sobre Ruta Provincial Nº 13 (ingreso a San Jorge).....	206
Nº 45.308-CD-FP-PS	
Restitución de vivienda asignada por la DPVyU a Rocío Alejandra Ferreyra en Ingeniero Chanourdié.....	134
Nº 45.373-CD-FSP-Ciudad Futura	
Encuesta Provincial de Vulnerabilidad de la Población Trans 2019: informes.....	152
Nº 45.424-CD-FP-PS	
Cumplimiento de convenios de la DPVyU con comunas de La Chispa y Cafferata.....	135
Nº 45.493-CD-FSP-Ciudad Futura	
Medidas para corregir forma de trabajo en Comisaría 10º de Rosario: informes.....	176
Nº 45.519-CD-100% Santafesino	
Detención de poda de árbol centenario de Hospital Provincial de Rosario.....	207
Nº 45.537-CD-VyF, Nº 45.539-CD-VyF, Nº 45.550-CD-VyF, Nº 45.557-CD-FSP-CF, Nº 45.575-CD-UCR-EV, Nº 45.582-CD-VyF, Nº 45.628-CD-VyF, Nº 45.756-CD-FSP-CF, Nº 45.764-CD-VyF, Nº 45.767-CD-VyF y Nº 46.127-CD-SV SF	
Prevención del delito y estrategias de abordaje por hechos delictivos en diversos lugares. .	178
Nº 45.543-CD-FP-PS	
Restablecimiento de Santa Fe Servicios en Chañar Ladeado.....	160
Nº 45.554-CD-UCR-FPCS	
Déficit habitacional en Reconquista: informes.....	135
Nº 45.564-CD-PJ	
Comisión cobrada por plataforma Pedidos Ya a comercios adheridos.....	160
Nº 45.572-CD-Somos Vida Santa Fe	
Interrupción obras de viviendas del barrio San Francisco de Asís de Avellaneda: informes.	136
Nº 45.588-CD-FP-PS	
Reclamo de Comuna de Cayastá por aportes económicos para obras.....	207
Nº 45.593-CD-UCR-Evolución	
Programa provincial "Lote Propio" en Wheelwright: informes.....	137
Nº 45.594-CD-UCR-EV, Nº 45.595-CD-UCR-EV y Nº 45.596-CD-UCR-EV	
Remisión de fondos para gastos a Comuna de Wheelwright: informes.....	141
Nº 45.597-CD-UCR-Evolución	
Aportes económicos para obras en Club Náutico de Melincué: informes.....	142
Nº 45.602-CD-Vida y Familia	
Aumento de patrullajes en San Javier y personal para UR XIV de Policía.....	183
Nº 45.616-CD-PDP-FPCS	
Procesos licitatorios (con formato PPP) de la DNV en territorio santafesino: informes.....	208
Nº 45.635-CD-UCR-Evolución	
Instalación de semáforo de cuatro tiempos en San Carlos Sud.....	183
Nº 45.643-CD-FP-PS	
Reparación cajero automático de Nelson.....	161
Nº 45.648-CD-UCR-Evolución	
Programas en relación a infancias y adolescencias durante verano 2021/22: informes.....	215
Nº 45.652-CD-UCR-Evolución	
Titularización dominial de viviendas construidas por la DPVyU.....	137
Nº 45.660-CD-FE	
Capacitación Ley Micaela en comunas, municipios, clubes y sindicatos: informes.....	153
Nº 45.661-CD-Vida y Familia	
Aumento en cuotas del Plan Federal II de viviendas de El Trébol: informes.....	138
Nº 45.680-CD-UCR-Evolución	
Lugar para reuniones de mediación prejudicial en Reconquista: informes.....	146
Nº 45.684-CD-FP-PS	
Traslado del Registro Civil de Reconquista: informes.....	147
Nº 45.691-CD-FP-PS	
Transferencias y aportes a Asociaciones de Bomberos Voluntarios: informes.....	143
Nº 45.719-CD-FP-PS	
Ayuda económica para centros de jubilados y pensionados.....	215
Nº 45.720-CD-FP-PS	
Alcances del "Plan Habitar": informes.....	139
Nº 45.731-CD-UCR-Evolución	



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Monotributo deportivo.....	143
Nº 45.737-CD-UCR-Evolución	
Traslado de detenidos al nuevo edificio de Unidad Penitenciaria Nº 3 de Rosario.....	153
Nº 45.747-CD-UCR-Evolución	
Acceso a la Escuela Nº 1.362 “Segómachaiquen”, de Reconquista.....	167
Nº 45.750-CD-Somos Vida Santa Fe	
Escuela Provincial de Teatro: edificio, regreso a presencialidad y continuidad de carreras. .	167
Nº 45.754-CD-FSP-Ciudad Futura	
Escuela Técnica 407 de Rosario: solución a problemas de ingresos.....	168
Nº 45.757-CD-FSP-Ciudad Futura	
Alumnas/os que dejaron las escuelas entre 2020 y 2021: informes.....	169
Nº 45.759-CD-Vida y Familia	
Violencia, acoso escolar y ciberacoso: intervenciones del Departamento Socioeducativo del Ministerio de Educación.....	169
Nº 45.765-CD-Vida y Familia	
Anexo Carcarañá del Instituto del Profesorado Nº 5: habilitación de carreras y tecnicaturas y creación de cargos.....	170
Nº 45.769-CD-Vida y Familia	
Escuela Nº 409 de San Cristóbal: creación de cargos.....	171
Nº 45.799-CD-DB	
Centros residenciales El Chalecito y Casa del Puente: informes.....	216
Nº 45.812-CD-FSP-Ciudad Futura	
Reparaciones en Escuela Nº 1.263 de Rosario.....	171
Nº 45.814-CD-FSP-Ciudad Futura	
Condiciones laborales en empresa metalúrgica Fierromec de Firmat: informes.....	159
Nº 45.835-CD-FSP-Ciudad Futura	
Otorgamiento de becas del Programa Provincial “Becas del Conocimiento. Convocatoria 2021”.....	144
Nº 45.838-CD-FE	
Inscripciones en el Ruaga y trámites concretados: informes.....	154
Nº 45.839-CD-FE	
Comunas y municipios con Plan de Ordenamiento Territorial 2021 formalizado: informes. .	139
Nº 45.845-CD-UCR-Evolución	
Viviendas entregadas en período 2019-2021 en departamento General Obligado: informes.....	140
Nº 45.887-CD-UCR-Evolución	
Distribución de fondos del Programa “Caminos de la ruralidad”: informes.....	145
Nº 45.905-CD- UCR-Evolución	
Convenios con Colegios de Abogados para asistencia de NNyA (Ley 13.923): informes.....	148
Nº 45.943-CD-Vida y Familia	
Denuncias de violencia familiar en 2020-2021: informes.....	154
Nº 45.953-CD-Vida y Familia	
Hallazgo de proyectiles de artillería en inmueble de Capitán Bermúdez: informes.....	184
Nº 45.969-CD-UCR-Evolución	
Plataforma digital para inscripción de ingresantes a establecimientos educativos.....	172
Nº 45.979-CD-Somos Vida Santa Fe	
Hechos de inseguridad en accesos a Santa Fe: informes.....	184
Nº 45.994-CD-FSP-Ciudad Futura	
Cobros abusivos en cuotas de empresa constructora Pilay: informes.....	161
Nº 46.005-CD-Vida y Familia	
Presupuesto 2022: inclusión de partidas para el Proyecto “Acceso Norte” de Villa La Ribera.....	145
Nº 46.012-CD-UCR-Evolución	
Permanencia de la orientación en Ciencias Sociales en EESO Nº 269 de Villa Mugueta.....	173
Nº 46.033-CD-FP-PS	
Programa de Protección de Víctimas y Testigos: informes.....	149
Nº 46.064-CD-VyF, Nº 46.135-CD-100% S	
Fallas en el funcionamiento de “Billetera Santa Fe”: informes.....	158
Nº 46.085-CD-FP-PS	



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Acueducto Interprovincial Santa Fe – Córdoba: informes sobre reuniones con Fondo Kuwaití.....	210
Nº 46.086-CD-FP-PS	
Ayuda para afectados por cola de tornado en San Jorge.....	146
Nº 46.087-CD-FP-PS	
Egreso de policías del Isep en diciembre de 2021: informes.....	185
Nº 46.094-CD-UCR-Evolución	
Comisaría 6ta de Roldán: medidas ante inseguridad y por posible traslado de detenidos de la URXVII.....	156
Nº 46.098-CD-DB	
Educación vial en escuelas: informes.....	173
Nº 46.105-CD-FSP-Ciudad Futura	
Balacera frente a sede de la Uocra delegación San Lorenzo: informes.....	185
Nº 46.106-CD-FSP-Ciudad Futura	
Solución a problemas de suministro de gas en Escuela Nº 1.358 de Rosario.....	174
Nº 46.107-CD-FSP-Ciudad Futura	
Muerte del joven Alan Rivero de Rosario: informes.....	186
Nº 46.111-CD-FSP-Ciudad Futura	
Proyecto de la Escuela de Artes Plásticas “Juanito del Paraná” sobre obra de Antonio Berni.....	175
Nº 46.116-CD-UCR-Evolución	
Ausencia de fiscales en Unidad Fiscal Rufino: informes.....	151
Nº 46.137-CD-VyF	
Cumplimiento de plazo mínimo de 180 días de clases.....	116
Nº 46.231-CD-100%S	
Censo provincial de deserción escolar en ciclos lectivos 2020 y 2021.....	117
Nº 46.714-CD-FP-PDP	
Plan integral de seguridad vial en Ruta Nacional 33 (tramo Rosario – Rufino).....	115
Nº 46.728-CD-ARI-EV	
Situación de Escuela Especial Nº 2.098 de Florencia: informes.....	119
Nº 46.734-CD-SVUF	
Funcionamiento y presupuesto 2021 del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad: informes.....	120
Nº 46.738-CD-UCR	
Incremento de la seguridad vial durante el período de cosecha gruesa en Ruta A012: informes.....	112
Nº 46.778-CD-RL, Nº 46.838-CD-SVSF y Nº 46.793-CD-VyF	
Traslado de detenidos de Comisaría 12ª de Santo Tomé.....	108
Nº 46.819-CD-ARI-EV	
Reparación de Ruta Nac. 11 (tramo puente carretero – intercambiador con Ruta Nac. A007).....	119
Nº 46.822-CD-FP-PS	
Actualización del valor diario de servicios de copa de leche y comedor escolar.....	114
Nº 46.845-CD-DB	
Ayuda a productores rurales de Gregoria Pérez de Denis.....	110
Nº 46.846-CD-DB	
Puesta en funcionamiento de acueducto entre Villa Minetti y Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis.....	111
Nº 46.856-CD-FP-PS	
Renuncia del Director de Análisis Criminal Estratégico del Ministerio de Seguridad: informes.....	121
Nº 46.857-CD-UCR-EV	
Arreglos del Puente sobre el Canal Secundario “Las Tablitas” sobre Ruta Nº 10.....	122
<b>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</b>	
Nº 43.957-CD-PJ	
Primer aniversario de sanción de Ley Nº 27.551 de Alquileres.....	128
Nº 45.500-CD-PJ	
Cierre de locales de Garbarino.....	157
Nº 45.897-CD-FP-PS	
Estado de obra del nuevo edificio de la Cocina Centralizada de Reconquista.....	163





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 de MARZO de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

5ª SESIÓN ORDINARIA

Nº 45.978-CD-Somos Vida Santa Fe	
Reconocimiento a alumnos, directivos y docentes de Escuela de Educación Técnica Profesional Nº 681 de Humboldt.....	164
Nº 46.082-CD-Somos Vida Santa Fe	
Participación de Sebastián Palomeque en elaboración de dispositivos 3D para personas con enfermedades discapacitantes.....	164
Nº 46.138-CD-Vida y Familia	
Reconocimiento al estudiante Alan Petrucci.....	165
Nº 46.782-CD-IP	
Convocatoria a audiencia pública sobre despenalización del cultivo de cannabis medicinal	114
Nº 46.784-CD-IP	
Adhesión a conmemoración del “Día de la Visibilidad Lésbica”.....	113
Nº 46.802-CD-VyF	
Adhesión a conmemoración de la Semana Mundial del Glaucoma.....	116
Nº 46.854-CD-DB y Nº 46.811-FP-GEN	
Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	123
Nº 46.855-CD-UCR-EV	
Amenaza al Presidente Comunal de Theobald, Javier Corti.....	121

### ***PROYECTOS DE LEY***

Nº 46.100-PER	
Presupuesto general de gastos y cálculo de recursos año 2022.....	37
Nº 46.703-PER	
Prórroga ley Nº 13.666 (suspensión de desalojos de predios rurales).....	105

### ***PROYECTOS DE RESOLUCIÓN***

Nº 39.689-CD-PJ	
Sesión Especial de homenaje a Celina Zeigner de Kofman.....	112
Nº 45.229-CD-GEN-FPCS	
Jornada especial sobre emprendedurismo.....	211
Nº 46.013-CD-UCR-Evolución	
Distinción a deportista Camila Canut.....	211
Nº 46.016-CD-PJ	
Distinción al futbolista Maximiliano Rodríguez.....	212
Nº 46.061-CD-Vida y Familia	
Distinción por el desarrollo de un repelente natural para insectos.....	162
Nº 46.083-CD-UCR-Evolución	
Reconocimiento al deportista Jonatan Emmanuel Fontana.....	213
Nº 46.858-CD-DB	
Ratificación del Decreto Nº 010 de la Cámara de Diputadas y Diputados.....	122
Nº 46.859-CD-DB	
Desafectación de Comisión de Servicios de la agente Janet Andrea Rossi.....	123



EDICIÓN  
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, Abril de 2022